

Rocío Palomares Perraut (coord.)

Historia(s) de mujeres en homenaje a M^a Teresa López Beltrán

Volumen I

Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA

**HISTORIA(S) DE MUJERES
EN HOMENAJE A
M.^a TERESA LÓPEZ BELTRÁN**

Rocío Palomares Perraut (coord.)

HISTORIA(S) DE MUJERES

EN HOMENAJE A

M.^a TERESA LÓPEZ BELTRÁN

Volumen I

PERSÉFONE

EDICIONES ELECTRÓNICAS DE LA AEHM/UMA

© 2013. Las autoras
© 2013. Perséfone. Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA
Edición: Carmen Cortés Zaborras
Cubierta: Jesús Álvarez Polo
ISBN (Obra completa): 978-84-616-6348-4
ISBN (Volumen I): 978-84-616-6732-1
Edición realizada con L^AT_EX

ÍNDICE

Introducción	6
Tábula gratulatoria	10
Semblanza. María Teresa López Beltrán	
CONCEPCIÓN AYALA CASTRO	13
I. Mujeres en la Historia	
Con los pies en la tierra: Tetuán → Galicia → Islas Canarias → Málaga	
MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ TOMÉ	16
El porvenir de la mujer española: Isabel Oyarzábal y <i>El Día</i> de Madrid (1916-1917)	
AMPARO QUILES FAZ	34
Estudios de mujeres sufíes	
ANA SALTO SÁNCHEZ DEL CORRAL	50
II. Mujer y Sociedad	
El nuevo proceso laboral y la perspectiva de género	
MARÍA LUISA BALAGUER CALLEJÓN	73
Un espacio incómodo pero seguro: <i>Songs of the Dragons Flying to Heaven</i> de Young Jean Lee desde la perspectiva de los estudios cognitivos	
BÁRBARA OZIEBLO	89
La mujer y lo femenino en el <i>Diccionario completo de la lengua española</i> de Rodríguez-Navas	
CONCEPCIÓN AYALA CASTRO	
MARÍA ANTONIA MEDINA GUERRA	98
Las guías de uso no sexista del lenguaje EDITADAS en castellano por las universidades españolas (2008-2012)	
SUSANA GUERRERO SALAZAR	118
<i>Cultus</i> y <i>ornatus</i> en Tibulo y Propertio. Alabanza de la belleza natural y rechazo de la belleza artificial	
VIRGINIA ALFARO BECH	133

Aproximación a la ideología y al pensamiento de las mujeres a través de las publicaciones femeninas durante la Segunda República española y la Guerra Civil (1931-1939)	
NURIA HORCAJO SERRANO	141
Estudio documental y evaluación de la calidad de sitios web de Asociaciones de Mujeres en Málaga: propuestas de mejora	
ROCÍO PALOMARES PERRAUT	
CARMEN GÓMEZ CAMARERO	
CONCEPCIÓN M. ^A JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	162
III. Mujer y Familia	
Mégara y Deyanira: actitudes y miradas contrapuestas de las esposas de Heracles	
INÉS CALERO SECALL	179
IV. Los problemas de marginación en el mundo laboral y la prostitución	
Elizabeth Stuart Phelps (1815-1911) y la inclusión de la mujer victoriana en el ámbito laboral norteamericano	
MARÍA DOLORES NARBONA CARRIÓN	194
¿Libertad, igualdad...? Contradicciones del pensamiento prerrevolucionario en la propuesta de reforma de la prostitución de Restif de la Bretonne	
CARMEN CORTÉS ZABORRAS	222
La prostitución a través de los ojos de María Deraismes en <i>Eva en la Humanidad</i>	
MARÍA VIEDMA GARCÍA	239
La prostitución victoriana y la prostitución actual: una comparación entre dos formas de explotación sexual femenina	
MARÍA ISABEL ROMERO RUIZ	260
V. La implantación de los Estudios de las Mujeres en la universidad	
El <i>mainstreaming</i> de género en la universidad	
ROCÍO JIMÉNEZ CORTÉS	271
Hijas de Atenea	
IRENE MARTÍN LEIVA	298
Los inicios de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer en la prensa y en la documentación: el Seminario de Estudios de la Mujer (1985-1986)	
EVA MARÍA GIL BENÍTEZ	306

INTRODUCCIÓN

Es para mí una satisfacción presentar este libro cargado de gran emotividad y recuerdos de una compañera que hizo del feminismo un estandarte, que trabajó y que investigó hasta el último momento para sacar a la luz muchos aspectos de desigualdad de género en la historia. Me refiero a María Teresa López Beltrán, compañera e incansable luchadora por la equidad feminista. Espontánea, gran oradora y taciturna nos dejó un legado personal y profesional difíciles de superar.

En este libro se recoge una amplia y variada visión de la mujer en distintas disciplinas, las mismas que acoge la Asociación de Estudios Históricos de la Mujer (AEHM), asociación que María Teresa (Maite), junto a un grupo de investigadoras, profesoras y alumnas, fundó en el seno de la Universidad de Málaga allá por los años ochenta. A partir de entonces, desde la AEHM se desencadenan una serie de actividades, movimientos e investigaciones conducentes al estudio de la situación de la mujer, particularmente con marcado carácter humanístico, aunque, en su evolución, se extendería a otras disciplinas.

Así, en esta obra se recogen las colaboraciones de un grupo de mujeres, no solo de la AEHM, que fuimos amigas y compañeras de Maite, concretamente, dieciocho trabajos que reflejan la actividad actual de nuestras investigaciones, cuya piedra angular es la mujer, procurando respetar las líneas de investigación de Maite.

Para facilitar su lectura, el presente volumen lo hemos organizado en cinco secciones que hacen acopio de un abanico de propuestas interdisciplinares y abiertas a trabajos futuros. De este modo, la primera sección titulada «Mujeres en la Historia», la inaugura la original colaboración de María José Jiménez Tomé, quien se aprovecha de una ruta simbólica de ciudades y espacios donde Maite vivió y se educó, para destacar poetisas de distintas épocas y de marcada notoriedad en esos espacios geográficos: Trina Mercader en Tetuán, Rosalía de Castro en Galicia, Josefina de la Torre en Las Islas Canarias y, finalmente, María Victoria Atencia en Málaga, ciudad en la que Maite desarrolló su última etapa académica e investigadora de la que todas somos deudoras.

Amparo Quiles Faz analiza la figura de la periodista Isabel Oyarzábal a través de un corpus textual de artículos periodísticos que la propia Oyarzábal publicó en el diario *El Día* durante el periodo de 1916 a 1917. La periodista de principios de siglo XX aprovecha la sección «Presente y porvenir de la mujer en España» para defender la modernización femenina, criticar las atávicas costumbres de las mujeres españolas e intentar despertar en ellas otros estilos de vida, otros modos de trabajo, otras formas de pensar que estaban emergiendo en la Europa de la época.

Ana Salto Sánchez del Corral se apoya en una valiosa fuente documental como son las colecciones biográficas islámicas para realizar un estudio histórico de la vida de las mujeres sufíes.

La segunda sección, bajo un título genérico más amplio, «Mujeres y Sociedad», recoge diversos estudios abordados desde la perspectiva de género y que abarcan ámbitos como la legislación, el lenguaje, el teatro norteamericano o la imagen, entre otros.

El capítulo de María Luisa Balaguer Callejón aporta un interesante estudio de las nuevas normas reguladoras en materia de género en el ámbito laboral, de acoso, de discriminación y de maternidad, desde un punto de vista procesal y reflexiona sobre si estas normas van a contribuir al desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres.

Desde una perspectiva completamente diferente, Barbara Ozieblo nos da a conocer una nueva metodología de estudio del género en el teatro norteamericano. Se trata de los estudios cognitivos, una ciencia poco explorada en el ámbito teatral y que nos ofrece nuevos esclarecimientos sobre la recepción o la reacción de la espectadora. Para ello, se sirve de la dramaturga Young Jean Lee, de origen asiático norteamericano, con su obra *Songs of the Dragons Flying to Heaven*, «una obra fragmentada e innovadora que rompe tabúes y escenifica la fragmentación y virtualidad de nuestra civilización».

Otros trabajos que aquí presentamos analizan el género en el lenguaje. Concretamente, Marta Concepción Ayala Castro y Antonia María Medina Guerra hacen una comparación del *Diccionario completo de la lengua española* de Manuel Rodríguez-Navas (1906) con la edición del *Diccionario de la Real Academia Española* de 1899 para constatar si existen o no diferencias significativas en lo que se refiere a sesgos sexistas y tendenciosos para la mujer. Estas dos obras lexicográficas se presentan como un reflejo sociocultural de la época, que las autoras cotejan en tres rangos bien definidos: los términos que designan oficios y profesiones de la época, los referentes a la prostitución y otros vocablos de uso común que evidencian la condición de inferioridad de la mujer con respecto al varón. Desde esta misma óptica, Susana Guerrero Salazar nos ofrece un análisis descriptivo muy detallado de trece guías de uso no sexista del lenguaje realizadas en el ámbito académico con la finalidad de mostrar, a través de ellas, las diferentes opciones de la lengua española por hacer visible en el discurso —y a veces en las imágenes— a las mujeres.

Virginia Alfaro Bech se centra en cómo dos poetas latinos, Tibulo y Propertio, transmiten en sus obras la imagen de la mujer romana y los valores de la época a través de la moda, los adornos y el arreglo personal. Contraponen dos conceptos: la belleza natural y la belleza artificial y rechazan la ornamentación artificial a favor de lo natural.

Desde una perspectiva histórica, Nuria Horcajo Serrano presenta un revisión bibliográfica de las publicaciones periódicas destinadas a las mujeres —y publicadas por mujeres— en el periodo de la Segunda República y Guerra Civil españolas, con la finalidad de dar a conocer la ideología y pensamiento femeninos de esta época. Estos recursos bibliográficos son reflejo de dos movimientos femeninos diferentes. Por un lado, el régimen republicano, con una marcada lucha por defender la igualdad entre hombres y mujeres en lo referente a la educación, a la formación y a la participación de las mujeres en el ámbito laboral e intelectual. Por otro, el periodo franquista que vuelve situarlas en los valores tradicionales de labores del hogar, casamiento y entretenimiento.

Una aportación más actual es la colaboración de Rocío Palomares Perraut, Carmen Gómez Camarero y Concepción Jiménez Fernández, que nos acerca al mundo de Internet para evaluar cómo las mujeres nos comunicamos a través de este medio utilizando los sitios web de las Asociaciones de Mujeres, concretamente, de la provincia de Málaga. En ella se propone una metodología de evaluación de páginas web y, a partir de sus resultados, se hace una propuesta de mejora que favorezca la localización, acceso y uso de los contenidos y servicios que ofrecen. Actualmente, la presencia de las mujeres en

Internet es básica y fundamental para reclamar derechos de igualdad, de libertad, de justicia y de expresión.

La tercera sección, «Mujer y familia», se adentra en presentar una temática muy contemporánea como es la situación y la actitud de las mujeres en el matrimonio, como esposas y como madres. En este sentido, Inés Calero Secall, a través de la tragedia griega, analiza las relaciones conyugales y su problemática en las piezas teatrales griegas de Eurípides y Sófocles. Como excusa toma las mujeres de Heracles: Mégara y Deyarina. La una sumisa, abnegada y comprensiva; la otra, angustiada, insegura e inconformista. ¿Cuál debe ser la actitud femenina?

Los problemas de marginación en el mundo laboral y la prostitución constituyen la cuarta sección de este libro. María Dolores Narbona Carrión estudia la figura de la escritora Elizabeth Stuart Phelps y sus esfuerzos por denunciar la realidad de las mujeres en el ámbito laboral del periodo victoriano norteamericano. Esta escritora insiste en sus escritos en rechazar los cánones sociopolíticos y religiosos adoptados para la mujer en esa época y las anima a «salir de su pasividad y adentrarse en la esfera artística y profesional» con actividades de voluntariado, asistencia médica o social, entre otras.

El estudio de Carmen Cortés Zaborras hace un análisis del discurso subyacente en la obra del escritor Restif de la Bretonne *Le Pornographe* (1769), presentada en su época como un proyecto para reformar y reglamentar la prostitución de la Francia del siglo XVIII. La autora examina desde los planos lexicográfico, gramatical y retórico este tratado de corte epistolar, para señalar la doble moral de la época en torno a la prostitución, que Restif justifica como algo imposible de erradicar, y cuya reglamentación beneficiaría al propio Estado. Con esta misma temática, María Viedma García, en su capítulo, estudia las aportaciones al feminismo de María Deraimes y su contribución al pensamiento y la acción feministas en la Francia del siglo XIX, donde la ramera era una actividad reglamentada por el Estado. Con su obra *Eva en la Humanidad*, María Deraimes habla a favor de la mujer y critica al orden patriarcal, reivindica el voto femenino y la reforma de leyes injustas en torno a la familia, la educación, el drama social y la prostitución. Otra aportación insistente en denunciar la prostitución es la que presenta Isabel Romero Ruiz, quien hace un estudio pormenorizado de la ramera en la época victoriana en el Reino Unido y la compara con la situación actual.

Finalmente, la quinta sección de este volumen, «La implantación de los Estudios de las Mujeres en la universidad», recoge varios trabajos que inciden en la relevante presencia de los estudios de género en el ámbito universitario. En este orden de cosas, Rocío Jiménez Cortés realiza un análisis pormenorizado del concepto *Mainstreaming* o Transversalidad de Género en la universidad. Plantea que es un término mal interpretado y debe concebirse como una estrategia reguladora para garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres y la acción positiva que equilibre la igualdad de oportunidades en la investigación, en la representación de órganos de gobierno de las universidades públicas, así como la situación de la mujer en la formación académica e investigadora. Irene Martín Leiva con su trabajo, *Hijas de Atenea*, destaca los avances de la mujer por tener mayor presencia en el ámbito educativo a lo largo de la historia, para detenerse en describir los significativos progresos de los estudios de género acaecidos en los últimos tiempos.

Como colofón, y en esta misma línea temática, se presenta la colaboración de Eva María Gil Benítez. La autora hace un recorrido documentado de los inicios de los grupos dedicados a los estudios de género en la Universidad de Málaga; en este caso, el Seminario de Estudios sobre la Mujer, precedente indiscutible de nuestra Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, y la difusión de sus actividades en la prensa local. Se detiene en describir también los inicios de nuestra Asociación, en la que, desde muy pronto, se realizan numerosos trabajos académicos y actividades investigadoras sobre las mujeres, los cimientos que Maite construyó para que la AEHM continúe viva y activa después de casi treinta años.

¡Va por ti, Maite!

Rocío Palomares Perraut

TÁBULA GRATULATORIA

Virginia Alfaro Bech, Dpto. Filología Latina, Universidad de Málaga.

M. Concepción Ayala Castro, Dpto. Filología Española I y Filología Románica, Universidad de Málaga.

M.^a Luisa Balaguer Callejón, Dpto. Derecho del Estado y Sociología, Universidad de Málaga.

Encarnación Barranquero Texeira, Dpto. Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Málaga.

Amparo Bilbao Guerrero, Historia Contemporánea, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Marie-Ange Bugnot, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Inés Calero Secall, Dpto. Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación, Universidad de Málaga.

M.^a Isabel Calvo Ortega, Doctora en Medicina, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Silvia del Pilar Castro Borrego, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

M.^a Ángeles Conejo Fort, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Carmen Cortés Zaborras, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

M.^a Soledad de la Fuente Núñez de Castro, Dpto. Derecho Civil, Universidad de Málaga.

Eva M.^a Gil Benítez, Historia Moderna, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Carmen Gómez Camarero, Dpto. Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación, Universidad de Málaga.

Blanca Gómez García de Sola, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

M.^a José Gómez González, Pedagogía, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

M.^a Encarnación Gómez Rojo, Dpto. Derecho Privado Especial, Universidad de Málaga.

Marta González González, Dpto. Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación, Universidad de Málaga.

Susana Guerrero Salazar, Dpto. Filología Española II y Teoría de la Literatura, Universidad de Málaga.

M.^a Dolores Gutiérrez Navas, Filología Hispánica, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Nuria Horcajo Serrano, Historia Contemporánea, Universidad de Málaga.

Rocío Jiménez Cortés, Dpto. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación, Universidad de Sevilla.

Concepción M.^a Jiménez Fernández, Documentación, Universidad de Málaga.

M.^a José Jiménez Tomé, Dpto. Filología Española I y Filología Románica, Universidad de Málaga.

Manuela Jimeno Pérez, Dpto. Didáctica de las Matemáticas, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales, Universidad de Málaga.

Ángeles Liñán García, Dpto. de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano, Universidad de Málaga.

Miriam Esther López Rodríguez, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Irene Martín Leiva, Filología Hispánica, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Adela Martínez García, Dpto. de Traducción e Interpretación, Universidad de Málaga.

Antonia M.^a Medina Guerra, Dpto. Filología Española II y Teoría de la Literatura, Universidad de Málaga.

M.^a Teresa Méndez Baiges, Dpto. Historia del Arte, Universidad de Málaga.

Rosa Muñoz Luna, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

M.^a Dolores Narbona Carrión, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Cristina Navas Romero, Filología Inglesa, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Bárbara Ozieblo Rajkowska, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Rocío Palomares Perraut, Dpto. Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación, Universidad de Málaga.

Rosa Pérez Yáñez, Dpto. Derecho Privado Especial, Universidad de Málaga.

Pilar Pezzi Cristóbal, Dpto. Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Málaga.

Elena Picón García, Filología Hispánica, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Inmaculada Pineda Hernández, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Encarnación Postigo Pinazo, Dpto. Traducción e Interpretación, Universidad de Málaga.

Lucía Prieto Borrego, Dpto. Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Málaga.

Ana M.^a Prieto del Pino, Dpto. Derecho Público, Universidad de Málaga.

Desamparados Quiles Faz, Dpto. Filología Española II y Teoría de la Literatura, Universidad de Málaga.

Victoria Eugenia Rodríguez Martín, Dpto. Filología Latina, Universidad de Málaga.

M.^a Isabel Romero Ruiz, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

M.^a Victoria Rosado Castillo, Filología Inglesa, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Raquel Ruiz García, Filología Inglesa, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Belén Ruiz Garrido, Dpto. Historia del Arte, Universidad de Málaga.

Ana M.^a Salto Sánchez del Corral, Filología Semítica y Ciencias Religiosas, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Victoria Serrano Noguera, Dpto. Psicología Médica, Universidad de Málaga.

M.^a Teresa Silva Ros, Filología Inglesa, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Lidia Taillefer de Haya, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

Isabel Turci Domingo, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

María Viedma García, Filosofía, Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.

Salomé Yélamos Guerra, Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Universidad de Málaga.

SEMBLANZA

MARÍA TERESA LÓPEZ BELTRÁN

Maite

La vida no es larga, es siempre corta y rápida, y en algunos casos, más rápida de la cuenta. Precisamente por ser vida, te guarda en sus recovecos, situaciones imprevisibles en las que jamás pensamos que nos podríamos encontrar. Ésta, la de hoy, la de ahora, es para mí una de ellas. A pesar de la dificultad que representa, con el alma rota, pero llena de orgullo, voy a comenzar la tarea que se me ha encargado:

No es fácil para mí engarzar las palabras que mejor puedan plasmar los rasgos de la personalidad de María Teresa López Beltrán, mi amiga, nuestra amiga Maite, cuando ella ya no está porque un inesperado y traicionero golpe se la llevó precipitadamente y en silencio, llena de vida y cargada de ilusiones.

Maite fue una persona excepcional, de principios firmes y de conducta honrada, transparente e íntegra, rebelde y feminista convencida. Si algo presidió su paso por la vida fue su alto sentido de la justicia, siempre estuvo a favor de la defensa de los derechos de las personas, especialmente de la igualdad en los derechos de la mujer.

Honesta y seria, pero no callada; ante cualquier situación de menoscabo hacía bullir en su cerebro las ideas y los razonamientos que luego expresaba con fuerza, con la fuerza del convencimiento, y de manera torrencial brotaban de su boca las palabras amarradas unas a otras con tanta conexión y tanta coherencia que era difícil poner límite a su discurso. Pero aquel derroche de palabras que argumentaban sus pensamientos con franqueza y claridad no era solamente su forma cuando de luchar por una causa injusta se trataba; Maite, con la fuerza de un terremoto y mirando de frente, siempre se implicaba con valentía, no dudaba en echar mano a cuantos recursos tuviera a su alcance y movía con acierto y limpieza las fichas de las que disponía, vinieran de donde vivieran, y tocara a quien tocara, le daba igual, con tal de defender aquellos derechos o aquellos principios que consideraba lesionados. Jamás fue insensible ante la injusticia; la desidia, la indiferencia o el cansancio no tenían lugar en su persona.

Quienes la conocíamos sabemos bien que bajo la apariencia de mujer fuerte, se encontraba una Maite de corazón tierno, alegre, sensible y cariñosa con quienes la rodeaban, amiga generosa, confidente y consejera; dispuesta en todo momento a prestar atención y ayuda, transmitiendo una enorme cercanía y un sincero sentimiento de protección en cuanto que alguien la solicitaba. Siempre se encontraba en ella una mano amiga.

Su carrera profesional siguió una brillante trayectoria que mereció el reconocimiento no solo de sus compañeras y compañeros de esta Universidad, sino de todo el ámbito universitario. Comprometida con su trabajo y con sus ideas, fue una profesora responsable, una verdadera maestra en el más amplio sentido de la palabra, y una investigadora incansable, actividad que enriquecía día a día con una disciplina y una tenacidad constante. Fue una auténtica universitaria en todos los aspectos.

Además de la docencia y de la investigación, su fuerte sentido de la equidad asociado a su firme conciencia feminista le llevó, junto con otras compañeras, a fundar en el seno de la Universidad de Málaga, hace ya casi treinta años, el *Seminario de Estudios de la Mujer*, y poco después, la *Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer*, que nació con el objetivo fundamental de fomentar la investigación sobre la situación de inferioridad, menosprecio y olvido que han sufrido las mujeres en el transcurrir de la historia, documentarlas y hacerlas presentes. En esta Asociación, Maite tuvo siempre una presencia activa, y le concedió un lugar importante entre las ocupaciones de su vida; a ella dedicó buena parte de su tiempo y de su trabajo, y en ella depositó tanto interés y tanta ilusión como si de algo propio se tratara; y realmente así lo era, no se podía concebir la Asociación sin Maite ni a Maite sin la Asociación.

Consecuente con los principios que rigieron su vida, defendió en todo momento que en el seno de la Asociación prevaleciera, sobre las demás cosas, la igualdad de todos sus miembros y, al mismo tiempo, el respeto a la libertad de cada cual; de manera que, tanto las que acababan de llegar como las más veteranas pudiéramos disfrutar de los mismos derechos y de las mismas oportunidades. Ponía todo su empeño en que todas estuviéramos situadas en el mismo nivel de igualdad, con las mismas posibilidades para publicar un libro, para organizar un congreso, para asumir alguna responsabilidad o tener algún protagonismo en cualquier situación. Todo equitativamente distribuido.

Especialmente sensible con las más jóvenes, asumía sus problemas como si a ella misma le pertenecieran, poniendo todo su desvelo en ayudar, orientar y allanar el camino a quienes comenzaban su andadura profesional en la vida universitaria.

Por su recta y a la vez generosa manera de proceder mereció el respeto y el aprecio de todas las compañeras. Sus planteamientos y sus iniciativas fueron siempre aceptadas por la confianza que poníamos en el conocimiento que le daba su experiencia y en su buen hacer para tomar decisiones, para resolver cualquier situación o para poner en marcha alguna actividad.

Maite fue la madre, el alma y el timón de la Asociación, en la que puso todo su entusiasmo y a la que ofreció su infinita capacidad de trabajo.

Queda mucho por decir. Por donde ella ponía sus pasos no dejaba a nadie indiferente. Son muchos los recuerdos y muchas las personas que siempre tendremos presente con admiración y cariño a una gran mujer, una excelente profesional, una buena compañera y una amiga entrañable y, por encima de todas las cosas, una madre entregada y sacrificada, una madre perfecta.

Razones sobran para que quienes tuvimos la suerte de tenerla cerca de una u otra manera, queramos ahora rendir un más que merecido homenaje a quien marcó una huella profunda como persona buena y como mujer singular que, sin duda, ha dejado escritas, entre otras, las páginas más importantes de la historia de la *Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer* de la Universidad de Málaga.

Su fuerza, su compromiso y el recuerdo de su persona estarán siempre vivos en quienes, echándola tanto de menos, seguimos todavía andando el camino.

Gracias, Maite, por lo que has hecho, por lo que has sido y por lo que nos has dado.

Concha Ayala

I

MUJERES EN LA HISTORIA

CON LOS PIES EN LA TIERRA:
TETUÁN → GALICIA → ISLAS CANARIAS → MÁLAGA

María José Jiménez Tomé

Universidad de Málaga

¿Qué le voy a decir ahora?

Mi amiga Maite se fue a toda prisa. Es lo único en esta vida que no se pensó. Me cuesta enormemente traspasar mis sentimientos al papel figurado que representa la pantalla del ordenador para que quede constancia de mis recuerdos y, sobre todo, de mi cariño. Difícil tarea. Me obligo a ello porque sé que si yo hubiera sido la que hubiera abandonado este espacio que ocupo, ella se habría puesto enseguida a escribir algo para mí. No puedo pensar más allá: solamente que ella nos dejó a solas. Con este breve artículo con el que se pretende mantener su recuerdo —para mí imborrable, sin paliativos— haré una ruta simbólica por donde se iniciaron y acabaron sus pasos. Este breve recorrido alcanzará a mujeres como ella: mujeres de carne y hueso, valientes, destacadas, farolas de su tiempo.

Podría parecer que sus pasos finalizaron, pero no: gran error para quien lo piense así. Maite ha dejado huella, sin dificultades para el rastreo, sin problemas añadidos para su seguimiento. No se nos ha perdido. Su estela está ahí en cada sitio donde puso los pies. . . y la cabeza. Siguiendo sintéticamente este argumento, María Teresa López Beltrán nos estimula a emprender este viaje iniciático.

Desde Tetuán: Trina Mercader y el nacimiento de *Al-Motamid*

Trina Mercader nació en Alicante, el 20 de marzo de 1919 y falleció en Granada el 18 de abril de 1984. Desde la pequeña solapa de la contraportada de su primer libro, *Tiempo a salvo* (1956), lanzaba su propia y escueta autobiografía, en la que ya ponía de manifiesto una serie de señales de identificación únicas. Dice así:

He nacido bajo el signo de marzo, en 1919. Mi primer nacimiento, en Alicante. El segundo, en Larache (Marruecos). Mi biografía debería titularse *Historia de una revista*. Porque una revista —*Al-Motamid*— es la que centra y orienta mi vida en Marruecos. Si en el desierto, agua significa vida, en Marruecos —país de convivencias mixtas— *Al-Motamid* significa proximidad, unión, fortaleza y encauce de su vida literaria en sus dos vertientes, la marroquí y la española. Por ello nació bilingüe —marzo de 1947— en Larache, creando sobre la marcha sus primeros caminos, cuando cualquier gesto podía llamarse corazón y los encuentros hallazgos. Hallazgo del valioso grupo literario de Melilla. Hallazgo de los poetas marroquíes. Hallazgo, la versión árabe de poetas españoles y la castellana de poetas árabes de Oriente y América. Hallazgo de los más jóvenes arabistas españoles. Hallazgo, en fin, de nuestra mejor poesía. Años de lentitud, años de aguja sobar un bastidor difícil. Años de puntada pequeña, de paciencia, de tacto. Años en que aparecen y desaparecen revistas bien nacidas en torno a *Al-Motamid*, revista-madre. Años con el sólo pretexto de que *Al-Motamid* se afiance y se adentre en su propio destino.

Efectivamente así fue la labor de Trina Mercader: una tarea lenta, pero siempre sobre pasos seguros, sobre sus propios pasos. Dice poco de sí misma, pero fue mucho más lo que ella verdaderamente llevó a cabo. Aunó esfuerzos y voluntades. Sumó capacidades y horizontes en lugar de cercenarlos. Todos estos ingredientes tuvieron unos resultados a todas luces visibles e incuestionables: fue esta iniciativa enormemente productiva tanto para la poesía española que nacía en tierras marroquíes como para la poesía marroquí escrita tanto en lengua árabe como en lengua española.

Al frente de *Al-Motamid*, como directora, nos encontramos precisamente con esta singular mujer. El nombre que tomó para la revista tiene su propia historia:

[Fue] al-Motamid el segundo hijo de al-Mutadid; se convirtió en heredero cuando su hermano mayor fue mandado ejecutar por su padre por supuesta traición. A los doce años, su padre lo envió a Silves, en el Algarve, para ser educado por el poeta Abu Bakr ibn Ammar (Ibn Ammar de Silves, el Abenám-mar de los cristianos), el cual se convertiría posteriormente en su favorito¹.

¹Para más información, hay una amplia bibliografía sobre el personaje, puede leerse: María Jesús Rubiera Mata (1981) y Emilio García Gómez (1953).

Para una información urgente, en Wikipedia, se nos añade que: En el segundo año de su reino, al-Mutamid anexionó la taifa de Córdoba, a cuyo frente puso a uno de sus hijos. Esta anexión supuso una amenaza para la taifa de Toledo, cuyo rey, Al-Mamun, apoyó a un aventurero, Ibn Ukkasha, que en 1075 se apoderó de la ciudad y ejecutó al joven príncipe. Al-Mamún de Toledo tomó posesión de la ciudad, en la que murió seis meses después. Durante tres años al-Mutamid trató de reconquistar Córdoba, lo cual consiguió en 1078, al tiempo que todas las posesiones del reino de Toledo situadas entre el Guadalquivir y el Guadiana pasaron a formar parte del reino de Sevilla. Al llegar al trono, al-Mutamid nombró visir a su amigo y antiguo mentor Ibn Ammar. Su relación fue excelente durante los primeros años de reinado. Por ejemplo, se atribuye a su habilidad que una expedición de Alfonso VI de León contra Sevilla acabase pacíficamente mediante la aceptación del pago de un doble tributo (1078). En cualquier caso, Ibn Ammar cayó en desgracia como resultado de su desastrosa gestión de la anexión de la taifa de Murcia. En 1078 Ibn Ammar acudió a Ramón Berenguer II, conde de Barcelona, y le pidió su ayuda para conquistar Murcia mediante el pago de diez mil dinares. Como prenda del pago del tributo, un hijo de al-Mutamid, al-Rashid, serviría de rehén, parece que sin el conocimiento de su padre. Cuando al-Mutamid descubrió el pacto, quiso recuperar a su hijo, cosa que sólo pudo conseguir mediante el pago de una suma tres veces mayor. Una vez conquistada la taifa de Murcia, Ibn Ammar fue nombrado gobernador, pero poco después conspiró para independizarse de la taifa de Sevilla. Descubiertas sus pretensiones, tuvo que huir de Murcia. Refugiado en Zaragoza, intentó ayudar a los tuyibíes en una expedición contra la fortaleza de Segura, pero finalmente fue hecho prisionero y entregado a al-Mu'tamid, quien, a pesar de los lazos de amistad que durante mucho tiempo los habían unido, lo mató con sus propias manos. Sintiendo amenazado por León después de la conquista de Toledo por Alfonso VI de León (1085), decidió pedir auxilio a los almorávides, a los que ayudó, junto con tropas de las taifas de Granada y Badajoz, a derrotar a los cristianos en Zalaca (1086). Sin embargo, el emir almorávide Yusuf ibn Tasufin, requerido en África, volvió a su reino. La ausencia almorávide contribuyó a que los reyes musulmanes siguiesen envueltos en sus disensiones, de forma que no pudieron evitar nuevos ataques cristianos. El rey Alfonso VI tomó el castillo de Aledo (en Murcia) en 1087, bloqueando las rutas entre Sevilla y las provincias orientales de al-Ándalus. Al-Mu'tamid en persona se dirigió de nuevo a Marrakech para pedir a Yúsuf que acudiera en ayuda de los musulmanes en al-Ándalus. Los almorávides volvieron a la península (1088), pero esta vez no sólo combatieron a los cristianos, sino que fueron conquistando uno a uno todos los reinos de taifas. Al-Mu'tamid fue depuesto por

Fue asimismo muy apreciado como poeta y, durante su reinado, la cultura floreció en Sevilla. En su corte gozaron de favor los poetas y literatos, como el siciliano Ibn Hamdis, Ibn al-Labbana de Denia, Ibn Zaydún o el propio visir y poeta Ibn Ammar de Silves (1031-1086).

También la visitaron intelectuales como Ibn Hazm (994-1063), una de las figuras centrales de la cultura andalusí, el geógrafo Al-Bakrí y al astrónomo Azarquiel (Al-Zarkali).

Trina Mercader. Cesáreo Rodríguez-Aguilera² en su «Memoria Cultural» recrea gustosamente su encuentro con Trina:

Con el pseudónimo de «al-Motamid» firmo algunos artículos y relatos en publicaciones locales (tras ingresar en la carrera judicial, había sido destinado al Juzgado de 1.^a Instancia de Larache), que me relacionan con cuantos españoles o no, tienen allí las mismas inclinaciones. Un día descubro en Larache a una tímida muchacha que me entrega unos deliciosos poemas en prosa «que no ha enseñado a nadie». Sin advertirla, hago que uno de ellos aparezca en la sección literaria de una publicación local, firmado con el pseudónimo de «Tímida». La sorpresa produjo el efecto que me había propuesto. A partir de entonces reiteró sus publicaciones. Tras su regreso a la península, el proyecto de lanzar en común una revista de poesía (muy frecuentes en aquella época), en la que pudieran encontrarse españoles y marroquíes, acabó siendo la revista *Al-Motamid*, de Trina Mercader, en la que apenas pude colaborar (Rodríguez-Aguilera 1994: 23).

el emir almorávide en 1090 y desterrado a África, donde murió (Agmat, en las inmediaciones de Marrakech).

²Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde (Quesada, 1916 - Barcelona, 11 de noviembre de 2006) fue un jurista, escritor, político y crítico de arte español. Se licenció en Derecho en 1940, estudiando por libre, y se doctoró en 1948 en la Universidad de Madrid. Poco después ejerció de juez de Primera Instancia en Villacarrillo y, más tarde, en los territorios españoles en África (Marruecos), donde se convirtió en un experto en derecho islámico. Después fue destinado como juez a Barcelona y, allí, se casó con la poetisa Mercedes de Prat. Antes de comenzar sus estudios, estuvo como voluntario en defensa de la República Española combatiendo en la Guerra Civil. En 1953 ascendió a magistrado y fue enviado a Palma de Mallorca, pero pidió la excedencia y ejerció de abogado en Barcelona de 1954 a 1961, año en el cual reingresó a la carrera judicial. Durante los últimos años de la dictadura franquista, militó activamente en la ilegal Justicia Democrática. En 1978 fue presidente de la Audiencia Territorial de Palma, en 1983, de la de Barcelona, en 1985 fue vocal del Consejo General del Poder Judicial y, después, magistrado del Tribunal Supremo. En las elecciones generales de 1986 fue elegido senador por el Partido de los Socialistas de Cataluña-PSOE. En 1987 fue nombrado defensor del cliente de las cajas de ahorros de Cataluña. Interesado por el arte, durante su estancia en Barcelona contactó con el grupo Dau al Set y publicó artículos de crítica de arte en su revista. Promocionó la obra de Rafael Zabaleta, colaboró con Eugeni d'Ors en los *Salones de los Once* y en las exposiciones de la Academia Breve de la Crítica de Arte, y presidió la Asociación de Artistas Actuales de Barcelona de 1956 a 1960. Fue miembro de la Real Academia de San Fernando y obtuvo la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. En 1993 recibió la Cruz de Sant Jordi. La Universidad de Jaén recogió su legado y creó la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera, en la que se encuentran materiales de Pablo Picasso, Joan Miró, Tapies y textos originales de José Hierro, Gabriel Celaya o Camilo José Cela.

Y la revista nació y tuvo una andadura valiente y el respaldo del gran y generosísimo poeta Vicente Aleixandre, quien en aquellos años y en los venideros se convirtió en protector de cualquier iniciativa que se inclinase claramente a favor de la poesía y por los poetas. De hecho en las primeras páginas de la revista aparecen las palabras de ánimo del poeta que más tarde se convertiría en Premio Nobel de Literatura.

Como todo, a pesar del gran número de revistas dedicadas a la poesía que nacieron y proliferaron durante los años cincuenta, la revista tuvo su principio y su final. Pero entremedias de esta aventura, también tuvo dos épocas. Y dos ciudades para nacer y para morir: nació en Larache en el año 1947, donde produjo los números del 1 al 24. Su segunda época, y de gran reconocimiento, se desarrolló en Tetuán, ciudad³ en la que floreció con los números que van del 25 al 33. Con sus avatares pervivió hasta el año 1956.

Hoy existe un importante estudio sobre la vida y obra de Trina Mercader, escrito por Sonia Fernández Hoyos y publicado por la UNED. Sonia Fernández rescata del olvido la figura de Trina Mercader, la poetisa de la que se enamoró Dris Diuri⁴.

El poeta Pío Gómez Nisa⁵ escribiría las palabras preliminares que figuran en su primer libro. Aquí ya vislumbraba Gómez Nisa que se trataba de una poesía que quería iluminar, pretendía dar luz y despertar las esperanzas de quienes la habían perdido, de quienes se encontraban solos en este duro camino que es la vida.

Es más: en muchas ocasiones la poesía de Trina Mercader es una reafirmación de sí misma, como persona con sus virtudes y sus credos, con sus defectos y sus dudas; pero sobre todo, con lo que nos encontramos es con una reafirmación de cómo ser una mujer y superar las dificultades del camino y de su tiempo. Ella se nos identifica de palabra, del mejor modo que sabe, de la manera que se expresa una clara poeta:

Yo soy esa muchacha que ha besado la tierra para posar
en algo los besos que le sobran.

³Hoy, quizá, se pueda llamar ciudad, o pueblo grande. Pero en aquellos años era sencillamente un pueblecito. Entre 1913 y 1956, Tetuán fue la capital del «protectorado» español de Marruecos. Según el censo de 2004 tiene casi 321000 habitantes.

⁴Driss Diuri, hijo de Larache, fue un intelectual que se preocupó por regenerar una larga tradición de convivencia entre Marruecos y España. Dejó constancia de ello como prosista, periodista, dramaturgo.

Si fue un hito el hecho de que fuera una mujer la que dirigiera una revista de poesía, el otro hito lo estableció Driss Diuri en un trabajo literario sobre la mujer titulado *Sobre Zoraida*, allá por los años cuarenta y nueve, en el cual dicho autor se presenta como un defensor de los derechos de la mujer marroquí planteando la necesidad de su educación y su incorporación al mundo moderno.

⁵Pío Gómez Nisa nació en Sevilla en 1925 y falleció en Las Palmas de Gran Canaria en 1989. Pasó la mayor parte de su vida en la ciudad de Melilla, y allí, precisamente, fue donde nació la revista *Manantial*. La revista fue fundada por los poetas Jacinto López Gorgé (Alicante, 3 de marzo de 1925 - Madrid, 8 de diciembre de 2008) y Pío Gómez Nisa, y tuvo una duración de dos años: 1949-1951. Ningún propósito inicial destacaba en ella, tan sólo —que ya es mucho— abrir sus páginas a todos los poetas sin discriminación alguna. De entre su obra podemos destacar *Anticipada voz*, publicada en Las Palmas de Gran Canaria en 1950, *Elegía por uno*, que fue Premio Boscán y fue publicada por el Instituto de Estudios Hispánicos en 1956, y su última entrega poética, *Digo amor*, publicada en Melilla por la Consejería de Cultura en 1996.

Yo soy esa muchacha que desea callando
lo que se aleja siempre de su mano vacía

Blanda pulpa jugosa para mecer el aire,
blando temblor intacto que una caricia anega.

Sedienta y absoluta,
muchacha que se besa la curva de sus hombros,
que se acaricia lenta, con dolida ternura.

Garganta donde canta la sagrada alegría,
donde los gritos crecen de plenitud ahogados.

Muchacha sola y firme que arrebatadamente
crece para sí misma su vegetal milagro,
cuando la tierra vuelca su prometida entrega
y una dulzura virgen va invadiendo los ramos. . .

Trina Mercader

«Yo soy esa muchacha», *Tiempo a salvo*

Desde Galicia: Rosalía de Castro, y la verdad. . .

Ella misma se transformó en la protagonista de su primera y primeriza novela: *La hija del mar*⁶. Desde el prólogo de esta obra avanza sus ideas, que después la vida, su historia, su circunstancia, le hizo no ponerlas en práctica. Pero sí revelaba la preparación de esta mujer en pleno siglo XIX, su modernidad; la plasmación de que ella era una verdadera vanguardista de su tiempo en cuanto a las ideas feministas. Era la avanzadilla, aunque una tímida portada de lo que después, en nuestro muy adelantado siglo XX, sería un auténtico feminismo.

Nuestras circunstancias políticas, que quíerose o no pudieron convertirse en muy personales, produjeron el atraso, y el retraso, de un tren que tuvimos que coger en marcha. Pero, bueno, conseguimos atrapar este AVE figurado (¿figurada?).

Nos convertimos en un halcón peregrino, incansable, a nuestro ritmo. Y Rosalía sabía mucho de peregrinaje. ¿Qué sería de Galicia sin peregrinos? Desde su infancia ya había tenido que ir de casa en casa: por ser hija de un sacerdote y de una hidalga venida a menos, por desheredada, entre otras muchas razones. De casa de una tía de su padre hasta, pasados unos cuantos años, poder vivir con su madre. No estaba bien visto ser

⁶Para esta obra, de 1859, puede verse la cuidada edición de Manuel Arroyo Stephens (1993: I:43-216). No obstante, utilizaré otra estupenda edición que es la de las *Obras completas* de V. García Martí, de 1944, en Ediciones Aguilar.

madre soltera ni en aquella época, —y a veces, nos parece que en ninguna—, pero tarde se acordó su madre de su pretérita maternidad. Y Rosalía, ansiosa por ser querida, nunca se lo tuvo en cuenta.

Sabedora de la pesadumbre, y de la amargura por la que tuvo que pasar su madre, pronto aprendió que las cosas podían ser de otra manera. Y así acomete ella la defensa de la mujer a través de algunas de las páginas de sus obras y, concretamente, en este prólogo que fue el inicio de todo. Se excusará de mil formas posibles, por el sólo y atrevido hecho de escribir. ¿Por qué? «Porque todavía no les es permitido a las mujeres escribir lo que sienten y lo que saben»⁷. Esta es la última frase del brevísimo prólogo de Rosalía.

Técnica de ocultación para esconderse tras la niebla, o tras la roca, para después salir. Claro que también podía ocultarse Rosalía tras su escritura, no hay mejor disfraz que las palabras pues éstas son volubles y, además, hasta se puede jugar con ellas.

Este prólogo esconde a una mujer preocupada por los problemas de las mujeres de su tiempo, que, por otra parte eran sus propios problemas. La especialista en la obra rosaliana Matilde Albert Robatto, parafraseando a Betty Friedan⁸, nos comenta al respecto:

La mujer del siglo XIX debía seguir una «mística femenina oficial», y esto debía bastarle para no desear nada más. Escasas resonancias tuvieron las voces de Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal en su defensa de la educación y autonomía femenina en aquella sociedad tan inflexible y jerarquizada. Rosalía de Castro también dejó oír su voz y por esto sabemos que no hizo caso omiso de la lucha de la mujer en una sociedad que tan pocas oportunidades le ofrecía para su propio mejoramiento como ser individual y social. Una comparación entre los textos y la vida de la autora nos hace pensar en las dificultades que Rosalía tuvo que vencer para seguir adelante con su vocación literaria; por esto, a veces, adjudicar a los textos rosalianos un valor autobiográfico es casi inevitable por la evidente relación entre vida y obra. Aunque Rosalía contase con el apoyo intelectual de su marido⁹, es de suponer que otros ámbitos y fuerzas sociales operarían en sentido inverso (Albert Robatto 1981: 113).

Una imagen ideal fue lo que siempre voló sobre la mujer, y esto no fue más que un modelo artificial e impuesto. E incluso hablar de mística femenina supone una osadía si tenemos en cuenta que Dios es hombre. Rosalía, con naturalidad, utilizó su lengua gallega para escribir poemas, para escribir cantares, sus *Cantares gallegos*¹⁰, que, a veces, podían parecer letanías. Pero sí ponen de manifiesto una conciencia clara de dos fuertes sentimientos: la conciencia de ser mujer y la conciencia de ser, además, una mujer

⁷Véase en la edición comentada, p. 1192.

⁸Naturalmente, aludo al título esencial de la autora norteamericana, *La mística de la feminidad*, publicado en 1963, un exhaustivo análisis del rol de las mujeres de clase media «convertidas por la sociedad en amas de casa sin recursos propios», y referente indispensable (al igual que *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir) para la configuración del movimiento feminista de la década de 1970.

⁹El subrayado es mío.

¹⁰La obra de Rosalía de Castro *Cantares gallegos* fue publicada en Vigo, en la Imprenta de J. Compañel en 1863.

gallega. Entre estas dos premisas fundamentales, la de su género y la de su galleguidad, Rosalía despertó emociones y estremecimientos. Asimismo y por otro lado, dedicó su obra —que en breve tiempo se convirtió y la convirtió en un mito— a una mujer: esta tímida dedicatoria fue para Fernán Caballero¹¹:

Señora:

Por ser mujer y autora de unas novelas hacia las cuales siento la más profunda simpatía, dedico a usted este pequeño libro. Sirva él para demostrar a la autora de «La Gaviota» y de «Clemencia» el grande aprecio que le profeso, entre otras cosas, por haberse apartado algún tanto, en las cortas páginas en que se ocupó de Galicia, de las vulgares preocupaciones con que se pretende manchar mi país.

Santiago, 17 de mayo de 1863.
Rosalía de Castro de Murguía¹².

Apreciamos perfectamente ese tono modulado, medido, temeroso de la persona que, por considerarse pequeña en su pretensión de ser escritora, se dirige a una escritora que ya tenía sus seguidores y su aceptación entre sus contemporáneos. Esta Rosalía de Castro de Murguía (signatura conforme a la costumbre de la época) confundió enormemente a muchos de sus lectores de su tiempo y de los tiempos actuales. Fue convertida en plañidera, llorona, quebradiza, delicada... y todos los demás adjetivos que podemos utilizar para seguir configurando el carácter de una persona que se juzga por lo que escribe. Se juzga y se determina su carácter ateniéndose los críticos y los que no lo son a sus testimonios escritos, pero la escritura no es fiel reflejo de la personalidad de quien escribe. El poeta, el escritor puede, a veces, decir la verdad, pero normalmente después nunca la hace. Y la escritura, en ocasiones, como la historia ha puesto de manifiesto, puede ser

¹¹Como ya se sabe, aunque lo recuerde en esta nota a pie de página, Fernán Caballero era el seudónimo utilizado por la escritora Cecilia Böhl de Faber y Larrea, nacida en Morges, Cantón de Vaud (Suiza), el 24 de diciembre de 1796, y fallecida en Sevilla (España), el 7 de abril de 1877. Era hija del cónsul Juan Nicolás Böhl de Faber y de Frasquita Larrea. Tomó el seudónimo de la población Fernán Caballero, ubicada en Ciudad Real, aunque también escribía utilizando el nombre de Corina. Durante sus primeros años vivió en Alemania, regresando con su familia a la ciudad de Cádiz en 1813, a la edad de 17 años. Contrajo matrimonio el 30 de marzo de 1816 con el capitán de infantería Antonio Planelles y Bardaxí. La pareja se mudó a Puerto Rico, ya que su esposo había sido destinado a dicha plaza, pero ese matrimonio duraría poco por el fallecimiento de don Antonio. Se traslada a Hamburgo, al norte de Alemania, donde vivió con su abuela. Algunos años más tarde se mudó nuevamente a El Puerto de Santa María (Cádiz), donde conoce a Francisco Ruiz del Arco, marqués de Arco Hermoso. El 26 de marzo de 1822 contrae segundas nupcias con él en Sevilla. En mayo de 1835 enviudó nuevamente. Poco tiempo después conoció a Antonio Arrom de Ayala, con quien contrajo matrimonio en 1837. Pero Ayala estaba enfermo de tisis y con graves problemas económicos que hicieron que se suicidara en 1863. Quedó así la escritora en la pobreza. Los duques de Montpensier y la reina Isabel II la protegieron y le brindaron una vivienda en el Patio de las Banderas del Alcázar de Sevilla, pero la revolución de 1868 la obligó a mudarse debido a que las casas fueron puestas en venta. Al respecto, véase Amores (2001).

¹²*Cantares gallegos*, en *Obras completas* (1944: 5).

culpable de vez en cuando. Ya se sabe, el ser humano es escritura y tiempo. Pero siempre, lo que se escribe queda, lo que se piensa, lo que se omite —casi de ningún modo— se hace presente. Ella escribía desde la melancolía, desde la pasión que le inspiraba su propia tierra, desde el amor que sentía y expresaba como universo: un universo expresado de cariño hacia sus hijos, hacia su esposo desde el principio. No obstante después llegarían las desilusiones, las caídas, las derrotas por las críticas que vertieron sus vecinos, sus más cercanos (sus coetáneos gallegos) cuando ella enjuiciaba algunas conductas...

Verdaderamente decepcionada, tomó otra valiente decisión (pues valiente fue la primera de escribir en lengua gallega): abandonar la escritura en lengua gallega. Rosalía de Castro sufrió un gran desengaño. Fue atacada por los suyos tras su artículo «Costumbres gallegas», publicado en «Los Lunes» de *El Imparcial* de Madrid, en los días 28 de marzo y 4 de abril de 1881. Sus contemporáneos la insultaron y vapulearon gravemente por aludir a una antiquísima costumbre de la *hospitalidad* gallega:

Entre algunas gentes tiénese allí por obra caritativa y meritoria el que, si algún marino que permaneció por largo tiempo sin tocar a tierra, llega a desembarcar en un paraje donde toda mujer es honrada, la esposa, hija o hermana pertenecientes a la familia en cuya casa el forastero haya de encontrar albergue, le permita por espacio de una noche ocupar un lugar en su mismo lecho. El marino puede alejarse después sin creerse en nada ligado a la que, cumpliendo a su manera un acto humanitario, se sacrificó hasta tal extremo por llevar a cabo los deberes de la hospitalidad. Tan extraña como a nosotros debe parecerles a nuestros lectores semejante costumbre, pero por esto mismo no hemos vacilado en darla a conocer, considerando que la buena intención que entraña, así ha de salvar en el concepto ajeno a los que llegan en su generosidad con el forastero a extremos tales, como a nosotros el sentimiento que ha guiado nuestra pluma al escribir este artículo¹³.

Después de esto, el diluvio. Y Rosalía ya había sopesado muy bien el hecho de volver a utilizar lo que tanto ella como su marido denominaban *dialecto*. Existe una interesante carta¹⁴, escrita por Rosalía desde Lestrove, con fecha de 26 de Julio de 1881. Dice así:

Mi querido Manolo: Te he escrito ayer, pero vuelvo a hacerlo hoy deprisa para decirte únicamente que me extraña que insistas todavía en que escriba un nuevo tomo de versos en dialecto gallego. No siendo porque lo apurado de las circunstancias me obligaran imperiosamente a ello, dado caso que el editor aceptase las condiciones que le dije, ni por tres, ni por seis, ni por

¹³Este es un fragmento del artículo al que se alude más arriba. Curiosamente no consta, no existe, en la edición de las *Obras Completas* que vengo utilizando y citando de 1944. Sin embargo, en la edición de sus *Obras Completas* llevada a cabo por la misma editorial Aguilar en 1977, cuya base es aquella de la que se hiciera cargo Victoriano García Martí, ampliada por Arturo del Hoyo, se dice textualmente que: «Hasta la presente edición (1977), este artículo se desconocía». Acúdase, por tanto, a esta segunda edición que menciono. El artículo que desató la polémica se encuentra en la página 983, y las palabras que se extraen de él están en las páginas 998 y 999.

¹⁴Esta carta se debe al hallazgo y publicación de Naya Pérez (1953: 93). Véase en *Obras completas* (1977: 1011-1013).

nueve mil reales volveré a escribir nada en nuestro dialecto, ni acaso tampoco a ocuparme de nada que a nuestro país concierna. Con lo cual no perderá nada, pues yo perderé mucho menos todavía.

Se atreven a decir que es fuerza que me rehabilite ante Galicia. ¿Rehabilitarme de qué? ¿De haber hecho todo lo que en mí cupo por su engrandecimiento?

El país sí es el que tiene que rehabilitarse para con los escritores, a quienes, aun cuando no sea más que por la buena fe y entusiasmo con que por él han trabajado, les deben una estimación y respeto que no saben darles y que guardan para lo que no quiero ahora mentar. ¿Qué algarada ha sido esa que en contra mía han levantado, cuando es notorio el amor que a mi tierra profeso? Aun dado el caso (que niego) de que yo hubiese realmente pecado, por lo que toca el artículo en cuestión, ¿era aquello suficiente para arrojar un sambenito sobre la reputación literaria grande o pequeña de cualquier escritor que hubiese dado siempre probadas muestras de amor patrio, como veo yo haberlas dado? No; esto puede decirse sencillamente mala fe, o falta absoluta no solo de consideración y gratitud, sino también de criterio. Pues bien: el país que así trata a los suyos no merece que aquellos que tales ofensas reciben vuelvan a herir la susceptibilidad de sus compatriotas con sus escritos malos o buenos. Y en tanto, ya que tan dañada intención han encontrado en lo que narré, para dar a conocer (y no para alabarla ni censurarla) una costumbre antiquísima, y de la cual aun quedaba algún resto en nuestro país, pueden consolarse leyendo la estadística por lo que toca a cierta cuestión que han sacado a relucir ciertos periódicos escandalizándose con mi artículo. Si así arremetiesen contra la estadística sería mejor, a ver si así lograban borrar lo que es peor mil veces que lo que en mí han censurado tan bravamente.

Hazle, pues, presente al editor que, pese a la mala opinión de que al presente gozo, ha tenido a bien acordarse de mí, lo cual le agradezco, mi resolución de no volver a coger la pluma para nada que pertenezca a este país, ni menos escribir en gallego, una vez que a él no le conviene aceptar las condiciones que le he propuesto. No quiero volver a escandalizar a mis paisanos.

Esta carta es la palpable demostración de que Rosalía tenía su carácter, ni fuerte ni débil. Era poseedora del carácter y de la personalidad que debían ser necesarios para dejar claros sus criterios tan personales como mujer y como escritora —en otro tiempo admirada— y enfrentarse a los cobardes nacionalistas de pacotilla, que optaron por despotricar con crueldad y denodadamente contra Rosalía de Castro, en lugar de afeard e intentar acabar con esa espantosa y humillante costumbre para la mujer gallega.

Por el propio modo de decir de Rosalía, al usar expresiones como *nuestra patria*, *nuestro pueblo* y similares, apreciamos cómo ella estaba imbuida asimismo por teorías emergentes.

Cabe preguntarnos si eran las suyas propias o las de su esposo, quien por cierto escribió abundantemente pero no lo hizo en gallego, sino en español. Curioso, ¿verdad?

Son cuestiones que evidentemente se han planteado otros y que cada uno resuelve a su manera y según su propio interés:

La pregunta surge de inmediato. ¿Por qué una persona que tanto ensalza la lengua gallega como principal causa diferenciadora de la cultura de Galicia después no la convierte en vehículo de sus propios sentimientos? Aurelio Ribalta en 1888 adelantó el motivo de esta contradicción mediante una semblanza de Manuel Murguía en la Revista *Galicia*: «Nunca he visto un gallego tan gallego, a pesar de que siempre escribió en castellano, aun amando nuestro idioma regional, como ama todas las cosas de la Región. Pero su misión era hablar a los fariseos y a los gentiles. Su palabra, más que para nosotros, era para los ajenos, y le fue necesario hablar de modo que todos le entendiesen. Esto por lo que toca a los últimos años, que en los primeros de su vida, nadie pensaba ni en idioma regional, ni en zarandajas. Lo primero que Murguía procuró fue que tuviésemos patria. Luego tendríamos idioma e Historia»¹⁵.

Aquel siglo XIX fue el paradigma de todos los nacimientos nacionalistas, siendo en su progresión unos más afortunados y acertados que otros¹⁶. Pero Rosalía de Castro, sabedora de sus aciertos y de sus límites, no se dejó arrastrar e hizo saber sus condiciones. Pese a la destrucción de material inédito que dejaba Rosalía tras de sí, no tuvo más remedio que reconocer Manuel Murguía la gran pérdida que supuso la escritora para las letras no sólo escritas en lengua gallega, sino para la literatura española y por supuesto, para sí mismo y para sus hijos¹⁷. Tras Rosalía, de su familia nada quedó¹⁸, nadie heredó a Rosalía, nadie quedó después para recordar a aquella *abuela materna*, muy conocida que se atrevió a escribir en gallego, en español, que escribió poemas y novelas, y artículos en periódicos de reconocido prestigio. Nadie quedó para hablar de la madre que fue, de sus desvelos y desasosiegos. Solamente su obra se alzó sobre el paso del tiempo. Rosalía de Castro permanece. Así vive a través de cada uno de sus poemas. Ella, premonitoriamente, ya se había despedido:

Adios, ríos; adios, fontes;
adios, regatos pequenos;
adios, vista dos meus ollos:
non sei cando nos veremos.

¹⁵Léase el artículo de Montero (2011) sobre la lengua y la obra poética de Manuel Murguía.

¹⁶Sobre este aspecto puede leerse el interesante artículo de Salas Díaz (2008).

¹⁷Puede leerse el texto que a ella dedicó bajo el título de «Rosalía», en Risco (1976: 113-125).

¹⁸Su viudo, Manuel Murguía, viviría hasta 1923. En 1906 fundó la Real Academia Gallega, y colaboró en numerosas publicaciones de la región. De sus cinco hijos que sobrevivieron la infancia, dos fallecieron antes que él: Ovidio murió soltero en 1900 sin haber cumplido todavía los treinta años. Amara, la más pequeña, murió en 1921, dos años antes que su padre. Alejandra, la mayor de todos, falleció en 1937; cinco años después moriría Aura, a la que sobreviviría Gala hasta 1964. Moría así no sólo la última hija de Rosalía y su marido, sino que se extinguía la línea de los Murguía-Castro, puesto que ninguno de sus hijos tuvo descendencia.

Miña terra, miña terra,
terra donde me eu criei,
hortiña que quero tanto,
figueiriñas que prantei,

prados, ríos, arboredas,
pinares que move o vento,
paxariños piadores,
casiña do meu contento,

muíño dos castaños,
noites craras de luar,
campaniñas trimbadoras,
da igrexiña do lugar,

[...]

¡Adios tamén, queridiña!...
¡Adios por sempre quizais!...
Dígoche este adios chorando
desde a beiriña do mar.

Non me olvides, queridiña,
si morro de soidás...
tantas légoas mar adentro...
¡Miña casiña!, ¡meu lar!

Rosalía de Castro

«Adios ríos, adios fontes», *Cantares gallegos*

Desde las Islas Canarias: la modernidad de Josefina de la Torre

¡Quién podría pensar que desde las Islas Canarias podría surgir una poeta que fuera considerada por derecho propio parte integrante del Grupo del 27! Pues sí, así fue.

Nos encontramos con que Josefina de la Torre Millares, nacida en 1907 en Las Palmas de Gran Canaria, fue una de las mujeres que Gerardo Diego incluyera en su famosa y magna obra: nunca antes habiéramos podido considerar que una antología se convirtiera en el canon paradigmático de la poesía española.

Puede que le favoreciera el hecho de nacer en el seno de una familia en la que el arte, contemplado desde todos los ángulos y perspectivas, fuera sinónimo de vida¹⁹. Puede que la circunstancia única de que esta concepción del arte coincidiera con el enarbolado como insignia por parte del grupo del 27, fuera un ingrediente más que se sumara a lo suyo propio. Esto es: si ella no hubiera contado con una serie de dotes personales puestas de manifiesto desde su niñez, no habría alcanzado la notoriedad y la brillantez que llegó a obtener.

Para llegar a esta cima nada obsesionante de convertirse en artista, no tuvo que esperar a la edad madura. Josefina comienza a publicar su poesía —desde el principio de su carrera poética— en las revistas más conocidas, en las de primera fila²⁰. Desde su mundo natural supo desplegar todas las buenas aptitudes con las que fue dotada desde su nacimiento. Pensando en Josefina de la Torre, deberíamos determinar que dados todos esos resultados óptimos, y tantos más, que ella conquistó en todas aquellas parcelas artísticas que tocó, el artista (la artista) nace²¹. Su educación ayudó, pues jovencísima acude al centro: al hervidero de la cultura y de las vanguardias literarias.

Así, en la fulgurante década de los años 20 marcha a Madrid y allí entra en contacto con diversos escritores. Se relaciona con Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti y otros intelectuales de la madrileña Residencia de Estudiantes. De estos y otros escritores vinculados a la llamada Generación del 27 recibe una notable influencia y toda la confianza para ser tratada como uno de los suyos.

Exactamente en el año clave de 1927 publica su primer libro de poemas, titulado *Versos y estampas*, con prólogo de Pedro Salinas, a quien la autora consideraba como uno de sus maestros. A este libro le sigue *Poemas en la isla*. Durante el largo periodo franquista Josefina de la Torre no publica más que un libro de versos, *Marzo incompleto*. Escribe, no obstante, algunas novelas de carácter comercial con el pseudónimo de Laura de Cominges.

Hay quien enmarca el hecho de que ella escribiera estas novelitas bajo ese pseudónimo de Laura de Cominges con la *falsa pretensión de Josefina de la Torre de ser descendiente de la nobleza francesa*. Pero es que hay quien pierde de vista el hecho de que verdaderamente ese apellido pertenece a una de las familias más antiguas de Francia²².

¹⁹Efectivamente su familia estaba dedicada por entero a las artes. Por ello no es de extrañar que su temperamento artístico estuviera marcado por distintos ámbitos, principalmente la música, la poesía y la interpretación dramática. Su introductor en el terreno musical fue su tío, el barítono Néstor de la Torre Comminges, intérprete de amplia trayectoria en Canarias. En la literatura recibió un notable impulso de su hermano Claudio de la Torre, novelista y dramaturgo en auge en aquel momento, Premio Nacional de Literatura en 1924. Por su mediación se inicia la joven Josefina en la literatura, especialmente como actriz durante las sesiones del Teatro Mínimo que se organizaban en casa de su familia y que dirigía su hermano.

²⁰Sus poemas son publicados en las revistas *España* en 1920, *Alfar* en 1925, *Verso y prosa* y *La Gaceta literaria* en los años 1929 y 1930. Los poetas de la conocida como Generación del 27 publicaban en estos mismos medios. Por lo tanto, su alcance como poeta no era una casualidad.

²¹Analizar su trayectoria expresaría el aserto de que hacerse artista parece forzado. Sin embargo, ella, con su ductilidad y un naturalidad, alcanzó el cielo de todos esos firmamentos. Fue poeta, novelista, cantante de ópera, actriz de radio, teatro y televisión.

²²La Casa de Cominges es una de las familias nobles más antiguas de Francia, la cual ya gobernaba en el siglo X, como príncipes soberanos, los países de Cominges, de Couserans, de Carcassone, de Razés y

Posteriormente se dedicó por entero a su labor como actriz cinematográfica y teatral. Aunque su obra en verso es muy breve, recoge algunas de las tendencias líricas más relevantes de la primera mitad del siglo XX. Se la ha considerado heredera del Modernismo como discípula de un indiscutible gran poeta: Tomás Morales²³.

Sin saberlo del todo se introdujo de lleno en la corriente de la poesía pura que imperaba en la literatura hispánica de la década de 1920. Su protagonismo en tal tendencia fue obviamente lo que provocó que Gerardo Diego se fijara en su poesía y fuera de este modo su pequeña obra lo suficientemente meritoria para que el poeta cántabro la incluyera en la célebre antología *Poesía española* (1934: 553-561).

A su primera publicación, *Versos y estampas*, aparecida en 1927 —el año mágico—, le sigue *Poemas en la isla* (1930), volumen en el que la autora puntualiza y circunscribe su

de Foix, tres de los veintisiete grandes principados en los que se dividía Francia en los siglos XI y XII. Por la importancia de sus títulos y la onomástica de los primeros miembros de la familia, los orígenes de la Casa de Cominges se encuentran dentro de la casa ducal de Gascuña, emparentados con la casa ducal de Aquitania, con los duques de Normandía y las casas condales de Toulouse, Rouergue y Astarac. Todo ello hace de la Casa de Cominges una de las familias más antiguas e históricamente más importantes de la Nobleza Inmemorial Francesa. La rama de la familia que heredó el país de Cominges, se mantuvo independiente desde sus orígenes hasta la incorporación de sus Estados a la corona de Francia, hecho ocurrido tras la muerte de Mateo de Foix-Cominges, conde de Cominges y vizconde de Lautrec, caballero de la Orden del Toisón de Oro, en el año 1453. Como consecuencia de ello, el condado de Cominges pasó a la corona de Francia, aunque lo cedió nominalmente a la casa de Armagnac (1461), después a la casa de Foix-Lautrec (1472) y, finalmente, lo devolvió de nuevo a la casa de Cominges (1638), que lo ha ostentado hasta nuestros días.

²³Tomás Morales Castellano nació en Moya, el 10 de octubre de 1884, y falleció en Las Palmas de Gran Canaria, el 15 de agosto de 1921. Fue el poeta considerado como el máximo representante del modernismo lírico insular e introductor de la poesía canaria moderna. Se le considera uno de los principales poetas del modernismo español. Fue autor del libro *Las Rosas de Hércules*, y destaca entre su obra de poemas la *Oda al Atlántico*. Compartió generación con otros poetas grancanarios como Alonso Quesada y Saulo Torón, coincidiendo en el colegio de San Agustín con Alonso Quesada y el pintor Néstor Martín Fernández de la Torre. Se traslada a Cádiz en 1900 para cursar los estudios de Medicina. En el periódico *El Telégrafo* (Las Palmas) se publicarán sus primeras poesías (1902-1903). Se marcha a Madrid en 1904 para ampliar estudios en la Facultad de San Carlos. En la capital entabla amistad con el escritor canario Luis Doreste Silva. Este último y el también escritor canario Ángel Guerra lo introducen en la vida madrileña y frecuenta los lugares de reunión de los escritores de la época: acude a las tertulias de Francisco Villaespesa, la del café *Universal*, y la de Carmen de Burgos, *Colombine*, directora de la *Revista Crítica*. Su buena amistad con *Colombine* le permite darse a conocer entre la intelectualidad madrileña. Posiblemente en esa tertulia llegaría a conocer a Rubén Darío. Entre 1906 y 1908, aproximadamente, el poeta ya mantiene amistad con Fernando Fortún, Enrique Díez Canedo, Francisco Villaespesa, Ramón Gómez de la Serna, etc. En 1907 publica poemas y críticas en la Revista Latina fundada por Villaespesa este mismo año. Tras publicar su primer libro y acabar su carrera, de la que obtendría el título de Doctor al año siguiente, regresa en 1909 definitivamente a Gran Canaria. Es nombrado médico titular en Agaete en 1911 y permanece allí hasta 1919 cuando se traslada como médico a Las Palmas. Recibe en 1920 varios homenajes por la publicación del libro II de *Las Rosas de Hércules*. Planea por esta época la edición de la primera parte de su obra. En 1921 es elegido Vicepresidente del Cabildo insular de Gran Canaria. No obstante, su carrera política duraría poco, pues fallece en Las Palmas el 15 de agosto. No pudo ver realizado su sueño de publicar completas *Las Rosas de Hércules*. Su prematura muerte tuvo lugar tras recibir el laurel del Ateneo de Madrid. En la actualidad el Gobierno de Canarias dedica al poeta la edición del Día de las Letras Canarias 2011.

visión poética como directamente insular. Este proceso de limitación, de apego y diálogo con y a los elementos isleños ya lo había entablado y establecido en el libro anterior. Estos dos volúmenes de versos son los que causan el destello entre los medios poéticos y son los que le proporcionan su entrada por la puerta grande en el universo de la poesía con mayúsculas. Al respecto, Eugenio Padorno añadirá:

No me preocupa mucho, por irrelevante, poner en duda la afirmación de que Josefina de la Torre sea «la última voz del 27»; parece claro que ella no está dentro del grupo: está en el entorno, es decir, en proximidad a un jardín o florilegio cerrado (Padorno 2007: 129).

Casi es inútil por reiterativo decir que existió una generación o grupo del 27 integrada por mujeres, porque a pesar de lo *modernos* y *progresistas* que se decían los del grupo del 27 o Generación del 27 en versión masculina, nunca admitieron a mujeres poetas, escritoras, pintoras o músicas. El terreno estaba vedado para ellas. No obstante, sobre el carácter propiamente insular o las características insulares de la poesía de Josefina de la Torre no hay discusión. Dice muy acertadamente Eugenio Padorno:

Me preocupa mucho más el que se me entienda la afirmación de que Josefina de la Torre muy bien puede ser considerada tras la desaparición de Saulo Torón, en 1974, la última voz del modernismo insular: un modernismo marcado por la emergencia de la específica contemporaneidad cultural de las islas, con azares indisolubles de su geografía, sociedad, psicología... Por consiguiente, ante el asunto que nos ocupa, aplico una mirada de dentro a fuera del fenómeno. Hemos de acostumbrarnos a pensar que el ostentar los signos de lo canario no supone, como algunos se obstinan en sostener falazmente, una renuncia a la universalidad (Padorno 2007: 129).

El elemento canario será fundamental y no excluyente. Aunque su obra se centralizara en abordar temas como el amor, la infancia, la muerte y la soledad, entre todos, destaca, resplandece uno en especial: el paisaje insular, concretamente el mar y la playa, dentro de la tradición poética canaria. Todos estos temas son emprendidos por la autora desde una aparente sencillez expresiva y formal. No obstante no serán pocas las autoras de esta generación que contemplen el mar de un modo propio. El mar significó, en ocasiones, para ellas el infinito, el deseo, la libertad. Pero en este caso particular nos encontramos con una mujer que fue educada en libertad, que fue tratada como persona en igualdad, a la que no se le cerraron las puertas en su familia por ser mujer. Todo lo contrario: libertad para ser.

Por otro lado, y me parece a mí que debo subrayarlo como detalle importante de ese respiro de libertad que la poeta pone de manifiesto, está el cuerpo. No es delito citar el cuerpo. Es la presencia del cuerpo joven, desinhibido.

No se olvidará de este dato que, por otra parte no hay que pormenorizar, el estudioso Padorno. Llegará más lejos: asociará esta desinhibición, esta característica de la libertad sentida por la autora a la insularidad y al modernismo. En efecto, los rasgos sensoriales son una presencia muy viva en muchos de sus poemas:

[...] Los asuntos inconfundiblemente canarios tratados por Josefina adoptan, [...], las formas expresivas que son consustanciales a la modernidad insular. [...] por sus rasgos sensoriales, no sólo se adscriben a la estética modernista, sino que hacen reconocibles su consanguinidad con los sonetos en alejandrinos de Domingo Rivero, Saulo Torón y especialmente Tomás Morales (Padorno 2007: 139).

Todas estas voces que constituyen sus raíces están presentes en su poesía. Así que, doble mérito para ella: asumió la corriente estética de su tiempo y la honda huella de su isla canaria. Todo pesó en su palabra poética, pero todo ello dio su justa medida sin romper en modo alguno el equilibrio.

Recordémosla por todo lo que hizo y lo que dio. ¿Lo olvidaremos de nuevo? ¿Tendremos que esperar que pasen otros cien años de su nacimiento, o de su muerte, o...? Habrá que acordarse de ella en todo momento por estas significativas aportaciones. En uno de sus poemas alude al cómo quisiera ella. Sigamos sus consignas al dedillo.

Si ha de ser, quiero que sea
de pronto. Cuando yo piense
en horizontes dormidos
y en el mar sobre la playa.
Si ha de ser, que me sorprenda
en mis mejores recuerdos
para hacer de su presencia
un solo signo en el aire.
Dormida no, ni despierta:
si ha de ser, quiero que sea.

Josefina de la Torre

«Si ha de ser, quiero que sea», *Poemas en la Isla*

En Málaga: con María Victoria Atencia por la serenidad

Hasta aquí hemos llegado. Con la paz que nos da cada palabra y la serenidad por la que destaca la poeta con mayúsculas de Málaga. Su tierra, tu tierra.

Aquí ya y entonces, presentidas las pérdidas y los adioses. Pero sólo una poeta con alma y sentimiento sabe discernir cuándo cualquiera sencillamente se va o complejamente se pierde. Llegar resulta tan difícil como partir. Y en este trance estamos.

No puedo más que hacer una rogativa por la serenidad tras la pérdida una gran mujer, una gran madre y una gran amiga.

Porque te fue negado
el tiempo de la dicha tu corazón descansa
tan ajeno a las rosas. Tu sangre y carne fueron
tu vestido más rico y la tierra no supo
lo firme de tu paso.

Aquí empieza tu siembra
y acaba juntamente —tal se entierra a un vencido
al final del combate—, donde el agua en noviembre
calará tu ternura y el ladrido de un perro
tenga voz de presagio.

Quieta tu vida toda
al tacto de la muerte, que a las semillas puede
y cercena los brotes, te quedaste en capullo
sin abrir, y ya nunca sabrás el estallido
floral de primavera.

M.^a Victoria Atencia
Cañada de los Ingleses

Referencias bibliográficas

- ALBERT ROBATTO, M. (1981): *Rosalía de Castro y la condición femenina*. Madrid: Ediciones Partenón.
- AMORES, M. (2001): *Fernán Caballero y el cuento folclórico*. El Puerto de Santa María: Biblioteca de Temas Portuenses.
- ATENCIA, M.^a V. (1961): *Cañada de los ingleses*. En *Cuadernos de María Cristina*, n.º 7.
- CASTRO, R. de (1863): *Cantares gallegos*. Vigo: Imprenta de J. Compañel.
- (1944): *Obras completas*. Victoriano García Martí (ed.). Madrid: Ediciones Aguilar.
- (1977): *Obras completas*. Victoriano García Martí (ed.), edición ampliada por Arturo del Hoyo. Madrid: Ediciones Aguilar.
- (1993): *Obras completas*. Manuel Arroyo Stephens (ed.). Madrid: Fundación José Antonio Castro.
- DIEGO, G. (1934): *Poesía española. Antología (Contemporánea)*. Madrid: Signo.
- FRIEDAN, B. (2009): *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1953): «Supuesto sepulcro de Mu'tamid de Sevilla en Agmat». *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, vol. 18, n.º 2, p. 402-411.
- MERCADER, T. (1956): *Tiempo a salvo*. Itimad / Tetuán: Al-Motamid, s.n.p.
- MONTERO, I. (2011): «La lengua y la obra poética de Manuel Murguía», *Crónicas de la emigración*, 17 de febrero.
- NAYA PÉREZ, J. (1953): *Inéditos de Rosalía*. Prólogo del Excmo. Sr. Marqués de Figue-roa. Santiago de Compostela: Ediciones Monterrey.
- PADORNO, E. (2007): «Josefina de la Torre, ¿última voz del modernismo canario». En *Josefina de la Torre modernismo y vanguardia, Centenario del nacimiento 1907-2007*. Gobierno de Canarias, Ministerio de Cultura, Universidad de La Laguna, Cabildo de Gran Canaria, Casa-Museo Pérez Galdós, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, p. 129.
- RISCO, V. (1976): *Manuel Murguía*. Vigo: Editorial Galaxia.
- RODRÍGUEZ-AGUILERA, C. (1994): «Memoria cultural», *Anthropos*, n.º 157, p. 23.
- RUBIERA MATA, J. (1981): «Algunos problemas cronológicos en la biografía de al-Mu'tamid de Sevilla: la conquista de Silves y el matrimonio con Rumaykiyya». En *Actas de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica*, p. 231-236
- SALAS DÍAZ, M. (2008): «Racismo nacionalista en la literatura galleguista de los siglos XIX y XX», *Tonos. Revista electrónica de Estudios Filológicos*, n.º XVI. Disponible en www.um.es/tonosdigital/
- TORRE, J. de la (1989): *Poemas en la Isla*. Islas Canarias: Biblioteca Básica Canaria.

EL PORVENIR DE LA MUJER ESPAÑOLA:
ISABEL OYARZÁBAL Y *EL DÍA* DE MADRID
(1916-1917)

Amparo Quiles Faz

Universidad de Málaga

«Quizás de todos los campos abiertos a la actividad y a la energía femenina, ninguno esté tan en consonancia con las aptitudes y dones especiales de la mujer como el del periodismo» (*Galindo* 14-4-1917). Así se expresaba en 1917 la escritora Isabel Oyarzábal Smith (Málaga, 1879 - Méjico, 1974)¹ en las páginas del diario madrileño *El Día*. Y este aserto tenía su correspondencia en su vida personal, ya que con el traslado —desde su Málaga natal— a Madrid en 1906, se había iniciado en las lides periodísticas. En sus primeros años en la villa y corte —y junto a su hermana Ana y su amiga Raimunda Avecilla— emprendió la aventura de publicar, con unas escasas 2.000 pesetas, una revista para mujeres a la que titularon *La Dama* (Quiles Faz 2008 y 2008b, Bados 2010) y que vio la luz editorial el 8 de diciembre de 1907:

Me encontré preparada para empezar algo nuevo. Ese «algo» sería una revista femenina, la primera en su género publicada en España [...] Las mujeres españolas leían muy poca prensa, porque no se les ofrecían periódicos. Con la excepción de las que podían permitirse pagar la suscripción al figurín francés o inglés, a ninguna se le ocurría siquiera ojear la prensa local. Se daba por sentado que solamente era de interés masculino. Me di cuenta de que sería necesario ser cautas para no asustar a nuestras lectoras ni a sus censores. *La Dama*, que así se llamó la revista, habría de ser lo suficientemente frívola para ser atractiva, sin dejar de ser edificante, y plegarse a las costumbres lo justo para no provocar desaprobación (Oyarzábal 2010: 107)².

En una veintena de páginas se alternaban los artículos, casi todos de la propia Isabel y de su hermana Ana bajo diversos seudónimos³, con las descripciones de bailes y fiestas y las traducciones de novelas sentimentales victorianas⁴. La revista, que duró cinco años —desde diciembre de 1907 a marzo de 1911—, comenzó a declinar debido a los altos costes del papel y de la mano de obra, y sobre lo que Isabel Oyarzábal, como alguien que siempre superaba los obstáculos, reflexionaba:

¹Para el estudio de Isabel Oyarzábal han de verse: Ballesteros García (2002), Capdevilla-Argüelles (2009), Martínez Gutiérrez (2002 y 2007), Paz Torres (2010), Quiles Faz (2002, 2008, 2008b, 2011, 2012 y 2013) y Rodrigo (1998 y 1999).

²La revista *La Dama. Revista quincenal ilustrada. Mundo, música, modas* (1907-1911) se tituló *La Dama y La Vida Ilustrada* a partir de la primavera de 1908. Costaba 1 peseta y tuvo su primera redacción en el número 53 de la calle Serrano de Madrid, para posteriormente instalarse en la calle Ramón de la Cruz en enero de 1909, y en el número 18 de calle Ayala en junio de 1909, y en el número 26 de la misma calle en 1911. Sus iniciales 20 páginas se ampliaron a 28 y finalmente se redujeron a 20 páginas en 1911. Sus precios de suscripción eran: Madrid: semestre, 11 ptas. y anual, 22 ptas. En provincias: semestre, 12 ptas. y anual 24 ptas. En el extranjero, al año 25 francos y 20 shillings. Estos precios iniciales se redujeron a la mitad en la primavera de 1908.

³Los artículos estaban firmados bajo los seudónimos de *Thalíe* (Crónicas teatrales); *My Lady* (Cuestiones de modas) y *Helya D'Arvel* (Frivolidades) entre otros. Nombres estos que en realidad escondían a las hermanas Oyarzábal puesto que: «Anita era la directora y yo escribía casi todo, pero con diferentes seudónimos. Nos divertíamos muchísimo» (Oyarzábal 2010: 107).

⁴Isabel Oyarzábal tradujo del inglés la novela *Dafne* en un total de treinta y seis entregas, desde el primer número de fecha 8 de diciembre de 1907 hasta marzo de 1911, aunque quedó inconclusa, ya que en la última entrega se indica su continuación.

De haber tenido capital, la habríamos reorganizado de nuevo. Empezaba a haber por entonces algún grupo de mujeres inteligentes que hubieran apoyado la existencia de una revista a su nivel, pero aquello era impensable. Intentamos venderla a otra editorial [pero] al editor no le interesaba invertir en otra. Me despedí de otro proyecto más y seguí adelante (Oyarzábal 2010: 140).

Y ese paso adelante fue su trabajo como corresponsal de la agencia de noticias londinense *Laffan News Bureau* y del periódico *The Standard*. Tras el cierre de la agencia inglesa de noticias —por la guerra de Marruecos—, Isabel Oyarzábal se dedicó al mundo de la traducción, vertiendo al castellano la obra de Havelock Ellis, concretamente los volúmenes quinto y sexto dedicados a la psicología infantil (Navas 2007); trabajos que le reportaron ingresos económicos importantes y un nuevo avance en su evolución personal.

La inmersión en el ámbito periodístico de Isabel Oyarzábal no fue un hecho aislado. La industria editorial, ávida de nuevos cupos de lectores, pronto descubriría el potencial que suponían las mujeres burguesas como consumidoras de sus productos y así, «la oferta dirigida al público femenino se multiplicó, y enseguida se encontraron a su disposición en el mercado toda una serie de publicaciones dirigidas exclusivamente a ellas» (Correa Ramón 2006). Por ello los textos periodísticos de Oyarzábal se incluyen en la tendencia editorial de principios del siglo XX, cuando se hizo muy común que las empresas editoriales insertaran una columna dedicada al mundo femenino ante el filón que suponía este nuevo cupo de suscriptoras y lectoras. Algunas escritoras de la época —Carmen de Burgos, María Martínez Sierra y Margarita Nelken— compartieron el proyecto de escribir sobre feminismo en los periódicos de la época. Así, Carmen de Burgos, *Colombine*, colaboraba desde 1904 en el *Diario Universal* de Madrid, en cuyas páginas inició el debate sobre el divorcio en España. En *El Heraldo de Madrid*, y en 1906, además de su columna titulada «Femeninas», realizó una encuesta sobre el sufragio femenino desde el 25 de octubre al 25 de noviembre. Y también en *El Heraldo de Madrid* insertó desde 1914 sus colaboraciones sobre la guerra europea. Por su parte, Margarita Nelken colaboró en las páginas de *El Día* de Madrid con su sección «La vida y las mujeres» desde 1916 a 1918, coincidiendo en tiempo y temática con algunos de los artículos de Isabel Oyarzábal. Y María Martínez Sierra colaboraba con su columna titulada «La mujer moderna» desde enero de 1915 a octubre de 1916 en la revista *Blanco y Negro* (Blanco 2003).

En este proceso de concienciación feminista, la prensa periódica fue el soporte en el que estas escritoras plasmaron sus «denuncias y reivindicaciones sobre la mujer que antes solo aparecían en la literatura didáctica y ensayística» (Ena 2001: 94). Se trataba de textos coincidentes que muestran un universo de visibilización femenina con el que algunas mujeres espoleaban las mentalidades españolas, tal y como la misma Oyarzábal recordaba: «Salomé Núñez Topete, *Colombine*, María de Perales, María de Echarri y Margarita Nelken forman ya un contingente de valía, cuya labor repercutirá beneficiosamente en el porvenir de la mujer española» (*Galindo* 14-4-1917).

El hecho de escribir para la prensa supuso para la autora el descubrimiento de la realidad española y, además, un paso adelante en su progresiva concienciación ciudadana:

Indudablemente le debí mucho a mi nuevo trabajo, pues gracias a él, empecé a entender por primera vez lo que era España realmente, cómo y dónde estaba en relación con el resto del mundo y, sobre todo, qué nuevos progresos iban a tener lugar dentro de sus fronteras [...] Todo ello me mantuvo ocupada durante algunos meses y me permitió tener un plato de comida caliente en casa (Oyarzábal 2010: 108).

Aunque el hecho de que las mujeres trabajasen en el periodismo fue una actividad censurada por la conservadora sociedad española:

Cierto que en España ni la vida ni las costumbres dejan a la mujer suficiente libertad de acción para permitirle hacer un trabajo trascendental, desde el punto de vista sensacional e informativo; es, además, relativamente reciente su entrada y colaboración en el campo del periodismo; sin embargo, son varias las que han conseguido labrarse un nombre a pesar de las dificultades con que para ello tropiezan (*Galindo* 14-4-1917).

Prohibición que su propia familia recayó sobre la autora:

Ahora que había abandonado el teatro, mi familia y mis viejos amigos estaban ansiosos por recibirme otra vez. No es que ellos aprobaran que escribiera. Cualquier trabajo, por supuesto, hubiera sido considerado detestable para una mujer que no estaba al borde de la hambruna, pero escribir [...] ¡y para los periódicos! (Oyarzábal 2010: 121).

Pese a ello, y tras *La Dama*, Isabel Oyarzábal comenzó a colaborar en el periódico madrileño *El Día*⁵: «Por entonces una nueva revista comenzó su andadura y me pidieron algunos artículos, que sirvieron para aumentar nuestros ingresos» (Oyarzábal 2010: 145).

Los textos de *El Día* forman un corpus textual de veintiséis artículos que ven por primera vez la luz académica en este trabajo, ya que en anteriores estudios dedicados a Isabel Oyarzábal se citaban otras colaboraciones periodísticas, pero se obviaban sus contribuciones en *El Día* (Bados 2010 y 2010b; Capdevilla-Argüelles 2009; Lizarraga 2011; Martínez 2002, 2006 y 2007; Navas, 2007; Paz Torres 2010; Quiles 2002, 2008, 2008b, 2011 y 2012; Rodrigo 1998 y 1999; Samblancat 2007 y Servén 2012).

Su sección se tituló «Presente y porvenir de la mujer en España» y abarcaba desde el 5 de diciembre de 1916 hasta el 25 de octubre de 1917, con una periodicidad de entre dos y cuatro artículos mensuales acompañados de interesantes fotografías. Los artículos están firmados con el seudónimo de *Beatriz Galindo*, nombre elegido como homenaje a la preceptora de latín de Isabel de Castilla, tal y como la propia Oyarzábal recordaba

⁵ *El Día*, iniciado en su segunda época el 2 de diciembre de 1916, es continuación de *El Día de Madrid* (1908-1916) fundado por Camilo Hurtado de Amézaga. Presentaba un diseño moderno al incorporar la fotografía —casi todos los textos de Oyarzábal se acompañaban con fotografías— y recursos tipográficos en la titulación. Duró hasta enero de 1920. De tendencia monárquica y liberal moderada, fue dirigido por Francisco Gómez Hidalgo y entre sus colaboradores se encontraban las firmas de M. de Unamuno, E. Pardo Bazán, J. Francos Rodríguez, M. Nelken, J. Ortega Munilla, J. Ortega y Gasset y R. Gómez de la Serna, entre otros autores.

tras un viaje a Salamanca: «Salamanca era el lugar de nacimiento de Beatriz Galindo, institutriz de Isabel la Católica y gran estudiosa del latín. Yo había usado su nombre como seudónimo en algunos de mis artículos» (Oyarzábal 2010: 159)⁶.

La finalidad de su sección quedaba patente: «estudiar los medios de que hoy por hoy dispone la mujer de nuestra patria para labrarse, en los casos en que sea necesario, un porvenir independiente o para encauzar su actividad intelectual» (*Galindo* 4-6-1917). Y precisamente fue la prensa uno de los vehículos propicios para la difusión de las nuevas ideas en pro del feminismo:

En la prensa [...] se puede hacer mucho, no solo indicando los medios que se hallan al alcance de la mujer para lograr este fin, sino también abogando por una educación más amplia [...] En *El Día* hemos de secundar con todo empeño [...] que la prensa será el mejor medio para que la mujer española pueda responder, como las de otros países, al llamamiento que a su inteligencia y a su bondad harán las generaciones futuras de la Patria (*Galindo* 5-12-1916).

Y esta era su prioridad: abrir nuevos caminos para que las mujeres alcanzaran la independencia económica. Una libertad económica que ella defendió para su propia vida desde sus primeros años en Escocia:

De repente, tuve la oportunidad de empezar a ser económicamente independiente [...] Me sentí muy orgullosa cuando volví a Málaga aquel año y le enseñé a mi madre la primera cantidad de dinero que había ganado. No eran solo libras, chelines y peniques para mí, sino algo que significaba mucho más. Era, pensé, la prueba de que yo podía ganarme la vida, era la llave de mi futuro (Oyarzábal 2010: 93-94)⁷.

Una independencia que se centraba en la mujer española de clase media; deseo y preocupación compartida —en una entrevista— con la reina Victoria Eugenia de Battenberg:

[...] extrañóse la soberana del relativo poco desarrollo que en nuestro país ha alcanzado el trabajo de la mujer de la clase media [...] Es innumerable el número de mujeres españolas que arrastran una vida de triste y sórdida miseria, o enlazan su existencia, sin cariño, al primer hombre que les ofrece

⁶Sobre el uso del seudónimo, y en su primer artículo en *El Día*, se informaba que: «El nombre de “Beatriz Galindo” oculta una sensibilidad femenina tan compleja como interesante, que honra desde hoy nuestras columnas, con su gran cultura y su inquieto espíritu periodístico» (*El Día*, 5-12-1916, p. 1).

⁷Antes de casarse con Ceferino Palencia en 1909 este le planteó que dejase de trabajar: «Un día dijo que le gustaría que yo dejase de trabajar después de que nos casásemos. En España el que una casada trabajase daba una pésima imagen del marido. Me indigné: jamás abandonaría todo aquello por lo que había luchado tanto por conseguir. Él se lo consultó a mi madre, convencido de que ella estaría de acuerdo con él. No fue así. Mi madre pensaba que yo era demasiado vitalista para estar satisfecha encerrada en casa sin hacer nada» (Oyarzábal 2010: 125).

un hogar, o como sucede con frecuencia, viven a expensas de un hermano (*Galindo* 5-12-1916)⁸.

Por ello, los trabajos recomendados en sus textos oscilan desde las artes decorativas («Las ceramistas»), el mundo comercial («Las empleadas de comercio») y bancario («La empleada del banco»), los medios de comunicación («La periodista»), hasta los empleos estatales («La bibliotecaria», «La telegrafista» y «La mecanógrafa»), sin olvidar los sanitarios («La enfermera», «La doctora en Medicina») y el magisterio («La alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio»). Pero no solo recomendó empleos para la clase burguesa, sino que sus textos se acercan también a las obreras, denunciando injusticias («La sirvienta»), situaciones anacrónicas («La señora de compañía») y espoleando la necesidad de sindicarse («Las modistas deben asociarse»).

El proceso creativo de sus artículos estaba ligado a la más reciente actualidad: de una noticia nacional o internacional extraía las reflexiones para sus trabajos, junto con las visitas personales a instituciones como la Residencia de Señoritas, la Biblioteca Nacional o la sede de Telégrafos, tal y como nos indican la contextualización de sus textos y sus propias palabras: «Afortunadamente para mí [...] me llevó el azar cierto día a uno de los departamentos de nuestra Biblioteca Nacional» (*Galindo* 29-12-1916) o «previa, pues, la autorización, y acompañados por una gentil señorita empleada en la casa, que nos hace detallada relación de lo que nos interesaría, visitamos los grandes departamentos» (*Galindo* 13-1-1917). Su labor creadora queda unida a la pictórica y, así, un horaciano *Ut pintura poesis* define su trabajo periodístico:

Su misión en la literatura es igual a la del impresionismo en pintura, es la pincelada rápida, la emoción vehemente, la percepción de lo bello, sin titubeos, sin retocamientos. Una vez hecha una impresión hay que pasar a buscar otra nueva, recogiendo febril e intensamente las sensaciones dispersas en la vida y poniéndolas luego de manifiesto, de modo que puedan gozar de ellas los que pasaron a su lado sin verlas (*Galindo* 14-4-1917).

En cuanto a la temática de sus artículos, predominan aquellos en los que recomendaba la actividad remunerada para la mujer española, cuyo presente laboral se restringía hasta entonces a «la enseñanza en alguna mal retribuida escuela o pasarse la vida encorvada sobre el bastidor o la almohadilla del encaje, a cambio de un mísero rendimiento, lo justo para sostener una vida de privaciones» (*Galindo* 16-12-1916). Pese a ello, y gracias a «que soplan nuevos aires de independencia femenina por el mundo», esta nueva mujer podía convertirse en mecanógrafa «acudiendo animosa y decidida a los centros de enseñanza [...] y encontrando luego fácil colocación como simples escritoras, y con remuneración superior a la alcanzada hasta entonces con otra clase de trabajo más monótono y difícil» (*Galindo* 16-12-1916); o ejercer de bibliotecaria, donde «tenemos otra carrera y otro

⁸En este su primer artículo en *El Día* destacaba: «[...] la figura de la Reina, su rostro bellísimo, la bondad y llaneza de su trato alejan todo temor», aunque, años después, y en su *Autobiografía*, recordaba este episodio con un tono menos almibarado y conformista: «Hizo lo que pudo por mostrarse afable, pero no le salía más que rigidez [...] Rígida y distante, no había logrado granjearse la simpatía de los españoles» (Oyarzábal 2010: 146).

campo de amplio provenir abierto a la mujer en España» (*Galindo* 29-12-1916); como empleada de banco, que es «una excelente ocupación para chicas que aspiren a trabajar seriamente, porque de un lado les asegura su independencia económica y de otro, les deja suficiente tiempo libre, ya para estudiar otros aspectos de la vida más en consonancia con sus gustos» (*Galindo* 27-2-1917); o ser empleada de comercio, donde «le espera a la mujer un seguro y bonito porvenir; porvenir que significará para muchas el rescate de trabajos penosos y mal remunerados» (*Galindo* 30-9-1917); enfermera, «una de las profesiones más interesantes a que puede dedicarse en estos tiempos la mujer» (*Galindo* 16-1-1917); o periodista, «adecuado para la mujer por su espíritu observador, su intuición maravillosa, su actividad mental y su fantasía, cosas indispensables para desempeñar este oficio, el más inquieto, arduo y atrayente de cuantos han evolucionado dentro de la complicada máquina de la vida moderna» (*Galindo* 14-4-1917).

Sin embargo, no todos eran idílicos puestos de trabajo, ya que también encontramos las denuncias ante las situaciones vejatorias, injustas e insalubres que atenazaban a las obreras. Por ejemplo, las modistas tenían la ventaja de introducirse —obviamente solo en su jornada laboral— en un lujoso mundo de encajes y figurines que las hacía considerarse «un ser superior a las demás mujeres de su clase». Pero el reverso de la moneda estaba en «las angustias de las horas de trabajo en talleres infectos! [...] ¡La labor hecha a la luz artificial, con grave riesgo para la vista; el continuo movimiento de la máquina, y, sobre todo, el mezquino, el mísero sueldo que paga todo esto!» (*Galindo* 5-8-1917)⁹. Y peor aún que las modistas de taller, se hallaban las costureras que trabajaban para las casas comerciales, a quienes se les pagaba «por blusas por cuya confección solo se ha pagado a la modista 50 céntimos; sábanas dobladilleadas por 15 céntimos, pañuelos por 20 la docena» (*Galindo* 5-8-1917). Por su parte, la sirvienta era «de todas las trabajadoras de nuestro país [...] la más sufriendo, la peor remunerada, la más necesitada de mejoras» (*Galindo* 28-8-1917) y aunque reunía cualidades de abnegación, respeto y docilidad, sin embargo, era tildada de zafia y poco aseada, situación justificada por Oyarzábal en los siguientes términos:

¿Cómo es posible que atienda debidamente a su limpieza personal la mujer que trabaja catorce o quince horas seguidas y solo tiene para vestirse y dormir una habitación oscura e infecta y para lavarse una jofaina del tamaño de un plato soperero? [...] Además, con los exigüos sueldos que aquí se cobran, no puede una mujer tener la ropa necesaria para mudarse con frecuencia (*Galindo* 28-8-1917).

No escapaba a la denuncia social la labor de la señora de compañía, que si bien no era una obrera, sino una burguesa venida a menos, sufría igualmente el menosprecio de las de su clase: «el puesto de señora de compañía, tal y como hoy se le considera, no puede ser más triste, humillante y precario» (*Galindo* 29-3-1917). Era esta una salida laboral honrosa para quienes no contaban con medios económicos para subsistir, y así, de lectoras y

⁹ «Las modistas solían tener el índice izquierdo acibillado; las costureras y camiseras también, aunque no tanto, porque al manejar agujas más pequeñas que las usadas por las modistas, no tenían que mover el antebrazo derecho, sino solo la muñeca [...] Pruebas palmarias de lo malsano, peligroso e incómodo que solía ser el trabajo» (Aguado y Ramos 2002: 136).

acompañantes —en el siglo XVIII— «de alguna persona de idéntica clase y condición que ellas, a las que había que distraerlas con su conversación y con su arte y acompañarlas cuando fuera preciso a los centros de diversión y reunión mundana», habían pasado a ser contratadas por las familias durante algunas horas o semanas «para que acompañen a las jóvenes en los paseos, las visitas y espectáculos a que quieran concurrir». Por lo que Oyarzábal aconsejaba a las mujeres que desistieran de este porvenir: «A las jóvenes cuya vida empieza, que tienen fuerzas y bríos suficientes para lograr otros empleos, en modo alguno aconsejaría yo que perdieran el tiempo y las ilusiones en un puesto tan monótono y de tan escaso porvenir como este»¹⁰.

Asimismo pedía la dignificación de ciertas profesiones, como la de las actrices¹¹, de modo que «la carrera de teatro, hoy un tanto desprestigiada, se revestiría de la dignidad y brillantez que en otros países tiene» y para ello les recomendaba se formasen en las Escuelas de Declamación con un plan de estudios integrado por:

un año preparatorio de cultura general: año primero, recitación y declamación; año segundo, acción y dialogación; año tercero, conjunto, además de los de Historia del arte dramático, caracterización, cultura física, y para las chicas sobre todo actitud, gesto, y en general, cuanto a saber moverse en escena se refiere (*Galindo* 23-12-1916).

Igual trato exigía para las artistas —ceramistas en este caso— al afirmar que: «A pesar de la fama que siempre rodeó a ese mundo atrayente e inquieto... La mujer no vaciló en dar en ellos los primeros pasos hacia su futura independencia espiritual y económica» (*Galindo* 5-2-1917)¹².

A fin de revalorizar profesiones muy denostadas por la pacata sociedad española, Oyarzábal ofrecía importantes datos sobre los estudios de enfermería, que constaban de:

tres años, durante los cuales deberá aprobar: primer año, nociones de Anatomía y Fisiología; segundo año, nociones de Higiene, desinfección y anestesia; tercer año, asistencia de los enfermos de todas clases y especial de las paridas y recién nacidos. Al fin de cada curso deben sufrir un examen, y si quedaran aprobadas recibirán el título, y las internas una gratificación de 360 pesetas (*Galindo* 16-1-1917)¹³.

¹⁰Un año después volvería a denunciar la situación de las señoras de compañía en «Diario de la mujer. Prejuicios arcaicos», *El Sol*, Madrid, 19-4-1918, p. 2. (Quiles Faz 2008 b: 68).

¹¹Los conocimientos de Isabel Oyarzábal sobre las actrices provenían tanto de su juvenil experiencia teatral en la compañía de María Tubau, que con el tiempo se convertiría en su suegra, como por sus contactos con el teatro El Mirlo Blanco de los Baroja. Su faceta teatral —como autora, traductora y crítica— ha de verse en Nieva de la Paz (1993), Rodríguez Alonso (1999) y Navas (2007).

¹²Escasamente un mes después, Margarita Nelken también escribió sobre la importancia de las artes decorativas como medio laboral de las mujeres. *Cfr.* «La vida y las mujeres. El arte decorativo en España», *El Día*, Madrid, 5-3-1917, p. 2.

¹³Sus conocimientos sobre enfermería pudieran provenir de su hermana Inés, licenciada en enfermería por el Carney Hospital de Boston (Oyarzábal 2010: 173). Además, sobre la importancia de las enfermeras profesionales frente a las monjas escribió también en las páginas de *El Sol* su artículo «De la falta de asistencia técnica en los Institutos de Beneficencia. Cómo en América del Norte, las enfermeras profesionales colaboran con las Hermanas de la Caridad», *El Sol*, Madrid, 9-7-1918, p. 2.

O sobre la carrera de Magisterio, profesión que, a la par que burlada, era tenida por «cursi» y que constaba de:

[...] tres años, lo que constituye un modo de noviciado rigurosísimo [...] Las asignaturas forman un detallado plan educativo: divididas en dos o más cursos, deben estudiar Historia Natural, Derecho, Economía, Pedagogía, Fisiología e Higiene, Matemáticas, Historia, Literatura, Geografía, Organización Escolar, Idiomas, Física y Química, Historia y Teoría de las Bellas Artes, Dibujo, Música, Religión y Moral, Psicología, Lógica y Ética, Educación Física y Labores útiles y artísticas, complementándose tan ardua labor con la asignatura más interesante para la futura maestra, la que mayor observación, ductilidad y perseverancia requiere: la Pedagogía de anormales (*Galindo* 14-2-1917)¹⁴.

Y para reafirmar sus observaciones, ofrecía un interesante muestreo de los sueldos que percibían estas mujeres, como, por ejemplo, en 1917 una mecanógrafa ganaba «entre setenta y cinco a ciento cincuenta pesetas» (*Galindo* 16-12-1916); una actriz solía obtener «sueldos mínimos de cinco y seis pesetas diarias; de ahí ascienden rápidamente a diez, quince, y hasta veinticinco pesetas [...] ocho, diez y doce duros de la primera actriz, y los veinticinco o treinta la estrella dramática» (*Galindo* 23-12-1916); mientras que la auxiliar de telégrafos «ingresa con 1.000 pesetas anuales [...] pero para llegar a las 2.000 pesetas anuales, tipo máximo de sueldo que hasta ahora disfrutaban, ha sido preciso que desempeñen nada menos que treinta y tres años de servicio» (*Galindo* 13-1-1917)¹⁵; o una enfermera cobraba «10 pesetas por una guardia completa (día y noche); cinco pesetas una guardia durante el día; siete pesetas y cincuenta céntimos, la guardia durante la noche; siete pesetas y cincuenta céntimos, la asistencia en una operación» (*Galindo* 16-1-1917) y una empleada bancaria recibía «un sueldo de mil pesetas anuales, cantidad que fue luego ampliada a mil quinientas [...] su remuneración máxima es de mil setecientas cincuenta pesetas anuales, excepto en el caso de la jefe del personal, que llega a dos mil pesetas» (*Galindo* 27-2-1917); mientras que la señora de compañía, «con sus ocho, diez o doce duros al mes, como máximo, por acompañar a diario, tiene que comer, vestirse, pagar casa y ropa limpia y otros menudos gastos de la existencia» (*Galindo* 29-3-1917); la modista «que empieza como aprendiz, sin retribución alguna, hasta que alcanza un puesto de oficiala con tres, cuatro y, a lo sumo, cinco pesetas diarias, ha de trabajar diez u once horas de las veinticuatro que tiene el día» (*Galindo* 5-8-1917) y, finalmente, la sirvienta «cobra cuatro o cinco duros mensuales» (*Galindo* 28-8-1917).

Y en cuanto a las jornadas laborales, Oyarzábal aseguraba que «la telegrafista, lo mismo que el oficial de Telégrafos, se sujeta para las horas de servicio a un turno alterno, entrando un día en la Central a las ocho de la mañana y saliendo a las dos de la tarde, y al siguiente entrando a las dos de la tarde para salir a las ocho de la noche»; mientras que la empleada de banco trabajaba «cinco horas, desde las nueve de la mañana hasta las dos

¹⁴Sobre la deplorable situación de las maestras publicaría meses después «El calvario de unas maestras», *El Sol*, Madrid, 16-12-1917, p. 2.

¹⁵Un año después, Oyarzábal apoyó la huelga de estas empleadas públicas en «Las empleadas de Telégrafos sostienen la palabra empeñada», *El Sol*, Madrid, 19-3-1918, p. 6.

de la tarde, y aun cuando en ciertas ocasiones, por necesidades del servicio, se retrasa por dos o tres horas la salida, pueden las empleadas, si gustan, dedicar aún dos y tres horas del día a otras ocupaciones de su gusto»; frente a las obligaciones de las sirvientas, a quienes se obligaba «a estar levantadas hasta altas horas de la noche esperando que vuelvan los amos del teatro, y luego a madrugar como si se hubieran acostado bien temprano, y a trabajar, y a estar serviciales y amables, a pesar de rendirlas el sueño; tienen una salida cada quince días, de dos o tres horas a lo sumo, como es costumbre entre nosotros; con la comida escasa y el trato grosero con que aquí en muchas casas se les obsequia» (*Galindo* 28-8-1917).

Para evitar estos abusos laborales y acceder a un estatus económico, Oyarzábal proponía que la mujer se instruyese y, para ello, daba noticia de dos organizaciones importantes que sirvieron de efectivo apoyo a las españolas de principios del siglo XX. Por una parte, destacaba la Residencia de Señoritas, descrita como un idílico remanso pedagógico, donde se alternaba «el pino, el junco y la cretona [...] con la disciplina razonada, el entusiasmo, el respeto, el orden y, sobre todo, el espíritu de colectividad y colaboración»:

Destinada a las alumnas procedentes de nuestras provincias, que desean seguir sus estudios o preparar su ingreso en las Facultades Universitarias, Escuela Superior del Magisterio y Normal, Conservatorio Nacional de Música, etc., etc. [...] Su objeto primordial y principalísimo está en ofrecer una residencia adecuada a las muchas que por vivir fuera de Madrid no disponen de los medios necesarios para dedicarse plenamente al estudio, y «residencia» es en el más amplio sentido de la palabra, porque residir significa aquí algo más que vivir meramente, significa crecer y desarrollarse mientras se vive, y no solo física, sino espiritualmente (*Galindo* 29-1-1917).

Al tiempo que se refería a otra institución femenina, esta vez dedicada a preparar eficazmente a las futuras ángeles del hogar. Se trataba del Centro Ibero-Americano de Cultura Popular Femenina o Escuela del Hogar fundado por María Vinyals de Lluria y dedicado a instruir a aquellas chicas de la clase media que no tenían posibilidades de acceder a otros estudios. En 1917 contaba con 500 alumnas que recibían clases, en algunos casos gratuitas, de veinticinco profesores y cuyo programa formativo incluía:

[...] desde la más elemental, o sea, la cultura infantil, para niñas de seis a once años, a las que se educa por los procedimientos más modernos; la llamada Preparatoria, que sigue a este y que entraña una educación general y sólida, hasta la artística, que comprende cuanto a las artes de la música, pintura, modelado, canto y declamación se refiere; la comercial, que se compone de cuanto a la carrera de comercio atañe, y, por último, y sobre todo la denominada enseñanzas del hogar, que encierra higiene doméstica, medicina de urgencia, gimnasia sueca, corte y confección de ropa blanca y vestidos, confección de corsés y sombreros, labores, planchado y arte culinario. Es decir, todo lo que pueda necesitar una mujer para el perfecto desempeño de su misión en la vida, ya como esposa, ya como madre, ya como individuo, miembro útil y consciente de nuestra gran sociedad colectiva (*Galindo* 6-5-1917).

Porque esta era la única y relevante misión de la mujer española: educarse y formarse para su papel de esposa y madre, tal y como afirmaba Isabel Oyarzábal en su primer artículo:

mientras mejor y más acabada sea la educación de una mujer, mejor sabrá cumplir como dueña de casa y como madre, si llega a serlo, porque el mismo, tan cacareado deber de zurcir, de guisar, etc. [...] es llevado a cabo con mayor perfección por la mujer educada e inteligente que por aquella que no lo es, sin contar con que la primera tiene mayores probabilidades de ser buena compañera de su marido y mejor educadora de sus hijos (*Galindo* 5-12-1916).

Y a este puesto social le dedicó la autora dos entregas tituladas «La esposa» (*Galindo* 4-6-1917) y «La madre» (*Galindo* 24-6-1917). En primer lugar, reconocía el papel primordial que la institución matrimonial alcanzaba en España pues, a la española «... desde chiquitita se le inculca la idea de que todos sus esfuerzos deben tender a ese fin y que será una desgracia para ella no lograr su deseo» (*Galindo* 4-6-1917), y, sin embargo, no está suficientemente preparada para tal cometido: «se contenta con adquirir aquellos conocimientos, aquella educación que dé mayor realce a sus encantos naturales; pero que en modo alguno constituyen una preparación moral ni espiritual». Para Oyarzábal, el verdadero y duradero matrimonio ha de basarse en «no solo el encanto, la pasión y el deseo, sino en la admiración y el respeto mutuos, la amistad y el compañerismo, la confianza, el pleno conocimiento y comprensión, el verdadero amor, en una palabra; pero un amor inteligente, a la par que apasionado» (*Galindo* 4-6-1917).

Por otra parte, y aunque la maternidad era «momento álgido en la vida de la mujer, el que le ofrece su misión más trascendental, su más grande y elevada labor» (*Galindo* 24-6-1917)¹⁶, sin embargo, Oyarzábal optó por levantar su voz en pro de las obreras que habían de trabajar en sus últimos momentos del embarazo:

Mientras veamos mujeres en los últimos y más penosos meses de su prueba trabajar en el campo, lavar en los arroyos, cargar con las pesadas faenas que constituyen la ocupación de la llamada «asistencia», laborar en las fábricas hasta el último momento; luego cumplir con su misión, y dos, tres días después a veces con el breve intervalo de unas horas solamente, volver de nuevo a la lucha, débiles, extenuadas y con un hijito a las espaldas [...] España seguirá sujeta a nuestra debilidad nacional: la ignorancia, la incultura, el desconocimiento del deber, sobre todo (*Galindo* 24-6-1917).

Y en esta línea de defensa de la modernización femenina, Isabel Oyarzábal criticó las atávicas costumbres que impedían la europeización de España, caso de las médicas españolas, porque: «En España han sido, sin embargo, muy contadas las que se han atrevido a arriesgarse a tan difícil empresa, para la que es preciso afrontar prejuicios de arcaica raigambre, por una parte, y por la otra, luchar con innumerable serie de desventajas de carácter cultural y educativo» (*Galindo* 15-3-1917); o de las enfermeras, cuestionadas frente a las religiosas dedicadas habitualmente a la atención sanitaria: «pareció entonces

¹⁶El tema de la maternidad en Oyarzábal ha de verse en Capdevilla-Argüelles (2009).

a mucha gente extraña la nueva orientación e idea de encargar a mujeres no religiosas el cuidado y la vigilancia de los enfermos; hasta creyeron algunos que de algo herético y anticlerical se trataba. ¡Es tan fácil despertar sospechas en este terreno en España!» (*Galindo* 16-1-1917); o simplemente de las mujeres en general, porque «existe en nuestro país tal miedo, tal oposición a que la mujer se desarrolle intelectualmente, a que se convierta en un ser consciente, responsable e independiente, que los padres, primero, los novios más tarde, y por último los esposos, hacen cuanto humanamente pueden por limitar su cultura y restringir su entrenamiento y desenvolvimiento mental» (*Galindo* 4-6-1917).

En esta coyuntura, las mujeres sufrían la pasividad estatal ante los desmanes e injusticias perpetrados contra ellas, caso de la anulación de los nombramientos de las profesoras mecanógrafas-taquígrafas, «bajo el pretexto de que no había suficiente número de alumnas, peregrina excusa que a nadie convence, pues las clases existentes de mecanografía están concurridísimas» (*Galindo* 16-12-1916)¹⁷; o soportaban los ataques masculinos del gremio de dependientes:

Estos, como es natural, se han percatado del peligro y han opuesto cuantas dificultades han podido a la invasión femenina, comprendiendo que esta constituye en ciertos terrenos un problema para el porvenir, ya que, gracias a ella, se merman los medios de vida, hasta ahora monopolizados por los hombres; pero la invasión, arrollando cuantas barreras quieren oponérsele, prosigue su marcha y triunfa con la fuerza de la razón y la lógica (*Galindo* 30-9-1917).

Frente a este panorama social, Isabel Oyarzábal recomendaba que las mujeres se organizaran en sindicatos al igual que hacían sus colegas europeas y lo recomendaba especialmente en el gremio de las modistas: «La asociación del gremio, no en grupos independientes, como ahora existe, sino en uno solo, indivisible; no al amparo de teorías marcadas o determinadas creencias, sino bajo una sola bandera: la defensa de la clase, imponiendo su voluntad razonadamente, pero con inquebrantable firmeza» (*Galindo* 5-8-1917).

Proponía que las obreras se declarasen en huelga, porque «declarándose en huelga han conseguido las modistas de París la jornada de ocho horas, y la conseguirán, si tienen perseverancia, las de San Sebastián; por el mismo procedimiento podrán obtener con el tiempo el aumento de jornal y otras necesarias mejoras» (*Galindo* 5-8-1917). O también podrían hacerlo las señoras y, como apoyo a las modistas, negarse a consumir lo que no era pagado justamente: «En los países extranjeros se han formado ya con este fin asociaciones de señoras que se comprometen a no comprar jamás en aquellos establecimientos que no remuneran en debida forma a sus obreras» (*Galindo* 5-8-1917).

Recomendaba, al tiempo, la creación de montepíos, en el caso de las señoras de compañía, quienes «pudieran, asociándose, formar un Montepío o Caja de Ahorros, algo

¹⁷Sobre la admisión de las mujeres, no como auxiliares, sino como técnicos superiores en la Administración del Estado Oyarzábal escribió «La mujer y el nuevo proyecto de ley de los empleados», *El Sol*, Madrid, 8-7-1918, p. 3.

que disipara el negro horizonte que se cierne sobre el porvenir de casi todas». O que fueran las señoras las que ayudasen a formar para las sirvientas «una “Caja de Beneficios y Ahorros” [...] Se hace indispensable la Asociación de sirvientas, y la primera piedra, base de su edificio social, corresponde a las señoras» (*Galindo* 28-8-1917).

Con sus artículos en *El Día*, Oyarzábal reconducía una labor periodística que había comenzado en 1907 en las páginas de *La Dama y La Vida Ilustrada* y que continuaría, tras sus trabajos en *El Día*¹⁸, con una nueva colaboración semanal en *El Sol* de Madrid¹⁹. Todos estos textos reflejan una militancia feminista sólidamente basada en unos ideales inamovibles: libertad, independencia, derechos de la mujer y justicia social.

Con la visionaria imagen de lo que podría llegar a ser un país igualitario y libre, Isabel Oyarzábal estaba sentando las bases ideológicas de su compromiso como ciudadana plena. Un ideario feminista que divulgaría desde la prensa nacional y extranjera, desde la tribuna de oradora, desde su puesto de embajadora o desde la añoranza de la militante transterrada.

¹⁸Isabel Oyarzábal concluyó su colaboración en *El Día* con «La mujer y la casa» (25-10-1917, p. 4), y mes y medio más tarde comenzó su trabajo en *El Sol* con su artículo «Diario de la mujer. La triste vida de los funcionarios que tienen poco sueldo» (3-12-1917, p. 2).

¹⁹En diciembre de 1917 Isabel Oyarzábal se integró en la plantilla del periódico madrileño *El Sol* donde insertó una columna diaria desde su fundación el 1 de diciembre de 1917. Estos textos, firmados de nuevo con el seudónimo de *Beatriz Galindo*, llevaron la cabecera de «Diario de la mujer», hasta el 14 de junio de 1918 cuando cambió por «Crónica femenina». Son un total de ciento treinta y ocho artículos fechados desde el 3 de diciembre de 1917 al 4 de febrero de 1921 (Quiles Faz 2008, 2008b y 2013).

Artículos de *Beatriz Galindo* (seudónimo de Isabel Oyarzábal)

El Día, Madrid

- «Una audiencia con S. M. La Reina», 5-12-1916, p. 1.
- «La mecanógrafa», 16-12-1916, p. 1.
- «Las actrices», 23-12-1916, p. 1.
- «La bibliotecaria», 29-12-1916, p. 1-2.
- «La telegrafista», 13-1-1917, p. 6.
- «La enfermera», 16-1-1917, p. 6.
- «La Residencia de Estudiantes», 29-1-1917, p. 6.
- «Las ceramistas», 5-2-1917, p. 1.
- «La alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio», 14-2-1917, p. 6.
- «La empleada del banco», 27-2-1917, p. 1.
- «La doctora en Medicina», 15-3-1917, p. 6.
- «La señora de compañía», 29-3-1917, p. 6.
- «La periodista», 14-4-1917, p. 5.
- «La mujer y la casa», 24-4-1917, p. 1.
- «Centro Ibero-americano de Cultura Popular femenina», 6-5-1917, p. 6.
- «La esposa», 24-5-1917, p. 2.
- «¿Qué es la moda?», 4-6-1917, p. 1.
- «La madre», 24-6-1917, p. 4.
- «La mujer colonizadora», 3-7-1917, p. 2.
- «La mujer y el hogar», 13-7-1917, p. 4.
- «Las modistas deben asociarse», 5-8-1917, p. 2.
- «La *toilette*. El baño», 19-8-1917, p. 6.
- «La sirvienta», 28-8-1917, p. 1.
- «Las mujeres y la moda. Los vestidos estrechos», 16-9-1917, p. 3.
- «Las empleadas de comercio», 30-9-1917, p. 3.
- «La mujer y la casa», 25-10-1917, p. 4.

Referencias bibliográficas

- AGUADO, A. y RAMOS, M.^a D. (2002): *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- BADOS CIRIA, C. (2010): «Isabel Oyarzábal, editora y redactora: *La Dama y La Vida Ilustrada*». En M. BERNARD e I. ROTA (eds.), *En prensa: escritoras y periodistas en España (1900-1939)*. Bergamo: University Press, p. 15-44.
- (2010b): «Isabel Oyarzábal Smith: la escritura como compromiso social y político». En M.^a J. PORRO HERRERA y B. DUEÑAS (eds.), *Escritoras andaluzas y exilio*. Córdoba: Universidad y Diputación Provincial, p. 125-147.

- BALLESTEROS GARCÍA, R. (2002): «Isabel Oyarzábal: una malagueña en la corte del rey Gustavo», *Jábega*, n.º 92, p. 111-122.
- BLANCO, A. (2003): *A las mujeres: ensayos feministas de María Martínez Sierra*. Logroño: Ediciones del Instituto de Estudios Riojanos.
- CAPDEVILLA-ARGÜELLES, N. (2009): «Isabel Oyarzábal de Palencia (1878-1974). Diálogo con la maternidad, la política y el dolor». En *Autoras inciertas. Voces olvidadas de nuestro feminismo*. Madrid: Horas y horas, p. 52-94.
- CORREA RAMÓN, A. (2006): «El siglo de las lectoras». En M.^a P. CELMA y C. MORÁN (eds.), *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*. Junta de Castilla y León, p. 29-38.
- ENA BORDONADA, A. (2001): «Jaque al ángel de hogar: escritoras en busca de la nueva mujer del siglo XX». En M.^a J. PORRO HERRERA (ed.), *Romper el espejo: la mujer y la transgresión de códigos en la Literatura Española: Escritura. Lectura. Textos (1001-2000)*. Córdoba: Universidad, p. 89-111.
- LIZARRAGA VIZCARRA, I. (2011): «Isabel Oyarzábal Smith: autobiografía y memoria», *Brocar*, n.º 35, p. 39-63.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J. (2002): «Isabel Oyarzábal de Palencia». En *Las intelectuales, de la Segunda República al exilio*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento, p. 25-58.
- (2006): «*I Must Have Liberty*. Para una arqueología sobre la recepción internacional de la Guerra Civil». En M. AZNAR SOLER (ed.), *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla: Renacimiento, p. 807-813.
- (2007): «Lo íntimo manifiesto: Isabel Oyarzábal de Palencia». En *Exiliadas. Escritoras, guerra civil y memoria*. Barcelona: Montesinos, p. 125-167.
- NAVAS, G. (2007): «*Silas Manner* de George Eliot, en versión de Isabel Oyarzábal de Palencia». En J. J. ZARO (ed.), *Traductores y traducciones de Literatura y Ensayo (1835-1919)*. Granada: Comares, p. 359-410.
- NIEVA DE LA PAZ, P. (1993): *Autoras dramáticas españolas entre 1918-1936: (texto y representación)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- OYARZÁBAL, I. (2010): *He de tener libertad*. Edición de N. Capdevilla-Argüelles. Madrid: Horas y horas.
- PAZ TORRES, O. (2010): *Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974). Una intelectual en la Segunda República Española: del reto del discurso a los surcos del exilio*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía.
- QUILES FAZ, A. (2002): «Isabel Oyarzábal Smith». En C. CUEVAS GARCÍA (dir. y ed.), *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*. Madrid: Castalia, p. 683-687.
- (2008): «Periodismo y mujer: Isabel Oyarzábal y *El Sol* de Madrid (1917-1919)». En A. A. GÓMEZ YEBRA (ed.), *Patrimonio literario andaluz II*. Málaga: Universidad/Fundación Unicaja, p. 111-132.
- (2008 b): «Isabel Oyarzábal Smith: mujer, prensa e ideología». En P. NIEVA *et alii* (coords. y eds.), *Mujer, literatura y esfera pública (1900-1940)*. Filadelfia: Society of Spanish and Spanish-American Studies, p. 61-72.
- (2011): «Dos mujeres modernas: Isabel Oyarzábal Smith (1879-1974) y Constanza de la Mora Maura (1906-1950)». En M.^a J. JIMÉNEZ TOMÉ y A. QUILLES FAZ (eds.), *Memoria, escritura y voces de mujeres*. Málaga: Universidad, p. 93-118.

- (2012): «Cuerpo y mujer: el discurso feminista de Isabel Oyarzábal». En M.^a E. CANTOS, G. ESPIGADO e I. MORALES (eds.), *I Congreso Internacional Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*. Cádiz: Universidad (en prensa).
- (2013): *Mujer, voto y libertad: textos periodísticos de Isabel Oyarzábal Smith*. Sevilla: Ed. Renacimiento (en prensa).
- RODRÍGUEZ ALONSO, C. (1999): «Estudio preliminar». En *Diálogos con el dolor de Isabel Oyarzábal de Palencia*. Madrid: Asociación de Directores de Escena de España, p. 7-51.
- RODRIGO, A. (1998): «Isabel Oyarzábal de Palencia, primera embajadora de la República». En M. AZNAR SOLER (ed.), *El exilio literario español de 1939. Actas del Primer Congreso Internacional*. Barcelona: Gexel, p. 341-348.
- (1999): «Isabel Oyarzábal, embajadora de la República». En *Mujer y exilio 1939*. Madrid: Compañía Literaria, p. 309-333.
- SAMBLANCAT MIRANDA, N. (2007): «Isabel Oyarzábal Smith, una mujer moderna». En *Ateneístas ilustres*. Vol. II. Madrid: Ateneo de Madrid, p. 529-537.
- SERVÉN, C. (2012): «Mujeres y prensa: la página femenina de *El Sol* (1917-1936)». En *I Congreso Internacional de Comunicación y Género*. Sevilla, p. 1061-1074.

ESTUDIOS DE MUJERES SUFÍES

Ana Salto Sánchez del Corral

Universidad de Málaga

Gracias a diversas estancias universitarias en países arabo-islámicos y a una estancia en la Universidad de Pensilvania, con el consiguiente acceso a las bibliotecas universitarias de la *Ivy League*, he podido recopilar abundante documentación bibliográfica sobre Râbi‘a al-‘Adawiyya, la maestra mística por excelencia del Islam, al tiempo que accedía a la abundante literatura biográfica sobre mujeres en la tradición islámica.

El patrimonio cultural de la experiencia y magisterio espiritual de las mujeres ha permanecido oculto durante siglos. Semejante tesoro comienza a ser desenterrado desde el ámbito académico, especialmente por quienes se ocupan de los estudios sobre las mujeres. Las colecciones biográficas islámicas son una fuente documental de primera magnitud para el estudio histórico de la vida de las mujeres. Este género, que abriga, a su vez, variadas formas literarias, se fue especializando en distintas «categorías de individuos»: compañeros del profeta, transmisores de *ḥadîṭ-es*, sufíes, etc. (Roded 1994: 5).

Por otro lado, el estudio de la función de las mujeres en la Mística debe hacerse desde una perspectiva multidisciplinar, dada la riqueza de sus aportaciones, y no son irrelevantes los pequeños poemas que ellas cantaban y que han transmitido los hagiógrafos: «[...] de petits chefs d’œuvre, les premiers exemples de lyrique mystique qui, au fil des siècles, devenaient pour ainsi dire le signe distinctif des soufis en adoration» (Schimmel 2000: 44).

En los primeros siglos del Islam, la mujer desempeñaba un papel tan importante como desconocido en el ámbito del sufismo. Mujeres y hombres sufíes interpretaban el Corán en clave de igualdad: igual dignidad de ambos sexos ante un Dios sin sexo, pura realidad espiritual. El proceso de ocultación de su aportación histórica sobreviene siglos más tarde, debido a elaboraciones teológicas y jurídicas de sesgo androcéntrico y patriarcal, que han prevalecido hasta el siglo XX, manteniéndose gracias a la ignorancia progresiva de las mujeres respecto de las ciencias religiosas y de su propia historia:

[...] si plus tard, on allait assister à cette occultation ou *ghayba* progressive puis quasi totale de la femme de l’espace publique musulman, c’est exclusivement en raison d’une suite de manipulations des textes et de perversion des mentalités, bref de facteurs historiques qui sont le fait de l’homme et ne relèvent nullement des « Droits de Dieu » (Amri 1992: 36).

Aunque, en numerosos dominios, la posición de las mujeres se fue deteriorando, desde el siglo II de la Hégira representaron un papel señero en el ámbito público sufi. Las biografías de las sufíes muestran el reconocimiento del papel desempeñado por las mujeres en la vida espiritual de la ciudad, como maestras espirituales de grandes sufíes (Amri 1992: 59), libres o esclavas, que vivían en el espacio público, mantenían círculos (consejo/s, *maḡlis/mayâlis*) en sus casas, en definitiva, pertenecían activamente a una comunidad en la que ellas podían ser «le cœur vivant et sapient» (Amri 1992: 59). La elevación de su vida espiritual les confería un estatus superior al de los doctores de la Ley. Y muchos biógrafos han consagrado innumerables páginas a transmitir a la posteridad la sabiduría y la experiencia de estas mujeres.

La finalidad de la literatura hagiográfica es proponer a quien la lee un modelo de vida. La exactitud histórica en la biografía depende más de la preferencia por un trabajo académico o literario que del conocimiento o desconocimiento del objeto biografiado.

Las biografías espirituales de mujeres virtuosas fueron escritas y leídas por hombres que las integraron en el patrimonio cultural común del Islam, no en una categoría separada. De este acervo común, es preciso rescatar para el tiempo presente el conocimiento del protagonismo de las mujeres en la cultura religiosa, protagonismo silenciado, velado, en los estudios universitarios occidentales sobre el Islam.

En toda la literatura biográfica sobre figuras místicas, puede apreciarse la subversión del rol asignado a la mujer por la sociedad, en consonancia con la inversión operada respecto a su valoración como persona. En esta literatura, se reconoce la superioridad espiritual y magisterial de las mujeres, las cuales logran alcanzar una forma de vida más perfecta que la de sus compañeros varones. Como muy bien observa Roded, «[i]n the world of mysticism, things are rarely what they seem to be, and sharp contrast to the natural state of the things are prevalent» (1994: 104).

Generalmente, la superioridad espiritual de la mujer occidental en la Edad Media y Moderna va asociada a un estado de vida célibe, que, además, le garantiza una forma de vida más independiente del varón. En el Islam, por el contrario, la elevación espiritual no ha sido asociada al celibato, por lo que la superioridad y autoridad espiritual de la mujer es reconocida también para la mujer casada y madre de familia. Este sería el caso de Râbi'a de Siria, con quien a veces se confunde a la mística de Basora, Râbi'a al-'Adawiyya, que sí permaneció célibe toda su vida.

En este capítulo ofrezco un recorrido por fuentes y estudios de mujeres en el Islam, desde la Edad Media hasta el tiempo presente. La importancia de las mujeres en la mística islámica también ha suscitado, en ocasiones, el interés de arabistas. Merece atención especial el trabajo de tesis para el grado de Doctor en Filosofía de una gran arabista occidental, la doctora Margaret Smith (1884-1970). Esta insigne arabista, de quien no tuve noticia alguna durante mi formación universitaria en filología arabo-islámica, abrió una línea de investigación muy útil que reclama nuestro reconocimiento y gratitud.

El segundo trabajo que ha constituido mi punto de partida, dado su valor documental, es la compilación árabe de fuentes editadas y no editadas sobre Râbi'a al-'Adawiyya, «Ajbâr Râbi'a. Nuṣūṣ manšûra wa-gayr manšûra». Se trata de la primera publicación (1954) de una colección de noticias sobre la mística basorí. Constituye la segunda parte de un estudio de inexcusable referencia, *Šahîda al-'išq al-ilâhî. Râbi'a al-'Adawiyya*, realizado por el filósofo egipcio 'Abd al-Raḥmân Badawî (1962: 106-182).

Fuentes árabes y persas desde la Edad Media a la Edad Moderna

Aunque el origen de las compilaciones biográficas árabes llamadas *Ṭabaqât* esté relacionado con las biografías de los transmisores del Islam, dichas compilaciones reflejan el gusto por el género biográfico, uno de los géneros literarios más antiguos en lengua

árabe. Ibn Sa'd es un tradicionista nacido en Basora hacia el año 784. Murió en 845 en Bagdad. Debe su fama a la valiosa colección biográfica *Kitâb al-Tabaqât al-Kabîr*, en la que aporta informaciones sobre 4250 personas, que, desde los inicios del Islam hasta la época del autor, habían desempeñado un importante papel como narradoras o transmisoras de tradiciones sobre las acciones y palabras del Profeta (Fück 1971: 946b). La tercera parte de esta magna obra está dedicada a las mujeres, unas 600 (Ibn Sa'd 1958). Aunque esta compilación no ofrece noticias sobre la mística basorí que nos ocupa, desde el siglo IX podemos encontrar referencias y noticias no solo de Râbi'a al-'Adawiyya, sino también de otras muchas mujeres místicas.

Al-ÿâhiz

Al-ÿâhiz (m. 869) menciona a Râbi'a al Qaysiyya, su conciudadana, en dos de sus obras mayores, *Kitâb Al-Hayawân* (El libro de los animales) y *Al-Bayân wa-l-tabyîn*, su libro de retórica (Badawî 1962: 108).

El arabista Pellat, autor de *Le milieu basrien et la formation de Ġâhiz*, afirma que, probablemente, al-ÿâhiz sea el primer escritor árabe en analizar el amor, y subraya que este autor basorí se levantó contra el enclaustramiento y el velo para las mujeres (Pellat 1953: 242). Al-ÿâhiz está considerado como maestro de la prosa en la época abasí, incluso el verdadero creador de la prosa árabe. Destaca por su fecundidad, versatilidad y «la modernidad de su talento» (Gabrieli 1971: 163). Murió en su ciudad natal, Basora, en 869 con más de 90 años.

Sus obras menores son pequeños tratados (*Rasâ'il*, epístolas) sobre temas diversos, dos de los cuales están dedicados a las mujeres: «Kitâb al-qiyân» y «Kitâb al-nisâ» (al-ÿâhiz 1906). Pellat reproduce un pasaje del primero:

Ce que j'en dis n'est pas un blâme, mais, au contraire, une excessive louange.
La Tradition rapporte que « les meilleures de vos femmes sont celles qui sont douées de charme et de séduction » et ni Hârut et Mârût, ni le bâton de Moïse ni la magie du Pharaon ne sauraient réaliser ce que réalisent les *qiyân* (al-ÿâhiz 1926: 72, *apud* Pellat 1953: 255).

La música y el canto tenían mucha importancia en Basora. Prohibidos en la Siria de los Omeyas, permanecieron generalmente permitidos en Irak (Pellat 1953: 249). 'Abû al-Farâÿ al-Işfahânî (m. 967), una de las fuentes para el estudio del medio basorí, es el autor de *Kitâb al-Aġânî* (1868) (Libro de los Cantares), trabajo que fue conocido antes en al-Ándalus que en Oriente. Gracias a él sabemos que en la ciudad había una escuela de música en la que, al parecer, destacaban las alumnas sobre los alumnos. El medio intelectual de Basora favorecía la formación de estas cantoras, quienes debían tener conocimientos suficientes de gramática y lexicografía para evitar solecismos y barbarismos. El papel intelectual y social de estas mujeres fue tan importante como su contribución al desarrollo de la música y del canto. De hecho, las cantoras comunes, las *qiyân*, parece que desempeñaban el oficio de cortesanas distinguidas y su posesión era signo de riqueza. Pellat se pregunta si la epístola apologética de al-ÿâhiz, «Risâlât al-qiyân», pudo ser el

encargo de uno de esos hombres ricos que las poseían y para quienes ellas actuaban como animadoras y concubinas (Pellat 1953: 252; al- ʿĪḥiz̤ 1926: 53-75). Las *qiyân* no eran consideradas prostitutas. No obstante, aunque la prostitución no se ejerciera en Basora bajo el control de las autoridades, no faltan testimonios acerca de mujeres forzadas a ejercerla, reclutadas en medios no árabes, probablemente entre esclavas (Pellat 1953: 256).

Al-Ḥâkîm al-Tirmidî

Al-Ḥâkîm al-Tirmidî (m. ca. 936) recibe el sobrenombre de al-Ḥâkîm, el filósofo, por haber procurado la penetración de las ideas filosóficas helénicas en el sufismo. Él desarrolla por primera vez una teoría sobre la jerarquía de los santos o amigos de Dios que, centurias más tarde, tendría su influencia sobre Ibn ʿArabî (Radtko 2012). Distingue entre dos tipos de santos: quienes alcanzan la santidad por la adhesión a las reglas y quienes la alcanzan «por la gracia de Dios mediante el acto de amor» (Schimmel 2002: 221). Hacia los 27 años realizó la peregrinación, pasó un tiempo en Basora formándose en el estudio del *ḥadîṭ* e inició su camino místico. Hacia el 261/874 fue acusado de hablar de amor y de corromper al pueblo. Uno de los escritos que sustentaban las acusaciones contra él era *Jatm al-Awliyya* (Marquet 2012). Al-Ḥâkîm al-Tirmidî nombra por dos veces a la mística basorí en su *Kitâb Jatm al-awliyyâ* para ilustrar el grupo espiritual, que incluye al Profeta, de quienes han apartado toda criatura de sus almas y permanecen solos ante la Verdad (*al-Ḥaqq*), «como Râbiʿa al-ʿAdawiyya» (Ḥâkîm 1965: 160).

Esta fuente no es mencionada ni recogida en el estudio de Badawî¹. El fragmento de Al-Ḥâkîm al-Tirmidî lo encontramos reproducido en *Ṭabaqât al-Awliyyâ* de al-Munâwî (Badawî 1962: 138-139), si bien este biógrafo omite la primera mención en que aparece sola Râbiʿa al-ʿAdawiyya, y reproduce la segunda, en la que se agrupa con otras dos personas que ejemplifican el estado espiritual que describe. Sin embargo, al-Munâwî atribuye el texto y la alabanza a Ibn ʿArabî.

Al-Kalâbâdî

Al-Kalâbâdî (m. ca. 990 o 994) es también uno de los primeros escritores en teorizar sobre el sufismo. Se han conservado dos obras, *Maʿânî al-ajbâr* (Significados de las tradiciones) y *Taʿarrûf li-l-madhab ahl al-taṣawwuf* (Búsqueda del método de los sufíes). Badawî recoge dos referencias a Râbiʿa al-ʿAdawiyya de *Taʿarrûf li-l-madhab ahl al-taṣawwuf*, obra fundamental para el conocimiento del sufismo en los tres primeros siglos (1962: 109).

Rkia E. Cornell observa que este autor, a diferencia, de al-Sulamî tiende a mantener ocultas las contribuciones de las mujeres a la Historia del Sufismo, Râbiʿa es la única que es citada por su nombre y la menciona en tres ocasiones: «But these short citations do

¹Badawî es el filósofo egipcio que realizó a mediados del siglo XX la primera compilación de fuentes árabes para el estudio de Râbiʿa. Existe una traducción inglesa de J. Aberry (1935): *The doctrine of the Sûfis*. Cambridge.

little or nothing to provide Râbi'a with a voice. For al-Kalâbâdhî, Râbi'a al-'Adawiyya is more of a trope, a rhetorical device, than a real person» (Sulamî 1999: 17).

Al-Makkî

Abû Ṭâlib al-Makkî vivió y enseñó en Meca, Basora y Bagdad, donde murió en el año 996. En Bagdad al-Makkî escribió *Qût al-Qulûb* (El alimento de los corazones), una obra de gran amplitud y notable influencia en escritores posteriores como al-Gazzâlî (Schimmel 2002: 34, 101). En relación con el tema del amor, representa una línea moderada. Menciona nueve aspectos del mismo y comenta extensamente el poema de «Los dos amores» de Râbi'a al-'Adawiyya, cuya autoría le atribuye (Smith 2001: 3). Se refiere a ella en varias ocasiones para dar detalles de su vida y de sus compañeros (Badawî 1962: 110, 113).

Al-Sulamî

Abû 'Abd al-Raḥmân al-Sulamî (m. 1021) fue un importante hagiógrafo sufí y un comentador del Corán. Böwering reseña la extensa bibliografía de este sabio de Nishapur (1998: 846b-847a), pero no puede dar cuenta de *Dikr al-niswa al-muta'abbidât al-ṣûfiyyât* (Memoria de las mujeres orantes sufíes). Tampoco Roded pudo acceder en 1994 a lo que consideraba la sección dedicada a las mujeres en *Ṭabaqât al-ṣûfiyya*, la primera compilación de biografías dedicada a sufíes (Roded 1994: 92).

Hasta fechas muy recientes, se pensaba que esta obra perdida, *Dikr al-niswa al-muta'abbidât al-ṣûfiyyât*, escrita en memoria de las mujeres sufíes, era una parte amputada de *Ṭabaqât al-ṣûfiyya*, versión abreviada de su gran Historia del sufismo, *Ta'rij al-ṣûfiyya*, conocida hoy tan solo por extractos recogidos en otras fuentes. En la primera página de la Introducción de *Ṭabaqât al-ṣûfiyya*, al-Sulamî, cuyo apellido quiso adoptar de la madre, reproduce parte de la aleya 25 de la azora 48: «Si no hubiera sido por hombres creyentes y mujeres creyentes, a quienes no podíais reconocer...» (1969: 1). La elección de esta cita da muestra de la importancia que Abû 'Abd al-Raḥmân al-Sulamî atribuye a las mujeres.

Dikr al-niswa al-muta'abbidât al-ṣûfiyyât pertenece a la categoría de biografía sagrada y constituye un complemento a sus biografías sobre hombres sufíes. Al autor le interesa más la vida, experiencia o praxis ('amal) sufí, que la doctrina ('ilm), y establece el origen de esta práctica en el Profeta, sus Compañeros y otras figuras de la primera generación del Islam. La editora del manuscrito «Sulamiyyat» de Ryad no lo considera un apéndice de *Ṭabaqât al-ṣûfiyya*, como se sugiere en las referencias modernas a esta obra:

Since the Riyadh collection of Sulamî texts does not include a copy of *Ṭabaqât aṣ-ṣûfiyya*, it is now apparent that as-Sulamî's book of Sufi women was not written as an appendix, but was composed as a separate work. Being aware of the interest that a work on Sufi women would arouse among the general public, in 1993 aṭ-Ṭanâhî published and edited version of *Dhikr an-niswa*

al-muta‘abbidât aṣ ṣûfiyyât through the Cairo publishing house of al-Khânjî (Sulamî 1999: 45).

Roded, por su parte, reflexiona sobre el hecho de colocar a las mujeres en una sección separada en las *Ṭabaqât* (clases, categorías). Estima que puede ser signo de la consideración de la mujer como categoría separada (Ibn Sa‘d: 1904), en tanto que si se entrelazaran las entradas de mujeres con las de los hombres: «it implies that they are integral to the concept of prominent personalities» (Roded 1994: 6). El problema que surge es que estas secciones pueden perderse o dejar de publicarse. En todo caso, Roded observa que las mujeres no han sido autoras de compilaciones biográficas hasta el final del siglo XIX y que éstas solo contienen a mujeres (1994: 7).

De ser cierta la hipótesis de Rkia E. Cornell, *Dikr al-niswa al-muta‘abbidât al-ṣûfiyyât* constituiría el primer Estudio sobre Mujeres realizado por un biógrafo árabe, estudio que el primer editor masculino no llegó a comprender en profundidad. La profesora de la Duke University, R. E. Cornell, quien edita, traduce, introduce y anota cuidadosamente el texto, observa que, a la inversa de la creencia del primer editor, las mujeres sufíes de al-Sulamî no son importantes porque estén asociadas a famosos sufíes, antes al contrario, ellas son las que validan a sus compañeros varones, educándolos en las doctrinas y prácticas sufíes (Sulamî 1999: 46).

Cuando las mujeres accedemos, mediante el conocimiento directo de las fuentes, a la pintura original, bajo las múltiples capas de lecturas androcéntricas, se produce una alegría semejante a la recuperación de un tesoro arrebatado. Al-Sulamî realiza retratos espirituales de mujeres en plano de igualdad con los hombres que retrata en su *Ṭabaqât al-ṣûfiyya*. Pero, a diferencia del género de las *Ṭabaqât*, el interés de Sulamî no estriba en garantizar la fidelidad de la cadena de transmisiones (citas) para asegurar la verdad de lo escrito, sino en demostrar a las personas destinatarias de su obra que las mujeres sufíes son iguales en inteligencia (*‘aql*) y sabiduría (*ḥikma*) a los hombres (Sulamî 1999: 50). Incluye en su obra a 23 mujeres de la ciudad de Basora y alrededores (1999: 48). Todas las mujeres biografiadas eran para él iguales a los hombres, espiritualmente ejemplares y, sobre todo, «masters of the realities of divine oneness, recipients of divine discourses, possessors of true visions and exemplary conduct, and followers of the ways of the prophets» (Sulamî 1999: 48).

Cornell deduce de la información aportada por al-Sulamî, que en Basora habría más de una escuela de ascetismo de mujeres. La primera fue fundada por Mu‘ada al-‘Adawiyya² (m. 83/702 o 101/719-20). No podemos, por tanto, considerar que al-Sulamî cometa un error cronológico, es decir, un descuido, al abrir su trabajo consagrado a las mujeres con las tradiciones y el retrato espiritual de Râbi‘a al-Adawiyya, antes al contrario, obedece a un deseo bien intencionado (Sulamî 1999: 74-81).

²Sobre Mu‘ada al-‘Adawiyya, véase Khawam 1960: 192-193; Sulamî 1999: 51, 61-62, 88-89; al-Ġawzî 1986: 264-269; Nurbakhsh 1999: 141-143; Smith 2001: 36, 173-174; Amri 1992: 52, 190, 203; Schimmel 2000: 45.

Al-Iṣbahânî

Abû Nu‘aym al-Iṣbahânî, (m. 1037) escribe *Ḥilyat al-awliyâ’ wa-ṭabaqât al-aṣfiyâ’* (Ornamento de los santos y generaciones de los puros), en el que estudia a los sufíes siguiendo el método aplicado por los historiadores. Se encuentran varias referencias a Râbi‘a en entradas dedicadas a otros sufíes (Badawî 1962: 110-111). No obstante, contiene veintiocho biografías de mujeres pertenecientes a la generación del Profeta.

Al-Gazzâlî

Abû Ḥamîd al-Gazzâlî (m. 1111), de origen persa, nació en Tus, en 1058. Fue un original filósofo, jurista, teólogo, místico y reformador religioso (Montgomery 2012). Ejerció como profesor en Bagdad y desarrolló una gran actividad literaria, fundamentalmente en los campos de la teología, la filosofía y la mutua confrontación, para decantarse, finalmente, abandonada su cátedra en Bagdad, por la mística, a raíz de su experiencia vital. De esta experiencia brota su obra mayor, en cuarenta capítulos, dedicada al sufismo, *Iḥyâ’ ‘ulûm al-dîn* (La Vivificación de las ciencias del Islam). Schimmel recuerda que el número cuarenta simboliza el tiempo de prueba y retiro al que se somete el adepto al comienzo de la Vía (2002: 110). El *Iḥyâ’* fue quemado en las plazas de al-Ándalus en el periodo almorávide (Gabrieli 1971: 220-221). Con al-Gazzâlî y su antiintelectualismo, la ciencia del corazón y la experiencia mística entran en confrontación con la especulación racional neoplatónica, predominante en la filosofía musulmana de los siglos XI y XII.

Los primeros maestros del sufismo son citados como autoridades en *Iḥyâ’ ‘ulûm al-dîn*, trabajo académico y crítico. Al-Gazzâlî menciona a Râbi‘a como una maestra del sufismo y, a juicio de Margaret Smith, el filósofo «accepts her teaching and her views as of at least equal authority with those of the great mystic *shaykhs*» (2001: 5). De hecho, cita sus versos, los comenta y considera que realiza una contribución importante a la doctrina del amor (Gazzâlî 1939: IV:302). La parte cuarta, dedicada al amor, al deseo, la intimidad y el contento, no ha sido traducida a lenguas europeas. El propósito de al-Gazzâlî de aunar la mística y la religión, y de procurar la interiorización de la ley en el corazón, en concordancia con una vida sana, lo convierten en un teólogo influyente en el Islam, de modo que consiguió finalmente que la teología ortodoxa aceptara el sufismo y que los investigadores occidentales se interesaran por él más que por ningún otro pensador.

‘Aṭṭâr

Farîd al-dîn ‘Aṭṭâr, (m. ca. 1190) es un ilustre poeta y escritor sufí persa. Glosa a Râbi‘a en sus versos (Nurbakhsh 1999: 9, 21, 65) y le dedica, en *Tadkirât al-awliyâ’*, una biografía, la más amplia de que se dispone hasta la fecha, «Sentences de Râbi‘a ‘Adaviyeh» (‘Aṭṭâr 1976: 82-100).

Ibn al-Ġawzî

Ibn al-Ġawzî (m. 1200) fue un bagdadí jurisconsulto, tradicionista, historiador, profesor y predicador. Tuvo una actividad intelectual muy fecunda. Su obra *Şifat al-şafwa* (Naturaleza del elegido) es una historia muy documentada del sufismo. Las biografías laudatorias son consideradas lo mejor de su obra histórica. Dedicó varias de ellas a ascetas y adoradores, como al-Ġasan al-Başrî y Râbi‘a al-‘Adawiyya (Laoust 1971: 775a).

Şifat al-şafwa incluye pasajes del libro de al-Sulamî dedicado a las mujeres sufíes. A diferencia de este, Ibn al-Ġawzî hace una presentación de las mujeres más emocional y menos intelectual. Ello no disminuye la importancia de su documentación respecto a la señera presencia de la mujer en el Islam, como bien observa Rkia E. Cornell (Sulamî 1999: 46). La educación proporcionada por su madre y una tía paterna lo impulsó a interesarse por la espiritualidad femenina. Y este interés fue fomentado por su maestra Şuhda bint al-‘Ibarî, una de las primeras expertas de su tiempo en *ḥadîṭ* (Sulamî 1999: 46). Un veintitrés por ciento (240) de las entradas de *Şifat al-şafwa* están dedicadas a mujeres, entre las que destaca Râbi‘a. La información sobre ellas no puede tener su fuente en *Ḥilyat al-Awliyâ’*, ya que reprocha a Abû Nu‘aym al-Işbahânî su escasa mención de las mujeres, con lo que contribuye a perpetuar la ignorancia de su protagonismo, como, por ejemplo, respecto a Râbi‘a, de quien constata lo siguiente a propósito del importante jurista coetáneo de la maestra sufí: «Sufyân ath-Thawrî learned from Râbi‘a and followed her teachings» (Ibn al-Ġawzî 1986: I:31, *apud* Sulamî 1999: 47).

Roded analiza la estructura de esta obra biográfica. Las entradas se organizan por áreas a partir del centro del califato en Bagdad. Primero aparecen los hombres cuya identidad es reconocida, a continuación los hombres de nombre desconocido, las mujeres conocidas por su nombre y, por último, aquellas cuyo nombre no ha sido transmitido en la noticia (1994: 94). Para la mayoría de los relatos que las conciernen, las fuentes, generalmente de figuras prominentes, son masculinas, no obstante pueden hallarse mujeres transmisoras de sentencias y acciones de mujeres sufíes: «Where chains of transmission are provided, women sometimes appear (sic) as intermediary authorities» (Roded 1994: 94; al-Ġawzî 1936: IV:14, 15, 25, 28, 338, 357). Esa es la función que desempeña la anciana en el siguiente relato de Baḥriyya al-‘Ābida:

*Baḥriyya ‘Ābedah*³ era una mujer devota de Basra, muy relacionada con Shaquiq Balji (m. 809). [...] *Baḥriyya* dirigía asambleas religiosas y tenía una formación de jurista (*moḡtahed*)⁴. Cuando enseñaba se agitaba y se ponía a temblar. *Aḥmad Ibn abi al-Hawâri* relató, en palabras de una anciana de Basra, el siguiente dicho de *Baḥriyya*: «Siempre que el corazón abandona sus pasiones, profundiza en el conocimiento, y en su busca soporta con paciencia todo lo que le ocurre» (*Ibn Ġuzî, sefat al-safwat*) (Nurbakhsh 1999: 83).

³Sobre Baḥriyya al-‘Ābida (siglos VIII-IX), véase Sulamî 1999: 148-148; al-Ġawzî 1986: 296-297; Nurbakhsh 1999: 83; Schimmel 2000: 43; Roded 1994: 97.

⁴*Muḡtahid* significa aplicado, estudioso, laborioso, diligente; *iḡtihād*, aplicación, esfuerzo, pero también, ejercicio de la jurisprudencia.

Ibn al-Ġawzî, como los demás biógrafos, refleja la realidad de unas relaciones sociales libres entre hombres y mujeres sufíes (visitas mutuas en los propios domicilios, reuniones mixtas en las casas, diálogos espirituales), así como la buena formación y el liderazgo de las mujeres. El hecho de que Bahriyya predicara no parece que fuera un caso único. Según Roded, en la literatura biográfica estudiada por ella, no solo aparecen predicadoras, sino que se las cita expresamente para diferenciarlas, por su piedad y enseñanza, de los ignorantes predicadores (1994: 105). La práctica de sentarse junto a hombres y jóvenes, para escuchar la predicación de varones y mujeres en fiestas religiosas y en las mezquitas, era, naturalmente, objeto de críticas por conservadores y puritanos (Roded 1994: 105; Pedersen 1948: 244, 249). El sufismo supone una alternativa ideológica y ética respecto a la corriente que ha prevalecido en el Islam, que impone la segregación entre hombres y mujeres, y el aislamiento y ocultación de estas. Roded afirma que el número y porcentaje de mujeres en las colecciones biográficas se reduce drásticamente desde el siglo XVI (1994: 135).

Ibn al Munawwar

Ibn al Munawwar (m. 1203) menciona a Râbi'a en su biografía sobre uno de los más famosos discípulos de al-Sulamî, *Asrâr al-Tawuḥîd fî maqâmât al ṣayj Abî Sa'îd* (Los secretos de la afirmación de la unicidad divina en las moradas del ṣayj Abî Sa'îd) (Smith 2001: 5). En ella se hace un admirado elogio de la elevación espiritual de las mujeres en una ciudad al norte de Nishapur y se las equipara a los varones en el seguimiento de la ortodoxia (Sulamî 1999: 69).

Al-Suhrawardî

Abû Ḥafs 'Umar al-Suhrawardî (1145- 1234), de origen persa, estudió la teología escolástica en su juventud en Bagdad, entró en la Vía y destacó como orador. Según Margaret Smith, estudió sufismo en Basora (2001: 7). Llegó a ser maestro sufí oficial en Bagdad. Hacia el 1215-16, escribió *'Awârif al-ma'ârif* (Los beneficios del conocimiento), tratado sobre las teorías sufíes que se enseñaba en las madrazas (Schimmel 2002: 262-263).

Este manual incorpora la más antigua literatura sufí. Menciona a algunas mujeres, como Fátima, la hija del Profeta y, en varias ocasiones a Râbi'a, en este último caso, en apoyo de sus propias teorías al citar sus enseñanzas. Margaret Smith reseña tan solo una frase relativa al deseo de Dios, acerca de la cual hace notar que al-Suhrawardî atribuye la autoría a Râbi'a, en tanto que al-Ḥuḡwîrî, la omite (Smith 2001: 122). En las citas de al-Suhrawardî, observamos que la palabra de Râbi'a es fuente de autoridad en el mismo nivel que la palabra de otros grandes maestros del Islam. Por ejemplo, en su enseñanza referente a la sinceridad y recta intención (Suhrawardî 1939: 334).

Ibn ‘Arabî

Ibn ‘Arabî nació en Murcia en 1165 (m. 1240). A partir de los ocho años se formó en Sevilla. Muy pronto tuvo una experiencia de conversión que impresionó al amigo de su padre, el filósofo Averroes. Entre los maestros espirituales a quienes sirvió o frecuentó menciona a dos mujeres, Fátima b. al-Mutannà de Sevilla y Šams Umm al-Fuqarâ’ de Marchena (Ateş 1971: 730a; Ibn ‘Arabî 2005: 176-179; Nurbakhsh 1999: 119, 129-131). Se casó varias veces. Es el autor sufí más fecundo, pues se le atribuyen unas cuatrocientas obras.

Al-futûḥât al-makiyya (Las conquistas espirituales de la Meca) expone la doctrina sufí del autor en su integridad (Ateş 1971: 730a). En la edición que he consultado (Ibn ‘Arabî 1999), las páginas 479-542 del capítulo 178, están dedicadas al conocimiento de la morada (o estación) del amor (*fî maqâm al-maḥabba*). Al tratar de uno de los estados espirituales del amante, el del puro amor, después de citar la exclamación de amor de una mujer enamorada, no puede por menos que reconocer la maestría de la gran amante y poeta, Râbi‘a al-‘Adawiyya:

Y esta es la declaración (*qawl*) de la *mujer* amante que, según se dice, ciertamente es la palabra (*qawl*) de la famosa (*mašhûra*), Râbi‘a al-‘Adawiyya, quien sobrepasó a los *hombres* en cuanto a estado espiritual y morada. Ella supo discernir y clasificar —sea grata a Dios—, y es el suyo el más admirable de los métodos para la explicación del amor (*ḥubb*) (Ibn ‘Arabî 1999: III:538).

A continuación, reproduce el poema de «Los dos amores». Resulta interesante cotejar el texto árabe que acabo de traducir con la traducción española de la versión francesa (Ibn ‘Arabî 2005: 239). En la española desaparece la palabra «mujer» y sustituye «hombres», por «auténticos iniciados»: «Estos versos son de una amante que, según se dice, sería la célebre Râbi‘a al-‘Adawiyya, cuyo estado y nivel de espiritualidad rivalizaban con los de los auténticos iniciados» (Ibn ‘Arabî 2005: 239). Podemos apreciar que la traducción traiciona la perspectiva de género introducida por el autor medieval, así como su acen-tuación, es decir, la clara reivindicación de la valía, y no solo de la igualdad, del sexo femenino.

Al principio del capítulo 178, cuando va anticipando los contenidos que abordará, Ibn ‘Arabî afirma que, entre las personas que han tratado del amor, la única que planteó cuál es el fin del amor fue una mujer de gran finura (*imr’a laṭîfa*) (1999: III, 494). Deduzco que se refiere a Râbi‘a al-‘Adawiyya, dada la mención explícita ulterior, que he reseñado más arriba. Esta fuente no es recogida por Margaret Smith ni por Badawî.

Ibn Jallikân

Ibn Jallikân (m. 1282) es un biógrafo y jurista árabe, amante de la poesía e inclinado por los estudios históricos, que dirigió el departamento de justicia en toda Siria. Fruto de su recopilación de información de personajes ilustres, con fecha de defunción data-da, es el diccionario biográfico *Wafayât al-a‘yân wa anbâ’ abnâ’ al-zamân* (Necrología de personajes eminentes), concluido en 1274 (Fück 1971: 856b-857a). El orden de las

entradas es alfabético. Râbi'a al-'Adawiyya ocupa cuatro páginas del tomo segundo en la edición del doctor Ihsân 'Abbâs (Ibn Jallikân 1963).

Recoge diálogos de Râbi'a con diversos personajes masculinos, Sufyân al-Tawrî, su padre o el gobernador de Basora, a quienes transmite sus enseñanzas. Las mujeres también aparecen en sus noticias sobre la célebre mística, bien de forma anónima, bien con nombre propio como miembros primigenios de la cadena de transmisores de palabras y acciones de Râbi'a. Es el caso de 'Abda bint Abî Šuâl, asistente de la mística basorí hasta el final de sus días.

Aflâkî

Šams al-Dîn Aḥmad Aflâkî escribió en persa (entre 1319-1355) una obra sobre vidas de sufíes de la Orden Mawlawiyya: *Manâquib al-‘arîfîn* (Vidas de nobles personajes). En los diez capítulos dedicados a relatar las biografías de hombres prominentes en la orden, aparecen las menciones de sus hermanas, concubinas, hijas y esposas, estas últimas con un papel importante en la consolidación de la Orden Mawlawiyya (Mevlevî). Aflâkî no escribió sus biografías con exactitud cronológica, pero aportó interesantes anécdotas, incluida una sobre Râbi'a (Smith 2001: 9). Se trata de la leyenda del agua y el fuego (Ms. París af. persan 114, f. 411 a; Badawî 1962: 112, n. 2).

Al-Ḥurayfiš

El egipcio al-Ḥurayfiš (m. 1398) presenta una colección de anécdotas de mujeres y hombres famosos en su *Kitâb al-Rawḍ al-fâ'iq fî-l-mawâ'iz wa-l-raqâ'iq* (El jardín excelentísimo en los sermones y las hojas). Margaret Smith subraya su perspectiva de género igualitaria, además de su específica y original aportación sobre Râbi'a: «[...] his personal opinion which prefates it is interesting because in it he takes pains to prove that God had bestowed His favours and promises upon women, equally with men» (2001: 9).

Al-Ḥiṣnî

Taqî al-Dîn Al-Ḥiṣnî de Damasco (m. 1426) escribió un libro dedicado íntegramente a narrar las vidas de las mujeres virtuosas del Islam, *Siyar al-ṣaliḥât*. Proporciona información sobre Râbi'a derivada de otros autores (Smith 2001: 9, 61, 79). Nos encontramos con un nuevo estudio biográfico de mujeres en las postrimerías de la Edad Media.

Al-Ŷâmî

Abd al-Raḥmân al-Ŷâmî (m. 1492) fue un gran erudito. Los escritos en prosa reflejan su genialidad y la variedad y profundidad de sus conocimientos, pero se le conoce principalmente como uno de los mayores poetas persas sufíes (Huart 2012). Entre sus obras en prosa destaca una colección de biografías de sufíes, precedida de un amplio estudio sobre el sufismo, *Nafḥât al-uns min ḥaḍarât al-quḍs* (Aliento de la intimidad de la presencia de la santidad). Râbi'a abre la sección dedicada íntegramente a las mujeres.

La proporción dedicada a las mujeres se cifra en un seis por ciento (Roded 1994: 93). Existe una traducción parcial al francés de Silvestre de Sacy, *Vie de Soufis* (1977).

Al-Ša‘rânî

Con ‘Abd al-Wahhab al-Ša‘rânî (m. 1565), de origen caiota, gran erudito y maestro de sufismo teosófico, nos adentramos en la Edad Moderna. En su libro *Lawâqih al-anwâr*, también llamado *Tabaqât al-Kubrâ*, dedica dieciséis entradas a las mujeres. Su obra está considerada como uno de los puntos más altos de la literatura hagiográfica (Smith 2001: 10; Annestay 2009: 361; Roded 1994: 93).

Al-Munâwî

‘Abd al-Ra‘ûf al-Munâwî fue un sufí y un doctor de la ley. Nació en El Cairo en 1545 y murió en la misma ciudad en 1621. La excelencia de su enseñanza le atrajo tantos discípulos como envidiosos, hasta el punto de ser llevado a prisión. La temática de sus numerosas obras es amplísima: filosofía, medicina, lógica, exégesis, *ḥadîṭ* y *fiqh*. En relación con el sufismo escribió un gran diccionario biográfico *Kawâkib al-Durriyya* (Las estrellas centelleantes), en el que cuenta la vida de los grandes sufíes desde los comienzos hasta su época. Se conoce también con el título de *Tabaqât al-awliyâ’* (Categorías de los amigos de Dios) (Saleh Hamdan 1993: 565b-566a). Menciona a treinta y cinco santas. Khawam (1960) y Nelly Amri (1992) han traducido esta parte al francés.

Algunos estudios árabes contemporáneos

Diccionarios biográficos contemporáneos

Al-Ziriklî es autor de un diccionario biográfico editado en 1970, *Al-A‘lâm. Qamûs tarâḡim li-ašmâr al-rîḡâl wa-l-nisâ’ min al-‘arab wa-l-musta‘ribîn wa-l-mustašriḡîn* (Los nombres. Diccionario de Biografías de los más probados hombres y mujeres de los árabes, arabizados y orientalizados). Las entradas sobre hombres y mujeres ejemplares siguen el orden del alifato. Dedicar menos de un uno por ciento a figuras femeninas, en concreto, 15 entradas de 1.755 (Roded 1994: 3). Una de ellas corresponde a Râbi‘a de Basora. Roded ha constatado que el número de mujeres incluidas en los diccionarios disminuye drásticamente desde el siglo dieciséis y que no vuelven a aparecer destacadamente hasta el siglo XX, cuando aparecen compiladoras femeninas (Roded 1994: 11).

Estudio filosófico de referencia y primera compilación de fuentes de Râbi'a al-'Adawiyya

‘Abd al-Rahmân Badawî (1917-2002) es una de las figuras filosóficas más eminentes del siglo XX en Egipto⁵. Fue profesor de Filosofía en varias universidades egipcias. Enseñó Historia de la Filosofía, Lógica, Filosofía Griega y Metodología de la Investigación Científica. También trabajó como consejero cultural y jefe de la misión egipcia educativa en Berna, Suiza, desde marzo de 1956 a noviembre de 1958. En 1967 fue profesor visitante en la Universidad de la Sorbona, París. Posteriormente trabajó como profesor en otras universidades extranjeras. También enseñó sufismo y filosofía islámica y dio conferencias sobre estos temas. El resultado de estas conferencias fue un trabajo sobre la historia del sufismo islámico en los dos primeros siglos de la Hégira.

En cuanto a su filosofía, Badawî se ha interesado por el impacto de la herencia griega en el mundo islámico. Es un abanderado del existencialismo en el mundo árabe. Considera que la experiencia vital y la unidad de razón, pensamiento y voluntad permiten dotar de significado y comprender la existencia. Badawî ha publicado más de 120 libros de filosofía y literatura. La tesis de que la cultura occidental y la islámica son complementarias y partes de una historia común se refleja en los títulos de sus obras sobre la herencia griega en la civilización islámica o sobre la deuda cultural de Europa a los árabes.

Fruto de su interés por el sufismo, la filosofía islámica y el patrimonio cultural árabe es su obra sobre Râbi'a, uno de los pocos textos árabes del filósofo egipcio que aún no ha sido traducido íntegramente a lenguas occidentales. *Šahîda al-'išq al-ilâhî. Râbi'a al-'Adawiyya* (Testimonio del amor apasionado por Dios) se divide en dos partes. En la primera, Badawî realiza su estudio sobre la mística de Basora; en la segunda, recopila las fuentes árabes que han transmitido sus dichos y hechos, es decir, las tradiciones o noticias de Râbi'a.

Badawî traza un perfil biográfico, no sin dar cuenta de la dificultad de los investigadores para discernir lo histórico de lo legendario, así como de las frecuentes confusiones entre Râbi'a de Siria y Râbi'a de Basora. Se detiene en el análisis del arrepentimiento de Râbi'a, pues entiende que hay un momento importante de ruptura, de conversión, en su vida. Aborda las cuestiones de su experiencia religiosa que le parecen interesantes o novedosas para el Islam: la oración nocturna, el *ḥaŷŷ*, el matrimonio, la doctrina del amor divino, la depuración y espiritualización de las prácticas religiosas, la aniquilación en Dios, los prodigios y el final de su vida.

El trabajo de Badawî constituye una obra de referencia para estudios posteriores. La compilación de fuentes ha facilitado la traducción a lenguas occidentales de las noticias sobre la vida y enseñanzas de la maestra sufí, dispersas hasta entonces entre los diversos y sucesivos transmisores.

Consideramos que Râbi'a no es un objeto de estudio menor en la obra filosófica de Badawî. Una mujer líder en el pensamiento religioso de la tradición islámica, maestra

⁵Véase http://www.arabphilosophers.com/English/philosophers/modern/modern-names/eAbdul_Rahman_Badawi.htm (Consultado el 13 de octubre de 2012).

en la experiencia amorosa de Dios, atrajo la atención del gran filósofo existencialista musulmán, como atrajo la atención varias décadas antes de la filósofa inglesa Margaret Smith, que constituye el principal referente, si no el único, de acercamiento académico occidental al magisterio de Râbi'a.

Râbi'a al-'Adawiyya: renovado objeto de estudio en los siglos XX y XXI

Maḥmūd al-Šarqâwî tiene obras sobre personajes relevantes en la religión islámica: Moisés, los profetas en el Corán, Mahoma o Zaynab, la nieta de Mahoma. La obra titulada *Râbi'a al-'Adawiyya* comienza situando en el contexto de la época a quien él denomina virgen y asceta cultivada (*mu'adiba*). El autor trata del ascenso hacia la paz espiritual, del amor y el conocimiento. La incluye en el grupo de personajes que permanecen inmortales por su innovación, pues afirma que Râbi'a al-'Adawiyya inauguró el amor divino en el camino del misticismo en el islam (Šarqâwî 1971: 142).

La doctora egipcia Su'ād 'Abd al-Râziq, coeditora de varias obras filosóficas, es también autora del estudio biográfico *Râbi'a al-'Adawiyya: bayna al-ġinâ' wa-l-bukâ'* (Râbi'a al-'Adawiyya: entre el canto y el llanto), publicado en 1982. En su acercamiento filosófico a Râbi'a al-'Adawiyya, destacan los capítulos relativos al amor en el sufismo. «Râbi'a en la estación (*maqâm*) del amor» ('Abd al-Râziq 1982: 107-116), ofrece un recorrido por los diversos estados o clases del amor divino, cuya teoría remonta a los primeros siglos del Islam. Posteriormente aborda la teoría del amor divino en Râbi'a (1982: 129-159).

Ṭâhir Abû Fâsâ es autor de un drama, precedido de estudio, sobre Râbi'a, *Al-'Ishq al-Ilâhî*. El propio autor explica el significado del título *Al-'Ishq al-Ilâhî* (El ardiente amor de Dios). Se trata de una estación de la Vía, de una elevada morada que no se alcanza sino tras un largo camino. Distingue el significado de *maḥhaba* o *ḥubb* (amor) del término *'išq* (sentir pasión por) y habla de la poesía mística como un género propio dentro de la poesía árabe, que se caracteriza por el simbolismo y una oscuridad (*gumûḍ*) que requiere la búsqueda de significado. El autor concluye la introducción estimando que Râbi'a fue precursora en la expresión de su experiencia espiritual a través de una poesía apasionada e inflamada de deseo (Abû Fâsâ 1985: 52).

Samîh 'Âṭîf al-Zayn, pensador de origen libanés (n. 1926), en su estudio *Al-ṣûfiyyat fî naẓar al-Islâm* (El sufismo en el pensamiento del Islam), dedica más de cuarenta páginas a Râbi'a al-'Adawiyya, cuya voz considera que llena completamente el mundo del sufismo (Zayn 1985: 237). Se centra en las ideas innovadoras para el Islam que aportó el pensamiento de Râbi'a, tales como la idea y la praxis (la vía) del amor divino, del puro amor apasionado, del deseo de la intimidad con Dios, o bien la interpretación espiritual y no material de las mediaciones (peregrinación, Kaaba) en defensa de una religión del corazón. Râbi'a vivió en la vía del sufismo hasta el punto de convertirse en guía de ella.

Rašîd Salîm al-Ŷarrâḥ es el autor del estudio *Mutaṣawwifat al-zuhhâd, al-zâhida al-tâ'iba, Râbi'a al-'Adawiyya: šahîdat al-ḥubb al-Ilâhî* (La que se hace sufí de los ascetas, la asceta penitente, Râbi'a al-'Adawiyya: testigo del amor divino). En el prólogo manifiesta

que el libro ofrece un retrato cultural e histórico de la vida de la asceta a la que denomina profesora (‘*ustâda*), pues posee cátedra en la escuela espiritual que existe en torno a ella (ÿarrâh 2006: 6).

El doctor ‘Abd al-Mun‘im Hifnî es autor de numerosos diccionarios, enciclopedias y tratados sobre filosofía, teología y sufismo. En 2002 dedica un estudio a ‘A’îša, la joven esposa del Profeta Mahoma y transmisora de *ḥadîṭ-es*. Su trabajo sobre Râbi‘a, ‘*Abida ḥašî‘a: Râbi‘a al-‘Adawiyya, imâmat al-‘âšiqîn wa-al-maḥzûnîn* (Orante sincera: Râbi‘a al-‘Adawiyya, *Imâma* de los amantes apasionados y de los afligidos), se publicó en 1991. El autor concede a la mística de Basora el título de *Imâma* (femenino de Imán), jefa o modelo espiritual de la comunidad islámica. La considera una de las figuras axiales en la mística islámica, dotada de gracia y pensamiento (*fikr, falsafa*) propio, independiente y único, que crea escuela (Hifnî 1991: 5). Realiza una comparación entre la santa basorí, san Pablo y san Agustín. También establece la comparación entre Râbi‘a y Teresa de Ávila en cuanto a la filosofía (*falsafa*) de ambas y en cuanto al lenguaje, y amplía sus comentarios al lenguaje de las mujeres místicas en el Islam. Después de describir las características del misticismo de Râbi‘a, aborda la cuestión del matrimonio y el celibato. En los últimos capítulos, trata del ascenso espiritual de Râbi‘a y de las críticas dirigidas a su concepción del paraíso, el infierno o la Kaaba. Concluye su estudio, eminentemente filosófico, con la mención del círculo de mujeres y hombres que figuran junto a Râbi‘a.

Muwaffaq Fawzî escribe en 1994 una obra sobre la vida intelectual de Basora. En 1999 presenta *Diwân Râbi‘a al-‘Adawiyya wa Ajbâruhâ* (Poemario de Râbi‘a al-‘Adawiyya y las noticias sobre ella). Ofrece un estudio de su vida, de las noticias que nos han llegado de ella, de sus sentencias y de la visión de los eruditos acerca de esta mística de Basora. Dedicar un apartado al ascenso espiritual de Râbi‘a, y utiliza el mismo término que se emplea para nombrar la experiencia espiritual de elevación de Mahoma, conocida como la Ascensión del Profeta, *mi‘râḡ*: «Mi‘râḡ Râbi‘a» (‘Adawiyya 1999: 22-30). Le interesa también la plasmación ética de la oración mística: «la rememoración de Dios (*al-Dikr*) y la encarnación de la moral» (‘Adawiyya 1999: 31-40). Aborda la cuestión de la ascesis, del conocimiento y del amor en Râbi‘a, antes de presentar su poemario clasificado por rimas.

Con posterioridad, este autor se ha interesado por el tema de la mujer en Suyûtî en su libro *Tuḥfat al-ḡulasâ’ bi-ru’yat al-nisâ’* (Las maravillas de los compañeros en la visión de las mujeres), editado en 2006.

Muḡammad ‘Aṡiyya Jamîs, profesor de la universidad egipcia *al-Azhar* ha abordado la cuestión del feminismo, de la mujer musulmana y de las mujeres egipcias, desde el punto de vista de la ortodoxia suní. Tiene numerosos estudios dedicados a las mujeres: sobre la pureza, el ritual islámico y el estatuto de las mujeres; sobre la vida religiosa de las musulmanas y la ley islámica; sobre el estatuto jurídico islámico de las mujeres en relación con la limosna, el ayuno y la peregrinación. Ha realizado la biografía de las principales mujeres del Islam: la esposa, amante, amiga y principal transmisora de las tradiciones del Profeta Mahoma (m. 632), ‘Â’îša (m. 678); la hija del Profeta y santa de los chiitas, Fâtima (m. 632-633); y la primera mística reconocida del Islam, santa de los suníes, Râbi‘a al-Baṡriyya. En la introducción, Jamîs presenta a Râbi‘a como guía

(*râ'ida*) en el campo de la caridad y líder (*ṣâhibā*) de una nueva escuela, que encendió, iluminó y descubrió nuevos horizontes de significado a las palabras «amor divino» (Jamîs 2006: 11-12).

Suhail Butrus Qâšâ es profesor del Instituto Superior de Teología y Filosofía San Pablo en Líbano y miembro de numerosas asociaciones de escritores y humanistas interesadas en la investigación de la Cultura (*Adab*) y la Historia. Además de una biografía sobre Râbi'a, tiene otra obra dedicada a las mujeres, *Al-marāh fî sharî'at Hammûrâbî*, sobre el estatuto de la mujer en el Código de Hammurabi, rey de Babilonia, publicada en 2005. La primera parte de la obra *Qadîsa al-Islām Râbi'a al-'Adawîyya*, está consagrada al estudio y al análisis. En la introducción, el escritor iraquí recuerda que la palabra sufismo (*ṣûfiyya*) aparece por primera vez en el año 776, en relación con los ascetas iraquíes. En el año 980 se constituye en objeto de enseñanza y estudio en la Mezquita de El Cairo y, doce años más tarde, se crea la cátedra para su estudio en Bagdad. El sufismo nace en estrecha relación con el desarrollo de la lengua árabe y con la búsqueda del conocimiento, de la sabiduría (*ḥikma*), la «sapida scientia» (Qâšâ 2006: 8). Este conocimiento no es meramente especulativo, racional (*'aqlî*), sino que es conocimiento en el amor de Dios (*maḥabba*). Qâšâ escribe su tratado biográfico sobre la sufi de Basora desde su concepción del sufismo como ruptura vital (*inqitâ'*) con la vacuidad, la vanidad del mundo; como retorno al interior en un proceso de purificación (*taṭahhur*) que conduce a la pureza de intención y la paz del corazón; y, finalmente, como ciencia de la sabiduría.

Sihâm Jidr realiza un estudio bastante completo y documentado sobre la mística basorí: *Râbi'a al-'Adawîyah bayna al-ustûrah wa-al-ḥaqîqah* (Râbi'a al-Adawîyya entre la leyenda y la verdad). Junto a cuestiones de psicología, aborda el concepto del amor apasionado por Dios en el sufismo, el amor divino en el cristianismo y el Islam, y dedica algunas páginas a la relación entre Teresa de Ávila y Râbi'a al-'Adawîyya y al lenguaje místico en ambas. En el capítulo undécimo se centra en la estación (morada) del amor de la sufi basorí y relaciona el amor divino con la filosofía europea, pero reivindica este concepto como inherente al espíritu del Islam.

En 2010 la doctora Nâdiyah Banhâwî publica un drama en El Cairo, *Râbi'a al-'Adawîya*. La obra viene precedida de un estudio de Yâmâl al-Bannâ, escritor egipcio que defiende la lucha por la justicia, la libertad, la dignidad y el bien del ser humano desde el Islam⁶. Interesado por la libertad y la igualdad de las mujeres, da muestras de ello en su libro *Al-mar'a al-muslima bayna taḥrîr al-qurân wa taqyîd al-fuqahâ* (La mujer musulmana entre la liberación del Corán y la restricción de la libertad de los alfaquíes). En la introducción a *Râbi'a al-'Adawîya*, subraya su naturaleza de mujer al señalar que alcanzó una meta que no han alcanzado los varones en el ámbito del Islam (Banhâwî 2010: 10). Además, para este autor, Râbi'a era una artista y esta condición era, en realidad, la llave de su personalidad: cantaba y era tañedora de flauta. Sabe apreciar que, cuando Râbi'a cantaba o tañía la flauta, expresaba sus emociones musulmanas y el amor por Dios que se había apoderado de ella. Así como para los poetas y músicos, la

⁶Véase [http://www.islamiccall.org/L%27Enseignement_de_Gamal_al-Banna_\(3\).htm](http://www.islamiccall.org/L%27Enseignement_de_Gamal_al-Banna_(3).htm) (Consultado el 27 de octubre de 2012).

poesía y la música son instrumentos para acercarse a Dios, también para las mujeres, y Râbi'a era «poeta y música» (Banhâwî 2010: 15).

El reconocimiento de Râbi'a como poeta viene avalado por Rawḥiyya Qallînî (1915-1985), poeta y profesora egipcia, quien la incluye en su libro sobre poetisas árabes *Šâ'irât 'arabiyât*. En la introducción, la escritora egipcia reivindica un modo propio de expresión poética para las mujeres, diferente de la usada por los varones (1964: 5). Râbi'a es presentada como poeta perteneciente a la cadena de poetisas árabes con una poesía, a su juicio, importante y de un color especial, la poesía mística (Qallînî 1964: 67). Aunque Badawî considera que Râbi'a se convirtió dejando atrás una vida en la que predominó la sensualidad, Qallînî estima que su vida fue la de una persona orante desde el principio (1964: 66). El ambiente pleno de música, poesía y canto en el que vivió debió educar su oído para la melodía y explicar que llegara a ser poeta y cantara al amor que habría de llenar su corazón (1964: 68). La poeta egipcia concluye el capítulo dedicado a Râbi'a glosando algunas de sus casidas.

Los estudios biográficos sobre Râbi'a no dejan de escribirse. En algunos, como es el caso de la obra dedicada a «Los tres amigos de Dios» *Al-Awliyâ' al-talâtah - Râbi'a al-'Adawiyya, Mâlik ibn Dînâr, Dû al-Nûn al-Miṣrî*, que Ṣalâh 'Azzâm publica en 2002, Râbi'a comparte protagonismo con otros ascetas, a quienes, si no hubiera sido por su relación con ella, no habríamos llegado a conocer. 'Azzâm destaca a Râbi'a por el título de Imán de los amantes apasionados (*'âšiq*) y desconsolados (*maznûn*) (2002: 11). Según el autor, ella tuvo una vida dedicada a la religión y a la ciencia, memorizó el Corán y se sentó en las reuniones con los ulemas ('Azzâm 2002: 19).

Estudios y traducciones en lenguas europeas

Muslim Women Mystics

El primer estudio académico sobre Râbi'a y otras mujeres místicas en el Islam se debe a la doctora en Filosofía Margaret Smith. Su obra sigue siendo el mayor referente académico, en lengua no árabe, para las personas que investigan la mística islámica femenina. Profunda conocedora de los inicios de la mística musulmana, publica en 1928 un trabajo que merece ser catalogado, a mi juicio, como pionero en los Estudios de las Mujeres y de Género, *Muslim Women Mystics. The Life and Work of Râbi'a and Other Women Mystics in Islam*. Coetánea de Asín Palacios, esta autora de importantes obras sobre sufismo y de artículos publicados en la primera edición de la *Encyclopaedia of Islam*, sigue siendo una desconocida entre los arabistas españoles. Como suele ocurrir, el proceso de ocultación cultural de las mujeres afecta no solo a las creadoras de cultura (el objeto de estudio), sino también, a las investigadoras.

La biografía de Rabia, a partir de fuentes árabes y persas que han transmitido noticias sobre ella, fue el tema de su tesis para el grado de Doctora en Filosofía por la universidad de Londres. La edición de este trabajo en la colección «Great Islamic Thinkers» de la editorial Oneworld de Oxford ha permitido que podamos acceder al

texto íntegro. Contó con la ayuda de los más grandes arabistas, Louis Massignon, el profesor Ritter de Constantinopla y el profesor Nicholson de Cambridge.

Muslim Women Mystics está dividido en tres partes. La primera, dedicada a la vida de Râbi'a, profundiza en aspectos tales como la elección del celibato, el ascetismo, la vida de oración y los milagros. La segunda parte de la obra consiste en un estudio filosófico de la enseñanza de Râbi'a. Tras un capítulo introductorio acerca de la doctrina sufí, la filósofa inglesa analiza las estaciones de la Vía mística y las ilustra con enseñanzas de la pensadora mística musulmana. Los textos sobre Râbi'a se agrupan, por tanto, en torno a los contenidos de cada estación: Arrepentimiento, Paciencia, Gratitud, Esperanza, Temor, Pobreza, Renuncia, Unificación, Dependencia, Amor, Gnosis, Visión y Unión. A lo largo del estudio establece comparaciones con la experiencia mística cristiana medieval. La Tercera Parte trata de otras mujeres místicas en el Islam.

Dichos y Canciones de una Mística Sufí (siglo VIII)

Finalizamos esta selección de estudios biográficos con la traducción más amplia de textos sobre Râbi'a al-'Adawiyya al español, *Dichos y Canciones de una Mística Sufí (siglo VIII)*. La traductora, María Tabuyo Ortega, escribe una pequeña introducción en la que rememora el papel desempeñado por las mujeres en la historia del sufismo. Conoce los trabajos de las investigadoras Nelly Amri y Rkia Cornell y menciona numerosas fuentes, pero no precisa el origen de los «dichos y canciones» vertidos en esta obrita. Ni en la introducción, ni en la anotación de los textos, proporciona información sobre las fuentes primarias o secundarias que traduce. No obstante, podría ser la principal puerta de acceso a la mística basorí en lengua española.

Referencias bibliográficas

- ‘ABD AL-RÂZIQ, S. A. (1982): *Râbi‘a al-‘Adawiyya: bayna al-ginâ’ wa-l-bukâ’*. Egipto: Maktabat al-Anîlû al-Misriyya.
- ‘ABÛ AL-FARÂÛ AL-IŞFAHÂNÎ, ‘A. B. al-Ĥ. (1868-1869): *Kitâb al-Agânî*. Bûlâq: al-Maṭba‘a al-miṣriyya.
- ‘ABÛ FÂŞĤÂ, Ṭ. (1985): *Al-‘Ishq al-ilâhî*. El Cairo: Dâr al-Ma‘ârif.
- ‘ADAWIYYA, R. al- (1999): *Dîwân Râbi‘a al-‘Adawiyya wa ajbâruhâ*. M. F. AL-ÛABR (ed.). Damasco: Dâr al-mu‘idd, Dâr al-namîr.
- (2006): *Dichos y canciones de una mística sufí (siglo VIII)*. M. TABUYO (ed.). Palma de Mallorca: José J. de Olañeta.
- AMRI, N. y AMRI, L. (1992): *Les femmes soufies ou la passion de Dieu*. St.-Jean-de-Braye: Éditions Dangles.
- ANNESTAY, J. (2009): *Une femme soufie en Islâm. Râbi‘a al-‘Adawiyya*. París: Entrelacs.
- ATEŞ, A. (1971): «Ibn al-‘Arabî». En B. LEWIS, Ch. PELLAT y J. SCHACHT (eds.), *Encyclopédie de l’Islam III*. Leiden/París: Brill/Maisonnette et Larose, p. 729b-734a.
- ‘ATTAR, F. (1976): *Le mémorial de Saints*. París: Seuil.
- ‘AZZÂM, Ş. (2002): *Al-Awliyâ’ al-talâtah - Râbi‘a al-‘Adawiyya, Mâlik ibn Dînâr, Dû al-Nûn al-Miṣrî*. El Cairo : Mu‘assasat Dâr al-Şa‘b.
- BADAWÎ, A. R. (1962): *Şahîda al-‘iṣq al-ilâhî. Râbi‘a al-‘Adawiyya*. 2.^a ed. El Cairo: Maktabat al-nahḍa al-miṣriyya.
- BANHÂWÎ, N. (2010): *Râbi‘a al-‘Adawîya*. Introducción de Ỗ. al-Bannâ. El Cairo: al-Hay‘a al-‘Āmma li-Quṣûr al-Taḳâfa.
- BÖWERING, G. (1998): «Al-Sulamî». En C. E. BOSWORTH *et alii* (eds.), *Encyclopédie de l’Islam VIII*. Leiden: Brill, p. 846a-847a.
- FÜCK, J. W. (1971): «Ibn Khallikân». En B. LEWIS, Ch. PELLAT y J. SCHACHT (eds.), *Encyclopédie de l’Islam III*. Leiden/París: Brill/Maisonnette et Larose, p. 856a-857a.
- (1971): «Ibn Sa‘d». En B. LEWIS, Ch. PELLAT y J. SCHACHT (eds.), *Encyclopédie de l’Islam III*. Leiden/París: Brill/Maisonnette et Larose, p. 946b-947a.
- GRABIELI, F (1971): *La literatura árabe*. Buenos Aires: Losada.
- GAZZÂLÎ, al- (1939): *Iḥyâ’ ‘ulûm al-dîn*. El Cairo.
- ĤAKÎM AL-TIRMIDÎ, M. b. ‘A. al- (1965): *Kitâb Jatm al-Awliyâ*. Beirut: Imprimerie Catholique.
- ĤIFNÎ, ‘A. al-M. (1991): *‘Abida Ḥaṣî‘a Râbi‘a al-‘Adawiyya: imâmat al-‘âṣiqîn wa-al-maḥzûnîn*. El Cairo: Dâr al-Rašâd.
- ĤIŞNÎ, T. al-D. al-Ĥusaynî al- (1471): *Kitâb siyar al-şâlihât al-mu‘minât al-jayyirât*. Ms. de la Biblioteca Nacional de París, n.º 2042.
- ĤIŞNÎ, T. al-D (2010): *Al-Mu‘minât wa-siyar al-sâlikât*. Beirut : Dâr al-Kutub al-‘Ilmîyah.

- HUART, C. y MASSÉ, H. (2012): «Djâmî». En *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*. Brill Online. University of Pennsylvania. Disponible en http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/djami-SIM_1971 (Consultado el 3 de septiembre de 2012).
- IBN ‘ARABÎ, M. al-D. (1999): *Al- futûhât al-makiyya*. Vol. 3. Beirut: Dâr al-kutub al-‘alamiyya.
- (2005): *Tratado del Amor*. Madrid: Edaf.
- IBN JALLIKÂN (1963): *Wafayât al-a‘yân wa anbâ’ abnâ’ al-zamân*. T II. I. ‘ABBÂS (ed.). Beirut: Dâr al-Taqâfa.
- IBN SA‘D, M. (1904-1917): *Kitâb at-Tabaqât al-Kabîr. al-Muġallad al-zâmin*. Fî al-nisâ’. Leiden: Eduard Sachau.
- (1958): *Al-Tabaqât al-Kubrâ. VIII. Fî-l-nisâ’*. Beirut: Dâr Bayrût.
- IBN AL-ÛAUZÎ (1936-1938): *Şifat al-şafwat*. 4 vols. Ĥyderâbâd.
- (1986): *Şifat al-şafwat*. M. FAJÛRÎ y M. R. QAL‘ANÛÎ (eds.). Beirut.
- (1986): *Şifat al-şafwat*. M. FAJÛRÎ y M. R. QAL‘ANÛÎ (eds.). Beirut, vol. II, 524-526 y vol. IV, 22-39, 53-57, 298, 300-304, 388-389. En A. ‘A. al-R. AL-SULAMÎ, (1999): *Early Sufi Women. Dhikr an-niswa al-muta‘abbidât aş şûfiyyât*. R. E. CORNELL (ed.). Louisville: Fons Vitae, p. 263-327.
- IŞBAHÂNÎ, ‘A. N. al- (1932-37): *Ĥilya al-awliyyâ’ wâ-ṭabaqât al-aşfiyâ’*. 8 vols. El Cairo: Maktaba al-ĥaniyî.
- JAMÎS, M. ‘A. (ed.) (2006): *Râbi‘a al-‘Adawiyya*. El Cairo: Maktabat al-rawḍat al-şarîfat.
- JIDR, S. (2010): *Râbi‘a al-‘Adawîyah bayna al-ustûrah wa-al-ḥaqîqah*. Beirut : Dâr al-Kutub al-‘ilmîyah.
- KHAWAM, R. (1960): *Propos d’amour des mystiques musulmans*. París: Éditions de l’Orante.
- LAOUST, H. (1971): «Ibn al-Djawzî». En En B. LEWIS, Ch. PELLAT y J. SCHACHT (eds.), *Encyclopédie de l’Islam III*. Leiden/París: Brill/Maisonnette et Larose, p. 774a-775a.
- MARQUET, Y. (2012): «Al-Tirmidhî ». En *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*. Brill Online. University of Pennsylvania. Disponible en http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/al-tirmidhi-COM_1230 (Consultado el 28 de agosto de 2012).
- MONTGOMERY WATT, W. (2012): «al-Ghazâlî». En *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*. Brill Online. University of Pennsylvania. Disponible en http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/al-ghazali-COM_0233 (Consultado el 29 de agosto de 2012).
- MUNÂWÎ ‘A. al-R. M. al- (1938): *Kitâb al-Tabaqât al-Kubrâ al-Kawâkib al-Durriyya fî tarâġim al-sâda al-şûfiyya*. El Cairo.
- MUWAFFAQ FAWZÎ, al-Û. (1999): *Diwân Râbi‘a al-‘Adawiyya wa ajbâruhâ*. Damasco: Dâr al ma’d Dâr al-numayir.
- NURBAKSH, J. (1999): *Mujeres Sufíes*. Madrid: Ediciones Nur.
- PEDERSEN, J. (1948): «The Islamic Preacher». En S. LOWINGER y J. SOMOGYI (eds.), *Ignace Goldziher Memorial Volume*. Budapest: Globus, vol. II, p. 226-251.

- PELLAT, Ch. (1953): *Le milieu baṣrien et la formation de Ġāḥiẓ*. París: Adrien-Maison-neuve.
- QÂŞÂ, S. B. (2003): *Qadîsa al-Islam Râbi'a al-'Adawiyya: al-Dikrâ al-mi'awiyya al-tâniyya 'ašara li-wafâtiḥâ 801-2001*. Trípoli, Líbano: Maktaba al-Sâ'ih.
- QALLÎNÎ, R. (1964): *Šâ'irât 'arabiyyât*. El Cairo: Al-dâr al-qawmiyya.
- RADTKE, B. (2012): «Ḥakim al-Termedi». *Encyclopædia Iranica on line*. Disponible en <http://www.iranicaonline.org/articles/hakim-al-termedi> (consultado el 28 de agosto de 2012).
- RODED, R. (1994): *Women in Islamic biographical collections. From Ibn Sa'd to Who's Who*. Boalder/Londres: Lynne Rienner.
- SALEH HAMDAM, A. (1993): «Al-Munâwî». En B. LEWIS, Ch. PELLAT y J. SCHACHT (eds.), *Encyclopédie de l'Islam VII*. París: Maisonneuve et Larose, p. 565b-566a.
- ŠARQAWÎ, M. al- (ca. 1971): *Râbi'a al-'Adawiyya*. El Cairo: Dâr al-ša'ab.
- SCHIMMEL, A. (2000): *L'Islam au féminin: La Femme dans la spiritualité musulmane*. París: Albin Michel.
- (2002): *Las dimensiones místicas del Islam*. Madrid: Trotta.
- SMITH, M. (2001): *Muslim Women Mystics. The Life and Work of Râbi'a and Other Women Mystics in Islam*. Oxford: Oneworld.
- SUHRAWARDÎ AL- (1939): *'Awâriḥ al-ma'âriḥ*. En el margen de al-Gazzâlî, *Iḥyâ' 'ulûm al-dîn*. Vol. 4. El Cairo: Šarika maktaba wa-l-maṭba'a mustafâ al-mubalî al-mubâlî al-ḥalibî wa-awlâdihi.
- SULAMÎ, A. 'A. al-R. al- (1969): *Ṭabaqât al-Šûfiyya*. El Cairo: Maktaba al-Jâniyî.
- (1999): *Early Sufi Women. Dhikr an-niswâ al-muta'abbidât aš šûfiyyât*. R. E. CORNELL (ed.). Louisville: Fons Vitae.
- ŶÂḤIẒ, 'A. b. B. al- (1905-7): *Al-Ḥayawân*. 7 tomos en 2 vols. El Cairo.
- (1906): *Ma'âmû'a rasâ'il al-Ŷaḥiẓ al-kalâmiyya iḥdâ 'ašara risâla*. M. al-S. AL-MAGRIBÎ (ed.). El Cairo: Maṭba'a al-taqaddum.
- (1926-7): *Al-Bayân wa-l-tabyîn*. 3 vols. Ḥ. SANDÛBÎ (ed.). El Cairo: al-Maktaba al-tiḡariyya al-kubrâ.
- (1926): *Talât al-rasâ'il*. J. FINKEL (ed.). El Cairo: al-Maṭba'a al-salafiyya.
- ŶARRÂḤ, R. S. al- (2006): *Mutašawwifat al-zuhhâd, al-zâhida al-tâ'iba, Râbi'a al-'Adawiyya: šahîdat al-ḥubb al-Ilâhî*. Beirut: Dar al-Kutub al-'ilmiyya.
- ZAYN, S. 'Â. al- (1985): *Al-šûfiyya fî naẓar al-Islâm*. Beirut/El Cairo: Wâd al-kitâb al-lubnanî/Wâd al-kitâb al-miṣrî.
- ZIRIKLÎ, J. al-D. al- (1989): *Al-A'lâm. Qamûs tarâḡim li-ašmâr al-riḡâl wa-l-nisâ' min al-'arab wa-l-musta'ribîn wa-l-mustašriḡîn. T. III*. 8.^a ed. Beirut: Dâr al-'ilm li-l-mallayîn.

II

MUJER Y SOCIEDAD

EL NUEVO PROCESO LABORAL
Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

María Luisa Balaguer Callejón

Universidad de Málaga

La perspectiva de género en el ámbito estatal

Nuestro ordenamiento jurídico estatal cuenta actualmente con una legislación considerable en materia de género. La Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, fue la que reguló inicialmente en el ámbito estatal la exigencia de un informe de impacto de género legislativo, cuya finalidad es la de comprobar si la ley va a contribuir al desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres¹.

La primera ley estatal que introduce claramente la perspectiva de género es la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de erradicación de la violencia de género. En ella se pone de manifiesto, no solamente la evaluación del impacto de género, sino que esta ley es, por definición, una ley de género. Las vicisitudes por las que atraviesa esta ley, desde su denominación, «de género», originó pronunciamientos de las más diversas instancias del Estado, algunos gratuitos, en la medida en que ni siquiera habían sido solicitados, como el caso de la Real Academia de la Lengua, recomendando al Gobierno el cambio de denominación de la ley, hasta otros también facultativos, que avistaron razones profundas de inconstitucionalidad, felizmente desmentidas por el Tribunal Constitucional (SSTC 59/2008 y posteriores).

La segunda ley importante que se genera de manera transversal es la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre mujeres y hombres. En este caso, la ley contiene importantes elementos conflictivos de constitucionalidad, entre los que destaca el reconocimiento porcentual de la igualdad.

En cualquier caso, la regulación del impacto de género debe entenderse ya extendida al conjunto del Estado, por la aplicación del art. 19 de la LO 3/2007, que es precepto básico según la Disposición Final Primera que dispone que «los preceptos contenidos en el Título Preliminar, el Título I, el Capítulo I del Título II, los arts. 28 al 31 y la Disposición Adicional Primera de esta Ley constituyen regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, de acuerdo con el art. 149.1.1 de la Constitución». El art. 19 se encuentra en el Capítulo I del Título II y dice que «Los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género». Ciertamente que se refiere al Consejo de Ministros, pero una interpretación finalista abunda en la consideración de que ese informe debe extenderse a las normas dictadas en cualquier Comunidad Autónoma que no haya regulado expresamente el impacto de género.

En todo caso, no tiene mucho que ver esa exigencia legal con la efectividad que puede prestar en un futuro inmediato la evaluación del impacto de género. Atrapada por un

¹Anteriormente, y por la influencia comunitaria de la Estrategia Marco Comunitaria de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para 2001-2005, que recomienda a los Estados el desarrollo del *mainstreaming* para la consecución de la igualdad, la Comunidad Autónoma de Cataluña promueve la primera legislación en materia de impacto de género. Es la Ley 4/2001, de 9 de abril, del Parlamento de Cataluña, que regula la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Cataluña.

conjunto de operadores jurídicos que no saben muy bien lo que significa el impacto de género (a diferencia de otro tipo de impactos como el impacto medioambiental que se puede medir en términos científicos), se ignora en principio, qué es lo que contribuye en el contenido de una ley, aparentemente neutral, a desarrollar o retrasar la igualdad de género. El Consejo de Estado ha llamado ya la atención acerca del cumplimiento exclusivamente formal de estos informes sobre impacto, que llegan las más de las veces a reiterarse en frases como la de que «se procurará la igualdad entre las mujeres y hombres» o la de que «las comisiones que se formen estarán integradas por una representación equilibrada entre mujeres y hombres», lo que ya es contenido normativo de la ley y, por lo tanto, inútil reiteración².

El conjunto normativo que se ha generado en el Estado en relación con las exigencias de igualdad de género puede considerarse bastante adecuado en lo que se refiere a las exigencias jurídicas de las mujeres en relación con sus necesidades de igualdad de género. Otra cosa es la naturaleza jurídica y el grado de coercibilidad de algunas de estas normas, y las consecuencias de su incumplimiento³. Muchas de estas normas son programáticas y están expresadas en términos de escasa coercibilidad, en la medida en que constituyen solamente mandatos dirigidos a los poderes públicos, en términos prospectivos o de desarrollo de políticas preventivas, educacionales o de fomento, lo que implica ausencia de sanciones en casos de incumplimiento.

Por otra parte, debe señalarse la ausencia normativa todavía, aunque se trate en algunos casos de situaciones muy avanzadas, de algunas reformas legislativas que van a tener una importante incidencia en el desarrollo de la igualdad de género. En ese sentido, la necesaria Ley de Igualdad de Trato, que recepcione las Directivas 2000, 2004 y 2006 referidas a la igualdad de trato, que deberán tener consecuencias directas en materia laboral para las mujeres, la reforma electoral en materia de ausencia de la persona representante por larga enfermedad, maternidad o conciliación de la vida familiar y la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo que despenalice finalmente el aborto.

²La doctrina del Consejo de Estado sobre el impacto de género se contiene en los Dictámenes 1703/2005 y 2074/2005, en los que se valoraba la exigua redacción de los Art. 22.2 y 24.1.b) de la ley 30/2003, del Gobierno. En ellos se intenta delimitar el alcance de ese informe, en sentido negativo, en cuanto que no puede ser un análisis del texto sobre las diferencias normativas de trato en función del género, que «estarían en su caso vedadas constitucionalmente salvo que se trate de medidas de acción positiva», y en sentido positivo, como analizar «si una medida formalmente neutra puede tener incidencia desigual entre hombres y mujeres».

³Estas normas específicas de género se completan todavía con alguna normativa que no es específica de género, pero que es decisiva para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, como la ley 62/2003, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por la que se establecen medidas para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación, en particular por el origen racial o étnico, religión y convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Los campos de actuación de esta ley se extienden a la educación, la sanidad, las prestaciones y los servicios sociales, la vivienda y, en general, la oferta y el acceso a cualesquiera bienes y servicios. También la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los ordenamientos autonómicos

La revisión estatutaria que ha tenido lugar en los últimos años, ha sido especialmente sensible al género, sobre todo en algunas CC.AA. en las que ya existían leyes específicas de igualdad de las mujeres. La circunstancia de que los nuevos Estatutos de Autonomía, en general, aunque con diferente intensidad, hayan regulado derechos estatutarios⁴, ha sido definitiva para la regulación del género⁵. Aunque en todos ellos se hace referencia a los derechos de las mujeres, en algunos se regula con especial intensidad, como en el caso de la CA de Andalucía⁶ o en el de Cataluña⁷, pero todos ellos contienen referencias importantes al género, si bien con bastante menor amplitud⁸.

⁴Sobre la posibilidad de regulación de derechos en los EE.AA, se ha sostenido una importante discusión doctrinal, en parte solventada en las SSTC 247 y 249/2007 por las que se fija la doctrina del Tribunal en relación con el alcance normativo de estos derechos. En cualquier caso, y con independencia de que tanto el Tribunal como un sector doctrinal importante han venido considerando que no hay obstáculo a esta regulación, la garantía de los derechos estatutarios se proyecta fundamentalmente en la vinculación a los poderes públicos, con importante merma de sus posibilidades jurisdiccionales. F. Balaguer (2008: 135 y ss.) ha señalado la centralidad del Estado en la organización multinivel de los derechos fundamentales, tanto en su referencia europea, como estatal y autonómica.

⁵La posibilidad de que los Estatutos de Autonomía puedan regular derechos deja resuelta la regulación de las cuestiones de género y reconoce derechos a las mujeres en relación con la violencia de género, la igualdad de oportunidades o la representación equilibrada (Balaguer 2007a).

⁶El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por LO 2/2007, de 19 de marzo, contiene un número importante de preceptos en relación con el género. El art. 10 lo presenta como un objetivo básico de la Comunidad Autónoma (igualdad efectiva del hombre y de la mujer, democracia paritaria, conciliación de la vida familiar y laboral), el art. 14 prohíbe la discriminación por razón de sexo, el art. 15 garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, el art. 16 reconoce el derecho de las mujeres a la protección contra la violencia de género, el art. 21 exige la incorporación de los valores de igualdad en los planes educativos, el art. 35 garantiza el derecho de orientación sexual, el art. 37 establece como principios rectores el de la lucha contra el sexismo, la equiparación laboral, y la conciliación laboral y familiar, el art. 73, se atribuye las competencias en las políticas de género, el art. 105, la igualdad de género en la elaboración de las listas electorales, el art. 107 el equilibrio de género en los nombramientos que correspondan al Parlamento de Andalucía, el art. 114 eleva a rango estatutario el impacto de género en las leyes y disposiciones reglamentarias de la Comunidad Autónoma, el art. 135 el equilibrio de género en las designaciones del Consejo de Gobierno, el art. 167 la igualdad de oportunidades en el empleo, el art. 168 las políticas que favorezcan la conciliación laboral y familiar, el art. 174 la igualdad de oportunidades en la contratación pública, y el art. 208, el cumplimiento de la igualdad de género en los medios de comunicación.

⁷El segundo Estatuto en orden de importancia de regulación de género es el de Cataluña. La LO 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña contiene en el Preámbulo una referencia a la importancia de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, el art. 4 compromete a los poderes públicos con la equidad de género, el art. 15 declara el derecho a vivir libres de malos tratos, el art. 9 contiene un catálogo de derechos de las mujeres, el art. 40 la promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar, el art. 41 la exigencia de perspectiva de género en las actuaciones de los poderes públicos, el art. 45 la igualdad en el trabajo, el art. 56 la paridad electoral, y el art. 153 las políticas de género.

⁸En relación con los derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, véase Cámara (2007). Sobre la concreta regulación de los derechos de la mujer en el texto estatutario, véase Balaguer (2007b).

Otras normas reguladoras de género

Todavía hay un importante volumen legislativo que refiere el género en su regulación, como exigencia de la necesidad de abordar algunas materias desde la obligada perspectiva de adecuación del ordenamiento a la exigencia de igualdad entre mujeres y hombres. Fundamentalmente en los medios de comunicación, que se han considerado esenciales en la determinación de una nueva imagen de la mujer compatible con su acceso al mundo de la producción de bienes y servicios, pero que era considerada en los medios reducida, o a su imagen de ama de casa o a la de reproducción del status sociofamiliar. Aquí es fundamental la regulación, exhaustiva, aunque no necesariamente eficaz, de la LO 3/2007, en lo que se refiere a la igualdad y medios de comunicación, a la que dedica un título entero, el III. Lo titula «Respecto de la RTVE, de la Agencia Efe, de los medios de titularidad privada, y de la autoridad audiovisual». Y desde el art. 36 en adelante crea obligaciones para los poderes públicos y los medios privados, en relación con la exigencia de contribuir a ese cambio de imagen de la mujer. En primer lugar al medio televisivo público, al que exige que se transmita una imagen igualitaria de la mujer⁹. Pero también a la Agencia Efe, a la que obliga a la utilización no sexista del lenguaje y al fomento de la igualdad¹⁰. En cuanto a los medios de titularidad privada, el mandato es menos exigente, pero insta a la autorregulación sobre todo en materia de publicidad¹¹.

Faculta también a la autoridad audiovisual en el art. 40 cuando establece que «las Autoridades a las que corresponda velar por que los medios audiovisuales cumplan sus obligaciones adoptarán las medidas que procedan, de acuerdo con su regulación, para

⁹El art. 36 dice que «los medios de comunicación social de titularidad pública velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres». Y el art. 37, entre los objetivos de programación de la Corporación RTVE se encuentran «reflejar adecuadamente la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, utilizar el lenguaje de forma no sexista, adoptar mediante la autorregulación, códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad, colaborar con las campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y a erradicar la violencia de género. Asimismo, promoverá la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad directiva y profesional. Asimismo fomentará la relación con las asociaciones y grupos de mujeres para identificar sus necesidades e intereses en el ámbito de la comunicación».

¹⁰El art. 38 en el pf. 1, «en el ejercicio de sus actividades, la Agencia EFE velará por el principio de igualdad entre mujeres y hombres y, en especial, por la utilización no sexista del lenguaje, y perseguirá en su actuación los siguientes objetivos: a) Reflejar adecuadamente la presencia de la mujer en los diversos ámbitos de la vida social. b) Utilizar el lenguaje en forma no sexista. c) Adoptar, mediante la autorregulación, códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad. d) Colaborar con las campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, y a erradicar la violencia de género». En su pf. 2, «la Agencia EFE promoverá la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad directiva y profesional. Asimismo, fomentará la relación con asociaciones y grupos de mujeres para identificar sus necesidades e intereses en el ámbito de la comunicación».

¹¹El art. 39 pf. 1, «todos los medios de comunicación respetarán la igualdad entre mujeres y hombres, evitando cualquier forma de discriminación». Y el pf. 2, «las Administraciones públicas promoverán la adopción por parte de los medios de comunicación de acuerdos de autorregulación que contribuyan al cumplimiento de la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las actividades de venta y publicidad que en aquellos se desarrollen».

asegurar un tratamiento de las mujeres conforme con los principios y valores constitucionales».

En cuanto a la publicidad, se regula en el art. 41, en el que se prohíbe «la publicidad que comporte una conducta discriminatoria. De acuerdo con esta Ley se considerará publicidad ilícita, de conformidad con lo previsto en la legislación general de la publicidad y de publicidad y comunicación institucional».

Un importante capítulo de regulación de la igualdad en el mercado de trabajo se contiene en la misma LO 3/2007 que, recogiendo alguna normativa anterior, como la ley 39/1999, de 25 de noviembre, plantea algunas alternativas importantes para la concertación entre los agentes sociales en la distribución de los tiempos de trabajo¹².

¹² Así, el art. 44, los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Pf. 1 «los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio». Pf. 2 «el permiso y la prestación por maternidad se concederán en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social». Pf. 3 «para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, se reconoce a los padres el derecho a un permiso previsto en la normativa laboral y de Seguridad Social».

El cap. III regula los planes de igualdad y otras medidas de promoción de la igualdad. Art. 45, elaboración y aplicación de los planes de igualdad. Pf. 1 «Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberá negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral». Pf. 2 «En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral». Pf. 3 «Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las empresas deberán elaborar y aplicarán un plan de igualdad cuando así se establezca en el convenio colectivo que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo». Pf. 4 «Las empresas también elaborarán y aplicarán un plan de igualdad, previa negociación o consulta, en su caso, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan, en los términos que se fijen en el indicado acuerdo». Pf. 5 «La elaboración e implantación de planes de igualdad será voluntaria para las demás empresas, previa consulta a la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras». El art. 46 define el concepto y aborda el contenido de los planes de igualdad de las empresas: 1. «Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados». 2. «Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo». 3. «Los planes de igualdad incluirán la totalidad de una empresa, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas respecto a determinados puestos de trabajo». El art. 47 garantiza la transparencia en la implantación del plan de igualdad. «Se garantiza el acceso de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras o, en su defecto, de los propios trabajadores y trabajadoras, a la información sobre el contenido de los planes de igualdad y las consecuencias de sus objetivos. Lo previsto en el

La Ley 36/2011, de 10 de octubre de la Jurisdicción social

Hasta el día 10 de diciembre de 2011, la legislación procesal laboral en materia de género la constituye el RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. A partir de esta fecha, entrará en vigor, después de una *vacatio legis* de tres meses, una nueva ley que regula el procedimiento laboral.

La nueva ley procesal contiene un acabado capítulo, que sustituye a la normativa en vigor en lo que se refiere a los procedimientos de defensa de la mujer, en relación con la maternidad o la discriminación.

En el art. 2, extiende su ámbito de jurisdicción a la defensa de los derechos de prohibición de la discriminación, que hasta ahora se habían tratado por analogía con los derechos de representación sindical.

El art. 17 confiere legitimación a los sindicatos para que puedan actuar en defensa de los intereses de las mujeres en aquellos casos que afecten a la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

El art. 43 habilita el mes de agosto para la tramitación derivada del ejercicio de las acciones derivadas de la tutela de los derechos fundamentales y de la LO 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Asimismo, los arts. 64 y 70 exceptúan de la obligación de la conciliación laboral y de reclamación administrativa previa, las reclamaciones que deriven de la aplicación de esta ley 1/2004, así como los derechos derivados de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En materia de prueba para los supuestos de discriminación o acoso, se prevé, de manera parecida al art. 96 de la anterior ley del procedimiento laboral, un dictamen «de los organismos públicos competentes». La regulación de esta exigencia es importante, en la medida en que algunas de estas situaciones no se pueden clarificar desde la carga de la prueba usual, pero la escasa regulación tampoco soluciona el problema, porque la palabra dictamen resulta insuficiente en cuanto a las circunstancias concretas que se pretenden dilucidar. La inversión de la carga de la prueba en determinados procesos también es importante, y se recoge aquí, después de una intensa labor jurisprudencial y de derecho positivo comunitario. Nuestra jurisprudencia también ha recogido esa modalidad de carga de la prueba, primero, por parte del Tribunal Constitucional y, después, por la jurisdicción ordinaria. Se ha denominado a veces esta inversión de la carga de la prueba como una institución que lleva a la prueba diabólica, porque exige que se tengan que probar hechos negativos, en concreto, que se tenga que probar que no se ha hecho algo. Al afirmar que ha existido acoso o discriminación e invertir la carga de la prueba, es al demandado al que corresponde la prueba de no haber discriminado ni acosado, pero

párrafo anterior se entenderá sin perjuicio de la evolución de los acuerdos sobre planes de igualdad por parte de las comisiones paritarias de los convenios colectivos a las que estos atribuyan estas competencias». Y, finalmente, es importante también atender al concepto de representación equilibrada, que se define en la disposición adicional primera como exigencia de una relación porcentual entre el 60 y el 40 por ciento.

probar un hecho negativo no es fácil. De ahí la matización que recoge ahora el nuevo art. 96, de que una vez que se prueben por la parte actora los indicios, corresponde al demandado «la aportación de una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad». El art. 108 califica de nulo el despido que se haya producido como consecuencia de la suspensión de un contrato de trabajo por maternidad, o cualquier circunstancia relacionada con ella, como embarazo, lactancia o parto. Los efectos del despido nulo son la readmisión obligatoria y el abono de los salarios de tramitación, como si el despido no hubiera existido. Igualmente, será nulo el despido por causas objetivas, si esconde alguno de los motivos anteriores relacionados con la maternidad.

El art. 139 y ss. regulan de manera exhaustiva el procedimiento acerca de los cambios en las condiciones de trabajo como consecuencia de la conciliación de la vida laboral. Ante la negativa del empresario para aceptar la propuesta del trabajador o trabajadora, se puede demandar en un plazo de veinte días. Esta redacción sí es enteramente nueva en lo que se refiere al procedimiento. En primer lugar, se deben llevar a juicio tanto las propuestas de la empresa como las del trabajador o trabajadora, para que sean examinadas por el juez. Y si existen órganos paritarios en la empresa o de seguimiento de planes de igualdad, se podrá aportar la información de que se disponga. En segundo lugar, se podrá solicitar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados por la supuesta negativa de la empresa. Este proceso se aplicará a los supuestos de violencia de género, en los que se ejerciten derechos derivados de esa ley.

En los procedimientos de oficio, se han legislado también importantes modificaciones a la anterior ley procesal laboral. Se crea un procedimiento de oficio para aquellas situaciones de discriminación, que hasta ahora se sustanciaba con el procedimiento de infracción normativa general. Ahora se regula con mayor detalle ese proceso, que prevé, además, la posibilidad de que se indemnice por los perjuicios ocasionados.

Hay una ampliación de la legitimación activa para la actuación en algunos procesos. Así, en los que se refieren al acoso sexual, cuando medie la tramitación de un expediente administrativo, se podrá personar la persona afectada, pero se respetará su libre decisión en aquellos casos en que decida no hacerlo. Y en el caso en el que se requiera el testimonio de la víctima, el órgano jurisdiccional velará por las condiciones de su práctica, en términos compatibles con su situación personal y con las restricciones de publicidad e intervención de las partes y de sus representantes que sean necesarias.

Otra legitimación activa prevista es la del Instituto de la Mujer u organismo de igualdad equivalente, para los casos de impugnación de convenios colectivos en los que se contengan cláusulas que pudieran contener discriminaciones directas o indirectas.

En relación con el acoso, se han producido también algunas modificaciones importantes, en orden a determinar responsabilidades que exceden de la propia organización empresarial. Se prevé que las personas interesadas puedan dirigir su acción procesal, no solamente contra el empresario, sino también contra «cualquier otro sujeto que resulte responsable, con independencia del vínculo que le una al empresario» (Art. 177.4). Esta legitimación activa corresponde solamente a la víctima en los supuestos de acoso sexual, no pudiendo las organizaciones sindicales atribuirse esa legitimación. Esta nueva situación amplía considerablemente la posibilidad de defensa de las mujeres en relación

con compañeros de trabajo, superiores, y a la vez, permite que para la composición de la relación jurídico-procesal, no necesariamente haya que demandar a las personas que hayan producido el daño, bastando con la demanda contra el empresario y, además, a elección de la víctima. Dice el pf. 4 *in fine*: «Corresponderá a la víctima, que será la única legitimada en esta modalidad procesal, elegir la clase de tutela que pretende dentro de las previstas en la ley, sin que deba ser demandado necesariamente con el empresario el posible causante directo de la lesión, salvo cuando la víctima pretenda la condena de este último o pudiera resultar directamente afectado por la resolución que se dictara; y si se requiriese su testimonio, el órgano jurisdiccional velará por la condiciones de su práctica en términos compatibles con su situación personal y con las restricciones de publicidad e intervención de las partes y de sus representantes que sean necesarias».

También se clarifican los criterios de la solicitud de indemnización por daños, que en la anterior ley de procedimiento laboral no venían regulados, y ahora se concretan en alguna medida. El art. 179 en su pf. 3 indica que «la demanda, además de los requisitos generales establecidos en esta ley, deberá expresar con claridad los hechos constitutivos de la vulneración, el derecho o la libertad infringidos y la cuantía de la indemnización pretendida, en su caso, con la adecuada especificación de los diversos daños y perjuicios, a los efectos de lo dispuesto en los arts. 182 y 183, y que salvo en el caso de los daños morales unidos a la vulneración del derecho fundamental cuando resulte difícil su estimación detallada, deberá establecer las circunstancias relevantes para la determinación de la indemnización solicitada, incluyendo la gravedad, duración y consecuencias del daño, o las bases de cálculo de los perjuicios estimados para el trabajador».

Las medidas cautelares constituyen otra novedad importante. El pf. 4 del art. 180 prevé que «cuando la demanda se refiera a la protección frente al acoso, así como en los procesos seguidos a instancia de la trabajadora víctima de la violencia de género para el ejercicio de los derechos que le sean reconocidos en tal situación, podrán solicitarse, además, la suspensión de la relación o la exoneración de la prestación de servicios, el traslado de puesto o de centro de trabajo, la reordenación o reducción del tiempo de trabajo y de cuantas otras tiendan a preservar la efectividad de la sentencia que pudiera dictarse, incluidas en su caso, aquellas que pudieran afectar al presunto acosador o vulnerador de los derechos y libertades objeto de la tutela pretendida, en cuyo supuesto deberá ser oído este».

Las insuficiencias del proceso laboral desde la perspectiva de género

Aunque estas normas de la nueva ley reguladora del procedimiento laboral constituyen, sin duda, una aportación importante al avance jurídico de la igualdad de género, siguen el modelo de ordenamiento que considera a la mujer en una función secundaria respecto de la producción de los bienes y servicios y, además, mantienen el nivel de dificultad de realización de los derechos laborales de las mujeres en unos parámetros que seguramente no permitirán significativos avances.

En primer lugar, porque sigue enclavada en una concepción del universo laboral desde la posición central del universal masculino. Esto se muestra desde el inicio de la ley en una ausencia del lenguaje de género muy significativa. Las referencias se hacen en general al «trabajador» y solamente en aquellas situaciones específicas de la mujer, como las relacionadas con la maternidad y el acoso sexual, se indica el nombre de “trabajadora”, de tal manera que en la generalidad de las veces, las mujeres quedan innombradas como trabajadoras y acogidas a ese genérico masculino que supuestamente las engloba. En segundo lugar, porque el modelo productivo sobre el que se asienta este conjunto normativo sigue siendo el modelo productivo del hombre, en la medida en que las referencias al sistema organizativo del trabajo, horarios, y demás condiciones laborales se hacen sin perspectiva de género, que es exactamente la situación que permite el modelo sustantivo en el que se asienta: subrepresentación profesional de las mujeres en profesiones de alta cualificación, presunción del cuidado de los hijos e hijas en la mayoría de las ocasiones, reducciones de jornadas para el cuidado de las personas dependientes a cargo de las mujeres, aun cuando se trate de familiares de su marido o pareja, y consideración de la división productiva en el hombre y reproductiva en la mujer.

Visto esto, la posibilidad de que las normas procesales puedan contribuir con determinación al avance en la igualdad de género exigiría una tutela reforzada por parte de las instituciones y organismos públicos, en orden a facilitar la fase probatoria del proceso, y unas exigencias especiales a los organismos encargados de la igualdad en el seno de las empresas, con compromisos por parte de las organizaciones sindicales respecto del control puntual que sobre las situaciones que provoca la discriminación por género tengan lugar.

No se prevé en estas normas procesales ni una cosa ni la otra. Para analizar estos avances, hay que partir del hecho, ciertamente positivo, de que por primera vez en la historia del derecho procesal laboral, se positive en las normas la referencia específica a la situación laboral de las mujeres. En ese sentido, debe alabarse que se dedique un número importante de normas a la maternidad y a la discriminación que, antes de esta ley, se solventaban en el capítulo dedicado a los derechos sindicales y fundamentales, por la violación directa del art. 14 CE.

También se debe valorar positivamente la posibilidad de que las organizaciones sindicales puedan asumir la representación de las mujeres en aquellos procesos en que se discuta la igualdad de trato entre mujeres y hombres. Hasta ahora, la anterior regulación procesal permitía a estas organizaciones actuar por cuenta de sus «afiliados», por lo que, en buena lógica, podrían haber comparecido en nombre de aquellas mujeres afiliadas a sus respectivas organizaciones que hubieran demandado en reclamaciones por derechos derivados de su situación laboral. Sin embargo, no han sido frecuentes este tipo de acciones, que las organizaciones sindicales han derivado con frecuencia a aquellos supuestos de discriminación sindical, miembros de comités de empresa o secciones sindicales. Incluso, la historia del feminismo en el ámbito de las organizaciones sindicales solamente ha tenido la presencia aislada de mujeres comprometidas a título personal, pero, en numerosas ocasiones, de los conflictos generados por discriminación sexual en el trabajo han estado ausentes en muchos casos estas organizaciones.

Ahora que se abre esta vía de legitimación activa directa, sin necesidad de afiliación previa de la mujer al sindicato, es de esperar que se puedan interponer acciones por parte de estos, tendientes a facilitar la situación de las mujeres en sus puestos de trabajo, sin necesidad de que sean directamente ellas quienes se enfrenten a las empresas, en una situación de presumible debilidad.

Más importancia reviste aún, se trata probablemente de la cuestión más importante, el tema de la prueba de discriminación o de acoso en el trabajo. Y en este sentido, se positiva también la inversión de la carga de la prueba, que viene del derecho europeo, fue recepcionada por parte del Tribunal Constitucional y se reguló ya en la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La inversión de la carga de la prueba surge para dar facilidad probatoria a los derechos sindicales en el seno de la empresa y, por extensión, a todos los derechos fundamentales, también en este caso, a los que se deriven de los derechos de las mujeres, y pretende facilitar la actividad probatoria, ante la dificultad que a veces presentan en la prueba las conductas más disimuladas de la empresa para dificultar la acción sindical o el ejercicio de ciertos derechos en el seno de las empresas. Ante esta dificultad, es necesario exigir a quien está en una posición procesal fuerte que acredite su falta de intención de lesionar ciertos derechos considerados fundamentales.

Sin embargo, y aunque se haya avanzado en este sentido para facilitar la actividad probatoria, en la práctica, no va a resultar fácil resolver las situaciones que la discriminación y, sobre todo, el acoso sexual en el trabajo suelen presentar a la hora de concretar situaciones y hechos que, por su propia naturaleza, son difícilmente demostrables. Y ello por todas estas razones: en primer lugar, porque los hechos discriminatorios suelen simularse por las empresas bajo actitudes indirectas, que no presentan directamente la discriminación y lo hacen con conductas y razonamientos de cobertura. La necesidad de despedir por razones de crisis, o de amortización de puestos de trabajo, o de faltas de asistencia que luego no resultan acreditadas en el juicio, pero que generan despidos improcedentes, con una indemnización, pero con la pérdida del puesto de trabajo, en tanto que los despidos nulos solamente admiten la readmisión en el mismo puesto y condiciones de trabajo con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar. En segundo lugar, porque no está tampoco definida lo que pueda ser una conducta discriminatoria, o de acoso, desde un punto de vista doctrinal ni legal de manera clara y contundente, de manera que algunas conductas, que son discriminatorias, se pueden defender con perfiles de un puesto de trabajo y otro, o con una pretensión «diferenciadora» pero no discriminatoria, como es el caso de las ropas de trabajo de las mujeres, diferenciadas de las de los hombres, por una pretendida «adecuación» a funciones que exceden claramente de las profesiones, pero que se intentan amparar en la necesidad de proporcionar una imagen amable por parte de la empresa. Aunque la jurisprudencia ha rechazado claramente este tipo de argumentaciones, no es menos cierto que se han defendido con vehemencia y, lo que es peor, se han estimado en los juzgados de instancia e incluso a veces en los propios tribunales superiores de justicia, debiendo ser el Tribunal Constitucional el primero que estimó un recurso de amparo relacionado con las prendas de vestir de las azafatas del AVE, y en segundo lugar el Tribunal Supremo, en relación con las de la clínica Pascual. Y, en tercer lugar,

porque aun cuando las sentencias sobre este tema discriminatorio sean estimatorias de la pretensión ejercitada, su ejecución presenta muchas veces importantes dificultades, sobre todo en algunas de estas situaciones. De todas ellas, la más difícil de ejecutar es probablemente la de acoso sexual. Las personas que sufren acoso sexual en el trabajo, por lo general, pasan por un tiempo de incertidumbre, tienen cierta desinformación y solo después de un período de toma de conciencia de lo que les ocurre, pueden dar el paso a exteriorizar su situación. A menudo necesitan asistencia psicológica y su vida, durante algún tiempo, se convierte en un peregrinaje por asesorías, consultas médicas y solicitud de informes, sin que, salvo en casos de baja laboral, puedan dejar de acudir diariamente al centro de trabajo, y siguen sometidas a la conducta del agresor. Todo ello, como veremos más adelante, sin perjuicio de la aplicación novedosa del art. 180.4 de esta misma ley.

El pf. 3 del art. 95 permite, en estos y otros casos, que el órgano jurisdiccional pueda recabar informes de los organismos públicos competentes en la materia. Es un pequeño avance respecto del anterior art. 96, que se refería exclusivamente al Instituto de la Mujer, pero esta escasa regulación tampoco es satisfactoria. En primer lugar, porque reduce la posibilidad de solicitar informes de organismos públicos, cuando la LO 3/2007 ha regulado las Comisiones de Igualdad en las empresas, uno de cuyos cometidos deberá ser necesariamente el conocimiento, prevención y solución a los problemas derivados de la igualdad de trato. En segundo lugar, porque no se regula un contenido mínimo de estos informes, de modo que no hay criterio de por dónde puede ir su contenido, si se trata de una toma de contacto con los comités de empresa o las propias comisiones de igualdad, si deben informar de las circunstancias concretas de la persona afectada, puesto de trabajo, condiciones de su ejercicio, relaciones profesionales entre la víctima y el acosador, o se trata de todo esto en su conjunto. Hubiera sido deseable que por parte de la ley se especificara un poco más qué tipo de contenido debería tener ese informe.

Igualmente, en lo que se refiere a la potestad del órgano jurisdiccional para recabar o no el informe, parece que no debería existir esa discrecionalidad. Cuando se dice que se «podrá recabar» el dictamen, se permite que sea el propio órgano el que decida esa posibilidad, de manera que solo en este caso puede llevarse a cabo una prueba que puede ser esencial en este tipo de procedimientos. Hubiera sido deseable que el informe fuera de obligada aportación o, cuando menos, que las partes pudieran solicitarlo al juez y, en tal caso, fuera también imperativo acordarlo a instancia de parte. Regulado en estas condiciones, puede resultar de escasa aplicación o, en todo caso, dependiente de la voluntad del órgano jurisdiccional.

En relación con el art. 108, que califica como nulo todo despido con ocasión de una violación de derechos fundamentales o libertades públicas, también hay una insuficiencia de regulación en las consecuencias que este despido tiene en algunas situaciones como el acoso sexual o los despidos discriminatorios.

En aquellas situaciones en las que se produce un hecho, como el acoso sexual, en el que se ha sufrido de manera continuada una serie de actos o ataques a la integridad de la persona, la vuelta al trabajo, en los supuestos de readmisión, presenta todo tipo de dificultades. La reanudación de la convivencia laboral es difícil, máxime si el puesto de trabajo de la demandante tiene algún punto de conexión con la persona que ha acosado.

Sin embargo, nada se dice en la ley acerca de las posibilidades de extender los efectos de la sentencia a algunas consecuencias derivadas de la situación concreta en la que se desenvuelve esta situación.

Peor situación todavía puede darse en los casos en que la empresa no acceda a la readmisión y haya de producirse un auto que insiste en el cumplimiento de la sentencia. Solamente es posible apelar al desacato, con lo que la solución del problema entre en una vía de solución muy dilatada en el tiempo, con las inevitables consecuencias derivadas de esa tardanza en el orden salarial.

Respecto de las modificaciones procesales recogidas en los arts. 139 y ss. de esta ley, hay una evidente mejora respecto de la legislación procesal anterior. Se trata del procedimiento para el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal familiar y laboral. El art. 139 permite que el trabajador acumule a su demanda, contra la negativa de la empresa a la propuesta de horario por él realizada, una acción de daños y perjuicios derivados de esa negativa. El empresario puede enervar la posibilidad de indemnización «si hubiere dado cumplimiento, al menos provisional, a la medida propuesta por el trabajador». Aquí si hay una previsión importante en orden a la prueba que puede facilitar, de una parte, la posibilidad de acuerdo posterior y, de otra, dar cabida a soluciones integradoras que eviten una sentencia, o que en caso de que sea necesaria, el juez tenga en su poder todos los elementos probatorios. El empresario y el trabajador deberán llevar sus respectivas propuestas y alternativas de concreción a los actos de conciliación previa al juicio y al propio acto del juicio, que podrán acompañar de informe de los órganos paritarios o de seguimiento de los planes de igualdad de la empresa para su consideración en la sentencia. Estos documentos van a facilitar la función judicial, seguramente por esta misma razón, van a posibilitar el acuerdo entre las partes, y a la vez dan homogeneidad a las condiciones de trabajo en la empresa, al alinearse con los planes de igualdad, en la medida en que van a ser tenidos en cuenta. Aunque nada se dice de la naturaleza probatoria de los documentos, esta es evidente porque se pide su aportación al proceso con la finalidad de facilitar la toma de decisiones del órgano jurisdiccional.

Otro aspecto novedoso de la reforma procesal laboral lo constituye la regulación de las medidas cautelares. El art. 180 permite al actor la solicitud de medidas provisionales por parte del juez para asegurar la efectividad de la tutela judicial. Esas medidas exigen una serie de requisitos para su reconocimiento: en primer lugar, que sean previsibles perjuicios que hagan inoperante la efectividad de la sentencia en su día y, en segundo lugar, que no ocasionen una perturbación grave y desproporcionada a otros derechos y libertades o intereses superiores constitucionalmente protegidos. En definitiva, lo que se pretende aplicar aquí es el principio de proporcionalidad, que debe regir toda actuación judicial.

Más importante es la posibilidad reconocida en el art. 180.4 respecto de las medidas cautelares recogidas aquí en aquellos supuestos en los que se demande por acoso, o en relación con la violencia de género, en los que es posible un elenco de medidas que garanticen la efectividad de los derechos. Aquí se pueden adoptar todas estas medidas: suspensión de la relación laboral o exoneración de la prestación de servicios, traslado de puesto o de centro de trabajo, reordenación o reducción del tiempo de trabajo, o

cualesquiera otras que pudieran resultar efectivas. Incluso se prevén medidas para el supuesto agresor, que deberá ser oído antes de que se adopten en el supuesto de que le afecten.

Conclusiones

La nueva regulación del procedimiento laboral, contiene importantes novedades en materia de género. La mayor parte de ellas se refieren a aspectos que, ante la insuficiencia normativa, habían venido siendo construidas por la jurisprudencia, generalmente por parte del Tribunal Constitucional y, en numerosas ocasiones, recepcionando la doctrina del TJCE. En otros aspectos, la ley adopta formas nuevas de regulación, para hacer valer derechos que han sido reconocidos de manera sustantiva recientemente en nuestro ordenamiento y que obedecen, a su vez, a Directivas comunitarias. En el primer caso, las normas que venían siendo de creación jurisprudencial se refieren sobre todo al reparto de la carga de la prueba, que en función de la tutela judicial efectiva, el Tribunal Constitucional considera como la inversión de la carga de la prueba en materia de derechos fundamentales, y que ahora se desarrolla ampliamente en esta ley.

En cuanto a la nueva regulación de aquellos aspectos que se refieren a nuevos derechos laborales reconocidos, se trata sobre todo de las exigencias de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, que, en función del derecho de maternidad o de paternidad, necesitan cauces procesales adecuados. Los principios de celeridad e inmediación que rigen el proceso laboral adquieren aquí especial significación, porque el paso del tiempo puede hacer completamente estéril el proceso.

Sin embargo, y pese a que se han intentado afrontar y solventar las dificultades inherentes a todos estos problemas, no se ha conseguido una regulación satisfactoria. En la práctica seguramente se podrá comprobar la dificultad de algunos de estos aspectos: la prueba sigue resultando difícil de conseguir en algunos supuestos, sobre todo en el acoso sexual, y la ejecución de algunas resoluciones judiciales en la práctica va a hacer inoperante el derecho, si se produce una obstrucción procesal por parte de algunas empresas que se muestren renuentes a llevar a cabo los fallos judiciales.

Por lo que se refiere a la prueba de acoso, es muy difícil de obtener en aquellos casos en los que el acoso se produce en un ambiente de jerarquización en el puesto de trabajo, o directamente por el empresario. Son situaciones de dominio que presionan el ambiente laboral, y en ellas no suele haber testigos presenciales, obligando la mayoría de las veces a la prueba de indicios. Posiblemente, hubiera sido deseable que se atribuyera a una prueba pericial psicológica o médica alguna importancia destacable en el propio texto de la ley. Al no estar expresamente configurada, quedará como una prueba de libre apreciación del tribunal, y eso debilita, en cierto modo, la posición de la persona acosada. Los informes que pueden solicitarse a instituciones de igualdad tampoco están exhaustivamente regulados, pudiendo bastar para cubrir estas exigencias meras consideraciones basadas en declaraciones de personas próximas a la trabajadora o al empresario. Y como tampoco en estas instituciones hay una regulación siquiera reglamentaria para este tipo de informes, bien podría ocurrir como en las evaluaciones de impacto de género de las

normas jurídicas, que se satisfacen por lo general cubriendo el expediente en el sentido más literal de la expresión.

En cuanto a las licencias por maternidad y paternidad, a pesar de la exigüidad de los plazos, en la práctica no será así por la propia incapacidad de la justicia para cumplir medianamente los plazos. Las disponibilidades materiales de los juzgados de lo social, como las del resto de las jurisdicciones, hacen imposible el cumplimiento reglado de los plazos procesales, de manera que los señalamientos se producirán con mucha mayor tardanza de la legalmente prevista.

En conclusión, esta ley produce un importante avance teórico, pero su materialización en el sistema judicial actual, sin duda, relativizará en muy buena medida su efectividad.

Referencias bibliográficas

- BALAGUER, F. *et alii* (2007): *El nuevo Estatuto de Andalucía*. Madrid: Tecnos.
- BALAGUER, F. (2008): «Constitucionalismo multinivel y derechos fundamentales en la Unión Europea». En *Estudios en homenaje al profesor G. Peces Barba*. Madrid: Dykinson.
- BALAGUER, M.^a L. (2005): *Mujer y Constitución. La construcción jurídica del género*. Madrid: Cátedra.
- (2007a): «Reformas estatutarias y reconocimiento de Derechos», *Revista General de Derecho Constitucional*, n.º 3, p. 4.
- (2007b): «La transversalidad de género y el Estatuto de Autonomía para Andalucía». En *El Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.
- BUSTELO, M. y LOMBARDO, E. (2007): *Políticas de igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra.
- SÁEZ LARA, C. (1994): *Mujeres y mercado de trabajo. Las discriminaciones directas e indirectas*. Madrid: CES.

UN ESPACIO INCÓMODO PERO SEGURO:
SONGS OF THE DRAGONS FLYING TO HEAVEN
DE YOUNG JEAN LEE DESDE LA PERSPECTIVA DE
LOS ESTUDIOS COGNITIVOS

Bárbara Ozieblo

Universidad de Málaga

El posmodernismo ha fragmentado nuestra percepción del mundo y nos ha dejado desprotegidas ante la avalancha de imágenes y conceptos que pretenden demostrarnos que vivimos en una sociedad sin formas estables ni normas universales de comportamiento. La obra teatral *Songs of the Dragons Flying to Heaven* (*Canciones de los dragones que vuelan al cielo*) de Young Jean Lee, dramaturga norteamericana de origen surcoreano que últimamente acapara la atención de la crítica teatral neoyorquina por sus innovadoras puestas en escena, cuestiona todo lo que considerábamos seguro al confundir nuestra percepción del espacio, del cuerpo y de las relaciones humanas. La obra empieza con un vídeo que se puede ver en [<http://www.youtube.com/watch?v=2ieyTrI4-7U>], en el cual la autora es abofeteada por una mano invisible; el vídeo empieza sin imagen, con la pantalla negra y sólo se escuchan las bofetadas; luego vemos la cara de Young Jean Lee que empieza a llorar, se aparta el pelo... y pide que la sigan golpeando. ¿Serán las bofetadas que nos proporciona la sociedad si somos mujeres de origen étnico minoritario en una cultura que se nutre de estereotipos que dificultan la creación de nuestra propia identidad? Lee no da explicaciones. Un comienzo tan desagradable y violento nos obliga a preguntarnos si queremos quedarnos en el teatro. Pocas veces tenemos el valor de molestar a los demás y abandonar la sala. Entonces la pregunta de rigor es: ¿Por qué? ¿Qué nos induce a quedarnos en un espacio cerrado y a ser testigos de actos violentos que nuestra sociedad comete contra nosotras?

Críticos y teóricos han intentado dilucidar la pregunta que acabo de plantear. Anne Ubersfeld, crítica teatral de la escuela semiótica, cautiva a la lectora con sus palabras sobre el placer que nos causa el teatro. Ubersfeld desarrolla en un artículo, publicado en *Modern Drama* en 1982, una declaración de Bertolt Brecht en la cual el dramaturgo y teórico alemán insiste en el placer del teatro y afirma que el teatro transmite conocimiento e impulsos «in the form of sexual pleasure» (127). Ya Aristóteles nos enseñaba que el teatro ofrece educación y entretenimiento que, según él, era el placer de la mimesis. Ubersfeld lleva su discusión del placer teatral más lejos; se trata de un placer que percibimos junto con las demás espectadoras: no estamos solas en el teatro y nuestro placer procede de una actividad. A través de los signos del teatro, junto con las actrices y las espectadoras que nos rodean, vamos creando el evento que nos permite ver, sin peligro, una ficción. Experimentamos el placer de la imagen, de la imitación, de la memoria, de la repetición, de descifrar unos signos que nos abren otras vidas; el placer de la identificación, del voyeurismo y de ver al malo castigado y al muerto, la víctima, que se levanta y saluda al público. Como dice Ubersfeld: «What one sees is the Other who suffers, and there is pleasure in the fact that it is someone else; but there is pleasure also in the fact that it is not true» (1982: 136). Ubersfeld es muy consciente de la doble realidad del teatro; el hecho de que la actriz es y no es el personaje que representa, que es y no es la actriz que conocemos de otras representaciones y que podemos ver en la calle. Y la crítica nos recuerda el relato de George Sand, *La Marquise*, en el que una mujer se enamora de un actor, pero al conocerlo, la realidad corpórea de ese hombre la repugna, ya que es y a la vez no es el que veía tras los focos; Ubersfeld comenta: «And it is not desire alone that is frustrated; the totality of the stage space is the object of demands that cannot be met» (1982: 138). El espacio escénico, su totalidad, se convierte en objeto de deseo y adquiere un significado según cómo lo manipule la dramaturga.

Las declaraciones de Ubersfeld, de planteamiento empírico, convencen porque nos conmueven, suenan a ciertas y nos dan una explicación con la que nos podemos identificar, pero les falta una base científica que les dé solidez y esa falta la reconoce la misma autora: «And at this point the semiologist, faced with what refuses to yield meaning, falls silent» (1982: 138). Ante los intentos frustrados de explicar el placer teatral de la semiótica y de otras corrientes teóricas como el conductismo o el psicoanálisis, Bruce McConachie propone un acercamiento desde los estudios cognitivos que ofrecen una explicación de cómo nos involucramos en el acto teatral, de cómo podemos reconocer su doble realidad y de por qué disfrutamos de obras como *Songs of the Dragons Flying to Heaven*. Se trata de una ciencia en ciernes que apenas ha sido aplicada al teatro pero que promete esclarecer las cuestiones sobre la recepción o reacción de la espectadora que se convierte en testigo de actos violentos y degradantes y que, por otra parte, afirma lo que Ubersfeld, desde su empirismo que la semiótica no podía desgranar, ya nos decía: en el teatro nos sentimos seguras, arropadas por los demás, sabemos que lo que ocurre no ocurre «de verdad» aunque sí está ocurriendo y nos sentimos libres para observar, ver, y llegar a conclusiones que podrían incluso cambiar nuestras vidas, o las de los demás. Eso último, el cambio, es lo que Bertolt Brecht pretendía conseguir con su teatro épico y es lo que nuestra mente, poseída por el instinto de supervivencia que rehúye lo desconocido, más teme. Una corriente de los estudios cognitivos explica el desarrollo del humano a través de la evolución y Mick Gordon, director teatral, retoma el dilema del placer teatral desde esa perspectiva. Para él, el teatro ofrece un lugar seguro donde podemos ponernos a pensar porque no presenta ninguna amenaza de cambio (2010: 13-15). De haber cambio en nuestra vida personal o social estimulado por un acontecimiento teatral, ocurrirá después, como resultado de haber podido experimentar unos hechos violentos, desagradables y provocadores en un espacio seguro que nos ha permitido ser testigos desde la oscuridad de unos hechos reales que, a la vez, nunca son reales.

Hace ya casi dos siglos que el poeta inglés Samuel Taylor Coleridge formuló su credo de fe poética cuando habló de la «willing suspension of disbelief» que la lectora aporta al leer un romance y que llegó a aplicarse a lo que experimentamos ante el fenómeno teatral. Según indagaciones recientes, no se trata de una ingenua suspensión de nuestra incredulidad sino de una compleja reacción de nuestras neuronas que nos permite integrar la doble realidad teatral en un proceso metafórico que realizamos inconscientemente. Gilles Fauconnier y Mark Turner, investigadores de los procesos de la mente que se sirven del ejemplo teatral para ilustrar cómo funciona la integración de varios *inputs* en una red mental, explican así el proceso: «We enter the “world of representations” by constructing blended spaces in integration networks. We do not lose sight of the inputs. We keep active the mental spaces in which [...] the actor is an American employee in Hollywood and not Richard II» (2002: 97). Tenemos la capacidad de integrar, inconscientemente, varios espacios mentales en metáforas cada vez más complejas que nos permiten articular nuestros pensamientos y vivencias, y en un espacio mental construido de esta forma experimentamos la doble realidad teatral y podemos así aceptar que la violencia que vemos en el escenario es real a la vez que no lo es.

Bruce McConachie, en *Engaging Audiences: A Cognitive Approach to Spectating in the Theatre* (2008), cree que los estudios cognitivos aplicados al teatro nos permitirán

comprender nuestras reacciones, y le interesa sobre todo lo que Brecht llamó empatía, una sensación que no quería que sintiésemos respecto a los actores/personajes. Parece ser que nuestras neuronas se activan no sólo cuando realizamos un gesto, sino también cuando vemos que otro lo realiza, lo cual nos permite prever las acciones de los demás y empatizar con sus sentimientos. Pierre Jacob y Marc Jeannerod, en *Ways of Seeing: the Scope and Limits of Visual Cognition* (2003), citan varios experimentos que demuestran que en los macacos las neuronas utilizadas para realizar ciertos gestos se activan al observar a otro hacer el gesto. Otros experimentos en humanos demuestran que nuestras neuronas tienen un comportamiento parecido, se trata de las neuronas espejo que forman un «cortical circuit whose task is to match the observation and the execution of motor actions directed towards objects» (2003: 213). Curiosamente, los humanos reaccionamos de esta forma no sólo ante el gesto real, sino que reaccionamos de igual manera ante el mismo gesto que imita el gesto real. Jacob y Jeannerod sugieren que nuestra capacidad de mimesis depende de estas neuronas, pero argumentan que existe otro circuito neural especializado en el análisis visual de intenciones sociales (2003: 213). Por otra parte, afirman que «[t]here is growing evidence for the existence in the human mind of a cognitive structure specialized in “mindreading”, “social cognition” or “social intelligence”, which involves the ability to intentionally cause mental states in the minds of conspecifics and to attribute mental states to them» (2003: 236).

Las teorías de Fauconnier y Turner y de Jacob y Jeannerod nos permiten acercarnos a la comprensión del acto de visualizar una representación; el proceso de integrar la doble realidad teatral en una resulta no ser, como conjeturaba Coleridge, un proceso consciente y voluntario, sino un proceso totalmente inconsciente y, por otra parte, las neuronas espejo nos permiten identificarnos con los personajes sin perder la noción de nuestra propia identidad, con lo que se crea un estado de empatía, que no simpatía, que incluso Brecht hubiera considerado esencial para la estimulación de nuestro deseo de actuar ante las injusticias y agravios que nos demuestra una representación teatral. Aún así, al identificarnos con los personajes, mantenemos la conciencia de la doble realidad y nunca perdemos la noción del hecho teatral, no como el personaje de una obra norteamericana del siglo dieciocho, Jonathan, que se extrañaba de que en un edificio público, al levantarse un telón, podía observar y escuchar lo que hacían los vecinos del inmueble adyacente. Jonathan, estereotipo del puritano de pueblo, nunca había estado en un teatro, ni quería reconocer que se encontraba en ese lugar de pecado.

Young Jean Lee, en todas su obras, nos presenta mundos que son políticamente incorrectos e incluso, a veces, rayan en lo pecaminoso, ya que subvierten los tabúes que nuestra sociedad ha erigido con el fin de proteger el entramado social y el poder jerárquico. *Songs of the Dragons Flying to Heaven* se estrenó en Nueva York en 2006 y es una obra que desconcierta, no sólo con su insistencia en la fragmentación posmodernista de la temática, sino también por el uso que hace del espacio. Provoca a su público hasta el límite, aunque sin dismantelar la seguridad que tiene toda espectadora en el teatro al saber que lo que está pasando delante de ella, no le está pasando a ella. En sus acotaciones, Lee indica que al entrar en el teatro el público debe encontrarse en un espacio pequeño detrás del decorado, espacio que debe recordar un «quasi» templo budista coreano (2009: 35). El ambiente es claustrofóbico, opresivo y asiático y las espectadoras

han de quedarse allí durante mucho tiempo. Parece que la dramaturga está preparando a su público para presenciar una obra asiática en el centro de la Gran Manzana y ofrece el contraste entre Nueva York y Corea: entre dos culturas, religiones, maneras de ver al mundo y, además, le hace vivir la sensación de estar encerrado en un espacio dentro de la cultura dominante, en un gueto. Lee juega con todas estas emociones de su público, sea del color que sea, antes de dejarle entrar en una sala vacía y someterlo al vídeo de las bofetadas y, según las bitácoras que se encuentran *online*, consiguió el objetivo de desconcertar, turbar y alterar («On the Boards»).

La acotación de Lee de que el público entra en un espacio vacío presenta ciertos problemas, ya que ningún espacio, y menos un espacio teatral, puede estar realmente vacío: estará siempre poblado de expectativas y reminiscencias. Recordemos que Ubersfeld considera que uno de los placeres del teatro es el de la memoria, el de reconocer nuestro pasado en lo que se está representando ante nosotros. Incluso en un espacio vacío se pueden activar recuerdos de experiencias muy variadas, de libertad por ejemplo, o por el contrario, verse aislado, perdido y sin raíces en un mundo hostil. De todas formas, está claro que Lee quiere que su público siga relacionando ese espacio con lo asiático; en la versión de la obra publicada en 2007 en la revista *American Theatre* indica que unas vigas sugieren un templo asiático. Cuando incluyó la obra en una colección de 2009, sus acotaciones cambiaron para insistir más en lo opresivo del entorno de la espera y las vigas han sido sustituidas por un dibujo en los tablones de pino del suelo que ha de recordar un templo budista coreano.

Por lo tanto, ese espacio vacío, al igual que la antesala, induce al público a pensar en la temática más común entre los dramaturgos asiático-norteamericanos como David Henry Hwang, Wakako Yamauchi o Philip Kan Gotanda. Estos autores tratan a menudo los problemas de identidad que provoca el ser visiblemente Otro, diferente y considerado inferior por el entorno mayoritariamente blanco. Aunque Young Jean Lee naciera en Corea del Sur, llegó a los Estados Unidos con dos años de edad y no se considera parte de la generación anterior que se veía casi obligada a explicar cómo se siente uno al ser diferente o a explicar esas diferencias culturales a los anglo-sajones, ni de crear obras que serían testimonio de raíces y culturas asiáticas. Vive en Nueva York, donde casi el 40 % de los habitantes nacieron en el extranjero, y pertenece a una nueva generación cuyos miembros se ven simplemente como artistas y no se limitan a temas asiáticos; por ejemplo, su obra *The Shipment* (2008) trata de afro-americanos, mientras que *Untitled Feminist Show* (2012) es un baile de mujeres, blancas, salvo una de ellas, pero en la que el color y los rasgos étnicos no tienen importancia. Su estrategia de ambientar al público en *Songs of the Dragons Flying to Heaven* no es más que eso, una estrategia que desconcierta y hace esperar algo que no es, sin explotar nunca la burbuja de espacio seguro que crea el teatro.

Cuando un entrevistador le preguntó por cómo llegó a escribir esta obra, se explicó de la forma siguiente:

The way I begin to write all my plays is by asking myself what would be the last play in the world that I'd ever want to write, and then forcing myself to write it. [...] So for this project, I decided the worst thing I could possibly do

was to make an Asian-American identity politics show, because it can be a very formulaic, very clichéd genre and very assimilated into white American culture. [...] It's a destructive impulse —I want to destroy the show: make it so bad that it just eats itself, eating away at its own clichés until it becomes complicated and fraught enough to resemble truth. So I started writing every horrible thing I could possibly think of (Jones 2007: 74).

Efectivamente, una parte de la obra consiste en la presentación de clichés sobre asiático-americanos y asiáticos llevándolos a tales extremos que parece que estamos ante una burla incómoda, ya que son los propios personajes los que encarnan e interiorizan esos clichés. Tras el vídeo con el que empieza la representación, el público se ve sometido a una serie de viñetas o episodios representados por tres actrices asiáticas, de ser posible, según pide la autora, de nacionalidades diferentes, que llevan ropa coreana tradicional y durante un buen rato hablan en sus respectivos idiomas. La cuarta actriz es americana de origen asiático y va vestida con vaqueros. Las payasadas de las cuatro se escapan a una descripción coherente: se pegan brutalmente, retratan conflictos generacionales y culturales, escenifican una violación, bailan, corren, hacen de dragón a la vez que escandalizan al público con pronunciamientos como el siguiente que se puede ver en [<http://www.youtube.com/watch?v=SG8zIJ1xx0c>]:

There is a minority rage burning inside of me. And this minority rage comes from the fact that I am a minority, and because minorities are discriminated against. [...] But back to my point, which is minority rage! I hate white people. And this is why [...] because all minorities secretly hate them (2007: 79).

Estas escenas llenas de colorido y movimiento se intercalan con otras de diálogos aparentemente más tradicionales y aburridos entre una pareja blanca, mujer y hombre, que discuten sobre su relación. Según una reseña del *Washington Post*, el subtítulo de la obra es «A Show About White People in Love», aunque este subtítulo no aparece en la versión publicada y sólo sirve para desconcertar aún más al público (Ramanathan). La WHITE PERSON 1, mujer, considera que su pareja no es suficientemente inteligente, pero, además, no le gusta su nariz, que es muy grande. Esta pelea insensata termina con los dos aceptando que necesitan un terapeuta. Precisamente porque se trata de una pelea tan ridícula, nos reconocemos en ella y al reírnos de los personajes nos reímos de nosotras mismas al recordar discusiones igualmente desquiciadas. Según explica Lee, los espectadores blancos se identifican con estos personajes, pero no perciben que su identificación viene motivada por el hecho de una relación de pareja más que por el color de piel de los actores; es más, los personajes podrían ser actores de cualquier raza. Esta identificación malentendida refuerza el argumento de Lakoff y Johnson de que más del 95 % de nuestro pensamiento es inconsciente (1999: 13). Las neuronas espejo, en un individuo sano, automáticamente activan circuitos que nos acercan a los gestos y expresiones faciales de estos personajes y nos hacen recordar momentos parecidos desde la seguridad que nos ofrece la butaca del teatro. La pelea, con sus bofetadas verbales, nos devuelve al principio de la obra cuando vimos en una pantalla las bofetadas recibidas por la autora.

Para Lee, el aspecto confesional de la obra es significativo; más que retratar a los blancos, está haciendo una crítica del americano de su generación, de unos treinta años, con estudios universitarios, que se dedica a rascarse el ombligo (Jones 2007: 75). Lo confesional está reforzado en el hecho de que el vídeo del comienzo se menciona en el texto de la obra, con lo que se insinúa que la actriz asiático-americana es la misma autora. Lee lo niega, aunque, indudablemente, su presencia al comienzo de la obra en el vídeo y su posible presencia como personaje complican el proceso de integración de realidades diferentes; a esto habría que añadir que nuestra reacción neuronal al ver a una actriz en un escenario no es la misma que al verla en la pantalla, puesto que se requieren otros circuitos de integración de *input*. Todo eso se añade al efecto turbador de la obra, ya que cuantos más espacios mentales tenemos que integrar para crear un significado, más nos cuesta hacerlo.

La fragmentación, tan característica del teatro posmodernista, en la obra de Young Jean Lee no sólo desconcierta al público, sino que lo obliga a cuestionar todo lo que ve. *Songs of the Dragons Flying to Heaven* es de las relativamente pocas obras teatrales escritas por mujeres que escenifican la violencia, como es el caso del vídeo de las bofetadas de Young Jean Lee o de las actrices que se pelean; las acotaciones dicen expresamente que se pegan, se dan porrazos y tortas de forma salvaje o hacen como que se suicidan de maneras diferentes, con lo que se desarticula el estereotipo de la mujer asiática dócil y sumisa (2007: 77, 82). En general, las dramaturgas huyen de la presentación directa de la violencia de género, ya que, como indicó Charlotte Canning, existe el peligro de convertir una violación, por ejemplo, en un espectáculo que resultaría pornográfico e incluso erótico para determinados espectadores (1996: 170). Por ello, las dramaturgas prefieren formas indirectas de representación y ofrecen más bien las consecuencias del acto violento que su realización, que se narra a través de diálogos o monólogos (Ozieblo y Hernando-Real 2012: 34-38). Lee, a pesar de todo su espíritu innovador, no quiere provocar el rechazo en su espectador; las bofetadas del vídeo, aunque violentas, y sabemos por las voces que se las propina un hombre, son recibidas de forma voluntaria. Por otra parte, los momentos violentos entre las actrices no incluyen ningún personaje masculino en escena, aunque la asiático-americana se pone una chaqueta de hombre cuando escenifica una violación sangrienta. El efecto de todo eso es aumentar el desconcierto del público y nos obliga así a cuestionar lo que estamos presenciando.

Songs of the Dragons Flying to Heaven es una obra experimental e innovadora que rompe tabúes y escenifica la fragmentación y virtualidad de nuestra civilización. Es imposible saber qué ocurre de verdad, dónde, cómo o para qué. El público es libre de llegar a sus interpretaciones y conclusiones según su propia experiencia, de poblar ese espacio vacío con memorias de violencia, rechazo, desagrado, deseo, odio o amor según cómo se encuentre en ese momento específico. Como bien nos recuerda Mick Gordon, «[a]ll theatre happens in the mind» (2010: 7). La ventaja que ofrece un acercamiento a la obra desde presupuestos de los estudios cognitivos es que podemos investigar la reacción del público, las acotaciones, la puesta en escena o la actuación de los actores sin sentir la obligación de explicarlo todo, ya que el funcionamiento exacto de las neuronas que nos permiten reaccionar ante lo que vemos es todavía un gran desconocido. En el caso de *Songs of the Dragons Flying to Heaven* podemos reconocer que el desconcierto que crea

esta obra innovadora al explorar el significado del espacio, del movimiento, del deseo y del recuerdo sirve para obligar al público a que se enfrente con sus propios problemas de identidad y de socialización en un mundo posmoderno desde el lugar seguro que ofrece el teatro.

Referencias bibliográficas

- «Hitting Video» (1 de septiembre de 2006). Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=2ieyTrI4-7U> (Consultado el 15 de enero de 2013).
- «On the Boards». Disponible en <http://www.ontheboards.org/blog/inside-experience-w-young-jean-lee> (Consultado 15 de enero de 2013).
- «Young Jean Lee's Theatre Company». Disponible en <http://www.youngjeanlee.org/> (Consultado el 15 de enero de 2013).
- CANNING, Ch. (1996): *Feminist Theaters in the U.S.A. Staging Women's Experience*. Londres y Nueva York: Routledge.
- COLERIDGE, S. T. (2004): *Biographia Literaria*, 1817, capítulo XIV. Disponible en <http://www.gutenberg.org/files/6081/6081.txt> (Consultado el 15 de enero de 2013).
- FAUCONNIER, G. y TURNER, M. (2002): *The Way We Think: Conceptual Blending and the Mind's Hidden Complexities*. Nueva York: Basic Books.
- GORDON, M. (2010): *The Theatre and the Mind*. Londres: Oberon Books.
- JACOB, P. y JEANNEROD, M. (2003): *Ways of Seeing: the Scope and Limits of Visual Cognition*. Oxford: Oxford University Press.
- JONES, J. M. (2007): «Script Sabotage: An Interview with the Playwright», *American Theatre*, vol. 24, n.º 7, p. 74-75.
- KOSHY, S. (2000): «The Fiction of Asian American Literature». En J. Y. S. Wu y M. Song (eds.), *Asian American Studies: A Reader*. Nuevo Brunswick, NJ: Rutgers University Press (Kindle Book, capítulo 31).
- LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1999): *Philosophy in the Flesh: the Embodied Mind and its Challenge to Embodied Thought*. Nueva York: Basic Books.
- LEE, Y. J. (2007): «Songs of the Dragons Flying to Heaven», *American Theatre*, vol. 24, n.º 7, p. 76-84.
- (2009): *Songs of the Dragons Flying to Heaven and Other Plays*. Nueva York: Theatre Communications Group.
- MCCONACHIE, B. (2006): «A Cognitive Approach to Brechtian Theatre», *Theatre Symposium*, vol. 14, p. 9-24.
- (2008): *Engaging Audiences: A Cognitive Approach to Spectating in the Theatre*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- (en prensa): «Moving Spectators Towards Progressive Politics by Combining Brechtian Theory with Cognitive Science». Manuscrito facilitado por el autor.
- OZIEBLO, B. y HERNANDO-REAL, N. (2012): *Performing Gender Violence. Plays by Contemporary Women Dramatists*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- RAMANATHAN, L. (2010): «Studio Theatre stages Young Jean Lee's "Songs of the Dragons Flying to Heaven"», *Washington Post* 1.10.2010. Disponible en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/09/30/AR2010093001864.html> (Consultado el 15 de enero de 2013).
- UBERSFELD, A. (1982): «The Pleasure of the Spectator», *Modern Drama*, vol. 25, n.º 1, p. 127-139.

LA MUJER Y LO FEMENINO EN
EL DICCIONARIO COMPLETO
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
DE RODRÍGUEZ-NAVAS

Marta Concepción Ayala Castro

Antonia M.^a Medina Guerra

Universidad de Málaga

Introducción

El diccionario es uno de los instrumentos más valiosos para comprobar el poder y la manipulación que puede ejercer el uso del lenguaje. Teniendo en cuenta que el léxico que se recoge en estos repertorios evidencia la valoración que la comunidad hablante concede a las palabras y a las ideas por ellas expresadas, muchos autores, entre ellos Manuel Alvar Ezquerro, ponen de manifiesto el interés social de este producto lexicográfico, aludiendo a las siguientes razones:

[...] es el depositario de los conocimientos de una época o de una colectividad determinada; los usuarios tienen puesta en él su confianza [...], ya que sirve para transmitir saberes y explicar lo que no se sabe bien o se desconoce. Y como en cualquier obra en la que está comprometida la sociedad, es, también, fruto de una ideología, o de la ideología (1993: 182).

Puesto que de sobra es conocido (y de ello da cuenta una amplia bibliografía al respecto¹), sería ocioso insistir una vez más en que el diccionario es tributario de una época y de un autor o autores. Al ser una obra sociocultural, no solo encierra la visión que del mundo y de la vida tiene quien o quienes lo redactan, sino que también deja entrever el pensamiento de la sociedad y de la cultura del momento en el que surge. En la elaboración de los diccionarios se tiende a plasmar un modo de pensar y de ver la realidad; aquello con lo que el lexicógrafo se identifica como reflejo de su propia ideología (Forgas Berdet 1996 y 2006b).

Uno de los rasgos ideológicos que con frecuencia se deja traslucir en este tipo de obras es el que se deriva de la posición de inferioridad y menosprecio con que se ha venido considerando a la mujer y a lo relacionado con la feminidad.

Desde los inicios de la lexicografía monolingüe del español podemos apreciar muestras de la manera tendenciosa con que la mujer ha sido representada en los repertorios léxicos. Ya en 1611, en el *Tesoro de la lengua castellana o española*² de Sebastián de Covarrubias en el artículo dedicado a la voz mujer encontramos lo siguiente:

MUGER [...] Muchas cosas se pudieron dezir en esta palabra; pero otros las dicen y con más libertad de lo que sería razón. [Lo que yo diré ahora se entiende de las que, huyendo la modesta compostura de su obligación viven con desahogo, aflojando las riendas de su natural, para que corra libre y desbocado hasta precipitarse; no de las cuerdas y recogidas, cuyo honor es su destino, a quien consagran el recato, la honestidad y el recogimiento, que éstas han sido crédito y lustre de naciones y monarquías. Esto presupuesto, digo con San Máximo que la mala es tormento de la casa, naufragio del hombre, embarazo del sossiego, cautiverio de la vida, daño continuo, guerra

¹Por ejemplo, pueden verse los trabajos de Alvar Ezquerro (1993), Calero Fernández (2001), Calero Fernández *et alii* (2004), Cazorla Vivas (2002), Díaz Rosales (2005), Forgas Berdet (1996, 2001, 2006a, 2006b), Lozano Zahonero (2006), Pascual *et alii* (1991), Pérez Castro (2004), San Vicente *et alii* (2011).

²Consultamos la edición de 1979 de Ediciones Turner.

voluntaria, fiera doméstica, disfrazado veneno y mal necesario [...], sólo Platón le logró poniendo al pie de las letras: *Mulier mala mors mariti*. Casóse con una de estatura desmedrada Demócrito, siendo él de grande y crecida, y preguntándole por qué se avía casado con muger tan pequeña: elegí del mal el menor. Finalmente hablando Marco Aurelio de las mugeres dize: el amor de todas se puede dixerir con una sola píldora, y la pasión de una sola no se desopilará con todo el ruybarbo de Alexandría].

De forma semejante se expresa el autor en otros artículos de su obra, como, por ejemplo, los encabezados por los lemas *maestro*, *manceba* o *mancebo*³.

Más tarde, los diccionarios académicos, en sus distintas ediciones, continúan presentando usos sexistas y discriminatorios cuando se trata de definir las palabras relacionadas con la vida y el entorno de la mujer⁴, con lo que se evidencia la ideología machista y androcéntrica de la sociedad de la época en la que estos repertorios han sido redactados.

En lo que respecta a la lexicografía no académica, a pesar de estar marcada por ciertas características que aportan novedades al contenido de los diccionarios y de intentar competir con el diccionario académico en muchos aspectos, se sigue muy de cerca, como es sabido⁵, la labor de la Real Academia; así, el considerado «diccionario oficial» sirvió de obra de referencia y modelo por el que se regían los repertorios de iniciativa privada, aunque no en todas las ocasiones sus autores lo hayan reconocido:

La mayoría de los autores de los diccionarios no oficiales que han aparecido en nuestra lengua se apresuran a señalar en sus prólogos respectivos las novedades que su compendio lexicográfico aporta en relación con el modelo oficial, el *Diccionario de lengua española* de la Real Academia (DRAE) [...]. Sin embargo, en pocos de estos diccionarios, exceptuando casos muy especiales, se hace referencia explícita o se insinúa veladamente en el prólogo que el autor o autores se hayan dedicado a revisar con mirada crítica no ya la macroestructura sino la microestructura del diccionario académico (Forgas Berdet 2006a: 1607).

³Reproducimos los artículos mencionados:

Maestro. [...] El que es docto en cualquier facultad de ciencia, disciplina o arte, y la enseña a otros dando razón della, se llama maestro [...]. **Maestra**, la mujer que enseña a las niñas a labrar. **Maestría**, destreza en el arte que profesa el maestro. **Magistral**, lo que pertenece a maestro. **Magisterio**, la dignidad. **Maestrescuela**, unas vezes se toma por el que enseña a los niños a leer y a escribir [...].

Manceba. Este término se toma siempre por mala parte, por la mujer soltera que tiene ayuntamiento con hombre libre, porque esto suele comúnmente acontecer entre moços y moças [...].

Mancebo. El moço que está en la edad que en latín llamamos *adolescens*. Díxose del nombre *mancipium*, porque aun se está debaxo del poder de su padre, como si fuese esclavo [...].

⁴Tal discriminación ha sido puesta de manifiesto en distintas ocasiones, véanse, por ejemplo, entre otros, los trabajos de García Messeguer (1993), Calero Fernández *et alii* (2004), Calero Fernández (2001a), Forgas Berdet (1999), Lledó Cunill (coord.) (2004). A pesar de las críticas recibidas, el *Diccionario* académico sigue manifestando un sesgo claramente sexista en muchos de sus artículos en su última edición de 2001.

⁵A este respecto, véanse, entre otras, las aportaciones de Alvar Ezquerro (2002), Azorín Fernández (2000), Baquero Mesa (1992), Forgas Berdet (2006a), Martínez Marín (2002) o Seco (2003).

Considerando todo esto, el objetivo de este trabajo no es otro que el de confrontar el *Diccionario completo de la lengua española* de Manuel Rodríguez-Navas (1906)⁶ con la edición que del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia utilizara el lexicógrafo gaditano para la redacción de su repertorio y constatar si existen o no diferencias significativas en lo que se refiere a los sesgos sexistas y tendenciosos para la mujer tradicionalmente presentes en los diccionarios de la Academia.

El autor del *Diccionario completo* declara en la «Introducción» que «[...] para la redacción de su [diccionario] se han consultado las obras análogas más importantes publicadas en España, Francia, Italia y Portugal» y en nota a pie de página señala, entre otras muchas, las siguientes: «Última edición de los Dicc. de Barcia, Echegaray, Montaner y Simón, Acd. Españ., Benot, Fernández Cuesta [...]». Además, alude de manera directa al texto académico en artículos, como, por ejemplo, el encabezado por la entrada *muchacho*, *cha* (véase el apartado dedicado a las voces sin agrupar). En consecuencia, hemos de suponer que Rodríguez-Navas debió de manejar la decimotercera edición del repertorio académico, la de 1899⁷, por ser la inmediatamente anterior a la fecha de publicación de su obra y, por tanto, es esta la que hemos tomado como referencia para nuestro cotejo.

Para llevar a cabo nuestro trabajo hemos seleccionado tres series de términos susceptibles de reflejar en su definición la discriminación de la que ha sido objeto la mujer: los que designan a algunos de los oficios y profesiones más habituales en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX (época en la que se redactan los dos diccionarios que hemos confrontado), los que hacen alusión a la prostitución⁸ y, por último, una relación de artículos introducidos por vocablos de uso común sin agrupar en ámbito designativo específico. Se trata de un muestreo elegido de manera aleatoria, pero que puede resultar suficientemente representativo como para que, tras compararlo en los dos repertorios, permita detectar si el *Diccionario* de Rodríguez-Navas incurre en sexismo en los mismos casos que se aprecian en el *Diccionario* académico de 1899 o si, por el contrario, se aparta del modelo oficial y ofrece diferencias de interés en este sentido⁹.

⁶Impreso en Madrid por Saturnino Calleja. Para el contenido y las ediciones de esta obra, véanse Alvar Ezquerro (2002) y Torres Martínez (2010).

⁷Clavería Nadal (2003) ha estudiado pormenorizadamente el contenido de esta edición del *Diccionario* académico.

⁸Hemos incluido las voces referidas a la prostitución por ser este trabajo una aportación al homenaje a la profesora M.^a Teresa López Beltrán, quien dedicó una buena parte de su labor investigadora a la historia de la mujer en este ámbito.

⁹No se hará alusión a las diferencias que, desde el punto de vista lexicográfico, se detectan entre ambas obras, como, por ejemplo, la marcación de los artículos, tipos de definición, etc., porque no tienen cabida en este trabajo teniendo en cuenta el objetivo propuesto.

Oficios y profesiones

Abogada. f. Mujer del abogado. || fig. Intercesora ó medianera.

Abogado. [...] m. Profesor de jurisprudencia, que se dedica á defender en juicio, por escrito ó de palabra, los derechos ó intereses de los litigantes, y también á dar dictamen sobre las cuestiones ó puntos legales que se le consultan (DRAE 1899).

Abogada adj. Protectora, defensora, medianera. || La mujer del abogado.

Abogado adj. El que defiende a otro en juicio. || Intercesor [...] (RN)¹⁰.

Barnizador, ra. Adj. Que barniza. Apl. á pers. ú. t. c. s. (DRAE 1899).

Barnizador, ra s. y adj. Que barniza [...] (RN).

Boticaria. f. Mujer del boticario [...].

Boticario. (De botica.) m. Profesor de farmacia que prepara y expende las medicinas. || Germ. Tendero de mercería (DRAE 1899).

Boticaria f. Mujer del boticario [...].

Boticario m. Que prepara ó vende las medicinas [...] (RN).

Cabrero, ra. m. y f. Pastor de cabras (DRAE 1899)¹¹.

Cabrero, ra s. y adj. Pastor de cabras [...] (RN).

Cantinero, ra. [...] m. El que cuida de los licores y bebidas. || El que tiene cantina (2.^a acep.) (DRAE 1899).

Cantinero, ra s. y adj. Que cuida de los licores y bebidas. || Que tiene cantina donde se vende vino. || Mujer que acompaña á los ejércitos, aun en las secciones de guerra, para servir aguardiente y otras bebidas a los soldados [...] (RN).

Cigarrera. f. Mujer que hace cigarros. || Mujer que los vende [...].

Cigarrero. m. El que hace cigarros. || El que los vende (DRAE 1899).

Cigarrero, ra s. y adj. *Art. y Of.* Que hace o vende cigarros [...] (RN).

Cocinero, ra. m. f. Persona que tiene por oficio guisar y aderezar las viandas (DRAE 1899).

Cocinero, ra s. y adj. Persona que tiene por oficio guisar ó aderezar las viandas (RN).

Comadrón¹². m. Cirujano que asiste á la mujer en el momento del parto (DRAE 1899).

Comadrón m. Med. Facultativo que asiste a las mujeres de los partos (RN).

¹⁰En adelante, los artículos recogidos del *Diccionario completo* de Rodríguez-Navas irán marcados con las iniciales RN. En los casos con una entrada para el masculino y otra en femenino esta marca aparecerá en el último artículo transcrito.

¹¹Esta definición sexista e inadecuada desde el punto de vista lexicográfico se mantiene hasta la última edición (2001).

¹²No se registra en femenino en ninguno de los dos diccionarios cotejados.

Confitero, ra¹³. m. f. Persona que tiene por oficio hacer todo género de dulces y confituras. || Persona que los vende (DRAE 1899).

Confitero, ra adj. Que tiene por oficio hacer y vender confituras (RN).

Costurera. [...] f. Mujer que tiene por oficio coser, ó cortar y coser, ropa blanca. || La que cose de sastrería.

Costurero. [...] ant. Sastre¹⁴ (DRAE 1899).

Costurera f. Mujer que tiene por oficio cortar y coser ropa blanca (RN).

Costurero m. [en RN no tiene ninguna acepción que se refiera a oficio].

Criado, da. [...] || m. y f. Persona que sirve por su salario, y especialmente la que se emplea en el servicio doméstico [...] (DRAE 1899).

Criado, da [...] m. y f. Hombre ó mujer que sirve en una casa mediante cierto salario (RN).

Enfermero, ra. m. y f. Persona destinada á la asistencia de los enfermos (DRAE 1899).

Enfermero, ra m. y f. Persona destinada para asistir a los enfermos (RN).

Escritor, ra. [...] m. y f. Persona que escribe. || Autor de obras escritas ó impresas. || ant. Secretario || ant. Amanuense (DRAE 1899).

Escritor, ra s. y adj. Que vive dedicado á producir obras literarias. || Autor ó redactor de libros ó periódicos. || Amanuense [...] (RN).

Ganadero, ra. [...] m. y f. Dueño de ganados, que trata en ellos y hace granjería. || El que cuida el ganado (DRAE 1899).

Ganadero, ra s. adj. Dueño de los ganados y que trata en ellos. || Que cuida del ganado [...] (RN).

Maestra. [...] f. Mujer que enseña un arte, oficio ó labor. || Mujer que enseña á las niñas en una escuela ó colegio. || Mujer del maestro [...].

Maestro, tra. [...] m. El que enseña una ciencia, arte ú oficio, ó tiene título para hacerlo. || El que es práctico en una materia y la maneja con desembarazo (DRAE 1899).

Maestra f. Mujer que enseña un arte, oficio ó labor, particularmente á las niñas. || Mujer de cualquier maestro, ó la que dirige una escuela ó colegio [...].

Maestro m. Que enseña alguna ciencia ó arte. || Que es práctico en alguna materia [...]. Que está aprobado en algún oficio mecánico ó lo ejerce públicamente [...] (RN).

Matrona. [...] f. Madre de familia noble y virtuosa. || Comadre que asiste á las que están de parto (DRAE 1899).

¹³Cfr. *repostero*, que tiene únicamente entrada en masculino.

¹⁴V. *sastre*. Cuando los hombres acceden a profesiones tradicionalmente femeninas se tiende a utilizar para designarlas otros términos que adquieren connotaciones más prestigiosas. Así, la voz *costurero* es reemplazada por *sastre*.

Matrona f. Madre de familia noble y virtuosa. || La madre que partea y asiste á las que están de parto. || fam. Mujer gruesa y corpulenta (RN).

Mercader. [...] m. El que trata ó comercia con géneros vendibles [...].

Mercadera. f. Mujer que tiene tienda de comercio. || Mujer del mercader (DRAE 1899).

Mercadera f. Mujer que tiene tienda de géneros por menor. || Mujer del mercader [...].

Mercader m. Com. Que trata ó comercia en géneros vendibles || [...] DE GRUESO. Que comercia en géneros por mayor. De mercado (RN).

Ministra. [...] f. La mujer que ministra alguna cosa. || Mujer del ministro. || Prelada de las monjas trinitarias.

Ministro. [...] m. El que ministra alguna cosa. || Juez que se emplea en la administración de justicia. || El que esté empleado en el gobierno para la resolución de los negocios políticos y económicos. || Jefe de cada uno de los departamentos en que se divide la gobernación del estado; el cual es con arreglo á la constitución y á las leyes, responsable de todo lo que en su respectivo ramo se ordena, y jefe supremo de todas las dependencias del mismo, en nombre y representación del rey, cuyos decretos ha de refrendar, para que se estimen válidos y legítimos (DRAE 1899).

Ministra f. Mujer que sirve á otro para alguna cosa. || Mujer del ministro. || Prelada de monjas trinitarias [...].

Ministro m. Que sirve y ministra á otro para alguna cosa. || Adm. Juez que se emplea en la administración de justicia. || Alguacil. || Secretario de Estado ó del despacho universal. || Individuo del Gobierno central [...] (RN).

Panadero, ra. [...] m. y f. Persona que tiene por oficio hacer pan. || Persona que lo vende (DRAE 1899).

Panadero, ra m. y f. *Art. y Of.* Que tiene por oficio hacer ó vender pan (RN).

Partera. f. Mujer que tiene por oficio asistir á la que está de parto.

Partero. m. Comadrón cirujano que asiste á los partos (DRAE 1899)

Partera f. Mujer que por oficio asiste á la que está de parto, y que también se llama comadre.

Partero m. Comadrón, cirujano que asiste a los partos (RN).

Pastor, ra. [...] m. y f. Persona que guarda, guía y apacienta ganado (DRAE 1899).

Pastor, ra s. y adj. Persona que guarda, cría y apacienta el ganado [...] (RN).

Patrón, na. [...] 3. Dueño de casa donde uno se aloja ú hospeda. || Amo, señor (DRAE 1899).

Patrón, na m. y f. 4. Dueño de la casa donde uno se aloja [...] (RN).

Plañidera. f. Mujer llamada y pagada para ir acompañando y llorando en los entierros (DRAE 1899).

Plañidera f. Mujer llamada y pagada antiguamente para acompañar y llorar en los entierros [...] (RN).

Profesor, ra. [...] m. y f. Persona que ejerce ciencia ó arte. || Persona que la enseña (DRAE 1899).

Profesor, ra s. y adj. Catedrático; que ejerce ó enseña públicamente alguna facultad, arte ó doctrina [...] (RN).

Repostero. [...] m. El que tiene por oficio hacer pastas, dulces y algunas bebidas (DRAE 1899).

Repostero m. Que tiene por oficio hacer bebidas, dulces y pasteles [...] (RN).

Sastra. Mujer del sastre. || La que tiene este oficio.

Sastre. El que tiene por oficio cortar y coser vestidos, principalmente de hombre (DRAE 1899).

Sastra f. Mujer del sastre, ó la que tiene este oficio.

Sastre m. Persona que tiene el oficio de cortar vestidos y coserlos [...] (RN).

Trapero, ra. m. y f. Persona que tiene por oficio recoger trapos de desecho para traficar con ellos (DRAE 1899).

Trapero, ra Adj. Que anda recogiendo los trapos arrojados à la calle [...] (RN).

Ventero, ra. m. y f. Persona que tiene á su cuidado y cargo la venta para hospedaje de los pasajeros (DRAE 1899).

Ventero, ra [...] Que tiene a su cuidado la venta u hospedaje de los pasajeros (RN).

Verdulera. f. La que vende verduras. || fig. y fam. Mujer desvergonzada y raída.

Verdulero. [...]. m. El que vende verduras (DRAE 1899).

Verdulero, ra m. y f. Que vende verduras y hortalizas. || Mujer desvergonzada y raída (RN).

Según se refleja en ambos diccionarios, determinados oficios y profesiones eran realizados exclusivamente por los varones (*comadrón, repostero*); sin embargo, otros no eran asumidos por ellos y únicamente eran desempeñados por las mujeres (*matrona, plañidera*). De este modo, los repertorios confrontados no hacen más que constatar la realidad de una época, en la que las mujeres, o no tenían acceso a muchas profesiones, siendo consideradas en numerosas ocasiones como «mujer de» (*abogada* o *boticaria*), o si lo tenían, su tarea era menos estimada que la realizada por los varones; es decir, que las formas masculinas indican labores más valoradas socialmente que las que designan las femeninas (*maestro, maestra; partero, partera*)¹⁵.

La mayoría de las veces¹⁶, las dos obras coinciden en la forma de lematizar las voces del ámbito de los oficios y las profesiones, ya sea catalogando una entrada para el femenino y otra para el masculino (como en *abogada, abogado; boticaria, boticario*;

¹⁵Solo más recientemente algunos diccionarios, como los de la editorial SM, recogen las formas femenina y masculina de todas las profesiones que catalogan con independencia de que sean ejercidas por hombres o por mujeres.

¹⁶Excepto casos, como *cigarrera, cigarrero* (DRAE 1899) y *cigarrera, ra* (RN); *maestra, maestro, tra* (DRAE 1899) y *maestra, maestro* (RN).

costurera, costurero; mercader, mercadera; ministra, ministro; partera, partero; sastra, sastre), ya sea con una única entrada para las dos formas (por ejemplo, *barnizador, ra; cabrero, ra; cantinero, ra; cocinero, ra; confitero, ra; criado, da; enfermero, ra; escritor, ra; ganadero, ra; patrón, na; profesor, ra; trapero, ra; ventero, ra*)¹⁷.

Asimismo, Rodríguez-Navas sigue fiel al *Diccionario* académico en artículos como los introducidos por *barnizador, ra; cabrero, ra; cocinero, ra; enfermero, ra; ganadero, ra* o se distancia de manera poco significativa, como ocurre en los encabezados por las entradas *comadrón; criado, a; matrona; mercader, mercadera; sastra*. Tan solo, en algunas ocasiones, incorpora cambios que consisten, por ejemplo, en reducir varias acepciones a una sola (*confitero, ra; maestra; panadero, ra*), eliminar una de ellas (*costurera, costurero; escritor, ra*) o resumir la definición académica (*ministro*).

En otros casos, sin apartarse del modelo académico, el lexicógrafo gaditano elige con frecuencia, el hiperónimo *persona*¹⁸ para encabezar las definiciones de las voces con una sola entrada para el masculino y el femenino, y de esta forma no incurre en discriminación hacia el referente de sexo femenino (como en *cocinero, ra; confitero, ra; criado, da; enfermero, ra; panadero, ra; trapero, ra; ventero, ra*); en cambio, en otras, las definiciones resultan inapropiadas al redactarse solo en masculino, como sucede en *cabrero, ra* ('Pastor de cabras'); *ganadero, ra* ('Dueño de ganado') o *patrón, na* ('Dueño de casa donde uno se aloja [...]'). En definitiva, únicamente en contados casos, Rodríguez-Navas se distancia de la estructura y del modo de componer las definiciones del artículo académico, bien para visualizar la presencia de la mujer (como en *cantinero, ra*), bien para para ocultarla (por ejemplo, en *profesor, ra*).

Prostitución

Baldonada. adj. ant. Aplicábase á la mujer de mala vida (DRAE 1899).

Baldonada adj. ant. Mujer de mala vida [...] (RN).

Bordiona. [...] f. ant. Ramera (DRAE 1899).

Bordiona f. ant. Ramera. (RN).

Cantonera. f. [...] Mujer perdida y pública que anda de esquina en esquina provocando.

Cantonero, ra. [...] adj. Que anda ocioso de esquina en esquina. Ú. t. c. s. (DRAE 1899).

Cantonera f. [...] Mujer perdida que solicita à los transeúntes [...].

Cantonero [...] adj. Que anda ocioso de esquina en esquina [...] (RN).

¹⁷Esta asistematicidad en la catalogación de las entradas persiste en el *Diccionario* académico (2001), en el que se siguen registrando de forma separada los lemas femeninos y los masculinos, tal como ocurre, por ejemplo, con las entradas *cigarrera, cigarrero, ra* y *costurera, costurero*.

¹⁸Aunque no siempre esta elección resulta acertada, pues también lo emplea para definir el lema masculino *sastre* (**Sastre** m. Persona que tiene el oficio de cortar vestidos y coserlos [...]) cuando además se cataloga la forma femenina *sastra* (**Sastra** f. Mujer del sastre, ó la que tiene este oficio).

Carcavera. adj. ant. Decíase de la ramera que iba á las cárcavas á usar de sus liviandades. Usáb. t. c. s. (DRAE 1899).

Carcavera f. ant. Mala mujer que andaba por los cementerios buscando filtros con los que atraer a los hombres (RN).

Churriana. f. En estilo vulgar, ramera (DRAE 1899).

Churriana [...] vulg. Meretriz, ramera, mujer pública [...] (RN).

Cortesana [No tiene en el DRAE de 1899 entrada independiente en femenino; solo se cataloga **cortesano, na**].

Cortesano, na. adj. Perteneiente á la corte. || v. Dama cortesana. Ú. t. c.s. Cortés. || m. Palacio que sirve al rey en la corte (DRAE 1899).

Cortesana f. Prostituta.

Cortesano, na adj. Que pertenece a la corte. || Cortés. || m. Palacio que sirve al rey en la corte (RN).

Gamberra. [...] f. pr. And. Mujer pública (DRAE 1899).

Gamberra¹⁹ f. *prov. Andalucía*. Mujer pública [...] (RN).

Germana. f. Germ. Mujer pública.

Germano, na. [...] adj. ant. Genuino. || m. ant. Hermano. || Germ. Rufián (DRAE 1899).

Germana f. Mujer pública. — Voz gitanesca.

Germano, na adj. Natural ú oriundo de la Germanía. || Genuino. || m. ant. Hermano [...] (RN).

Gorrón, na. [...] Hombre perdido y viciado que trata con las gorronas y mujeres de mal vivir.

Gorróna. [...] f. Ramera (DRAE 1899).

Gorrón m. [...] Estudiante que vive siempre a expensas de otros. || Que andan siempre con mujeres de mal vivir [...].

Gorróna [...] fam. Mujer pública, ramera (RN).

Hetera [No se recoge en la edición de 1899 del DRAE²⁰].

Hetera f. Mujer entretenida ó pública; manceba [...] (RN).

Hurgamandera. f. Germ. Mujer pública (DRAE 1899).

Hurgamandera f. Mujer pública. — Voz gitanesca (RN).

Iza. [...] Ramera (DRAE 1899).

¹⁹No se cataloga el masculino *gamberro* en ninguno de los dos diccionarios confrontados. El artículo **gamberro, a** aparece por primera vez en el DRAE en la edición de 1925 como ‘adj. Libertino, disoluto. Ú. t. c. s. || 2. f. Mujer pública’.

²⁰Se recoge por primera vez en la edición de 1925 (**Hetera.** [...]). En la antigua Grecia, dama cortesana de elevada condición. || 2. Mujer pública). Este artículo sigue catalogándose en la edición de 2001.

Iza [...] Entre los gitanos, ramera [...] (RN).

Manceba. [...] f. Concubina, mujer con quien uno tiene comercio ilícito continuado (DRAE 1899)²¹.

Manceba f. Amiga ó concubina con quien alguno tiene comercio ilícito continuado (RN).

Manfla. f. fam. Mujer con quien se tiene trato ilícito [...] (DRAE 1899).

Manfla f. fam. Querida, concubina [...] (RN).

Manflotesco, **ca**. adj. Germ. Que frecuenta los burdeles (DRAE 1899).

Manflotesco, **ca** adj. Que frecuenta los burdeles. — Voz gitanesca (RN).

Meretriz. [...] f. Ramera (DRAE 1899).

Meretriz f. Ramera [...] (RN).

Pelandusca. f. Ramera (DRAE 1899).

Pelandusca f. fam. Ramera [...] (RN).

Peliforra. [...] f. fam. Ramera (DRAE 1899).

Peliforra f. fam. Ramera [...] (RN).

Pendanga. [...] Ramera (DRAE 1899).

Pendanga f. Ramera [...] (RN).

Perendeca. [...] f. fam. Ramera (DRAE 1899).

Perendeca f. fam. Ramera (RN).

Prostituta. f. Ramera (DRAE 1899).

Prostituta f. Mujer impúdica de costumbres depravadas; mujer que se alquila ó se vende. || Ramera [...] (RN).

Puta. [...] f. Ramera.

Puto. m. Sujeto de quien abusan las libertinas [...] (DRAE 1899).

Puta f. Ramera, prostituta; mujer pública y vil que hace comercio de su cuerpo [...] (RN).

Puto m. Sujeto de quien abusan las libertinas. — De *puta* (RN).

Putaña. f. ant. Ramera (DRAE 1899).

Putaña f. Ramera (RN).

Putuela. f. dim. de puta (DRAE 1899).

Putuela f. dim. de puta (RN).

Ramera. [...] f. Mujer que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la lascivia por el interés.

²¹**Mancebo** (Del lat. *mancipium*, servidor) m. Mozo de pocos años. || Hombre soltero. || En algunos oficios y artes, el que trabaja por un salario.

Ramera f. Mujer que hace ganancia de su cuerpo, entregada al vicio de la lascivia por interés. || Mujer pública, prostituta [...] (RN).

Tusona. [...] f. fam. Ramera [...] (DRAE 1899).

Tusona f. fam. Ramera. [...] (RN).

Zorra. [...] f. fam. Mujer mala, ramera (DRAE 1899).

Zorra f. [...] Mujer mala ó ramera. || Hombre astuto y engañoso (RN).

Zorrón. m. aum. de *zorra*. 2.º *art.* (DRAE 1899).

Zorrón m. aum. de *zorra* (RN).

Zurrona. [...] f. fam. Mujer perdida y estafadora (DRAE 1899).

Zurrona f. Mujer de vida airada, que se dedica á la estafa y á la prostitución [...] ramera, mujer perdida (RN).

Como se puede comprobar, Rodríguez-Navas ha seguido también muy de cerca el *Diccionario* oficial en lo que concierne a las voces que denominan a las mujeres que ejercen la prostitución. En el aspecto que nos interesa, son pocas las ocasiones en las que el lexicógrafo gaditano se aparta del modelo académico para introducir en la macroestructura un nuevo término o variar el sentido de las acepciones. De los artículos cotejados solo uno, el introducido por la voz *hetera* no tiene entrada en la edición del *Diccionario* de la Academia que manejamos (1899), aunque se incluirá años más tarde en la edición de 1925 y se mantendrá hasta la última edición de 2001.

De la misma manera, el autor del *Diccionario completo de la lengua española* concede una entrada independiente a los vocablos *cortesana* (definida sinonímicamente como ‘prostituta’) y *cortesano*, cuando en el repertorio académico aparece una sola entrada con las dos terminaciones (*cortesano*, *na*), sin que ninguna de las acepciones adquiera connotaciones peyorativas para la mujer.

En otros casos, las diferencias afectan a la forma, pero no al contenido de la definición, como puede comprobarse en la microestructura de los artículos correspondientes a las voces *cantonera*, *carcavera*, *manfla*, *meretriz*, *pelandusca*, *perendeca* y *zurrona*.

Salvo las diferencias comentadas, los artículos suelen coincidir literalmente, tanto en la entrada como en la forma de redactar la definición, como ocurre, por ejemplo, en los introducidos por las voces *baldonada*, *bordiona*, *churriana*, *gamberra*, *germana*, *hurgamandera*, *iza*, *manceba*, *meretriz*, *pelandusca*, *peliforra*, *pendanga*, *perendeca*, *putaña*, *putuela*, *tusona*²². Si bien, en ocasiones, Rodríguez-Navas opta por incorporar de manera redundante, junto a la definición sinonímica que ofrece la Academia, una definición perifrástica con la que parece incidir en la «costumbre vil y depravada» de la mujer que se prostituye (como en *puta* o *prostituta*), mientras que otras veces recoge dos definiciones para el mismo sentido (en *ramera* o *zurrona*).

²²Muchos de estos términos se definen en ambos diccionarios con el sinónimo *ramera*.

Voces sin agrupar en ámbitos designativos

Arrepentida. f. Mujer que, habiendo conocido a sus yerros y mala vida, se arrepiente y vuelve á Dios, y se encierra en clausura ó monasterio fundado para este fin, á vivir religiosamente y en comunidad²³ (DRAE 1899).

Arrepentido, a adj. Que se arrepiente. || Mujer de mala vida que con propósito de enmienda se reduce a vivir voluntariamente en clausura [...] (RN).

Barragán. [...] adj. ant. Esforzado, valiente. || m. ant. Compañero. || ant. Mozo soltero.

Barragana. [...] f. Manceba. || Concubina que vivía en la casa del que estaba amancebado con ella. || ant. Mujer legítima, aunque desigual y sin el goce de los derechos civiles. || ant. Compañero (DRAE 1899).

Barragán [...]. || adj. ant. Valiente. || Mozo soltero [...].

Barragana f. ant. Mujer amancebada que vivía en compañía de su amante [...] (RN).

Coqueta. [...] adj. Dícese de la mujer que por vanidad procura agradar á muchos hombres. Ú. t. c. s.

Coquetón. [...] adj. fam. Dícese del hombre que por vanidad procura agradar á muchas mujeres (DRAE 1899).

Coqueta f. [...] adj. Mujer que por vanidad procura agradar á muchos hombres [...].

Coquetón adj. m. Hombre que desea atraer la atención del bello sexo por sus trajes y maneras [...] (RN).

Cornudo, da. [...] adj. Que tiene cuerno. || fig. Dícese del marido cuya mujer le ha faltado á la fidelidad conyugal²⁴ [...] (DRAE 1899).

Cornudo, da adj. Que tiene cuernos. || m. fig. El marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal [...] (RN).

Consentido. adj. Dícese del marido que sufre la afrenta de su mujer (DRAE 1899).

Consentido, da adj. Dícese del marido que sufre la afrenta que le hace su mujer [...] (RN).

Cotarrera²⁵. f. fig. y fam. Mujer que anda de cotarro en cotarro. || Germ. Mujer baja y común.

Cotarrero. m. Germ. Hospitalero, 1. acep. (DRAE 1899).

Cotarrera f. fam. Mujer andariega que apenas está en su casa. || Entre gitanos, mujer baja y común [...].

Cotarrero m. Hospitalero, que está encargado del cuidado de un hospital. Voz gitanesca (RN).

²³Esta definición sigue apareciendo con ligeros cambios en la última edición (2001).

²⁴Esta acepción se mantiene hasta la edición de 2001.

²⁵En ambos diccionarios se catalogan entradas independientes para el masculino y el femenino.

Deshonrar a. Quitar la honra. Ú. t. c. r. || Escarnecer y despreciar á uno con ademanes y actos ofensivos e indecentes. || Desflorar, forzar ó conocer torpemente á una mujer de *buena opinión* (DRAE 1899).

Deshonrar a Quitar la honra. Escarnecer y despreciar á otro con ademanes y acciones ofensivas ó indecentes. || Desflorar, forzar a una mujer de buena opinión. || Afrentar una mujer á su esposo, concediendo á otro sus favores²⁶ [...] (RN).

Gozar. [...] Tener y poseer alguna cosa; como dignidad, mayorazgo ó renta. || Tener gusto, complacencia y alegría de una cosa [...] (DRAE 1899).

Gozar a Tener ó poseer alguna cosa. || Conocer carnalmente á una mujer²⁷ [...] (RN).

Guapo, pa. 3. fam. Bien parecido. || 4. m. En estilo pintoresco, galán que festeja á una mujer (DRAE 1899).

Guapo, pa adj. fam. [...] Animoso, bizarro, resuelto. || Ostentoso, galán en el vestido y porte [...] (RN).

Inteligente [...] adj. Sabio, perito, instruido. Ú. t. c. s. || Dotado de facultad intelectual (DRAE 1899).

Inteligente adj. Sabio, perito, instruido. || Que está dotado de facultad intelectual [...] (RN).

Madre. [...] f. Hembra que ha parido. Hembra respecto á su hijo ó hijos [...].

Padre. [...] m. Varón ó macho que ha engendrado [...] (DRAE 1899).

Madre f. Hembra que ha parido. || Hembra respecto á su hijo ó hijos [...].

Padre m. Varón ó macho que engendra ó procrea otro semejante en su especie, que se llama hijo. [...] Principal y cabeza de alguna descendencia, familia ó pueblo²⁸ [...] (RN).

Marrana. [...] fig. y fam. Mujer sucia y desaseada ó que no hace las cosas con limpieza. adj. || fig. y fam. La que procede ó se porta mal ó bajamente. Ú.t.c. adj.

Marrano. [...] m. Puerco. || fig. y fam. Hombre sucio y desaseado, ó que no hace las cosas con limpieza. Ú. t. c. adj. fig. y fam. El que procede ó se porta mal ó bajamente. Ú. t. c. adj. (DRAE 1899).

Marrana f. Hembra del marrano. || fig. y fam. Mujer sucia y desaseada. || Mujer que procede ó se porta mal y bajamente [...].

Marrano, na m. y f. *Zool.* Jabalí domesticado. || Cerdo [...] (RN).

Modesto, ta. [...] Que tiene modestia. Ú. t. c. s. (DRAE 1899).

²⁶Esta acepción no se registra en el DRAE.

²⁷Esta segunda acepción, claramente machista, no aparece en la edición que manejamos del *Diccionario* académico. Sin embargo, se halla en el *Diccionario de autoridades* (**Gozar una muger**. Es tener congresso carnál con ella, consintiendo ella, ò padeciendo violencia [...]), así como en las ediciones sucesivas del DRAE hasta la de 1817, en la que se suprime dicha acepción, y vuelve a registrarse en la de 1970 hasta la última edición (2001).

²⁸Acepciones que permanecen intactas en ambos artículos del *Diccionario* académico en su última edición de 2001.

Modesto, ta adj. Templado y moderado en sus acciones y deseos. || Compuesto y recatado en el mirar. || Honesto, decente en acciones y palabras [...] (RN).

Muchacho, cha [...] m. y f. Niño ó niña que mama. || Niño ó niña que no ha llegado á la adolescencia. || Mozo ó moza que sirve de criado en casa particular ó establecimiento público. || fam. Persona que se halla en la mocedad. Ú. t. c. adj.

Muchacho, cha s. y adj. Rigurosamente se dice del niño que mama; pero también se aplica al que no ha llegado á la adolescencia. || Mózo ó moza de servicio. || fam. Persona joven. — La Acad. supone que proviene de *mozo* y esa voz del lat. *mustus*, otros etimologistas la derivan del ár. *Meahual*, de *chaul*, joven; pero en al. hay *mädchen*, derivada del céltico *maich*, mancebo²⁹ (RN).

Señor, ra [...] adj. Dueño de una cosa, que tiene dominio y propiedad en ella. Ú. t. c. s. [...]. || Amo, 3.^a acep. || Término de cortesía que se aplica á cualquier hombre, aunque sea igual ó inferior [...].

Señora f. Mujer del señor. || La que por sí posee un señorío. || Ama., 3.^a acep. || Término de cortesía que se aplica á una mujer, aunque sea igual ó inferior, y especialmente á la casada ó viuda. || Mujer, 3.^a acep. [...] (DRAE 1899).

Señor, ra s. adj. Dueño de alguna cosa; que tiene dominio y propiedad sobre ella [...] 5. Amo respecto a los criados [...] 7. Ama de casa respecto a sus criados [...] (RN).

Zagal [...] m. Muchacho que ha llegado á la adolescencia. || Mozo fuerte, animoso y gallardo. Ú. mucho en las aldeas. || Pastor mozo, subordinado al rabadán en el ható. || Mozo que en los carruajes de transporte tiene á veces el tiro á su cargo y ayuda al mayoral en varias faenas y principalmente en el trabajo de arrear las caballerías.

Zagala [...] f. Muchacha soltera. || Pastora joven (DRAE 1899).

Zagal m. Muchacho que ha llegado á la adolescencia. || Mozo fuerte animoso y gallardo. || Pastor mozo subordinado al rabadán en le ható. || Inferior de los dos mozos que van con un tiro de mulas de collera. || Zagalejo, guardapiés [...].

Zagala f. En los lugares, cualquiera moza doncella. || Pastora joven [...] (RN).

En esta serie de vocablos que no aparecen agrupados en ámbitos conceptuales se advierten, con respecto al *Diccionario* de la Academia, coincidencias y discrepancias semejantes a las señaladas en los grupos anteriores.

En ambas obras aparecen artículos introducidos por entradas con doble terminación (*guapo, pa; modesto, ta*) o con terminación común en cuanto al género (*inteligente*), pero con definiciones redactadas en masculino como si las cualidades a las que aluden estos adjetivos fueran aplicables solo a los varones.

En este sentido, también hay que señalar que se detectan en el *Diccionario completo* cambios poco relevantes que afectan más a la forma de componer las definiciones que al contenido de los artículos, como ocurre, por ejemplo, con los que corresponden al «dual aparente» *cotarrera/cotarrero*. En este par, Rodríguez-Navas sigue también el modelo académico en la falta de paralelismo en el tratamiento de la forma femenina y

²⁹Alude al texto académico para corregirlo, pero no lo menciona cuando lo copia literalmente.

la masculina, evidenciando una vez más la condición de inferioridad de la mujer con respecto al varón.

Algo similar sucede con la voz *arrepentida*, cuya forma masculina no se registra en el repertorio académico; mientras que en la obra de Rodríguez-Navas aparece la entrada con doble terminación (masculino y femenino), y en la primera acepción del artículo se utiliza acertadamente una definición relacional relativa que acoge a los dos sexos; sin embargo, la segunda acepción es una copia exacta de lo dicho por la Academia: ‘Mujer que, habiendo conocido sus yerros y mala vida, se arrepiente y vuelve a Dios [...]’, definición en la que se advierte una clara asimetría en el tratamiento de la forma masculina y la femenina, puesto que parece indicar que, frente a la mujer, el varón no es susceptible de un arrepentimiento tan profundo o no tiene necesidad de arrepentirse de ‘sus yerros y mala vida’.

El artículo introducido por la voz *marrana* que se encuentra en el *Diccionario completo* es una copia casi literal del que aparece en el *Diccionario de la lengua española*; sin embargo, se encuentran diferencias en cuanto al tratamiento del masculino *marrano*: la Academia concede a este término una entrada independiente cuyas acepciones coinciden con las señaladas para la voz en femenino, refiriéndose al mismo concepto para ambos sexos (en este caso hay paralelismo en el sentido que adquieren estas palabras tanto en masculino como en femenino); mientras que en el *Diccionario* del lexicógrafo andaluz se cataloga, además de la entrada en femenino (a la que ya nos hemos referido), otra con doble terminación (*marrano, na*) para designar solo a la hembra y al macho del animal, pero sin hacer alusión al ‘hombre sucio y desaseado’ ni al que ‘procede ó se porta mal ó bajamente’, como hace la institución académica; según esta definición, únicamente puede achacarse a la mujer tal condición o comportamiento; por lo que, en este caso, resulta más sexista la definición del repertorio académico que la de Rodríguez-Navas.

También se encuentran otros casos en los que este autor toma al pie de la letra la microestructura del artículo académico pero no la forma del lema, como sucede con el correspondiente a la voz *consentido* que en el «diccionario oficial» solo se registra en masculino, mientras que en el *Diccionario completo*, a pesar de que aparece una entrada única con doble terminación (masculino y femenino), la definición se redacta en masculino, copiando lo expresado en el artículo académico: ‘marido que sufre la afrenta de su mujer’, de lo que se deduce la imposibilidad de que la mujer pueda sentirse afrentada por el marido.

Además, Rodríguez-Navas sigue el *Diccionario* de la Academia y pone de manifiesto el mismo sesgo sexista, al reproducir literalmente, por ejemplo, la segunda acepción del artículo introducido por *cornudo, da*: ‘el marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal’³⁰, en la que se advierte una clara discriminación del sexo femenino y una mayor permisibilidad social hacia la infidelidad masculina.

Del mismo modo, el lexicógrafo andaluz deja constancia de una ideología machista más acentuada que la que encierra la obra de la Academia en artículos como los introducidos por el verbos *deshonrar* y *gozar*³¹, en los que, a las acepciones señaladas por

³⁰Acepción que se ha mantenido en el DRAE hasta la edición de 2001.

³¹Véase la nota 27.

los lexicógrafos de la Academia, añade, en ambos casos, una nueva que resulta ofensiva y humillante para la mujer. Junto a las dos primeras acepciones tomadas literalmente del *Diccionario de la lengua española*, incorpora para la voz *deshonrar* la de ‘Afrentar una mujer á su esposo, concediendo á otro sus favores’, acepción a todas luces sexista, puesto que de ella se puede entender que es solo la mujer la que ‘afrenta a su esposo’ y nunca al contrario. Lo mismo ocurre con el artículo de *gozar*, en el que, además de las acepciones que se recogen en el diccionario académico, incluye la siguiente: ‘Conocer carnalmente á una mujer’, con la que el autor vuelve a mostrar el perfil de su ideología sexista al otorgar a este verbo un sentido que resulta humillante para el sexo femenino, según el cual, el hecho de ‘gozar’ solo es privilegio del varón, del que queda excluida la mujer, a la que se considera únicamente como objeto de gozo.

Conclusiones

El análisis y la comparación del contenido de los artículos correspondientes a las unidades léxicas seleccionadas en el *Diccionario completo de la lengua española* de Rodríguez-Navas y el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, revela que la obra no académica no presenta cambios substanciales con respecto al tratamiento discriminatorio que recibe la mujer y su entorno en el considerado «diccionario oficial».

En lo que se refiere al léxico correspondiente a las profesiones y los oficios, en la obra de Rodríguez-Navas no se subsanan en lo esencial la manera desigual con que se tratan en muchos casos aquellas palabras que aluden al sexo femenino en el *Diccionario* académico. Nuestro autor se limitó a modificar en muy poco el contenido de los artículos que hemos considerado sexistas en el repertorio de la Academia, introduciendo variaciones poco relevantes que no inciden en el contenido de los artículos y que siguen, por tanto, transmitiendo la idea de que los oficios y profesiones ejercidos por los varones son más valorados y adquieren un matiz de prestigio que no reciben cuando son desempeñados por las mujeres, lo que evidencia la situación de desventaja social con que se ha venido considerando a la mujer.

De la misma manera, como cabría esperar, Rodríguez-Navas tampoco se aparta en lo fundamental de la manera de definir de los lexicógrafos académicos en lo que concierne el léxico de la prostitución. Como ya se ha dicho, las diferencias, por lo general, estriban en la forma de componer los artículos más que en el concepto que se pretende expresar. Lo más significativo que se puede señalar tras el cotejo de este grupo de artículos lexicográficos sea, quizá, el haber añadido en la macroestructura la voz *hetera* (a la que ya hemos hecho alusión³²), que no se recoge en el diccionario oficial, y que define la voz *cortesana* mediante el sinónimo ‘prostituta’, mientras que en el *Diccionario* de la Real Academia este vocablo no adquiere ninguna connotación peyorativa.

En algunas de las definiciones de las voces que no aparecen agrupadas por ámbitos designativos se advierte una orientación sexista más acusada en el *Diccionario completo* que en el de la Academia. Aunque en la mayoría de las ocasiones Rodríguez-Navas

³²Véase la nota 20.

reproduce las definiciones con carga peyorativa para la mujer que se encuentran en el modelo académico, en otras (salvo en el caso de la voz *marrano*) se percibe una mayor discriminación por parte del lexicógrafo andaluz al redactarlas solo en masculino, con lo se hace invisible la presencia de la mujer en casos en los que los lexicógrafos de la institución académica proporcionan un tratamiento igualitario para ambos sexos; además, añade acepciones con carácter ofensivo y tendencioso hacia el género femenino que no se recogen en el *Diccionario de la lengua española*, lo que evidencia la visión androcéntrica y sexista con que Manuel Rodríguez-Navas compuso su repertorio.

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): «Diccionario y política». En M. ALVAR EZQUERRA, *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, p. 181-190.
- (2002): «Diccionarios monolingües del siglo XX». En M. ALVAR EZQUERRA, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco Libros, p. 342-398.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2000): «La lexicografía monolingüe no académica en el siglo XIX: desarrollos extra-académicos». En D. AZORÍN FERNÁNDEZ, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante, p. 229-256.
- BUENO MORALES, A. (1992): *La ideología en los principales diccionarios no académicos del siglo XIX en España*. Memoria de Licenciatura dirigida por Manuel Alvar Ezquerro y presentada en la Universidad de Málaga (inédita).
- BAQUERO MESA, R. (1992): «Notas en contribución a la historia de la lexicografía española monolingüe del siglo XIX», *Euralex'90, Actas del IV Congreso Internacional*. Barcelona: Biblograf, p. 455-461.
- CALERO FERNÁNDEZ, M.^a Á. (2001a): «Diccionario y subjetividad: el tratamiento lexicográfico del vocabulario sexual». En C. VARO Y VARO *et alii* (eds.), *VI Jornadas de Lingüística*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 13-64.
- (2001b): «La identidad femenina en el discurso lexicográfico», *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, n.º 7, p. 25-46.
- CALERO, M.^a Á., FORGAS, E. y LLEDÓ, E. (2004): «Análisis y propuestas de revisión de los lemas con contenido racista y sexista en el *DRAE*». En P. BATTANER y J. DECESARIS (eds.), *De lexicografía, Actes del I Symposium Internacional de lexicografía*. Barcelona: Edicions a Petició - IULA, p. 295-307.
- CAZORLA VIVAS, M.^a C. (2002): «La lexicografía como medio de expresión ideológica». En M.^a T. ECHENIQUE ELIZONDO y J. SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, p. 1967-1978.
- CLAVERÍA NADAL, G. (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.^a edición)», *Boletín de la Real Academia*, tomo 83, cuaderno 288, p. 255-336.
- DÍAZ ROSALES, R. (2005): «Educando ideologías: algunas notas sobre política y religión en el *DRAE*», *Interlingüística*, n.º 15, p. 311-320.
- FORGAS BERDET, E. (1996): «Lengua, sociedad y diccionario: la ideología». En E. FORGAS BERDET (coord.), *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Universitat Rovira y Virgili, p. 71-89.
- (1999): «La (de)construcción de lo femenino en el diccionario». En M.^a D. FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO *et alii* (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, vol. II. Málaga: CEDMA, p. 577-591.
- (2001): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos», *Espéculo. Revista de Estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, n.º 17. Disponible en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/3decadas.html>

- (2006a): «Sociedad, Política y Diccionario: del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia al *Diccionario de uso del español* de María Moliner». En M. CASADO VELARDE *et alii*, *Análisis del discurso: Lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2002. Madrid: Arco Libros, vol. 2, p. 1607-1622.
- (2006b): «Diccionarios e ideología», *Interlingüística*, n.º 17, p. 2-16.
- GARCÍA MESEGUER, Á. (1993): «Género y sexo en el nuevo Diccionario de la Real Academia», *Política científica*, n.º 37, p. 51-56.
- LEHMANN, A. (1989): «Les représentations idéologiques dans le discours du dictionnaire. Diversité des lieux et des procédures», *Le Français dans le monde*, n.º spécial «Lexiques», p. 106-112.
- LOZANO ZAHONERO, M. (2006): «Guerra, terrorismo e ideología en los diccionarios de la Real Academia Española». En A. CANCELLIER, M. C. RUTA y L. SILVESTRI (coords.), *Scrittura y conflitto, Atti del XXII Convegno AISPI*. Madrid: Instituto Cervantes - AISPI, vol. 2, p. 153-168.
- LLEDÓ CUNILL, E. (coord.) (2004): *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 2.ª edición del DRAE*. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (2002): «La lexicografía monolingüe del español en el siglo XIX: la corriente no académica». En I. AHUMADA (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, p. 63-77.
- PASCUAL, J. A. y OLAGUÍBEL, M.ª C. (1991): «Diccionario e ideología». En I. AHUMADA (ed.), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*. Jaén: Universidad, p. 73-89.
- PÉREZ CASTRO, L. (2004): «Ideas, ideologías y definiciones lexicográficas: el caso del Diccionario de la Real Academia», *Revista Española de Lingüística*, vol. 34, n.º 2, p. 552-566.
- RODRÍGUEZ BARCIA, S. (2008): *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*. Vigo: Universidade de Vigo.
- SAN VICENTE, F., GARRIGA, C. y LOMBARDINI, H. E. (2011): «Aproximación metodológica al estudio de la ideología en los diccionarios». En F. SAN VICENTE, C. GARRIGA y H. E. LOMBARDINI (coords.), *Ideolex. Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica, p. 9-22.
- TORRES MARTÍNEZ, M. (2010): «El tratamiento de la prefijación en la obra lexicográfica de Rodríguez Navas». En A. M.ª MEDINA GUERRA y M. C. AYALA CASTRO, *El diccionario a través de la historia*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, p. 589-608.

LAS GUÍAS DE USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE
EDITADAS EN CASTELLANO
POR LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
(2008-2012)

Susana Guerrero Salazar

Universidad de Málaga

La polémica en torno a las guías de uso no sexista del lenguaje

Las primeras guías de uso no sexista se editaron para la lengua inglesa en los años setenta, impulsadas por políticas lingüísticas antisexistas (Bengoechea 2009: 4). Pero fue a finales de la década de los ochenta cuando este tipo de guías empezaron a proliferar en el resto de los países, sobre todo a partir de que la UNESCO reivindicara el uso de un lenguaje que nombrara explícitamente a las mujeres¹. Diversos organismos se hacen eco de sus propuestas y comienzan a emanar documentos que recomiendan que la igualdad comience por reflejarse en la lengua. En ese momento surgen una serie de guías y recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje que, desde su nacimiento, han estado rodeadas de polémica, sobre todo por parte de un sector que opina que este tipo de iniciativas están basadas en presupuestos ideológicos y suponen un intento de manipulación lingüística. Casi cuarenta años después, el debate se ha reanimado en España debido al informe académico «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», publicado en el *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española (BILRAE)*, firmado por Ignacio Bosque, que apareció íntegramente el 4 de marzo de 2012 en el diario *El País*². Este informe se basa en el análisis de nueve guías, algunas de las cuales han sido creadas desde y para el ámbito universitario (concretamente las de la Universidad de Granada, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Madrid y UNED) y a ellas, entre otras, me voy a referir posteriormente en el esbozo bibliográfico que presento³.

¹En la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1987, se aprueba la *Resolución 14.1*, en la que se hace constar la importancia de adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refirieran a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas a favor de la mujer. Dos años más tarde se aprueba la *Resolución 109*, en la que se anima a seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiriera explícitamente a la mujer, y se reafirma la necesidad de velar por el respeto de dichas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización.

²Sobre la repercusión mediática de este informe, puede verse Guerrero Salazar (2012a).

³Dejo al margen el *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, publicado por el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga (Ayala, Guerrero y Medina 2002), al que se refiere también el informe académico, porque no es una iniciativa que surja de la Universidad para la Universidad, sino una propuesta del Ayuntamiento de Málaga para aprovechamiento de su personal. Según el informe académico, este manual «constituye una importante excepción», por estar realizado por lingüistas, por la «abundante bibliografía» que presenta, por ser «la más completa de las nueve» y por ser «la menos radical en sus propuestas». Aún así, como ha defendido Medina Guerra (coordinadora del manual), el informe académico interpreta erróneamente algunas cuestiones; además, en repetidas ocasiones, habla en general de las nueve guías haciendo partícipe a este manual de ideas que no comparte. La argumentación detallada está publicada en el *Diario SUR Digital*, «Un manual no sexista gramaticalmente correcto» (*sur.es*, 14-3-2012). El *Manual de lenguaje administrativo no sexista* se realizó dentro del *Convenio de Adecuación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a las directrices de Transversalidad en Materia de Género que señala la Unión Europea*, firmado con la AEHM de la UMA en 2001 (actualmente en vigor), cuya coordinadora general fue, hasta el momento de su fallecimiento, M.^a Teresa López Beltrán, compañera admirada y querida a la que va dedicado este libro homenaje.

El informe de Ignacio Bosque, suscrito por los académicos y académicas numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la Real Academia Española celebrado en Madrid el jueves 1 de marzo de 2012, deja clara su disconformidad con la existencia de estas guías. El último párrafo dice así:

No deja de resultar inquietante que, desde dependencias oficiales de universidades, comunidades autónomas, sindicatos y ayuntamientos, se sugiera la conveniencia de extender —y es de suponer que de enseñar— un conjunto de variantes lingüísticas que anulan distinciones sintácticas y léxicas conocidas y que prescinden de los matices que encierran las palabras con la intención de que perviva la absoluta visibilidad de la distinción entre género y sexo. La enseñanza de la lengua a los jóvenes constituye una tarea de vital importancia. Consiste, en buena medida, en ayudarlos a descubrir sus sutilezas y comprender sus secretos. Se trata de lograr que aprendan a usar el idioma para expresarse con corrección y con rigor; de contribuir a que lo empleen para argumentar, desarrollar sus pensamientos, defender sus ideas, luchar por sus derechos y realizarse personal y profesionalmente. En plena igualdad, por supuesto.

Sin embargo, no todas las instituciones prestigiosas relacionadas con la lengua española parecen opinar lo mismo. El Instituto Cervantes, que tiene como objetivo la promoción y enseñanza de nuestro idioma y la difusión de la cultura de España e Hispanoamérica, posee una magnífica *Guía de comunicación no sexista* (que, por cierto, no se nombra en el informe académico), en cuyo prólogo, redactado por Carmen Caffarel Serra, directora del Instituto en el momento de la publicación, se explica la razón de ser de la guía del siguiente modo (Instituto Cervantes 2011: 13):

Si lengua e ideología son ámbitos estrechamente relacionados, como los analistas críticos del discurso están poniendo de manifiesto, ha de aceptarse la capacidad de las lenguas para reflejar las ideas fundamentales de las colectividades que las hablan, así como para influir sobre ellas, incluidas las imágenes sociales referidas al sexo o al género. Por otro lado, la sociolingüística ha demostrado que el uso cotidiano de la lengua revela diferencias propiamente lingüísticas, de distinto grado y condición, entre hombres y mujeres, y que esas diferencias pueden funcionar como marcas de grupo que denotan percepciones sobre el género, por lo general acordes con las conductas y hábitos sociales de una época o una comunidad determinadas. Siendo así, una entidad como el Instituto Cervantes, destinada a la difusión de la lengua y la cultura, transmisora de una imagen de España y del mundo hispánico ligada al respeto y a la tolerancia, al tiempo que referente nacional e internacional en cuanto a la planificación del estatus social del español, no puede ser indiferente a los usos de la lengua española que reflejan y transmiten ideas y actitudes discriminatorias por razón de sexo o de género.

Los Estudios de Género en las Universidades Españolas

En los últimos tiempos se ha producido un intenso debate sobre la enseñanza superior y, en concreto, sobre la necesidad de introducir los estudios de género en el ámbito universitario⁴. El artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, dice en el punto 7: «Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal». Por su parte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dice en el artículo 25:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.
2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:
 - a) La inclusión, en los planes de estudios en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) La creación de postgrados específicos.
 - c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

A pesar de lo claro de la legislación, podemos decir que la implantación de los estudios de género en los grados es mínima; sin embargo, no ha sido así en los estudios de posgrado, muchos de los cuales están impulsados desde los distintos institutos⁵, asociaciones universitarias feministas y/o de estudios sobre las mujeres⁶ y, más recientemente, desde las unidades de igualdad. La investigación, sin embargo, sí cuenta con una consolidada trayectoria, sobre todo en el campo de las humanidades, de la salud y de las ciencias sociales.

En el ámbito que nos compete en el presente trabajo, concretamente la Lingüística española, la investigación con perspectiva de género no se introduce hasta los años setenta

⁴Para completar estas cuestiones puede consultarse el «Estudio preliminar» de la monografía *Género y mujer desde una perspectiva multidisciplinar* (Suárez Ojeda 2012: 13-40), en el que se recogen los conocimientos básicos para la investigación universitaria desde una perspectiva de género y se ponen de relieve los progresos realizados en las diferentes disciplinas académicas. Sobre la situación de los estudios de las mujeres en las universidades andaluzas, véase Medina Guerra (2004).

⁵Entre ellas, por citar las más antiguas, se encuentran el Instituto de Investigaciones Feministas (Universidad Complutense de Madrid), Instituto Universitario Estudios de la Mujer (Universidad Autónoma de Madrid), Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (Universidad de Granada), Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (Universidad de Valencia), Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (Universidad de la Laguna), Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género (Universidad Jaume I Castellón), Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios de Género (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

⁶Entre ellas, AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres), AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas), AEHM (Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, Universidad de Málaga) y AUVIM (Asociación Universitaria contra la Violencia Machista).

y lo hace en dos direcciones fundamentales. Por un lado, se empieza a analizar la lengua en sí misma para poner de manifiesto los usos sexistas. Por otro lado, se analiza el habla de mujeres y de hombres para descubrir los rasgos diferenciadores por razón de sexo. Se trata, por tanto, de dos enfoques muy distintos que manifiestan, por una parte, cómo nuestro idioma habla de manera distinta de mujeres y de hombres; y, por otra, cómo hombres y mujeres hablan nuestro idioma de manera diferente. Las conclusiones en ambos enfoques confluyen: las diferencias tienen que ver con la discriminación por razón de género⁷.

A lo largo de estos años se ha ido forjando una amplia bibliografía generada por expertas de distintas universidades (entre ellas, M.^a Ángeles Calero, Esther Forgas, Eulalia Lledó, M.^a Luisa Calero, Mercedes Bengoechea, Ana M.^a Vigara, Aurora Marco, Marta C. Ayala, Antonia M.^a Medina, Susana Guerrero, etc.). En sus trabajos, por un lado, se han puesto de manifiesto los usos sexistas, así como la imagen estereotipada de las mujeres en la paremiología, en los tacos e insultos, en los eufemismos, en los neologismos, en los diccionarios, en el discurso de los medios de comunicación, etc. Estos estudios, poco a poco y no sin dificultad, han ido conformando tesis doctorales, apareciendo en revistas y libros de prestigio académico.

Por otro lado, muchas de estas lingüistas han propuesto alternativas que demuestran que el español es una lengua muy rica que dispone de recursos suficientes para mostrar en igualdad a mujeres y a hombres sin transgredir las normas gramaticales de nuestro idioma⁸. Sus primeros trabajos se dirigieron, principalmente, al ámbito administrativo, en el que se necesitaban expertas que ayudaran a materializar los proyectos o planes de igualdad de los distintos institutos de la mujer (que, con frecuencia, colaboran con otras instituciones en la edición de estas recomendaciones), ayuntamientos, diputaciones y, en menor medida, parlamentos, sindicatos, empresas, bancos o cajas de ahorros⁹. El objetivo era que el personal de estos organismos utilizara un lenguaje igualitario en la práctica habitual de su trabajo, dando así cumplimiento a las distintas recomendaciones y normativas impulsadas desde Europa y cristalizadas, en principio, en los diversos planes de igualdad y, posteriormente, en la propia legislación española, pues la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es muy clara al respecto e incluye como uno de los criterios generales de actuación de los poderes

⁷Véase un resumen de las aportaciones de estos dos enfoques en Guerrero Salazar (2012b).

⁸Algunos de estos trabajos y otros muchos pueden consultarse a través de la red. Véase el *Recopilatorio de Recursos web sobre lenguaje no sexista* en www.mujeresenred.net/IMG/pdf/recopilatorio_lenguajenosexista.pdf (consultado el 9 de diciembre de 2012).

⁹Sobre este tipo de guías puede verse el trabajo de Guerrero Salazar (2007b), en el que se analizan 68 guías de carácter divulgativo, editadas en lengua española de 1986 a 2006 y dirigidas al ámbito administrativo. Se trata de un esbozo bibliográfico que, sin ser exhaustivo, supuso un intento de poner orden en un campo muy dispar, pues se trata de una bibliografía muy heterogénea en cuanto a forma, contenido, volumen, autoría y público. La calidad del trabajo depende, fundamentalmente, de si las autoras son o no lingüistas.

públicos «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas»¹⁰.

Esbozo bibliográfico sobre las guías de uso no sexista del lenguaje EDITADAS en castellano por las universidades españolas (2008-2012)

A pesar de que en España las recomendaciones sobre el uso no sexista del lenguaje empiezan a editarse en los ochenta, no es hasta finales de la primera década del siglo XXI cuando se dirigen específicamente al ámbito académico impulsadas desde las propias universidades españolas. El nacimiento de estas guías es un fenómeno estrechamente relacionado con la puesta en funcionamiento de las unidades de igualdad, que han sido sus principales impulsoras. Estas unidades son los órganos directivos que se encargan de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la disposición adicional duodécima, indica textualmente que «las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres».

A continuación describiré por orden cronológico las guías en castellano¹¹ editadas por las universidades españolas hasta 2012, las cuales pueden consultarse en sus respectivas páginas web¹². Las primeras datan de 2008; son, como podemos apreciar, bastante posteriores a las impulsadas por otros organismos, que, desde mediados de los ochenta, no han dejado de editar este tipo de guías (Guerrero Salazar 2007b).

¹⁰Sobre el impacto de las normativas sobre sexismo lingüístico véase Guerrero Salazar (2006, 2007a, 2008 y 2012b).

¹¹Existen guías en las otras tres lenguas oficiales. En euskera tenemos *UPN/EHU-N Euskararen eta irudien erabilare ez-sexistarako gida* (Dirección para la Igualdad de la Universidad del País Vasco 2008), realizada por Eduardo Apodaka Ostaiakoetxea; en catalán, existe la *Guia per a l'ús no sexista del llenguatge a la UAB* (Servei de Llengües de la Universitat Autònoma de Barcelona 2008); en gallego, el *Manual de linguaxe inclusiva no ámbito universitario* (Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo 2012), realizada por las lingüistas Ana Bringas, Alga Castro, María Jesús Fariña, Belén Martín y Beatriz Suárez).

¹²Con anterioridad a la edición de estas guías, existe un trabajo de Eulàlia Lledó (2002), *Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y androcentrismo*, pionero en cuanto que se trata de las primeras recomendaciones dirigidas al discurso académico. Se realizan dentro del Proyecto ADIEU (Discurso Académico en la Unión Europea) en 2002, un proyecto lingüístico-intercultural cuyo objetivo principal consiste en desarrollar materiales para estudiantes de nivel universitario que deseen cursar una parte de sus estudios en una universidad española (consultado en línea el 11 de enero de 2006).

Universidad del País Vasco (2008): *Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes de la UPV/EHU*, Dirección para la Igualdad de la UPV, 37 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Es la primera guía creada desde y para el ámbito universitario. La autora es Marije Apodaka Ostaiakoetxea¹³ y está editada por la Dirección para la Igualdad de la UPV¹⁴, en cuya página web puede consultarse. La guía dedica unas cuatro páginas al sexismo en las imágenes, incluye un listado de cinco páginas sobre profesiones en masculino y femenino, que denomina «Ejemplos de voces corrientes en la universidad» y otras seis páginas con cuadros recogidos bajo el título «Ejemplos para evitar el falso masculino genérico». Termina con unas referencias bibliográficas que incluyen, por una parte, artículos y libros y, por otra, materiales en red.

Universidad de Cantabria (s.f.): *Guía de uso del lenguaje no sexista*, Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, 4 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Se trata de un breve documento de poco más de tres páginas que, aunque aparece sin fecha ni autoría, se realiza en 2008, como se indica en el primer párrafo: «Con la finalidad de dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y al Programa VERIFICA de la ANECA en materia de igualdad, la Universidad de Cantabria acordó en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2008 nueve directrices generales en materia de igualdad para las titulaciones de la Universidad de Cantabria, dentro de las cuales se contempla la siguiente: *Utilizar un lenguaje no sexista en la redacción de los planes, en la denominación de los grados y posgrados y en la implantación de docencia*». Posteriormente, impulsada por la Unidad de Igualdad (creada en 2010) se elabora la *Guía Universidad de Cantabria de Comunicación en igualdad* (2011) que veremos más adelante.

Universidad de Valencia (2009): *Hacia la igualdad desde el lenguaje. Guía para un uso no sexista del lenguaje*, Unidad de Igualdad, 19 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Editada en diciembre de 2009, es la primera que se impulsa desde una Unidad de Igualdad propiamente dicha. No se firma con ninguna autoría. Tras una breve introducción, aparecen once páginas bajo el epígrafe «Orientaciones para un uso no-sexista del lenguaje», seguidas de una página donde se recogen siete «Recomendaciones generales»;

¹³La versión en euskera fue realizada por su hermano Eduardo Apodaka Ostaiakoetxea. No se trata de una traducción, ya que el euskera presenta problemas distintos a los del idioma español. Véase nota 11.

¹⁴La Dirección para la Igualdad de la UPV existe desde 2006, fruto de la Ley 4/2005 de 18 de febrero de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la Igualdad de Mujeres y Hombres; este organismo venía asumiendo las competencias que las unidades de igualdad (creadas a raíz de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril) asumen en la actualidad en otras universidades.

siguen unas cuatro páginas de «Vocabulario para favorecer un uso igualitario del lenguaje», en el que se definen veintiuna palabras y expresiones. Termina con la bibliografía que recoge trabajos sobre uso no sexista en el lenguaje, aunque no nombra las guías universitarias anteriores ni ningún otro estudio con orientación académica.

Universidad de Granada (s.f.): *Guía de lenguaje no sexista*, Unidad de Igualdad, 11 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Se trata de un breve texto en el que no se hace constar la autoría. Aunque el documento no va datado, se realizó en 2010¹⁵. Comienza con una «Normativa marco» que precede a las recomendaciones; posteriormente, incluye un «Vocabulario universitario no sexista» (36 términos sobre oficios, cargos y profesiones en femenino y masculino) y una «Breve nota bibliográfica» en la que no se registran ninguna de las dos guías universitarias que la preceden.

Universidad Politécnica de Madrid (s.f.): *Manual de lenguaje no sexista en la Universidad politécnica de Madrid*, Unidad de Igualdad, 24 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Aunque el texto no va fechado, se realiza en 2010, y desde este año puede consultarse en la web de la Unidad de Igualdad. Tras el «Marco normativo» se introduce un epígrafe denominado «Conceptos básicos» en el que se definen trece palabras y expresiones. Después vienen las recomendaciones ejemplificadas, un «Glosario de terminología universitaria no sexista» (48 términos sobre oficios, cargos y profesiones en masculino y femenino) y una bibliografía en la que se nombra la guía de la Universidad de Granada.

Universitat Jaume I (2011): *Guía de tratamiento no sexista de la información y la comunicación en la Universitat Jaume I*, Unidad de Igualdad, 44 pp. Posee ISBN y depósito legal¹⁶.

Ha sido elaborada por Gemma Escrig y Anna Sales Boix (Fundación Isonomia) y con el asesoramiento lingüístico de Antoni Albalat (Servicio de Lenguas y Terminología de la Universitat Jaume I). Editada digitalmente y en formato papel. Tras el marco normativo, comienza la guía propiamente dicha, que cita constantemente a la Academia de la lengua y a especialistas en la materia. Introduce también unas «Recomendaciones para un tratamiento no sexista de las imágenes» y «Algunos criterios generales para la comunicación no sexista». A continuación, se introducen siete páginas que son «Recomendaciones específicas para un uso no sexista del lenguaje en la universidad». Termina con un «Catálogo de usos sexistas más habituales y alternativas» (con treinta y seis expresiones) que se presenta como un catálogo abierto. En la bibliografía tampoco se nombra ninguna guía universitaria de las precedentes. Es una guía más elaborada que

¹⁵Dato obtenido telefónicamente de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada.

¹⁶Aunque la fecha de realización es octubre de 2010, el depósito legal es de 2011.

las anteriores. Es fruto, como se indica en el prólogo, del diagnóstico de igualdad elaborado en 2009, que constataba que, pese a la existencia de un manual de documentos y lenguaje administrativo que incluía un capítulo titulado «Lenguaje igualitario»¹⁷, este había tenido escasa repercusión, razón por la cual se introdujo en el I Plan de Igualdad 2010-2014 la acción n.º 148, que da lugar a la realización de la presente guía.

Universidad Autónoma de Barcelona (2011): *Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*, Servicio de Lenguas de la UAB, Observatorio para la Igualdad de la UAB, 42 pp. Posee depósito legal.

Se trata de un trabajo, publicado en versión digital y en formato libro, elaborado por el Servicio de Lenguas de la UAB por encargo del Observatorio para la Igualdad de la UAB, que se edita por el Servicio de Publicaciones de la UAB en octubre de 2011. Las autoras son las técnicas del Servicio de Lenguas Heura Marçal, Fiona Celso y Mercè Nogués, con la colaboración de Amparo Tusón. La traducción al castellano es de Gemma Lozano. El documento ha sido actualizado respecto a la primera versión digital (en catalán) de 2008, según se explica en la web, «[...] incorporando especialmente los principios generales del *Acuerdo sobre el uso no sexista de la lengua* [catalán] publicado en 2010 (Parlament de Catalunya, Generalitat de Catalunya, Universidad de Barcelona y Grup d'Estudi de Llengües Amenaçades). Por otro lado, se ha realizado la traducción al castellano para conseguir la máxima difusión posible y poder ofrecer esta herramienta no solo al personal de la UAB, sino también al resto de universidades e instituciones del Estado español y de los países iberoamericanos que puedan estar interesadas»¹⁸.

Tiene la peculiaridad de ofrecer recursos para el catalán, el castellano y el inglés. Más elaborada que las guías anteriores, tiene en cuenta la norma académica y los distintos tipos de textos así como el grado de dificultad que presentan a la hora de aplicar las soluciones más habituales.

Las referencias bibliográficas separan una serie de trabajos (fundamentalmente guías) según versan sobre el catalán, el castellano o el inglés, de un conjunto de artículos de corte más filológico. No se nombra ninguna de las guías universitarias precedentes.

Universidad de Alicante (2011): *Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante*, Unidad de Igualdad, Centro de Estudios sobre la Mujer, 60 pp. No posee ISBN ni depósito legal.

Las autoras son Carmen Marimón Llorca e Isabel Santamaría Pérez (Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad

¹⁷Se trata del *Manual de documents y llenguatge administratius*, que incluía un capítulo de 9 páginas titulado «Llenguatge igualitari» (puede consultarse la tercera edición revisada en 2009 en <http://www.uji.es/bin/serveis/slt/manual/manual.pdf>).

¹⁸<http://www.uab.es/servlet/Satellite/noticias/detalle-de-una-noticia/actualizacion-y-publicacion-de-la-8216-guia-para-el-uso-no-sexista-del-lenguaje-en-la-uab-8217-y-traduccion-al-castellano-1099409749848.html?noticiaid=1324454571331>

de Alicante) y edita la Unidad de Igualdad y el Centro de Estudios sobre la Mujer¹⁹. Como indica la propia guía, el texto se elabora «en cumplimiento de la Acción 10 Eje I del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2010-1012)».

Una guía muy bien elaborada, que profundiza en detalles según los tipos de textos. Introduce un apéndice sobre «Cargos y profesiones en la universidad» (con un total de ochenta y ocho términos en masculino y femenino). En la bibliografía hace alusión a la guía de la Universidad del País Vasco y a la de la Universidad Autónoma de Barcelona. Termina con un marco normativo de referencia.

Universidad de Murcia (s.f.): *Guía de uso no sexista del vocabulario español*, Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 11 pp. No posee ISBN ni depósito legal.

Aunque el documento no va fechado, se da a conocer, con gran polémica mediática²⁰, en 2011. Se trata de un breve documento que, de hecho, matiza el título con otro que sigue a la portada («Orientaciones para utilizar un vocabulario no sexista en la Universidad de Murcia»). Tras la introducción aparece el marco normativo («Recomendaciones y normas») y tres páginas con once «Recomendaciones para utilizar un vocabulario no sexista». Posteriormente se dedican otras tres páginas a «Documentos administrativos» y otras dos a «Documentos de ámbito general», en las que se introducen una serie de cargos y profesiones con sus correspondientes femeninos. En las referencias bibliográficas y normativas no se nombra ninguna guía universitaria de las precedentes.

Universidad de Cantabria (2011): *Guía UC de Comunicación en Igualdad*, Unidad de Igualdad, 41 pp. No posee ISBN ni depósito legal.

Este trabajo es fruto del diagnóstico realizado en 2009 en la Universidad de Cantabria, que ponía de manifiesto la ausencia de un lenguaje inclusivo²¹. En el apartado sobre «Normativa» se hace alusión a la guía de 2008 comentada anteriormente y se explica la razón de ser de este documento: «Por su parte, en el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la UC, aprobado el 24 de septiembre de 2009, se contemplan en

¹⁹En 2008, el Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM) ya sistematizó una serie de recursos lingüísticos para evitar el sexismo en el lenguaje con la campaña «Lenguaje para la Igualdad en la Comunicación (LIC)».

²⁰Los medios de comunicación se hicieron eco de la reacción del departamento de Lengua española y Lingüística general de la Universidad de Murcia, que envió un duro informe al rector, José Antonio Cobacho, rechazando el documento y pidiendo su retirada argumentando que incurría en errores y no se atenía a las normas académicas. El texto del departamento, sin embargo, elogiaba la *Guía de comunicación no sexista* del Instituto Cervantes (2002). El informe académico de Ignacio Bosque también recoge la polémica: «Ha trascendido a la prensa recientemente el malestar de los profesores de Lengua Española de la Universidad de Murcia ante la guía de lenguaje no sexista que esta institución elaboró [...] sin contar con su participación o recabar siquiera su parecer» (Bosque 2012).

²¹El diagnóstico puede consultarse en la página web de la UC, de la página 41 a la 49 se aportan los resultados en «comunicación, imagen y lenguaje».

el ámbito 3, relativo a la comunicación, imagen y lenguaje, varias acciones a implantar destinadas a visibilizar a las mujeres y su contribución al funcionamiento de nuestra comunidad universitaria. Entre ellas, la formación de toda la comunidad universitaria en la utilización de un lenguaje no sexista, en la transmisión de modelos basados en la igualdad en todas las formas de comunicación y la elaboración de una guía de lenguaje neutro. En su cumplimiento, la Unidad de igualdad ha elaborado la presente *Guía UC de Comunicación en Igualdad*».

Distingue unas recomendaciones generales (cuatro páginas), de otras más específicas (doce páginas). La bibliografía incluye la guía para el catalán de la Universidad Autónoma de Barcelona (2008), y, para el castellano, la del País Vasco²² y la de Granada.

UNED (2012): *Guía de lenguaje no sexista*, Oficina de Igualdad, 12 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Un trabajo muy breve que aporta diez «Reglas de uso del lenguaje no sexista» y una serie de ejemplos con sus correspondientes alternativas. En el apartado «Carreras, profesiones, oficios y titulaciones» se adjunta el enlace de un glosario publicado por el Instituto de la Mujer y otro con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1995. La bibliografía solo recoge cuatro guías y ninguna es universitaria²³.

Universidad de Salamanca (2012): *Guía de igualdad. 1) Líneas básicas del Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Salamanca, 2) y de la utilización de un lenguaje inclusivo*, Unidad de Igualdad, 99 pp. No posee depósito legal ni ISBN.

Esta guía es fruto del Plan integral de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Salamanca, aprobado en 2008. Dentro de este documento se incluye una «Guía para un uso no sexista del lenguaje», de ocho páginas, que comienza con un marco legal y sigue con una serie de recomendaciones lingüísticas que son fundamentalmente alternativas al masculino genérico. Las fuentes no incluyen ninguna guía universitaria. Elaborada por la Unidad de Igualdad, se nombra expresamente a la directora, Nieves Sanz Mulas, a las seis personas componentes de la Comisión de Igualdad y a un colaborador.

²²Se fecha incorrectamente la guía de la UPV, ya que es de 2008 y no de 2010, como reza en la bibliografía.

²³Las referencias bibliográficas son muy incompletas, solo se aporta el título y la institución que lo edita.

Universidad de Jaén (2012): *Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*, Unidad de Igualdad, 41 pp. Posee depósito legal e ISBN²⁴.

La autora es Susana Guerrero Salazar, profesora de la Universidad de Málaga²⁵. La guía sigue de cerca distintas obras académicas para no incurrir en nada que atente contra las normas gramaticales. Incluye aspectos que atañen a la imagen (cinco páginas), un anexo que es un listado de cargos, ocupaciones y profesiones en masculino y femenino y otro con las normativas y leyes más relevantes a nivel internacional, nacional y autonómico. La bibliografía se divide en dos partes: por un lado, las referencias bibliográficas (fundamentalmente obras académicas de referencia), y por otro, las guías españolas realizadas en el ámbito universitario ordenadas cronológicamente.

Conclusiones

El nacimiento de las guías para un uso no sexista del idioma español creadas específicamente para el ámbito universitario es un fenómeno estrechamente relacionado con la puesta en funcionamiento de las Unidades de Igualdad o, en su caso, de otras instituciones con cometidos similares que ya estuvieran funcionando (como la Dirección para la igualdad de la UPV, el Observatorio para la Igualdad de la UAB o la Oficina de Igualdad de la UNED).

Las trece guías analizadas, correspondientes al periodo 2008-2012, pueden consultarse a través de Internet. Presentan un conjunto bastante heterogéneo en cuanto que difieren en el contenido (unas tratan las imágenes, otras incluyen glosarios, otras se basan en la correcciones de ejemplos reales, unas incluyen bibliografía, otras no, alguna presenta simultáneamente recursos para otras lenguas, etc.), en el volumen (desde las escasas cuatro páginas de la primera guía de la Universidad de Cantabria a las sesenta de la Universidad de Alicante) y en la autoría (de algunas se desconoce, otras las han realizado técnicas y, algunas, las han supervisado o realizado lingüistas).

La primera guía es la editada en 2008 por la Dirección de Igualdad de la Universidad del País Vasco que, curiosamente, trata lenguaje e imagen, criterio que posteriormente solamente han seguido las guías de la Universitat Jaume I (2011) y la Universidad de Jaén (2012).

Algunas guías son fruto de diagnósticos previos y de planes de igualdad que incluían entre sus acciones la realización de unas recomendaciones que orientaran sobre el uso no sexista del lenguaje (tal es el caso de las guías de la Universitat Jaume I, de la Universidad de Cantabria, de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Jaén).

²⁴Incluyo esta guía, porque ha sido elaborada en 2012, aunque, debido a retrasos en la edición, el ISBN es de 2013.

²⁵Contratada por la Unidad de Igualdad del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de la Universidad de Jaén para la realización concretamente de esta guía como medida de implementación prevista en el I Plan de Igualdad efectiva de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Jaén.

En general estas guías se conciben como simples documentos internos orientativos, por ello algunas omiten la fecha (como la primera guía de la Universidad de Cantabria, la de Granada, la de la Politécnica de Madrid y la de Murcia) e incluso la autoría (como las dos guías de la Universidad de Cantabria, la de Valencia, la de Granada, la de la Universidad Politécnica de Madrid, la de Murcia y la de la UNED). La mayoría no posee depósito legal (salvo la de la Universitat Jaume I, la de la Universidad Autónoma de Barcelona y la de la Universidad de Jaén), ni ISBN (salvo la de la Universitat Jaume I y la de la Universidad de Jaén).

Suele destacarse la autoría precisamente en aquellas guías en las que han participado lingüistas o asesores lingüísticos con prestigio, como ocurre con la guía de la Universitat Jaume I (que ha contado con el asesoramiento de Antoni Albalat), con la de la Universidad Autónoma de Barcelona (en la que ha colaborado Amparo Tusón), con la de la Universidad de Alicante (realizada por Carmen Marimón Llorca e Isabel Santamaría Pérez) y con la de la Universidad de Jaén (realizada por Susana Guerrero Salazar). Precisamente estas cuatro son las más extensas, las más elaboradas y las que hacen constantes referencias a los textos académicos, cuidando de no incurrir en ningún aspecto que atente contra las normas gramaticales de la lengua española.

En cualquier caso, el espíritu de todas las guías analizadas, conseguido con mayor o menor fortuna, es mostrar las distintas opciones de las que dispone nuestra lengua para hacer más visible en el discurso (y en algunos casos también en las imágenes) a las mujeres. Tratan de dar respuesta a una demanda de una parte de la comunidad lingüística que, bien por dar cumplimiento a la legislación vigente o bien por convicción ideológica, quiere emplear usos más acordes con una sociedad que avanza hacia la igualdad, sin que ello implique que otra parte de la misma comunidad no tenga esos intereses y, por tanto, no sienta la necesidad de cambiar ningún hábito lingüístico. El objetivo de estas guías no es en ningún caso impositor, sino descriptivo de unos usos que, gusten o no, van consolidándose²⁶.

²⁶ Así creo haberlo demostrado en la ponencia presentada en las *IV Jornadas Mujer y Medios de Comunicación*, celebradas en la Universidad del País Vasco y publicada en Guerrero Salazar (2012a).

Referencias bibliográficas

- AYALA CASTRO, M. C., GUERRERO SALAZAR, S. y MEDINA GUERRA, A. M.^a (2002): *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga y Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.
- BENGOCHEA BARTOLOMÉ, M. (coord.) (2009): *Efectos de las políticas lingüísticas, antisexistas y feminización del lenguaje en los medios (2006-2009)*. Instituto de la Mujer, Universidad de Alcalá. Disponible en http://www.migraciones.ugr.es/.../T_11_Efectos_Politicas_Linguistica.pdf.pdf (Consultado el 3 de diciembre de 2012).
- BOSQUE MUÑOZ, I. (2012): «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», *Boletín de Información Lingüística (BILRAE)*. Disponible en <http://www.rae.es/rae/Noticias.nsf/Portada3?ReadForm&menu=3> (Consultado el 3 de diciembre de 2012).
- GUERRERO SALAZAR, S. (2006): «Evaluación normativa e impacto de género». En F. PAU I VALL y J. PARDO FALCÓN (coords.), *La evaluación de las leyes. XII Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos*. Madrid: Tecnos, p. 188-193.
- (2007a): «Lenguaje igualitario: Políticas e impacto de género». En *I Congreso Internacional Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Indicadores de género y estado de bienestar*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería para la Igualdad y Bienestar, vol. II, p. 233-244.
- (2007b): «Esbozo de una bibliografía crítica sobre recomendaciones y guías para un uso igualitario del lenguaje administrativo (1986-2006)». En A. M.^a MEDINA GUERRA (coord.), *Avanzando hacia la igualdad*. Málaga: Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación de Málaga y Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, p. 109-122.
- (2008): «Cambiar el lenguaje sexista». En F. LOSCERTALES ABRIL y T. NÚÑEZ DOMÍNGUEZ (coords.), *Los medios de comunicación con mirada de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, p. 285-298.
- (2012a): «La feminización del lenguaje en la sociedad de la información». En A. LARRONDO URETA y K. MESO AYERDI (eds.), *IV Jornadas Mujer y Medios de Comunicación*. Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 57-78.
- (2012b): «El lenguaje desde la perspectiva de género». En M. SUÁREZ OJEDA (ed.), *Género y mujer desde una perspectiva multidisciplinar*, Madrid: Fundamentos, p. 61-77.
- Instituto Cervantes (2011): *Guía de comunicación no sexista*. Madrid: Aguilar.
- MEDINA GUERRA, A. M.^a (2004): «Docencia e investigación en los estudios de las mujeres». En A. M. RUIZ-TAGLE (coord.), *Los estudios de las mujeres en las universidades andaluzas*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LLEDÓ CUNILL, E. (2002): *Recomendaciones para la redacción de un discurso académico libre de sexismo y androcentrismo*. Proyecto Lingua ADIEU.
- SUÁREZ OJEDA, M. (ed.) (2012): *Género y mujer desde una perspectiva multidisciplinar*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Universidad del País Vasco (2008): *UPN/EHU-N Euskararen eta irudien erabilare ez-sexistarako gida*. Bilbao: Dirección para la Igualdad de la Universidad del País Vasco.

- Universidade de Vigo (2012): *Manual de linguaxe inclusiva no ámbito universitario*. Vigo: Unidade de Igualdade.
- Universitat Autònoma de Barcelona (2008): *Guia per a l'ús no sexista del llenguatge a la Universitat Autònoma de Barcelona*. Barcelona: Servei de Llengües.
- Universitat Jaume I (2009): *Manual de documents y llenguatge administratiu*. Castellón: Servei de Llengües i Terminologia de la Universitat, Publicacions de la Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 3.^a edició.

Guías de uso no sexista del lenguaje editadas en castellano por las universidades españolas, ordenadas cronológicamente desde 2008 a 2012

- Universidad del País Vasco (2008): *Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes de la UPV/EHU*. Dirección para la Igualdad de la UPV.
- Universidad de Cantabria (2008): *Guía de uso del lenguaje no sexista*. Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social.
- Universidad de Valencia (2009): *Hacia la igualdad desde el lenguaje. Guía para un uso no sexista del lenguaje*. Unidad de Igualdad.
- Universidad de Granada (2010): *Guía de lenguaje no sexista*. Unidad de Igualdad.
- Universidad Politécnica de Madrid (2010): *Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid*. Unidad de Igualdad.
- Universitat Jaume I (2011): *Guía de tratamiento no sexista de la información y la comunicación en la Universitat Jaume I*. Unidad de Igualdad.
- Universidad Autónoma de Barcelona (2011): *Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*. Servicio de Lenguas de la UAB, Observatorio para la Igualdad de la UAB.
- Universidad de Alicante (2011): *Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante*. Unidad de Igualdad, Centro de Estudios sobre la Mujer.
- Universidad de Murcia (2011): *Guía de uso no sexista del vocabulario español*. Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Universidad de Cantabria (2011): *Guía UC de Comunicación en igualdad*. Unidad de Igualdad.
- UNED (2012): *Guía de lenguaje no sexista*. Oficina de Igualdad.
- Universidad de Salamanca (2012): *Guía de igualdad. 1) Líneas básicas del Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Salamanca, 2) y de la utilización de un lenguaje inclusivo*. Unidad de Igualdad.
- Universidad de Jaén (2012): *Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. Unidad de Igualdad.

CULTUS Y ORNATUS EN TIBULO Y PROPERCIO.
ALABANZA DE LA BELLEZA NATURAL
Y RECHAZO DE LA BELLEZA ARTIFICIAL

Virginia Alfaro Bech

Universidad de Málaga

A veces, puede suceder que se conceda escasa importancia a la apariencia de las personas. No pensaba así Oscar Wilde quien, en *El retrato de Dorian Gray*, afirmaba que únicamente «las personas superficiales no juzgan por las apariencias. El verdadero misterio del mundo es lo visible, no lo que no se ve». Por tanto, el aspecto externo y la imagen que podamos ofrecer a los demás mediante la moda, los adornos y el arreglo personal puede ser cualquier cosa menos un asunto trivial.

Desde los orígenes de la literatura el *mundus mulieris* o *muliebris* ha sido un tema que ha atraído a bastantes autores clásicos. Si algunos no han escrito un tratado dedicado únicamente a este tema, sí que se han ocupado parcialmente de este concepto en muchos de sus escritos. Este *mundus muliebris* fue un vasto mundo como se desprende de las fuentes arqueológicas, pictóricas, escultóricas, literarias y jurídicas. Sin embargo, los juristas, a diferencia de los prosistas y poetas, precisan más esta expresión y marcan bastante la distinción entre *mundus mulieris* y *ornamenta mulieris*.

Ellos, bajo el término *mundus*, entendían los objetos de tocador femenino y todo lo que las mujeres usaban para el cuidado del cuerpo y demás parafernalia del baño. Eran objetos del tocador de mujer aquellos con los que la mujer estaba más aseada; se incluían en *mundus* todos los utensilios, espejos, perfumes, los orinales, los ungüentos, los vasos para ungüentos, y otras cosas que se pueden decir semejantes, como los utensilios del baño y el cofre para ropa.

Así, en los *ornamenta muliebris*, los juristas incluían una serie de accesorios cuya finalidad principal era la de adornar el cuerpo de la mujer, sin ninguna otra utilidad más allá de este propósito. Eran adornos femeninos aquellos con los que se adornaba la mujer, como los pendientes, los brazaletes, las pulseras, los anillos, excepto los de sello, y todas las cosas que se preparan para adornar el cuerpo: el oro, las piedras preciosas y otras piedras que no tenían en sí ninguna otra utilidad. En los *ornamenta* incluían las joyas, cordones, tocados para el cabello, complementos, cintas y todo lo que servía para el adorno.

Sin embargo, algunos prosistas denominaban *mundus muliebris* no sólo los artículos de tocador propio de las mujeres, sino también los instrumentos y utensilios para su aseo personal y embellecimiento. De hecho, los autores clásicos han entendido en esta expresión todo lo que pertenece al boato, elegancia y al adorno personal femenino. Así se desprende de la definición que Tito Livio nos ofrece:

Tanto el aseo (*munditia*), como los adornos (*ornatus*) y el atavío exterior (*cultus*) son términos que caracterizan a las mujeres; estas son las insignias que codician y con ellas se alegran y enorgullecen. Nuestros antepasados llamaron a todo esto *mundus muliebris*, es decir, el mundo femenino.

Lejos de la precisa distinción propuesta por los juristas, este historiador latino incluye en dicha locución varios términos: *mundus*, *cultus* y *ornatus*. Amplía de este modo el concepto *mundus muliebris* y aglutina en él todos los objetos de tocador, instrumentos y utensilios de los que disponían las mujeres para su aseo personal y embellecimiento junto con los adornos, joyas, vestidos y aderezos. En definitiva, podemos plantear que el *mundus muliebris* puede aglutinar otros conceptos íntimamente relacionados entre sí con respecto al género femenino y que pueden ayudar a definir su condición y su naturaleza.

Este *mundus muliebris* no sólo ha sido un tema atractivo para los historiadores, sino también para los poetas. Es nuestro propósito indagar ese «mundo femenino» en las reflexiones de los poetas elegíacos —Tibulo y Propertio— mediante el uso que hacen de los términos *cultus* y *ornatus*. Tendremos la oportunidad de analizar si estos conceptos aluden a la coquetería femenina, el buen vestir, el aseo, el cuidado de la piel y el cabello, las joyas y los diferentes perfumes, esencias y cosméticos bajo el marco de la belleza natural o artificial.

Las mujeres de la elegía latina, Cintia de Propertio y Delia y Némesis de Tibulo, eran mujeres de tan hermosos dones que tenían embelesados a sus amados poetas. Estos elegíacos consideraban a sus *puellae* tan bellas que su hermosura rebasaba a la de las heroínas griegas. Pero ¿de qué modo estas *puellae* elegíacas mostraban su compostura y embellecimiento? ¿Respondían a los ideales de la cultura de su época y eran iconos del refinamiento, el lujo y la elegancia?

Los poetas elegíacos muestran una cierta parquedad cuando se trata de describir la hermosura de sus amantes, pero en sus requiebros manifiestan con frecuencia la divinización de la *puella* elegíaca y la idealización de la belleza femenina. Tibulo se siente cautivado por la belleza de Delia, hasta el punto que ésta no lleva a cabo su embrujo con palabras, sino con su belleza corporal:

Esto no lo logra con palabras, sino con el rostro y sus tiernos brazos,
y su rubia cabellera, mi muchacha me hechiza,
tal como en otro tiempo la nereida Tetis a Peleo el hemonio.

Para los elegíacos la *puella* no es únicamente una mujer bella es, más exactamente, un cuerpo bello. Pero las mujeres de la elegía no se contentan con la belleza al natural, sino que se sirven de cosméticos y artificios para realzar sus encantos. Esto se evidencia desde los primeros poemas de Propertio, quien insiste en que su amada abandone los halagos de una vida lujosa, lejos de los adornos artificiales. La elegía I, 2, 1 viene a ser un poema programático en el cual se especifica el significado de *cultus* y *ornatus*:

¿De qué, sirve, vida mía, presentarte con el cabello adornado,
y mover los pliegues delicados de un vestido de fina seda de Cos,
y derramar sobre tu cabellera mirra del Orontes,
venderte por mercancía extranjera,
y perder tu belleza natural con adornos comprados,
y no permitir que tus miembros luzcan por sus perfecciones propias?

Propertio para indicar que su amada Cintia lleva el cabello arreglado utiliza el término *ornatus* referido a *capillus*. Con ello quiere manifestar que su amante no va ni con el cabello de cualquier manera, ni descuidado, sino que, como más adelante nos confirma, ella se ha ocupado en esparcir sobre su cabellera un suave y costoso perfume de mirra. Con el adjetivo *ornatus*, que implica la acción de «aderezar o embellecer a una persona»,

Propertio da a entender toda la parafernalia del cuidado capilar, embellecimiento y cosmética de la que se ha servido Cintia.

Las mujeres de la elegía eran libertas y cortesanas de lujo, aunque cultas y refinadas, pero mujeres con las que los hombres nunca deseaban casarse. No son mujeres castas, porque el canto al amor contenido en la elegía es siempre un amor carnal. Estas mujeres, seguramente, no llevaban el pelo recogido como requería el ideal de la época para las *matronae*, ni las cintas (*vittae*) recogían sus cabellos. Los *vittae* formaban parte del hábito de la Vestal, pero también las mujeres honorables y de noble nacimiento, *ingenuae*, lo llevaban. Las *puellae*, como no son de origen ilustre, no los usan; por eso, llevan los cabellos sueltos. Los *vittae*, según F. Della Corte, eran signo de virginidad y, por tanto, las mujeres de la elegía no los llevan. Las cintas (*vittae*), a veces, llevaban incrustaciones de perlas y se consideraban más un adorno que un vestido. Como Delia y Cintia son cortesanas, confirmamos que en este caso el término *ornatus* se refiere al perfume y al arreglo capilar y no a una determinada clase de adorno. Cintia no concibe acicalarse sin esparcir sobre su cabello perfumes de Oriente o mirra de Arabia, que se conseguían tras la mezcla de aceites con distintas esencias como el mirto, el nardo o el cinamomo. Con el término *ornatus* los elegíacos resaltan la belleza artificial de la *puella* en cuanto al aseo y arreglo capilar.

Los elegíacos constantemente reclaman un mundo sin afeites, sin cosméticos, un mundo en el que las mujeres vayan adornadas con naturalidad, pues la belleza natural no necesita de mágicos auxilios. Este elogio de la belleza natural y rechazo del adorno artificial se enmarca dentro del ideal de vida humilde y sencilla que abanderaban los elegíacos. Propertio invita a Cintia a usar los naturales colores de la tierra, *decus naturae*, porque los cosméticos y los tintes capilares no sólo no le sientan bien, sino que son un fraude y un engaño:

¿Y ahora todavía imitas insensata a los pintarrajeados britanos
y engañas con tu cabeza bañada en exótico brillo?
Cual naturaleza otorgó, así está bien toda figura
feo es el color de los Belgas en un rostro romano.
¡Que en los infiernos vengan muchos castigos (males),
sobre la joven que necia miente y cambia sus cabellos!
Quítate eso. A mí ciertamente podrás parecerme hermosa,
con tal que vengas a menudo.

Propertio desprecia el color azul para los cabellos y recuerda cómo los Britanos se teñían el cuerpo para conseguir un horrible aspecto en la lucha. Ellos usaban una planta cuyas hojas daban un tinte de color añil y así tatuaban su cuerpo antes de las batallas. También rechaza el color rojizo para los cabellos, color que fue usado por los Belgas. En definitiva, tanto el azulado como el rubio anaranjado o rojizo estaban reservados para las cortesanas. Las *puellae* de los elegíacos se creían atractivas con la cabellera rubia, *fulua coma*, pero

los poetas consideraban como una especie de engaño el color rojizo de los cabellos, *Belgicus color*.

El mundo de la cosmética no era un asunto banal en la sociedad romana: ni para la sociedad femenina, ni para la masculina. Para la sociedad femenina, es sabido que Ovidio les dedicó a las féminas romanas una obra en la que con minuciosidad no sólo las exhortaba a que cuidaran y protegieran sus rostros, sino también a que aprendieran las diferentes recetas cosméticas. En las investigaciones recientes, E. D'Ambra nos pone al corriente de la importancia y auge de la industria cosmética a través de la importación de preciados ingredientes. Algunos de estos componentes se han encontrado recientemente en las excavaciones arqueológicas y han sobrevivido al paso de los años. Esto demuestra la pericia de los fabricantes romanos en asuntos de maquillajes y cosméticos. El arreglo capilar era todo un arte y el poder de seducción de una cabellera hermosa queda, además, atestiguado por el novelista Apuleyo:

Pero, ¿para qué hablar del resto, dado que la cabeza y el cabello han constituido siempre para mí el único interés? Fue lo primero que contemplé en la calle y lo que me seguía cautivando una vez que entré en la casa. Y tengo ciertas y sólidas razones para justificar esta preferencia. Ante todo, esta parte primordial del cuerpo, colocada al descubierto, y puesta siempre en evidencia, es la primera que atrae nuestras miradas. En segundo lugar, los demás miembros pueden ser embellecidos por el colorido alegre de un hermoso vestido; en la cabeza, en cambio, es el brillo natural el que produce este mismo efecto. . . En una palabra, tan extraordinaria es la belleza de la cabellera, que una mujer, por más que vaya adornada con oro, vestidos maravillosos, con piedras preciosas y con todos los artificios de la coquetería femenina, jamás podrá pasar por elegante, si le falta el adorno de un bonito cabello.

Las mujeres de la elegía pasan horas delante del espejo arreglando sus cabellos y ello debido al inmenso poder de seducción que tiene una hermosa cabellera. Pero no únicamente aquéllas se sienten atrayentes con el arreglo de su hermoso cabello, sino también con el adorno y atavío de las túnicas de púrpura de Tiro y Sidón y con los finos vestidos de seda de Cos. Así Cintia cautivó a Propercio. El poeta es bastante escueto en la descripción de su amada. La representa más por su fuerte capacidad de seducción que por la enumeración de rasgos concretos. Aunque los elegíacos afirmen que sus *puellae* están muy hermosas con los vestidos de seda, ellos defenderán, ante todo, la belleza natural y sin adornos. Propercio se sirve del término *cultus* en la elegía programática para señalar el atuendo de su amada, esos adornos comprados, concretamente, los vestidos. El término *cultus* se refiere al cuidado personal, al buen vestir y a las galas en el vestido. Rechaza el adorno comprado, *cultus mercatus*, porque impide la belleza natural.

En la elegía I, 2 Propercio recurre al ejemplo de Febe, Hilaíra, Marpesa (hija de Eveno) e Hipodamía. Todas estas mujeres legendarias son iconos de una belleza al natural y preferible a la artificial. Estas heroínas de antaño no necesitaron de artificios para conquistar a sus enamorados. Tibulo asegura que el arreglo es necesario únicamente para las mujeres feas o viejas. Tanto Tibulo como Propercio defenderán la extremada hermosura de sus mujeres, pero advertirán que la belleza es un mal acompañante para

las mujeres hermosas. Les aconsejarán un adorno y arreglo de acuerdo con la belleza natural, porque en el mundo elegíaco la belleza natural es símbolo de inocencia, candor y sencillez.

No obstante, los poetas elegíacos exigirán para las *puellae* un único adorno necesario, la *pudicitia*. Si estas muchachas les agradan solamente a ellos estarán suficientemente vestidas y adornadas. Los poetas reclaman para sus amadas unas virtudes matronales que no casan con la vida licenciosa de las *puellae*. Por ello, se arrogan el derecho de ser el *custos lectus* o el guardián de sus amores para vigilar la observancia del decoro e impedir la falta del pudor. Las *puellae* elegíacas eran mujeres venales que comerciaban con su belleza y se afanaban por buscar amantes por todas partes, pero los poetas las exhortarán a que el pudor sea para ellas suficiente hermosura. Mediante el término *cultus* referido a la *pudicitia* los poetas elegíacos pretenderán frenar la pasión y la libido de sus amantes para poder vestirlas y engalanarlas con la más excelsa de las virtudes romanas.

Sin embargo, uno es el deseo de los poetas y otro, diametralmente opuesto, el de las *puellae* elegíacas. Estas abanderan una vida licenciosa, llena de lujos y regalos, mientras que los poetas defienden la belleza natural y sin artificios. La mujer romana llevaba una intensa vida social, llena de lujos, que no casa con los ideales que Propertio pretende para Cintia. Hay un deseo de que la *puella* abandone los míseros lujos, *miseræ luxuriæ*. Los *munera* o regalos que Cintia reclama de sus amantes son la expresión material de la *luxuria muliebris*. Tanto en Tibulo como en Propertio se encuentran catálogos de esos *munera*: refinados productos orientales como las verdes esmeraldas, los dados de marfil, abanicos de pavo real, etc. Los poetas elegíacos denuncian la lujuria, el lujo en los atuendos, la ambición en la indumentaria y en los complementos para mejorar el aspecto exterior.

Tenemos en las fuentes literarias datos suficientes para afirmar que las mujeres romanas no sólo usaron, sino que, además, abusaron de los cosméticos y se adornaron rebasando las fronteras de lo natural. Las mujeres de la elegía manifiestan que vivían en un mundo en el que un sector de la sociedad ocupaba buena parte de su tiempo en vestirse, arreglarse con joyas y embellecerse con cosméticos. Pero no debemos olvidar que en el arreglo personal mostraban, sobre todo, su condición social. Es obvio que el vestido de seda de Cos, el peinado de las amadas elegíacas, el maquillaje artificial, el perfume de Arabia y el color y tinte de sus cabellos plasman la realidad social y concreta de estas mujeres.

Tanto Tibulo como Propertio se esmeran por alabar la belleza natural y rechazar la belleza artificial mediante términos específicos que tenían a su alcance y que estaban en uso en el lenguaje de su tiempo. Ha sido bastante útil para nuestro trabajo partir de la elegía programática de Propertio, porque en ella está inmersa la teoría de la belleza natural por encima de los artificios y adornos. Mediante el término *ornatus* los poetas elegíacos rechazan las modas capilares existentes en su época como teñirse el pelo de azul o de rubio rojizo o anaranjado. Igualmente, mediante el término *cultus* visten a las damas de sus sueños con el pudor y la *pudicitia*, aunque ellas sentían debilidad por las ropas lujosas, sedas finas y transparentes que dejaban ver todas sus perfecciones. En definitiva, el maquillaje, la cosmética, el lujo excesivo y la belleza artificial van a ser desterradas de la elegía latina. Los poetas en su rechazo a la belleza artificial y su elogio

a la belleza natural se convierten en transmisores de una determinada imagen y de unos valores concretos que quieren difundir.

Referencias bibliográficas

- ALFARO BECH, V. (2009): «Los adornos de la *puella* como medio de comunicación en Tibulo y Propercio», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios latinos*, vol. 29, n.º 2, p. 38.
- ALLEN MILLER, P. (2002): *Latin Erotic Elegy. An anthology and reader. Edited with an introduction and commentary*. Londres-Nueva York: Routledge.
- APULEYO, L. (1992): *La Metamorfosis o El asno de oro*. Edición bilingüe de S. Segura Munguía. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CANO ALONSO, P. L. (1998): «Sobre los personajes de Propercio», *Faventia*, vol. 20, n.º 2.
- D'AMBRA, E. (2007): *Roman Women*. Cambridge: CUP.
- DE LA SIERRA, S. y ORTIZ PRADILLO, J. C. (dirs.) (2011): *El derecho y la economía ante las mujeres y la igualdad de género*. Valladolid: Lex Nova.
- DELLA CORTE, F. (1980): *Tibullo, le Elegie*. Milán: Mondadori.
- FRASCA, R. (1996): *Educazione e formazione a Roma. Storia, testi, immagini*. Bari: Edizioni Dedalo.
- GARCÍA FUENTES, M. C. (1978): «Tratamiento de los *topoi* elegíacos de la poesía erótica de Propercio». En *Actas del V Congreso español de Estudios Clásicos*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- GARCÍA JURADO, F. (2001): «El vestido como motivo elegíaco en Propercio y el 'Corpus Tibullianum'», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios latinos*, n.º 20, p. 83-99.
- GARIÉPY, R. J. (1980): «Beauty unadorned. A reading of Propertius I.2», *The Classical Bulletin*, n.º 57, p. 12-14.
- LÓPEZ-CAÑETE QUILES, D. (2005): «Sobre Propercio, 2.34.1-24», *Habis*, n.º 36, p. 191-208.
- NAVARRO ANTOLÍN, F. (1991): «Amada codiciosa y Edad de oro en los elegíacos latinos», *Habis*, n.º 22, p. 207-222.
- OLSON, K. (2008): *Dress and the Roman Women. Self-presentation and Society*. Nueva York: Routledge.
- OVIDIO NASÓN, P. (1977): *Cosméticos para el rostro femenino*. Introducción, revisión del texto, traducción y notas de A. Pociña y A. López. En *Suplementos de «Estudios Clásicos»*, n.º 1. Madrid.
- POMEROY, S. B. (1999): *Diosas, ramera, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Madrid: Akal.
- SAGLIO, E. (1969): «Mundus muliebris». En Ch. DAREMBERG y E. SAGLIO (dirs.), *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, vol. III, 2.ª parte. Graz.
- SHUMKA, L. (2008): «Designing Women. The Representations of Women's Toiletries on Funerary Monuments in Roman Italy». En J. EDMONDSON y A. KEITH (eds.), *Roman Dress and the Fabrics of Roman Culture*. Toronto: University of Toronto Press.
- WATSON, A. (1967): *The Law of Persons in the Later Roman Republic*. Oxford: Clarendon Press.
- WILDE, O. (2009): *El retrato de Dorian Gray*. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor.

APROXIMACIÓN A LA IDEOLOGÍA
Y AL PENSAMIENTO DE LAS MUJERES
A TRAVÉS DE LAS PUBLICACIONES FEMENINAS
DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA
Y LA GUERRA CIVIL
(1931-1939)

Nuria Horcajo Serrano

Universidad de Málaga

Introducción

La vida y actividad de las mujeres españolas del siglo XX ha quedado impresa en las publicaciones femeninas. A través de ellas podemos obtener ideas de cómo eran sus gustos en moda, alimentación, aficiones e incluso sus preocupaciones e ideología; por ello, se trata de un material muy importante para conocer y reconstruir el papel y la historia de la mujer en una sociedad androcéntrica. Nos permite acercarnos al contexto en el que vivieron estas mujeres y así conocerlo desde otra perspectiva, desde el universo femenino. Será en los siglos XIX y XX cuando comience a emerger una actividad femenina en este ámbito, independientemente de cuál sea su finalidad, transformándose en una lucha política para mejorar su situación de inferioridad y desigualdad frente al hombre.

El estudio de la circulación de lo impreso y las prácticas de lectura en la sociedad española contemporánea junto con el análisis de la producción, difusión y consumo han transmitido unas nuevas formas y actitudes sociales y culturales. Podemos ver la forma en que mudaron las prácticas culturales, las condiciones de acceso a la cultura escrita y el papel que el libro y la lectura tuvieron en el tejido social y cultural de la España del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX (Martínez Martín 2001: 10-23).

La industrialización de la imprenta fue un proceso imparable que venía a proseguir e intensificar los logros alcanzados desde finales del siglo XVIII, haciendo frente a la progresiva exigencia de abaratar costes, aumentar las tiradas y situar en el mercado productos cada vez más atractivos. Además de la prensa rotativa y la linotipia, cabe recordar que en 1900 se descubrió la fotolitografía, de grandes posibilidades para el empleo del color. Dichos avances cambiaron el alcance y la concepción de la prensa (Castillo Gómez 2004: 82-107). Los cambios producidos tras la caída del Antiguo Régimen y el desarrollo del Estado Liberal traerán consigo mejoras en el campo editorial gracias a la nueva legislación, nuevas formas de organización, renovación técnica y un aumento notable de personas alfabetizadas interesadas por la información y la lectura, con lo que surgieron nuevos hábitos y prácticas literarias dentro de la población. La lectura multiplicó sus condiciones y objetivos entre la formación del individuo y la lectura popular, entre el compromiso político y social y la lectura militante y, en todo caso, fue entendida como un derecho del conjunto social (Martínez Martín 2001: 14).

Las fuentes hemerográficas son una herramienta imprescindible para conocer cuantitativamente y cualitativamente el tipo de documentos en los que las mujeres españolas manifestaron sus inquietudes intelectuales. Se va a producir un acceso a la información y a las fuentes de información durante el siglo XIX que se verá modificado en los años 20 y 30 del siglo XX. Anteriormente había reinado una concepción enciclopédica del periodismo que se impuso durante largo tiempo al carácter informativo del medio, y convirtió el periódico en un ámbito preferentemente intelectual y literario, en el que a menudo se solapaban el escritor y el periodista (Ramírez Gómez 2000). Se presentan una serie de intelectuales que van a trabajar enfrentándose al rechazo de una parte de la sociedad que desapruueba el emergente protagonismo que van tomando las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad. A principios del siglo XX este acceso a la información por parte de las mujeres era bastante reducido, no porque ellas no buscasen interesarse, sino porque se veían limitadas por una serie de normas y conductas que la circunscribían

al ámbito de lo privado y el hogar (García Maldonado 2010). Sus escritos van a revelar su especial relación con el mundo y la sociedad al abanderar distintos posicionamientos y expresar expectativas e inquietudes, con independencia de su específico estatus social, de su particularidad, identidad o de su nivel de bienestar (Ramírez Gómez 2000: 28).

Así, las publicaciones femeninas se convierten en piezas muy valiosas para construir la genealogía femenina, porque son tanto material de enseñanza como de investigación. Gracias a ellas encontramos los discursos que delimitan los modelos de comportamiento en un período concreto, además nos ofrecen información sobre diferentes aspectos y en ellos podemos observar cambios y evoluciones respecto al comportamiento social de hombres y mujeres. Las mujeres que las leyeron en el pasado aprendieron en sus páginas las formas de ser mujer y quienes las leemos ahora aprendemos sobre esas mujeres de un modo crítico, conocemos y estudiamos el origen y la evolución de los modelos de identidad, por ello son denominadas *escuelas de papel* (Rebollo Espinosa y Núñez Gil 2007: 181-219). Este tipo de publicaciones nos permite conocer los diferentes modelos de identidad en los que las mujeres españolas se han educado durante estos siglos y tienen una fuerte función formativa e instructiva, unas para mantener a la mujer en su papel tradicional y otras para aprender, tomar conciencia y luchar contra los grilletes que las atrapan.

La mujer ha sido la gran olvidada por la historiografía, a pesar de conformar más del 50 % de la población mundial. Apartada de la historia, de la vida pública, de espacios y escenas considerados únicamente para los hombres. Relegada a un lugar privado, cerrado y mudo. Educadas para cuidar de los hijos y del marido, para garantizar una transmisión de valores y moral tradicionales en el seno de la familia, para aceptar su papel de esposa y madre, «propagadora de la especie»¹.

Si nos detenemos en el aspecto educativo, nos daremos cuenta de que la educación ha sido muy restringida y limitada dado el papel de la mujer en la sociedad. ¿Qué necesidad tiene una mujer de formarse intelectualmente si su papel está en la casa? Pero desde comienzos del siglo XX hasta la segunda República esta situación comenzará a cambiar. Se crearán instituciones educativas femeninas, aumentará el número de mujeres matriculadas en estudios medios y superiores, además de poder acceder a cuerpos y profesiones a las que sólo tenían acceso los hombres². Las nuevas ideas que llegaban de Europa permitieron este tipo de mejoras en el ámbito educativo a nivel general y, de forma específica, para la mujer, lo que permitió equiparar la educación española con los modelos educativos que se estaban implantando en Europa³.

¹Schopenhauer habla en su obra *Los dolores del mundo* (2009) sobre el papel de la mujer y deja claro que «las mujeres fueron hechas sólo para el fin de la propagación de la especie, y viven más para la especie que para el individuo».

²Un ejemplo de estas instituciones femeninas será el Lyceum Club femenino (1926-1936), similar a otros clubes femeninos que se estaban creando en Europa, en el cual se realizaban reuniones, debates, conferencias, exposiciones. Las mujeres que allí acudían tenían un alto nivel cultural, ya que pertenecían a un nivel social elevado. Estos centros serán objeto de crítica por parte de los hombres.

³Me refiero a la filosofía krausista que llegó a España de mano del español Sanz del Río y que supuso una modernización para la educación española de este siglo, además de la creación de la escuela moderna por parte de Ferrer i Guardia.

Sin embargo, fue un proceso de lento crecimiento por la existencia de muchas barreras legales, mentales y socioculturales que mantuvieron alejada a la población femenina de los espacios públicos de instrucción media y superior, reservados prácticamente hasta fechas muy avanzadas a los varones del país. Estaba vigente al comenzar el siglo el modelo de educación de la mujer diseñado en el siglo XIX, cuyo objetivo era formar ante todo buenas esposas, buenas madres (Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha 2000: 159-182). Debemos tener en cuenta que la educación estaba muy impregnada por la religión y, en este sentido, la mujer estaba controlada y sometida para que viviese virtuosamente, lo que impediría que desatara sus pasiones y reforzaba su sumisión y resignación en la sociedad. La Iglesia oprimía a la mujer, la convertía en un individuo débil e inferior. La educación era, por tanto, un instrumento en manos del clero para seguir manteniendo a la mujer en su papel tradicional. Además, con la presión social, la mujer sólo podía actuar de una manera, cumplir su función y ser educada para el matrimonio, a fin de legalizar su situación y mejorar la condición social y aquellas que optasen por otro camino podían ser objeto de crítica y estigmatizadas socialmente. Su carácter crédulo y débil, sus excesivas inclinaciones religiosas y su falta de educación las convertían en seres especialmente vulnerables a la influencia del clero, prontas a caer en la superstición y el fanatismo (Salomón Chéliz 2003: 41-58).

El Estado en este aspecto va a llevar a cabo una labor legislativa que empieza a dar sus frutos a comienzos del siglo XX, en 1909 se establece en el nivel primario el sistema coeducativo. A partir de 1910 las mujeres pueden acceder sin trabas legales a las Escuelas Técnicas Superiores y a las facultades universitarias, se crean nuevos centros y títulos oficiales, en 1915 se inaugura la Residencia de Señoritas en Madrid y en 1918 el Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza, que fueron un impulso decisivo para la educación femenina (García Maldonado 2010). De forma paralela se encontraba en ascenso un movimiento feminista que reclamaba la igualdad jurídica de los sexos y la concesión de plenos derechos democráticos a las mujeres, pero esta oleada tuvo como reacción la elaboración de discursos misóginos que pedían la vuelta al modelo tradicional y patriarcal de la familia burguesa del siglo XIX por parte de grupos católicos y conservadores del país, ya que se estaban viendo amenazados por el nuevo régimen democrático. Como consecuencia, aceptaron sacar a las mujeres españolas del hogar y procedieron a politizar sus comportamientos individuales y colectivos, así como cuantas acciones desarrollaran aquellas en el espacio público y privado (Ortega López 2010: 207-232). ¿Cómo lo iban a conseguir? Mediante la concesión del voto a la mujer. Era la hora de que la mujer entrase en escena y participara activamente en el juego político.

Fuentes. Las publicaciones para mujeres

Las publicaciones para mujeres que ven la luz en la España de los cuarenta primeros años del siglo son un reflejo fiel de la ebullición social e ideológica: la multiplicidad de tendencias, las novedades temáticas, las modificaciones de formato y la incorporación de nuevos títulos nos transmiten la sensación de que, aunque con retraso, nuestro país se esfuerza por ponerse al día en cuanto a los cambios operados en la situación de las

mujeres de otras naciones (Rebollo Espinosa y Núñez Gil 2007: 184)⁴. Rebollo Espinosa y Núñez Gil proponen una clasificación tipológica en dos grupos, el primero formado por lo que se denomina *revistas de entretenimiento*, en las que se incluyen tanto las de moda y salones como las familiares; y un segundo grupo en las que se observa una mayor carga ideológica, ya sea religiosa o feminista, y establecen una diferencia entre aquellas que propagan un feminismo burgués moderado y las que abogan por un feminismo mucho más «radical», derivado de opciones políticas anarquistas o comunistas.

El primer grupo suele caracterizarse por artículos de moda de vestir y de hogar, en los que normalmente aparecen elementos propios de una clase acomodada, a la cual iba destinada, consejos sobre el cuidado de los hijos y de saber estar, recetas de cocina, etc. Éstas y las doctrinales religiosas nos muestran a unas mujeres sujetas a la tradición, para ellas no es necesaria una lucha por la emancipación ya que su misión es ocupar el lugar que vienen ocupando desde hace siglos. Muy común es también la crítica con temor de todos aquellos elementos de cambio como pueda ser el divorcio, el aborto o el matrimonio civil.

Por tanto, nos encontramos con dos tipos de literatura, por un lado la considerada «literatura femenina» en la cual predominan aquellos elementos que provienen del campo de la sensibilidad para los que se consideraba que la mujer estaba dotada, pero que no formaban parte de la literatura; suele ser una prensa dirigida a la mujer tradicional, en la que no destaca por su ideología política o social, pero a partir de 1920-27⁵ las mujeres han perdido interés por esa «literatura femenina», ya que van a comenzar a organizarse, a preocuparse por su situación y a presentar reivindicaciones, aunque continuaran las publicaciones dirigidas al ama de casa. Respecto a las fuentes secundarias destaco las más significativas en el siguiente apartado sobre el estado de la cuestión.

Estado de la cuestión. Revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema

A medida que se desarrollan los Estudios de las Mujeres o de Género crecen los recursos informativos y documentales en torno al tema que nos ocupa, en el denominado siglo de la información y la informática, y se produce el nacimiento de las Ciencias de la Documentación con el fin de tratar la información y facilitar su acceso de forma rápida, sencilla y con calidad. Los estudios sobre las mujeres van a comenzar en los años 60 en EE.UU, donde numerosas profesoras de diversas disciplinas van a crear nuevos

⁴Para llevar a cabo el análisis de las publicaciones utilizaremos dos tipos de fuentes: las primarias y secundarias. Respecto a las primeras podemos destacar aquellas publicaciones que han sido consultadas a través de la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, en este caso los ejemplos son: *Ellas: Semanario de las mujeres españolas*, *La revista blanca* y *Cultura integral y femenina*. Además del Servicio de Biblioteca y Documentación digitalizada de la Universidad de Lleida para la revista *Orientación femenina*. Y para *Mujeres Libres* el catálogo de las bibliotecas de la Universidad de Barcelona, dentro del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación.

⁵Begoña García Maldonado (2010) considera este periodo como un momento de efervescencia femenina en el ámbito cultural femenino, con una profunda raíz intelectual y reivindicativa, se está produciendo el surgimiento de la mujer moderna, que se concienza y lucha por sus derechos.

cursos en los que ocupaba un importante lugar la reflexión sobre la experiencia y las aspiraciones femeninas. Además, participarán en los movimientos de liberación que se estaban dando en esos momentos. Así en septiembre de 1970, la Universidad de San Diego fue la primera en establecer oficialmente un programa de estudios femeninos. A partir de allí comenzaran a surgir estudios e investigaciones sobre temática de género.

A pesar de ello, el tema de la mujer ha sido frecuentemente olvidado por los investigadores sociales, como ha puesto de manifiesto A. de Miguel en su obra *Sexo, mujer y natalidad en España*, al resaltar que nos encontramos con uno de los elementos del cambio social apenas explicable por factores económicos y sí atribuible, en cambio, a factores ideológicos, a pesar de ser uno de los problemas sociales de mayor alcance. La presencia femenina en el acontecer social es, no obstante, un dato imprescindible a la hora de abordar cualquier estudio de la sociedad (Domínguez Juan 1987). Sin embargo, la prensa femenina ha sido un elemento poco estudiado y trabajado, se ha prestado más atención a la prensa informativa masculina y se ha dejado de lado una pieza fundamental para la reconstrucción de la historia.

Milagros Domínguez realiza una selección bibliográfica multidisciplinar amplia y diversificada sobre diferentes temas y aspectos relacionados con la mujer, en la que se combinan obras de carácter general con otras específicas. Para el presente trabajo prestamos especial atención a aquellas que tratan sobre la mujer y los medios de comunicación.

Por su parte, María Sánchez Hernández nos presenta un repertorio sobre publicaciones femeninas en España tanto escritas o dirigidas por mujeres como las que tratan de temas relacionados con ellas y reúne aproximadamente 300 reseñas entre monografías, ponencias, tesis doctorales, periódicos, revistas y publicaciones *on-line*, cuya materia principal es la prensa femenina.

Sobre el tema de la prensa femenina aparece un primer libro publicado en 1977 por Mercedes Roig Castellanos, *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII hasta nuestros días*. En 1980 el CIS edita el libro de Adolfo Perinat, *Mujer, prensa y sociedad en España: 1800-1939*. En 1987 el Instituto de la mujer publicará otros dos estudios sobre esta misma temática: *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*, de Concha Fagoada y Petra María Secanella y *A través de la prensa la mujer en la historia: Francia, Italia, España, siglos XVIII-XX*, de Mercedes Roig Castellanos.

Debemos destacar la labor de la historiadora Mary Nash, pionera en el estudio de la mujer en España y con una fuerte conciencia sobre la necesidad de investigar el papel de la mujer en la historia, en el pasado y en la actualidad.

En relación con la prensa femenina del siglo XX existen estudios bastante completos sobre publicaciones como *Mundo Femenino*, *Mujeres Libres*, *La Revista Blanca*, *Ellas y Cultura Integral y Femenina*, mientras se encuentra muy escasa información sobre otras publicaciones de gran importancia para este tipo de estudios, lo cual impide realizar un estudio pormenorizado.

Los primeros pasos femeninos en las publicaciones

Las huellas más lejanas de una actividad femenina dentro del ámbito de la prensa lo podemos situar en el siglo XVII, cuando una cierta Francisca de Aculodi, originaria de San Sebastián, inició entre 1687 y 1689 la publicación de una hoja intitulada *Noticias principales y verdaderas*. Aparecía cada quince días y era la reproducción de un periódico escrito en lengua castellana en Bruselas, capital de los dominios españoles en Flandes. Francisca incluía, además, noticias locales que ella misma recogía y escribía, alcanzando por ello cierta fama. Será ya a mediados del siglo XVIII cuando salga a la luz la primera publicación periódica que podemos clasificar como «femenina». Se trata de la *Pensadora Gaditana*, una anticipación original del feminismo español. Se caracteriza por la extraordinaria originalidad de su contenido y la agudeza de su autora. Publicada en Madrid y en Cádiz en 1768 y firmada por una tal Beatriz Cienfuegos, que escribía cada semana un discurso moral de 24 páginas relacionado con las costumbres de las mujeres de su tiempo. Su intención, según dice ella, es la de criticar y hacer ridículos los muchos vicios que había ido adquiriendo la sociedad. Este periódico nació como reacción contra los excesos de un periodista de la época, Clavijo y Fajardo, que escribía en contra de las mujeres en un periódico denominado *El Pensador*. Realmente no se conoce mucho sobre esta mujer. No se ha encontrado su nombre en los registros bautismales de Cádiz, aunque es muy posible que utilizara un pseudónimo. Por otro lado, existen rumores y por ello hay un debate sobre este tema, de que quizás no fuese una mujer, ya que sólo un hombre podría tener «un estilo tan brillante». Las mujeres sabían que era muy peligroso firmar con su propio nombre una publicación de estas características, ya que ello supondría arriesgarse al escándalo y al ludibrio. Demostrar una cierta cultura en esta época por parte de una mujer era exponerse al ridículo y a ser mal vista por las mujeres de esa sociedad.

Según el historiador de la prensa española Gómez Aparicio, por estas fechas se acaba aquella primera forma de periodismo tradicional, espontáneo y artesano, y empieza a organizarse lo que más tarde pasará a llamarse el cuarto poder. La función crítica de las publicaciones periódicas es bien patente en la sociedad, e incluso apuntan los primeros brotes de una prensa revolucionaria. Desde finales de la Ilustración hasta la guerra civil, las publicaciones periódicas españolas serán un fiel reflejo de las situaciones políticas del país, posteriormente serán víctimas de la censura (Marrades 1978).

El siglo XIX se inicia en Europa en plena resaca de la Revolución Francesa. La mayor parte de las ideas que irán desarrollándose a lo largo de este nuevo siglo estaban ya germinando en aquellos años cruciales de la historia de la humanidad. Será la prensa de este siglo la que nos anuncie las formas y los objetivos de la prensa femenina posterior, independientemente de que sean creadas por hombres o mujeres. La consolidación del Imperio y del código napoleónico, que recogía los avances sociales de la revolución, negó a las mujeres los derechos civiles reconocidos para los hombres e impuso leyes discriminatorias. Esto echará por tierra los esfuerzos del primer feminismo ilustrado al crear la figura de la eterna menor de edad que será la mujer hasta bien entrado el siglo XX, relegada a su hogar y a sus funciones como mujer y ama de casa.

En los Estados Americanos del Norte surgirá el feminismo sufragista, las feministas se agruparán en colectivos y lucharán por conseguir la igualdad de derechos civiles, políticos y sociales por medio de la acción directa. Para ello, van a utilizar la tribuna como oradoras, escribir en periódicos creados por ellas mismas, recoger firmas en apoyo de su causa, etc.

En Europa, por el contrario, hasta el último tercio de siglo, el feminismo queda relegado a grupos de mujeres que no forman verdaderamente colectivos con objetivos comunes, no cuentan con la organización de los colectivos femeninos americanos. Se mantiene con fuerza el rol femenino en la vieja Europa, pero sí suelen aparecer grupos de escasa importancia que luchan por mejorar la condición femenina, fundamentalmente desde las páginas de periódicos creados por ellas mismas. En los países que aún no estaban conformados como tales, como el caso de Alemania, Polonia e Italia, el movimiento feminista estaba marcado por un fuerte tinte nacionalista. Aquellas pioneras se vincularon a los movimientos de liberación y unificación de sus países y participaron en la lucha armada.

En 1811, se publica en Cuba el *Correo de las Damas*, que copia su estilo formal y su contenido de la prensa femenina francesa, que tras la Restauración hacía las delicias de la alta sociedad (Jiménez Morell 1992).

Respecto a España, ocurre lo mismo que en el resto de Europa, será un reducido número de mujeres las que se cuestionen la situación de la mujer de su tiempo y traten de buscar soluciones para mejorarlo. Este movimiento surge con poca fuerza y es muy escaso debido a la pervivencia de los valores tradicionales y a la fuerte presencia de la religión. De ahí que surja el llamado feminismo conservador y católico que respeta las normas sociales establecidas por la Iglesia. Entre 1864 y 1869 se publica *El ángel del Hogar*, que supone un paso adelante más en la evolución del periodismo español, además femenino. Su directora Pilar Sinués de Marco creó esta revista dirigida a un público femenino y burgués. La revista estaba compuesta por la temática general que solía publicarse, y se trataban temas de moda, pedagogía, formación y educación moral de la mujer.

El movimiento femenino en España se verá favorecido por el nacimiento de la Segunda República, que creó un contexto favorable para la educación, formación y participación de la mujer en el ámbito público e intelectual. La guerra civil abre a la mujer un campo de experiencia casi ilimitada y la compromete con un protagonismo cívico sin precedentes, para lo cual, teóricamente al menos, no estaba preparada. La inmensa mayoría eran mujeres educadas para una vida tradicional, en la que se les vedaba cualquier iniciativa. A pesar de todo, inaugura caminos nuevos, asume responsabilidades en todos los terrenos y desempeña un papel decisivo en la lucha antifascista, muy especialmente en la retaguardia. Y no defrauda, sino que se supera a marchas forzadas, en una carrera contra el tiempo. Y todo esto gracias a la confianza que las circunstancias obligaban a concederle. Se asiste a un despliegue de energías, hasta entonces inhibidas, que afloran tras el convencimiento de que aquel es el camino de la liberación. Esta oleada vital, la más agitada y apasionada que la mujer española había vivido en toda su historia, quién iba a pensar las consecuencias que podía llegar a tener. Con el fin de la guerra, las que logran escapar a la represión física se sumen de nuevo en la más inquisidora

esclavitud doméstica, al margen de la cultura, de la participación en el mundo en gestación. Otras escogen el penoso camino del exilio, pero muy pocas volverán. Tan solo una minoría saldrá de las cárceles con la posibilidad de rehacer su vida, una vida vegetativa, sin nada que ver con la existencia plena del período republicano (Rodrigo 1979). Miles de mujeres fallecieron en la contienda o durante las persecuciones posteriores y las que decidieron quedarse y continuar con su trabajo lo hicieron en la clandestinidad y bajo duras represiones.

La clasificación de la prensa femenina en función del contexto histórico en el que se desarrolla, en este caso para los períodos que vamos a tratar en este trabajo, la República y la Guerra Civil, propuesta por las autoras M.^a Cruz Seone y M.^a Dolores Sáiz en su obra *Historia del periodismo en España, III. El siglo XX*⁶, ayuda a situar contextual e ideológicamente las revistas que vamos a tratar.

1. Durante la República.

- a) Revistas republicanas. Se publica *Mundo Femenino*, coincidiendo con la celebración de la concesión del voto a la mujer. También hay que citar *Cultura Integral y Femenina* y el semanario *Mujer* (de ideología feminista y republicana).
- b) Revistas de extrema izquierda. *Cultura*, *Compañera* y *Mujeres Libres* —anarquista—.
- c) Revistas antirrepublicanas. *Aspiraciones* (de partidos de extrema derecha), trata de política, pero incluye también temas de toros, cine, teatro, etc. *Ellas*, dirigida por J. M.^a Pemán: su posición política es más moderada y rechaza el feminismo.
- d) Revistas catalanas. *Evolució* y *Acció Feminal*, que reclaman el sufragio.

2. Durante la guerra civil, antes del triunfo de las tropas nacionales, se publican varias revistas de «corte revolucionario», que defendían la emancipación de la mujer, como *Mujeres Libres*, *Companya*, *Emancipación* y *Mujeres* (dirigida por La Pasionaria). La producción de las revistas antirrepublicanas cuenta con *Mujeres de Acción Católica* y *Mujeres Católicas de España*. Habrá otras editadas por Acción Católica, que apoyaron al bando franquista, y las que dependían de congregaciones religiosas de enseñanza. La sección femenina editará *Medina*, *Ventanal*, *Bazar*, *Teresa* y *Consigna*. Seguirán las revistas de «corte tradicional» como *Siluetas*, *Luna y Sol*, *Hola*, *Hogar y Moda*.

Publicaciones periódicas durante el período de la Segunda República española y la Guerra Civil

En 1931 nacerá la República Española en una serie de circunstancias especialísimas: una larga crisis política, ya que en 1930 España era una Monarquía moribunda, un país

⁶Hemos extraído este esquema de Sánchez Hernández (2009: 217-244).

de desarrollo económico muy desigual y un campo de batalla de ardientes corrientes políticas e intelectuales contrarias (Jackson 2005).

La llegada de la República supuso un sueño y la creación de nuevas oportunidades para unos, mientras era degeneración y un fantasma para otros. Recibida con gran entusiasmo y aclamación, pero rodeada de problemas desde el primer momento de su nacimiento, supuso la llegada de una serie de reformas y mejoras en todos los aspectos, sociales, políticos y especialmente en educación. Se crearon numerosos colegios, se amplió el número de alumnos matriculados y de maestros en las escuelas. Se puso especial énfasis en la lectura, la enseñanza y la cultura, lo que dió como resultado un mayor número de personas que sabían leer y escribir, además de crear entre la sociedad un elevado interés por la información. Todos estos elementos se verán reflejados en las publicaciones españolas de la época, que servirían de plataforma de expresión, opinión, debate y crítica de las diferentes corrientes políticas e ideológicas, que no serán pocas. Las vísperas republicanas, meses antes de las elecciones municipales de 1931, fueron especialmente febriles en cuanto a la creación de periódicos, lo que proporcionó al sector un impulso y una vitalidad desconocidos, después de que la prensa hubiese padecido un serio retroceso durante la dictadura de Primo de Rivera. En esos momentos imperaba una prensa de opinión, pero no una opinión cualquiera, sino una opinión beligerante, apasionada y de batalla. Durante el segundo bienio republicano, la libertad de expresión se vio más constreñida que en el primero. La censura previa era lo habitual gracias a la Ley de Orden Público, especialmente tras la Revolución de Octubre de 1934. A partir de entonces numerosos periódicos obreros y republicanos de izquierda sufrieron largas suspensiones y cierres (Guerrero Moreno 2001: 327-337).

Dentro del gran número de publicaciones que surgirán en estos momentos cabe destacar dos tipos, aquellas que sirven de plataforma de expresión a mujeres de cierto nivel cultural y que están dirigidas al público femenino para informar y levantar conciencia de su situación que podían estar dirigidas o no por mujeres. Por otro lado, aquellas que simplemente aportan consejos de moda, usos, maternidad, higiene, etc. Las primeras contienen un fuerte contenido crítico y su finalidad no es dar a la mujer consejos para la moda o la vida familiar, sino contenidos más comprometidos con la situación en la que vive y para que sea consciente y actúe contra ello.

Existe cierta diferencia entre las reivindicaciones y la lucha femenina en mujeres de distinta ideología. Ciertamente, la mujer de derechas se aprestaba a la batalla para defender lo que poseía, mientras que las milicianas luchaban por conseguir algo de lo que carecían. En este sentido el feminismo de las clases bajas aparece claramente como una emanación de las luchas y reivindicaciones obreras, sus exigencias tienen un aire menos refinado que las de la burguesía (Perinat y Marrades 1979: 145-167). Sus preocupaciones se centran en aspectos más básicos referentes a la vida real, como puedan ser aspectos familiares, sexuales, políticos y sociales. Estos elementos serán característicos de las publicaciones de esta índole. La derecha propicia una prensa cada vez menos ideológica dedicada a defender aspectos como la familia, la patria, la moral y la religión, mientras la izquierda propone una prensa feminista, más politizada y dirigida por mujeres de letras y generalmente activistas políticas que están muy comprometidas con la cuestión femenina. Durante este período se van a consolidar numerosas asociaciones femeninas

cuya vía de expresión serán las publicaciones, muchas de ellas contarán con su propio periódico o revista en la cual se verá reflejado el ideario de la organización.

Publicaciones

Mujer: Revista Semanal Ilustrada

El 6 de junio de 1931 aparece con una periodicidad semanal *Mujer: Revista semanal ilustrada*. De ello se hará eco el diario *ABC*:

Ha aparecido «Mujer», revista ilustrada semanal, dedicada a la mujer exclusivamente, pues por algo se titula así. La nueva revista, por lo menos en su primer n.º, está confeccionada —también exclusivamente por mujeres— y la dirige nuestro inteligente colaborador Santiago Camarasa. Sus secciones: la mujer en la literatura, en el arte, en la política, en la historia y en los deportes. Todas estas secciones, hechas con amenidad e ilustradas con lindas fotografías. Deseamos larga vida a «Mujer»⁷.

Se trata de un importante ejemplo de voz feminista y republicana que intentó combinar a izquierdas y derechas, aunque se tratase de una tarea no siempre posible.

Aspiraciones

La revista *Aspiraciones* fue publicada por primera vez en enero de 1932, coincidiendo con las primeras manifestaciones de la asociación que lleva el mismo nombre. Su objetivo es la educación cívica de las españolas, después de haber obtenido el derecho a votar. Un tipo de formación basada en el antirrepublicanismo, antisemitismo y el anticomunismo. Sus directoras, Carmen Velacoracho y Carmen Fernández, madre e hija, lo llevarán a cabo para apoyar el golpe de estado de 1932. Contó con unas 5000 afiliadas hasta julio de ese mismo año. Ambas llevaron a cabo una actuación radical, con una actitud provocadora y de exaltación nacionalista, lo que llevará a la suspensión de la revista y al encarcelamiento de su directora.

El contenido ideológico de este tipo de publicaciones se caracterizaba por la defensa de un lema «patria, religión y hogar», que debía lograr la adhesión entusiasta de las mujeres y el establecimiento de conexiones entre diferentes agrupaciones sobre la base de unos principios comunes. *Aspiraciones* finaliza su publicación en el año 35.

Mujeres Libres

En el año 1934, en plena República, se creó en Barcelona dentro de la CNT el Grupo Cultural Femenino, dirigido a fortalecer los lazos entre las mujeres dentro del sindicato y sus reivindicaciones. Paralelamente, en Madrid, Lucía Sánchez Saornil militante de la CNT, tras las discrepancias y resistencias de algunos hombres en el interior del sindicato para aceptar las reivindicaciones de las mujeres, creó en abril de 1936 junto con otras

⁷Diario *ABC* del domingo 14 de junio de 1931, Noticias de libros y revistas, p. 50. Hemeroteca *ABC*.

dos mujeres libertarias, Mercedes Comaposada, abogada, y Amparo Poch Gascón, médico y escritora, una revista independiente que denominaron *Mujeres Libres*. Pronto se constituirán en organización y se unirán a la Federación Local de Sindicatos de Madrid. En septiembre de 1936 se unió a ellas el grupo Cultural Femenino de Barcelona, con lo que se crea la agrupación Mujeres Libres (Ruiz Eugenio y Siles Molina 2009: 339-347).

Se trata de una revista de contenido muy variado, en la cual se pone en cuestión todo el sistema de relaciones tradicionales entre hombres y mujeres, se defiende la maternidad consciente, programas de educación sexual y libertad para abortar, también se tratan los problemas laborales de las mujeres, la división del trabajo, además de los problemas de la organización política. Su tarea principal fue la emancipación y la revalorización de la mujer; tanto la organización como la publicación intentan concienciar a los anarquistas de ambos sexos del nuevo papel para la mujer y la importancia de la lucha revolucionaria. *Mujeres Libres* da una importancia fundamental a la lucha contra las ideas preconcebidas y la considera parte integrante de la liberación de la mujer y, consiguientemente, de toda la revolución social. Su concepto de revolución iba más allá de la democracia y el socialismo. El combate, decían, se debe hacer contra todas las estructuras patriarcales que se encontraban en el seno de los partidos con ínfulas revolucionarias, en la organización de la sociedad y las conciencias. Con el estallido de la Guerra Civil sus militantes saldrán a luchar (Perinat y Marrades 1979: 145-167).

Lucía Sánchez Saornil fue poeta ultraísta, se formó en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, se convirtió en telefonista y lideró las huelgas de la CNT. Vivió entre Madrid, su ciudad, y Valencia, donde fue enviada como represaliada por su actividad sindical. Comenzó a escribir en defensa de las mujeres en la prensa anarquista y defendió posiciones que le valieron descalificaciones de algunas de ellas. Fue ella, la más feminista de todas aquellas anarquistas, quien impulsó la idea de la revista y buena parte de su línea editorial (Quiñonero Hernández 2007: 107-116).

Ellas: Semanario de las Mujeres Españolas

Ellas: Semanario de las Mujeres Españolas pretendía dirigirse a todas las mujeres cristianas y patriotas, de extrema derecha, monárquicas. Tenía un marcado carácter propagandístico y de movilización contra los partidos republicanos, tras haber reconocido la Constitución de 1931 el derecho al sufragio universal. Su primer número se publicó el 29 de Mayo de 1932 y estaba dirigido por José María Pemán, escritor gaditano y antiguo colaborador de la dictadura de Primo de Rivera. El semanario está formado por contenidos propios de los magazines —moda, decoración y cocina—, su naturaleza es totalmente doctrinaria y política, también incluye entrevistas, biografías, reportajes y artículos sobre teatro, cine, consumo, deportes, religión y tenía una sección dedicada a cuentos y poemas. Aparecen en ella numerosos artículos con una constante crítica al gobierno republicano y a las actividades que llevaban a cabo grupos de izquierda. Compuesta de 16 páginas no sufrió la suspensión tras el intento golpista de agosto de 1934 y continuó su publicación hasta 1935. *Ellas* propaga el ideario y las actividades de organizaciones como Acción Católica, Acción Popular, Juventud Católica Femenina de España, Unión de Damas y Escuelas católicas, y estaba dirigida a mujeres de clase

alta y acomodada. Se trata de una publicación que pretende mantener en España la fe, la tradición y el respeto a la nación y la patria. Su primer número comienza con una reflexión de su director que dice así:

Vivimos los españoles —los españoles no dimisionarios, amantes de nuestra tradición— un momento trágico de dolor y de angustia. Y estas horas así son siempre las horas de la mujer. Porque, la mujer, ante el dolor, es más fuerte que el hombre, y junto a la cabecera del enfermo, es de ella siempre el puesto y la primacía. . .

Por eso, en este momento de enfermedad de España, hace falta a su cabecera la mujer. Hace falta como ayer hacía falta en el campo de batalla: como enfermera, como curadora. No ha de venir a la política la mujer saliéndose de su misión, sino, al contrario, extendiéndola y prolongándola. Ha de venir a la política en una plena eficacia de su feminidad. Ha de venir como ayer a los hospitales de sangre, a entablillar los miembros rotos y dislocados de tantas cosas fundamentales. Se ha llegado a un momento en que se han puesto a revisión las nociones más básicas y las más elementales instituciones: la Religión, la Patria, la Familia. Todo programa defensivo ha de tener ahora, por fuerza, sencillez de catecismo y sensatez de refranero, porque ha de estar inspirado en el retorno a las cosas más elementales y primarias. Y ese retorno hay que hacerlo en compañía de las mujeres de España, que tan bien conocen el camino que los hombres han perdido⁸.

Ellas no queda limitada a una simple revista con contenido de interés femenino, sino que su objetivo principal era movilizar políticamente a las mujeres de clase media. Los múltiples editoriales, los numerosos reportajes que la revista dedicará a acontecimientos de la vida política y las entrevistas a personajes destacados del momento distanciarán esta publicación, que sembrará el panorama sociocultural de la España del primer tercio del siglo XX, de la prensa tradicional católica femenina producida por la Iglesia o por asociaciones religiosas. Tras el golpe de agosto de 1932, *Ellas* sustituye a la prensa católica nacional suspendida por el gobierno republicano (Ortega López 2011: 173-207).

Cabe destacar, entre sus redactores y colaboradores, mujeres como Blanca de los Ríos Lampérez, María López Sagredo (dirigente de Defensa Femenina), la ingeniero industrial Pilar Careaga, Teresa Luzati, de Juventud Católica Femenina, la redactora y propagandista de Acción Nacional, Pilar Velasco Aranaz, así como a María Rosa Urraca Pastor, María de Madariaga, Cristina de Arteaga, la doctora Rosario Rodríguez, Francisca Bohigas, María San José Fernández, Clara Frías y Honorata Maura.

Supuso una redefinición del feminismo por parte de todas las agrupaciones políticas y especialmente de las derechas, causada por la concesión del voto femenino, lo que llevó a la remodelación del viejo y tradicional feminismo y a la aceptación de la participación femenina legítima en la vida política del país. Así se le creó a la mujer una identidad nueva alejada de su papel tradicional y privado.

⁸*Ellas: Semanario de las mujeres españolas*, n.º 1, 29 de mayo de 1932, p. 1, Hemeroteca digital BNE.

Orientación Femenina

Otro ejemplo de este tipo de publicaciones será *Orientación Femenina*: revista mensual de la Federación de Juventudes Católico Femeninas, organismo de la acción católica de la mujer. Esta revista ve la luz pública el 27 de marzo de 1932, «precisamente en el gran día de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo»⁹. Con un claro contenido religioso, se caracteriza por artículos escritos por y para mujeres sobre actividades y festividades de organizaciones religiosas, consejos de carácter moral, recetas de cocina, opiniones y pasatiempos. Quiero destacar un fragmento de un artículo de carácter moral:

En las playas veraniegas son todavía mayores los ataques a la moral: nos referimos a los baños de mar, de aire y de sol, que se toman con poco recato y sin separación de sexos, a los paseos mixtos, en trajes de baño, inverecundos.

Para muchos, con el advenimiento del verano se cierra el ciclo de la piedad cristiana y comienza el de la vida mundana; para muchos parece que el verano no tiene Dios o es un Dios distinto, con menores exigencias respecto a la moral.

Jóvenes cristianas: sed modestas en el vestir... La honestidad del vestido es un deber, y, al mismo tiempo que decora castamente a la mujer, la amuralla contra los atrevimientos insolentes del vicio¹⁰.

En la segunda página del primer número también se hace mención a las ventajas de la obtención del voto femenino:

Se ha concedido el voto a la mujer. Hasta ahora su valor político consistía en contribuir a formar la opinión pública y ejercer el derecho de petición. La Constitución recién votada en Cortes le da una mayor importancia al incluirla en el cuerpo electoral. Y con ello aumenta su responsabilidad.

Companya

En febrero de 1937 nace en Cataluña *Companya*, portavoz de las mujeres del PSUC. Se trata de una revista bimensual cuyo contenido se caracteriza por la presencia de novelas, crítica cinematográfica, dietética, modas y, además, está ilustrada con fotografías. Participan mujeres como Margarita Nelken, la Pasionaria y Aurora Bertrán. Su objetivo era incorporar a las mujeres en todas las tareas del momento, sobre todo en la lucha militar (Marrades 1978). Reivindicaban la igualdad de trabajo y salario y la búsqueda de soluciones a los problemas de la prostitución. Cuenta con una presentación gráfica de alta calidad y con fotograbados a dos colores.

⁹ *Orientación Femenina*, año I, n.º 1, marzo de 1932, p. 1, Diócesis de Lérida, Fons Sol-Torres Documents, Universitat de Lleida.

¹⁰ *Orientación Femenina*, año III, n.º 29, julio de 1934, p. 51, Diócesis de Lérida, Fons Sol-Torres Documents, Universitat de Lleida.

Emancipación

En febrero de 1937 nace *Emancipación* como portavoz del Secretariado Femenino del POUM y, por las circunstancias, tuvo una vida efímera de tan sólo cinco meses, hasta junio del 37. El periódico contaba con cuatro páginas con secciones muy diversas y firmas de diferentes mujeres, entre las que destacan M.^a Teresa Banús, Luisa Gorkin, Pilar Manaut, A. Vallés, Otilia Castell, Dolores Bosch, Elisa Masso, Julia Gelada, Gloria Burgos, Rosa Brunso, Larisa Reissner, Pepita Gimeno, Teresa Pons, Josefa Calatayud, Fransisca Aubert, Julia Gelada, Teresa Soler, Pilar Romeu, Josefa Vilar y Juana Montes de Romero. Desde sus páginas se informaba de la situación política y económica, pero sobre todo se realizaba una tarea de agitación y propaganda tanto en temas de interés específicos de las mujeres como en aspectos políticos y generales del desarrollo de la revolución. Había un gran interés en que la mujer revolucionaria estuviera informada y educada tanto por lo que se refiere a la cultura general como a la formación política para evitar que fueran manipuladas por las ideas fascistas y reformistas. Sus artículos se van a centrar principalmente en las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el aspecto salarial, tal y como observamos en un artículo de Elisa Masso:

Después de ocho meses de Revolución estamos todavía bastante lejos de la consigna sobre la igualdad de salarios. Ya sé que todo no puede conseguirse en unos meses. La revolución, la guerra revolucionaria exigen muchos sacrificios que nosotras somos las primeras en ofrecer. Pero camaradas: ¿no creéis que se habla demasiado o en abstracto de la cuestión de la igualdad entre los sexos? ¿Cómo será posible esta igualdad mientras la obrera reciba un salario inferior por un trabajo igual?

También hablan de las oportunidades laborales y de la necesidad de organizarse sindicalmente para mejorarlas. Se dedicaba especial interés y atención a temas como la sexualidad¹¹, el aborto y la maternidad¹², así como a la necesidad de transformar las conciencias para poder lograr el éxito de la revolución, la lucha social revolucionaria y la emancipación de la mujer. Finalmente, cabe destacar las cartas que enviaban las lectoras en las que exponían sus problemas y la búsqueda de soluciones en un tono directo y realista alejado de todo elemento teórico.

Mundo Femenino

Mundo Femenino, revista femenina, órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, primera organización femenina y con mayor representatividad por su duración. De carácter centrista-progresista, defensora de los derechos de la mujer y del niño,

¹¹Sobre este tema cabe destacar el artículo «Castidad» que aparece en el número 5 de la revista *Emancipación*, en el que se reivindica el derecho de la mujer a disfrutar libremente de su sexualidad sin sentirse culpable por las barreras sociales establecidas en estos momentos.

¹²Los temas del aborto y de la prevención de embarazos indeseados serán fundamentales, e insisten en la necesidad de mantener informadas a las mujeres y de crear servicios gratuitos en los hospitales para facilitar estos servicios a aquellas mujeres que los desconocen. Sobre esto se escribe un artículo, «Por la creación de consultorios para la propaganda y práctica de los medios preventivos», en el número 5 de la revista.

en la que se aglutinan mujeres de clase media urbana, muchas de ellas maestras, escritoras o periodistas, como María de Maetzu, Clara Campoamor o Victoria Kent. Hasta octubre de 1932 la publicación será dirigida por Benita Asas Manterola y a partir de entonces por Julia Peguero, quien le da un giro conservador y la distancia de los gobiernos republicanos, especialmente a partir de 1934. Comenzó con una periodicidad mensual y durante la etapa republicana pasará a ser bimensual. Cuenta con secciones de belleza, moda y hogar, pero también tiene una sección cultural con entrevistas, biografías, noticias sobre el movimiento feminista, viajes, educación y artículos doctrinales sobre los derechos civiles de la mujer. Destacan redactoras como Nieves Pi, Lola Plaza, Luisa de Gorostidi, María Hurdísán, Consuelo Echevarría, María Mateu, Paz Ardí y Doña Equis.

Octubre

En 1933 María Teresa León y Rafael Alberti, influenciados por su viaje a la URSS, fundarán la revista *Octubre*. Este viaje sería decisivo para tomar conciencia ideológica sobre la injusticia estructural del capitalismo y para tomar partido por el comunismo revolucionario que por entonces se construía en la Unión Soviética. Se tratará de un órgano utilizado frecuentemente por los escritores y artistas revolucionarios. En el llamado *Adelanto de la Revista Octubre*, publicado el 1 de mayo de 1933, una especie de número 0, María Teresa publica un artículo sobre el teatro proletario internacional. Ambos tuvieron un protagonismo decisivo en la organización por parte del Frente Popular de la cultura española, cuya seña específica de identidad histórica fue el antifascismo. El prestigio nacional e internacional de que gozaban ambos, sus numerosos contactos y viajes frecuentes, la calidad de la obra poética de Alberti, el intenso activismo y capacidad de María Teresa León para tareas orgánicas los convertían en los intelectuales más idóneos para impulsar la política cultural frente-popular (Aznar Soler 2007: 37-54).

La Revista Blanca

Una de las principales revistas teóricas del movimiento libertario y anarquista español. Nace en Madrid en el contexto de la desaparición del periódico *El progreso*, órgano del partido progresista republicano que dirigía Alejandro Lerroux. Fundada por Juan Montseny (Federico Urales) y su mujer, Teresa Mañé (Soledad Gustavo), tras su regreso clandestino a España. Teresa será quien, como propietaria-directora, solicitará la autorización de edición ante la administración.

La Revista Blanca estaba dedicada a la sociología, el arte y la ciencia, según reza el subtítulo. De publicación quincenal, va a conocer dos épocas, la primera de 1898 a 1905 en Madrid y la segunda de 1923 a 1936 en Barcelona. Entre sus principales plumas destacamos a Federica Montseny. Para conocer los objetivos de esta publicación hemos de remitirnos al primer editorial aparecido en el número inaugural de la revista. En esta declaración de principios, la redacción expresa lo que entiende por la misión de la revista y subraya su compromiso intelectual con el pueblo a la vez que reconoce la importancia de la prensa y la literatura como instrumento de concienciación ideológica. Se trató de una revista con una enorme difusión. Se van a tratar temas de interés para el público

femenino como las condiciones laborales, la doble moral sexual o la desigualdad jurídica, con el fin de fomentar una actitud crítica en la mujer libertaria (Greene 1998: 105-110).

En esta revista va a destacar el papel de una de las pensadoras anarquistas más influyentes, Teresa Mañé, directora de la revista, quien desde muy joven había colaborado en otras publicaciones anarquistas como *La Tramontana* y *El productor*. Aparecen artículos sociológicos, históricos, filosóficos y de cuestiones de política, cultura, literatura, sindicalismo e información internacional a las que se suman materias como el naturalismo y el vegetarianismo. Su función propagandística, educativa y divulgadora llegará principalmente a Cataluña, Levante y Andalucía. También irá acompañada de suplementos como *El luchador*, desde diciembre de 1930 hasta 1933, un periódico satírico, crítico y de combate. Finalmente la revista será clausurada en agosto de 1936 con el estallido de la guerra civil.

Cabe destacar el importante papel de Soledad Gustavo en la condena de la precaria situación laboral de las españolas al criticar a aquellos que ridiculizan la labor intelectual de las mujeres. Soledad Gustavo llegará a convertirse en una de las intelectuales feministas libertarias más activas.

Cultura Integral y Femenina

Revista de periodicidad mensual, con el subtítulo de *La revista de unión social para una obra común de cultura integral femenina*, comienza a editarse en 1933 y finaliza el 15 de julio de 1936. Aparece como portavoz del asociacionismo feminista más destacado y activo de la época, desde el centro derecha hasta la izquierda republicana, representado de forma simbólica mediante las cuatro imágenes de mujer de la portada. Su objetivo era la emancipación de la mujer gracias a la cultura y el conocimiento. Estaba dirigida por José Aubin, pero se trataba de una publicación de las líderes del movimiento feminista intelectual republicano, profesionales de clase media. Destacan intelectuales como Clara Campoamor, líder de Unión Republicana femenina, al frente del comité de redacción. Como redactora jefe se encontraba la periodista María A. Brisso y como secretaria de redacción Jacoba Reclusa. Además de María Lejárraga, dirigente de la Asociación femenina de Educación Cívica, Elisa Soriano, Aurora Cáceres, Consuelo Bergés, la dramaturga María Francisca Clar Margarit, María Domenech de Cañellas, Carme Karr, Carmen Monturiol, Irene Lewy Rodríguez, conocida como Irene Falcón. Se trataba de una revista pacifista y antifascista con una extensa sección de tribuna para todos los grupos feministas organizados en España, cuyos objetivos eran mejorar la situación social, económica e intelectual de la mujer trabajadora culta. Aparecían artículos sobre medicina práctica femenina, derecho y legislación, economía, belleza, cocina, educación, historia y literatura. Como consecuencia de todo ello, la revista alcanzó una gran difusión.

Acció Femínal

Esta revista, fruto del proyecto personal de Carme Karr —escritora y colaboradora de otros periódicos como *Juventut* y *L'Avenç*—, surgió como suplemento del periódico

la *Il·lustració Catalana* en 1907. Su objetivo era la reivindicación de la cultura catalana —motivo por el cual la revista aparece en catalán— y de los derechos de la mujer, tal y como podemos observar en un escrito de Carme:

Que vengan [...] a nosotras todas las mujeres: las escritoras, las poetisas, pedagogas, las pintoras, dibujantes, músicas, las artistas, las sociólogas, las pacifistas, las estudiantes. Que vengan también las artesanas; que vengan sin timidez todas aquellas que aspiren a ser algo. O a producir cualquier obra social, artística, literaria, industrial, científica, etc. Y traigan su pequeño grano de arena (Muñoz 2012).

Esta publicación permaneció durante diez años y desapareció debido a la crisis tras la Primera Guerra Mundial. El período que abarca la revista es anterior al período estudiado, pero quiero destacarla como ejemplo de una reivindicación similar a la del resto de mujeres, en este caso, en el ámbito catalán, dado el renacimiento de la cultura catalana que se está ya produciendo en esos momentos. La revista estaba realizada en papel de tipo *couché* de gran formato y se utilizaban dos tintas para mejorar la calidad de las imágenes, ya que todas las páginas contaban con ilustraciones y sobre todo con fotografías.

La revista contaba con diversas secciones como artículos de fondo sobre asuntos feministas o sobre otros temas (escritos por la propia directora o colaboradores), artículos sobre la situación de la mujer en diferentes lugares de la geografía española, crítica de libros, reportajes o crónicas extranjeras, interiores de casas de la alta burguesía, acontecimientos sociales, labores, moda y reportajes de la vida y obra de mujeres relevantes (Muñoz 2012: 91-105). La ideología de la revista giraba en torno a tres ejes principales como era la educación, la inserción laboral de la mujer y la reivindicación del derecho al voto, pero cabe destacar el gran interés de Carme por la necesidad de aumentar el nivel cultural de las mujeres antes de comenzar a reivindicar el voto.

Evolució

Editada por la Liga Femenina por la Paz y la Libertad, una de las ramas de la sección femenina de la Lliga Catalana. En ella colabora Margarita Nelken junto con Regina Opisso y Aurora Bertrán, Montserrat Graner y otras. La mayoría de las mujeres que participan en esta sección no se van a dedicar a la acción política, tan sólo algunas participarán en este proyecto y la revista será el órgano de expresión de la sección.

Pasionaria

Esta revista fue el órgano de expresión del comité de mujeres antifascistas del partido comunista de Valencia. Estuvo dirigida desde 1937 por Manuela Ballester, dibujante en la sección de prensa y propaganda del comisariado general del ejército de tierra, quien, desde sus páginas, hará una llamada a la toma de conciencia de las mujeres y las exhortará a sacudirse el lastre de los modelos patriarcales de la sociedad (Boned Colera 2010: 1-22).

Conclusiones

A comienzos del siglo XX existe una gran efervescencia social y política en España, como consecuencia, y dado el creciente interés por la información, se va a producir el surgimiento de numerosos órganos de expresión de las diferentes agrupaciones y organizaciones, que se harán eco del contexto en el que se desarrollan, entre los que destacan las publicaciones femeninas.

Gracias a estas publicaciones observamos una doble lucha diferenciada. Por un lado una lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y la emancipación femenina, llevada a cabo por mujeres fuertemente concienciadas y activas política y socialmente. Por otro, la de las mujeres que defendían la tradición y la permanencia de los valores establecidos durante siglos. En ambos casos observamos publicaciones con un fuerte contenido ideológico y crítico, sobre todo en aquellas que tienen un fuerte carácter feminista.

Las mujeres que generalmente participaban en esta tarea formaban parte de estratos sociales medios y burgueses con una buena formación cultural, concienciadas de su situación y con inquietudes sociales y políticas. Muchas de las colaboradoras eran profesionales liberales como maestras, médicas, periodistas o abogadas.

La mayoría de estas publicaciones son creadas exclusivamente por mujeres, quienes formaban parte de la dirección, redacción y colaboración, pero existen ejemplos en los que la dirección recae sobre un hombre, mientras que la redacción es llevada a cabo por mujeres, como es el caso de *Mujer*, cuyo director no interviene en la redacción. En otros casos se mezclan colaboradores femeninos y masculinos, pero siempre atendiendo a la tendencia ideológica y filosófica de la publicación. Este tipo de publicaciones, al igual que otras tantas, contaban con el respaldo de una organización de carácter político o cultural.

Finalmente, podemos resaltar que lograron conseguir —algunas más que otras— bastante aceptación por parte de las mujeres, por lo que algunas de ellas adquieren un gran número de suscriptoras en un corto espacio de tiempo.

Referencias bibliográficas

- AA. VV. (1975): *Antología del feminismo*. Introducción, comentarios, notas y bibliografía de A. Martín Gamero. Madrid: Alianza.
- ARCE PINEDO, R. (2007): *Dios, patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- BONED COLER, A. (2010): «Creativas en el exilio mexicano. Apuntes biográficos y artísticos de Elvira Gascón, Remedios Varo y Manuela Ballester», *Creatividad y Sociedad*, n.º 15, p. 1-22.
- BOSCH, E. *et alii* (s. f.): «Feminismo social y feminismo académico». Disponible en <http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ebvf.html> (Consultado en agosto de 2012).
- BUSSY GENEVOIS, D. (2003): «Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones», *Hispania*, vol. 63, n.º 214, p. 605-620.
- (2005): «La función de directora en los periódicos femeninos (1862-1936) o la “sublime misión”». En J.-M. DESVOIS, *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*. Burdeos: Université Michel de Montaigne Bordeaux 3, p. 193-208.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (2004): «Libros para todos». En A. CASTILLO GÓMEZ, *Historia mínima del libro y la lectura*. Madrid: Siete Mares, p. 82-107.
- DOMÍNGUEZ JUAN, M. (1987): «Bibliografía sobre análisis de la representación de la mujer en las revistas femeninas», *Documentación de las Ciencias de la Información*, n.º 11, p. 107-115.
- GARCÍA MALDONADO, B. (2010): «La participación de las mujeres en la difusión de la cultura (1920-1936). Aproximación a través de las fuentes hemerográficas», *Derecom*, n.º 4, p. 1-16.
- GARCÍA MARONO, M. A. (1996): *La mujer en la prensa anarquista*. Madrid: Fundación Anselmo Lorenzo.
- GUERRERO MORENO, R. (2001): «La prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio», *Ámbitos*, p. 327-337.
- GREENE, P. V. (1998): «Prensa y praxis feminista en la *Revista Blanca* (1898-1905)». En *Actas del XIII Congreso de AIH*, tomo IV, p. 105-110.
- ITUBE, L. (1974): *La mujer en la lucha social, la guerra civil de España*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- JIMÉNEZ MORELL, I. (1992): *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Jornadas de Feminismo Socialista* (1984): Madrid: Mariarsa, p. 14-17.
- MANGINI, S. (2006): «El Lyceum Club de Madrid un refugio feminista en una capital hostil», *Asparkía*, n.º 17, p. 125-140.
- MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. (2001): «Introducción». En J. A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Historia de la Edición en España (1836-1936)*. Madrid: Marcial Pons, p. 9-23.

- MARRADES, M.^a I. (1978): «Feminismo, Prensa y Sociedad en España», *Papers: Revista de Sociología*, n.º 9 p. 89-134.
- MUÑOZ, A. (2012): «La revista *Feminal*: paradigma de las publicaciones feministas españolas de principios del siglo XX», *El Futuro del Pasado*, vol. 3, p. 91-105.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M. (2010): «Hijas de Isabel, discurso, representaciones y simbolizaciones de la mujer y de lo femenino en la extrema derecha española del período de entreguerras», *Feminismo/s*, n.º 16, p. 207-232.
- PERINAT, A. y MARRADES, M.^a (1979): «El cambio de imagen del rol político de la mujer a través de un siglo de prensa femenina española», *Papers: Revista de sociología*, n.º 11, p. 145-167.
- PETRUCCI, A. (1997): «Leer por leer: un porvenir para la lectura». En G. CAVALLO y R. CHARTIER (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus, p. 521-549.
- QUIÑONERO HERNÁNDEZ, L. (2007): «Sueños y pesadillas de las Mujeres Libres», *Viento Sur*, n.º 93, p. 107-113.
- RAMÍREZ GÓMEZ, C. (2000): *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX. (1900-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- REBOLLO ESPINOSA, M. J. y NUÑEZ GIL, M. (2007): «Tradicionales, rebeldes y precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina, 1900-1970», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 26 , p. 181-219.
- RODRIGO, A. (1979): *Mujeres de España: las silenciadas*. Barcelona: Plaza & Janés.
- RUÍZ DE AZÚA MARTÍNEZ DE EZQUERECOA, E. (2000): «Un primer balance de la educación en España en el siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 22, p. 159-182.
- RUIZ EUGENIO, L. y SILES MOLINA, G. (2009): «Aportaciones de *Mujeres Libres* (1936-1939) desde la educación para la inclusión de mujeres obreras y campesinas», En M.^a R. BERRUEZO ALBÉNIZ y S. CONEJERO LÓPEZ (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. XV Coloquio de Historia de la Educación*, p. 339-348.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M. P. (2003): «Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX», *Feminismo/s*, n.º 2 , p. 41-58.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a F. (2009): «Evolución de las publicaciones femeninas en España. Localización y análisis», *Documentación de las Ciencias de la Información*, n.º 32, p. 217-244.
- SARRACENO, C. (1979): *A favor de la mujer*. Madrid: Zero.
- SCHOPENHAUER, A. (2009): *Los dolores del mundo*. Madrid: Biblioteca de pensamiento crítico.
- TORRES RAMÍREZ, I de (s. f.): «Los recursos informativo-documentales para los Estudios de las Mujeres. Panorámica breve desde Europa», *Mujeres en red*. Disponible en http://www.nodo50.org/mujeresred/isabel_de_torres.html

ESTUDIO DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD DE SITIOS WEB
DE ASOCIACIONES DE MUJERES EN MÁLAGA:
PROPUESTAS DE MEJORA

Rocío Palomares Perraut

Carmen Gómez Camarero

Universidad de Málaga

Concepción M.^a Jiménez Fernández

Universidad Internacional de La Rioja

Introducción

La Web se ha convertido en un medio de comunicación básico fundamental de nuestros tiempos para conocer la existencia de entidades, personas y servicios. Más aún para el género femenino que reclama derechos de igualdad, de libertad, de justicia y expresión. Según los últimos datos estadísticos de 2012¹, más de un tercio de la población mundial es usuaria de Internet (34,3 %) y en España es el 67,2 %. Siguiendo en nuestro país, la brecha digital por género no es muy grande (69 % mujeres y 70 % hombres), aunque estudios recientes demuestran que las mujeres presentan una menor frecuencia de uso de las TIC que los hombres (eEspaña 2012: 91). Estas diferencias se hacen más evidentes en los niveles inferiores de educación y en las áreas rurales, y se acentúa a medida que se avanza en la pirámide de edad. En cualquier caso, estos mismos estudios destacan una evolución muy positiva en la eliminación total de la brecha digital en cuanto a género, aunque destacan la necesidad de potenciar el acceso y el uso de las TIC por parte de las mujeres (Gargallo-Castel *et alii* 2010).

Desde esta perspectiva, resulta fundamental que las asociaciones de mujeres utilicen las TIC para estar presentes y visibles en la red. Pero esta visibilidad, hoy por hoy, no se consigue simplemente con disponer de un sitio web, sino que es necesario que este espacio virtual se convierta en un entorno de comunicación e interrelación con sus usuarios, con servicios y aplicaciones que permitan a los internautas que visiten sus páginas participar, comentar y establecer comunidad, especialmente con todo lo que está generando el movimiento Web 2.0, además de cumplir con un conjunto de criterios mínimos de calidad que proporcionen fiabilidad. Debido a ello, consideramos necesaria una revisión sobre la calidad de las páginas web de las asociaciones de mujeres, ya que son una fuente importante de información y de comunicación para²:

- Promover y realizar un estricto seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, velar por su cumplimiento y proponer medidas.
- Promover la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social.
- Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer.
- Coordinar las experiencias de las Asociaciones de mujeres, posibilitando los intercambios y creando canales directos de información entre todas.
- Promover la formación permanente de las Asociaciones de Mujeres.
- Potenciar en Málaga y provincia el asociacionismo entre las mujeres.

¹Internet World Stats: Usage and Population Statistics (2001-2013). Disponible en <http://www.internetworldstats.com/> (Consultado en enero de 2013).

²Objetivos de Ágora: Federación de Asociaciones de Mujeres de la provincia de Málaga. Disponible en <http://www.federacionagora.org.es/> (Consultado en enero de 2013).

- Fomentar y colaborar en estudios relacionados con la mujer, así como difundir y promover todas las manifestaciones culturales realizadas por las mujeres.
- Promocionar el voluntariado.
- Fomentar el trabajo en red y las sinergias entre las organizaciones sociales que trabajen en materia de igualdad de género.

Además de estos objetivos que se propone Ágora, creemos que la participación activa a través de estos sitios web contribuye a la alfabetización digital e informacional de las mujeres en entornos virtuales. De ahí que nuestro estudio sirva para despertar entre sus usuarias el tremendo potencial de la web y, de este modo, aumentar y difundir sus relevantes y sustanciales objetivos.

La bibliografía existente sobre evaluación de sitios web es abundante en procedimientos, indicadores, criterios y parámetros para determinar la calidad de la información web. Pocos estudios de casos referentes a evaluación de sitios web de asociaciones de mujeres se han localizado, a excepción del trabajo de González y Burkle (2006), quienes hacen “un trabajo basado en una estrategia que combina procesos cuantitativos y cualitativos para el análisis de la estructura, diseño, contenido y recursos de las páginas web” de mujeres. Los criterios de selección que han tenido en cuenta para su estudio son:

- Páginas web creadas por mujeres, orientadas al cambio social.
- Páginas web producidas en el país donde se encuentra la sede central de cada organización.
- Páginas web propiedad de organizaciones civiles no gubernamentales aunque puedan tener algún tipo de apoyo público.
- Páginas web orientadas a la comunicación entre las usuarias.
- Páginas web producidas en los cinco continentes (América, África, Europa, Asia y Australia) seleccionadas con el fin de cubrir un mayor espectro geográfico.
- Páginas web que utilizaran el inglés, francés y español.
- Páginas web que promovieran el activismo social y político entre sus usuarias.
- Páginas web que favorecieran la ruptura de estereotipos promoviendo la igualdad.

En nuestro caso, hemos utilizado una muestra representativa de asociaciones integradas en Ágora, Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga, que actualmente cuenta con un total de 75 asociaciones, de las cuales sólo 20 disponen de sitio web (gráfico 1). Debemos mencionar que en esta Federación no están incluidas las asociaciones académicas.

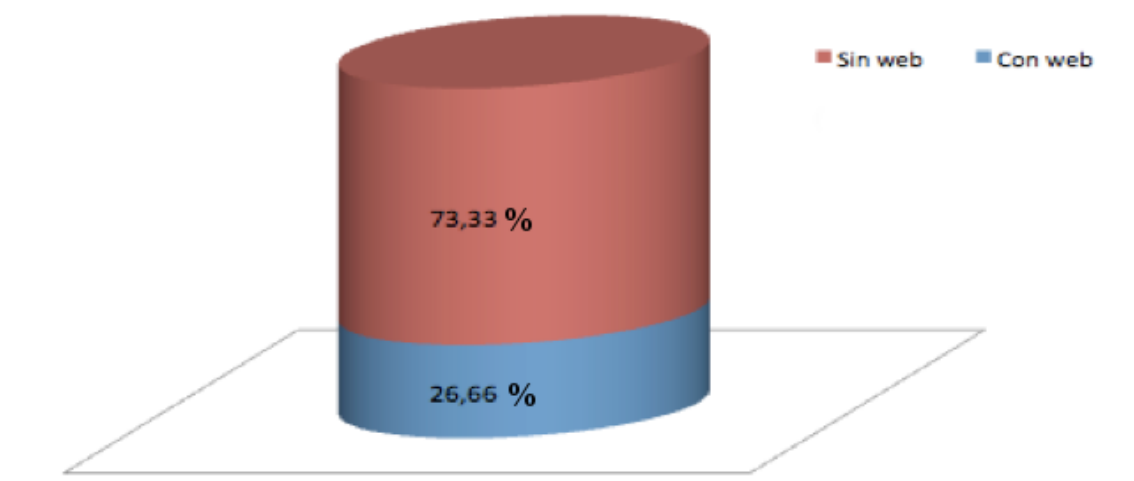


Gráfico 1. Asociaciones de mujeres en Málaga

La evaluación de sitios web

La evaluación de sitios web es una especialidad que se trabaja desde distintas áreas de conocimiento, tales como Tecnologías de la información, Marketing, Psicología (Al-Juboor 2011) o la Documentación. Desde estas diferentes perspectivas se pretende que estos espacios virtuales sean cómodos, fáciles y eficaces para los objetivos propuestos. Es un área en desarrollo y muy de actualidad, pues haciendo un paralelismo con la Arquitectura, se desea que los inmuebles o establecimientos cumplan con los propósitos para los cuales se disponen. Desde una perspectiva documental la evaluación de sitios web está aportando estrategias y herramientas adecuadas para gestionar toda esta información digital y, además, incide en la necesidad de utilizar filtros por parte del usuario, para que, de forma objetiva o intuitiva, pueda discernir y valorar la información que desea obtener. Concretamente, se trata de alfabetizar informacionalmente al usuario en la selección y la evaluación de recursos electrónicos sirviéndose de un elenco de criterios que determinarán la fiabilidad y calidad de las fuentes.

Actualmente, el entorno web se ha horizontalizado, se ha socializado, se ha convertido en un espacio etiquetado como web 2.0 (en contraposición con la antigua web 1.0, más vertical y con escaso acceso a la participación); precisamente porque cualquiera, sea cual sea su estatus y condición, tiene acceso a múltiples plataformas y redes sociales para comunicar, publicar y debatir en diferentes conversaciones y, todo ello, de forma rápida y sencilla, a través de diversas aplicaciones: wikis, blogs, web sites, redes sociales, etc. En este sentido, es importante distinguirlas, ya que no todas ofrecen las mismas posibilidades de participación y comunicación. Las diferencias entre unos y otros se refieren a la facilidad para la edición, el dinamismo en la publicación y la actualización de la información, la capacidad de crear comunidad para entablar conversación y diálogo sobre las informaciones proporcionadas o la posibilidad de participar con comentarios

o valoraciones de forma muy sencilla (Orihuela 2006a). Estas características han hecho que los sitios web dotados de servicios y aplicaciones interactivos y dinámicos estén muy generalizados actualmente en la web, aunque, como veremos más adelante, a partir de nuestro análisis, no todas las páginas web de asociaciones de mujeres se aprovechan de estos recursos denominados web 2.0.

Metodología

Como venimos reiterando, nuestro estudio se ha realizado a partir de una muestra representativa de las asociaciones de mujeres de la provincia de Málaga en la red, con la intención de hacer una propuesta de web ideal que favorezca su localización, acceso y uso de los contenidos y servicios que ofrecen. En este sentido, hemos tomado como objeto de análisis las asociaciones de mujeres que se reúnen en Ágora (Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga) y que tienen presencia en la web. En total, han sido 20 las web analizadas (Anexo 1) de las 75 de las que consta la Federación.

La metodología utilizada ha sido exploratoria descriptiva, en la que hemos aplicado una plantilla de criterios de evaluación (véase Anexo 2) confeccionada *ad hoc* a partir de una selección de los parámetros e indicadores más frecuentes utilizados para la evaluación de páginas web (Alexander y Tate 1999; Beck 1997-2003; Merlo 2003; Codina 2000; Baeza y Rivera 2002 ; Marquès, Ayuso García y Martínez Navarro 2006; Calderón 2006; Elling, Lentz y Jong 2012).

Los criterios utilizados para medir la calidad de los sitios web de las asociaciones de mujeres malagueñas a través de la web se agruparon en torno a dos aspectos principales: los aspectos formales y los aspectos relativos al contenido. Dentro de los aspectos formales se contemplaron los indicadores que pasamos a describir a continuación. La calificación de cada indicador se hizo con valor positivo y negativo, es decir, si (si cumple con los requisitos exigidos) o no (si no los cumple).

Definición de Indicadores

Indicador 1. Estructura. Estructura del texto organizada

Desde el punto de vista formal, la estructura de la información en los sitios web es considerada un elemento que sirve para detectar la calidad general de dicho sitio web, pues una correcta organización de los contenidos contribuye a una mayor comprensión de estos. Una estructura coherente, homogénea y reconocible, orientada al usuario es un valor añadido (Jiménez y Salvador, 2007). Así pues, en este apartado se han analizado determinados aspectos que nos han proporcionado información sobre la calidad de la estructura de las web de las asociaciones malagueñas. Es decir, se ha valorado si los títulos de las noticias o entradas son lo suficientemente identificativos y se adecuan a la información que proporcionan. Igualmente, se ha tenido cuenta la distribución del texto en párrafos regulares, separados unos de otros. Se ha establecido para medir este indicador un valor positivo o negativo en función de que cumpliera ambas variables: títulos y párrafos.

Indicador 2. Letra. Letra legible para facilitar la lectura

La mayor parte de la literatura sobre evaluación de sitios web contempla esta variable incluida en el criterio de diseño y legibilidad, y relacionada con los aspectos estéticos que pueden hacer de un sitio web un espacio atractivo para el usuario (Calderón 2006; Marquès 1999). Así pues, el valor positivo de este indicador requería la presencia de un tipo de letra alejado de ornamentos y otra clase de adornos que pudieran dificultar la lectura de la información.

Indicador 3. Mapa. Existe mapa de la web

En este sentido se ha tratado de controlar si la web poseía algún sistema para facilitar la localización de la información (Smith 1997: 6). Con esta finalidad se ha comprobado si existía en las web de las asociaciones un mapa de contenidos con sus correspondientes enlaces y una tabla o menú donde la información contenida en el sitio estuviera convenientemente estructurada y descrita para facilitar al visitante tanto la navegación como la localización de los contenidos más importantes. Dado que la mayoría de las web de las asociaciones de mujeres malagueñas son blogs, se ha considerado esta variable como positiva si existía la posibilidad de acceder a las entradas publicadas a través de un archivo de post anteriores. En el caso de las asociaciones que tenían como web una página de Facebook, se valora igualmente de forma positiva la posibilidad de acceso a informaciones antiguas.

Indicador 4. Redes sociales. Posibilidad de interacción con redes sociales

Las redes sociales son ampliamente conocidas, hoy por hoy, como espacios de participación virtual que ofrecen la posibilidad no sólo de acceder a informaciones diversas, sino también de proporcionar formas de comunicación dinámicas e interactivas, muy arraigadas en diversos contextos. La utilización de este tipo de herramientas de participación y colaboración puede convertirse en una forma de desarrollo y empoderamiento de las asociaciones de mujeres (Muñoz, Gil y Romo 2004: 114). En consecuencia, este indicador pretende medir la posibilidad de interacción de las web de las asociaciones malagueñas de mujeres con las redes sociales. De este modo, se valoran de manera positiva la presencia de elementos que permitan difundir y compartir la información publicada a través de servicios web 2.0 como puedan ser Tuenti, Facebook, Twitter, Menéame, etc. Otras redes sociales que hay que considerar son Pinterest e Instagram, pues, además de que son las que más han crecido últimamente, son redes protagonizadas principalmente por mujeres, como es el caso de Pinterest (eEspaña 2012: 11).

Indicador 5. Accesibilidad. Indicación del nivel de accesibilidad para personas con problemas de visión y audición

Por accesibilidad hemos entendido la capacidad de un sitio web de ser aprehendido en su totalidad por todos los usuarios, independientemente de las dificultades y/o limitaciones físicas que tenga el usuario que visite la web. Es decir, se valora positivamente si la

web facilita la accesibilidad de la información para personas con discapacidad auditiva o visual. Es lo que Baeza Yates y Rivera Loaiza (2002) llaman “diseñar para la diversidad”, especialmente para la gente con algún tipo de discapacidad auditiva, visual, cognitiva, etc. Por ello, se analiza si en el sitio web aparece la indicación del cumplimiento de las pautas de la WAI (Web Accessibility Initiative), una iniciativa del Consorcio de la Wide World Web (W3C) con recomendaciones para hacer los contenidos de la Web accesibles para todos (W3C, 2012).

Indicador 6. Redifusión. Posibilidad de redifusión de contenidos

Con este indicador queremos referirnos a la posibilidad que ofrecen muchos sitios web actualmente de sindicarse a los contenidos que publican. Gracias a este servicio es posible informar a los usuarios que visitan frecuentemente un sitio web de las últimas actualizaciones sin tener que visitar continuamente dicho sitio. Esta información les llega de forma breve y concisa, completamente actualizada y de manera personalizada. Previamente, el usuario debe realizar una suscripción a esta sindicación de contenidos. Este proceso es posible gracias a un determinado tipo de formato, el XML (Extensive-MarkupLanguage), de los cuales el más conocido es el RSS (Really Simple Syndication), aunque también puede utilizarse ATOM. Muchos sitios web, y especialmente los blogs, utilizan estas aplicaciones para atraer usuarios. Así pues, al controlar la presencia de este indicador, queremos valorar la posibilidad de distribución de contenidos personalizados y actualizados a los usuarios que visitan las web de las asociaciones de mujeres a través de estos canales de suscripción.

Indicador 7. Autoría. Se ofrece información sobre la autoría del blog

Este indicador es uno de los criterios considerados esenciales por todos los expertos para determinar la credibilidad de la fuente de información y la calidad de los contenidos de un sitio web (Smith 1997; Beck 1997; Alexander y Tate 2000; Zellouf *et alii* 2000; Van House 2004; Orihuela 2006b). El hecho es que el responsable de los contenidos de un sitio web debe estar claramente identificado, ya se trate de una persona o de una organización, mediante una serie de elementos, como pueden ser una presentación de la organización, una dirección de correo electrónico para contactar o verificar la legitimidad del responsable de la página, una declaración de objetivos sobre la finalidad de los contenidos, algún tipo de logotipo que represente a la asociación o cualquier otro tipo de datos que haga confiar a los usuarios de la veracidad de las informaciones publicadas en la página (Middleton, McConnell y Davidson 1999: 225).

En nuestro caso, el de las asociaciones malagueñas de mujeres, hemos considerado necesario establecer los siguientes elementos de medida para comprobar la coherencia y la claridad de estos sitios web: información sobre la asociación responsable del sitio web, es decir, datos de contacto de la asociación (nombre de la presidenta y/o secretaria, dirección de correo electrónico, teléfonos, direcciones postales, lugar de la sede). Por consiguiente, se tiene en cuenta la presencia y/o ausencia de tales datos.

Indicador 8. Contenidos. Se ofrecen enlaces a documentos sobre la asociación

Con este criterio se controla la información acerca de la asociación que crea el sitio web. En cierto sentido, es un complemento del criterio anterior de Autoría, pues se comprueba si el sitio web proporciona información añadida a la ofrecida por los datos de contacto. En este caso, se aprecia de forma positiva la presencia de cualquier información acerca de dicha asociación, como puedan ser la creación o historia de la asociación, los estatutos de la misma, los objetivos perseguidos por ella o los requisitos para hacerse socia.

Indicador 9. Búsqueda. Existen herramientas de búsqueda de contenidos

La búsqueda de información dentro de un sitio web es uno de los criterios que aparece frecuentemente a la hora de evaluar la calidad de un sitio web. Este indicador puede tomar la forma de un motor de búsqueda interno (Alexander y Tate 2000) que ayude al usuario a solucionar de forma rápida sus necesidades informativas, sin tener que navegar por todo el sitio de investigación. O, en el caso de web en forma de blogs o Facebook, se valora la inclusión en estos sitios web de algún tipo de buscador de contenidos publicados, como puede ser una nube de etiquetas o las propias etiquetas de clasificación.

Indicador 10. Imágenes. Las entradas se complementan con imágenes

Actualmente es inconcebible un sitio web sin información no textual, es decir, una web con información exclusivamente lineal, sin imágenes, gráficos o vídeos que ilustren el contenido y complementen la información. En este caso, en las web que nos ocupan, se ha valorado positivamente la presencia de este tipo de elementos que forman parte de la información de los sitios web de las asociaciones malagueñas de mujeres.

Es más, la web 2.0 apuesta por una información más gráfica, más visual, como consecuencia de la sobrecarga de información a la que nos vemos sometidos diariamente como usuarios. Prueba de ello son los porcentajes de crecimiento que arrojan las redes sociales en las que la imagen es la protagonista y también las mujeres como usuarias mayoritarias³.

Indicador 11. Hipervínculos. Los posts incluyen enlaces hipertextuales

Al igual que ocurre con el indicador anterior, los hipervínculos son un elemento esencial en el lenguaje web. Por ese motivo, hemos incluido en nuestro análisis la presencia de hipervínculos en los contenidos de las noticias incluidas en los sitios web de

³En términos porcentuales, Pinterest e Instagram son las redes sociales que más han crecido. Pinterest, red social protagonizada principalmente por mujeres, creció en 12 millones de usuarios globales. La red social móvil Instagram aumentó en 14 millones de usuarios y alcanzó en 2011 los 25 millones de usuarios a nivel mundial antes de ser absorbida por Facebook en 2012 (eEspaña 2012: 11)

las asociaciones y valorado su existencia de manera positiva, ya que permiten el acceso a otros contenidos de interés relacionados (Orihuela, 2006).

Indicador 12. Actualización. El blog se ha actualizado durante el último mes

El criterio de la actualización es uno de los indicadores que se utilizan de forma generalizada a la hora de evaluar un sitio web, puesto que el lenguaje web permite una edición rápida de los contenidos y es una de las cuestiones más valoradas por los usuarios, así como la rapidez en la difusión y comunicación de la información (Middleton, McConnell y Davidson 1999: 225). Por ello, hemos incluido en este apartado este indicador, teniendo en cuenta la actualización de los contenidos con un mes de antigüedad.

Resultados

De las 75 asociaciones seleccionadas, sólo el 26,66 % tienen página web o blog, un porcentaje muy bajo comparado con el grado de uso que tienen las mujeres usuarias en España (69 %).

El análisis por indicadores ofrece resultados interesantes, según podemos apreciar en el gráfico 2:

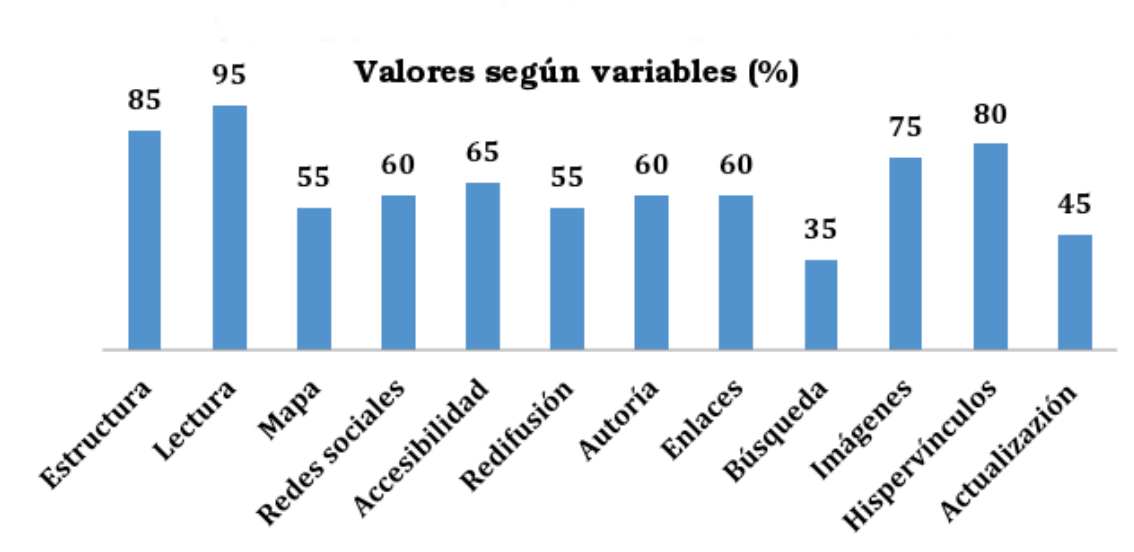


Gráfico 2. Resultados por indicadores

Los valores más altos corresponden al indicador de la lectura (indicador 2), lo cual nos indica que las web de las asociaciones malagueñas de mujeres cumplen en casi su totalidad (95 %) el requisito de tener una letra idónea para facilitar la lectura de las informaciones que contienen, sin impedimentos ni adornos innecesarios que dificulten el acceder a esa información. En este sentido, también es elevado el resultado obtenido en el indicador 1, de la estructura (85 %); en este caso, podemos afirmar que casi la

totalidad de las web de las asociaciones malagueñas de mujeres dispone de una estructura homogénea, coherente y bien organizada, con títulos bien identificados y párrafos correctamente estructurados. En resumen, el aspecto formal de estas web es uno de los puntos fuertes que se deben destacar. Otros valores que obtienen buenos resultados en nuestro análisis son los indicadores 10 y 11, relativos a la inclusión de imágenes (75 %) y de hipervínculos (80 %). Estos índices nos aseguran que estas web utilizan las posibilidades que proporciona el lenguaje web para representar la información en otros formatos distintos al tradicional textual, con lo que aportan a los usuarios nuevas formas de acceder a la información, más dinámicas y atractivas que la simple lectura. Sin embargo, el análisis revela que la mitad de los indicadores obtienen una puntuación media, es decir, porcentajes entre el 50 y el 70: accesibilidad (65 %), redes sociales, autoría, enlaces (60 %) y, por último, la existencia de mapa web o la redifusión de contenidos (55 %). Son indicadores fundamentales de la calidad de los sitios web y, en cambio, obtienen unos resultados medios en las web de las asociaciones malagueñas de mujeres. Algunos de ellos, extremadamente importantes, como el indicador de la autoría, y otros, como la redifusión de los contenidos o la posibilidad de participación en redes sociales, especialmente significativos en el panorama actual de internet y los servicios web 2.0, tan ampliamente generalizados en nuestros días en la red. Por lo tanto, se trata de indicadores que hay que mejorar con el fin de aprovechar todas las facilidades de participación, comunicación e interacción de internet.

Por último, hay que destacar las debilidades de las web de las asociaciones malagueñas de mujeres y que nuestro análisis hace resaltar, pues son aquellos indicadores que han obtenido unos resultados por debajo del 50 %. Se trata de los indicadores de búsqueda y de actualización, con un 35 % y un 45 % respectivamente. Nos descubre la carencia casi generalizada de una herramienta de búsqueda de contenidos internos en las propias web que podría facilitar la recuperación de contenidos por el usuario; e, igualmente, la falta de actualización de los contenidos en un medio que se caracteriza particularmente por la rapidez y la inmediatez en el acceso a la información, aspecto que confiere a internet un valor añadido respecto a otros medios de comunicación e información más tradicionales.

Conclusiones

Este estudio se ha orientado no sólo a describir la situación de las web y blogs de las asociaciones de mujeres malagueñas sino también a analizar una realidad que desemboca en la propuesta de acciones a partir de las cuales se puede mejorar su visibilidad en la red. Por ello, a la luz de los resultados obtenidos, ofrecemos unas conclusiones y propuestas de mejora encaminadas a lograr una mejora de esa visibilidad y, por ende, de la imagen de las asociaciones como espacio de colaboración, cooperación e información.

1. El porcentaje de las asociaciones de mujeres malagueñas que poseen sitio web es muy bajo (26,6 %). Hoy por hoy, es relativamente sencillo publicar en la red, ya que las aplicaciones web 2.0 para la creación de blogs (Blogger, WordPress), sitios web (Wix.com), perfiles en redes sociales (Facebook, Pinterest, Instagram), apenas requieren conocimientos técnicos y de programación.

2. El aspecto formal referente al tipo de letra empleada (indicador 2) por los sitios web de estas asociaciones cumple, casi en su totalidad (95 %), el requisito de tener una letra idónea para facilitar la lectura.
3. También el indicador 1 (Estructura) obtiene un alto valor (85 %) de cumplimiento, por lo que podemos afirmar que estos espacios web de asociaciones malagueñas de mujeres disponen de una estructura homogénea, coherente y bien organizada.
4. Aunque hemos valorado positivamente el indicador 10 (inclusión de imágenes) con un valor de un 75 %, pensamos que es insuficiente para la divulgación y difusión de un colectivo de mujeres. Insistimos en que la web se ha hecho más gráfica, más visual y esta tendencia la están marcando en parte las mujeres, pues existen redes sociales como Pinterest, una red social protagonizada principalmente por mujeres.
5. Las anteriores conclusiones nos llevan a considerar que las aplicaciones web 2.0 y, concretamente, las redes sociales son hoy por hoy las más innovadoras para difundir y comunicar conocimiento y que los valores obtenidos en nuestros indicadores 4 (Redes sociales con un 60 %) y 5 (Redifusión con un 50 %) no son suficientes.

Nuestra propuesta es la inserción de la figura del Content Curator (CC) en el seno de la asociación de mujeres, como un miembro de la organización con competencias para aprovechar todas las ventajas y utilidades de la web y difundir y comunicar conocimiento especializado. Las funciones que realiza el CC son únicas e intransferibles a ninguna tecnología. Se trata de un experto en su área de conocimiento que domina las fuentes especializadas y tiene el valor añadido de filtrar y distribuir la información de calidad, porque maneja perfectamente los servicios web 2.0, y en especial Twitter (Letierce *et alii* 2010).

Además de estas competencias digitales e informacionales, consideramos que debe tener otras cualidades para poder organizar y administrar el sitio web, tales como: paciencia, constancia, ser apasionada e innovadora, Ya es un tópico decir que si no estás en la Red no existes y es necesario expandir y multiplicar esa existencia por los diversos canales de comunicación y participación que nos ofrece actualmente Internet.

Referencias bibliográficas

- ARCED, C. *et alii* (s. f.): «Visibilidad: cómo gestionar la reputación en internet» [en línea]. Disponible en http://www.visibilidad.net/pdf/visibilidad_primercapitulo.pdf (Consultado el 10 de diciembre de 2012).
- ALEXANDER, J. E. y TATE, M. A. (1999): *Web Wisdom: how evaluate and create information quality on the Web*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- BAEZA YATES, R. y RIVERA LOAIZA, C. (2002): «Ubicuidad y Usabilidad en la Web» [en línea]. Santiago de Chile: Centro de Investigación de la Web. Disponible en <http://www.dcc.uchile.cl/~rbaeza/inf/usabilidad.html#inicio> (Consultado el 24 de noviembre de 2012).
- BECK, S. (2009): «Evaluation Criteria: The Good, The Bad & The Ugly: or, Why It's a Good Idea to Evaluate Web Sources» [en línea]. New Mexico State University Library, 1997-2003. Disponible en <http://lib.nmsu.edu/instruction/evalcrit.html> (Consultado el 24 de noviembre de 2012).
- CALDERÓN REHECHO, A. (2006). «La evaluación de páginas web» [documento en pdf]. Disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/alfinbuc/doc16731.pdf> (Consultado el 6 de diciembre de 2012).
- CARRILLO DURÁN, M. V. y CASTILLO DÍAZ, A. (2009): «Los blogs en la prensa regional online. La “actualidad” y la “actualización” en un nuevo soporte», *Global Media Journal México*, vol. 6, n.º 12, p. 20-36.
- CASTELLS, M. (1999): «Lliçó inaugural del programa de doctorat sobre la societat de la informació i el coneixement». UOC. Disponible en <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/print.html> (Consultado el 6 de diciembre de 2012).
- eEspaña: Informe anual 2012 sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España* (2012). Madrid: Fundación Orange.
- GARGALLO-CASTEL, A. *et alii* (2010): «Impact of Gender in Adopting and Using ICTs in Spain», *Journal of Technology Management & Innovation*, vol. 5, n.º 3, p.120-128.
- GONZÁLEZ, E. M. y BURKLE M. (2006): «Propuesta metodológica para el análisis de plataformas en Internet: El caso de las redes de mujeres», *Razón y palabra: primera revista digital en Iberoamérica especializada en Comunicología*, n.º 49: «V Bienal Iberoamericana de la Comunicación (2/2)». Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n49/bienal/Mesa%2010/Gonz%20E1lezyBurkle.pdf> (Consultado en enero de 2013).
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, C. (2012): *La información telemática de las bibliotecas escolares. El valor informativo y pedagógico de las web de bibliotecas escolares de centros de Primaria de Andalucía y Extremadura*. Tesis de Doctorado. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ-HILDAGO, S. y SALVADOR-BRUNA, J. (2007): «Evaluación formal de blogs con contenidos académicos y de investigación en el área de Documentación», *El profesional de la información. EPI*, vol. 16, n.º 2, p. 114-122.
- LETIERCE, J. *et alii* (2010): «Understanding how Twitter is used to spread scientific messages». En *Web Science Conf. 2010*, April 26- 27, 2010, Raleigh, NC, USA. Disponi-

- ble en http://historiaimedia.or/wp-content/uploads/2010/04/websci10_submission_79.pdf (Consultado el 15 de noviembre de 2011).
- MARQUÉS GRAELLS, P. (1999): «Los espacios web multimedia: tipología, funciones, criterios de calidad» [en línea]. Última revisión: 3 de agosto de 2010. Disponible en <http://peremarques.pangea.org/tipoweb.htm> (Consultado el 6 de diciembre de 2012).
- MERLO VEGA, J. A. (2009): *Información y referencia en entornos digitales: desarrollo de servicios bibliotecarios de consulta*. Murcia: Universidad de Murcia.
- MIDDLETON, I. *et alii* (1999): «Presenting a model for the structure and content of a university World Wide Web site», *Journal of Information Science*, vol. 25, n.º 3, p. 219-227.
- MUÑOZ-MUÑOZ, A. *et alii* (2004): «Mujeres del medio rural y nuevas tecnologías de la información y la comunicación: resultados del proyecto Rur@lia», *Ciencias de la Información*, vol. 33, n.º 3, p. 111-115.
- OLEA CRIADO, C. (2012): «Calidad de las páginas web de asociaciones de diabetes de España», *Revista Española de Comunicación en Salud*, vol. 3, n.º 1, p. 16-27.
- ORIHUELA, J. L. (2006a): *La revolución de los blogs*. Madrid: La esfera de los libros.
- (2006b): «Weblogs y Blogosfera: El medio y la comunidad». En O. ROJAS *et alii*, *Blogs: La conversación en Internet que está revolucionando medios, empresas y ciudadanos*. Madrid: ESIC, p. 15-48.
- PALOMARES PERRAUT, R. y GÓMEZ CAMARERO, C. (2012): «Cómo mejorar la visibilidad de las mujeres investigadoras en TIC a través de los servicios Web 2.0: propuesta de la figura del Content Curator». En *Innovaciones Científicas: La integración de la perspectiva de género*. Organizado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Marco de la Conferencia «La dimensión de género en los contenidos de la investigación científico-técnica» durante los días 20 a 30 de marzo de 2012. Disponible en http://www.e-igualdad.net/sites/default/files/uso_TIC_def.pdf
- ROMAGNOLI, C., FEMENÍAS, G. y CONTE, P. (2001): *Internet, un nuevo recurso para la educación. Material de apoyo para profesores*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- SÁNCHEZ TARRAGO, N. (2007): «Sindicación de contenidos con canales RSS: aplicaciones actuales y tendencias», *ACIMED* [online], vol. 15, n.º 3. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300003&lng=es&nrm=is
- TASCÓN, M. (dir.) (2012): *Escribir en internet: Guía para los nuevos medios y las redes sociales*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Anexo 1

	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	WEB	LOCALIDAD
1	MUJERES DE MOLLINA	http://asociacionruraldemujeresdemollina.blogspot.com.es/	Mollina
2	AMUAXA	http://amuaxa.org.es/	Rincón de la Victoria
3	PIEDRAS BLANCAS	http://asociaciondemujerespiedrasblancas.blogspot.com.es	Moclinejo
4	LA YEDRA	http://www.youtube.com/watch?v=12uX09k9bNw	Almáchar
5	TIERRA DEL SOL	https://www.facebook.com/pages/Asociaci%C3%B3n-de-Mujeres-Tierra-del-Sol/291834190848587?sk=wall&filter=12	Benalmádena
6	CALEÑAS	https://www.facebook.com/asociacion.demujerescalenas	Cala Mijas
7	AMATISTA	http://amatistacoin.blogspot.com.es/	Coín
8	FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA	http://www.forumpoliticafeminista.org/el-forum/organizacion-territorial/agrupacion-de-malaga/index.html	Málaga
9	IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSITARIA	http://aigumalaga.blogspot.com.es/	Málaga
10	EMPRESARIAS DE MÁLAGA	http://www.amupema.org/	Málaga
11	LA LIGA DE LA LECHE	http://www.laligadelaleche.es/	Internacional con sede en Málaga
12	AVSIGWOMEN	http://www.gvsig-women.org/	Málaga
13	PUNTOS SUBVERSIVOS	http://asociacionmujerespuntossubversivos.blogspot.com.es/	Málaga
14	LUNA	http://www.lunamalaga.blogspot.com.es	Málaga
15	FEDERACIÓN ÁGORA	http://www.federacionagora.org.es	Málaga
16	PLATAFORMA VIOLENCIA CERO	http://www.plataformaviolenciacer0.es	Málaga
17	IMAGEN PÚBLICA MUJER	http://adipm.es	Málaga
18	MUJERES EN IGUALDAD	http://www.mujeresenigualdad.com	Delegación en Málaga
19	ALAS	http://www.alasescritorasyarte.com/	Málaga
20	A.S.P.I.M.	http://apsimmalaga.wordpress.com/	Málaga

Anexo 2

	Variable	Elementos de análisis	Valor Sí/No
Aspectos formales			
1. Estructura	Estructura del texto organizada.	Títulos correctamente identificados y texto distribuido en párrafos regulares y separados unos de otros.	Sí / No
2. Letra	Letra legible para facilitar la lectura.	Tipo de letra alejado de ornamentos y bordes que dificulten la lectura.	Sí / No
3. Mapa	Existe mapa de la web.	Se muestra el archivo de entradas publicadas.	Sí / No
4. Redes sociales	Posibilidad de interacción con redes sociales.	Las entradas se pueden difundir a través de Tuenti, Facebook, Twitter, etc.	Sí / No
5. Accesibilidad	Indicación del nivel de accesibilidad para personas con problemas de visión y audición.	Se facilita el nivel de accesibilidad del blog para personas con discapacidad auditiva o visual según las pautas de creadas por <i>The World Wide Web Consortium</i> (W3C).	Sí / No
6. Redifusión	Posibilidad de redifusión de contenidos.	Los lectores del blog pueden suscribirse a los contenidos del mismo utilizando formatos de redifusión como RSS (<i>Really Simple Syndication</i>).	Sí / No
Aspectos de contenido			
7. Autoría	Se ofrece información sobre la autoría del blog.	Se proporcionan datos sobre la asociación responsable del blog, datos de contacto (mail o teléfono, dirección postal). Responder NO si sólo aparece el email que exige Blogger para hacer el blog. Deben existir más datos.	Sí / No
8. Enlaces	Se ofrecen enlaces a documentos sobre la asociación.	Se proporciona información sobre los estatutos de la asociación, sus objetivos, requisitos para hacerse socio.	Sí / No
9. Búsqueda	Existen herramientas de búsqueda de contenidos.	Se incluye algún tipo de buscador de contenidos publicados en el blog: casilla de búsqueda, etiquetas de clasificación.	Sí / No
10. Imágenes	Las entradas se complementan con imágenes.	Los posts van acompañados de imágenes (fotografías o vídeos) o presentaciones que ilustran su contenido y facilitan la comprensión.	Sí / No

	Variable	Elementos de análisis	Valor Sí/No
11. Hipervínculos	Los posts incluyen enlaces hipertextuales.	Se hace uso de hipervínculos que permiten el acceso a otros contenidos de interés relacionados con la temática tratada en cada entrada.	Sí / No
12. Actualización	Actualización.	El blog se ha actualizado durante el último mes (Blog) y último año (Web).	Sí / No

III

MUJER Y FAMILIA

MÉGARA Y DEYANIRA: ACTITUDES Y MIRADAS
CONTRAPUESTAS DE LAS ESPOSAS DE HERACLES

Inés Calero Secall

Universidad de Málaga

Qué duda cabe que para investigar la condición de las mujeres en una sociedad antigua hemos de acudir a los escritos históricos como fuente de información, pero también podríamos beberla en las obras literarias, dado que, a menudo, sus argumentos reflejan las realidades sociales de la época y pueden servirnos para conocer las reglas que estableció el mundo masculino para las mujeres.

Así pues, la tragedia griega antigua es un género literario que resulta interesante por la importante presencia de personajes femeninos en el andamiaje argumental y el papel que protagonizan puede aportar luz a la imagen de lo femenino que pervivía en la sociedad ateniense del período clásico.

Y no debe confundirnos el hecho de que las obras teatrales del siglo V a. C. lleven a escena leyendas mitológicas de raíces mucho más antiguas. Todo eso es un disfraz, pues, a pesar de envolver los argumentos de las tragedias con ropaje mitológico, los dramaturgos se acercan a los problemas de su mundo contemporáneo y, a través de las protagonistas míticas, dejan vislumbrar rasgos de la condición femenina de su época. Sin ir más lejos, la realidad de la situación matrimonial ateniense es expuesta por el personaje de Medea en su diálogo con las mujeres corintias que forman el coro. Su queja ante la arbitrariedad masculina de la ruptura del vínculo matrimonial o ante la institución de la dote, vista por ella como una suerte de compra de maridos¹, no tiene en modo alguno nada de ficción, sino que sus palabras testimonian la legalidad ateniense vigente en ese momento.

En este trabajo me voy a centrar en un tema recurrente dentro del argumento de una tragedia, como fue el de las relaciones conyugales. El matrimonio y su problemática emergen con frecuencia en las piezas teatrales griegas, sobre todo, en las que tienen por autor a Eurípides. A este respecto se podría decir que en la construcción de sus personajes un autor trágico está sujeto a las exigencias del mito, por lo que, quiera o no, debe pasear por el escenario figuras femeninas cuyos comportamientos se ajustan a lo idealizado por el imaginario masculino o, por el contrario, son opuestos al ideal de lo femenino, pero ello no obsta para que a veces se decida por pergeñarlas de acuerdo con su propia visión.

Entre los personajes masculinos más célebres de la mitología clásica destaca el héroe Heracles, llamado por los latinos Hércules, cuyas innumerables hazañas fuera de lo común, conocidas como los Trabajos, lo consagran como el símbolo de la virilidad. Y exponente de esa simbología resulta el hecho de que fueran muchas las mujeres que compartieran su lecho y el que la leyenda le atribuyera infinidad de hijos.

De esas mujeres, Mégara y Deyanira son las figuras más conocidas, gracias a las tragedias que representaron los dramaturgos Eurípides y Sófocles en el siglo V a. C. Ambas alcanzaron el rango de esposas en diferentes etapas de la vida de Heracles y cada trágico elige un episodio matrimonial. Mientras que Eurípides en su obra *Heracles* sitúa la acción dramática cuando el héroe está casado con Mégara, Sófocles se centra en los amores de Heracles y Deyanira, que será el argumento de su tragedia *Las Traquinias*.

¹Con las palabras de Medea, Eurípides hace referencia a la dote, que, junto a la hija, el padre entregaba al futuro marido, según el sistema matrimonial ateniense (E. *Med.* 232 ss). Para las citas de los autores antiguos he utilizado las abreviaturas empleadas en el *Diccionario Griego-Español*, vol. I. Madrid: CSIC, 1980.

Pues bien, en el marco de su obra, cada dramaturgo utiliza una de estas figuras para mostrar un modelo de esposa diferente, dado que sus actitudes ante el matrimonio dan lugar a comportamientos divergentes, acordes o no con las normas sociales establecidas para las mujeres. La razón radica, como decía, en la necesidad de ceñirse a las figuras femeninas que los trágicos habían heredado de la leyenda, pero ellos han optado por innovar a la hora de tratar el mito, con la finalidad de presentar un enfoque propio de la problemática que concierne a esos personajes mitológicos.

Concertación matrimonial

Como era norma en la época, en el seno de las familias ciudadanas la vida de una mujer griega estuvo orientada en exclusividad a contraer matrimonio, para el que no se tenía en cuenta legalmente la voluntad femenina, puesto que la concertación matrimonial se concluía entre dos varones, entre el padre, que hacía la entrega de su hija, y el futuro marido (Vatin 1970: 145). Bajo este mismo sistema los autores presentan la alianza matrimonial de Heracles con Mégara y la posterior con Deyanira.

Así pues, Mégara fue entregada en matrimonio a Heracles por su padre Creonte, rey de Tebas (E. *HF* 9; 63-68), como recompensa por los servicios que el héroe prestó a sus ciudadanos, al vencer a los minias de la ciudad de Orcómeno². Por su parte, Eneo, rey de Calidón, casa con el héroe a su hija Deyanira (S. *Tr.* 791-792).

Pues bien, aunque las bodas de Mégara y Deyanira se han ajustado a los cánones establecidos y han sido entregadas por un varón a otro varón, asistimos a una notable diferencia en el modo de presentarse las situaciones previas a la concertación matrimonial de las heroínas. En *Las Traquinias* aparecen detalladas las vicisitudes por las que hubo de pasar Heracles para conseguir a Deyanira. Tuvo que librar un encarnizado combate con Aqueloo, que la pretendía desde niña. Este pretendiente no era del agrado de la heroína y le despertaba sentimientos de verdadero pavor. Ella lo odiaba y, en el prólogo de la obra, reconoce que prefería la muerte antes que verse unida a él en unas indeseables bodas (S. *Tr.* 15-17). La llegada posterior de Heracles para competir con Aqueloo fue bien acogida por Deyanira, que veía en el héroe a su libertador (S. *Tr.* 18-21). En la terrible pelea que se originó entre ambos pretendientes triunfó Heracles que lograba contraer matrimonio con la heroína. Precisamente en el hecho de que Deyanira se permitiera expresar su preferencia por uno de los aspirantes a su mano vemos no una aceptación matrimonial legal, pero al menos la manifestación de su voluntad en estas cuestiones.

El matrimonio de Mégara parece de corte más convencional y su boda con Heracles obedecía a una decisión paterna, sin que, a buen seguro, se oyera su voz en los acuerdos nupciales, pero este silencio no significa que ella se sintiera a disgusto con el marido que le habían designado. Sus palabras demuestran todo lo contrario, cuando orgullosa comunica a su suegro que Creonte «me entregó a tu hijo propiciando que cohabitara en una brillante unión con Heracles» (E. *HF* 67-68)³.

²Este tema lo trata también Diodoro Sículo (D.S. IV 10, 2-6).

³Todas las traducciones de este trabajo han sido realizadas por la autora.

En función de esposas

Por tanto, Mégara y Deyanira han sido consagradas al mismo papel tradicional de esposa, pero entre ellas se alza un abismo cuando observamos sus actitudes ante el matrimonio.

En primer lugar, hemos de subrayar que, cuando las heroínas irrumpen en el escenario, aparecen involucradas en una situación matrimonial semejante: la espera del esposo ausente. Al margen de que el prólogo de la tragedia *Heracles* no sea protagonizado por la propia Mégara, como hace Deyanira en *Las Traquinias*, ambas tragedias en sus inicios coinciden en transmitir la misma imagen de un Heracles que siempre está ausente del hogar a causa de las mil y una aventuras que debe arrostrar, mientras que las esposas están esperando angustiadas la llegada de su marido que se demora. Mégara permanece en Tebas aguardando el regreso de Heracles, que ha descendido al Hades para sacar a la luz a Cancerbero (E. *HF* 23-25); Deyanira espera a su marido en Traquis, a donde huyó con Heracles después de que este diese muerte a Ífito (S. *Tr.* 38-40). Partiendo del mismo problema familiar, cada esposa reacciona de forma diferente y resuelve su conflicto con un talante peculiar, lo que da lugar a una dimensión distinta de las relaciones matrimoniales.

Razones de peso para encontrarse desolada tendría Mégara, porque su situación es bastante más grave. Lico, el gobernante del país, la ha amenazado de muerte, a ella, a su suegro y a sus hijos, porque teme la venganza de los familiares de Creonte, a cuya vida ha puesto fin. Mégara no tiene cerca a su marido para que la defienda, ni siquiera amigos que quieran auxiliarle. Los pocos que se han prestado a ayudarles son unos viejos camaradas de su suegro Anfitríón, tan ancianos que no pueden levantar las armas. Este es el motivo por el que en la primera escena de la tragedia eurípidea aparezcan, ella y sus familiares, sentados como suplicantes en el altar de Zeus, delante del palacio de Heracles, con la intención de pedir clemencia.

Y aunque Deyanira resida en una ciudad extranjera, el momento que está viviendo no es comparable con el que pasa Mégara, por mucho tiempo que lleve ausente Heracles. Han pasado quince meses sin que Deyanira haya recibido noticias suyas y está impaciente, pero no se encuentra en la situación de peligro que se cierne sobre Mégara. Pese a todo, en esta no vemos la imagen de angustia que irradian las primeras palabras de aquella.

Por mucho que haya seguido los dictámenes del mito, Eurípides se ha empeñado en diseñar en Mégara la figura de una mujer modélica que encarna las virtudes femeninas deseadas por los ciudadanos atenienses. Como esposa y como madre su comportamiento es intachable. Parece que Mégara está satisfecha con el esposo que le han elegido y le llena de felicidad. Y en las circunstancias difíciles por las que está pasando, ella con agrado lo recuerda: «Antes fui llamada, a causa de ti, feliz entre los mortales» (E. *HF* 493).

Educada para tal fin, Mégara se muestra comprensiva y respeta las ocupaciones de su marido. Y en su ausencia no sale de su boca ningún reproche, pese a la amarga situación en que se encuentra. Ni siquiera cuando Heracles llega de los Infiernos le echa en cara sus constantes viajes lejos del hogar, ni le pide explicaciones por su tardanza. Ella acepta el papel que le corresponde como esposa. Lejos de la recriminación, Mégara

se vanagloria de las hazañas de su marido y de su matrimonio, una actitud que le trae a la memoria Lico: «Vanas pretensiones [...] de ser llamada la esposa del mejor hombre» (E. *HF* 150).

Es en su agonía, al ver cerca la sentencia de muerte, cuando se atreve a invocar a Heracles⁴, para que vaya en su ayuda y le preste socorro, aunque solo le llegue su propia sombra (E. *HF* 494), ya que sus amigos los han dejado desamparados. En lugar de elegir la protesta, Mégara prefiere palabras de cariño que dulcifiquen sus lamentos y adorna sus llantos con adjetivos como «amadísimo» y «el más querido de los hombres». Parece claro que ha aprendido a amar a su esposo.

Deyanira es el reverso de la medalla. Desde el primer momento en que entra en el escenario nos comunica que no soporta el comportamiento que tiene su marido. Sus salidas y entradas en casa le resultan insoportables; y estas son tan esporádicas, dirá, como las visitas de un labrador, quien aparece por sus tierras nada más que en tiempo de la siembra y de la cosecha (S. *Tr.* 32-33). Solo ya el vocabulario que utiliza en el largo monólogo del prólogo basta para ilustrar el fuerte quebranto que su ausencia le provoca. Son términos que aluden al miedo, al terror, a la angustia. Tales expresiones no hacen más que confirmar un alto grado de ansiedad en Deyanira. Ella misma reconoce que siempre va «de sobresalto en sobresalto, preocupada por él» (S. *Tr.* 28-29) y que su ausencia le causa amargos dolores (S. *Tr.* 41-42).

Al contrario que Mégara, la heroína sofóclea no acepta el comportamiento que tradicionalmente corresponde a las esposas griegas. Le falta la abnegación y la sumisión a su marido. No sabe ponerle buena cara, cuando llega después de largo tiempo, y no está dispuesta a aguantar ese papel. En este sentido es transgresora, según los códigos masculinos, porque no soporta con entereza la conducta que tiene su marido.

Además, da la impresión de que su criterio sobre el matrimonio es totalmente pesimista y no lo quiere, pero, a mi juicio, no tanto porque Deyanira quiera enarbolar la bandera de la trasgresión y romper las reglas que la sociedad le impone, como por el terror al sufrimiento que considera el marco en el que se instala la vida de la mujer casada. En sus confidencias con las niñas del coro manifiesta que, nada más se casan, las mujeres ya no pueden disfrutar de manera relajada, sino que todo son preocupaciones durante la noche, primero por el marido, después por los hijos (S. *Tr.* 148-150).

Estas quejas tienen todas las trazas de ser la voz de varias carencias en la propia Deyanira. Se podría pensar en la falta de preparación para afrontar no solo el matrimonio, sino cualquier problema; sin duda, le está costando asimilar la vida conyugal que lleva con Heracles y por ello se lamenta.

Pero, aún más, si buceamos por las primeras escenas en las que interviene Deyanira en la obra teatral, la imagen inicial que transmite al espectador es la de una mujer delicada y tierna que no ha sabido aceptar el paso de niña a mujer. La separación de su madre para ir a vivir junto a su marido, a juicio de las integrantes del coro, le causó una gran angustia, como si fuera una ternera abandonada (S. *Tr.* 529-530).

⁴La oración que dedica a su esposo es examinada desde otra perspectiva y sirve a Burnett como testimonio de que Mégara, en su posición de suplicante, es poco piadosa. Solo se dirige a su marido, no a un dios, pues «her idea of salvation is entirely secular and practical» (Burnett 1971: 161).

A mi entender, quizás, todos los miedos y angustias, que una y otra vez Deyanira comunica al auditorio por no tener cerca a su marido, no sean más que señales evidentes de la inmadurez con la que Sófocles reviste al personaje, que está necesitado de una protección extrema, porque no ha sabido realizarse como persona. Se preocupa sobre todo por su seguridad y Heracles es visualizado como el resorte que le da estabilidad. En los términos en que se expresa, cuando se dirige a Hilo por la tardanza de su padre, se manifiesta tal preocupación: «En la situación tan incierta en la que se encuentra ¿no vas a ir a ayudarle, hijo?, cuando, o quedamos salvados, si él pone a salvo su vida, o perecemos juntos» (S. *Tr.* 82-85). Estas palabras me sugieren que la aflicción de la heroína no está dictada por la añoranza que despierta la lejanía de un ser querido, sino por la búsqueda de protección que le proporciona Heracles. Además, en razón de esa inseguridad la soledad le obsesiona y desea retener a Heracles a su lado del modo que sea. Da la sensación de que, desde el inicio de su matrimonio, Deyanira no ama a su marido, pese a que el coro diga que estas bodas estaban presididas por el amor, simbolizado por Afrodita (S. *Tr.* 497), ni siquiera, aunque la heroína haya dado la bienvenida al héroe que la libraba de las bodas con Aqueloo. Precisamente ella habla de Heracles como de su salvador y no de su amor. Si leemos con detenimiento la obra, pocas palabras afloran en la boca de Deyanira alusivas al amor, como hemos oído, por el contrario, pronunciar a Mégara en varias ocasiones. Y si es que Deyanira alberga amor, este es totalmente posesivo. Entiendo que esta obsesión por tenerlo a su lado no significa que estemos ante «una esposa tradicional que intenta conservar el amor de su marido» (Madrid 1999: 219)⁵, Deyanira poco se parece a la tradicional Mégara tan amorosa y sumisa. No es amor lo que siente por Heracles, solo lo necesita.

Tengamos en cuenta también que la frialdad con la que Deyanira contempla las infidelidades de su esposo puede ser síntoma de una actitud hipócrita que adopta para seguir reteniendo a su marido. Mostrarle su enfado por causa de los amores con otras mujeres es considerado por la heroína como una insensatez:

Por consiguiente, yo estaría muy loca, si hiciera algún reproche a mi marido, que se ha visto atrapado por esta pasión, o a esa mujer, porque no es partícipe de nada vergonzoso ni de mal alguno contra mí (S. *Tr.* 445-448).

Aunque hace gala de no sentir ni un mínimo de celos ni de haber formulado nunca reproches contra las mujeres con las que Heracles se ha casado antes (S. *Tr.* 459-462) y, pese a que reitera que toda mujer juiciosa no debe enojarse (S. *Tr.* 552-553), no me parece que la ausencia de celos obedezca a un amor desinteresado que todo lo perdona. Es su propio interés, dictado por el egoísmo, el vínculo que la une a Heracles.

Sin embargo, cuando Deyanira se entera de que la cautiva Yole, introducida en su casa, ya se había unido en el lecho a su marido, pone en marcha el mecanismo de los celos, que no surgen, me parece, a causa del amor, más bien delatan preocupación por la seguridad que perdería si Yole viniese a sustituirla. Este nuevo amor de su esposo podría

⁵Además, Madrid (1999: 220) sostiene que «el comportamiento de Deyanira es un ejemplo de lo que se considera tradicionalmente la feminidad más positiva».

echarla de la casa, aunque, y lo que es peor, cabría también la posibilidad de que llegase para compartir a su marido y, entonces, se quedaría convertida en concubina⁶.

La idea de tener que compartir su lecho da mayores razones a Deyanira para actuar. Su autoestima se vería perjudicada al rivalizar con Yole por Heracles. En esto se nos revela el gran conocimiento que Sófocles tenía de las mujeres, pues a una mujer madura no le es fácil soportar entrar en liza con una joven:

¿Vivir con esta en la casa, qué mujer podría hacerlo, y compartir el mismo lecho? Yo veo a una, que poco a poco va adquiriendo lozanía, mientras la otra se marchita. La flor de aquella el ojo se complace en arrebatarse, pero de la otra alejarse (S. *Tr.* 545-549).

Entonces, el comportamiento pusilánime que la heroína ostenta al principio se transforma para competir con la joven cautiva, pero por otros medios. Empleará el silencio y la astucia como armas que le devuelvan el deseo de su marido⁷. Aquellas inquietudes y aquellos miedos van creando una Deyanira vengativa.

En el extremo opuesto Eurípides sitúa la figura de Mégara, que no contempla las largas ausencias de su marido desde la angustia y el miedo. Es una mujer madura que sabe lo que quiere y que afronta con entereza la situación trágica que vive. Sin embargo, aunque cumple bien su papel de esposa, Mégara quebranta las pautas de comportamiento que se espera de la condición femenina. La valentía es un rasgo con el que Eurípides ha querido ataviar a este personaje y lo hace con una cualidad que era patrimonio de los hombres. Lejos de la asustadiza Deyanira de los primeros momentos, Mégara afronta con dignidad la muerte que le espera:

Puesto que es preciso morir, muramos, pero no devorados por el fuego, lo cual provocaría la risa de nuestros enemigos; y para mí esto es un mal peor que la muerte (E. *HF* 284-286).

Ella está dispuesta a seguir los pasos de su marido Heracles. Antes morir que obtener la reputación de cobarde. Y este es un valor que ha recibido de su marido y ha querido transmitir a sus hijos. No comparte la mediocridad de aquellos que desean cambiar el curso de los acontecimientos para conseguir salvarse.

Pero también está en juego su dignidad. De las dos opciones que se le presentan: morir o vivir en la miserable pobreza, elige morir para no empañar el buen nombre de su marido y acucia a su suegro para que deje su posición de suplicante y poder así abrazar la muerte.

Es verdad que detrás de esa valentía se esconde un alma joven, que se caracteriza por la irreflexión y la impaciencia de llevar enseguida a término lo propuesto. A esos impulsos a los que propende la juventud pondrán freno los consejos de su suegro Anfitrón, que

⁶El concubinato estuvo permitido en la sociedad griega. Contra esta costumbre ateniense en el siglo V a. C., Eurípides vierte duras críticas en sus tragedias (Calero Secall 2007: 27 ss.).

⁷«This apparently passive woman reveals a strength of mind which enables her to take action in order to regain Heracles' love» (Ryzman 1991: 385-386).

se muestra como la otra cara de la moneda⁸. Su suegro es ya anciano y la experiencia de la vejez le dicta tener paciencia, ya que puede llegar un inesperado suceso que dé un vuelco a las desgracias humanas. De sabios es abrigar esperanzas (E. *HF* 98-106).

Ante la adversidad, la actitud valiente y franca que exhibe Mégara se convierte en temor y ocultación cuando se trata de Deyanira. La heroína sofóclea es mucho más sibilina y no expresa a las claras sus intenciones. Y si al principio solo el desasosiego anida en Deyanira, después, frente a infortunios mayores, su angustia se torna en fingimiento. Sus actos vienen coronados por la hipocresía.

Así, cuando el heraldo Licas llega a su casa y se resiste a contarle la verdad sobre la relación de Heracles con Yole, Deyanira, para sonsacarle, recurre a la mentira, resta importancia a la última pasión amorosa de su marido y asegura aceptarla; pero, una vez que el heraldo se decide a hablar sin ambages y confirma la pasión amorosa de su marido, Deyanira, a medida que lo está escuchando, empieza a urdir una estratagema en su fuero interno: utilizará el filtro amoroso que le había proporcionado el centauro Neso, con el cual impregnará un manto de su marido. Para colmo, fingirá ante Licas que tiene el gusto de entregarle este atuendo para que lo lleve como regalo a Heracles, en justa correspondencia por las sirvientas que ella ha recibido como agasajo. Son las mismas armas que utilizará Medea en una situación amorosa parecida, solo que en esta hay voluntad de que resulten demasiado dañinas (E. *Med.* 385, 394).

A partir de aquí comienza a gestarse otra Deyanira más acorde con la imagen que de ella proyectaba la leyenda más antigua y Sófocles nos muestra una desconocida faceta de la heroína que eclipsa a la cándida mujer-niña. Ahora, Deyanira va a hacer honor a su nombre, cuya etimología significa «la destructora de hombres» o también «la destructora de maridos»⁹, puesto que esa ropa al entrar en contacto con la piel de Heracles empezará a corroer su piel hasta causarle la muerte. Las intenciones de la heroína al enviar el manto tienen un trasfondo perverso por mucho que se empeñen los estudiosos en verla como inocente.

Para la mayoría de los investigadores Deyanira es una víctima inocente del centauro Neso, para otros es culpable, porque se ha confabulado con él. En opinión de Scott¹⁰, estas dos interpretaciones son difíciles de mantener por la complejidad de la obra de Sófocles y su retrato del personaje, pues cree que Deyanira es ambivalente en su matrimonio y en su propia sexualidad¹¹. Considera que Sófocles dibuja a Deyanira «como una mujer incapaz de manejar su ambivalencia: su enojo y sus impulsos destructivos» (Scott 1995: 18).

⁸El carácter animoso de Mégara contrasta con el de Anfitrión, «amante de la vida, optimista [...] y algo cobarde» (Conacher 1967: 84).

⁹Véase Errandonea (1927: 147). Para Hester (1980: 5) es razonable suponer que en la versión original de la saga Deyanira matase deliberadamente a Heracles, de ahí «destructora de maridos». La imagen inocente del personaje es una innovación que se encuentra a partir de Baquílides.

¹⁰Esta investigadora estudia en dos artículos este personaje desde la perspectiva de las teorías psicoanalistas, como ella misma confiesa (1995: 17).

¹¹Véase Scott (1997: 33). Sostiene, además, que Deyanira desconoce sus propios motivos, pues solo sabe de cuestiones amorosas (Scott 1997: 33).

El argumento de los defensores de su inocencia¹² es cuestionado por Carawan, que ve en la nueva caracterización que hace Sófocles de Deyanira en *Las Traquinias* a una mujer «innocent in her intentions but guilty by reason of her knowledge» (2000: 191)¹³.

Por mi parte, me cuesta ver en Deyanira, que acaba destruyendo a su marido, una mujer inocente, si acaso, una mujer inconsciente del peligro que el regalo de Neso conllevaba. Nada bueno podía proceder de un centauro que estaba a punto de morir por las flechas de su marido Heracles en el momento de entregarle el filtro. En Neso ya albergaba la venganza, cuando regaló a Deyanira el ungüento para recuperar el amor de su esposo y de esto debía haber estado muy alerta la heroína, si no quería, en verdad, perjudicar a su marido.

Deyanira actuó con sigilo y con intenciones vengativas contra Heracles, aunque no estuviera muy segura del resultado del filtro. Ella no lo había aplicado nunca y no sabía si produciría los efectos deseados, pero también ignoraba si serían mortíferos, aunque algunas dudas sobre sus consecuencias dañinas debía abrigar Deyanira, cuando asevera ante el coro su desprecio por los que practican malas artes (S. *Tr.* 582-587). Pero de sus palabras se puede intuir la sutileza de intentar alejar del coro toda gota de sospecha y defender de antemano su inocencia.

Tiene mucho de Medea, como decía, esta vengativa Deyanira. Ambas convierten en confidentes a las mujeres del coro, a las que confiesan su sed de venganza, como también ambas hacen uso de remedios asesinos, movidas por el mismo hilo conductor de los celos, aunque la maga de la Cólquide sea muy consciente de los crímenes que perpetraba y Deyanira, en cambio, al conocer el resultado, se suicida.

Hay otros rasgos que diferencian a las dos mujeres de Heracles. Mégara ha aprendido bien la lección de buena esposa de ciudadano: practicar la discreción y el silencio ante los hombres, pues «el silencio es el adorno de las mujeres», como decía el Áyax¹⁴ de Sófocles. En la sociedad ateniense tradicional era costumbre que las mujeres apenas hablaran entre los hombres y, cuando lo hacían, debían tomar la palabra después que ellos. Así, cuando Mégara, acompañada por su suegro, está sentada como suplicante en los escalones del altar de Tebas y ve llegar a su marido tras larga ausencia, se dirige en primer lugar a su marido Heracles para comunicarle la desesperada situación que están viviendo. Por este atrevimiento de adelantarse a las palabras de su suegro, Mégara considera que debe disculparse y justifica su osadía, porque «el género femenino es más dado a lamentarse que los hombres» (E. *HF* 534-536).

En Deyanira asoma, por el contrario, una imagen más descarada. Cuando llega el heraldo Licas con noticias de su esposo, lo primero que hace es llamarle «el más querido de los hombres» (S. *Tr.* 232). Es verdad que para la heroína esta persona sería la más deseada en ese momento, para que pudiera contarle todo lo que supiera sobre su esposo; pero, aunque así lo sintiera, debía callar, pues las normas de los códigos femeninos

¹²Entre ellos se cuenta Hester (1980: 7), que niega la culpabilidad de Deyanira, porque «to talk of a “guilty conscience” is reasonable, but a guilty conscience is not in itself evidence of guilt».

¹³Para este autor, la heroína actuó «con peligrosa astucia, pues conocía el riesgo y el error que estaba cometiendo» (2000: 227).

¹⁴Tecmesa reproduce esta opinión de su marido Áyax (S. *Aj.* 293)

establecían no mostrarse tan efusiva. De nuevo, otra de las muchas transgresiones que perfilan la figura de Deyanira, desconocidas por el personaje de Mégara.

En función de madres

Si Mégara desempeña a la perfección el papel de esposa, también lo cumple en función de madre. No solo su marido, sino también sus hijos son el centro de su existencia. Tanto es así que el deseo de ser protegida no está instalado en el corazón de Mégara. Todo lo contrario, ella es quien protege a los hijos tenidos con Heracles: «a los que protejo como un pájaro, que, bajo sus alas, cobija a sus crías» (E. *HF* 71-72).

En los abrazos y las muestras de cariño que Mégara prodiga a sus hijos en su despedida se evidencian sus sentimientos maternales y las relaciones afectivas que mantenía con sus hijos. Y, con las escenas enternecedoras que ella misma relata, Eurípides se complace en mostrarnos su vocación maternal, cuando la heroína comunica al auditorio el modo como afrontaban juntos las largas ausencias de Heracles. Por él sus hijos solían preguntarle, mientras que ella los distraía con interminables historias hasta que los niños oían el ruido de la puerta, entonces corrían a arrojarle a los pies de su padre (E. *HF* 74-79).

Incluso, cuando presiente que la muerte es ya inminente, Mégara hace partícipes a sus hijos, entre sollozos, de las ilusiones que su padre y su madre habían depositado en ellos. También les habla de la herencia patrimonial que les hubiera correspondido, cuando su padre terminara sus conquistas, mientras que se queja de ver truncados sus sueños de casarlos con distinguidas doncellas de las ciudades más importantes de Grecia.

Las palabras de la heroína nos dan la pauta para conocer la intención euripídea de presentar a una mujer que se preocupaba por reforzar los vínculos familiares y de construir, por tanto, una figura femenina que respondiese al estereotipo preferido por el género masculino.

En este sentido dista mucho el papel de Deyanira. Si no desempeña bien su función de esposa abnegada, aún menos lo hace como madre. Aunque tiene descendencia, parece que no tiene vocación para ejercer la maternidad. Apenas hay un recuerdo para sus hijos, solo en el momento en que ve la situación de las jóvenes cautivas recién llegadas a su casa, se presta a dedicarles su pensamiento, ambicionando una vida menos penosa para sus hijos. Este será el único instante en que los evoque. Ninguna palabra cariñosa consagra a su hijo Hilo, al que, en cambio, reprocha no haber averiguado dónde se encuentra su padre tanto tiempo ausente (S. *Tr.* 65-66).

Su obsesión, tanto en la primera como en la segunda parte de la obra, gira en torno a la problemática vida matrimonial que lleva, de modo que su dimensión maternal queda eclipsada por su relación con Heracles. Los conflictos con su marido han afectado y mucho a su propio hijo. Al enviarle el manto envenenado, Deyanira «no ha calculado que su decisión podría ofender también a su hijo» (Carawan 2000: 228). De hecho, al principio, cuando tiene conocimiento de los efectos mortíferos del manto, su hijo Hilo se irrita y la maldice, aunque después, tras recibir la noticia del suicidio de su madre, la

perdona y justifica sus motivos (S. *Tr.* 734-737; 1122 ss.). Deyanira funciona mal como esposa y como madre, quizás, porque no ha sabido elaborar su identidad.

Heracles como marido

Por tanto, nos encontramos con dos mujeres que se comportan de manera diferente en su vida familiar, pero no debemos ocultar que a estas conductas contribuirá la distinta caracterización de Heracles como esposo.

El Heracles de Eurípides es el héroe que ha sabido superar todas las pruebas que le había impuesto Euristeo. Sus famosos trabajos son contados por el coro como testimonio de que el trágico no ha renunciado a ensalzar su faceta heroica. Pero frente a este pergeño que define, en esencia, al personaje, el autor ha querido presentarlo también en el plano familiar. Ama a su esposa y a sus hijos, a los que considera con más derechos de ser defendidos por él que a ningún otro (E. *HF* 574-575). Algunas escenas, incluso, lo muestran muy cariñoso con sus hijos y, pese a su fama de héroe rudo, él mismo confiesa que no le preocupa proyectar una imagen enternecedora (E. *HF* 629-636)¹⁵. Y es que Eurípides ha pretendido envolver al matrimonio bajo un velo de idealización. Mégara es la fiel y sumisa esposa, cuyo marido le reconoce que siempre mantuvo a salvo el lecho durante sus largas ausencias (E. *HF* 1372); a su vez, Heracles es un buen esposo¹⁶. Y para transmitir esa imagen modélica, el trágico se desvía del mito tradicional renunciando a la versión de unas segundas nupcias de Mégara con Yolao, propiciadas por el mismo Heracles¹⁷.

Hay razones para pensar que estas escenas idílicas no tienen otro fin que poner de relieve la falta de culpabilidad de Heracles en el asesinato posterior de su esposa y de sus hijos, pues será la locura enviada por la diosa Hera la responsable de estas muertes. Y, así, parece que de esta imagen inocente se sirve Eurípides para manifestar la fragilidad humana ante los poderes divinos, pero es innegable que en el Heracles euripídeo queda representada la figura de un marido que no comete infidelidades contra su esposa y que está dotado de un talante más humano que aquel con el que a menudo se le representaba.

Por el contrario, el Heracles de Sófocles irradia una imagen mucho menos idílica. Es el típico héroe embrutecido que actúa según su conveniencia y sin ningún miramiento por las personas que lo rodean. El trágico prefiere hacer alusión a las frecuentes relaciones de Heracles con las mujeres. Ahora se ha encaprichado de Yole¹⁸ y, antes de llegar a su propio hogar, la ha enviado allí, para que viva bajo el mismo techo.

Heracles, como marido de Deyanira, es un personaje egoísta y poco compasivo. Cuando se entera de que su esposa se ha suicidado al reconocer su error y el daño que le está causando, Heracles no tiene ninguna palabra de condolencia ni se plantea una

¹⁵Lucas (1959: 263, n. 43) rechaza que esta actitud sea signo de una incipiente locura.

¹⁶Parmentier (1965: 4) considera que Eurípides se ajusta a la moral de los nuevos tiempos.

¹⁷En Apolodoro leemos que Heracles busca un segundo marido a Mégara, porque se ha enamorado de otra (Apolod. 2, 127).

¹⁸Según Dain y Mazon (1967: 5-7) Sófocles estaba convencido de que la fuerza del amor es tan irresistible que destruye a los hombres y, por consiguiente, esta es la conclusión que el dramaturgo desea exponer en su obra. Tanto Heracles como Deyanira son, para Sófocles, dos víctimas inocentes del amor.

posible culpabilidad en este suicidio. Desde el primer momento que es informado de los hechos que identifican a su mujer como la autora de sus males, desea matarla. Solo tiene ojos para la nueva pareja que ha llevado a su casa. Y, aún más, al darse cuenta de la cercanía de su muerte, Heracles obliga a su propio hijo Hilo a tomarla como esposa¹⁹. Y si al principio su hijo se resiste por considerar a Yole la culpable de la muerte de su madre (S. Tr. 1233-1234.), termina por acceder. El héroe poco interés tiene en comprender la situación tan embarazosa en la que involucra a su hijo; solo aspira a imponer su voluntad sobre todos, su antigua esposa, su hijo y la nueva mujer. Por ello hay razones para decir que este personaje de Sófocles es la antítesis del que pone en escena Eurípides.

Pero, amén de estos rasgos diferenciadores, en el Heracles sofócleo se observa una nueva dimensión y, a medida que su cuerpo se abrasa por el manto, va perdiendo su masculinidad. Se siente impotente, vencido por una mujer y, semejante a ella, gime y llora sin poderse controlar (S. Tr. 1071-1075). Parece como si ocurriera una inversión de los papeles masculinos y femeninos (Pozzi 1994: 584). Una mujer que destruye al hombre es una mujer que asume un papel destinado tradicionalmente a los hombres. De este modo, mientras Heracles se va feminizando, Deyanira va adquiriendo rasgos viriles; y no solo, según el dictado de la leyenda, por arrogarse la potestad de dar muerte a un hombre, sino también, como sostuvo Louraux²⁰, por la forma de suicidarse que escoge, con la espada, mientras que en otros autores la heroína se ahorcaba (Apollod. 2, 159).

Muerte de las heroínas

Pues bien, por muchas diferencias que haya entre ambas heroínas, hay un vínculo que las une en el hilo argumental, su muerte. Mientras que Deyanira, al darse cuenta de los estragos causados a su marido, como decía, decide suicidarse, Mégara es asesinada por su propio marido²¹. La búsqueda de efectos trágicos sería una de las razones que podrían esgrimirse en esta innovación mítica que presenta Eurípides. Altera el mito para subrayar aún más la situación trágica que a menudo sufren los seres humanos, como es que una mujer que, después de tener un comportamiento ajustado al ideal femenino acuñado por los hombres, muera a manos de su marido, aunque sea por causa de la locura que la divinidad infunde en Heracles. Él no sería culpable de esa muerte por la obnubilación mental que ha padecido, pero ella mucho menos.

Sin embargo, la muerte de Deyanira es un acto que nace de su propia voluntad, decidida libremente. La heroína sofóclea podría haber ideado otra salida menos drástica y, asumiendo su error, aceptar la vida de remordimientos que le esperaba, como hace el Heracles de Eurípides que no opta por el suicidio, cuando reconoce los horribles crímenes que ha cometido. En cambio, Deyanira escoge la muerte como solución a su error. De

¹⁹Para Mackinnon (1971: 33-41) la lengua del pasaje sofócleo no sugiere que Heracles pidiera a Hilo que tomase a Yole como esposa, sino como concubina. Sin embargo, en el texto aparece δάμαρτα que significa «esposa».

²⁰Este suicidio con la espada es un modo de muerte viril (Louraux 1989: 79)

²¹Esta muerte, así como la de Deyanira, es contada por el personaje del mensajero. Sin embargo, parece que Eurípides representó otra tragedia *Heracles* anterior a la que se conserva, en la que se mostraba en el mismo escenario el crimen que Heracles perpetraba contra su esposa (Beta 1999: 135-157).

este modo, hay que reconocerle la falta de valentía para afrontar su equivocación y la inmadurez para resolver con anterioridad los problemas que luego la llevarían hasta el suicidio. Mégara, por el contrario, no ha tenido ninguna opción ni ha cometido ningún error y encuentra, no obstante, la muerte.

A modo de conclusión

Pues bien, llegados a este punto, se podría concluir que las mujeres de Heracles han servido a los trágicos griegos del siglo V a. C. para presentar dos modelos diferentes de esposas, cuyos comportamientos y actitudes ante el matrimonio son bastante contrapuestos, por mucho que a estas imágenes haya contribuido la tradición mítica.

Mégara y Deianira encarnan dos estereotipos distintos de lo femenino. Y, aunque a ambas les corresponde desempeñar el mismo papel tradicional de esposa, tienen una visión diametralmente opuesta sobre el matrimonio y no se ajustan de la misma manera a las pautas de conducta que la sociedad ha establecido.

Los valores de sumisión, abnegación y comprensión con los que reviste Eurípides a Mégara la consagran, según los códigos masculinos, como la amante esposa y buena madre, mientras que Sófocles dibuja en Deianira a una angustiada e insegura esposa, cuya insumisión e inconformidad conyugal terminan por convertirla en una auténtica transgresora del ideal femenino que había forjado el imaginario masculino, al ocasionar la muerte de su marido.

Traducciones

EURÍPIDES (1965): *Héraclès. Les Suppliants. Ion*. Texto y traducción francesa de L. Parmentier y H. Grégoire. París: Les Belles Lettres.

SÓFOCLES (1967): *Les Trachiniennes. Antigone*. Texto y traducción francesa de A. Dain y P. Mazon. París: Les Belles Lettres.

Referencias bibliográficas

BETA, S. (1999): «Madness on the Comic Stage: Aristophane's 'Wasps' and Euripides' 'Heracles'», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, vol. 40, n.º 2, p. 135-157.

BURNETT, A. P. (1971): *Catastrophe Survived. Euripides' Plays of Mixed Reversal*. Oxford: Clarendon Press.

CALERO SECALL, I. (2007): «Dones, lleis i l'opinió dels ciutadans en l'Atenes clàssica: Euripides i Plató», en J. ZARAGOZA GRAS (ed.), *Invisibilitat i poder. Cares del femení a la Grècia antiga*. Tarragona: Arola Editors, p. 21-51.

CARAWAN, E. (2000): «Deianira's Guilt», *Transactions of the American Philological Association*, vol. 130, p. 189-237.

CONACHER, D. J. (1967): *Euripidean Drama. Myth, Theme and Structure*. Toronto: University of Toronto Press.

ERRANDONEA, I. (1927): «Deianira vere ΔΗΙ-ΑΝΕΙΡΑ», *Mnemosyne*, p. 145-164.

HESTER, D. A. (1980): «Deianeira's "Deception Speech"», *Antichthon*, vol. 14, p. 1-8.

LOURAUX, N. (1989): *Maneras trágicas de matar a una mujer*. Madrid: Visor.

LUCAS, D. W. (1959): *The Greek Tragic Poets*. Londres: Cohen & West.

MACKINNON, J. K. (1971): «Heracles' Intention in his second Request of Hyllus. *Trach.* 1216-51», *Classical Quarterly*, vol. 21, p. 33-41.

MADRID, M. (1999): *La misoginia en Grecia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

POZZI, D. C. (1994): «Deianeira's Robe: Diction in Sophocles' *Trachiniae*», *Mnemosyne*, vol. 47, n.º 5, p. 577-585.

RYZMAN, M. (1991): «Deianeira's Moral Behaviour in the context of the natural Laws in Sophocles' "*Trachiniae*"», *Hermes*, vol. 119, p. 385-398.

SCOTT, M. (1995): «The Character of Deianeira in Sophocles' *Trachiniae*», *Acta Classica*, vol. 38, p. 17-27.

——— (1997): «The Character of Deianeira in Sophocles' *Trachiniae* II», *Acta Classica*, vol. 40, p. 33-47.

VATIN, C. (1970): *Recherches sur le mariage et la condition de la femme mariée à l'époque hellénistique*. París: Éditions E. de Boccard.

IV

LOS PROBLEMAS DE MARGINACIÓN EN EL MUNDO LABORAL Y LA PROSTITUCIÓN

ELIZABETH STUART PHELPS (1815-1911)
Y LA INCLUSIÓN DE LA MUJER VICTORIANA
EN EL ÁMBITO LABORAL NORTEAMERICANO

María Dolores Narbona Carrión

Universidad de Málaga

Introducción

Todavía hoy resulta novedosa la información referente a la existencia de mujeres trabajadoras en la Norteamérica del siglo XIX¹. Puede decirse que aún predominan ideas estereotipadas sobre las mujeres victorianas, a las que se les suele asociar automáticamente con la permanencia en el ámbito hogareño, la religiosidad, la pasividad, la docilidad o la preocupación excesiva por su imagen. Así, pues, es necesario señalar cómo, a pesar de que la sociedad tradicional decimonónica procuraba excluir a las mujeres de toda ocupación laboral no doméstica o altruista, es un hecho que muchas consiguieron una formación apropiada y ponerla en práctica en un trabajo concreto, a pesar de que ambas actividades se consideraban prácticamente exclusivas de los hombres. Ciertamente es también que se fue facilitando esta posibilidad a medida que avanzaba el siglo XIX y, paralelamente, las mujeres iban abandonando el encorsetamiento —literal y metafórico— de la *True Woman*² para ir convirtiéndose en *New Women*³. Lo que ocurre es que, como el reconocimiento de la historia de la mujer es ya en sí una forma de salir a la esfera pública, ha sido frecuente la relegación a un segundo plano de estos hechos, hasta que el interés por conocer nuestro pasado los ha ido descubriendo. En este ensayo, veremos, además, cómo escritoras como la norteamericana Elizabeth Stuart Phelps contribuyeron con su literatura y con su propio ejemplo a la proliferación de mujeres trabajadoras y con iniciativas novedosas.

Argumentos en contra de la inclusión de la mujer en el ámbito laboral e iniciativas para superarlos

Aunque el fenómeno de la exclusión de la mujer del ámbito laboral encuentra múltiples causas y defensores debido a su antigüedad y persistencia en la sociedad, señalaré al menos uno de sus pilares más destacados y cercanos a la época en que se centra este

¹El presente ensayo se basa en parte de la investigación que llevé a cabo durante los años en que me encontraba elaborando mi tesis doctoral, en relación con la escritora norteamericana Elizabeth Stuart Phelps (1815-1911) y su contribución al mundo femenino. Aprovecho la ocasión que este libro me brinda, para agradecer —ahora de forma póstuma— a María Teresa López Beltrán el interés que siempre mostró por el trabajo que yo iba realizando por entonces. Su apoyo incondicional me animó a seguir en la brecha, especialmente en momentos duros.

²Una de las definiciones más completas de la *True Woman* es la realizada por Barbara Welter, que le atribuye como características principales la piedad, la pureza, la sumisión y la domesticidad (1985: 21).

³El término *New Woman*, que según Carroll Smith-Rosenberg fue acuñado por Henry James, se usa para designar el nuevo modelo femenino que iba sucediendo al de la *True Woman* conforme la sociedad se iba adentrando en la modernidad. Smith-Rosenberg concreta las iniciativas fundamentales que toma el mencionado modelo femenino en su rechazo de los roles convencionales de la mujer, su reivindicación del derecho a realizar estudios superiores, a tener voz pública y poder visible, y su demanda de derechos y privilegios similares a los que se habían considerado tradicionalmente exclusivos de los hombres (1985: 176). Para ampliar información sobre este nuevo modelo femenino se pueden consultar, además, los trabajos de, entre otras, Sara M. Evans (1989) y Adele Heller y Lois Rudnick (1991).

trabajo. Así, indagando en la historia, descubrimos que la defensa de la exclusión de la mujer del ámbito laboral tiene en la «teoría de las dos esferas» uno de sus principales fundamentos. Ésta fue, a su vez, teorizada y defendida por el pedagogo, filósofo y escritor francés Jean Jacques Rousseau (1671-1741). En una época en que parecía que los principios ilustrados sobre la igualdad de los seres humanos podría favorecer el abandono de los prejuicios negativos que la herencia de la bíblica Eva había hecho recaer sobre las mujeres, ocurrió que sus protagonistas contemplaban dicha paridad sólo entre los de sexo masculino. De este modo, no cabía hacerse ilusiones ante declaraciones del antes mencionado filósofo tales como la que cito a continuación, ya que, como resume Amelia Valcárcel, éste asevera que la sujeción y exclusión de las mujeres es de todo punto deseable:

En efecto, es fácil ver que, entre las diferencias que distinguen a los hombres, muchas que pasan por naturales son únicamente obra del hábito y los diversos modos de vida que los hombres adoptan en la sociedad. [...] Es imposible señorear a un hombre sin antes haberle puesto en el caso de no poder prescindir de otro; situación que, no existiendo en el estado de naturaleza, deja a cada cual libre del yugo y hace vana la ley del más fuerte (Valcárcel 2000: 21).

Según lo expuesto parece ser que, en la cita anterior, el masculino plural no representa el genérico, y menos aún si se sigue profundizando en los escritos de su autor. Hay que fijarse en mujeres como Sarah Grimké para aplicar aseveraciones como la anterior a la humanidad en su conjunto. Ella, partiendo de una reinterpretación de la Biblia al más puro estilo de Phelps, afirma que Dios creó a la mujer y al hombre iguales, pero este último, a lo largo de la historia, haciendo uso de su fuerza, fue usurpando a la mujer sus derechos naturales. A partir de entonces, ha ido buscando justificaciones a dicha situación basadas en la religión y la ciencia.

Con similares argumentos religiosos, Margaret Fuller trató también de defender la igualdad entre hombres y mujeres, según puede comprobarse en escritos suyos tan influyentes como *Woman in the Nineteenth-Century* (1845), en el que declara: «Mi mayor deseo es que esta verdad sea claramente y racionalmente entendida: que se reconozcan las mismas condiciones de vida y libertad para las hijas y los hijos de un mismo tiempo; como exponentes idénticos de un pensamiento divino» [«My highest wish is that this truth should be distinctly and rationally apprehended, and the conditions of life and freedom recognized as the same for the daughters and the sons of the time; twin exponents of a divine thought»].⁴ Y todavía puede detectarse la fuerza con que se extendieron estas concepciones a una escala mayor en el documento titulado «Declaration of Sentiments» [«Declaración de Sentimientos»] de la Seneca Fall Convention (1848), que concentró a más de doscientas mujeres y unos cuarenta hombres en la Wesleyan Church de Nueva York. Todos ellos, apoyándose en verdades que consideraban evidentes, aunque ignoradas, como la igualdad de hombres y mujeres ante Dios, exigían la eliminación

⁴Esta cita aparecía en una nota al pie de *Woman in the Nineteenth Century* (1845) que explicaba el significado del título.

de las barreras que confinaban al sector femenino en la esfera doméstica. Así se puede ver en esta cita tomada de la mencionada Declaración: «Él [el hombre] ha usurpado la prerrogativa del propio Jehová al proclamar como suyo el derecho de asignarle a ella [la mujer] una esfera de actividad, cuando ello corresponde a su propia conciencia y a su Dios [de la mujer]» [«He [man] has usurped the prerogative of Jehovah himself, claiming it as his right to assign for her a sphere of action, when that belongs to her conscience and to her God»] (*apud* Norton 1996: 168).

La situación parecía no haber cambiado mucho después de esta Declaración, puesto que, todavía en 1878, Phelps sigue detectando esta misma actitud impositiva por parte del hombre, ya que en su artículo «The New Knighthood» [«La nueva caballerosidad»] dice: «Hay ya instaurada entre una cierta clase de hombres un consciente, determinado y deliberado sistema de conducta según el cual tratan de *forzar* a las mujeres a permanecer en la vida privada» [«There is already instituted among a certain class of men a conscious, determined, and deliberate system of conduct by which they intend to *force* women to remain in private life»] (1878: 417). Así se entiende la insistencia de Phelps —al igual que otras autoras pertenecientes al siglo XIX— en la importancia de que la mujer no acepte convenciones de forma automática, sino que piense de forma autónoma sobre sí misma y sobre lo que Dios le pide realmente. Además, este tipo de ideas se fueron propagando en la sociedad del XIX gracias a su publicación en algunos periódicos como *The Advocate*, que se hizo eco, ya en 1838, del artículo que recoge las ideas de Grimké que hemos comentado, y que, además, insta a las mujeres a no contentarse con su confinamiento en los hogares.

Valcárcel, tras realizar un detallado análisis de los trabajos de Rousseau, llega a la conclusión de que de ellos se desprende que las mujeres representan para el autor un sexo segundo y «su educación debe garantizar que cumplan su cometido: agradar, ayudar, criar hijos» (2000: 21). A ello añade que éste consideraba que «para ellas no están hechos ni los libros ni las tribunas. Su libertad es odiosa y rebaja la calidad moral del conjunto social» (2000: 21). La influencia de este tipo de ideas del mencionado escritor francés se dejó sentir no sólo entre el sector masculino, sino que también compartían opiniones como la anteriormente citada algunas mujeres, como demuestra el hecho de que la propia Catharine Beecher (1800-1878) considerara inapropiado el que la mujer participase en asuntos públicos, basándose en que ésta no debía inmiscuirse en política. Tan convencida estaba de ello, que en la década de 1830 llegó a criticar a las hermanas Grimké por ofrecer conferencias en público a favor del abolicionismo. Años después, trató, además, de demostrar, junto con su hermana Harriet Beecher Stowe, en *The American Woman's Home* (1869), que no era conveniente que las mujeres consiguieran el derecho al voto. Una actitud similar puede apreciarse en Catharine Maria Sedgwick (1789-1867), quien juzgaba que, para la mujer, el mejor modo de ejercer la influencia necesaria para la reforma de su situación era la escritura, y no el activismo político.

Con todas estas medidas para el encasillamiento de la mujer, ¿dónde quedaban las teorías rusonianas sobre el rechazo de la fuerza como elemento diferenciador y la liberación de yugos opresores que no eran propios del estado de naturaleza? No sólo no encontramos respuesta a estas cuestiones, sino que nuestra perplejidad aumenta a medida que nos centramos en los textos suyos que hacen referencia a la naturaleza de la

mujer en relación a la del hombre, como ocurre con el que sigue, tomado de su libro V del *Emilio, o De la Educación*:

Se deben parecer tan poco un hombre y una mujer perfectos en el entendimiento como en el rostro. El uno debe ser activo y fuerte, el otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda y es suficiente con que el otro oponga poca resistencia. Establecido este principio, se deduce que el destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre [...] el mérito del varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada (*apud* Valcárcel 2000: 22).

En este texto, Rousseau —además de ignorar lo difícil que es en ciertos casos distinguir a un hombre de una mujer sólo por el rostro— expresa los convencionalismos que se asociaban al hombre y a la mujer respectivamente, que calaron en la sociedad anglosajona tan profundamente, y que favorecieron los ideales femeninos que se denominaron *Angel in the House* («Ángel de la casa») en el Reino Unido y *True Woman* («Mujer auténtica») en Norteamérica⁵. También se desprende del mismo —de nuevo— cómo la fuerza, que en el caso de los hombres se rechaza como paradigma para la discriminación social, sí se admite como principal virtud y atributo exclusivamente masculinos.

Pero, a pesar de la insistencia de Rousseau en apartar a la mujer de la esfera pública, y su interés por fundamentar teóricamente dicha exclusión, ¿quién le iba a decir a este eminente filósofo que le iba a resultar útil precisamente a las primeras feministas? Pues así fue. Además de las reacciones que produjo este teórico en su propio país, en el ámbito anglosajón hay que señalar que, por ejemplo, Mary Wollstonecraft, partiendo de sus teorías sobre la igualdad y la democracia y, tomando como genérico su masculino plural, elaboró en 1792 con su *Vindicación de los derechos de la mujer*, un «alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres del campo completo de bienes y derechos que diseña la teoría política rosseauiana [sic]» (Valcárcel 2000: 20)⁶. Wollstonecraft encontró en el *Contrato Social* y el *Emilio* las claves para la construcción de un estado legítimo y la educación para la nueva ciudadanía, de los cuales no estaba dispuesta a admitir que se privase a la mujer. A partir de entonces, las defensoras de los derechos de la mujer continuarían en la lucha por conseguir una educación adecuada para ella, que le facilitase el acceso a la esfera política y su reconocimiento como ciudadana. Sus esfuerzos quedan plasmados tanto en sus participaciones en diferentes asociaciones en defensa de la mujer como en sus escritos teóricos y de ficción.

No obstante, no era ésta una tarea fácil. Incluso las distintas comunidades utópicas que se crearon en el siglo XIX, caracterizadas por romper con muchos convencionalismos victorianos, tuvieron dificultades para acabar con la frontera que separaba las tareas de hombres de las consideradas propias de las mujeres. De todas formas, merecen mención los esfuerzos realizados por algunos de sus miembros para mejorar la situación de las

⁵Recordemos que Rousseau tuvo que huir de Francia a Suiza y después a Inglaterra, tras la publicación de su *Emilio*, con lo que favoreció la difusión de sus ideas en el ámbito anglosajón.

⁶No podemos olvidar las reacciones de destacadas mujeres de otras nacionalidades, como la francesa Olympia de Gouges, que también realizó una *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* en 1791.

mujeres, como por ejemplo los de Mother Ann Lee, fundadora de los Shakers, que defendía el celibato para librar a las mujeres de los dolores y riesgos del parto, así como de la pena que pudiera causarles la muerte de sus bebés. Por el contrario, John Noyes, creador de la Comunidad Oneida, condenaba el celibato y la monogamia y proponía, en cambio, un sistema común de cuidado de los hijos desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde si aún eran bebés, e incluyendo la noche si eran mayores de tres años. De esta forma, tanto el padre como la madre tenían la posibilidad de atender otros menesteres (Evans 1989: 78). Con estas ventajas, no es de extrañar que la mayoría de los simpatizantes de estas comunidades fuesen mujeres, cuya proporción era el doble de grande que la de los hombres.

A medida que avanzaba el siglo XIX, las mujeres solían usar fundamentos religiosos para justificar sus incursiones en terrenos que se solían reservar a los hombres. Pero, paralelamente, la sociedad victoriana tradicional buscaba en la Biblia motivos para imponer la división de esferas que preconizaba, tomando como principales baluartes el pecado de la primera mujer, Eva, y la masculinidad de Jesús. Quizá, esto ayude a explicar el interés de Phelps por ofrecer una visión distinta de la religión, en la que saca a la luz el amor de Dios por todas las personas por igual, sin hacer distinción de género. Esta es la conclusión que se desprende de la lectura de sus escritos en general, y más aún de sus obras religiosas. De entre ellas que hay que señalar la de *The Story of Jesus Christ; An Interpretation* (1897). Aquí la autora nos ofrece una imagen de Jesús que se aleja de los convencionalismos propios de los hombres, para acercarse más bien a los que solían asociarse a la mujer. Jesús encarna, además, al amigo ideal y el apoyo que las mujeres con iniciativa necesitaban para salir de su enclaustramiento doméstico. Así se desprende de esta caracterización que hace la escritora de la actitud de Jesús con respecto a las mujeres:

[Él] siempre trataba a las mujeres con respeto, siempre reconocía cómo se limitaba su individualismo, su fuerte personalidad si la tenían, sus poderes mermados, su tremenda capacidad de sufrimiento, su superioridad en el vigor espiritual. Él tomó decididamente, desde el principio hasta el final de su historia, la posición que mantuvo en el comedor del fariseo: la de que la recuperación para un futuro respetable de una mujer que se hubiese arrepentido de su pasado era algo ineludible; que hombres y mujeres estaban para Dios en un mismo plano moral, y que así es como debían estar en la sociedad humana (1897: 200).

[He was] always treating women with respect, always recognizing their fettered individualism, their force of character if they had it, their undeveloped powers, their terrible capacity for suffering, their superiority in spiritual vigor. He boldly took, from the beginning to the end of His history, the stand that He had taken in the Pharisee's dining-room: that the restoration to a respected future of a woman who had repented her past was to be made a matter of course; that men and women stood before God upon the same moral plane, and that they ought so to stand before human society.

No sólo presenta Phelps a Jesús como el respaldo y ánimo que anhelaban las mujeres emprendedoras, sino que, a su vez, parece proponerlo como ejemplo que el nuevo tipo de hombre que requieren debe imitar —según vemos que afirma explícitamente la autora en sus novelas, especialmente en *The Story of Avis* y *Doctor Zay*—. Phelps pone de manifiesto que el hombre no acaba de entender a la mujer que difiere de las *True Women*. Después de leer la descripción anterior de Jesús, se tiene la sensación de que es Él quien realmente podría sustituirlo. Y más aún si tenemos en cuenta estas otras palabras suyas: «Él [Jesús] había sido el único hombre que había entendido» [«He [Jesus Christ] had been the only man who ever understood»] (*The Story of Jesus Christ* 1897: 378). Phelps también sugería a las mujeres de su época que descubriesen las cualidades con que Dios las había dotado, para después ponerlas en práctica. De ahí que las interpele de este modo en uno de sus artículos —«What Shall They Do?» (1867) [«¿Qué podemos hacer?»]— en el que se propone animar a las mujeres a salir de su pasividad y a adentrarse en la esfera artística y profesional:

¿Que qué podéis hacer? La gama de posibilidades es amplia. Lo raro es lo que no podáis hacer. ¿Ha depositado Dios algún don valioso en tu corazón? ¿Sabes hacer estatuas o poemas? ¿Sabes recrear el brillo del sol en las montañas y en la ladera? ¿Capturar el rostro humano con la «luz que ni el mar ni la tierra conocen»? ¿Hacer que las flores silvestres se abran en invierno? ¿Iluminar textos? ¿Dar clases de dibujo? [...]

«Pero yo no tengo ningún don valioso; no tengo ni siquiera ninguna afición especial por nada».

Bueno: ¿sabes enseñar? ¿O no sabes? ¿Sabes medir la lana de alpaca? ¿Sabes adornar sombreros? ¿Manejar una máquina? ¿Llevar una agencia? Ten por cierto que hay una ocupación agradable, variada, saludable y apropiada para cada uno. Sí, para cada uno (1867: 522).

[What shall you do? The choice is wide. The perplexity is what not to do. Has God dropped any golden gift into your heart? Can you make statues or poems? Can you recreate the glow of sunlight upon the mountain and down the slope? Imprison the human face with the «light that never was on sea or land»? make the wild-flowers bloom in winter? Illuminate texts? Give drawing-lessons? [...]

«But I haven't any golden gift; I haven't even a special fancy for any one thing.»

«Well; can you teach? Or can't you teach? Can you measure alpaca? Trim bonnets? Run a machine? Go on an agency? There, by-the-way, is a pleasant, varied, healthful, appropriate occupation for any body. Yes, for any body.»

En el mencionado artículo, Phelps se muestra convencida de que las mujeres necesitan sentirse útiles para encontrarse bien, y da por hecho que muchas no son felices por verse privadas de una ocupación. Así lo podemos ver en la siguiente cita: «Casi tanto como la falta de salud, la causa principal de la tristeza de las mujeres —pues las mujeres no

están contentas— es la necesidad de hacer algo» [«Next to ill-health, the principal cause of women's unhappiness—for women are not happy—is the want of something to do»] (1867: 522). También hace aquí referencia a la mejoría que experimentan aquellas que tienen la posibilidad de ir más allá de una pasiva vida hogareña: «Ella estaría mejor y más feliz en una imprenta, en una tienda de crinolina, en un establecimiento de máquinas, que dando golpecitos con los dedos en la ventana de la cocina» [«She would be better and happier in a printing-office, in a crinoline-store, in a machine-establishment, than pricking her fingers there at the kitchen-window»] (1867: 521). Tan segura parece nuestra autora de esta teoría que, en este mismo escrito termina por interpelar de este modo a las jóvenes: «Chicas: haced algo. No tengáis miedo, no os avergoncéis, ni os desaniméis ni os engañéis. Id a trabajar, y hacedlo del modo correcto, y seguid trabajando» [«Girls, do something. Don't be afraid, ashamed, discouraged, deceived. Go to work, and go to work in the right way, and keep at work»] (1867: 522).

Phelps ilustra esta idea no sólo en artículos, sino también en sus obras de ficción, pues en sus novelas —por ejemplo— representa a sus heroínas felices cuando se encuentran realizando su vocación profesional. Este es el caso de Avis —protagonista de su preciosa novela *The Story of Avis* (1877)— quien hace frecuentes referencias a la felicidad que siente cuando está trabajando en su pintura. Phelps muestra en sus obras su convencimiento de que la inactividad —sea en el ámbito que sea— da lugar al mayor de los hastíos y produce efectos perniciosos en los sujetos, tanto si se trataba de mujeres como de hombres. Esto se puede observar, por ejemplo, en otra novela suya titulada *Doctor Zay* (1882), en la que el protagonista masculino también reconoce lo cansado que está de no ejercer su profesión. Aquí —y en otros casos de sus novelas— la escritora consigue poner en práctica —aunque fuese en la ficción— algo que ya proponía en sus artículos: hacer que el hombre se pusiera en el lugar de la mujer para que así comprendiese mejor su sufrimiento.

A pesar de que, como indicamos anteriormente, las defensoras de la abolición de la división de esferas se escudaban con frecuencia en pretextos como los religiosos para no ser entorpecidas en su andadura, también recibieron el rechazo de gran parte de la sociedad victoriana. Ésta las consideraba menos femeninas que las típicas *True Women*, y les aplicaban las mismas connotaciones que a las artistas o que a todas aquellas que se desviaban de dicho ideal decimonónico. Este hecho debió ser bastante frecuente, ya que incluso Phelps se refiere a ello en sus artículos para tratar así de eliminar uno de los principales prejuicios que podían desanimar a muchas mujeres a la hora de lanzarse a trabajar:

No vemos por qué una dama no se considera tan dama cuando viaja con un pequeño maletín de trabajo en su mano, y porta una pintura, una pluma, o un libro, como cuando va a Saratoga con siete maletas y sus sirvientes. Puede que ella, si es de dicha condición, disfrute más con su pequeño maletín que en Saratoga. Y con respecto a su utilidad... bueno, ¡pensad en el tipo de gente que puede conocer y el bien que se le puede hacer! Es tan bueno como una parroquia en las junglas de Borriohoola (1867: 523).

[We see no reasons why a lady is not just as much a lady if she travels with a little sale-bag in her hand, and a picture, a pen, a book in charge, as when she goes to Saratoga with seven trunks and her servants. She may, if she be so minded, enjoy herself more with the little bag than at Saratoga, and as for the uses of the thing —why, think of the kind of people one might meet, and the good one might do them! It is as good as a parish in the jungles of Borriohoola.]

En este párrafo vemos, además, cómo nuestra autora recurre constantemente a lo que hay de bueno en decantarse por la dedicación al trabajo, para dejar claro que no merma en ninguna medida las virtudes que debían adornar a las mujeres por entonces. Pero Evans va aún más allá en este sentido al añadir que, no sólo se consideraba que dichas mujeres poseían características impropias de su género, sino que, además, se acusaba de «femeninos» a los hombres que estaban de su parte. Veamos el ejemplo concreto que nos ofrece de ello en esta cita que apareció en 1852 en el *New York Herald*, en la que se define a las defensoras y defensores de los derechos de la mujer:

Algunas de ellas son solteronas cuyos encantos personales nunca fueron muy evidentes, y quienes han sido tristemente despreciadas por el género masculino en general; otras, son mujeres que se han emparejado de forma muy desafortunada [...] y como consecuencia muestran rechazo hacia el sexo opuesto; otras, teniendo una disposición tan varonil que parece que la naturaleza hubiera cometido un error en su género, son mujeres masculinas, que se asemejan a gallinas que cacarean como gallos [...] También existe una clase de desaforadas entusiastas y visionarias —muy sinceras, pero muy locas—.

La mayoría de los de sexo masculino que asisten a estas convenciones con el propósito de participar en ellas, son maridos dominados y todos ellos deberían vestir con enaguas (*apud* Evans 1989: 102).

[Some of them are old maids, whose personal charms were never very attractive, and who have been sadly slighted by the masculine gender in general; some of them women who have been very badly mated [...] and they are therefore down upon the whole of the opposite sex; some, having so much of the virago in their disposition, that nature appears to have made a mistake in their gender —mannish women, like hens that crow [...] there is [also] a class of wild enthusiasts and visionaries —very sincere, but very mad.

Of the male sex who attend these conventions for the purpose of taking part in them, the majority are hen-pecked husbands, and all of them ought to wear petticoats.]

Resulta evidente que este tipo de consideraciones están determinadas por las tendencias que define Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* (1949), aunque ella haga referencia principalmente a los razonamientos derivados del psicoanálisis, cuya influencia fue algo posterior a la época a la que pertenece la mencionada cita. Según esta autora:

Desde el punto de vista de los hombres —que es el que adoptan los psicoanalistas, tanto ellos como ellas— se consideran como femeninas las conductas de enajenación, y como viriles aquellas en las cuales un sujeto plantea su trascendencia. [...] Entre los psicoanalistas, sobre todo, el hombre es definido como ser humano, y la mujer como hembra; cada vez que ésta se comporta como un ser humano se dice que imita al macho (1949: 73).

Como podemos comprobar, esta explicación no sólo resulta aplicable a las mujeres que pretendían trascender su esfera femenina, sino también a todos los casos que han salido a colación en los que se ponían en duda la feminidad de la mujer.

Sin lugar a dudas, el derribo de la frontera que impedía a las mujeres trascender su esfera doméstica constituía uno de sus retos fundamentales, pues venía a ser la puerta que les podía abrir el camino para demostrar su auténtico potencial. Su existencia se confirma en los comentarios que obras como *The Ways of Women* (1873) ofrecen. Ésta se hace eco de la realidad victoriana en lo relativo a la división de esferas con el fin de ayudar a cambiarla: «La actividad doméstica se considera, en general, recomendable, y es ahí donde se supone que la mujer se encuentra en su esfera adecuada» [«In-door industry is, by general consent, commendable, and there it is supposed that woman is in her appropriate sphere»] (1873: 26). A esto añade que, sin embargo, las mujeres están igualmente capacitadas que los hombres para exponerse a los factores ambientales externos, por lo que lo mejor es acostumarlas a ellos en lugar de preservarlas del exterior (1873: 335). Además, otros autores como Alfred Walker animan a las mujeres a aprender a dirigir su propia economía, aunque para ello se salgan de los límites que su entorno considera adecuados para ellas:

Las mujeres que poseen propiedades considerables [...] tendrán más interés en asuntos públicos. Y si en esto parece que las mujeres se adentran en cierto modo en un terreno hasta ahora demasiado ocupado exclusivamente por hombres, ello representará un paso hacia su justa y propia confianza en sí mismas (1878: 55).

[Women possessed of considerable property [...] will take a deeper interest in public affairs. And if in all this women seem to come somewhat upon the ground hitherto too exclusively occupied by men, it will be a step toward their just and proper self-reliance.]

Con este tipo de iniciativas se podrían poner a prueba los conceptos victorianos según los cuales las mujeres no estaban capacitadas para desarrollar actividades de la esfera pública. También gracias a la salida de la mujer al ámbito laboral se enriquecería y complicaría su propia definición, que muchos victorianos creían haber elaborado definitivamente con la *True Woman*. Esto es comprensible, dado que la sociedad moderna, lejos ya de las estructuras estamentales que determinaron a sus predecesores, se fija más bien en el papel que cada individuo desempeña a la hora de clasificarlo. Así lo reconoce Simone de Beauvoir cuando afirma: «Un ser es sólo lo que hace; [...] la esencia no precede a la existencia: en su pura subjetividad, el ser humano no es nada. Se le mide por sus actos» (1949: 302). Para Beauvoir, resulta indispensable acabar con toda discriminación

sexual, que considera el mayor impedimento para el éxito de las mujeres. Para demostrar su teoría, se fija en la historia:

Las mujeres que realizaron obras comparables con las de los hombres fueron aquellas a quienes la fuerza de las instituciones sociales exaltó más allá de toda diferenciación sexual [...]. Se tiene el derecho de pensar que si las otras mujeres fracasaron en su deseo de dejar huellas profundas en el mundo, fue porque se hallaban confinadas en su condición (1949: 170-171).

No obstante, como suele ocurrir con toda iniciativa innovadora, también existía en este caso el miedo hacía su aparición, de forma que no todas las mujeres estaban dispuestas a arriesgarse en una empresa que suponía el desprendimiento del apoyo y seguridad que el hombre había venido proporcionando a la mujer a cambio de mantenerla alejada de su esfera. Como indica Beauvoir: «El hombre-soberano protegerá materialmente a la mujer-vasallo, y se encargará de justificar su existencia; junto con el riesgo económico, la mujer esquivo el riesgo metafísico de una libertad que debe inventar sus propios fines sin ayuda» (1949: 17).

Sin embargo, existieron mujeres que, a pesar de este temor, sintieron la necesidad de pelear por la libertad de elección de que gozaban los hombres en una medida incomparablemente mayor; una libertad que esta autora francesa considera indispensable para que la mujer sea considerada en su plenitud como ser humano. Según ella, ello ocurrirá, pues, «cuando sea destruida la infinita servidumbre de la mujer, cuando viva ella y para ella, una vez que el hombre [...] le haya devuelto su libertad» (1949: 308). Insisto en la importancia de garantizar la libertad de elección a las mujeres porque, a lo largo del estudio de Elizabeth Stuart Phelps, he ido descubriendo que ésta fue una de las piedras angulares de su forma pensar, que está presente a lo largo de toda su obra. Al señalar los paralelismos existentes entre ella y autoras feministas más recientes como Simone de Beauvoir, destaco, además, de nuevo, el importante papel que representó Phelps en la reforma de la situación de la mujer, cuando resultaba aún más difícil realizar esta labor.

Historia de la mujer trabajadora

A pesar de todos los obstáculos con que se han encontrado las mujeres que querían trabajar, como hemos visto en el apartado anterior, es un hecho que han existido siempre, a lo largo de toda la historia. Antes de centrarnos en el siglo XIX (época en que vivió Phelps principalmente), es conveniente echar un vistazo rápido al pasado, al menos para señalar que la reclusión de la mujer en la esfera privada no ha sido una constante en su vida, sino que, por ejemplo, ancestrales indias norteamericanas ya realizaban tareas fuera del ámbito hogareño. Como los hombres se dedicaban a la caza, sus ausencias a veces llegaban a prologarse hasta abarcar años enteros, por lo que las mujeres quedaban por completo a cargo de la organización del poblado. En algunas tribus, ellas eran las responsables del comercio de las pieles, que llegó a alcanzar un auge considerable hasta el siglo XIX. Y, en términos generales, tan diferente era el modo de vida de estas nativas respecto a las convenciones europeas, que los primeros que llegaron del viejo continente

se quedaron realmente sorprendidos, como reconoce Evans: «Ellos [los europeos] se escandalizaban especialmente al ver a las mujeres cortando madera, construyendo casas, llevando grandes cargas, y realizando labores en el campo —trabajos que para ellos representaban justamente la definición de trabajo masculino—» [«They [Europeans] were especially outraged to see women chopping wood, building houses, carrying heavy loads, and engaging in agriculture —jobs that in their view constituted the very definition of manly work»] (1989: 19).

Pero esta situación no se mantuvo durante mucho tiempo, puesto que con los europeos llegaron nuevas costumbres fuertemente influenciadas por la religión, las cuales destacaban la sumisión de la mujer al hombre. Por otro lado, aquellas europeas tuvieron que encargarse del cuidado de las casas que en muchos casos se encontraban en medio de grandes terrenos deshabitados y con precarios medios de comunicación, por lo que se veían obligadas a procurar los alimentos y demás productos necesarios para el autoabastecimiento familiar. Parece ser que algunas comerciaron en los poblados más cercanos a sus hogares con los excedentes de lo que elaboraban, pero como entonces los contratos eran verbales y no escritos, carecemos de los documentos acreditativos. Ni que decir tiene que las mujeres provenientes de África no gozaron de mejor suerte que las anteriores —sino todo lo contrario— por culpa de las barbaries derivadas de la esclavitud que, por otra parte, las destinaba a trabajos tan duros como los de los hombres.

Así mismo, es necesario recordar otra etapa en que la mujer ocupaba puestos que solían estar reservados para el sexo opuesto: se trata de la Guerra de la Independencia norteamericana, cuando mujeres de toda clase social quedaron encargadas de las granjas, negocios y trabajos de distinta índole en ausencia de sus familiares masculinos, convertidos por un tiempo en soldados. Ésta era en algunos casos tan larga, que las mujeres, acostumbradas durante ese tiempo a ocupar dichos puestos, no estaban dispuestas a abandonarlos, como demuestra esta cita de 1777 ofrecida por Mary Beth Norton en la que Lucy Flucker Knox dice a su marido: «Espero que no te vayas a considerar a ti mismo como el comandante de nuestra propia casa: convéncete de que aquí se da lo que podría denominarse un mando igualitario» [«I hope you will not consider yourself as commander in chief of your own house —but be convinced [...] that there is such a thing as equal command»] (1996: 223-224).

Centrándonos en la etapa histórica objeto de este estudio, hay que señalar que la participación de la mujer en el trabajo no doméstico tiene mucho que agradecer a las mujeres que fueron transformándose de *True Women* en *New Women*. Estas pioneras fueron las principales promotoras del «ensanchamiento» de los ámbitos socialmente aceptados para las mujeres. Éstas aprovecharon los terrenos «neutros» para participar en ellos, y empezaron por tomar el altruismo como escudo protector contra toda crítica hacia sus actividades públicas. De esto modo, puede decirse que sus primeras intervenciones en el ámbito laboral se ciñeron a la realización de voluntariados, como señala Evans: «De distintas formas y con distinta intensidad, prácticamente todos los grupos de mujeres —de clase media, inmigrantes, negras, y de la clase obrera— hicieron uso de asociaciones de voluntariado para expresar su interés y para organizarse para la actividad pública» [«In different ways and to different degrees, virtually every group of women —middle class, immigrant, black, and working class— used voluntary associations to express their

interest and to organize for public activity»] (1989: 4). Estas actividades voluntarias le daban la oportunidad a la mujer de demostrar, tanto a la sociedad como a sí misma, que estaba capacitada para realizar ciertas tareas públicas.

Las mujeres de esta época consideraron que si se iban saliendo de la esfera doméstica sin dejar de poner en práctica los valores que la sociedad victoriana alentaba en ellas, disminuirían las posibilidades de su posible rechazo. Así se entiende que las ocupaciones más frecuentes para las mujeres victorianas empezaran por estar relacionadas, por ejemplo, con el cuidado de los demás o la educación. De esto modo, los oficios más demandados por ellas solían ser los de enfermera, asistente social o maestra. Hasta tal punto era asociada la educación con la mujer que, según Evans, en 1789 fue la primera vez que una ley hizo referencia no sólo a maestras sino también a maestros (1989: 61). En este terreno, hay que destacar la labor realizada por algunas pioneras como Emma Willard, que en 1821 fundó el *Troy Seminary* en dicha localidad de Nueva York, y Mary Lyon, fundadora del *Mount Holyoke Seminary*. Recordemos que una de las defensoras más acérrimas de la afinidad de las mujeres con el trabajo de educadora fue Catharine Beecher, que veía en él «una profesión tan honorable y lucrativa para las mujeres como las profesiones legal, médica o teológica lo son para los hombres» [«a profession as honorable and as lucrative for [women] as the legal, medical and theological professions are for men»] (*apud* Sklar 1973: 223). Según esta cita, Stowe da por hecho que éstas últimas profesiones están reservadas para los hombres, lo que contrasta con las novelas de Elizabeth Stuart Phelps, que, yendo un paso más allá, ofrecen ejemplos de mujeres doctoras e incluso predicadoras. Nuestra autora anima a las mujeres a probar suerte en terrenos laborales distintos a los relacionados con la enseñanza y otros —como la costura— que la sociedad victoriana aceptaba para ellas, puesto que estaban llegando ya a saturarse. Tanto era así, que existían más jóvenes de dieciocho años que deseaban convertirse en profesoras que alumnos (Phelps 1867: 520). No obstante, Phelps consideraba que la labor de las profesoras era realmente importante, y veía en ellas una gran responsabilidad, como se desprende de estas palabras suyas: «Enseñar puede ser, a veces es, tan noble como predicar. Los trabajadores más importantes del mundo son los que moldean a las chicas y chicos del mismo» [«To teach can be, sometimes is, as noble as to preach. They have been some of the grandest workers of the world who have had the molding of the world's boys and girls»] (1867: 521).

Pero no pensemos que en las vertientes citadas se acotaban las iniciativas de las mujeres decimonónicas: ya entonces, otras salieron literalmente a la calle para dedicarse al que se ha denominado «el oficio más antiguo del mundo». Según Mary P. Ryan, sólo en la ciudad de Nueva York existían entre 120 y 7.000 prostitutas a principios de siglo (1983: 49). De ahí que, a pesar de su todavía considerable desconocimiento, existan novelas de autoras victorianas en las que aparecen estas mujeres, que suelen reconocerse como *fallen women*. Sin ir más lejos, la misma Elizabeth Stuart Phelps recurre a dicha temática en varias de sus obras como, por ejemplo, en *Hedged In*, de 1870, y *A Singular Life*, de 1893. Las mujeres de clase media mostraron su preocupación por aquellas que deseaban salir de su situación y trataron de ayudarlas creando hogares para ellas en los que, además, les enseñaban las artes de la costura, para facilitarles así un empleo. De hecho, muchas mujeres encontraron en esta práctica su único medio de supervivencia.

Una de las que tuvo que recurrir a esta ocupación fue la escritora Fanny Fern (Sarah Willis Parton) (1811-1872), después de perder a su marido, que la dejó con dos hijas, sin casa y con innumerables deudas.

No obstante, no podemos dejar de lado que, después de los destrozos que la guerra había ocasionado en Estados Unidos, la mujer fue encasillada por la sociedad norteamericana en el hogar y puso en ella la esperanza de una transmisión de valores que sirviera para generar una nación propia. Se vio afectada por lo que se llamó *republican motherhood* [«maternidad republicana»]. Entonces, a la mujer que pretendía tener ingresos propios casi no le quedaba otra opción que llevar el trabajo a casa —especialmente si vivía en la ciudad—, llegándose a producir en 1809 cuatro veces más tejido en los hogares que en las fábricas. Otros sectores de producción que se sirvieron de este tipo de mano de obra que denominaron *outwork* fueron el de la fabricación de sombreros y de calzado. Esta opción laboral se convirtió en una estrategia perfecta de la sociedad patriarcal victoriana, que ahorró a los dueños de estos negocios mucha maquinaria y espacio, mientras que, a su vez, proporcionaba mano de obra barata, mantenía a las mujeres en los hogares y las hacía participar en la economía familiar⁷. Smith-Rosenberg ofrece datos importantes sobre estas trabajadoras, a las que considera «uno de los primeros grupos de trabajadores proletariados americanos» [«one of America's first groups of proletarianized laborers»] (1985: 82). Según ella, los comerciantes de ropa para hombres de la frontera y esclavos sureños, solicitaban costureras por medio de anuncios, que recibían un número de respuestas que superaba incluso al de la demanda. Las más afortunadas recibían piezas de tela ya cortadas que tenían que convertir en prendas a cambio de cantidades ínfimas de dinero, que recibían sólo si el comerciante las evaluaba satisfactoriamente. Smith-Rosenberg acaba resumiendo así la situación de estas costureras:

No tenían habilidades especializadas ni muy valoradas. (Todas las mujeres, al fin y al cabo sabían coser). Carecían de seguridad en el trabajo; no tenían control sobre las pagas. La consecuencia fue una gran explotación. Las camisas y pantalones que tardaban horas en coser les proporcionaban solo unos centavos de paga (1985: 82).

[They possessed no specialized or highly valued skills. (All women, after all, could sew.) They lacked any job security; they had no control over wages. Harsh exploitation followed. Shirts and pantaloons that took hours to make brought a few pennies in wages].

Dadas estas pésimas condiciones laborales —añade Smith-Rosenberg— muchas acababan optando por dedicarse a la prostitución, que considera «esa otra forma principal de trabajo remunerado femenino» [«that other major form of female wage labor»] (1985: 82). Así se comprende que Phelps se lamente con frecuencia en sus obras de la situación de las costureras, y muestre un abierto rechazo hacia la práctica de la aguja en todas sus modalidades. En *What to Wear?* (1873), Phelps señala los efectos perniciosos para

⁷Algunas tenían, además, que marcharse a la ciudad para realizar la labor de la costura, y se veían obligadas a alojarse en lugares sórdidos, que era lo mejor que su pobre salario les podía permitir.

la salud que el ejercicio de la costura provocaba en las mujeres, a las que asocia irónicamente con esta ocupación del modo en que vemos a continuación: «Una gran serie de enfermedades se deriva del confinamiento de las mujeres a la aguja del pedal de la máquina, como cualquier doctor del sexo que cose puede testificar» [«A long train of diseases follows upon the confinement of women to the needle of the treadle, as any thoughtful physician of the sewing sex can testify»] (1873: 23). Pero si malas eran las consecuencias físicas de la excesiva dedicación a la costura, peores eran las que afectaban al desarrollo personal de las mujeres, por la gran cantidad de tiempo que les robaba, y que, como propone Phelps, podrían dedicar a aprender lenguas extranjeras, a adquirir conocimientos científicos o de negocios, y otras actividades similares (1873: 23).

Nuestra autora procura también dar a conocer esta realidad en sus obras de ficción, como podemos comprobar en *The Story of Avis*. Más dramático es el caso de otro de sus personajes femeninos que aparece en una de sus novelas inspiradas en la tradición artúrica, a la que recurre Phelps también en varios de sus poemas para dotar de nobleza a personajes comunes, entre los que destacan los femeninos⁸. Se trata de Sary Jane, la hermana de su particular Lady of Shalott, protagonista del relato que lleva su nombre, escrito en 1871. En él, se pone de manifiesto la precariedad de la dedicación a la costura, que apenas daba para subsistir a estas dos mujeres en su «palacio de tan solo doce por nueve pies» [«just twelve by nine feet palace»] (*apud* Lupack 1999: 200). No cabe duda de que Phelps, por medio de esta «desromantización» de una de las historias más románticas de la leyenda artúrica, además de ofrecer una versión femenina de la misma —pues esta temática suele asociarse a autores masculinos como Tennyson, a quien Phelps admiraba—, aprovechó para denunciar las fatales consecuencias de diversos males sociales, y destacó la existencia de leyes que permitieran salarios tan bajos para las mujeres que se dedicaran a la costura en el hogar.

Claro que esta situación fue cambiando a medida que distintas máquinas se fueron incorporando a dicha producción con la revolución industrial. La barata mano de obra femenina produjo una gran oferta de empleo que animaba a muchas a ir en su busca, no sin antes obtener el indispensable permiso paterno. Uno de estos casos puede comprobarse en la carta que a tal efecto escribe una joven a su padre (*apud* Evans 1989: 164):

[Woodstock, Vt.] Sábado, 13 de sept. 1845

Querido padre:

Querría que consintiera el dejarme ir a Lowell, si puede. Creo que sería mucho mejor para mí que quedarme por aquí. Podría aprender más, para empezar, de lo que puedo hacerlo aquí. [...] Me gustaría que lo pensara y

⁸El creciente interés por la leyenda del Rey Arturo y por la mujer ha favorecido la recuperación de las obras de Phelps en torno a dicha temática. De ahí que, a pesar de que la mayoría de los trabajos de Phelps no se hayan vuelto a editar, se encuentren recogidos en la obra de Barbara y Alan Lupack, *Arthurian Literature by Women* (1999), los siguientes: «The Christmas of Sir Galahad» (1871), «Elaine and Elaine» (1883), «The Lady of Shalott» (1871) y «The True Story of Guinevere» (1876). Las tres últimas se pueden encontrar actualmente también en Internet, en la *Gordd Cymru's Arthurian Infopedia*, junto con «The Terrible Test» (1891) y «Guinevere» (1891).

tomara una decisión. [...] La tía Miller y la tía Sarah creen que sería una buena oportunidad para mí si usted me diera su consentimiento —cosa que querría que hiciera si es posible—. Me gustaría verle y hablar con usted sobre ello [...].

Mary

[Woodstock, Vt.] Saturday Sept. 13 1845

Dear Father,

I want you to consent to let me go to Lowell if you can. I think it would be much better for me than to stay about here. I could earn more to begin with than I can any where about here. [...] I want you to think of it and make up your mind. [...] Aunt Miller and Aunt Sarah think it would be a good chance for me to go if you would consent —which I want you to do if possible. I want to see you and talk with you about it [...].

Mary

El parecer de los progenitores determinaba de tal modo el futuro de las jóvenes que Phelps, que veía que su condicionamiento daba al traste demasiado frecuentemente con la felicidad de las mujeres, las animó en repetidas ocasiones por medio de sus artículos a decidir por sí mismas su futuro. Así lo podemos comprobar en «A Talk to the Girls» (1872) [«Una charla a las chicas»], en la que Phelps declara: «Con delicadeza, entiendo que ellos [los padres] pueden estar totalmente equivocados en su juicio sobre lo que es mejor para vosotras. [...] vuestras convicciones cada vez más maduras no pueden seguir siempre las suyas» [«Gently understand that they [parents] may be fatally mistaken in their judgment of what is best for you. [...] your maturing convictions cannot always follow theirs»]. Para intentar asegurar el éxito de su proposición, Phelps se dirige también a los padres en «Unhappy Girls» (1871) [«Chicas tristes»], donde les dedica estas palabras: «Enviad a vuestras hijas fuera de casa. [...] Ayudadlas a adentrarse en los amplios caminos de la vida activa, y en el aire enérgico de competiciones y adquisiciones saludables. Enseñadles desde la infancia a “ser” algo» [«Send your girls away from home. [...] Help them into the broad ways of active life, and into the brisk air of healthy competitions and acquisitions. Train them from infancy to “be” something»].

No obstante, parece ser que fueron muchos los padres que accedieron a este tipo de peticiones por parte de sus hijas, ya que se dio una clara predominancia de mujeres y niños como trabajadores del sector textil: ya en 1816, 66.000 mujeres y 24.000 niños trabajaron en la elaboración del algodón, frente a 10.000 hombres adultos. Phelps refleja esta realidad en *The Silent Partner*, donde nos describe a un niño de tan sólo ocho años que ya se pasa la vida mascando tabaco y trabajando en una fábrica textil (1871: 107). No obstante, como indica Phelps en su novela, ya existían leyes que prohibían a los niños dedicarse al trabajo en lugar de asistir al colegio, pero la necesidad de sus

padres les obligaba a esquivarla para sobrevivir (1871: 137). A raíz de estos datos, podría pensarse que este hecho se debiera a que el trabajo en las fábricas no era demasiado duro, cosa que se borra inmediatamente del panorama a la luz de la información sobre dichas condiciones laborales, que sus trabajadoras nos proporcionan. Las podemos ver reflejadas en la correspondencia que siguió manteniendo con su padre la joven antes mencionada, una de cuyas cartas merece la pena reproducir por la gran cantidad de datos que aporta (*apud* Evans 1989: 165):

Lowell, 21 de diciembre de 1845

Querido padre:

Me encuentro bien, lo cual ya es un consuelo. Conservo mi vida y mi salud, mientras que otros las han perdido. El pasado jueves una chica se cayó y se rompió el cuello, lo que le ocasionó una muerte instantánea. Estaba entrando o saliendo de la fábrica y se resbaló porque estaba llena de hielo. El mismo día un hombre murió atropellado por los vagones. Otro acabó con prácticamente todas las costillas rotas. Otro casi se mata al caerse y desplomarse encima de él una paca de algodón. El martes pasado cobramos. En total recibí seis dólares y sesenta centavos y pagué 4.68 dólares por el alojamiento. Con el resto me compré un par de galochas y un par de zapatos de 50 centavos [...]. Quizá quiera saber algo sobre las normas de entrada y salida de la fábrica. A las 5 en punto de la mañana suena el timbre para que la gente se levante y desayune. A las seis y media suena para que se levanten las chicas y a las siete se les llama para entrar en la fábrica. A las 12 y media tenemos la comida y se nos vuelve a llamar a la una y nos quedamos hasta las siete y media. [...] Creo que la fábrica es el mejor lugar para mí y si cualquier chica quiere trabajar, yo le aconsejo que se venga a Lowell.

De

Mary S Paul

Lowell Dec 21thst 1845

Dear Father

I am well which is one comfort. My life and health are spared while others are cut off. Last Thursday one girl fell down and broke her neck which caused instant death. She was going in or coming out of the mill and slipped down it being very icy. The same day a man was killed by the [railroad] cars. Another had nearly all of his ribs broken. Another was nearly killed by falling down and having a bale of cotton fall on him. Last Tuesday we were paid. In all I had six dollars and sixty cents and paid \$4.68 for board. With the rest I got me a pair of rubbers and a pair of 50 cts. Shoes [...]. Perhaps

you would like something about our regulations about going in and coming out of the mill. At 5 o'clock in the morning the bell rings for the folks to get up and get breakfast. At half past six it rings for the girls to get up and at seven they are called into the mill. At half past 12 we have dinner and are called back again at one and stay till half past seven. [...] I think that the factory is the best place for me and if any girl wants employment I advise them to come to Lowell.

This from

Mary S Paul

Como se puede observar al final de esta carta, a pesar de todo, a las jóvenes victorianas parecía compensarles este duro trabajo. Así era al menos en esta primera mitad del siglo XIX, pues a medida que éste avanza, la situación laboral en la industria fue empeorando. De hecho, este progresivo recrudecimiento se sigue reflejando en las confesiones a su padre de la joven antes citada, quien en abril de 1846 le informa de que las sirenas que las llaman a levantarse suenan entonces a las 4:30 de la mañana, para poder empezar a trabajar a las 5:00 (*apud* Norton 1996: 165). Dos años más tarde —a finales de 1848— termina por declarar: «Esto es realmente muy *duro* y algunas veces creo que no voy a ser capaz de soportarlo» [*It is very hard indeed and sometimes I think I shall not be able to endure it*] (*apud* Norton 1996: 166). En términos generales, a las largas jornadas de trabajo en la fábrica, el sector femenino tenía que sumar las del mantenimiento de sus hogares, lo que supuso en muchos casos la imposibilidad de simultanear ambas ocupaciones. Puede decirse, pues, que la deserción del trabajo remunerado por parte de muchas mujeres victorianas después del matrimonio, venía motivada por el cansancio y el agotamiento más que por la predilección de éstas por los valores propios de la *True Woman*.

El desarrollo de la industria —del algodón y después de la lana primordialmente— experimentó en la primera mitad del siglo XIX un aumento considerable, que se hace especialmente evidente al comparar la proporción de población que se dedicó a uno y otro sector laboral: Ann Douglas especifica que los trabajadores relacionados con la industria aumentaron en un 127 por ciento, mientras que los otros se incrementaron en un 79 por ciento. Estas cifras afectaron también a las mujeres, puesto que se fue facilitando la aparición de las trabajadoras por cuenta ajena. Fueron muchas las jóvenes de Nueva Inglaterra que abandonaron las tradicionales tareas domésticas o bien el tratamiento artesano del algodón en sus hogares para irse a trabajar a las fábricas textiles. No olvidemos que fue en esta zona donde tuvo lugar la mayor actividad industrial: dos tercios de las 1.200 fábricas de algodón que existían en Estados Unidos en la década de 1840 se encontraban situadas en Nueva Inglaterra⁹. No es extraño, así, que Phelps,

⁹Alrededor de 1830, Lowell, Massachusetts, fue el núcleo principal de la empresa textil y de la revolución industrial en términos generales. Para ampliar la información sobre la vida de las trabajadoras en este importante núcleo industrial, resulta muy iluminador el ensayo de Thomas Dublin, «Women Workers in the Lowell Mills».

interesada por todos los aspectos relacionados con la situación de las mujeres de su época, que había pasado toda su vida en dicha zona geográfica, representara la vida de estas trabajadoras en sus novelas y relatos, entre los que son de obligada mención «The Tenth of January» (1868) [«El diez de enero»] y *The Silent Partner* (1871).

A pesar de la gran cantidad de mujeres que tomaron esta opción laboral, según Evans, en algunos casos es difícil distinguir hasta qué punto su motivación era la de contribuir a la economía familiar, o bien la independencia económica (1989: 82). En cuanto a la cantidad de dinero que podían obtener este tipo de trabajadoras, resulta reveladora otra de las cartas escritas por una de las empleadas en Lowell en 1840, publicada en la revista *The Lowell Offering* y titulada «Defence of Factory Girls» [«Defensa de las chicas»]. Ésta destaca principalmente el hecho de que los ingresos que las mujeres podían conseguir en el sector industrial superaban a los de cualquier otro —de los que les estaban permitidos—, a pesar de que también les costaba más ganarlo: «El hecho de que nuestro esfuerzo sea tan enorme, hace que los salarios de las trabajadoras de las fábricas sean más altos que los de las que trabajan en la mayoría de las demás ocupaciones. [...] La aportación del trabajo en la fábrica es ahora mayor que el de muchas trabajadoras domésticas, costureras, y maestras de escuela» [«It is because our toil is so unremitting, that the wages of factory girls are higher than those of females engaged in most other occupations. [...] The avails of factory labor are now greater than those of many domestics, seamstresses, and school-teachers» (*apud* Evans 1989: 163)]. Además, esta trabajadora, en su invitación a rechazar los prejuicios que la sociedad solía tener contra este sector social por el simple hecho de que asistían poco a la iglesia, a la vez que busca justificación a este hecho, se hace eco de las motivaciones tan diversas que habían llevado a estas mujeres a decidirse a trabajar en estas fábricas:

Hay muchas que vienen por poco tiempo, que se prestan a renunciar por un tiempo a sus privilegios habituales con tal de llevar a sus casas la mayor cantidad de dinero posible que puedan ahorrar. Hay viudas que ganan el dinero para el mantenimiento y la educación de sus hijos; hay hijas que mantienen a sus padres ancianos e indigentes; y hay viudas, solteras y jóvenes que intentan conseguir los medios para amueblar una casa que no sea la que comparten en la fábrica (*apud* Evans 1989: 163).

[There are many who come here for but a short time, and who are willing for a while to forego every usual privilege, that they may carry back to their homes the greatest possible sum they can save. There are widows earning money for the maintenance and education of their children; there are daughters providing for their aged and destitute parents; and there are widows, single women, and girls, endeavoring to obtain the wherewithal to furnish some other home than a factory boarding-house.]

Como se desprende de este texto, nuestra defensa de la abolición de estereotipos a la hora de analizar a las mujeres es útil no sólo a grandes rasgos, sino también a medida que nos adentramos en el estudio de sectores concretos, como es el de las trabajadoras, cuya diversidad se ha puesto de manifiesto. Phelps se hace eco también de las distintas

razones —para ella todas igual de válidas— que podían mover a las mujeres a trabajar a finales de la década de 1860, en su artículo «What Shall They Do?», en el que declara:

Ya sea para mantenerse a sí mismas, o por el mero hecho de tener un empleo, la búsqueda de trabajo —de un trabajo exitoso, de un trabajo agradable— está en la base de la mitad de las tristezas femeninas del mundo. El hambre mental es tan clamorosa como la necesidad de pan y mantequilla, y ninguna de las dos debería ser silenciada a pedradas (1867: 522).

[Whether for self-support, or for the pure employment's sake, the search for work —for successful work, for congenial work— is at the bottom of half the feminine miseries of the world. Mental hunger is quite as clamorous as the need of bread-and-butter, and neither should be hushed up with stones.]

Aunque estas trabajadoras recibían salarios inferiores a los de los hombres, no hemos de pensar que se contentaban pasivamente con ello, sino que se iban haciendo conscientes de esta injusticia y llegaron a protagonizar distintas protestas que se gestaban generalmente en las casas donde se alojaban. Es lógico que emanaran de allí estas iniciativas, ya que en dichos lugares —además de en la misma fábrica— se fomentaba la convivencia, hermandad e incipiente conciencia de clase que las motivaba a luchar por sus derechos. Según Evans, la participación en estas manifestaciones por parte de trabajadoras alojadas en *boarding houses* duplicaba la de quienes seguían en el domicilio familiar (1989: 83). Hasta tal punto era esto así, que los dueños de las fábricas llegaron a prohibir, en la década de 1840, su alojamiento en dichos lugares. Una de las manifestaciones en las que participaron las mujeres de las que tenemos datos es la de los zapateros de Lynn (Nueva Inglaterra). En ella intervinieron unos 20.000 trabajadores, de los que 800 eran mujeres, algunas de las cuales enarbolaban una pancarta que decía: «¡Las damas americanas no quieren ser esclavas! ¡Dadnos una compensación justa y trabajaremos contentas!» [«American ladies will not be slaves! Give us a fair compensation and we labor cheerfully» (*apud* Dawley 1976: 82)]. Así mismo, también las trabajadoras de las fábricas de Lowell decidieron, entre 1834 y 1836, manifestar su desacuerdo ante la bajada de salarios que se les impuso como consecuencia de un exceso de producción y de la caída de su precio; entre 1843 y 1848 reivindicaron la reducción del horario laboral en las fábricas.

Pero la constitución de esta nueva clase social trajo consigo un efecto negativo para las mujeres, ya que se produjo un distanciamiento por parte de las de clase media, que procuraban no compartir espacios con las anteriores. Este hecho nos sirve para comprender la actitud de las amigas de la protagonista de la novela de Phelps titulada *The Silent Partner* con respecto a su relación con las trabajadoras de la fábrica de su padre. No puede decirse que no existiera ninguna relación entre ambas clases sociales, ya que, movidas por el altruismo antes mencionado, ciertas mujeres de clase media trataron de ayudar a los más desfavorecidos, pero siempre manteniendo las distancias¹⁰.

Además de los trabajos mencionados, las mujeres pudieron contar con otros que emanaban de la proliferación de instituciones no domésticas que surgieron en los centros urbanos de Norteamérica como consecuencia de su emergencia comercial e industrial:

¹⁰Fruto de este espíritu altruista fueron algunas asociaciones como la *New York Children's Aid Society*.

escuelas, editoriales, orfanatos, casas de acogida, entre otras. Todo ello favorecía cada vez más la autonomía económica de las mujeres, con todo lo que ello lleva consigo.

De nuevo, unos años más tarde, Norteamérica se vio inmersa en otra guerra —en este caso civil— que dio lugar —como en el anterior— a la ocupación femenina de los puestos de trabajo de algunos hombres. En esta ocasión se dieron algunas novedades, como por ejemplo, la ayuda sanitaria femenina, que contó no sólo con enfermeras, sino también con doctoras —a pesar del rechazo que todavía suscitaba esta iniciativa—. Otras tuvieron la oportunidad de trabajar para el *U.S. Treasury Department* [«Departamento del Tesoro»] sustituyendo a los contables que se vieron obligados a luchar en el frente. No sólo ofrece este dato Evans (1989: 115), sino que también la propia Phelps nombra este hecho en su anteriormente citado artículo «What Shall They Do?». En él se hace eco, además, de la recepción por parte de las mujeres de la mitad del sueldo que recibían los hombres, lo cual podría explicar esta novedosa inclusión de la mujer en dicho ámbito —como también ocurría en otros—. Para ello, cita parte de un artículo publicado en otro periódico —del que no proporciona el nombre— que ofrezco a continuación: «En las tareas asignadas a las mujeres en el Departamento de Tesoro, ellas son mucho más expertas que los hombres y realizan más trabajo, por la mitad del dinero que si éste fuera realizado por manos de hombres» [«In the duties assigned to females in the Treasury Department, they are much more expert than men, and accomplish more, for half the money, than could be done by masculine fingers»] (1867: 521). A pesar de la conveniencia del desarrollo de esta labor por parte de las mujeres, ciertos sectores de la sociedad no se privaron una vez más de convertirlas en objeto de su crítica pues, en el mejor de los casos, las consideraban un motivo de distracción para sus colegas masculinos, y en el peor, se ponía en tela de juicio su reputación moral.

Sea como fuere, las mujeres procuraron prepararse profesionalmente para desempeñar este tipo de trabajos, con lo que, desde entonces, por ejemplo, el sector femenino mostró un gran interés por aprender el manejo de las máquinas de escribir como medio de salida laboral. Así, en 1875, publicistas como los de las máquinas de escribir de Remington no dudaron en anunciar dicho instrumento del modo que sigue: «Ningún otro invento ha abierto una avenida tan amplia y fácil para encontrar un empleo provechoso como la máquina de escribir» [«No invention has opened for women so broad and easy an avenue to profitable and suitable employment as the Type-Writer»] (Evans 1989: 135). Además de testimonios reales como el anterior, una vez más, tenemos la posibilidad de volver nuestra mirada a la literatura para ver reflejado este hecho. Así, en una novela más reciente, *The Bell Jar* (1963), podemos comprobar lo determinante que llegó a ser para una mujer saber manejar distintos instrumentos de escritura a la hora de encontrar un trabajo, por la insistencia —al borde de la obsesión— de la madre de la protagonista por que aprendiese taquigrafía.

A pesar de que estas mujeres «secretarias» ganaran la mitad del salario medio de sus compañeros, podían sentirse afortunadas en comparación con aquellas que tuvieron que ceñirse al trabajo en las fábricas, donde empeoraron las condiciones de trabajo considerablemente durante la Guerra. Los mismos periódicos expresaban su asombro ante las largas jornadas laborales a que estaban sometidas, las cuales no estaban proporcionalmente remuneradas debido a que bajaron los salarios. Aunque apenas si les quedaba

dinero después de pagar su vivienda y comida, eran muchas las que seguían soportando estas pésimas condiciones de vida, porque la economía familiar dependía en gran parte de ellas por la ausencia de los hombres de la casa. Aquellas que tenían a su cargo el cuidado de los hijos optaban preferiblemente por llevarse el trabajo a casa, donde el grado de explotación era muy similar al de las anteriores. Para que nos hagamos una idea: en 1863, una mujer ganaba unos diecisiete centavos por una jornada de doce horas cosiendo ropa interior, o bien veinticuatro centavos si confeccionaba camisas¹¹. La situación llegó a tal extremo que, en 1863, las costureras decidieron presentar sus reclamaciones al presidente y al Congreso, pedían principalmente la abolición del sistema de subcontratos, que era el principal responsable de sus precarias condiciones laborales.

Una vez concluida la Guerra, a pesar de que la esclavitud como tal había sido abolida, las mujeres negras tuvieron que trabajar penosamente en el campo —al mismo nivel que sus hombres— para intentar pagar las deudas que se les impusieron, y llevar a cabo las tareas de la casa, además. Así lo reconoce un antiguo esclavo: «[Las mujeres] llevan a cabo el doble de trabajo: los del hombre en el campo, y los de la mujer en la casa. Realizan todo tipo de tareas, incluso arar; y en casa cocinan, lavan, ordeñan y cuidan el jardín» «[Women] do double duty, a man's share in the field, and a woman's part at home. They do any kind of field work, even ploughing, and at home the cooking, washing, milking, and gardening»] (*apud* Lerner 1990: 247). Quizá no nos asombre demasiado esta «doble ocupación», ya que, lejos de haber sido totalmente erradicada, todavía hoy está presente en la vida de muchas mujeres; si no en la simultaneidad de las tareas caseras con el trabajo del campo, sí con el de otros oficios de la esfera pública.

El activismo de las mujeres fue encauzándose, de modo que éstas optaron por organizarse para aunar fuerzas y batallar por objetivos concretos. Uno de los frentes en que recibieron mejor acogida profesional de sectores como el de la enseñanza, periodismo o sanidad fue en *The National Woman Suffrage Association* (NWSA), organización de lucha por el voto femenino fundada por Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony. A pesar de los conflictos que se producían entre las distintas clases sociales de mujeres, la NWSA hizo todo lo posible por incluir en sus filas a las de la clase trabajadora, intentando lograr una mejora de la situación de todas ellas por medio del rechazo del ideal victoriano de la *True Woman*.

En este contexto, la proporción de mujeres que se dedicaron a trabajar en la industria iba en aumento —en parte ocasionado por la oleada de inmigrantes de Europa del este y del sur—: en la década 1880, el 26 % de los trabajadores de Filadelfia eran mujeres, que representaban el 34 % de los de Fall River y el 35 % de los de Atlanta, Georgia. Muchos de estos inmigrantes se veían obligados a alojarse en casas habilitadas para dicho fin, donde podían llegar a convivir varias familias en espacios ínfimos. Phelps describe de forma muy realista este tipo de viviendas; por ejemplo, en *The Silent Partner*, donde destaca el nivel de pobreza de la clase trabajadora que se aloja en ellas.

¹¹Phelps, siguiendo su ideal de reflejar la realidad, en «The Lady of Shalott» ofrece también datos concretos sobre la remuneración de esta labor: «Sary Jane hacía chalecos de nanquín a 16 y tres cuartos de centavo la docena», «Sary Jane made nankeen vests, at sixteen and three-quarter cents a dozen» (1871: 199).

Las condiciones laborales de las mujeres no mejoraron considerablemente con el final de siglo, sus sueldos seguían suponiendo la mitad de los recibidos por los hombres tanto en las fábricas como en las oficinas. Sirva de ejemplo el de una mujer de Filadelfia cuya paga semanal por coser bolsos era de 4.49 dólares, de los que gastaba en necesidades básicas 4.17. Esta situación llevó de nuevo a las mujeres a unirse para luchar por sus derechos, dando lugar a asociaciones como *The Daughters of St. Crispin* y *The Knights of Labor*, en Lynn, Massachusetts, que agrupaba a fabricantes de calzado. Se estima que, en 1887, formaron parte de esta última alrededor de 65.000 mujeres que preconizaban la cooperación para la mejora de su situación laboral. Además de esto, las mujeres del *Knights of Labor* se basaban en los valores victorianos para ponerlos en práctica en la esfera laboral, que esperaban transformar y humanizar con su ayuda. Así, no es de extrañar que de entre sus miembros se destacara a señoras como Elizabeth Rodgers, casada y madre de diez hijos, o Leonora Barry, viuda y madre de dos hijos, que, a pesar de sus circunstancias, colaboraron en las convenciones de su organización.

De todas formas, todavía estaban las trabajadoras lejos de recibir un trato igualitario con respecto a los hombres, incluso por sus propios compañeros, como demuestra el hecho de que en la década de 1860 todavía no fuesen admitidas más que en dos sindicatos nacionales: *The Cigarmakers* y *The Printers*. Pero estas limitaciones no pusieron freno a las iniciativas de las mujeres del siglo XIX para seguir adelante con su intención de salir a la esfera pública. Éstas se dejaron notar en otro tipo de asociaciones que, encabezadas principalmente por mujeres de clase media que seguían usando como bastión los ideales victorianos, no sólo procuraban la mejora de las condiciones laborales de las que ya tenían trabajo, sino que se lo facilitaban a las que carecían de él. Nombraré, por citar algunas, la *Boston's Young Women's Christian Association* (YWCA), fundada en 1867, que ayudaba a las jóvenes solteras a buscar trabajo y alojamiento en la ciudad; y las *Travelers' Aid Societies*, que, desde que surgieron en la década de 1880, tuvieron fines similares a la antes mencionada. Además, las mujeres trabajadoras, conscientes de que la unión hace la fuerza, buscaron el apoyo de las de dicho estrato social, como en el caso de Caroline Healey. Ella, una de las defensoras de los derechos de la mujer, tras analizar en su obra *Woman's Right to Labor* (1860) las injustas condiciones laborales del sector femenino, instó a las mujeres de clase media a unirse a la lucha por mejorarlas, se basó para ello en que «el daño que se le hace a un grupo es, en última instancia, un daño que se le hace a todas las mujeres» [«injury to one group is, ultimately, injury to all women»] (Buhle 1983: 368).

Si seguimos avanzando en el tiempo nos encontramos con el cambio de siglo y, con él, el paso a la modernidad. En este período se suele ubicar la aparición de la *New Woman*, una de cuyas características más sobresalientes fue la gran diversidad de tareas que osó realizar, sin atender a posibles prejuicios sociales. Fruto de ello fue su presencia en muy distintos ámbitos, de entre los que destacan los que tradicionalmente sólo se asociaban al hombre. Como consecuencia, estas mujeres también compartieron en un grado similar los contratiempos propios de esta etapa, tales como los derivados de la depresión económica y de los conflictos raciales.

De todas formas, no debemos pensar que la situación de las mujeres en este período temporal se había deshecho de las cargas victorianas tradicionales tan radicalmente,

pues, por ejemplo, a pesar de que muchas jóvenes se habían estado preparando académicamente para trabajar, todavía existían padres que se oponían a ello, como es el caso de Mary Church, aunque, a pesar de todo, se convirtió en profesora. Phelps propone todo lo contrario: que se ofrezca el apoyo necesario a todas las jóvenes que deseen salir de la esfera doméstica, y advierte, a su vez, sobre las nefastas consecuencias que ocasiona el no hacerlo así:

Si una chica, por cualquier motivo, quiere tener una meta positiva y externa en su vida —considerando que no tenga ninguna otra obligación más cercana que le prohíba hacerlo— es tarea suya el encontrarla, y es tarea de sus amigos ayudarla (1867: 522).

[If a girl, for any reason, wants a positive, outside object for her days —pre-mising that no nearer duty lays the veto on it— it is her business to find one, and it is the business of her friends to help her.]

También se mantuvo el espíritu altruista victoriano entre las mujeres de clase media, que encontraban una válvula de escape para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante sus años de formación en las llamadas *settlement houses*. Allí no sólo enseñaban y ayudaban a trabajadoras de clase obrera, sino que convivían con ellas y se enriquecían personalmente, a la vez que iban generando la profesión de trabajador social. Un ejemplo de estas casas lo tenemos en la *Hull House* situada en 1889 en un vecindario de inmigrantes de Chicago, gracias a los esfuerzos de dos graduadas en *colleges*, Jane Addams y Ellen Gates Starr¹². Las mujeres de esta época supieron, además, unir sus fuerzas para facilitar el logro de los objetivos que necesitaban, siendo así que Hull House se sumó a la *Illinois Women's Alliance*, una organización que agrupaba tanto a mujeres de clase media como obrera que pedía la legislación de la protección laboral para ellas y los niños. Olvidando las diferencias que separaron al conjunto de defensoras del voto femenino, optaron por reagruparse, pues se hicieron conscientes de que ello favorecería su consecución, y ésta, a su vez, la mejora laboral de las mujeres. Bajo la presidencia de Elizabeth Cady Stanton, la *National American Woman Suffrage Association* (NAWSA) fue fundada en 1890, gracias a cuyos miembros y sucesoras la Constitución reconoció el voto femenino el 26 de Agosto de 1920.

Desde 1890, las mujeres que mostraban una predilección por trabajar fuera de casa encontraron apoyo en los escritos de algunas de sus defensoras, entre las que cabe señalar a la escritora Charlotte Perkins Gilman. Ella destacaba la independencia económica como una condición fundamental para la mejora de la situación de las mujeres, para lo que no dudaba en promover la profesionalización de las tareas domésticas —por ejemplo en su libro *The Home* (1904)— las cuales, según hemos podido comprobar, constituían una de las actividades que más tiempo ocupaba a las mujeres. A esta defensora de la mujer le sucederían otras como Mary Heaton Vorse y Rheta Childe Dorr que, a partir de 1912-1913, empezaron a denominarse «feministas». No podemos olvidar, no obstante, que ya existieron otras antes que ellas, que defendieron, por ejemplo, la independencia

¹²Para más información sobre *Hull House* véase el libro que Jane Adams (1911) dedica a su estudio, titulado *Twenty Years at Hull House*.

económica en términos similares, como es el caso de la propia Phelps, como reconoce Susan Ward cuando afirma: «Phelps exigió la independencia económica de las mujeres como el primer paso para la ruptura del dominio de clase» [«Phelps called for women's financial independence as a first step toward breaking the "class rule"»] (1990: 3).

Todas estas circunstancias fueron cambiando las estadísticas, de forma que, alrededor de 1890, el 19 % de las mujeres mayores de 16 años formaban parte del sector laboral. Con estas cifras también cambiaron las costumbres en cuanto a la generación de familias, ya que para estas fechas ya sólo el 14 % de las mujeres trabajadoras contraía matrimonio¹³. En el entramado de causas que pudieron motivar el rechazo del matrimonio, predominaba la dificultad de combinar el duro trabajo exterior con el del hogar, para el que casi no les restaba tiempo material, pues como señala Evans: «El trabajo en las fábricas de textil, en las tiendas de ropa, en otras empresas industriales era difícilmente satisfactorio. Dejaba exhausto el cuerpo y entorpecía la mente» [«Work in the textile mills, garment shops, and other industrial enterprises was hardly fulfilling. It exhausted the body and deadened the mind»] (1989: 158). Y es que las mujeres trabajadoras, a pesar de las protestas que protagonizaban, carecían todavía del apoyo que los sindicatos ofrecían a sus colegas masculinos. Ignoradas por uno de los más relevantes de esta época, *The American Federation of Labor* (AFL), por ejemplo, procuraron el respaldo de las mujeres de clase media que sentían la inquietud de ayudar a los más desfavorecidos, pero, incluso aquí, no estuvieron exentas de conflictos, en este caso no de género sino de clase. A veces, esas tensiones no eran más que consecuencia de la inadaptación de las mujeres de clase media a las peculiaridades de las trabajadoras, ya que aquéllas, movidas por una romántica visión de la hermandad, tendían a transmitirles sus propios patrones. Por ello, en muchas ocasiones las trabajadoras se mostraban reacias a recibir ayuda de las de distinta clase social, como puede apreciarse en la novela de Phelps, *The Silent Partner*. Pero, finalmente, las mujeres, una vez más, reconocieron el poder de la unión entre ellas y rompieron las barreras que separaban a las de clase alta, media y trabajadora, para formar en 1903 la *Women's Trade Union League* (WTUL), donde se organizaron las manifestaciones de protesta más destacadas de este período.

Conforme se iban adentrando en el siglo XX, también se fue difuminando la barrera victoriana que separaba tajantemente la esfera de los hombres de la de las mujeres, gracias fundamentalmente a los esfuerzos del movimiento de la mujer, que iba avanzando cada vez más en la consecución de sus derechos. Tanto unos como otros tenían ya más posibilidades de salir del ámbito hogareño y laboral para encontrarse en lugares de recreo donde se fomentaban las actividades comunitarias. Con ello se facilitaba, a su vez, la relación de los jóvenes de ambos sexos, que no se veían ya obligados a reunirse bajo la supervisión de algún familiar. Esto fomentó a su vez el que la sexualidad se liberase de los eufemismos con que el victorianismo la había ocultado. Las mujeres trabajadoras aprendieron a disfrutar en sus salidas nocturnas en las salas de baile, donde lucían sus bonitos y ya más cómodos vestidos, a pesar del cansancio que podían haber acumulado después de jornada laboral. Como consecuencia de éste y otros muchos cambios que experimentó la mujer a raíz de su progresiva incorporación al mundo laboral, la imagen

¹³En la década de 1920 se produjo un aumento de esta proporción, que subió al 23 %.

de la mujer se transformó considerablemente tanto en la realidad como en la literatura. De este modo, ya no se veía como pobres solteronas a aquellas que no se casaban, sino más bien como mujeres cuya independencia —favorecida principalmente por los ingresos económicos que su trabajo les aportaba— les permitía ser más exigentes a la hora de decidirse a vivir en pareja. A partir de entonces habría que hablar de modelos femeninos que fueron sustituyendo a la *True Woman* y que emanarían después de la *New Woman*. Éstos recibieron diversos nombres, que respondían también a diferentes patrones que tenían en común unos mayores márgenes de libertad que los anteriores: por ejemplo la *Gibson Girl* se caracterizada principalmente por su complexión atlética, y la *flapper* por su sensualidad. Pero estos últimos serían ya objeto de un trabajo diferente al que nos ocupa, pues éste se centra en el siglo XIX, aunque haga referencias a sus márgenes históricos para una mejor comprensión de los fenómenos que tienen lugar en el mismo.

Este breve recorrido por la historia de las mujeres del siglo XIX que tuvieron la valentía de irse adentrando en el terreno laboral, debería servir para eliminar ciertas ideas preconcebidas que tienden a prevalecer con respecto al concepto de mujer victoriana que solemos tener. Con esta finalidad he seleccionado los datos teóricos que recoge este ensayo de entre los muchos con que contamos, así como las anécdotas y la relación de todo ello con algunos de los escritos de Elizabeth Stuart Phelps. También espero contribuir con este trabajo a que se amplíen las miras con las que se suele estudiar a dicha autora y a otras contemporáneas suyas cuando no se hace en profundidad, de manera que también se ven afectadas por estereotipos que las encasillan como meras escritoras sentimentales. Con esta última excusa, se tiende a relegarlas a un innecesario segundo plano que nos priva de enriquecernos con la información que nos aporta para reconstruir la historia de las mujeres y de disfrutar del auténtico mérito que contienen sus trabajos literarios.

Referencias bibliográficas

- ADAMS, J. (1911): *Twenty Years at Hull House*. Nueva York: McMillan.
- BEAUVOIR, S. de (1949): *El segundo sexo*. Traducción al español de Pablo Palant. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1965.
- BEECHER, C. y STOWE, H. B. (1869): *The American Woman's Home*. Nueva York: Ford.
- BENNETT, M. A. (1939): *Elizabeth Stuart Phelps*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- BUHLE, M. J. (1983): *Women and American Socialism 1870-1920*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- DAWLEY, A. (1976): *Class and Community: The Industrial Revolution in Lynn*. Cambridge: Harvard University Press.
- DUBLIN, T. (1996): «Women Workers in the Lowell Mills». En M. B. NORTON y R. M. ALEXANDER (eds.), *Major Problems in American Women's History*. Lexington, Massachusetts, Toronto: Heath and Company, p. 169-177.
- EVANS, S. M. (1989): *Born from Liberty. A History of Women in America*. Nueva York: The Free Press.
- FULLER, M. (1845): «Woman in the Nineteenth Century». En D. DICKENSON (ed.), *“Woman in the Nineteenth Century” and Other Writings*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 1994, p. 5-149.
- HELLER, A. y RUDNICK, L. (1991): *1915, The Cultural Moment*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- LERNER, G. (1990): *La Creación del Patriarcado*. Barcelona: Crítica G.L.
- LUPACK, A. y LUPACK, B. T. (eds.) (1999): *Arthurian Literature by Women*. Nueva York y Londres: Garland Publishing.
- NORTON, M. B. y RUTH, M. A. (eds.) (1996): *Major Problems in American Women's History. Documents and Essays*. Lexington, Massachusetts, Toronto: Heath and Company.
- PHELPS, E. S. (1882): *Doctor Zay*. Nueva York: The Feminist Press, 1987.
- (1870): *Hedged In*. Londres: Sampson Low, Son, & Marston.
- (1871): «The Lady of Shalott». En B. H. SOLOMON (ed.), *Rediscoveries. American Short Stories by Women, 1832 –1916*. Nueva York: Penguin Books, 1994, p. 199-211.
- (1878): «The New Knighthood», *The Independent*, vol. XXV, n.º 1270, 8 de abril, p. 417-418.
- (1871): *The Silent Partner and “The Tenth of January”*. Nueva York: The Feminist Press, 1983.
- (1893): *A Singular Life*. Nueva York: Grosset and Dunlap.
- (1877): *The Story of Avis*. Edición a cargo de C. F. KESSLER. Nuevo Brunswick: Rutgers University Press, 1992.
- (1897): *The Story of Jesus Christ; An Interpretation*. Boston y Nueva York: Houghton Mifflin and Company.
- (1872): «A Talk to the Girls», *The Independent*, n.º 1205, 4 de enero, p. 1.
- (1868): «The Tenth of January», *Atlantic Monthly*, 21 de marzo, p. 245-362.

- (1867): «What Shall They Do?», *Harper's New Monthly Magazine*, n.º 3, 5 de septiembre, p. 519-523.
- (1873): *What to Wear?* Boston: James R. Osgood.
- ROUSSEAU, J.-J. (1990): *Emilio, o De la educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- RYAN, M. P. (1975): *Womanhood in America from Colonial Times to the Present*. Nueva York: Franklin Watts, 1983.
- SKLAR, K. K. (1973): *Catharine Beecher: A Study in American Domesticity*. New Haven: Yale University Press.
- SMITH, J. V. C. (1873): *The Ways of Women in Their Physical, Moral and Intellectual Relations. By a Medical Man*. Nueva York: J. P. Jewett & Co.
- SMITH-ROSENBERG, C. (1985): *Disorderly Conduct. Visions of Gender in Victorian America*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- VALCÁRCEL, A., RENAÚ, M.^a D. y ROMERO, R. (eds.) (2000): *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- WALKER, A. (1878): *Hints to Women in the Care of Property*. Nueva York: Harper and Brothers Publishers.
- WARD, S. (1990): «The Career Woman Fiction of Elizabeth Stuart Phelps». En B. N. RHODA (ed.), *Nineteenth Century Women Writers of the English-Speaking World*. Nueva York, Westport, Connecticut y Londres: Greenwood Press, p. 209-219.
- WELTER, B. (1985): *Dimity Convictions. The American Woman in the Nineteenth Century*. Ohio: Ohio University Press.

¿LIBERTAD, IGUALDAD...? CONTRADICCIONES DEL
PENSAMIENTO PRE-REVOLUCIONARIO
EN LA PROPUESTA DE REFORMA DE
LA PROSTITUCIÓN DE RESTIF DE LA BRETONNE

Carmen Cortés Zaborras

Universidad de Málaga

Nada nace ni perece, las cosas que ya existen se combinan,
después se separan.

Anaxágoras de Clazomene

Restif de la Bretonne, filósofo moralista, libertino hipócrita (Duhin 2003) y escritor prolífico, propuso en *Le Pornographe* (1769)¹ una reglamentación completa de la prostitución en Francia. Esta obra, construida según un modo textual muy apreciado durante el siglo XVIII, el intercambio epistolar entre dos nobles franceses, establece un modelo utópico en el que el bien común, la salud y la paz social justifican la segregación de un grupo de población definido por el sexo y la actividad económica.

Imbuido de platonismo, Restif inquiere en *Le Pornographe* sobre el bien, el mal, el amor, la pasión y la justicia, y lo hace mediante la división sistemática y la clasificación lógica de los componentes del ente analizado, el cuerpo social. Orquesta la trama con gran sabiduría en torno al amor y la amistad, al respeto de las instituciones y del Estado. Hace evolucionar en ella a personajes nobles, conscientes de que su clase debe ser ejemplar, y en un segundo plano, entrevisto aunque no menos importante porque completa el primero, a un pueblo agradecido y bondadoso. La mayoría de ellos poseen una pureza y recato casi insoportables para el lector, con dos notables excepciones: un ejemplo de vicio y de maldad a la que no se nombra y otro de superación moral, d'Alzan, trasunto del inconstante Restif², que propone el proyecto.

Este marco irreproachable le sirve de coartada para presentar su reforma de la prostitución, que como muchos de sus contemporáneos considera imposible de erradicar (Benabou 1987: 468-470). También para proponer un modelo de funcionamiento social mejorado, asentado sobre el compromiso entre la optimización económica de los recursos y la tradición estructural, el mantenimiento del *statu quo*. De hecho, la finalidad principal de los *partheniones*³, casas aisladas que debían mantener una estricta separación entre los diferentes grupos de prostitutas, no era paliar a la situación infrahumana en la que se encontraban, aunque es indudable que así hubiera sido de haberse puesto en práctica, sino suscitar un reordenamiento de esta actividad que beneficiaría al Estado. Su reforma propone un modelo social autárquico, jerárquico, endogámico y centralizado⁴

¹ *Le Pornographe ou les idées d'un honnête homme sur un projet de règlement pour les prostituées propre à prévenir le malheur qu'occasionne le publicisme des femmes avec des notes justificatives*. Utilizamos para este trabajo la edición publicada por Mille et une nuits en la que se recoge la primera parte de su obra, titulada *Le Pornographe ou la prostitution réformée*, publicada en 1879 en *La Pornographie du Dr Mireur*.

² No es el único, pues en la obra encontramos una alusión al filósofo que recorre los antros parisinos, que reconoceremos en el narrador-personaje de *Les Nuits de Paris*.

³ La adopción del término griego *parthenion*, que significa «virgen», curiosa imagen, en lugar de uno de los diecisiete términos utilizados en su tiempo (Benabou 1987: 214), no solo responde al gusto por lo clásico propio de la época, sino también a la voluntad de exotización y de dignificación del recinto y, por extensión, de la principal actividad desarrollada en él.

⁴ Su funcionamiento se inspiraba en la organización de las órdenes religiosas y las casas conventuales (Benabou 1987: 482).

que rebajaría los gastos ocasionados por instituciones como el hospital de la Salpêtrière, compensaría el descenso de la natalidad y evitaría el éxodo de los campos, abandonados por los jóvenes que componían las milicias campesinas, y a los que la mayoría, arrebatados por la ciudad o bien muertos en combate o por enfermedad, nunca regresaba. Los hijos de las prostitutas constituirían en su lugar los cuerpos de ejército, incluso la guardia del monarca reservada hasta entonces a mercenarios extranjeros de cuya lealtad sospecha. El beneficio moral no sería menor: la separación estricta de los grupos de población evitaría el escándalo, «que siempre debe ser castigado en un Estado bien reglado»⁵ (Restif 2003: 89), y libraría a la sociedad de una buena parte de los criminales. Restif insiste en que no quiere fomentar el vicio, sino, al contrario, evitar la promiscuidad que acerca a la depravación a niños, jóvenes, mujeres honestas y hombres honrados, así como las consecuencias de ese «abuso necesario» (Restif 2003: 93), sobre todo la terrible sífilis, que hacía estragos entre la población y cuya erradicación constituía una de las principales preocupaciones de las múltiples propuestas de reforma en la época (Moreigne 1989-1990: 77).

En su proyecto y en la historia que lo enmarca, observamos cómo concibe Restif la organización social, la libertad y la igualdad. Con nuestro estudio del texto queremos poner al descubierto las diferencias que resultan de su inquisición sobre la naturaleza humana y las desigualdades que se establecen entre los grupos sociales, determinar las relaciones de poder que subyacen a su exposición y poner de relieve las contradicciones en las que cae. Para ello hemos partido de una interrogación previa de la obra desde la perspectiva del análisis del discurso, estudiando las denominaciones, los sustantivos y adjetivos axiológicos, los verbos con los que describe las acciones de grupos e individuos, así como las comparaciones que establece. También nos hemos ocupado de qué insinúa, calla o traviste mediante implícitos y eufemismos.

De las diferencias

En esta obra, las diferencias históricas, geo-políticas e individuales se asientan sobre consideraciones estéticas y morales⁶, sobre la belleza y la fealdad, sobre la virtud y el vicio, que no el pecado al ser su moral laica.

Restif cree en un orden natural que debe preservarse mediante la endogamia más estricta, pues la mezcla genera imperfección. Este planteamiento ideal, que se alinea con las razones seculares de la organización del Estado, había sido contradicho históricamente por el desarrollo de las ciudades, un proceso del que resultaron dos mundos profundamente diferentes. Por un lado, las regiones remotas, aisladas, donde según él todavía perdura la inocencia y un bienestar honesto, en las que los campesinos jóvenes

⁵Las traducciones del francés son nuestras.

⁶Restif recoge a su modo los ecos del sentido usual otorgado en el pensamiento platónico al dualismo entre lo sensible y lo inteligible. Por lo demás, los temas que observamos en este trabajo, fueron siempre objeto de interés para él, aunque sus perspectivas cambiaran en función de la obra. Así, en *Les Nuits de Paris*, una obra escrita entre 1786 y 1788, casi veinte años después, leemos: «Una noche, cansado de buscar los medios para disminuir la diferencia moral y política de los hombres, pensé en su diferencia física» (Restif 1987: 47).

se unen entre sí y perpetúan la Belleza. Esta Arcadia improbable es el modelo utópico al que parece debería aspirar el conjunto social, si bien no se detiene en ello. Por otro, las urbes, especialmente París. En ellas, la promiscuidad y el vicio llevan a la degeneración de la naturaleza humana⁷. Junto a la molicie burguesa provocan debilidad mental y física, mientras que añadidos a la miseria y el trabajo originan entre el pueblo más bajo fealdad, maldad e idiotez⁸, a lo sumo bellezas imperfectas, «flores que al comenzar el día poseen cierto brillo pero que antes del mediodía han perdido toda su frescura» (Restif 2003: 20), «reinas de la belleza y de la galantería» como las recordarán un siglo después los Goncourt (1982: 232). En este contexto ciudadano, el extranjero, alejado de sus referencias emocionales, encarna el máximo potencial de inestabilidad sexual y social: la mezcla de sangres, de naturalezas, y también de culturas, un fenómeno al que no alude de forma explícita aunque intuimos le resulta indeseable.

De hecho, inferimos su percepción de la superioridad de la sociedad francesa del desprecio no siempre velado por otras formas de actuación, sistemáticamente evocadas como imágenes estereotipadas. De este modo, aunque sus simpatías por Inglaterra hacen que algunos usos del otro lado del Canal sean parámetros dignos de comparación, critica el cierre en domingo de los teatros⁹ y la excesiva atracción de los ingleses por el alcohol, las peleas y «las chicas de vida alegre» (Restif 2003: 100). Por lo que hace a los españoles, acogiendo a la autoridad de Bartolomé de Las Casas, reformador idealista como él, arremete contra la barbarie y la hipocresía en la colonización de América¹⁰, los culpa de haber traído la sífilis a Europa y considera su infección justo castigo por su violencia y promiscuidad¹¹.

Sin embargo, generalizando, proclama la supremacía moral de las sociedades europeas de su época, lo que le permite incluir a la ya borbónica España. En su argumentación, que pese a este detalle es nacionalista¹², los pecados contra natura de viejos libertinos corruptos y de prostitutas resabiadas no son comparables con los usos de los musulmanes, quienes como los antiguos griegos y romanos se sirven del divorcio y del

⁷En otras obras, también les atribuye la posibilidad máxima de libertad: «La capital inspira de otro modo bien distinto el deseo de superarse y el deseo de gloria que nuestras ciudades de provincia. En ella siento una especie de ebriedad. ¡País dichoso! ¡Libertad! ¡Divina libertad! ¡Por fin he encontrado pues tu verdadera morada!» (Restif 1776: 205, cuarta parte).

⁸Con respecto a este tema, la obra anónima *Projet raisonné et moyens inmanquables pour arrêter les progrès, empêcher la circulation et détruire jusqu'au principe les maux vénériens dans toute l'étendue du Royaume*, poco posterior al texto de Restif, habla de un número infinito de hombres débiles, lánguidos, desfigurados, contrahechos, incapaces de reproducirse o que solo reproducen sus enfermedades, angustias, deformidad e imbecilidad, al ser la degradación del espíritu resultado de la de los órganos (1770, *apud* Benabou 1987: 417).

⁹Los teatros son males menores en su ideario si se los compara con las tabernas, en las que las jóvenes pierden la razón y la inocencia.

¹⁰Un comportamiento que reprodujo el Estado del Rey Sol con la lucrativa trata de esclavos africanos y que condujo a Europa a las innumerables guerras que tanto deplora Restif.

¹¹La leyenda negra quería, al contrario, que los indios hubiesen sido contaminados por los españoles. Hoy sabemos que la enfermedad, bajo distintas formas, existía ya en ambos continentes mucho antes de la época colombina.

¹²«Las ideologías nacionales y el convencimiento común del peculiar valor» refuerzan la cohesión de quienes forman el Estado frente a un peligro (Elias 1999: 101).

uso sexual de las esclavas para sortear la prostitución. Tampoco las faltas por omisión de los padres que dejan sin vigilancia a sus hijas con el consiguiente riesgo de que vayan a engrosar las filas de los prostíbulos¹³ tienen parangón con la vileza de georgianos y tártaros circasianos, quienes las educan para encender la lujuria cuando aún son niñas en los harenes persas y turcos. Restif solo refiere incidentalmente el hecho de que también algunas familias francesas «entregasen» a los prostíbulos a niñas menores de catorce años, a veces desfloradas, sin enjuiciarlo como Montesquieu o Voltaire (Benabou 1987: 451). Calla que algunas madres educaban desde la infancia a sus hijas para que fuesen admitidas en los teatros reales, lo que les permitiría vivir, quizá, como mujeres galantes (Benabou 1987: 110)¹⁴. También que en los llamados «pequeños espectáculos» de los bulevares que él conocía bien, convertidos en mercados de futuros, se exhibía a niñas de nueve o diez años cuyos favores sexuales disfrutarían los compradores cuando ellas alcanzasen los doce (Benamou 1987: 465). Deducimos de todo ello que para Restif, en Francia y por extensión en Europa, los atentados a la moral eran actos individuales reprobables e incluso punibles, pero no costumbres o leyes como las que regían los comportamientos de los Otros.

Así, las diferencias en la sociedad urbana francesa retratada por Restif son exclusivamente morales, sin distinción de clases ya que en todas ellas hay individuos de diversa catadura moral¹⁵. Los varones conforman tres grandes grupos. Los representantes del vicio que nace «de la depravación o de la ruindad del corazón» (*Encyclopédie* 2011: 4:741), entre los que se encuentran tanto los «hombres despreciables, para quienes el crimen es un juego» (Restif 2003: 25), como los macarras, a los que tiene por mucho más viles que las prostitutas, y también «los epicúreos amorales» (Restif 2003: 28). Una gran mayoría caracterizada por sus defectos, todos de índole sexual. Entre ellos están los «hombres de cierto estado» (Restif 2003: 86), léase eclesiásticos, cuyas prácticas¹⁶ conducen a muchos jóvenes al desorden moral, por ende social. También muchos «hombres de honor»¹⁷ que, como d'Alzan, solo gustan del juego de la seducción y son incapaces de asumir el compromiso del matrimonio. Por último, hallamos a los hombres honrados, «que no pierde[n] de vista en ninguna de sus acciones los principios de la equidad natural» (*Encyclopédie* 2011: 2:244), encarnados en Des Tianges, destinatario del proyecto epistolar, amante de su esposa, justo y trabajador¹⁸. Restif insiste en la escasez de hombres probos, siendo

¹³En su proyecto de reforma prevé la retirada de la patria potestad a los padres descuidados, poco atentos a las actividades de sus hijas, quienes de este modo pasarían a depender legalmente de los administradores del *parthenion* (Restif 2003: 83).

¹⁴Todas las mujeres relacionadas con el teatro eran sospechosas de haber caído en el vicio, tal como recoge el propio Restif en *La paysanne pervertie*: «Es perjudicial para nuestros intereses [...] que usted sea mujer-de-teatro: hay que evitar todo envilecimiento, o lo que lo sea a los ojos de la gente [...]» (Restif 1784: 149, parte 5).

¹⁵Así, por ejemplo, el padre del filósofo de *Les Nuits de Paris* (Restif 1987: 39) es honrado y pobre.

¹⁶Restif insiste en varios pasajes en la imposibilidad de la continencia absoluta, como parecen corroborar las numerosas detenciones de eclesiásticos, clientes de renombradas prostitutas y burdeles, desde los años 50 del siglo XVIII (Benabou 1987: 121-135).

¹⁷Diderot define al hombre de honor como aquel que cumple con rigor las leyes y los usos de la sociedad (*Encyclopédie* 2011: 2: 244).

¹⁸Tanto Des Tianges como d'Alzan pertenecen a la casta de los financieros, encargados de administrar las posesiones y las riquezas del rey, de recaudar los impuestos, de gestionar las actividades eco-

aún menor su número si añadimos otro criterio moral, la comprensión ante las debilidades sexuales que solo algunos poseen, y que hace de ellos los únicos capaces de gestionar los *partheniones*. Quedan de este modo excluidos los «puristas que se abalanzan sobre cualquier pecadillo sin importancia» (Restif 2003: 28), tras los que vislumbramos a los llamados hombres de bien, «respetuosos de los preceptos de su religión» (*Encyclopédie* 2011: 2:244).

En contraposición, las mujeres integran, sin matices, dos categorías desde la perspectiva moral. Por un lado, las virtuosas, tesoros de «inocencia, ternura, generosidad» (Restif 2003: 10) como la esposa de Des Tianges o su hermana Ursule, encantadora virgen educada según las costumbres de la época en un convento y destinada en matrimonio a d'Alzan. Por otro, las impúdicas viciosas. Entre ellas encontramos a las adúlteras, que arruinan a sus maridos y a sus amantes y son temidas incluso por los criminales. A las meretrices, entre las que distingue a las mantenidas y a «las mujeres perdidas» que se entregan a cualquier hombre al que puedan atraer con lascivia o falsa virtud, «desgraciadas, incorregibles y corruptas que se han podrido durante tiempo en el fango» (Restif 2003: 81)¹⁹. Por fin, a ciertas mujeres indecentes que seducen y abandonan a los hombres con descaro, más peligrosas que las prostitutas o las bailarinas de la Ópera²⁰.

Restif, él mismo de natural inconstante, cree en la culpabilidad última de las mujeres, al menos de «un cierto tipo de mujeres» (Restif 2003: 37), en su capacidad para hacer caer a los hombres en las trampas del vicio y del amor venal, especialmente a los provincianos como él, quienes «por su inexperiencia y su sed de placeres ilícitos» (Restif 2003: 35) se dejan engañar más fácilmente que los parisinos. Todas estas mujeres sin pudor alientan entre los hombres el desprecio por «todo un sexo encantador» (Restif 2003: 32), y Restif advierte de que las jóvenes caen con facilidad en la prostitución, seducidas por los adornos o las ganancias, o bien movidas por su temperamento, eufemismo que adquiere valores matizados en el texto y que aquí leemos como inclinación a la actividad y a la promiscuidad sexual.

Se diría que mujeres y hombres, tomados aquí como individuos, ocupan esferas paralelas, entre las que se establecen relaciones de diversa índole, pero que en apariencia son independientes. Sin embargo, el estudio de las comparaciones y del sentido de algunos verbos muestra una indudable superioridad moral de los hombres con respecto a las mujeres considerados/as como conjuntos de individuos. Mientras las actividades criminales de ellos, a excepción de los macarras, parecen tener repercusiones individuales, las de ellas repercuten en la sociedad entera. A la inversa, la virtud femenina queda acotada en la esfera privada, a las relaciones familiares, de pareja, y a un círculo muy restringido

nómicas tanto en tiempo de paz como de guerra. Pesselier los defiende en la *Enciclopedia* (2011: 6:814) ante las recriminaciones del pueblo e incluso del propio Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes* (1748), merecidas tan solo por unos cuantos egoístas. Des Tianges, por su parte, es el compendio de todas las cualidades que Pesselier considera propias de un buen financiero.

¹⁹Con las que las mujeres públicas de su proyecto no habrían tenido contacto, por lo que quedarían liberadas a la manera de Restif de la impureza del oficio.

²⁰Los hermanos Goncourt recuerdan que, hasta el año 1774, las mujeres podían liberarse de todas las ataduras masculinas y del acoso de la policía con su inscripción en la Ópera o en la Comedia Francesa (1982: 238). Véase en este sentido también Benabou (1987: 109-111).

de amistades, mientras las virtudes masculinas (utilizamos conscientemente el plural) tienen efectos generales que traspasan incluso las barreras que establecen las diferencias sociales.

Por lo que atañe al mundo creado con su reforma, aséptico y ordenado, deducimos que haría hombres honrados de todos los varones nacidos en él. Las diferencias entre ellos quedarían establecidas en la infancia en función de su constitución física, los débiles, los contrahechos y los de baja estatura frente a los fuertes. En la edad adulta, el mérito, aunque también un rostro agraciado, asignarían a los segundos su lugar en el ejército, mientras la habilidad y la inteligencia determinarían el destino de los primeros, dentro o fuera del *parthenion*. Con respecto a las mujeres, las dudas sobre su rectitud moral, si bien no las hace explícitas, lo llevan a instituir castigos para sus posibles faltas. Pero, ¿cómo las clasifica? La edad, que las reparte en siete grandes grupos, y la belleza, que las separa siempre en dos, determinan las diferencias entre las mujeres del *parthenion* y las tarifas que se pagarían por las que se consagrasen a la prostitución. Estas varían entre los 6 sueldos por las mujeres de entre cuarenta y cuarenta y cinco años y las 96 libras por las niñas de entre 14 y 16 años, cuyo «temperamento», leemos aquí madurez psicológica y manejo de las habilidades sociales, pero también sexuales, «les permitiría recibir a los hombres» (Restif 2003: 50). Las niñas nacidas en la casa se seleccionarían como los varones por su aspecto y constitución: las débiles o feas por un lado, las niñas con «figura» (2003: 66), eufemismo por guapas, bien formadas, por otro. El proyecto educativo para estas niñas, destinadas, aunque no predestinadas al comercio de sus cuerpos, se apoya en la que es para Restif la única virtud compartida por casi todas las mujeres, el deseo de adquirir nuevas gracias y de aumentar las que ya poseen por puro placer.

En este caso, la supeditación absoluta a las normas de las casas y la minoría de edad perenne sustituyen cualquier consideración sobre la inteligencia o la habilidad, la mujer se convierte en mano de obra esclava al servicio de la propia casa y del Estado, sin apenas posibilidad de mejora o de libertad. En su proyecto, como veremos más adelante, estas diferencias llevan consigo desigualdades que asientan la aparición de castas y que reproducen un modelo social desigualitario.

De la desigualdad

La igualdad natural es definida por Jaucourt en la *Enciclopedia* (*Encyclopédie* 2011: 5:415) como aquella que existe entre todos los hombres por el hecho de compartir la misma naturaleza, por lo que es principio y fundamento de la libertad. El sometimiento político y social queda justificado en su caso por el anhelo de felicidad al que tiende la razón, un argumento excesivamente vago y abstracto que difícilmente responde a la evolución de las sociedades históricas. Restif, por su parte, evoca el aumento de la población y la propia vida en sociedad como las principales causas históricas de la desigualdad entre clases, al hacerse cada vez más injusto el reparto de la riqueza. Este argumento,

fatalista en su texto y mil veces evocado según sus palabras²¹, se superpone con naturalidad al determinismo geográfico y permite mantener los límites de los estados del Antiguo Régimen, si bien su materialismo tiene poco que ver con las razones esgrimidas para justificar la existencia de un orden natural.

Asumida la desigualdad histórica, y siempre en la estela del platonismo, defiende que cada individuo ocupe su lugar en el Estado, aunque sea plenamente consciente del funcionamiento imperfecto de este. De hecho, con su propuesta de reforma y con sus reflexiones sobre las actuaciones de unos y otros en la sociedad tal como él la conoce, intenta tímidamente paliar los desarreglos que los solapamientos de las clases y las injusticias implicaban.

Crítico a su manera con todos los grupos sociales, sin que haga mención alguna a las mujeres cuando evoca los defectos y virtudes de aquellos, describe sus comportamientos estereotipados así como su valor social de forma diversa. Es explícito, aunque debemos interpretar ciertos presupuestos, cuando habla de los «hombres de pena», «servidores de la humanidad» (Restif 2003: 93), siervos, gentes de «mano muerta», y de las costumbres que los caracterizan, mientras se hace alusivo al evocar a la nobleza. Por otro lado, es elusivo con los intelectuales, burgueses, comerciantes, empleados y criados, acólitos de los poderosos, cuyo valor social califica negativamente como resultado de una comparación con los que solo poseen la fuerza de sus brazos. Anticlerical, recurre a la metáfora bíblica para achacar el hambre de la mayoría a los miembros de la parte improductiva de la sociedad —prelados, abades y monjes—, voraz plaga de langostas.

Inspirado al menos formalmente por la ideología caballeresca, que había dejado de ser funcional en el siglo precedente, define a los poderosos como «apoyo» y «consuelo de los desgraciados» (Restif 2003: 75). Dice defender sus privilegios²² con la condición, que entreveamos pocas veces se ajustaba a la realidad, del estricto cumplimiento de las leyes²³. De este modo, solo el ideal, solo la virtud, con que se suponía los había dotado excepcionalmente la divinidad²⁴, podría protegerlos de aquellos que nada tienen. En unas proféticas palabras, des Tianges parece aventurar el futuro que la corrupción, el vicio, la mala gestión y la opresión por parte de los poderosos traerán consigo: «¡Qué no nos ocurriría si gentes que no tienen nada que perder aprendiesen de aquellos a quienes envidian la suerte a desafiar las leyes humanas y divinas!» (Restif 2003: 75-76). Así pues, la única solución a los males de la nación pasa según Restif por el reparto de las riquezas y la igualdad entre los varones, «que traerían, con las risas, a Venus y a las Gracias» (Restif 2003: 21), es decir, un placer continuo y redundante. Este deseo, irrealizable en el mundo que él conoce, es sustituido en el discurso de d'Alzan por medidas que

²¹Aún válido para la sociología, leemos en Elias que las sociedades históricas nacieron con la monopolización de los bienes, lo que entrañó la aparición de tensiones funcionales (Elias 1999: 60).

²²En otros lugares advierte sobre el excesivo número de privilegiados, pues arruinan el estado (Restif 1987: 116).

²³Jaucourt también advierte de que las desigualdades no deben en ningún caso alimentar la injusticia, que iría en contra de la igualdad natural (*Encyclopédie* 2011: 5:415).

²⁴Charles Estienne, en su obra *Paradojas*, defendía con un exótico argumento de autoridad que en el momento del nacimiento todas las personas son iguales en virtud y nobleza, y solo aquellos que recibieron mayor virtud del único hacedor «tenían alguna preeminencia sobre los otros, y para diferenciarlos se les llamaba nobles y gentiles» (1561: 213).

pueden parecernos irrisorias, como el cultivo de alimentos en algunos de los parterres de los jardines aristocráticos, un terreno «costosamente inútil» (Restif 2003: 97). Si bien, esta no muy sutil ridiculización de una cierta nobleza supuestamente consciente de las desigualdades y de los sufrimientos del pueblo, parece más bien enmascarar una idea más osada, que Restif autocensura al no querer extenderse en ella en esta obra: consagrar al cultivo los parques²⁵, en los que se unen reservas de caza y jardines para proporcionar magníficas extensiones de recreo. Esta redistribución de las tierras entre quienes las cultivan, traería consigo la degradación de su valor simbólico preservado desde la época feudal a la par que aumentaría su valor económico. Esta idea se amplía, más o menos abiertamente en otras obras, como por ejemplo en *Les Nuits de Paris*: «[Administradores] no consintáis que los excesivamente ricos abusen de sus propiedades en tierras de lujo. Favoreced la agricultura [...]» (Restif 1987: 234)²⁶, pues incluso en una monarquía todo debería ser para el pueblo (Restif 1987: 116), aunque en realidad a los caídos en la indigencia por la opulencia de unos cuantos solo les quedan los hospicios donde «pueda[n] morir como ha[n] vivido, en el horror y en brazos de la desesperanza» (Restif 2003: 96), toda vez que han sido olvidadas las nobles ideas que inspiraron su construcción. También es sintomático de un discurso revolucionario que haga extensiva la posesión de esas recreaciones de la naturaleza a los financieros, que para el pueblo eran todos aquellos que se habían enriquecido, pese a que Jaucourt (*Encyclopédie* 2011: 11:925) señale que tan solo los reyes y los príncipes podrían costearlas; y que critique, como este prolífico contribuyente a la *Enciclopedia*, la inclusión en ellas de elementos propios de la construcción paisajística geométrica, un defectillo muy francés²⁷ que caracteriza a una nobleza aferrada más al ideal de Belleza que al de Virtud.

En su proyecto, las desigualdades entre los varones que acudirían a satisfacer sus deseos al *parthenion*, si bien no desaparecen por completo, sí se atenúan con la necesaria reglamentación del fenómeno de la prostitución al servicio de la preservación de la salud y del mantenimiento del orden, del que ya hemos visto se presenta como un firme defensor. Es cierto que el régimen de acogida es particularmente severo con los representantes del grupo más bajo del Estado, para cuyos miembros se prescriben tres medidas inexistentes para otros, pues los supone sucios, de trato poco amable o incluso violento y a menudo en estado de ebriedad: un baño tibio, un tiempo de espera para que se les pase la borrachera y un rápido disfrute sexual, media hora, con las mujeres más baratas, las que hubiesen sobrepasado los 36 años de edad²⁸. Esta medida, que les hubiera permitido evitar a las

²⁵Véase la descripción ideal de la recreación a la inglesa en el artículo correspondiente de la *Enciclopedia*, incluido en la sección consagrada a la arquitectura moderna, redactado por Jaucourt (*Encyclopédie* 2011: 11:925).

²⁶La idea del reparto de las tierras aparece expresada en varias ocasiones en esta obra, como al narrar los hechos de un supuesto rey egipcio que «ponía las tierras en común; puesto que el rey solo podía entregarlas al pueblo para que las cultivase en condiciones de igualdad» (Restif 1987: 90).

²⁷Los jardines y parque de Versalles son, sin duda, la obra cumbre de la transformación de una reserva de caza en un inmenso jardín absolutamente domesticado, muy lejos del gusto por lo inglés de los intelectuales del siglo XVIII.

²⁸No podemos obviar que la esperanza de vida media para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XVIII no llegaba a los 30 años, por lo que se trataba de mujeres viejas o muy viejas (INED 2010).

mujeres viejas que a falta de otros recursos ofrecían su cuerpo en las calles más sórdidas de las ciudades, no solo responde a la falta de recursos, también se justifica con prejuicios respecto de su universo psicológico y su sensualidad, «estos hombres tienen, de hecho, menos fantasías, quedan satisfechos antes que los de condiciones más elevadas» (Restif 2003: 90-91). En cualquier caso, solo entre los estrictos muros de la casa se aparcen ciertos privilegios de los que disfrutaban los miembros de las clases nobiliarias. Todos los hombres, fuese cual fuese su condición, deberían pasar el reconocimiento físico previo por parte de las «visitadoras»²⁹ (Restif 2003: 61). Como todos, si estando enfermos solicitasen los servicios de las mujeres, deberían pagar una multa, y serían castigados con el mismo rigor que los demás «sin ningún miramiento por el rango o la dignidad» (Restif 2003: 49) cuando perturbasen la paz del *parthenion*.

Así pues, para alcanzar el fin último de estas actuaciones, el bienestar social fuera de ellos, los *partheniones* suponen un paréntesis en el que lo social —las desigualdades grupales— queda (casi) en suspenso frente a lo individual. Por ello, dado que los individuos se caracterizan, como ha quedado dicho, por diferencias morales, morigerar las pulsiones y controlar estrictamente sus consecuencias permitiría preservar la microsociedad en la que la «interdependencia funcional» (Elias 1990: 31) es (casi) perfecta y alcanzar con ello la mejora del funcionamiento de la macroestructura exterior. Pero, precisamente por ello, se debe interferir en la mezcla de los dos mundos, salvedad hecha de la integración de soldados en el aparato estatal y de algunos varones especialmente brillantes en el entramado social. De este modo, la desigualdad se vuelve a instaurar ante la posibilidad de desposar a una de las mujeres del *parthenion*. Los gestores de este universo igualitario y cerrado deberán velar porque los enlaces matrimoniales entre clientes y mujeres de la casa se hagan sin perjuicio para el hombre cuando este no sea de baja extracción. Solo en este caso alude explícitamente a la necesaria aceptación de la unión por parte de la mujer, y al deber de los hombres probos de examinar las costumbres y capacidad del suspirante para otorgársela. Los hombres «dueños de sí mismos», entendemos miembros del grupo mal definido, heterogéneo, que se situaba entre nobleza y populacho, tan solo podrán hacerlo si no salen perjudicados con la unión, sin que aparentemente la mujer tenga nada que decir, ya que da por supuesto que un matrimonio así sería ventajoso para ella y nunca lo desdeñaría. En el caso de los «hijos de familia», pertenecientes a una casa noble, los gestores deberán impedir que se unan a ellas, aunque hayan alcanzado los 30 años, incluso en el caso de que fuesen mujeres jóvenes de las que hubiesen sido los primeros y únicos amantes. De hecho, si el matrimonio ya se hubiera producido con engaños, debería ser considerado «nulo de *pleno derecho*» (Restif 2003: 88)³⁰.

²⁹Estas mujeres del *parthenion* inteligentes y serias, pero cuyo atractivo y deseo sexual se hubieran desvanecido, deberían asegurarse de que los futuros clientes no hubiesen contraído ninguna enfermedad venérea. También en el *Projet raisonné...*, al que hemos aludido más arriba, se propone que inspectores y «visitadoras» controlen sanitariamente a las puertas de París a los viajeros que acudiesen a la ciudad y obligasen al internamiento en hospitales a los enfermos (1770, *apud* Benabou 1987: 415).

³⁰En el artículo de la *Encyclopédie* referido a ellos (*Encyclopédie* 2011: 6:803), Boucher d'Argis señala que los menores de 25 años no podían contraer matrimonio sin el consentimiento de padre y madre, tutores y administradores, y que los mayores de esta edad podían casarse, pero para no correr el riesgo de ser desheredados, debían pedir solemnemente en tres ocasiones a su padre y a su madre

Observamos, además, que, pese al encierro y a la educación en los *partheniones* que propone para ellas, no deja de hacerse eco de los prejuicios y de la desconfianza hacia la mujer por los que se la castigaba siempre a ella. Considerado su natural libertino, la mujer era la lógica causa de las relaciones ilícitas, con lo que se protegía y exculpaba al joven (de noble extracción se entiende), seducido y conducido al vicio (Benabou 1987: 20). En este sentido, leemos en la obra de los hermanos Goncourt (1982: 236):

En el horizonte de su vida, como corolario de sus pensamientos, la mantenida veía siempre erguirse la casa de la Salpêtrière, cuyas puertas se podían abrir tan fácilmente para ella por una *bacanal* de la que no era culpable, por el amor de un hijo de buena familia al que recibía, a veces por una menudencia, a menudo por una simple sospecha.

En su proyecto, de hecho, en caso de aborto voluntario³¹, como ocurriría con otros delitos graves, la mujer hallada culpable de este «gran crimen» que priva al Estado de súbditos sería «encerrada durante un año entero en prisión a pan y agua» (Restif 2003: 46), mientras el hombre que pudiera haberla aconsejado sería castigado según las leyes ordinarias. Adelantado a su tiempo si tenemos en cuenta que el aborto no será un acto delictivo hasta los primeros años del siglo XIX (Morel 2012), deja la pena muy clara para las mujeres, no así la del instigador, de quien las leyes nunca se ocuparán.

Aunque es cierto que el reformador crea la ilusión de que es posible forjar un Estado más justo, ordenado y económicamente viable, sobreentendido que explica algunas de sus afirmaciones en esta y otras obras, no es menos cierto que la mujer representa un papel subalterno, solo destacable cuando se sale de las normas y resulta por ello punible. Así, Restif acepta el legado secular que había colocado a los hombres por encima de las mujeres y las había alejado de los asuntos públicos, siempre tuteladas por ellos, tal como vemos en el funcionamiento de su proyecto: las mujeres ofrecen sus servicios bajo la vigilancia y los cuidados de otras mujeres, pero la gestión y la toma de decisiones son masculinas. Asume la desigualdad «natural» construida por el discurso médico para subordinarlas jurídicamente, pese a que, como hemos visto, no crea que las mujeres sean las únicas en estar dominadas por la sensualidad, principal motivo de su alejamiento de la esfera pública (Beauvalet-Boutouyrie 2003: 22-27), ni que todas ellas lo estén. También, pese a que probablemente tenía conocimiento de la obra de Enrique Cornelio Agripa de Nettesheim, *De Nobilitate et praeexcellencia foemini sexus*, traducida al francés en 1726, en la que se defendía no solo la igualdad, sino la superioridad del sexo femenino, solo dominado gracias a una cuidadosa y sistemática segregación educativa y social (Beauvalet-Boutouyrie 2003: 29), y que en cierta medida tiene su reflejo en la entrada de la *Enciclopedia* consagrada por Jaucourt a la mujer desde el punto de vista del

permiso para hacerlo con la persona de su elección, petición para la que los varones debían esperar a cumplir los 30 años. El texto de Restif propone, pues, una sobreprotección que emana del Estado, adecuándose a la legislación vigente en la época y sobreentendiendo que ninguna familia aceptaría en ningún caso una unión que desbaratase el orden sucesorio y social.

³¹Benabou (1987: 361) recoge los diferentes métodos utilizados en la época para evitar el embarazo —dispositivos intrauterinos oclusivos, sodomía, condones, retirada previa a la eyaculación— o terminar con él —drogas y medios mecánicos—.

derecho natural, aun cuando el derecho tradicional y moderno mantenga la superioridad del marido³². En la obra de Restif, excepcionalmente, en el seno del matrimonio ideal, encarnado por Des Tianges y Adélaïde, el marido tiene plena confianza en su virtuosa esposa, quien se ocupa del buen funcionamiento de la casa en su ausencia y puede llevar una vida social relativamente activa. Restif adopta en este caso un modelo de pensamiento que se estaba abriendo paso en su época³³ por el que el matrimonio pasaba de ser considerado un acuerdo socio-económico basado en la desigualdad absoluta a ser un pacto entre corazones, entre almas gemelas, que permitiría la armonía privada y pública, y que responde en última instancia al concepto de endogamia al que nos hemos referido con anterioridad. Pero no debemos engañarnos, mientras la esposa asume un papel moral ejemplar en la esfera privada como guardiana de las tradiciones matrimoniales, el marido es ante todo espejo de virtudes públicas.

La desigualdad esencial entre los sexos alcanza su paroxismo con la prostitución, aunque Restif reconoce que nace de la represión del deseo sexual masculino y en último extremo de una disfunción social secular³⁴. Diderot define el sustantivo «prostitución» y el verbo «prostituir» como relativos al vicio venéreo, y dice de la prostituta que es quien se entrega a la lubricidad del hombre por motivos viles y mercenarios (*Encyclopédie* 2011: 13:502). Esta visión peyorativa, menos matizada que la de Restif y de la que no escapa ninguno de los sexos, no tiene en cuenta aspectos fundamentales de la realidad de muchas de estas mujeres sometidas, sin posibilidad de escoger ni de salir del engranaje al que habían sido conducidas. Este mal irremediable, esta solución a la promiscuidad casi general de las grandes urbes, es para Restif un estado que envilece a las mujeres, una práctica que las coloca por debajo de las bestias³⁵, y que solo la Esparta de Licurgo, sociedad estrictamente igualitaria y sexualmente libre, pudo evitar³⁶. En su reforma, instituye varias medidas con el objeto de dignificar el comercio de los cuerpos y salvaguardar la salud física y probablemente la estabilidad mental de las encerradas. Por

³² «Pero aunque el marido y la mujer tengan en el fondo los mismos intereses en su sociedad, es esencial que la autoridad del gobierno pertenezca a uno o a otro: en este sentido el derecho positivo de las naciones civilizadas, las leyes y las costumbre de Europa dan unánimemente y definitivamente esta autoridad al macho, al ser quien está dotado de una mayor fuerza de espíritu y de cuerpo, quien contribuye en mayor medida al bien común, en materia de cosas humanas y sagradas; de manera que la mujer debe necesariamente estar subordinada a su marido y obedecer a sus órdenes en todos los asuntos domésticos. Este es el sentimiento de los jurisconsultos antiguos y modernos, y la decisión formal de los legisladores» (*Encyclopédie* 2011: 6:471).

³³ Lo encontramos por ejemplo en la *Lettre sur le mariage écrite à Lord Kilmorey* de Jean-Jacques Burlamaqui, jurisconsulto suizo (*apud* Beauvalet-Boutouyrie 2003: 35).

³⁴ Leemos en este mismo sentido en *La paysanne pervertie*: «Sí, puede crearse [la virtud], pero solo hay un medio, la libertad, la igualdad de las fortunas, que impedirá que la necesidad lleve a la joven a venderse, y que haya un corrupto suficientemente rico para comprarla...» (Restif 1784: 240, parte 6).

³⁵ Esta visión sumamente denigrante contrasta con la que darán de las mujeres y de la moral de la sociedad «galante» del siglo XVIII los Goncourt, para quienes la mujer pública quedaba en esa época fuera de ley, «apenas fuera de la sociedad» pero no de la humanidad (Goncourt 1982: 249).

³⁶ De su exposición deducimos que el deseo sexual es el único parámetro que ha igualado a la humanidad a lo largo de la historia. Evocado por el eufemismo «amor», es en su obra un impulso divino si está temperado por la estima, pero también puede ser brutal.

un lado, las mujeres en edad fértil podrán recibir a un único cliente al día³⁷, lo que puede responder a un deseo de determinar la paternidad llegado el caso, de evitar posibles contagios, pero también de eludir el hastío de las mujeres. Por otro, las que caigan enfermas deberán ser tratadas por médicos hábiles que las atenderán con la máxima atención y cuidado, y precisa, no con prisas como ocurre en los hospitales. Además, según el modelo espartano, instaure en su reforma la libertad de rechazar o aceptar según sus gustos al compañero sexual, con lo que hace a las mujeres iguales en esto a los clientes. Sin embargo, no deja de apuntar que esta prerrogativa puede ser voluntariamente menoscabada por la tentación de beneficios materiales y de una libertad mayor en el recinto que un amante oficial ofrecería.

El concepto de igualdad, que en el texto entendemos selectivo y relativo, está estrechamente ligado, ya ha quedado dicho, al de libertad. Esta se reserva para quienes poseían los derechos que otorgaba el estatus de ciudadano, del que estaban excluidas las mujeres. El concepto de libertad, deducimos de su texto, responde al derecho natural tal como quedó definido en la *Enciclopedia* por un autor desconocido (*Encyclopédie* 2011: 9:471): «derecho que la naturaleza da a todos los hombres a disponer de sus personas y de sus bienes del modo que juzguen más adecuado para su felicidad, con la salvedad de que lo hagan según los principios de la ley natural, y que no abusen de ella en perjuicio de los otros hombres». Apela a este derecho para tolerar la figura de la mantenida incluso fuera de los *partheniones*, aunque la libertad se materialice en lo que se antoja más bien un privilegio del que gozarán los amantes ricos y poderosos que podrán pagar su manutención y sus caprichos. Por el contrario, ellas se verán sometidas a una estrecha vigilancia para que tengan un comportamiento ejemplar, mejor que el de las mujeres honestas, y se castigará «rigurosamente» cualquier falta al decoro. Amante y mantenida sufrirían en ese caso las consecuencias: para ellas, el encierro en el *parthenion*, con lo que pasarían a ser tuteladas por el Estado; una sanción para ellos, que también olvida explicitar, pero que sobreentendemos sería una multa.

En estos recintos, ya lo hemos visto, la explotación económica justifica las diferencias, pero también subraya las desigualdades entre los beneficiarios de los servicios de las mujeres y entre ellas mismas. Así, para que una mujer de la que se ha encaprichado un hombre deje de aparecer en la sala común, éste deberá pagar la tarifa diaria establecida, curiosamente rebajada en el caso de las muchachas de los dos grupos de menor edad (de 14 a 16 y de 16 a 18 años) por las que se deberían pagar las tarifas más altas, al tomar en consideración el beneficio final de la casa, que se vería probablemente libre de costear una parte de su mantenimiento y educación. Estas mujeres, cuyo estatus viene dado por el de sus protectores, quienes a diferencia de los otros clientes podrán pasar con ellas tanto tiempo como quieran, pueden gozar de innumerables privilegios que les están vedados a las otras residentes. Alojadas en un ala diferente de las que acogen a sus compañeras, sus amantes oficiales tendrán derecho a pagar para que tengan un trato especial —profesores particulares, comidas diferentes, trajes, posibilidad de quedarse en su aposento durante

³⁷Por el contrario, las de más edad, a quienes se les supone el fuego de la pasión más mortecino, podrían aceptar estar con más de un hombre al día, lo que no cree muy probable (Restif 2003: 57-58).

el embarazo—³⁸. En contrapartida, deberán estar siempre dispuestas a recibir a quien las mantiene, serán obligadas a seguirlo a la ciudad a la que se traslade, donde continuarán viviendo en el *parthenion*, y castigadas con trabajos duros y continuos, impidiéndoles ejercer la actividad del *parthenion*, cuando le sean infieles o lo engañen. Nada dice del abandono por parte del amante, el que paga manda, pues no tendría importancia en la lógica de la reforma, ya que seguirían recluidas en el *parthenion* y se reintegrarían al grupo sometido al régimen igualitario con el que perseguía ante todo el orden.

De este modo, salvo las mantenidas, todas las mujeres dedicadas al comercio carnal comerían lo mismo, recibirían una asignación igual para gastarla en trajes según su gusto³⁹, así como ropa de cama limpia cotidianamente. Pero todas sin excepción estarían obligadas a bañarse cada dos días, a hacer sus camas al levantarse y a ser examinadas diariamente para asegurarse de que no hubiesen contraído ninguna enfermedad. Ni perfumes ni afeites estarían permitidos, pues, según Restif, no dan más que un «brillo falso» y destruyen la belleza natural, salvo en el caso de las mantenidas, quienes deben tener la libertad, cuando menos paradójica, de usarlos para «seguir el gusto» de sus amantes (Restif 2003: 60).

En este modelo, por lo que hace a los varones nacidos en las casas, educados para que se sometieran a las férreas normas del ejército o del *parthenion*, sumisos y dependientes, las diferencias evocadas dan lugar a dos grandes grupos, una élite militar, a la que se enseñaría «a leer, escribir, aritmética, geometría, fortificaciones y el servicio de artillero» (Restif 2003: 63), y una clase artesana que aprendería un oficio manual para ejercerlo en la comunidad o incluso fuera de ella. Es cierto que así se hubiera evitado a los hijos de las prostitutas una vida de miseria en el seno de las clases más populares, pero no es menos cierto que nunca hubieran podido aspirar a un ascenso social fuera de los límites de esa clase intermedia variopinta. Por lo que se refiere a las niñas nacidas en las casas, su aspecto condicionaría no solo su actividad, sino el conjunto de su vida, determinada por profundas desigualdades. Mientras las feas o deformes aprenderían un oficio —costurera, peluquera...— para ponerse al servicio de las mujeres dedicadas al comercio carnal, sin posibilidad de abandonar la casa, las guapas serían instruidas con esmero en las artes —dibujo, pintura, baile, música, moda— y, sobre todo, en el «gran arte» del adorno personal. En el caso de que estas últimas no escogiesen el trabajo de sus madres podrían salir al mundo, aprender un oficio a su gusto e incluso casarse con una dote suficiente, que sería inalienable, con un hombre igual a ella en bienes o en todo caso superior, aunque sería siempre deseable que desposasen a un varón nacido en la propia casa. Para las mujeres ya iniciadas en el oficio del *parthenion* escapar de su estricto régimen se hacía

³⁸Esta desigualdad tendería a mantenerse tras abandonar la actividad como prostitutas, pues se las preferiría en la elección de las gobernantas del *parthenion*, pudiendo salir al exterior, casar a sus descendientes no reconocidos por el padre, darles un apellido o bien adoptar a cualquier nacido en la casa.

³⁹Insiste en varias ocasiones en que ningún traje especial distinguiría a los niños nacidos en la casa o a quienes estuviesen al servicio de ella, y aprovecha para rechazar la idea de una especialización de los trajes según las clases sociales, que condenaría a la mayoría a la uniformidad y daría alas a la vanidad de unos pocos. Sin embargo, le resulta aceptable en otros territorios como Marruecos o el imperio de los Incas.

relativamente difícil, pues tanto las que se arrepintiesen, reconcillasen con sus familias y trabajasen en el exterior gracias a las artes aprendidas, como quienes recibiesen una herencia que les permitiese vivir por su medios quedarían permanentemente bajo la atenta vigilancia de los gestores y deberían reintegrarse a la férrea disciplina del encierro si en su salida al mundo no se comportasen de forma decorosa y honesta.

De todas formas, la libertad de unos y otras quedaría constantemente coartada, ya fuese por la disciplina del ejército o por las actividades del consejo de administración, quien tendría poder para vigilar el comportamiento de los hijos de la casa y de sus cónyuges. Esta observación permanente, ya lo hemos señalado, impediría la autonomía de las mujeres dentro y fuera del *parthenion*, llegando a administrar los bienes de las que, una vez en el mundo exterior, no fuesen capaces de hacerlo. Sin embargo, también podría conllevar ciertas mejoras en su vida diaria al tomar en consideración las faltas de los varones. Los administradores tendrían potestad para poner a disposición de la justicia al seductor de la mujer infiel, podrían censurar al marido de conducta desordenada y castigarían severamente al que infligiese malos tratos, hubiese despreciado a su esposa o la obligase a soportar las vejaciones de una rival.

A modo de conclusión

Restif defiende el derecho a una vida de trabajo digna para la mayoría sin poder a expensas de una minoría excesiva en número y concupiscencia. Preocupado por las cuestiones morales y económicas, propone un Estado paternalista encarnado en un soberano justo, muy del gusto del siglo ilustrado, aunque en esta obra solo alude a él de manera muy indirecta en sus funciones militares. Las críticas a los poderosos, representados por quienes gestionan los bienes del monarca, son aún tímidas y Restif justifica ciertas distancias sociales aunque no los abusos, cuya erradicación pasaría por la redistribución de la tierra y la eliminación del lujo, pero también por una gestión eficaz de la fuerza de trabajo y por el saneamiento moral y físico de los individuos, como ilustra a pequeña escala con su reforma. En cuanto a los componentes de la divisa revolucionaria evocada en el título de este trabajo, ni el término ni el concepto de fraternidad se encuentran en esta obra, aunque sí aparecerán con posterioridad en los escritos de Restif; las referencias explícitas a la igualdad son escasas, si bien su proyecto propone sin duda un régimen casi igualitario; el término libertad es relativamente abundante en el texto, sin embargo es engañoso, pues excepto en algún contexto desiderativo, la libertad pertenece a los hombres adinerados, aunque su proyecto a veces la coarte, y la libertad de las mujeres queda definitivamente supeditada a unos u otros, retrasada en todo caso a la edad de jubilación de las mujeres públicas de su reforma. Las mujeres no son las grandes olvidadas en esta obra, bien al contrario, pero sí las grandes arrinconadas, sujetas a la voluntad del marido, a la esclavitud del deseo masculino y del dinero, o a la de los *partheniones*, ocupados como están los anhelos liberadores del siglo en los ciudadanos. Marginadas en lo social, en lo económico y en lo político, segregadas del poder y sin margen de maniobra para alcanzarlo, apenas tendrán una ilusión durante los primeros días de la Revolución.

Su voz se alzar  en 1789, aunque no ser  escuchada, ante la Asamblea de los Estados Generales:

 [...] la Asamblea respetable de los Estados Generales, tal como nos la presentan, pued[e] verdaderamente representar a la Naci n entera, mientras que la mitad y a n m s de la Naci n no ocupar  ning n esca o, es excluida de ella? Es, Se ores, un problema, y un problema injurioso para nuestro sexo.

 Qu  partido debe tomar pues nuestro sexo?  A qu n solicitar que se ocupe de esta queja?  A nuestros padres, nuestros maridos, nuestros hijos, nuestros amigos? Desgraciadamente, a menudo tiernos, honrados, respetuosos, sensibles a nuestras l grimas,  podr  ser que lo fueran en este momento? Mas el orgullo de su sexo, su apego al antiguo prejuicio de su pretendida superioridad les quitar n pronto ese abatimiento.

Solo nos queda apelar al tribunal de la Naturaleza, y a la Naci n mejor instruida.⁴⁰

⁴⁰*Les Femmes dans la R volution fran aise : 1789-1794 : t. 1 (1789-1790), 1790, p. 2, Remontrances, plaintes et dol ances des dames fran aises,   l'occasion de l'Assembl e des Etats-G n raux.* Base Textuelle FRANTEXT.

Referencias bibliográficas

- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, S. (2003): *Les femmes à l'époque moderne (XVI^e-XVIII^e siècles)*. París: Belin.
- BENABOU, E.-M. (1987): *La prostitution et la police des mœurs au XVIII^e siècle*. París: Perrin.
- DUHIN, A. (2003): «Restif ou les malhers du vice», Postfacio a *Le pornographe ou la prostitution réformée*. París: Mille et une nuits.
- Encyclopédie, ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, etc.*, D. DIDEROT y J. LE ROND D'ALEMBERT (eds.). University of Chicago: ARTFL Encyclopédie Project (Spring 2011 Edition), R. MORRISSEY (ed.). Disponible en <http://encyclopedie.uchicago.edu/>
- ELIAS, N. (1992): *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- ESTIENNE, Ch. (1561): *Paradoxes*. Base Textuelle FRANTEXT.
- GONCOURT, E. y J. de (1982): *La femme au XVIII^e siècle*. París: Flammarion.
- INED. Institut national d'études démographiques (2010): «L'espérance de vie en France». Disponible en http://www.ined.fr/fr/tout_savoir_population/graphiques_mois/esperance_vie_france/ (Consultado el 10 de noviembre de 2012).
- MOREIGNE FERRER, M.^a P. (1989-1990): «Una interpretación de *Le Pornographe*, *La Mimographe* y *Les Gynographes* de Restif de la Bretonne», *Studium. Filología*, n.º 5-6, p. 69-92.
- MOREL, M.-F. (2012): «Histoire de l'avortement», *Société d'Histoire de la Naissance*. Disponible en <http://www.societe-histoire-naissance.fr/spip.php?article43> (Consultado el 26 de octubre de 2012).
- RESTIF DE LA BRETONNE, N.-E. (1776): *Le Paysan perversi ou les Dangers de la ville*. Base Textuelle FRANTEXT.
- (1784): *La Paysanne perversie, ou les Dangers de la ville*. Base Textuelle FRANTEXT.
- (1987): *Les Nuits de Paris ou le Spectateur-nocturne*. Textos escogidos y comentados por M. Delon. París: Gallimard.
- (2003): *Le pornographe ou la prostitution réformée*. París: Mille et une nuits.

LA PROSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LOS OJOS
DE MARÍA DERAISMES EN *EVA EN LA HUMANIDAD*

María Viedma García

AEHM/UMA



Autorretrato de juventud de
María Deraismes

La obra principal de María Deraismes —*Eva en la Humanidad*— fue traducida por primera vez al castellano en 2010, gracias a la Fundación que lleva su nombre. Antes de esa fecha era bastante difícil acceder en nuestro idioma a los escritos de esta autora, pese a que estos se encuentran cargados de tal agudeza reflexiva en materia de género, que resultan imprescindibles en cualquier biblioteca feminista. Y no sólo debido al discurso preclaro, anticipado a su tiempo y al nuestro, de esta extraordinaria mujer, sino debido a que, desgraciadamente, muchas de las desigualdades que ella denunció en el siglo XIX persisten en el siglo XXI en sociedades como las nuestras, consideradas formalmente igualitarias. El presente capítulo pretende dar cuenta no sólo de la contribución de María Deraismes al pensamiento y la acción feministas, sino también exponer cuál fue su visión de la prostitución en un contexto sociopolítico en el que la ramería era una actividad reglamentada por el Estado.

María Deraismes, referente del feminismo

En España Marie-Adélaïde Deraismes (1828-1894) ha sido hasta hace poco casi una desconocida; sin embargo, para la Francia del siglo XIX fue un referente de la lucha por la igualdad entre los sexos. Su obra —*Eva en la Humanidad*— se anticipa en bastantes aspectos a *El Segundo Sexo* de la también francesa Simone de Beauvoir, obra considerada por muchas y muchos la «Biblia del Feminismo» contemporáneo. Es interesante hacer notar que bastante antes de que Simone de Beauvoir escribiese su célebre aseveración «no se nace mujer: se llega a serlo», Deraismes ya había explicado que ese «ser mujer» es producto de la educación diferencial de los géneros, además de una construcción social conformada para garantizar el privilegio masculino. Toda su obra es una defensa del estatus ontológico de igualdad que la sociedad y la cultura niega a las mujeres, y una denuncia constante del papel subsidiario que les ha sido impuesto.

[...] la inferioridad de las mujeres no es un hecho de la naturaleza, es un invento humano, es decir, una ficción social (Deraismes 2010: 45).

[...] la inferioridad legal de la mujer no está basada en ninguna ley natural, sino que resulta de la intervención masculina y esta usurpación del poder tiene motivos arbitrarios [...] El género masculino se ha constituido en aristocracia [...] (Deraismes 2010: 71).

La mujer no es un ser auxiliar, subordinado; no es sólo un ser complementario, es un ser completo. Es la igual al hombre (Deraismes 2010: 173).

La socialización diferencial de hombres y mujeres y la asimetría de poder entre unos y otras no son las únicas coincidencias que pueden encontrarse entre la obra de Deraismes y de Beauvoir: ambas comienzan sus respectivos libros de forma parecida, preguntándose sobre el principio femenino y sobre las causas de la subordinación de la mujer. Ambas explican el origen de dicha subordinación a partir de la menor fuerza física de la mujer, y a partir del mayor estatus que, precisamente, la superioridad física proporcionaba al hombre en la caza y la guerra. Ambas coinciden en percibir a la mujer como un ser encerrado en su maternidad (también en que es la sociedad la que las encierra). Ambas coinciden en que es contrario a la naturaleza de cualquier ser, de cualquier individuo, la constante disminución, y que la vida de la mujer, por razones socioculturales, consiste en una continua disminución y anulación. Y finalmente, ambas coinciden en que la mujer, hasta el momento, no se ha rebelado suficientemente contra la dominación masculina debido a la educación para la servidumbre que ha recibido.

Sobre María, como figura clave del Feminismo, pueden decirse muchas y sorprendentes cosas. En un tiempo en el que las mujeres eran invisibles como sujetos intelectuales y políticos, ella, contra todo pronóstico, fue una pensadora conocidísima en la Francia del siglo XIX. No sólo logró tener presencia activa en la vida pública de París, sino también gozar de prestigio intelectual en círculos culturales y políticos muy reputados. Su celebridad fue tal que, al año de su fallecimiento, una calle parisina se rebautizaría con su nombre, y cuatro años más tarde, una estatua de bronce ubicada en la también parisina plaza *des Épinettes* la inmortalizaría en pose de conferenciante, algo inusual en la época, pues las mujeres célebres de entonces eran representadas en «posiciones femeninas», habitualmente sentadas y con un libro en las rodillas¹.

Brillante y persuasiva oradora, Deraismes se hizo escuchar por sus contemporáneos y contemporáneas. Su voz siempre sonó alto y claro, aun a riesgo de escandalizar a enemigos y de contrariar a amigos poderosos que, aunque abiertos al progreso en general, no lo estaban tanto al progreso de la mujer en particular. La profundidad de sus ideas, arropadas por una vasta cultura, le permitió desmenuzar desde un enfoque de género la Religión, la Mitología, la Literatura, la Filosofía, la Ciencia, la Historia, el Derecho, la Política. . . Con magistral habilidad empleó todas esas disciplinas y saberes para poner de relieve (tanto en sus discursos como en la



Estatua de María Deraismes en París

¹Hemos tomado la imagen de Sniter (2003).

compilación escrita de ellos bajo el título *Eva en la Humanidad*) que las identidades colectivas femenina y masculina son identidades socialmente construidas y que mantienen entre sí una arbitraria (que no natural) relación asimétrica de poder caracterizada por la subordinación de la mujer al varón.

Como figura histórica, Deraismes fue, sin duda, una mujer de profunda reflexión (su obra escrita —principalmente *Eva en la Humanidad*— así lo evidencia) y de infatigable acción (se significó enormemente en favor de la III República, la instrucción laica y los derechos civiles y políticos de las mujeres). Como mujer, ella misma protagonizó una singular biografía, a todas luces disonante con el modelo de feminidad hegemónico en sus días. Nacida en el seno de una familia acomodada y librepensadora, que proporcionó a sus hijas una educación muy sólida (y por ello, infrecuente para las niñas de entonces cuyos estudios solían circunscribirse a saberes «acomodados a su sexo»), renuncia desde jovencita a encarnar la mujer ideal decimonónica: la frágil y virtuosa dama dedicada a menesteres sublimemente femeninos, ángel del hogar, madre abnegada y sumisa esposa. En su obra, *Eva en la Humanidad*, se rebela frontalmente contra el modelo romántico de mujer (modelo al que la prostitución, como veremos más adelante, sirve no sólo de reverso sino también de sostén), por considerar que dicho modelo era una herramienta de dominación para someter a las mujeres:

De todos los enemigos de la mujer, los principales son aquellos que pretenden que la mujer sea un ángel. Decir que la mujer es un ángel, es obligarla, de una manera sentimental y admirativa, a todos los deberes y reservarse para sí mismo, todos los derechos. Todo ello consiste en dar a entender que su especialidad consiste en pasar desapercibida, resignarse, sacrificarse; significa que la mayor gloria, que la mayor felicidad de la mujer es inmolarse por aquellos que ama [...]. Es decir, que al absolutismo responderá con la sumisión, a la brutalidad con la dulzura, a la indiferencia con la ternura, a la inconstancia con la fidelidad, al egoísmo con la abnegación. Ante esta larga enumeración, rechazo el honor de ser un ángel. No reconozco a nadie el derecho a obligarme a ser ignorante y víctima (Deraismes 2010: 43).

Mientras las mujeres de su clase social se limitaban, por lo general, a permanecer en el hogar y a adornar la vida del esposo, Deraismes se mantuvo soltera² por decisión propia (el Código Napoleónico imponía a las mujeres casadas toda clase de limitaciones³, entre ellas no poder disponer libremente de sus bienes) y desde muy niña tuvo claro que

²Para la sociedad decimonónica la mujer soltera es una excepción, a pesar de la gran cantidad de solteras que se da en esta centuria. Para el Derecho del siglo XIX, la soltera carece de interés. Si es menor, depende del padre. Si no se casa, es una mujer solitaria jurídica y civilmente capaz, pero socialmente marginada, a excepción de mujeres brillantes en contextos intelectuales y/o artísticos (Duby *et alii* 1993: IV:121).

³El Código de Napoleón (1804) había declarado a la mujer propiedad del marido, reconociendo a la mujer sólo su función reproductora de la especie e incapacitándola jurídicamente en el espacio público (exactamente igual que a los niños y los dementes). El marido era el soberano y absoluto juez del honor de la familia. A cambio de su protección, la mujer debía al esposo obediencia y fidelidad y el «débito conyugal» constituía una de sus obligaciones. El marido tenía la obligación de mantener a la esposa, cuyo cometido era el cuidado del hogar. A la esposa le estaba vedado contratar o disponer

gestionaría en solitario los bienes que heredara de su familia, llegó a ser copropietaria de un periódico (mediante el que apoyó abiertamente a los republicanos), ejerció de periodista, destacó como oradora y fue, gracias a numerosas iniciativas, un referente incuestionable para las feministas francesas.

Como guinda a toda una existencia rompedora con el modelo de feminidad hegemónico, llegó incluso a revolucionar (es decir a feminizar, a extender a las mujeres) la estructura de la Francmasonería Universal. En 1893 fundó junto con el ex senador y masón Dr. George Martin, *Le Droit Humain*, la primera Obediencia Masónica Mixta (AA.VV. 2007: 83-87)). Todo un anatema entonces para el mundo masónico, en el que los antiguos *landmarks*⁴ (todavía hoy vigentes para muchas obediencias) prohibían tanto la iniciación de mujeres como la aceptación de mujeres iniciadas en los talleres masónicos.

Algunos hitos de la vida de Deraismes permiten entender por qué fue un pilar de la lucha feminista francesa⁵ y por qué tras su desaparición, el monumento erigido en su memoria, fue en ocasiones el lugar en el que terminaron en París los desfiles de las sufragistas:



María Deraismes con collar masónico

- Cofundadora en 1869 del periódico *Le Droit des Femmes* en París y, al año siguiente, fundadora de una asociación con el mismo nombre que presidió ella misma. A partir de 1874 dicha asociación pasó a llamarse «Société pour l'amélioration du sort des femmes». El periódico se llamó *L'Avenir de Femmes* a partir de 1871 y recuperó su título original *Le Droit des Femmes* desde 1879.

de los bienes (inclusive los heredados de su padre) sin consentimiento del cónyuge y presentarse a juicio como demandante sin la autorización de éste. El adulterio cometido por la esposa estaba castigado con mucha mayor dureza que el del marido. Las penas para la esposa infiel oscilaban entre tres meses y tres años de prisión. Para el marido, sin embargo, la pena consistía en una multa (sólo en el supuesto de haber instalado a la amante en el hogar familiar). En caso de matar a la esposa infiel en brazos del amante, el esposo era exculpado. Por el contrario, la esposa despechada que mataba al marido en circunstancias análogas, era juzgada como asesina. «El matrimonio es el más leonino de los contratos que pueda firmar una mujer», escribió, no sin razón, María Deraismes (2010: 166), en tono de encendida denuncia.

⁴La palabra *landmark*, significa literalmente marca de la tierra, linde. En el contexto masónico, los *landmarks*, son los límites, usos y costumbres o márgenes de la tradición. La primera referencia a ellos es de la Constitución elaborada por Anderson en 1723 para la Gran logia de Londres (después Gran logia de Inglaterra). Uno de estos *landmarks* explicitaba lo siguiente: «The persons admitted Members of a Lodge must be good a true Men, free-born, and of mature and discreet Age, no Bondsman, no Women, no immoral or scandalous Men, but of good Report» (1723: 57).

⁵De la que también fue impulsor el feminista, republicano y masón León Richer (1824 -1911), gran activista a favor de los derechos de la mujer, con quien, en este sentido, María Deraismes cooperó estrechamente en la fundación de un periódico y en la organización de numerosos actos públicos, así como en la organización del Congreso Internacional sobre los Derechos de las Mujeres de 1878. Durante años, ambos lideraron el activismo por los derechos civiles de las mujeres.

- Coorganizadora en 1878 del Congreso Internacional de los Derechos de la Mujeres (que también abordó la prostitución).
- Fundadora en 1882 de la Liga Francesa por el Derecho de las Mujeres⁶.
- Copropietaria y codirectora a partir de 1881 del periódico *El Republicano*.
- Impulsora en 1882 de la *Liga Francesa por el Derecho de las Mujeres*.

En 1891, enferma de cáncer de pulmón, compiló bajo el nombre de *Eva en la Humanidad* sus discursos y trabajos en favor de la mujer. Era su legado sobre letra impresa al sueño necesario de la igualdad (siempre había preferido la palabra directa —el discurso— al papel), la herencia que transfería a las generaciones venideras después de una larga lucha por la justicia, o por lo que para ella era lo mismo, la igualdad entre hombre y mujer. Su afán de justicia e igualdad la hizo a lo largo de su vida situarse en orillas de lucha distintas pero siempre con la vista en un mismo horizonte: la consecución mediata (a través de la República) o inmediata (reivindicación directa) de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Esa estrategia no le rendiría, sin embargo, los dividendos esperados y sí bastantes decepciones. Siendo muy joven luchó con ardor por los derechos de su sexo. Años más tarde, aparcó esa lucha contra corriente para dedicarse a contribuir a la instauración de la República, convencida de que de ella se derivarían natural y fácilmente los derechos civiles de las mujeres. Con el paso de los años y la III República ya asentada, Deraismes convivió con una realidad que la decepcionó profundamente... Fue testigo indignado y denunciante⁷ de que la República había olvidado a las mujeres y que se había cimentado sobre un modelo de ciudadanía que las excluía. Esa decepción es la que

⁶El programa fundacional de la Liga Francesa por el Derecho de las Mujeres, además de contener puntos muy avanzados, todavía hoy pertinentes, planteaba la abolición de la prostitución reglamentada por el Estado:

«1.º Identificación completa del hombre y de la mujer bajo el punto de vista de la posesión legal y del ejercicio de los derechos civiles en espera de la posesión legal y el ejercicio de los derechos políticos.

2.º Conservación por la mujer de la plenitud de estos derechos dentro del matrimonio. Nada de subordinación de la esposa al esposo; derecho de la madre igual al del padre.

3.º Restablecimiento del divorcio.

4.º Iniciación progresiva de la mujer a la vida cívica.

5.º La misma moral para ambos sexos.

6.º Abolición de la prostitución reglamentada por el Estado. Cierre inmediato de todas las casas de libertinaje; supresión de la policía impropia llamada policía de buenas costumbres (*Police des Moeurs*).

7.º Derecho absoluto para la mujer a desarrollar su inteligencia por el estudio, de cultivar su razón, de extender el círculo de sus conocimientos sin otros límites que los resultantes de sus aptitudes o de su voluntad.

8.º Libre acceso de las mujeres a todas las carreras para las que justifiquen igual nivel que los hombres y mediante exámenes semejantes, las capacidades y aptitudes necesarias.

9.º Aplicación rigurosa sin distinción de sexo de la fórmula económica: “A igual producción, igual salario”».

⁷Fueron numerosas las ocasiones en las que Deraismes actuó como “Pepito Grillo” de la República, alzando la voz y/o usando la pluma para poner en evidencia la incoherencia entre la universalidad de los lemas republicanos —Libertad, Igualdad y Fraternidad— con la exclusión y discriminación de

la empuja de nuevo en su madurez a la lucha feminista, y la que hace que en los últimos años de su vida publique sus artículos y conferencias en un único volumen al que dio el sugerente nombre de *Eva en la Humanidad*. En esta obra, extraordinariamente crítica con el orden patriarcal, puede seguirse el rastro de sus preocupaciones (y sus propuestas para alcanzar una sociedad igualitaria): el voto femenino; la reforma de las leyes injustas, sobre todo las que guardaban relación con la familia; la ampliación y laicización de la educación femenina; la dignificación de la imagen de la mujer en la ficción; la mejora de la situación de las mujeres proletarias; el drama social de la prostitución y la necesidad de su abolición.

La prostitución vista por María Deraismes en *Eva en La Humanidad*

La prostitución fue abordada por María Deraismes en su obra *Eva en la Humanidad*, principalmente en el capítulo «La mujer y las costumbres» y en el dedicado al discurso en el *Gran Encuentro Internacional sobre la Policía Antivicio*. Por otro lado, aunque en menor medida y manera, el fenómeno de la prostitución es también referido en los capítulos «La mujer y la familia», y «La mujer en el teatro».

Para María Deraismes la prostitución como hecho social contiene cuestiones estrechamente relacionadas entre sí que constituyeron el eje de sus preocupaciones, así como el de las preocupaciones de otras feministas: la desigualdad de los sexos ante la ley y las costumbres, la necesidad de que las mujeres accedan a la instrucción pública y laica, y la necesidad de preservar a las mujeres de la miseria y de los abusos del poder masculino. Deraismes opina, en contra del sentir generalizado de sus contemporáneos y contemporáneas, que la prostitución reglamentada es una institución políticamente vergonzosa, además de contraria a los valores republicanos.

Es necesario llamar la atención sobre el hecho de que en la Francia en la que vivió nuestra autora, la prostitución era no sólo una realidad de grandes magnitudes⁸, sino también una realidad normalizada y aceptada, hasta el punto de que Francia es, pre-

las mujeres de los derechos civiles y políticos, máxime cuando en otros países las mujeres ya podían ejercer el voto. Un episodio de su vida refleja bastante bien su actitud inconformista de denuncia: El 14 de Julio de 1882 fue invitada por la autoridades a pronunciar un discurso con motivo de la inauguración de un busto de la República en Pecq, una localidad próxima a París. Es sabido que la República suele representarse como una mujer, pues bien, cuando a Deraismes le llegó su turno de intervención denunció profusamente la incoherencia política mencionada en estas mismas líneas y señalando el busto de la República dijo: «por una extraña contradicción, esta mujer que representa la Justicia, no obtiene justicia. Esta mujer que representa la Libertad, no disfruta de la libertad. Esta mujer que representa La Ley, tiene en su contra la ley» (Deraismes 2010: 206).

⁸La prostitución estaba muy extendida en Francia, particularmente en París. Como consecuencia de la Revolución Industrial, muchas mujeres se habían desplazado a núcleos industriales en busca de mejores condiciones de vida, pero cuando la depresión económica del último cuarto de siglo comenzó a golpear Europa, también muchas se quedaron sin otro medio de sustento que vender favores sexuales a hombres de toda condición. La presencia de prostitutas en las calles se hizo muy abundante y patente. De ahí, entre otras razones, que las reglamentaciones al respecto optasen por el aislamiento, la circunscripción y el control: el ejercicio de la prostitución sólo podía efectuarse en

cisamente, la nación creadora de un sistema de reglamentación de la prostitución que funcionó de modelo para toda Europa⁹.



Toulouse-Lautrec, *El Salón de la Rue des Moulins*

espacios concretos (casas toleradas) destinados para tal fin, es decir, en establecimientos registrados en la comandancia de policía y sujetos a inspección regular.

⁹El Salón de la *Rue des Moulins*, que vemos en la imagen, fue uno de los prostíbulos frecuentado por Toulouse-Lautrec. Este artista, que llegó a hospedarse durante semanas en algunos de esos burdeles, reprodujo en múltiples obras la vida cotidiana de las prostitutas. El Salón de la *Rue des Moulins*, ubicado en la calle *des Moulins*, era un prostíbulo cuya riqueza ornamental causaba admiración entre su clientela, por sus lujosas habitaciones decoradas en diferentes estilos: chino, oriental, japonés o gótico. El cuadro retrata a varias mujeres sobre divanes de terciopelo rojo mientras esperan la llegada de clientes. Una de ellas, al fondo, de medio perfil y vestida de negro, es Rolande. Otra, en primer término y vestida de blanco, es Mireille, ambas favoritas del pintor. Junto a Mireille hay una mujer con el cabello recogido en un moño y que luce un vestido rosa de cuello: es la *madame* del local. Conforme al «sistema francés», después de una investigación policial, la casa de prostitución «tolerada» se colocaba al cuidado de una mujer que previamente había satisfecho los oportunos requisitos administrativos en la comandancia de policía. Seguidamente, la «madame» registraba a sus prostitutas y, de ese modo, por delegación, ella misma se convertía en agente del gobierno. La «madame» era la responsable directa del establecimiento, que estaba sometido a inspección ocular: Obsérvese en el cuadro la diferencia entre la actitud distendida de las prostitutas y el gesto circunspecto de la *madame*, gestora del local y representante de la autoridad gubernamental.

El modelo francés, que se encontraba inspirado en ideas sanitarias, implantó un registro para las prostitutas, estableció un sistema de vigilancia médica¹⁰ y un control policiaco.

Las autoridades municipales, los higienistas, la policía y el poder judicial justificaron la prostitución con los siguientes argumentos:

- Cuidar la moral pública, proteger la modestia y la inocencia femeninas del espectáculo del vicio, preservar a los adolescentes varones del contacto sexual precoz y a las adolescentes de las artimañas del seductor; garantizar la tranquilidad de los paseantes, proteger a las familias de las escenas eróticas y proteger a las mujeres pobres pero honradas del espectáculo del próspero vicio.
- Proteger la prosperidad masculina y evitar que la sexualidad comercial devastase patrimonios, para lo cual se estipularon los precios y los tipos de recreaciones que debían tener lugar en los lupanares autorizados.
- Proteger la salud de la población —de enfermedades venéreas, particularmente la sífilis— mediante inspecciones médicas en dispensarios habilitados —que crean «el sueño de un burdel profiláctico» (Corbin 1986: 19)—. Asimismo, en los burdeles tolerados se sugería a los clientes el uso de instrumentos de limpieza y se evitaba el trabajo sexual de las prostitutas enfermas.



Toulouse-Lautrec, *La inspección médica*

La prostitución reglamentada era considerada un demonio social necesario, una suerte de Leviathan que garantizaba el buen funcionamiento —funcionamiento decoroso— de la sociedad y de las familias.

La idea subyacente —todavía hoy en vigor en muchos sectores sociales— era que lo que es bueno para los hombres es malo para las mujeres y al contrario. En el terreno sexual las mujeres no deben tener ningún tipo de vida sexual hasta el matrimonio. Sin embargo, los varones necesitan —y deben— tener relaciones sexuales abundantes y variadas debido al carácter imperioso y urgente de su sexualidad. Este doble patrón de sexualidad y de moral justificaba el acceso masculino a una clase de «mujeres caídas» y la reglamentación del meretrício por parte del Estado: gracias a la existencia de un grupo de «mujeres caídas» —las prostitutas— con las que los hombres pueden satisfacer

¹⁰ «Los médicos se sorprendieron de la hostilidad ante el examen especular que encontraron en las mujeres registradas, quienes se referían al espéculo del médico como «al pene del gobierno» (apud Corbain 1978: 134).

sus impulsos, la inocencia de las vírgenes y la fidelidad de las casadas puede mantenerse a salvo. La prostitución es desde esta óptica «un mal menor» con el que no sólo se evitan posibles violaciones, sino con el que la fidelidad de las esposas y la descendencia legítima quedan garantizadas. La prostitución pone a disposición de los varones un conjunto de mujeres comunes o públicas en las que aliviarse sin tener que traicionarse entre ellos recurriendo a la mujer de otro —una mujer privada—¹¹. Gracias al «mal menor» que constituye la ramería, es posible evitar un «mal mayor», que es el que se derivaría de que los varones no pudiesen satisfacer sus necesidades sexuales. En este sentido, la religión cristiana ha mantenido tradicionalmente un importante margen de tolerancia (heredado principalmente de San Agustín y Santo Tomás) a la satisfacción de las necesidades sexuales masculinas. Esa tolerancia contribuyó a que la reglamentación de la ramería se justificara moralmente sin dificultad.

A su vez, la influencia del discurso higienista¹² fue clave en el sostenimiento de la prostitución como una institución deleznable, pero de utilidad pública (la inspección médica de las prostitutas permitía «controlar» las enfermedades venéreas, entre ellas la temible sífilis). En el imaginario simbólico del discurso higienista la prostituta era moral y corporalmente un espacio humano de suciedad asimilable a las cloacas. Del mismo modo que éstas eran necesarias para la higiene física de los habitantes de la ciudad, las prostitutas controladas médicamente también lo eran. Según el historiador Alain Corbin, la reglamentación de la prostitución fue, además de una consecuencia de la Revolución Industrial, una manifestación del discurso higienista, para el que la prostituta era una especie de «desagüe seminal» que «asegura la eliminación de los excedentes de esperma» (1986: 13-14), gracias a lo cual, las familias pueden fundarse sobre el honor y mantenerse saludables.

Este planteamiento sobre el meretricio como mal necesario fue de uso común hasta los años setenta del siglo XX, momento en el que surge un inusitado interés en las Ciencias Sociales por el tema de la prostitución femenina. Hasta entonces, el fenómeno de la prostitución fue considerado por historiadores e historiadoras una manifestación consustancial a la Humanidad. Y ahí es donde radica la singularidad de la crítica y denuncia formulada por María Deraismes (y por otras feministas como Josephine Butler¹³, su co-

¹¹En el sistema patriarcal la prostitución es el modo en que la mujer interactúa con la sociedad no a través de un hombre concreto para el cual ella es significativa (un padre, un marido), sino a través de hombres diferentes para quien ella no es nadie significativo, sino simplemente «una cualquiera».

¹²El higienismo fue en el siglo XIX una poderosa corriente de pensamiento dentro de las ciencias médicas. Su principal preocupación fue la salud urbana y la prevención de enfermedades endémicas y epidémicas.

¹³El parlamento inglés negó en 1867 el voto a las mujeres. Sin embargo, de manera casi simultánea, propuso ampliar la reglamentación de la prostitución de mujeres y niñas (la edad del consentimiento estaba en los trece años) en las calles y los burdeles. La ampliación encontró oposición en un movimiento organizado de mujeres que conocían de cerca los problemas y sufrimientos de las prostitutas. Dicho movimiento, liderado por Josephine Butler (1828-1906), intentaba concienciar a la opinión pública de la injusticia y la doble moral de la que era fruto la prostitución. En 1885, Josephine Butler logró llamar la atención sobre el tráfico extranjero de mujeres y el secuestro con fines de explotación sexual de niños, pero sobre todo de niñas. Para ello, persuadió al periodista W. T. Stead para que publicase en la *Pall Mall Gazette* un relato sobre la prostitución infantil titulado «Maiden Tribute of Modern Babylon». El artículo causó tal conmoción en la opinión pública que obligó al Parlamento

laboradora en Inglaterra y con la que coopera en la Federación Británica y Continental por la Abolición de la Prostitución) quien, a diferencia de la mayor parte de sus contemporáneos¹⁴ y contemporáneas, no creyó que la prostitución fuese un demonio social inevitable y necesario, sino que, desde una perspectiva de género, la juzgó una opresión suprimible, además de un hecho social e histórico explicable a partir de la interacción de elementos económicos, culturales y de control social.

Deraismes se muestra muy crítica con la doble moral (el comportamiento sexual diferenciado exigible a cada sexo) que ya hemos descrito. Ella denuncia que esa doble moral no responde a ninguna ley natural, sino que es producto de la dominación masculina, «el hombre, guiado por lo arbitrario de la pasión y de la dominación, es absolutamente ilógico, y niega la reciprocidad a la mujer, a quien obliga a mantenerse virgen en el celibato, y casta en el matrimonio, bajo pena de ser el objeto de la desconsideración, del desprecio público y de la severidad de las leyes» (Deraismes 2010:50). Sostiene, además, que precisamente la doble moral es el basamento de la prostitución. Ni siquiera ve en la pobreza (a la que dedica una atención especial por considerarla su caldo coadyuvante de cultivo) la causa primera de la prostitución. Para ella la pobreza es el mecanismo del que se vale la sociedad occidental¹⁵ —la oriental de la poliginia— para garantizarse un suministro permanente de mujeres públicas con el que evitar ese «mal mayor», que se produciría si no existiese el «mal menor» de la prostitución. La prostitución es, a ojos de Deraismes, la respuesta arbitraria a la arbitrariedad de la desigualdad. La respuesta injusta a la injusticia que supone la desigualdad.

Así es el dilema: o mujeres oprimidas u hombres criminales. Para salir de esto nos hemos detenido en una especie de compromiso. Hemos concebido que, de la totalidad de las mujeres, una notable parte, por falta de vigilancia, de protección en la infancia y en la juventud y de recursos para existir (porque la pretendida inferioridad física y moral de la mujer sólo le permite acceder a trabajos subalternos y mal remunerados), abandonada y empujada hasta los últimos extremos por la miseria, acabará proporcionando personal suficiente a la lujuria masculina (Deraismes 2010: 53-54).

a aprobar la Enmienda a la ley Criminal, por la que se elevaba a 16 años la edad de consentimiento para las niñas (Duby *et alii* 1993: IV:381).

¹⁴No obstante, también hubo personalidades significativas que alzaron la voz contra la prostitución. Entre estas voces se encontraba la de Víctor Hugo —de cuyo círculo intelectual formó parte Deraismes—, quien en su célebre obra *Los Miserables* se expresó así: «Decimos que la esclavitud ha desaparecido de la civilización europea, pero esto no es cierto. La esclavitud todavía existe, pero ahora se aplica sólo a las mujeres y su nombre es la prostitución».

¹⁵«Oriente se ha esforzado en resolver el problema instituyendo la poligamia, es decir, la pluralidad de esposas, dejando en desventaja a la mujer. Para ser más exactos podríamos llamarle poliginia, ya que éstas no disfrutan de la misma ventaja polígama. Dicha poliginia se realiza mediante el secuestro de las mujeres, consideradas como cabezas de ganado y la mutilación de sus vigilantes (eunucos). Estos procesos inauditos y salvajes son otras tantas violaciones de la persona humana» (Deraismes 2010: 51).

Deraismes denuncia que la doble moral es una herramienta para el sometimiento de la mujer en todas las esferas de la vida, principalmente el matrimonio y la familia, dos instituciones marcadas por la supremacía del varón. Pero es más, Deraismes afina hasta llegar a denunciar que la causa matriz de la prostitución es esa doble moral, cuyo eje central es la creencia, la convicción o la aceptación no cuestionada (que a Deraismes le parece reprochable no sólo éticamente, sino, como veremos más adelante, inaceptable desde el punto de vista político) de que, en el caso de Occidente, todo hombre (por una cantidad de dinero, la que sea) tiene «derecho» a satisfacer su deseo sexual, a costa de quien sea, o de lo que sea, es decir, a costa de causar un mal tanto en términos humanos como en términos sociales y políticos.



Retrato de prostituta francesa decimonónica

De la licencia de los hombres procede el trastorno del individuo, de la familia y de la sociedad (Deraismes 2010: 50).

El hombre, al atribuirse exclusivamente el protagonismo de generador y de creador, se ha arrogado el derecho de proporcionar leyes, de redactar códigos, estatutos, reglamentos y de practicar los amores libres, dada su potencia prolífica e incesantemente activa de la que dice ser el único poseedor. De todas las prerrogativas que se ha otorgado, ésta tal vez sea la que más placer le proporcione (Deraismes 2010: 50).

El hombre ha establecido una ley y se pasa la vida transgrediéndola. Impone a las mujeres una virtud rígida y, mediante mil recursos, intenta hacérsela perder. Para esto, organiza todo un sistema de corrupción, asociando la ley y la policía para su seguridad personal. De esta manera, se oficializa la prostitución; es decir, la mujer al servicio de cualquier hombre, en cualquier momento (Deraismes 2010: 52).

Desde este análisis, la ramería es, a juicio de Deraismes, no un hecho natural, ligado a pulsiones masculinas incontenibles (ella cuestiona de forma “foucaultiana” muchas de las aseveraciones científicas de su época, en las que advierte prejuicios sexistas, y señala con temprana agudeza el influjo mutuo entre Ciencia y Poder¹⁶), sino un hecho arbitrario derivado de lo que denominaba «aristocracia del género masculino». Considera que la

¹⁶ «Nuestra primera charla fue simplemente una exposición sintética de los motivos que han determinado la subordinación de la mujer en la humanidad. Dichos motivos, de esencia egoísta y brutal, se han disimulado bajo la apariencia del dogmatismo religioso, filosófico, incluso científico, porque pese a ser sabio, uno no deja de ser hombre. Los que quieren adentrarse en las leyes de la naturaleza están cargados de prejuicios seculares que elogian su vanidad y, por consecuencia, en lugar de estudiar los organismos humanos, se han dedicado a legitimar sus prejuicios y no a destruirlos. Fue así como decretaron, a priori, la superioridad del principio masculino en el acto generador, que incluía todas las creaciones de orden moral e intelectual. Esta conclusión precipitada e inexacta, de mentes partidarias, ha establecido y bendecido la jerarquía en las relaciones entre ambos sexos Sin embargo,

prostitución es un efecto de la dominación masculina (de su deseo y de las estructuras de poder que crea para satisfacerlo) y una consecuencia de la preferencia masculina por las ventajas antisociales de la desigualdad.

Deraismes denunció explícitamente que «la prostitución no es más que una forma de esclavitud» (Deraismes 2010: 199) ligada a la jerarquía de poder entre los géneros y a la discriminación y privación de derechos que padecían las mujeres, a quienes las restricciones impuestas por la Ley (no poder estudiar, no poder desempeñar determinadas actividades, la desigualdad salarial, la no investigación de la paternidad, etc.) han conducido a muchas de ellas, principalmente a las de clase humilde, al ejercicio de la prostitución¹⁷ para sobrevivir.

A estas víctimas, fatalmente entregadas a la ignominia, se reclutan entre los obreros del campo y sobre todo entre los de la ciudad, empleados de las fábricas, las minas, los talleres; el personal doméstico, los empleados de comercio, las dependientas de las tiendas; las músicas, pintoras, cantantes, actrices, profesoras, maestras particulares (Deraismes 2010: 54).

A lo largo de su vida y de su obra, Deraismes efectuó llamadas de atención a la sociedad sobre la vulnerabilidad y exposición de las mujeres pobres a la prostitución y a la cesión forzada de favores sexuales a cambio de conservar el empleo (acoso y chantaje sexual¹⁸). Denunció estas situaciones como anormales e injustas, y las explicó como una consecuencia de la ilícita asimetría de poder entre hombres y mujeres.

El resultado de esta situación, escandalosamente contradictoria, es que la mayor parte de las mujeres que pertenecen al proletariado —esta clase es la más importante en número— ofrece una presa fácil de captar por el vicio desvergonzado (Deraismes 2010: 54).

La mujer que debe vivir de su trabajo está reducida a esta dura situación extrema. En este entorno singular, cuatro de cada cinco mujeres obligatoriamente se desvían. Y cuando algunas llegan al matrimonio, casi siempre se han anticipado a él. Esto es lo que sucede en casi todos los países occidentales.

de la naturaleza jerárquica o igualitaria de las relaciones establecidas entre el hombre y la mujer, depende la situación de las costumbres del individuo, de la familia y de la sociedad» (Deraismes 2010: 49).

¹⁷Que la mayoría de las prostitutas provenían de las clases humildes era un hecho ya constatado con anterioridad por estudios e investigaciones sociales, como la efectuada en 1857 por el higienista Parent-Duchâtelet en su trabajo *De la prostitution dans la ville de Paris: considérée sous le rapport de l'hygiène publique, de la morale et de l'administration*, en el que afirma: «les prostituées nées à Paris sortent toutes, d'une manière pour ainsi dire exclusive, de la classe des artisans, et qu'il n'est pas vrai, ainsi que me l'ont assuré quelques personnes, qu'il s'en trouvait un bon nombre appartenant à des familles très distinguées».

¹⁸«Cuando a un jefe de taller, un patrón, un administrador, un director de teatro se les ha metido en la cabeza tener a una mujer, no le consienten nada, incluso llegarán a echarla si rechaza sus deseos. Si en estas condiciones una mujer se obstina en no salirse del camino, si no transige, pueden estar convencidos de antemano que cualquiera que sea su talento, su mérito, tan sólo obtendrá la última plaza, y eso si llega. Como el hombre se ha apoderado de las altas posiciones, es el amo. Y cualquier mujer que quiera triunfar, debe ceder o renunciar. Podría citar miles de ejemplos» (Deraismes 2010: 55).

Parece ser que la burguesía se reserva el honor supremo de tener más mujeres honradas (Deraismes 2010: 55).



Toulouse Lautrec y una modelo

En *Eva en la Humanidad* María Deraismes planta cara al discurso patriarcal de la doble moral, para el que la prostitución es una pieza social útil al mundo burgués y a su modelo de familia. Deraismes negará rotundamente que la prostitución contribuya en modo alguno al sostenimiento de una sociedad civilizada. Muy al contrario, para ella, es precisamente la «incivilización» de la sociedad (es decir, la desigualdad entre mujeres y hombres) la que sostiene la prostitución, y nos dice:

¡He aquí, una sociedad tan sensata y sabiamente organizada, que el honor de unas está basado en el deshonor de otras!

Conforme a este arreglo [se refiere a que para que los varones puedan casarse con vírgenes y disfruten de esposas fieles sea necesario que solteros y casados dispongan de prostitutas], la pureza de costumbres de la mujer es, de todas las virtudes, la que no se puede generalizar y el atributo exclusivo de una determinada clase social. Así delimitada, la virtud no debe traspasar ese círculo. Por qué ha de extenderse cada vez más, ¿que sería de los hombres?

¿Qué es una virtud que resulta imprudente generalizar? [...] El resultado de esta situación, escandalosamente contradictoria, es que la mayor parte de las mujeres que pertenecen al proletariado —esta clase es la más importante en número— ofrece una presa fácil de captar por el vicio desvergonzado (Deraismes 2010: 54).

Deraismes, denuncia que la desigualdad social, esto es, la pobreza, la miseria, es el mecanismo socioeconómico por el que el patriarcado se autoabastece de mujeres, y que del mismo modo que la sociedad ha hecho de la prostitución un mal necesario, también lo ha hecho de la pobreza femenina. Gracias a la pobreza, los varones pueden garantizarse un harén colectivo y preservar la honra de sus «mujeres-esposas» En ese contexto de injusticia social y económica en el que la precariedad empuja a muchas mujeres a vender su cuerpo, la tolerancia de las mujeres burguesas a la prostitución no deja a Deraismes en absoluto indiferente. Sabe que la mayoría de sus contemporáneas y compatriotas ven y aceptan a la prostituta como una especie de «otra» degradada, como la envilecida alternativa sexual a su propia feminidad maternal y doméstica. Y esa aceptación por parte de las mujeres de su clase social la entristece, la irrita, la exaspera, le causa una indignación tal que la empuja a cuestionar duramente la moral femenina burguesa

y, sobre todo, la lleva a denunciar en voz alta¹⁹ su insolidaridad²⁰ y a reprocharle su complicidad con los clientes, a quienes ella considera corrompidos (no sólo en la esfera personal, sino también en la política). El tono y la dureza de las palabras que les dedica son una muestra evidente de su candente enojo:

[...] las mujeres van más allá de la tolerancia de la prostitución, la aprueban. Observan con sangre fría a sus semejantes, condenadas a la más incalificable degradación: la esclavitud de la carne —y a pesar de ello tienen estima por los que han generado esta situación—.

¡Para ellas, nada más simple que se encuentren en las clases inferiores a la suya, chicas de buena voluntad para poder hacer esperar a sus novios!

A las jóvenes educadas en este entorno, cuya ética es equívoca, se les puede perdonar. Pero que madres experimentadas y honradas aplaudan las hazañas eróticas de sus hijos, con el fin de que tengan tiempo para alcanzar una buena situación y casarse posteriormente con una rica heredera²¹, esto, moralmente no se puede admitir. Cuando las madres tienen tan cobarde complacencia para sus retoños varones: ¿Cómo no se han preguntado, viendo desfilar ante ellas el triste cortejo de los niños huérfanos, si por casualidad no habría entre estos pequeños abandonados, algunos nietos de los que renegaron voluntariamente (la investigación de la paternidad está prohibida)?

En consecuencia, piensan que es de sabios tener un yerno que preferentemente haya vivido bastante. Se convencen de que este hombre, que ha usado y abusado de su juventud y de la de los demás, ya está de vuelta de todas sus locuras y que, de ahora en adelante, se mantendrá en una vida decente. Se felicitan por haber garantizado el futuro de sus hijas, mediante esta feliz elección.

De modo que, cuando se cruzan con las desgraciadas que han llegado hasta el último nivel de la infamia, se dicen interiormente con la conciencia satisfecha: “¡Tiene que haberlas así!

¡Si es éste el lenguaje de las mujeres virtuosas, qué pensar de la virtud! (Deraismes 2010: 57-58).

Sin embargo, Deraismes va más allá de su enfado, sabe sobreponerse a él y ofrece una explicación basada en la socialización diferencial de género y en la educación en el sometimiento, para dar cuenta de los motivos de la tolerancia femenina a la prostitución: la interiorización del sometimiento lleva a las mujeres, según Deraismes, a aceptar como normales determinadas formas de esclavitud y a normalizar la injusticia. Deraismes

¹⁹Téngase siempre presente que los capítulos que componen *Eva en la Humanidad* son, en su mayoría, conferencias pronunciadas en público.

²⁰«Antes de otorgarse el mérito que no le pertenece a ella sino a su situación, debería establecer una comparación entre su vida tranquila, protegida, garantizada, y la de sus semejantes, enfrentadas a todas las necesidades y a todos los imprevistos de la existencia» (Deraismes 2010: 59)

²¹En los países latinos, sobre todo en Francia, una muchacha no se casaba sin dote, ni siquiera entre los menos ricos (Duby *et alii* 1993: IV: 359).

señala expresamente a la Iglesia como agente educador de las mujeres en el sometimiento. Gran parte de sus esfuerzos y escritos los dedicó siempre a subrayar la necesidad e importancia de laicizar la educación femenina para abrirla hacia una verdadera instrucción, para expandir la mentalidad de las mujeres y procurarles mayores oportunidades de autodeterminación personal y económica.

Víctima de una notoria credulidad impuesta por sus educadores, ha acabado por pensar que el orden social estaba preparado así para su mayor gloria (Deraismes 2010: 59).

La mujer nunca se ha pertenecido. Nunca ha tenido la libre disposición de sí misma. Ha sido la propiedad del padre, del marido; a falta de estos, la propiedad de la familia; si no la tenía, se convertía en propiedad del Estado, de la tribu. Sigue siendo todavía hoy, de un cierto modo, un objeto sobre el que se ejerce el poder del marido. Y como, cuando se ha admitido el principio de sumisión, la degradación no tiene límite, la mujer ha llegado a convertirse, a la ocasión, en la propiedad pública, máximo oprobio. La prostitución no es más que una forma de esclavitud [...] ¿Qué ha dicho la mujer de esta extraña situación? Desgraciadamente, la mujer se ha sometido a la subordinación. Privada de iniciativa, la mujer ha aceptado la abyección de sus semejantes, como un mal necesario que sólo su género tenía que soportar. Se le había nublado bastante el juicio —a esta mujer— hablo de las mujeres honradas que piensan conocer la moral. ¡Posteriormente, es la Iglesia quien se la ha enseñado! ¡Pues bien! Esta mujer virtuosa, decía, tiene el juicio tan nublado que desprecia profundamente a la prostituta, pero estima a aquel que la utiliza (Deraismes 2010: 199) .

Tiene el sentido moral tan cegado, esta pobre mujer, que admite perfectamente que aquel que empieza por la corrupción puede no estar él mismo corrompido, que aquel que macula no está él mismo maculado (Deraismes 2010: 20).

Hablando de ideas generales y, sobre todo, de nociones de alto alcance, la mujer se ha quedado en la religión, rebajada por los sacerdotes a la superstición, a los prejuicios, al error. Al ejercer sus facultades mentales sólo en un círculo restringido y falso, la mujer acepta, sin que le pese, las contradicciones más flagrantes y las iniquidades más notables.

Puede practicar la honradez en relación con sus hábitos sin saber qué concepto o teoría está aplicando. Como su instrucción es superficial y errónea, sigue las tradiciones, las costumbres que le han transmitido, sin preocuparse de revisarlas con una sana crítica. En lugar de protestar, de sublevarse contra este detestable compromiso, humillante tanto para ella como para las demás, se auto sanciona y basa su buena reputación en la bajeza de sus semejantes (Deraismes 2010: 57).

Aunque la mayor parte de las prostitutas de la época en la que vivió Deraismes procedía de una extracción social humilde cuando no paupérrima²², nuestra autora, como ya hemos subrayado, nos hace ver que la pobreza no es la causa primera de la prostitución, sino sólo el mecanismo del que la sociedad (o lo que es lo mismo, sus sujetos dominantes, los varones) se vale para garantizarse una cohorte de mujeres de uso común. Deraismes es consciente de que, desde la óptica de la prostitución como institución basada en el dominio del varón sobre la mujer (y desde la aceptación de que el varón tiene «derecho» a satisfacerse), cualquier mujer por el hecho de serlo es candidata a prostituta, porque es su sexo y no su clase o estado civil²³ lo que lo permite. La diferencia entre las mujeres que son prostitutas y las que son respetables es una cuestión de ejercicio que puede materializarse con el tiempo. Las mujeres respetables son las que todavía, de momento, aún no ejercen de ramerías, pero que podrían hacerlo si las circunstancias pertinentes se terciaran. Como la prostitución, por su mera existencia, hace de toda mujer una candidata potencial, Deraismes advierte a la sociedad, y sobre todo a las mujeres, que:

Toda mujer debe decirse «Puesto que la dignidad es necesaria a la mujer, debe ser necesaria a todas». Porque si una mujer pudiera prescindir de su dignidad, todas las demás también podrían hacerlo. La pureza de las costumbres no se puede contemplar únicamente como una situación especial, propia de un número restringido de individuos, sino como una regla que todos deben observar (Deraismes 2010: 58).

Deraismes nos deja claro en numerosas ocasiones que el fenómeno de la prostitución es una manifestación de las relaciones de dominio-sumisión entre hombres y mujeres, y de domino-sumisión entre burguesía y proletariado. Es tan clara su comprensión y profunda su convicción de cuál es la verdadera raíz de este fenómeno, que, como ya indicamos anteriormente, no duda en señalar acusatoriamente a la Política como agente colaborador de la injusticia de género y social que supone la prostitución. Para Deraismes, la ramería es una forma de esclavitud cuyo cómplice es la Política —«Las revoluciones políticas y religiosas se han sucedido; sólo la prostitución ha seguido en pie» (Deraismes 2010: 200)—. Tiene claro que la Política es la herramienta articuladora de la vida colectiva, y que, como tal, es susceptible de generar igualdad o desigualdad. Es consciente también de que de la Política depende la articulación de la intervención social de los géneros, y que esa articulación, en términos de poder, ha sido efectuada de manera asimétrica con el fin

²²En las prostitutas de mayor posición, las denominadas cortesanas (también llamadas «horizontales»), María Deraismes ve una suerte de venganza. Según ella, la cortesana utiliza su rol sexual dentro del patriarcado como mecanismo para ejercer dominio y obtener ventajas, pero siempre desde los parámetros y estereotipos que son propios del patriarcado. Es decir, la cortesana es una mujer adaptada al sistema que obtiene beneficios del sistema gracias a su aceptación, del mismo modo que la burguesa inmaculada consigue los suyos. Ambas obtienen del patriarcado un beneficio diferente y una desventaja también diferente. La cortesana obtiene autonomía a costa de mantenerse fuera de los márgenes de lo socialmente aceptable. La burguesa obtiene la aceptación social a costa de perder toda autonomía.

²³Algunas proletarias casadas, obligadas por la necesidad, se prostituían ocasionalmente con el «consentimiento» del marido. Marx en 1844 decía de este asunto que los obreros franceses llaman a la prostitución la hora tonta del matrimonio (*apud* Sau 1986: 54).

de someter a las mujeres. De ahí su lucha por conseguir reformas legales que equiparasen los derechos de ambos sexos. Deraismes considera que el Estado «legitima» a través de sus leyes la desigualdad y la injusticia, y que en ese contexto de «legitimación» contempla con buenos ojos la inmolación de la dignidad de las mujeres pobres a la virtud de las mujeres pudientes y al honor de los varones. La prostitución es el fruto de una elección de la sociedad y en tanto que elección es arbitraria y evitable. La prostitución no es un mal natural, sino una opción de la sociedad cuyos sujetos dominantes o de referencia son los varones, quienes antisocialmente han elegido sacrificar a una de sus partes (las mujeres pobres) para satisfacer las necesidades y deseos de otra (las necesidades y deseos de los varones en general y las necesidades y deseos de la clase burguesa en particular).

La prostitución no es más que una forma de esclavitud (Deraismes 2010: 199).

La prostitución se ha mantenido porque solo perjudica a una clase de personas ya expoliada por la ley que solo le otorga un cuarto de derecho. De modo que, cuando se dispone de una parte tan mínima de derecho, estamos muy cerca de no tener ninguno (Deraismes 2010: 200).

Me dirán: ¿Cómo es eso que el hombre, con tanto recelo de su derecho y habiéndolo proclamado, haya consentido a la violación del derecho? Desgraciadamente, ha hecho más que consentir a la violación, la ha explotado en su beneficio (Deraismes 2010: 200).

Desde sus convicciones republicanas, desde su fe en la triple divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad, Deraismes no comparte ni comprende que la República, garante de tales principios, haya continuado adelante con una política del anterior régimen, —«Se ha de expurgar, limpiar y barrer, todas las escorias del viejo régimen podrido donde todo eran privilegios, monopolios, es decir, iniquidades» (Deraismes 2010: 202)—, no acepta que la República tolere y reglamente la desigualdad, la esclavitud y el abuso. Tanto es así, que en su discurso sobre la Policía Antivicio aborda la prostitución desde un plano político y apela a la racionalidad y coherencia para convencer de la necesidad política de que el Estado no reglamente la prostitución:

La cuestión que hace el objeto de esta importante e imponente reunión ha sido tratada, desde hace varios años, bajo sus distintos aspectos; ha sido examinada, elaborada desde el punto de vista del derecho, de la moral, de la higiene, de la economía y de la legislación. Permítanme, a mí esta vez, que venga a considerarla brevemente en un marco especial; es decir, en el ámbito político, y estudiar con ustedes sus efectos. Este orden de fenómenos es digno de toda nuestra atención. Aquí no se trata solo del perjuicio del que es víctima la mujer, de la indignidad que sufre y que se extiende a todo el género femenino; sino de los estragos causados por la prostitución, en la esfera de los intereses generales y públicos (Deraismes 2010: 197).

Nótese en este punto que Deraismes se opone públicamente a una política gubernamental que recibe notable apoyo social y que se ha constituido en modelo para toda Europa.

Y todo ello, desde su condición de mujer brillante, desde luego, pero también desde su condición de ciudadana de segunda categoría —como lo eran todas las francesas de entonces—, circunstancias que no debemos obviar, pues demuestra por parte de Deraismes un valor, una dignidad y una autoestima ciertamente admirables.

Nótese, asimismo, que, como en otras cuestiones, también en el asunto de la prostitución Deraismes “saca los colores” a la República y denuncia con frontal franqueza la incoherencia entre los valores de ésta con la tolerancia y respaldo que la ramería (y en último término el proxenetismo) obtenía de la propia República. Deraismes considera que la reglamentación de la prostitución (y la propia prostitución como institución) es incompatible con la República, siendo aquélla algo obsoleto e incívico que debe dejarse atrás.

Las revoluciones políticas y religiosas se han sucedido, solo la prostitución ha seguido en pie [...]

Pues el hombre no ha pensado en ello, y esta prostitución, monumento de ignominia, se burla, por su persistencia, de las protestas realizadas en nombre de la igualdad y de la dignidad humana; y marca cada siglo, cada época de su sello de fango y de barro (Deraismes 2010: 197).

Debemos subrayar también que algunas reflexiones de Deraismes en torno a la prostitución se anticipan a las de Kate Millet en *Política Sexual*, en lo concerniente a la difusa línea divisoria entre lo personal o privado y lo público o político. Deraismes, a su modo, se da cuenta de que «lo personal es político» y de que lo político es personal, que no existe una frontera real entre ambos espacios, pues la ética —como búsqueda del bien individual en la esfera privada— y la política —como búsqueda del bien colectivo en la esfera pública— constituyen las dos caras de la misma moneda: la realidad del ser humano como sujeto social. Deraismes sabe que la igualdad y la libertad para ser reales y no meros enunciados, deben atravesar tanto las leyes como las conciencias, los grandes discursos programáticos como las actitudes individuales, la alta política como la vida cotidiana. Para ella la sociedad no puede transformarse si no existe una transformación paralela de los sujetos que la conforman. No cree que la libertad pueda establecerse como virtud cívica capaz de impregnar la vida ciudadana, si las relaciones entre las personas no se encuentran marcadas por un mismo nivel de libertad, es decir, de igualdad. La desigualdad entre mujeres y hombres es un grave impedimento para el logro de una sociedad libre. La esclavitud que conlleva la prostitución es para ella la más denigrante de todas las manifestaciones de desigualdad en la sociedad y, por eso, llama sin rodeos la atención a políticos, burgueses y proletarios sobre la incoherencia e hipocresía de desear en el plano político construir una sociedad libre y, al mismo tiempo, cooperar activamente como clientes en la esclavización de mujeres mediante la compra de servicios sexuales en el mercado prostitucional.

Deténganse un poco sobre lo que debería ser. Obviamente, parece imposible que esta situación moral contradictoria no se refleje a diversas escalas de la organización social, en la aplicación de la ley, en el espíritu de los jueces, en

los actos administrativos, en las relaciones políticas tanto de puertas para dentro, como hacia el exterior; y no cuesta tanto demostrarlo.

Vean a este legista: acaba de afirmar el derecho humano con toda la autoridad de su competencia; vean a este tribuno, ha generado aplausos de todo el auditorio, hablando de los beneficios de la libertad; vean a este diplomático, a este hombre político, ha defendido el derecho de la gente, la autonomía de los pueblos, y, al salir del tribunal, del consejo, de la asamblea, se irán en secreto a lugares de pestilencia, donde incumplirán conscientemente el derecho, la libertad, la autonomía.

Y, en cuanto a ese pueblo, esta muchedumbre, esta masa que se precipita hacia las urnas electorales para garantizar su independencia, para afirmar su derecho, observa con frialdad cada día su independencia y su dignidad ultrajadas en las personas de su casta, de su familia. Porque, cabe reconocer, es el pueblo quien proporciona, en mayor parte, el personal de las infames casas.

¿Acaso se imaginan, por casualidad, que la libertad puede establecerse de este modo? (Deraismes 2010: 202).

Deraismes tuvo el valor de exponer en voz alta y por escrito que sexismo y republicanismo constituyen una *contradictio in terminis*, y por ello cuestionó la integridad ética y política de la III República, un régimen que amaba profundamente, pero cuya bases percibía inestables, debido, entre otras cosas, a la posición y condición subalternas que las mujeres ocupaban dentro de ella. La prostitución le parecía una manifestación de la opresión masculina y su reglamentación una aberración política. Para Deraismes, los principios Libertad, Igualdad y Fraternidad eran indiscutiblemente universales, pues precisamente en su universalidad es donde radica su naturaleza y espíritu axiomáticos. Hoy, haciendo nuestro su ejercicio de coherencia política, decimos con el mismo sentimiento: «la revolución o es feminista o no será».

Referencias bibliográficas

- ANDERSON (1723): *The Constitutions of the Free Masons*. Disponible en http://books.google.es/books?id=6b9GAAAAIAAJ&pg=PA103&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false
- BEAUVOIR, S. de (2008): *El segundo Sexo*, prólogo de T. López Pardina. Madrid: Ediciones Cátedra.
- CORBIN, A. (1978): *Les Filles de Noce; misère sexuelle et prostitution (19^e et 20^e siècles)*. París: Aubier Montaigne.
- (1986): «Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX», *Représentations*, n.º 14. Traducción de Antonio Saborit.
- DERAISMES, M. (2010): *Eva en la Humanidad*. Traducción de M. Garijo y prólogo de M. Viedma García. Madrid: Fundación María Deraismes.
- DUBY, G. y ARIÈS, Ph. (1989): *Historia de la Vida Privada*. Tomo IV. Madrid: Taurus.
- DUBY, G. et alii (1993): *Historia de las Mujeres en Occidente*. Traducción de Marco Aurelio Galmarini. Tomo IV. Madrid: Taurus.
- EVANS, R. J. (1985): *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia (1840-1920)*. Madrid: Siglo XXI.
- FAURÉ, Ch. (dir.) (2010): *Enciclopedia histórica y política de las mujeres en Europa y América*. Madrid: Akal.
- FOUCAULT, M. (1977): *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Traducción de Ulises Guinazú. México D.F.: Siglo XXI editores.
- (2002): *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.
- Fundación María Deraismes et alii (2007): *La Masonería, Leyenda, Historia y Mito*. Madrid: Fundación María Deraismes.
- GIMENO, B. (2012): *La prostitución*. Barcelona: Bellaterra.
- MILLET, K. (1995): *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- SNITER, C. (2003): «María Deraismes, une féministe monumentale», *Bulletin Archives du féminisme*, n.º 5.
- TRISTÁN, F. (2002): «Mujeres públicas». En F. TRISTÁN, *Antología*. Introducción de A. de Miguel y R. Romero. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- VÁZQUEZ, F. (coord.) (1998): *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*. Cádiz: Editorial Cádiz Universidad.
- VIDMA GARCÍA, M. (2008): *Historia de la Masonería desde la Perspectiva de Género*. XVI Premio de Investigación M.^a Isidra de Guzmán. Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- (2010): «Pensando la Historia de la Masonería desde la Perspectiva de Género», *Revista Cultura Masónica*, número dedicado a «Masonería y Mujer», octubre, p. 33-48.
- (2011): «Mujeres Prostitutas y Mujeres Prostituidas», *Revista Andalucía Educativa y Laboral*, USTEA, n.º extra de marzo, p. 4-5.

LA PROSTITUCIÓN VICTORIANA
Y LA PROSTITUCIÓN ACTUAL:
UNA COMPARACIÓN ENTRE DOS FORMAS
DE EXPLOTACIÓN SEXUAL FEMENINA

María Isabel Romero Ruiz

Universidad de Málaga

Introducción

La prostitución, en la época actual, como en la época victoriana, es un tema de debate social y el problema del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual se ha convertido en una cuestión internacional que preocupa a los gobiernos de la mayoría de los países del mundo occidental.

El objetivo de este capítulo es analizar cómo funcionaba la prostitución en Gran Bretaña en la época victoriana, centrándonos en aspectos como el origen de las prostitutas, las razones por las que recurrían a la prostitución como forma de vida, los proxenetas, las redes de prostitución, las vidas de las prostitutas, la regulación de la prostitución y las actitudes sociales hacia la prostitución. Asimismo, se llevará a cabo un estudio de los cambios que este fenómeno social y cultural ha sufrido en la época actual gracias a los cambios producidos en el mundo globalizado en que vivimos.

Hay tres grandes monografías dedicadas a la prostitución en el período victoriano: *Poverty and Prostitution: A Study of Victorian Prostitutes in York* (1979) de Frances Finnegan, que trata de los lugares donde las prostitutas solían vivir y ejercer su trabajo, sus relaciones con los dueños de los burdeles, la policía, sus clientes, las razones de su caída y los procesos para su rescate y reforma moral; *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State* (1980) de Judith Walkowitz, que versa sobre conceptos como la prostitución, las ciencias sociales y las enfermedades venéreas y su relación con las Leyes de Enfermedades Contagiosas y la campaña para su derogación en centros como Plymouth y Southampton; y *The Magdalens: Prostitution in the Nineteenth Century* (1990), de Linda Mahood, que es el trabajo más reciente, en el que se trata de dar un marco teórico a todos los discursos de la época en relación con la prostitución, y se analizan las vidas de estas mujeres y todos los intentos de controlarlas y reformarlas en Escocia.

En cuanto a la prostitución actual, múltiples y diferentes fuentes de información van a ser de utilidad para estudiar un problema social que parece ser una cuestión eternamente sin resolver, tales como noticias de prensa, informes parlamentarios y diferentes publicaciones en libros y revistas científicas sobre el asunto. Se trata, por tanto, de abordar esta cuestión de índole social para alcanzar algunas conclusiones sobre hasta qué punto las cosas han cambiado realmente desde los tiempos de la Reina Victoria hasta nuestros días.

Prostitución victoriana

La primera vez que se utilizó el término «prostituta común» fue en la Ley de Vagabundos de 1824, y desde entonces se ha aplicado a la mujer que intercambia sexo por dinero¹. La prostitución se consideraba el «Gran Mal Social» y una forma de desviación. De acuerdo con los discursos de la época, la inmoralidad estaba aumentando en

¹El término «prostituta común» fue definido en el siglo XIX en términos de sexo y de clase: se trataba de una mujer de clase trabajadora que utilizaba su cuerpo como una mercancía, intercambiando sexo por dinero.

Gran Bretaña y el miedo general se centraba en una forma particular: la prostitución (Nead 1988: 93). La categoría de prostituta no era estable o internamente coherente, podía definir a cualquier mujer que transgrediera el código burgués de moralidad. La combinación del dinero y la esfera pública hacían de la prostituta un ser independiente y poderoso, y estas características se convirtieron en una amenaza para los valores de clase media (Nead 1988: 94-95).

Sin embargo, la prostitución también era definida en términos de enfermedad y mala salud que se podía contagiar. Como consecuencia, tenía que ser contenida y curada (Nead 1988: 120-121). Las prostitutas eran la imagen pública del vicio y representaban una amenaza para los valores morales que se encontraban detrás de la organización social del estado y del imperio; eran portadoras del caos y de la decadencia social. La prostitución también se definía como un vicio específicamente urbano, y estaba asociada con las clases bajas que invadían la ciudad y la contaminaban.

No obstante, había otra definición de la prostituta como víctima social, como una marginada social de la que se creía que seguía un camino de declive, convirtiéndose en objeto del discurso médico, de la filantropía y del socialismo. Se convirtió en «un objeto indicado para la caridad y la compasión» (Mahood 1990: 55; mi traducción). La mayoría de los investigadores sociales y de los reformadores identificaban la pobreza como la causa fundamental de la prostitución. William Tate, uno de esos investigadores sociales de clase media, dividía las causas que llevaban a las mujeres a la prostitución en dos tipos: naturales y accidentales. Entre las causas naturales se encontraban defectos morales tales como el libertinaje, la irritabilidad de carácter, el orgullo, el gusto por la ropa, la falta de honestidad, el amor a la propiedad y la indolencia; entre las causas accidentales se hallaban las características de la vida de clase baja, tales como la seducción, los matrimonios poco acertados, los bajos salarios, la falta de empleo, el alcoholismo, la falta de preparación, las publicaciones obscenas y las casas hacinadas de gente (Walkowitz 1991: 38). William Logan, un reformista antialcoholismo, puso el énfasis en la bebida, aunque compartía con William Tate la identificación que hacía de las causas de la prostitución.

En contraposición, William Acton, una figura destacada de los discursos médico y legal de la época y una importante voz en el debate sobre las Leyes de Enfermedades Contagiosas, en su libro *Prostitution Considered in its Moral, Social and Sanitary Aspects* (1857), mostraba otra visión sobre la prostitución. Aunque él compartía con otros investigadores sociales la idea de que la pobreza junto con ciertos rasgos de la cultura de la clase trabajadora eran las causas principales de la prostitución, creía que las prostitutas, o al menos la mayoría de ellas, no terminaban en la destitución y la muerte, sino que se casaban, conseguían trabajos, llevaban sus propios negocios o recurrían a la emigración. Bajo esa luz, Acton veía la aplicación de las Leyes de Enfermedades Contagiosas como una medida preventiva para controlar la enfermedad y mejorar las vidas de las prostitutas, ya que consideraba la prostitución un estado transitorio (Acton 1857: 73).

En el siglo XIX y en el mundo de la prostitución existía una jerarquía que se aplicaba a las mujeres que desempeñaban el oficio más antiguo del mundo. La clasificación más acertada y aceptada en la época era la que hizo Henry Mayhew en su obra *London Labour and the London Poor* (1851), en la que se refería a distintas categorías de estas

mujeres. Dividía a las prostitutas en seis tipos, aunque omitía el rango más alto, que era el de la cortesana. Según Mayhew, se distinguían las mantenidas y las «prima donnas», las mujeres que vivían juntas en alquiler de alto nivel, las que vivían en alquileres de bajo nivel, las mujeres de los marineros y los soldados, las mujeres de los parques y las mujeres de los ladrones.

La cortesana de clase alta llevaba una vida de elevado nivel y podía demandar grandes cantidades de dinero por sus servicios. Solían tener protectores como amantes a los que cambiaban cuando deseaban. Vivían en casas en lugares de moda de Londres y Brighton, y tenían una gran vida social y pública con los hombres que ellas favorecían. La primera en la escala de Henry Mayhew era la amante o «mantenida», que consideraba su situación como una forma de evitar los peligros de la calle e incluso tenía hijos con su amante. Estas mujeres y su prole tenían una vida similar a la de las mujeres respetables de clase alta. Las siguientes en el escalafón eran las llamadas «prima donnas», estaban disponibles en los lugares de moda de Londres tales como parques, teatros y salones de conciertos y ganaban entre 40 y 60 chelines por un encuentro sexual. Solían tener también un amigo que las visitaba regularmente y cubría en parte sus necesidades económicas.

Las prostitutas del West End vivían de alquiler y podían ejercer su profesión con seguridad. Eran muy extravagantes y ganaban una media de entre 20 y 30 libras a la semana. Las que vivían de alquiler cerca de Haymarket y en el East End no tenían la misma suerte, sus ganancias variaban entre tres y diez libras a la semana y eran conocidas como «cazadoras» o «convives».

Las mujeres de los marineros y de los soldados abundaban en algunas zonas de Londres y otras ciudades importantes, donde vivían de alquiler y hacían su trabajo en bares y otros lugares de entretenimiento. Necesitaban ir con muchos clientes y hacerles beber grandes cantidades de alcohol, lo que hacía que las enfermedades venéreas se expandieran rápidamente.

Las mujeres de los parques o «dollymops» no eran prostitutas profesionales, sino sirvientas, doncellas, dependientas y costureras que frecuentaban ciertos lugares de recreo e iban ocasionalmente con hombres y soldados que las abordaban en los parques, calles o tiendas. Finalmente, las mujeres de los ladrones ocupaban la categoría más baja y se podían encontrar en el área de Covent Garden y más tarde del Barbican. Vivían en las calles cercanas a Drury Lane y conseguían unos seis peniques por irse con un hombre (Perkin 1994: 220-228).

Además de Londres, en la mayoría de las ciudades británicas había zonas donde las mujeres solían ejercer la prostitución y vecindarios donde solían vivir. La mayoría de ellas eran mujeres de clase trabajadora que habían tenido su primera experiencia sexual con un hombre de su clase en una relación no comercial. Su edad de iniciación era normalmente en torno a los 16 años y sus entornos familiares eran muy similares: la mayoría de ellas había perdido uno o los dos padres y las relaciones familiares se habían deteriorado frecuentemente. De acuerdo con los valores de clase trabajadora, se suponía que debían mantenerse a sí mismas y contribuir a la renta familiar. Algunas de ellas venían de familias desestructuradas con una madre abandonada o padres separados.

Después de su primera caída, estas mujeres entraban en la prostitución uno o dos años más tarde, es decir, entre los 16 y los 19 años. Permanecían en el oficio hasta

la mitad de la veintena, cuando, de acuerdo con la mitología, enfermaban o morían, o según autoridades médicas como William Acton volvían a una vida respetable de clase trabajadora. En lo que respecta a los hijos, la mayoría de estas mujeres no tenían descendencia después de entrar en la prostitución. Según la opinión de los médicos de la época eran estériles y muy pocos de los hijos de las prostitutas sobrevivían. Las enfermedades venéreas debieron de tener un efecto sobre la infertilidad, pero la mayoría de las prostitutas con niños los dejaban al cuidado de alguien o en alguna institución y empleaban el control de la natalidad, el aborto o incluso el infanticidio para evitar los resultados de su intensa actividad sexual (Walkowitz 1991: 16-19).

La distribución geográfica de las prostitutas tenía mucho que ver con las oportunidades de empleo abiertas para las mujeres de clase trabajadora. Parece que la mayoría de ellas se concentraban en los puertos y lugares de recreo, pero el atractivo de Londres y de otras ciudades importantes como Oxford era realmente fuerte para las prostitutas de las provincias al ser lugares con una importante clientela. Sin embargo, la concentración de prostitutas en las áreas rurales e industriales era relativamente pequeña porque el empleo estable para hombres y mujeres permitía cortejar de forma tradicional con relaciones prematrimoniales que llevaban al matrimonio (Walkowitz 1991: 22-23).

En contra de la opinión general sostenida tanto por los victorianos como por los comentaristas modernos, los hombres de clase media no recurrían a las prostitutas de clase trabajadora; ellos tenían sus propios burdeles y lugares de recreo donde ir. En Gran Bretaña en la época victoriana, había una clara distinción entre las clases respetables y las clases pobres, y las condiciones en las cuales las prostitutas vivían, con carencias en la higiene personal y las buenas maneras y otros valores de clase media que hacían de ellas objeto de una clientela fundamentalmente de clase trabajadora (Finnegan 1979: 67).

La prostituta de la calle tenía muy poco respeto por su cliente, que era un hombre dispuesto a arriesgarse al contagio y pasarle la enfermedad a su mujer; normalmente bebía y estaba preparado para la violencia física. También estaba preparado para ser objeto de robo. Las prostitutas se consideraban a sí mismas explotadas por sus clientes masculinos y pensaban que era correcto explotarlos. Las «ganancias del pecado», como eran conocidos sus ingresos, dependían del rango de las prostitutas y del área donde ejercían su trabajo, como se ha mencionado con anterioridad (Finnegan 1979: 116). De acuerdo con la investigación obtenida por los investigadores sociales y la policía, muy pocas prostitutas residían en burdeles, sino que frecuentaban estos lugares para realizar su trabajo, aunque las leyes de la segunda mitad del siglo XIX hacían complicado que las prostitutas recurrieran a estos locales (Walkowitz 1991: 24). Los dueños de los prostíbulos completaban sus ganancias con los alquileres elevados que cobraban a las prostitutas por el uso de sus dependencias, también con el dinero que les cobraban por la comida y el alojamiento, que se sumaban a un porcentaje de sus retribuciones. No obstante, su beneficio principal residía en el alcohol que consumían las prostitutas y, especialmente, sus clientes masculinos (Finnegan 1979: 109).

La mayoría de las prostitutas encontraban a sus clientes en bares y otros lugares de ocio en el barrio donde vivían y donde se encontraban sus clientes de clase trabajadora. No dependían de proxenetas en la mayoría de los casos, con muy pocas excepciones

como los «bullies» del East End. En su conjunto, la prostitución victoriana era un oficio organizado por mujeres. De hecho, la mayoría de propietarios de casas de alquiler eran mujeres y protegían y asistían a las prostitutas, pero también tenían un interés económico en sus actividades (Walkowitz 1991: 25, 28).

Existía una fuerte subcultura femenina en el mundo de la prostitución; solían ir juntas y trabajar en parejas, lo cual les permitía cometer pequeños delitos, de los que algunas veces eran acusadas, y se protegían las unas a las otras. Había solidaridad de grupo entre estas mujeres, pero también había peleas entre ellas por el territorio. Adoptaban una apariencia similar y tenían un código de indumentaria que las identificaba y las distinguía de las mujeres respetables de clase trabajadora. Usaban maquillaje muy visible e imitaban a sus iguales de clase media y alta (Walkowitz 1991: 26-27).

En cuanto a lo que se refiere a la legislación, la Ley de Vagabundos de 1824, ya mencionada, en la que el término «prostituta común» se usaba por primera vez, permitía que cualquier mujer con un comportamiento indecente y conflictivo pudiera ser multada o enviada a prisión. La siguiente ley, que sólo controlaba la prostitución en Londres, fue la Ley de la Policía Metropolitana de 1839, en la que deambular y abordar clientes por la calle estaba criminalizado y sujeto a arresto y, si había condena, podía acarrear una multa que podía ser incrementada si la mujer era una delincuente reincidente. Esta ley se extendió al resto de Inglaterra con la Ley de la Policía Urbana de 1847. Sólo con la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1885 se produjeron importantes cambios. La edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales se elevó de 13 a 16 años para ambos sexos, y la trata o la detención ilegal de mujeres con fines de prostitución eran criminalizadas. Los burdeles y los locales usados para la prostitución fueron suprimidos y sus dueños podían ser condenados a multas y prisión de hasta tres meses. Bajo esta nueva situación, las prostitutas no podían vivir o trabajar juntas y estas medidas hacían sus vidas más duras. En 1898 se aprobó una nueva Ley de Vagabundos, lo que convirtió el trabajo de los proxenetas en una ofensa criminal, pero muy pocos de ellos fueron condenados; mientras que un elevado número de mujeres eran detenidas por ejercer su trabajo en la prostitución (Laite 2006: 3-5).

La Leyes de Enfermedades Contagiosas de 1864, 1866 y 1869 eran otro aspecto de la regulación de la prostitución en Gran Bretaña en el período victoriano. Estas eran leyes de enfermedades venéreas aprobadas por el gobierno para controlar el vicio público y la enfermedad. Con estas leyes, cualquier mujer de la que se sospechara que podía ser prostituta podía ser detenida por la policía y sufrir un examen médico que se conocía como «la violación del espéculo». Si se le diagnosticaba una enfermedad venérea, era llevada a un hospital especial llamado «lock hospital» o sala especial para ser tratada de la enfermedad hasta que estaba curada. Las leyes se basaban, por lo tanto, en la premisa de que las mujeres y no los hombres eran las responsables de la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y eran, por lo tanto, discriminatorias por razones de sexo y de clase. Constituían un ejemplo de la preocupación oficial acerca de la prostitución (Romero Ruiz 2008: 107-108).

Tras los hospitales de enfermedades venéreas vinieron los reformatorios de magdalenas, donde las prostitutas y las mujeres caídas que no se consideraban totalmente intratables a la hora de llevar a cabo una reforma moral eran voluntariamente recluidas

para enseñarles valores morales de clase media y un oficio propio de mujeres decentes de clase trabajadora². Estos reformatorios eran en su mayoría instituciones de clase media en las que sus inquilinas estaban sujetas a una disciplina y reglas muy estrictas. Formaban parte de un plan social y oficial más amplio para controlar la sexualidad de las mujeres, lo que apoya la teoría de la doble moralidad con su lectura discriminatoria de género y clase (Mahood 1990: 156-157).

La prostitución actual

De acuerdo con estimaciones oficiales del año 2004, 80.000 personas están relacionadas con el negocio de la prostitución en el Reino Unido y cuatro de cada cinco son mujeres; nueve de cada diez prostitutas son consumidoras de drogas, y muchas de ellas han estado envueltas en el mercado del sexo desde la infancia (BBC News, 16 Julio 2004). La prostitución en Gran Bretaña es un negocio que mueve más de 770 millones de libras al año (BBC News, 9 Junio 2004). Estas impactantes cifras nos muestran la gran cantidad de gente involucrada en la actividad y la importancia y relevancia que la prostitución tiene hoy en día, ya que mueve tales cantidades de dinero que resulta imposible mirar para el otro lado.

Sin embargo, las cosas han cambiado muy poco desde la época victoriana. La prostitución no es formalmente ilegal, pero varias actividades que la rodean están consideradas fuera de la ley. En Inglaterra y en Gales, la Ley de Ofensa en las Calles de 1959 se aplica todavía, y es ilegal para una «prostituta común» merodear o captar clientes en la calle o en un lugar público. Esto significa que gran parte de la actividad se viene desarrollando fuera de las calles, de acuerdo con un informe elaborado en 2009 (Farley, Bindel y Golding 2009). Otros aspectos de la prostitución están también desterrados, como captar clientes desde un vehículo a motor, ser propietario o llevar un burdel, el proxenetismo y la prostitución infantil, que es específicamente ilegal para la persona que paga. Asimismo, según la Ley de la Policía y el Crimen de 2009, es un delito comprar sexo de una persona que haya sido objeto de explotación o víctima de tráfico humano.

Una situación similar existe en Escocia, donde la prostitución no es en sí misma ilegal, pero donde ciertas actividades asociadas con ella están fuera de la ley. De acuerdo con la Ley Cívica del Gobierno de Escocia de 1982, merodear por las calles y captar clientes está prohibido y son considerados delitos no sujetos a prisión pero que conllevan multas de 500 libras. Esta ley da a los órganos locales el poder de conceder licencias a locales de entretenimiento público, entre los que se incluyen saunas y prostíbulos. A pesar de todo esto, llevar burdeles y vivir de la prostitución son todavía delitos según la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995. Igualmente, la Ley de Prostitución en Lugares Públicos de Escocia de 2007 introdujo como delito solicitar los servicios de una prostituta desde el coche con una multa máxima de 1.000 libras.

El término «prostituta común» se usa todavía hoy en día, pero se considera arcaico, estigmatizador y ofensivo. Ha habido un número de intentos fallidos desde comienzos

²Los «lock asylums» eran denominados en muchas ocasiones «Magdalene asylums» en alusión a María Magdalena y al hecho de que Jesucristo la salvó de una vida de prostitución y pecado.

del siglo XX para propiciar una nueva legislación que sustituya la redacción del texto de la ley con términos que se puedan aplicar a ambos sexos por igual y que no cree una ofensa cometida sólo por un tipo de persona, lo cual es discriminatorio como lo fueron las Leyes de Enfermedades Contagiosas.

Como en el siglo XIX, hay vecindarios en el Reino Unido donde se asientan la prostitución y otros negocios relacionados con la industria del sexo. Se llaman «barrios rojos» y hay también prostíbulos y locales de masaje donde los clientes pueden obtener este tipo de servicios. Estos establecimientos tienen diferentes categorías, que dependen del nivel social y económico de sus clientes y de la zona donde estén situados (Farley, Bindel y Golding 2009). Hay también diferentes tipos de prostitutas en función de la forma en la que ejercen su trabajo. Desde las prostitutas callejeras y mujeres que ofrecen sus servicios a los individuos que circulan con sus coches, hasta las trabajadoras de prostíbulos, las que ofrecen sus servicios por teléfono o las escorts, mujeres de diferentes orígenes y niveles culturales venden sexo a clientes masculinos.

Dos formas nuevas de prostitución son invisibles para el público en general: las chicas que ofrecen sus servicios por teléfono y las escorts. En ambos casos el contacto inicial se establece por vía telefónica. Estas chicas anuncian sus servicios en pequeños anuncios en revistas y periódicos y a través de Internet, aunque algún intermediario puede estar involucrado en el proceso, como una agencia en el caso de las escorts, o un proxeneta con las chicas que ofrecen sus servicios por teléfono. Estas chicas trabajan en sus casas o en las casas o lugares que establecen sus clientes. Las escorts se consideran la élite de las prostitutas, con una formación mucho mayor que la del resto de sus compañeras y con la posibilidad de elegir entre sus clientes potenciales y, por tanto, de demandar precios más elevados por sus servicios. Se da por hecho que son más atractivas, educadas, aseadas y jóvenes que las prostitutas de las calles (*Paying the Price* 2004).

La prostitución se ha convertido en un negocio que mueve en la actualidad ingentes cantidades de dinero, pero la mayoría de las mujeres que se dedican a este trabajo lo hacen por cuestiones de necesidad económica y por su dependencia de las drogas. Las similitudes con el siglo XIX son evidentes, pero hoy en día no sólo participan en el negocio los proxenetes, sino también mafias procedentes de África, América del Sur y Europa del Este que obligan a estas mujeres a vender sus cuerpos en Gran Bretaña a cambio de falsas promesas de una vida mejor, dejando sus familias atrás. En este sentido, la prostitución está estrechamente relacionada con el tráfico humano y en concreto con fines de explotación sexual. Está igualmente asociada con la violencia, el crimen organizado y el movimiento de personas en un mundo globalizado (Romero Ruiz 2013: 24-27).

La preocupación oficial en torno a la prostitución alcanzó su punto culminante cuando en julio de 2004 el Ministerio del Interior británico publicó el informe *Paying the Price*, un estudio sobre el sexo comercial en el Reino Unido, promovido por el entonces Secretario David Blunkett. La idea principal era tener zonas de tolerancia en ciudades clave como la forma de abordar el asunto de la prostitución callejera. En 2006, los planes del gobierno se hicieron públicos. La idea de zonas de tolerancia había desaparecido para entonces y el llamamiento a medidas más estrictas para controlar la actividad de captación de clientes en sus vehículos hizo evidente una posición más extrema. No obstante, la decisión de permitir a las prostitutas trabajar juntas en instalaciones compartidas dio a

estas mujeres la seguridad y protección que tuvieron antes de 1885. El objetivo principal de esta nueva política es proteger a las mujeres y a los niños e incriminar a aquellos que explotan a las mujeres a través de la prostitución (Laite 2006).

Conclusiones

Después de todos los hechos expuestos, queda claro que se pueden sacar algunas conclusiones relevantes.

La primera es que la principal causa de prostitución en la etapa victoriana en Gran Bretaña era la pobreza, y la pobreza sigue siendo la principal causa de prostitución hoy en día. No obstante, las prostitutas victorianas dependían del alcohol y las de la época actual son en muchos casos drogodependientes. Mientras que en el siglo XIX se creía que estas mujeres terminaban sus vidas con la destitución y la muerte, en la actualidad no hay una visión tan pesimista de su futuro, aunque no parece que sea un futuro predecible sino incierto.

La mayoría de las prostitutas victorianas provenían de las clases bajas o trabajadoras, pero hoy proceden en su mayoría de países del tercer mundo, de donde vienen buscando una vida mejor. La mayoría de las prostitutas victorianas no dependían de proxenetas, pero también eran víctimas a veces de la trata de blancas. Las mafias organizadas controlan este negocio actualmente y la prostitución se ha convertido en un negocio que mueve miles de millones de libras en el mercado del sexo.

La regulación estatal de la prostitución no tuvo éxito en Gran Bretaña en la época victoriana, pero tampoco tiene éxito hoy en día. No hay medidas internacionales para controlar la trata de blancas y el tráfico humano con fines de explotación sexual a través de las fronteras, a pesar de varios intentos fallidos de la Liga de Naciones y de los esfuerzos de las Naciones Unidas por conseguir un protocolo de actuación y por definir los diferentes conceptos en relación con la explotación humana con fines económicos y sexuales. Tampoco el Reino Unido cuenta con una legislación eficaz que proporcione a estas mujeres un marco legal en el que realizar su trabajo.

La actitud social hacia las prostitutas era de aceptación por parte de la clase trabajadora y de reforma moral por parte de la clase media victoriana. Como consecuencia, parece de lo más probable que las mujeres de clase trabajadora en la época victoriana tuvieran unos valores diferentes de los que tenían los hombres y mujeres de clase media, y tenían una noción de la sexualidad femenina distinta con la que con toda probabilidad veían la prostitución como una forma más de ganarse la vida las clases más desfavorecidas. Sin embargo, en la actualidad, la actitud hacia la prostitución se caracteriza muchas veces por la ignorancia y por tener una posición de mirar para otro lado.

Por lo tanto, en lo concerniente a la prostitución hoy en día, lo más importante es realmente que estas mujeres puedan elegir su actividad libremente y que tengan seguridad en términos de salud e integridad física, para lo que deben evitar el poder de los proxenetas y las mafias sobre ellas, y se deben adoptar medidas legales y globales que las protejan y pongan fin al tráfico de mujeres.

Referencias bibliográficas

- ACTON, W. (1857): *Prostitution Considered in its Moral, Social and Sanitary Aspects, in London and other Large Cities with Proposals for the Mitigation and Prevention of its Attendant Evils*. Londres: John Churchill, New Burlington Street.
- BBC News (2004a): «Bigger than the movies», 9 de junio. Disponible en news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/magazine/3788013.stm (Consultado el 11 de mayo de 2008).
- BBC News (2004b): «Prostitution Laws Facing Overhaul», 16 de julio. Disponible en news.bbc.co.uk/1/hi/uk/3898009.stm (Consultado el 11 de mayo de 2008).
- FARLEY, M., BINDEL, J. y GOLDING, J. M. (2009): «Men Who Buy Sex: Who they Buy and What they Know», *Prostitution, Research and Education*. Disponible en www.prostitutionresearch.com/MenWhoBuySex1-10.pdf (Consultado el 15 de septiembre de 2011).
- FINNEGAN, F. (1979): *Poverty and Prostitution: A Study of Victorian Prostitutes in York*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LAITE, J. (2006): *Paying the Price again: Prostitution Policy in Historical Perspective*. Disponible en www.historyandpolicy.org/papers/policy-paper-46.html (Consultado el 11 de mayo de 2008).
- MAHOOD, L. (1990): *The Magdalenes: Prostitution in the Nineteenth Century*. Londres y Nueva York: Routledge.
- NEAD, L. (1988): *Myths of Sexuality*. Londres: Blackwell.
- Paying the Price* (2004). Disponible en www.webarchive.nationalarchives.gov.uk/+http://www.homeoffice.gov.uk/documents/paying_the_price.pdf?view=Binary (Consultado el 30 de junio de 2008).
- PERKIN, J. (1994): *Victorian Women*. Londres: John Murray Ltd.
- ROMERO RUIZ, M.^a I. (2008): «The Plots of History and the Rape of the Speculum: The Contagious Diseases Acts and the Violation of Women's Rights». En C. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y R. VALDÉS MIRAYES (eds.), *Historia y Representación en la Cultura Global*. Oviedo: KRK Ediciones.
- (2013): «Sex-trafficking and Migration». En I. NESS (ed.), *Encyclopedia of Global Human Migration*. Malden: Wiley-Blackwell, vol. 5, p. 24-27.
- WALKOWITZ, J. R. (1991): *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State*. Cambridge: Cambridge University Press.

V

LA IMPLANTACIÓN DE
LOS ESTUDIOS DE
LAS MUJERES
EN LA UNIVERSIDAD

EL *MAINSTREAMING* DE GÉNERO
EN LA UNIVERSIDAD

Rocío Jiménez Cortés

Universidad de Málaga

El Enfoque Integrado de Género (E.I.G.), *Mainstreaming* o Transversalidad de Género: Un proceso controvertido

El Enfoque Integrado de Género, *Mainstreaming* o Transversalidad de Género son tres términos que hacen alusión a un mismo concepto, que refleja la necesidad de adoptar un método de actuación capaz de integrar transversalmente la perspectiva de género en las políticas, la cultura y las prácticas de las distintas esferas de desarrollo humano (economía, sociedad, educación...). Ha habido una gran confusión en relación con el contenido del término, ya que las organizaciones lo usan de forma diferente y resulta muy complejo y difícil de traducir a otros idiomas.

El *Mainstreaming* de género trata de adoptar un enfoque estratégico que permita afianzar la igualdad de oportunidades entre géneros incorporando una serie de medidas, entre las que se encuentran la igualdad de trato (garantizar que las mujeres y los hombres reciben el mismo trato) y la acción positiva (adoptar actuaciones especiales para corregir las diferencias que se traducen en menores oportunidades).

Lo cierto es que el *Mainstreaming*, o sus traducciones al castellano como Enfoque Integrado de Género (EIG en adelante) o Transversalidad, es un concepto bastante asentado en las políticas comunitarias europeas. En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, en 1995, se dió carácter oficial a esta voz dentro de la terminología relativa al desarrollo.

En 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) contribuyó a su difusión al proponer una de las definiciones más completas:

Una estrategia para hacer que los intereses y experiencias tanto de las mujeres como de los hombres tengan una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas [...] las esferas de tal manera que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe. El objetivo último es lograr la igualdad de género.

Teresa Rees (2012, 1998) aporta otras definiciones que apuntan a considerar el *mainstreaming* como:

La integración sistemática de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la organización y su cultura, en todos los programas, políticas y prácticas y en las maneras de ver y de hacer las cosas.

Sin embargo, a pesar de que algunas de estas definiciones puedan resultar clarificadoras en cuanto a sus pretensiones y filosofía, el *mainstreaming* como proceso genera ciertos celos y desconfianzas. Quizás, porque aunque emerge de la práctica y reivindicaciones feministas, concretamente de la Plataforma de Acción de Beijing, se percibe como un proceso político cuya instauración procede de forma jerarquizada, desde la promulgación de leyes, disposiciones y decretos políticos hasta las actuaciones, el quehacer diario

profesional y las relaciones. Esto implica, a su vez, que se planteen determinadas dudas relacionadas con: ¿Cómo hacer que las políticas en materia de igualdad impacten de forma eficaz en las «formas de ver y hacer»? ¿Cómo se traduce el *mainstreaming* en las distintas prácticas profesionales? Es decir, no se establece para cada ámbito profesional la casuística de su implementación y, por tanto, suscita cuestiones como ¿en qué consiste el ‘método’? ¿Cuáles son los pasos y el procedimiento de acción? ¿Qué requisitos son necesarios?

Por otro lado, es un concepto amplio y ambicioso, que trata de aplicarse a todos los ámbitos de intervención humana lo que hace muy compleja su visualización y su operativización en cada caso. La idiosincrasia de los distintos ámbitos profesionales, la cultura organizacional, las propias estructuras y canales de participación institucional, entre otros elementos, configuran un entramado único y complejo en el que Enfoque Integrado de Género se ha de explorar como estrategia. Las evaluaciones sobre el cómo se está concibiendo y desarrollando en distintos contextos son escasas.

Actualmente, uno de los ámbitos donde mayor desarrollo está alcanzando es en las administraciones públicas, principales promotoras por imperativo legal, en las que la constitución de organismos y unidades específicas para la igualdad están contribuyendo a trazar un perfil del Enfoque Integrado de Género que podríamos calificar de sinuoso y errático. Consejerías, Delegaciones provinciales, Unidades de igualdad vinculadas a diferentes vicerrectorados de Universidades públicas... tratan de llevar a la práctica los imperativos políticos. No obstante, el Enfoque Integrado de Género, como principio estratégico, se dispersa y se diluye en cada contexto al adolecer de una apuesta seria por su seguimiento y vigilancia. Las propuestas de actuación resultan muy variadas en su esencia. Los procesos de institucionalización de la perspectiva de género se difuminan en multitud de actividades de menor o mayor impacto para la cultura, para las instituciones y para las prácticas. Podemos decir que hay una emergencia casi «caótica» de propuestas y líneas de actuación que, aunque bien intencionadas, dificultan los procesos de sistematización del *mainstreaming* y, por tanto, la valoración sobre su calado.

Por otro lado, el propio concepto de *mainstreaming* da por hecho un mínimo común denominador: la sensibilidad. Se presenta como una estrategia aséptica con cierto aire de neutralidad, pero que ha de desarrollar de forma paralela a su implantación una sólida concienciación o, en el mejor de los casos, confiar en que determinados grupos dinamizadores con ciertos niveles de conciencia del patriarcado puedan promover el cambio. Estos planteamientos son intrínsecos al concepto de *Mainstreaming*, se proponen sin plantearse la auténtica revolución en las concepciones y percepciones de la realidad que supone su desarrollo, condición *sine qua non*. Esto en la práctica genera quiebras y rupturas que no todo el mundo está dispuesto a asumir. En definitiva, presupone cierta predisposición al cambio, a repensar la identidad personal, promoviendo una responsabilidad ética y social con respecto a su puesta en marcha: aspecto del que se adolece en numerosas instancias e instituciones.

Sesgos de género en el sistema universitario español

Las propuestas del feminismo académico, avaladas por años de investigación en diferentes disciplinas y áreas de conocimiento, han fomentado que las directivas europeas y nacionales (españolas) apunten la necesidad de incluir actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Educación Superior. Las aportaciones de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género plasman una realidad sesgada en lo que atañe a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la Educación Superior. El impacto de estos estudios desvelan la idea de que la Universidad requiere del Enfoque Integrado de Género principalmente porque:

A. El sesgo androcéntrico de la investigación marca las prácticas científicas. Contamos, todavía hoy, con una ciencia generizada.

La investigación es un ámbito de poder, y las mujeres han venido siendo excluidas de la teorización sobre el conocimiento y el quehacer científico. Dice Haraway (1995: 317) «la ciencia es un texto discutible y un campo de poder. La forma es el contenido». La exclusión permanente de las mujeres en la definición de la cultura y epistemología científica obliga a tomar posiciones frente a la codificación androcéntrica.

Los distintos enfoques feministas de la ciencia (empirismo feminista, *standpoint feminist* o el feminismo postmoderno) extraen los sesgos sexistas y androcéntricos vinculados al propio contenido de las ciencias y a los significados sexuales en el lenguaje y la práctica de la investigación científica. Desde el feminismo postmoderno el método científico es una falacia por su pretendida objetividad. Desde el *Standpoint Feminist* debería invertirse la generización androcéntrica de la ciencia hasta el punto de crear una Ciencia de Mujeres. Desde el Empirismo feminista las propias normas por las que se rige la ciencia están sesgadas, son incapaces de detectar el androcentrismo. Como afirman González y Pérez-Sedeño (2002) ya no se trata únicamente de reformar las instituciones y de alfabetizar en ciencia y tecnología a las mujeres, sino de reformar la propia ciencia.

En este mismo sentido, González y Pérez-Sedeño (2002) afirman que las críticas a la Biología, destacada por el papel central que dicha disciplina desempeña a la hora de mantener la organización ‘genérica’ de la sociedad, han sido espectaculares:

[...] los intentos de fundamentar las desigualdades sexuales en hormonas, genes o conductas adaptativas en el desarrollo evolutivo de la especie son «mala ciencia» en el sentido más clásico del término: datos inadecuados y mal interpretados, generalizaciones inadmisibles de animales a humanos, desarrollo teórico débil... Sin embargo, la pregunta clave es si se pueden también detectar este tipo de sesgos en lo que se calificaría como «buena ciencia» o «ciencia habitual».

Según Colás (2003), las prácticas científicas habituales contienen un sesgo androcéntrico explícito, tanto en los constructos teóricos de partida, en las categorías que utilizan en la exploración científica, como en los marcos de interpretación en los que se inscriben. Ello tiene una doble incidencia. Por un lado, provoca discriminación de la mujer en el acceso

a la ciencia y, por otro, es la causa de la «mala ciencia» y / o resultados «sesgados», precisamente por la posición subjetiva e interesada del investigador, condicionada por una posición y rol determinados.

B. La representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las universidades públicas españolas sigue estando desequilibrada, a pesar de la voluntad política académica de equilibrar ambas presencias.

En relación con la representación paritaria en los órganos de gobierno, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades manifiesta en la Exposición de Motivos:

El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios. Además, esta reforma introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género.

Sin embargo, en la Universidad pública española la presencia de mujeres en cargos unipersonales varía en función de si el acceso a estos cargos se produce por designación (equipos rectorales) o por elección (decanatos, dirección de Escuelas Politécnicas Superiores, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias o dirección de departamentos).

Resulta llamativo el desequilibrio en algunas universidades públicas españolas en los equipos rectorales, teniendo en cuenta que estos cargos son por designación y que parten de la voluntad política académica de equilibrar las distintas presencias. Datos extraídos de informes técnicos del Ministerio de Educación y Ciencia (2007) aluden a que el porcentaje de mujeres rectoras es del 6,5 % frente a un 93,5 % de hombres rectores. El porcentaje de representatividad de vicerrectoras por universidades ilustra cómo veinte universidades se hallan por debajo de las cuotas mínimas de representación de las mujeres (entre ellas, la Politécnica de Madrid con 0 % de vicerrectoras, la Politécnica de Valencia con un 8,3 %, la Universidad de Sevilla con un 11,11 % o la de Huelva con un 12,5 %). Doce Universidades cumplen con las cuotas de representatividad de las mujeres (entre ellas, la Universidad de Málaga o la de Extremadura, ambas con un 25 %). Por su parte, dieciséis Universidades se adecuan al cumplimiento de criterios paritarios (como la UNED con un 40 %, la Universidad Complutense de Madrid con un 54,5 %). Es de des-

tacar la Universidad Autónoma de Barcelona que con un 60 % de mujeres vicerrectoras supera el criterio paritario.

Un dato significativo es que en las Secretarías Generales la representación de las mujeres es del 41,6 %, casi al 50 % con respecto a los hombres. Por último, en Gerencia el porcentaje de mujeres es muy bajo con respecto al de hombres, sólo de un 4,1 % frente a un 95,9 %.

A modo ilustrativo, según datos para el año 2007 del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, los porcentajes de directores de departamento se sitúan en el 80,76 % y el de investigadores principales en el 81,63 %, frente al 19,4 % de directoras y el 18,7 % de investigadoras principales.

En la dirección de departamentos, el porcentaje de mujeres en estas tareas directivas está también por debajo del mínimo óptimo de representación (25 %), con una presencia del 19,3 %, y varía dependiendo de la rama de conocimiento de que se trate. Así, las mujeres directoras de departamento en el área de Ciencias Sociales y jurídicas son el 35,7 %, en Humanidades el 24,4 %, en Ciencias Experimentales el 15,9 %, en Ciencias de la Salud el 15,6 % y en Enseñanzas Técnicas el 8,2 %. Por último, la presencia de mujeres en la dirección de escuelas aumenta a un 28,4 %, debido fundamentalmente a las escuelas universitarias de enfermería y trabajo social, carreras universitarias fuertemente feminizadas y ajustadas a un rol social estereotipado de la mujer.

C. El efecto tijera es característico en la carrera académica e investigadora.

El desarrollo académico y profesional de mujeres y hombres se caracteriza por proyectar el efecto tijera. Es el resultado gráfico que deriva de que al inicio de la carrera académica e investigadora se encuentran más mujeres que hombres y según vamos ascendiendo en las categorías académicas e investigadoras se produce una inversión: aumenta la presencia de hombres y disminuye la presencia de mujeres.

El número de mujeres que ingresan en la Universidad es mayor que el de los hombres. Según datos del Instituto de la Mujer (2008: 56), el porcentaje de mujeres sobre el total del alumnado universitario se ha incrementado notablemente, pasando del 46,79 %, en 1982, al 54,37 %, en 2007, por lo que, en la actualidad, en la universidad española, el número de alumnas supera al de alumnos en más de 123.224. Habitualmente, el número de mujeres que acaban los estudios universitarios es superior al de los hombres. Esta «mayoría» se ha visto incrementada con el paso del tiempo. Así, mientras en el año 1982 las mujeres que finalizaban estudios universitarios representaban el 53,7 % en 2007, suponen casi el 61 %. Pero ¿por qué ocurre este efecto paradójico? Según datos del Ministerio de Educación y Ciencia (2007), el porcentaje de alumnas matriculadas es de un 54,5 % frente al 45,4 % de alumnos. La estructura organizativa de la Universidad se ha venido caracterizando tradicionalmente por un fuerte androcentrismo. La organización universitaria articulada en torno a una categoría profesional determinada, la figura del catedrático, ha sido secundada por un alto porcentaje de hombres. La representación de las mujeres como catedráticas es más escasa por sus menores posibilidades de acceso dadas algunas barreras visibles e invisibles en ese ascenso. El informe del Ministerio

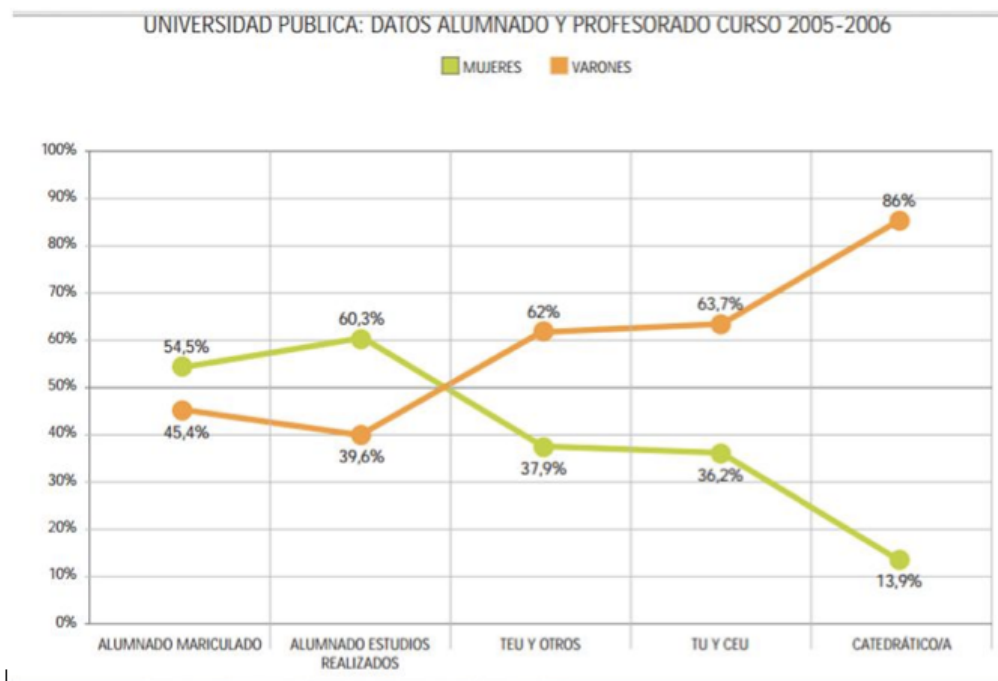


Gráfico 1. Universidad Pública: Datos alumnado y profesorado. Curso 2005-2006

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia (Unidad de Mujeres y Ciencia).

Académicas en Cifras 2007

de Educación y Ciencia titulado «Académicas en cifras 2007» pone de manifiesto como dato ilustrativo la existencia de un 86 % de catedráticos frente al 13 % de catedráticas en la Universidad pública española. Además, el informe concluye que estos porcentajes «no se pueden explicar en términos de mérito o excelencia académica», sino que hay que atribuirlos «a sesgos de género vigentes aún en el sistema universitario español».

D. Los planes de estudios y, especialmente, las materias troncales no recogen el saber derivado de las aportaciones de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género.

En España se convierte en un imperativo legal la adopción del Enfoque Integrado de Género en el ámbito de la administración pública y de las enseñanzas universitarias. No obstante, no dejan de ser directrices de difícil calado en la práctica. En relación con los planes de estudios y enseñanzas regladas, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres establece en su artículo 25 líneas de intervención en el ámbito de la educación superior:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres;
2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públi-

cas promoverán: a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. b) La creación de postgrados específicos. c) La realización estudios e investigaciones especializadas en la materia.

En la misma línea, más contundente resulta el Plan Estratégico de igualdad de Oportunidades (2008-2011) que, en el eje 6 relativo al conocimiento, establece la necesidad de formalizar los Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género en el ámbito universitario con el objeto de impulsar la inclusión de la perspectiva de género en las materias troncales de los grados, especialmente en las Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud (actuación 1.3). También el Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, expresa en su artículo 5 que:

entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: a) desde el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

Con motivo del proceso de Convergencia Europea de los Sistemas Educativos Superiores, los planes de estudio de las nuevas titulaciones de grado y postgrado se convierten ahora en espacios privilegiados para el *mainstreaming*. La introducción de la transversalidad, tanto en la toma de decisiones como en los estudios, es un elemento imprescindible en la modernización de las Universidades. Incluso la ANECA en el Protocolo de evaluación de Títulos Universitarios Oficiales de grado y máster (2008) incluye como indicador de valoración la introducción pertinente dentro de los planes el estudio de los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres.

La aprobación de esta normativa es sumamente reciente, por lo que el impacto real de esta política educativa en materia de igualdad es difícil de valorar en los momentos actuales. La Universidad tendrá que esperar para poder valorar hasta qué punto los cauces y estructuras creados a nivel institucional resultan pertinentes para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Agenda de actuaciones clave para el *Mainstreaming* de Género en la Universidad

La situación actual con respecto al *Mainstreaming* de género en la Universidad obliga a establecer un análisis crítico en torno a lo que consideramos puntos claves para su desarrollo. En la Universidad, el Enfoque Integrado de Género se desarrolla desde tres ámbitos: Político-Gestor, Investigador y Docente.

El ámbito político-gestor engloba leyes y normativas promulgadas, organismos como las Unidades de Igualdad, medidas y actuaciones y planes de igualdad. El ámbito investigador abarca epistemologías y enfoques teóricos, instrumentos y herramientas,

análisis de género, estadísticas y datos desagregados, metodologías de diseño, implementación y evaluación y auditorías de género. El ámbito docente implica dimensiones como las materias troncales y saberes reglados, sensibilización, dinámicas de grupo, estrategias didácticas, experiencias de aprendizaje, formas de organización de las aulas, guías docentes, metodologías docentes, recursos y materiales, formación de profesionales, evaluación de prácticas en las aulas.

Paralelamente, se requieren actuaciones a distintos niveles estructurales: macro, meso y micro. Así, las actuaciones del nivel macro afectan a los procesos de institucionalización del EIG desde una perspectiva comparada de carácter internacional, europeo y nacional. Las actuaciones enmarcadas en el nivel meso, impactan en los procesos de institucionalización del EIG en los contextos universitarios españoles. Las actuaciones del nivel micro, condicionan los procesos implicados en la implantación del EIG en las aulas y en la formación universitaria.

El cuadro 1 muestra de forma visual la agenda de actuaciones clave.

Entre las actuaciones del nivel macro que afectan a los procesos de institucionalización del EIG desde una perspectiva comparada de carácter internacional, europeo y nacional podemos hacer alusión a:

1. Establecer consensos en el debate sobre la institucionalización dispar de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género. Sistematizar procesos a nivel transnacional.

La trayectoria dispar en la institucionalización de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género en diferentes países aviva el debate entre quienes los defienden como disciplinas separadas de las demás y quienes promueven su inclusión en el resto de disciplinas. Las aportaciones más impactantes de la Segunda Ola del Movimiento feminista son los Estudios de las Mujeres. Este es su principal legado. Las diferencias entre países en el discurrir de los mismos, desde los guetos y la marginalidad hacia los *curricula* oficiales, denota la pluralidad de los procesos de institucionalización y la emergencia de debates en torno a su lugar y razón de ser en la Educación Superior.

Tres posiciones hay al respecto, desde los y las que opinan que sería conveniente que estos estudios por su carácter de especialización dispongan de un espacio disciplinar propio, hasta los y las que consideran que se precisa su inclusión y expansión a través del resto de disciplinas que componen los *curricula* oficiales; pasando por aquellos y aquellas que consideran que el procedimiento estratégico válido para su reconocimiento es aquel que considera ambas vertientes. Es decir, resguardar la esencia especializada de estos estudios en materias específicas y a la vez proponer su inmersión en el resto de materias regladas.

Un breve recorrido por el proceso de institucionalización de los estudios de la Mujer, Feministas y de Género por diferentes ámbitos (americano, latinoamericanos, europeos) permite situar contextualmente el estado de la cuestión y el origen de estos debates. No obstante, no hemos de olvidar que hay un debate más macroestructural que incide en temas globales que afectan a las mujeres. Especialmente en lo relativo a su extensión e internacionalización en Países del Tercer Mundo y un giro de la mirada hacia los temas

relacionados con el género y la deuda externa, el género y los procesos de paz en conflictos armados y las tecnologías reproductivas, entre otros.

Ámbitos de desarrollo del <i>mainstreaming</i> de género en la Universidad/ Procesos de institucionalización. Estructuras a las que afectan	Político-Gestor	Investigador	Docente
Macro (Institucionalización del EIG desde una perspectiva comparada entre países)	Establecer consensos en el debate sobre la institucionalización dispar de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género. Sistematizar procesos a nivel transnacional.	Realizar una vigilancia epistemológica permanente que permita reconocer las genealogías de las categorías que utilizamos, especialmente, la de <i>género</i> .	Organizar y consolidar redes docentes internacionales que avancen hacia una cultura de la <i>sororidad</i> .
Meso (Institucionalización del EIG en los contextos universitarios españoles)	Evaluación de políticas de igualdad: Dotar de competencias claras a las Unidades de Igualdad de las Universidades y articular procesos de evaluación eficaces.	Resolver controversias interpretativas en torno a la denominación de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género. Por sus repercusiones en la integración efectiva en los Nuevos Planes de Estudio y en la delimitación de las áreas de conocimiento.	Reconocimiento por parte de las Universidades de las aportaciones de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género como saber oficial.
Micro (institucionalización del EIG en las dinámicas y prácticas concretas)	Plasmar en las guías docentes los imperativos legales en torno a la igualdad de género.	Constituir dinámicas internas de investigación que rompan con el efecto «gueto».	Visibilizar prácticas del profesorado y dar luz a las voces del alumnado que se organiza en torno a centros de interés, priorizando cursos y actividades generadas en el marco de las disciplinas para dar salida a intereses relacionados con el género.

Cuadro 1. Agenda de actuaciones clave para el *Mainstreaming* de género en la Universidad

Estados Unidos se caracteriza por una rápida consolidación de estos estudios en la educación superior norteamericana. Según Montecino (1996), los esfuerzos del feminismo académico por sacar a estos estudios de la marginalidad y promover su inclusión en los *curricula* oficiales produjo el paso de ser considerados como disciplinas académicas con carácter autónomo e identidad propia a articularse dentro de las disciplinas académicas más consolidadas.

Actualmente, los *Women's Studies* (como se denominan estos estudios en EE.UU.) forman parte de la enseñanza formal de las universidades norteamericanas, cuentan con departamentos especializados y con titulaciones específicas en Estudios de las Mujeres. Según de Torres y Muñoz (2000), en el año 1995 se contabilizaban más de 500 programas sobre *Women's Studies* impartidos en EE.UU. y próximos a cincuenta los centros de estudio e investigación dedicados a esta área de conocimiento.

Por lo que respecta a la experiencia latinoamericana y, a diferencia de otras, los Estudios de la Mujer surgen en Iberoamérica fuera del ámbito universitario (Montecino, 1996). Esta misma autora señala como iniciativas pioneras inscritas en el ámbito universitario el PIEM (Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer) del Colegio de México en 1983 y el desarrollo en Brasil de núcleos de investigación sobre la Mujer en universidades públicas y privadas. Así, pronto se sucedieron iniciativas destacables como el Proyecto de Estudios de la Mujer del Colegio Universitario de Cayey en Puerto Rico, cuyo objetivo principal persiguió la visibilización de la mujer a través de la transformación curricular de las disciplinas.

En los años 90 surgen nuevas iniciativas que denotan diferentes niveles en la implementación de estos estudios en Latinoamérica. De esta forma, la incorporación de una Maestría en Psicología con una perspectiva de género en la Universidad de las Américas en México, el Programa Universitario de Estudios de Género en la UNAM (Universidad Autónoma de México), la Diplomatura sobre Género y Desarrollo, en la Universidad de San Simón de Cochabamba en Bolivia o la creación del Comité de Estudios de Género en las Américas, demuestran el creciente interés por estos estudios y su especialización.

En Europa la promoción de la investigación sobre la mujer se origina en la década de los ochenta. A partir de esta fecha y hasta la actualidad son numerosas las iniciativas de la Unión Europea destinadas al desarrollo de los estudios de la Mujer y el Género. Un hito importante en su historia es la celebración en 1989 de la Primera Conferencia Europea de Estudios de las Mujeres. Un año antes, en 1988, la creación de una base de datos sobre estudios de las Mujeres (GRACE) posibilitó la delimitación de centros, actividades y personas dedicados a la investigación feminista en la Comunidad Europea. Actualmente, esta base de datos está puesta a disposición del público por la organización WINE (*Women's Information Network Europe*), fundada en 1996, cuyo objetivo es la recopilación, organización y difusión de la información disponible sobre la situación de la mujer en Europa.

Uno de los mayores esfuerzos por parte de las políticas europeas ha ido encaminado al fomento de la presencia de la mujer en el campo científico-tecnológico. En este sentido, desde las instituciones europeas se han venido sucediendo multitud de resoluciones, entre las que cabe destacar, la aprobada en 1994, que constituye una llamada de atención sobre la representación femenina en la investigación. Esta resolución vino motivada por las

conclusiones del Seminario Internacional sobre las Mujeres en la Investigación Científica, celebrado en el seno del Parlamento Europeo por iniciativa del Programa de Evaluación de las Opciones Científicas (STOA) (de Torres y Muñoz 2000).

Asimismo, la formación de redes continentales de Estudios de la Mujer ha supuesto un avance importante para la configuración de un currículo específico en materia de Estudios de la Mujer en el ámbito europeo. Desde la formación de la primera red de Erasmus de Estudios de la Mujer en 1987, hasta la formación en 1993 de la Red Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer en Europa (NOISE) se han venido sucediendo una serie de debates en torno al tipo de currículo y la estructura que deben tener dichos estudios. Esto ha culminado, según Montecino (1996), en el planteamiento de un objetivo central, la creación de un Diploma Europeo de Estudios de la Mujer, cuyo eje principal es un currículo europeo multicultural que incorpore la raza, la etnicidad y el género, así como otras materias afines al multiculturalismo.

Francia se caracteriza por una alta institucionalización de los estudios de la Mujer. Prueba de ello, son los doce organismos de investigación sobre el tema vinculados a las universidades, los grupos de investigación organizados (como el Grupo Interdisciplinar Feminista de la MSH o el Grupo Simone en Toulouse le Mirail), las tesis defendidas, los cursos celebrados y las nuevas revistas especializadas, como *Femmes et Société*, *Les Cahiers du GRIF* o *Nouvelles Questions Féministes*, entre otras.

Por su parte, la institucionalización de los Estudios de la Mujer en Inglaterra emerge en 1983 en la Universidad de East London. Ésta cuenta con un extenso programa que da cobertura a una amplia diversidad de temas que se han ido incorporando al currículo. Así, dentro de los tópicos «Mujer y Tecnología», «Mujer y Artes» y «Mujer y Procesos Socio Históricos», se han incluido cursos vinculados con la Etnografía, la Historia, la Salud reproductiva y las Culturas Gay y Lesbiana (Humm 1992).

En el Reino Unido e Irlanda es donde la temática que nos ocupa ha tenido un mayor calado en otras esferas diferentes a la educación superior. Así, ha formado parte de la enseñanza de adultos, de los programas de formación continua, de actividades emprendidas por asociaciones, etc. En esta línea, cabe destacar la configuración en Inglaterra de una red profesional, la *Women's Studies Network*, cuya relevancia viene determinada por la organización de eventos científicos que favorecen la difusión de los estudios de la Mujer y el Género. Asimismo, cabe mencionar la eclosión de publicaciones periódicas en este país, tales como *Gender and Education*, *Feminist Review* o *Women's Studies International Forum*, por mencionar algunas.

En Irlanda se crea en 1996 la asociación AOIFE (Association of Institutions for Feminist Education and Research in Europe). Su creación está impulsada por la necesidad de establecer una red temática de Estudios de las Mujeres (ATHENA). Según Colás (2001), las aportaciones realizadas por esta asociación merecen una especial atención en tanto que su labor culminó con la incorporación de la temática sobre nuevas tecnologías y comunicación como líneas de investigación en el V Programa Marco de Investigación Europea y la creación de Comités de expertas asesoras y evaluadoras en la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Desarrollo.

La problemática autonomía *vs.* integración de los estudios en las disciplinas académicas ha caracterizado los centros de Estudios de la Mujer en los países nórdicos. En

Dinamarca, Noruega y Suecia la mayor parte de las Universidades han establecido centros especiales de Estudios de la Mujer y, en Finlandia, la materia ha sido regularmente impartida en los distintos departamentos de las universidades; sólo en la década de los noventa se han creado otros centros independientes (Montecino 1996). No obstante, sus funciones siguen siendo similares, y entre ellas destacan las correspondientes al campo científico —realización y coordinación de investigaciones— y las relacionadas con la enseñanza y la formación mediante cursos y seminarios.

Se deben destacar la cooperación y coordinación existentes entre los diferentes países nórdicos en lo que atañe a la organización de foros para la discusión de temas relativos a la inserción de los Estudios de la Mujer en el nivel académico. Fruto de ello, es la edición de la revista NORA (*Nordic Journal of Women's Studies*), publicación con carácter interdisciplinar difundida en todas las universidades y centros de investigación.

La situación en Holanda de los estudios de la Mujer y el Género se caracteriza por un amplio desarrollo del campo. Muestra de ello son unas recientes informaciones que apuntan a la presencia de estos estudios en gran parte de las universidades del país. No obstante, fuera del ámbito académico cuentan con movimientos y asociaciones que están muy presentes en los programas y redes europeos (WISE, EJWS, ATHENA, etc.), como la Asociación de Estudios Feministas de Holanda, y con centros de documentación relevantes no vinculados a la Universidad como el IIAV (*The Internacional Information Centre and Archives of Women's Movement*) de Ámsterdam.

En Alemania, son de destacar, por la proyección de sus trabajos y por el elevado número de especialistas dedicados a ellos, dos centros universitarios, el de la Universidad Libre de Berlín y el Departamento de Estudios Feministas de Bielefeld en Frankfurt con una media de ochenta profesionales en cada uno.

La situación de este campo de estudio en Italia y Grecia es similar a la anterior y se caracteriza por la ausencia de institucionalización de los estudios de la Mujer y el Género. En Italia, según de Torres y Muñoz (2000), es de destacar como característica principal la inestimable colaboración entre Universidad y organizaciones extraoficiales, que ha permitido la articulación de dos importantes centros de estudio como el Centro Culturale Virginia Wolf-Università delle Donne, en Roma, y la Università delle Donne, en Milán. Estos centros imparten enseñanzas especializadas, cursos para adultos y seminarios. En cambio, en Bélgica, la implantación de los estudios de la Mujeres es una realidad en la mayoría de las universidades flamencas.

Para finalizar, en Portugal las Universidades han ido acogiendo progresivamente un mayor número de cursos específicos y el desarrollo de los estudios de las Mujeres se debe al empeño de la *Comissao para a Igualdade e par os Direitos das Mulheres*. Esta Comisión ha creado, entre otras actuaciones relevantes, una Red Nacional de Estudios Feministas y mantiene a la APEM (*Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres*) (de Torres y Muñoz 2000).

En España, hasta la década de los setenta no contamos con antecedentes académicos de los Estudios de la Mujer. Es el caso de la creación del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid y del Seminari d'Estudis de la Dona de la Universidad Autónoma de Barcelona, entre otros muchos. A pesar de ello,

su inicio no se sitúa dentro del ámbito académico, ya que surgen dentro del movimiento feminista en 1975 (Ballarín, Gallego y Martínez 1995).

Desde sus inicios hubo un claro interés entre sus promotores para que los Estudios de la Mujer y el Género calaran en las disciplinas académicas. Con este finalidad surgió en 1986 una de las asociaciones pioneras en la promoción de estos estudios, la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), cuyas funciones en la actualidad se ciñen a la organización de reuniones científicas y a la realización de proyectos de investigación.

Castañó (1992) plantea que la trayectoria de los centros de Estudios de la Mujer en las universidades españolas ha girado en torno a dos grandes problemas: la reforma del currículum universitario y la implementación oficial de estos estudios; ambos problemas atravesados por la institucionalización y por la controversia entre la autonomía y la integración de las materias relativas a la mujer en las diversas disciplinas.

2. Realizar una vigilancia epistemológica permanente que permita reconocer las genealogías de las categorías que utilizamos, especialmente, la de género.

Actualmente, el «género» está en disputa, como afirma Butler (2003). Los usos de esta categoría analítica se hallan vinculados a épocas y contextos socio-históricos muy diferentes, a teorías críticas feministas y áreas de conocimiento plurales, que le confieren cierta complejidad para su interpretación actual. Así, la trayectoria de usos de la categoría «género» y los puntos de vista de los diferentes enfoques feministas han ido dejando su impronta en el debate actual sobre su significado.

El género como categoría exige una contextualización dentro de la narrativa histórica en la que se ubica (Hernández 2003:116). En el contexto español, la categoría de género está resultando polémica debido al uso que se está haciendo de ella por parte de diferentes sectores —académicos, científicos, políticos— y a las formas, más o menos conscientes, más o menos interesadas, de obviar sus raíces críticas. En este sentido, Arenas y Valle (2008) plantean la necesidad actual de retomar la procedencia de la palabra «género» como indivisible de las teorías feministas. Y es quen como afirman estas autoras:

en muchas ocasiones el género se usa con el objeto de buscar una legitimación académica, política o social, sin importar demasiado el contenido al que hace referencia. Numerosos congresos publicaciones, proyectos e investigaciones financiados por organismos políticos incluyen en sus programas el término género, aunque apenas tenga relación con el significado original de la palabra.

Por otro lado, y de forma paralela, el «género», en toda la literatura crítica feminista tendente a distinguir entre mujeres y hombres, se basa en las diferencias culturales. Esto se debe a una traducción directa del término «gender» del inglés, el cuál sí se refiere a las diferencias entre mujeres y hombres. El discurso de la identidad genérica y de su construcción social se ha convertido en el principal criterio organizador del feminismo en dos grandes corrientes: el feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad. El feminismo francés de la diferencia, buscando la diferenciación de la categoría de identidad femenina, afirma que ambos sexos son radicalmente diferentes en cuanto a anatomía y

características psicológicas. Contrariamente a esta posición, en los años ochenta, tal y como afirma Aguilar, se desconfía de la categoría género, ya que alberga la diferencia sexual, las bipolaridades son puestas en tela de juicio. La categoría género puede ser una «ficción reguladora» para el feminismo de la diferencia y una «formación imaginaria» para el feminismo de la igualdad. Se critica así las deficiencias de un feminismo que acentúa las diferencias. Y, por tanto, para autoras como Donna Haraway (principal representante del feminismo postmoderno), el sistema sexo/género como categoría ha sido un lastre más que un avance. Se precisa la búsqueda de políticas que planteen un concepto de género que disuelva las diferencias, que rompa los límites dicotómicos (cultura/naturaleza, racionalidad/emoción, público/privado...) en que se organiza el pensamiento occidental.

El concepto de género ha sido utilizado tradicionalmente bajo tres formas básicas (Harding 1996: 161): a) como categoría fundamental para otorgar significado a todo, b) como una manera de organizar las relaciones sociales y c) como soporte estructural de la identidad personal. Elementos que en la actualidad son puestos en cuestión.

En la sociedad actual el término «género» parece aglutinar nuevas perspectivas, provenientes de las reivindicaciones de movimientos sociales como el feminismo o los movimientos *queer*. Por su parte, el feminismo emplea el término «género» como forma de reclamo de la existencia de conductas coercitivas y limitadoras. Por otro lado, los movimientos *queer*, emplean el «género» como forma de expresar la existencia de diversos modelos de comportamiento (esencialmente sexuales) entre los cuales algunos son dominantes y otros no (connotación vinculada a movimientos de gays, lesbianas, transexuales, etc.).

Se emplea el «género» para demandar el reconocimiento de la diversidad de identidades personales y para explorar las formas de deconstrucción del poder que genera la jerarquización y dominio de unas identidades frente a otras, todo ello presidido por una necesidad imperiosa de justicia social.

El género como categoría analítica fue expuesto por Joan Scott en 1986. Su planteamiento permitió entender y analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres como unas relaciones construidas históricamente a través de una serie de factores, entre los que se encuentran los modelos de representación del colectivo de mujeres. Autoras como Burin y Meler (1998: 21) delimitan una serie de rasgos propios de la categoría analítica de género, entre los que destacamos dos de especial interés para el campo educativo. Por un lado, el género es relacional, en tanto que no aparece de forma aislada, y por otro, presenta dificultades si se considera como concepto totalizador en nuestra construcción como sujetos (en la construcción de la identidad), al invisibilizar otros órdenes sociales como la raza, la clase, etc. En la actualidad el discurso teórico intenta comprender la interseccionalidad del género. Por tanto, el reto teórico y el compromiso con la categoría de género y otras afines es amplio desde este punto de vista.

3. Organizar y consolidar redes docentes internacionales que avancen hacia una cultura de la *sororidad* entre mujeres.

El desarrollo de Internet y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación asociadas (como la web 2.0) abre todo un abanico de posibilidades para la conformación de redes de intercambio y de comunicación. En la localización en Internet de redes de docentes y redes de mujeres, si bien es amplia, resulta complicado aunar ambas variables.

En cuanto a las redes docentes, cualquier buscador en internet nos pone a disposición un elenco de páginas web de redes docentes a nivel planetario. Además, recientemente hemos podido observar como *Skype* pone en marcha *Skype in the classroom*, una red social para profesorado que ya conecta a más de 4.000 docentes en 99 países. *Skype in the classroom*, es una comunidad abierta para que el profesorado pueda interconectarse entre sí, compartir experiencias, herramientas y proyectos educativos comunes en cualquier sitio del mundo. No obstante, en el ámbito universitario español son escasas las redes docentes. Podemos destacar algunas como la Red Docente de Tecnología Educativa [<http://redtecnologiaeducativa.ning.com/>], una comunidad virtual impulsada por la asociación RUTE (Red Universitaria de Tecnología Educativa), dirigida a profesorado universitario y formadores/as de profesorado de cualquier nivel educativo. Por su parte, el desarrollo actual de las redes de mujeres está vinculado con el carácter de estrategia política (Cruz 1997). Según González y Burkle (2006a), las redes de mujeres se entienden como una construcción social que se define en función de la organización de un conjunto de mujeres en Internet en torno a un propósito común, promover a) el trabajo y los derechos de las mujeres, b) el intercambio de información y comunicación para contribuir al empoderamiento individual de las mujeres y a su impacto económico y político en la sociedad actual.

Recientes estudios como el de González y Burkle (2006b) se ocupan de la exploración de las redes de mujeres a través de sus páginas web. Concretamente, en esta investigación desarrollada a través de un estudio de casos (redes de mujeres de distintas partes del mundo) se tuvo en cuenta la orientación de las páginas hacia al cambio social, que fueran propiedad de organizaciones civiles no gubernamentales de mujeres y que promovieran el activismo social y político entre sus usuarias, así como que favorecieran la ruptura de estereotipos. Las redes analizadas, entre las que se incluye un caso español Mujeres en Red, representan claramente el ejemplo de comunidades virtuales de mujeres creadas y desarrolladas para el intercambio de información y comunicación. Entre los indicadores que se deben explorar se destaca como objetivo implícito de la red la posibilidad de la formación.

No obstante, la falta de establecimiento de redes reales y efectivas entre mujeres docentes universitarias coartan el intercambio de recursos y estrategias de aula desde una perspectiva de género. A pequeña escala, uno de los principales obstáculos del *mainstreaming* es que, en numerosas ocasiones, las personas que trabajan desde este ámbito llegan incluso a no identificarse unas a otras, no se autorreconocen cuando comparten los mismos ámbitos laborales. Esto repercute en una falta de empoderamiento y, por tanto, repercute en las prácticas docentes. La sororidad de la que habla Marcela Lagarde

(2009), es un pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras, las redes son la vía. No hay jerarquía, sino un reconocimiento de la autoridad de cada una. Está basado en el principio de la equivalencia humana.

La sororidad exige de nosotras revisar la propia misoginia; cada una tiene que ir descubriendo dónde, cómo se nos aparece, cómo nos legitima para dañar a las otras. Eso también es violencia. La sororidad es una política que trata de desmontar la misoginia, acción básica para el empoderamiento de las mujeres.

Por su parte, las actuaciones enmarcadas en el nivel meso, impactan en los procesos de institucionalización del EIG en los contextos universitarios españoles:

4. Evaluación de políticas de igualdad: Dotar de competencias claras a las Unidades de Igualdad de las Universidades y articular procesos de evaluación eficaces.

La reciente normativa plantea la obligatoriedad de que las Universidades creen nuevos organismos como las Unidades de Igualdad, pero la dotación de competencias resulta escasa y ambigua.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, recoge en su Título II, Políticas públicas para igualdad, la integración del principio de igualdad en el ámbito educativo. Integración que se concreta en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, obligando a disponer de Unidades de Igualdad a todas las universidades públicas:

Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres (Disposición adicional duodécima).

Las Unidades de Igualdad deberían constituirse en estructuras de vigilancia y ser precursoras de la igualdad. Algunas críticas apuntan a que «dejar la igualdad a la autonomía de las Universidades no es la mejor solución» (Ventura 2007: 534)

Las Unidades de Igualdad han de partir necesariamente de equipos capacitados (con formación en perspectiva de género), que planteen el apoyo y acompañamiento institucional de la planificación y ejecución de actuaciones desde dentro.

Por ello, las Unidades de Igualdad se convierten en una apuesta fuerte por parte de la legislación, en tanto que pueden institucionalizar las experiencias de género. No obstante, su corta trayectoria exige valoraciones sobre los procesos de análisis emprendidos, las experiencias desarrolladas, las metodologías y procesos desencadenados, las actuaciones puestas en marcha, etc. Constituye un reto, hoy por hoy, la evaluación de la política de género, así como la difusión y uso de indicadores de buenas prácticas en género en la Universidad.

5. Resolver controversias interpretativas en torno a la denominación de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género, por sus repercusiones en la integración efectiva en los Nuevos Planes de Estudio y en la delimitación de las áreas de conocimiento.

La polémica derivada de la diversidad de posiciones sobre un tema concreto ha generado diferentes denominaciones para estudios que forman parte de un mismo proyecto de transformación. La exposición de motivos por parte de algunas autoras resulta variada.

Ventura (2007: 525) considera que el feminismo académico pretende recuperar el concepto de Estudios de las Mujeres (los *Women's Studies*) iniciados en Europa y EE.UU. Esta autora considera que en los 70 en el contexto español también se denominaban como Estudios Feministas, pero actualmente se les atribuyen unas connotaciones peyorativas «porque se les asimila más a la reivindicación» y por eso se utiliza la expresión de «Estudios de Género».

Para Ballarín, Gallego y Martínez (1995), el origen de los estudios de la Mujer o de las Mujeres se vinculó con un significado fundamentalmente crítico. Esta primera acepción vino a delimitar de manera clara los objetivos, tanto políticos como científicos, perseguidos por este tipo de estudios. A medida que se hizo patente la pluralidad que caracteriza este campo de conocimiento se optó por una definición más precisa del enfoque adoptado independientemente de sus objetivos concretos; este interés hacia el enfoque crítico, específicamente, culminó en la denominación de Estudios Feministas. No obstante, esta expresión encontró dificultades en el seno de la comunidad científica para su aceptación y se acuñó, con carácter general, la denominación de Estudios de la Mujer o de las Mujeres, por considerar que éstos no impiden trabajar desde un enfoque crítico sobre cualquier objeto de conocimiento. Aspecto que le otorga un carácter más inclusivo. Por último, la denominación de Estudios de Género, es más reciente y pone el énfasis en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Aunque, aparentemente, la pluralidad de denominaciones atribuidas a estos estudios pueda tener contenidos semánticos claramente diferenciados, Ballarín, Gallego y Martínez (1995) consideran que no hay consenso generalizado sobre el verdadero significado de esas expresiones concretas (Estudios de la Mujer, Feministas o de Género). No obstante, está muy extendida la relación de estos estudios con perspectivas no androcéntricas y con las perspectivas de las mujeres en la creación y transmisión del conocimiento.

De esta forma, parecen existir diferencias en estudios que oscilan entre la atención particularizada a las experiencias del hombre y de la mujer como agentes separados, como son los Estudios de la Mujer (posteriormente de las Mujeres) y los Estudios del Hombre, respectivamente; los Estudios de Género centrados en el reconocimiento de la relación hombre-mujer como objeto de estudio y, una cuarta denominación recogida por los trabajos científicos la constituyen las Investigaciones o Estudios Feministas.

Siguiendo en esta línea, de Torres y Muñoz (2000) consideran que los Estudios de las Mujeres no quedan definidos por la existencia de un sujeto empírico diferente, así como tampoco los define la relación entre los géneros. Por el contrario, quedan determinados por la recurrencia a un nuevo criterio de lectura que favorece la adopción de un enfoque

diferente y que genera un saber distinto. Con respecto a estos criterios los Estudios de la Mujer y el género convergen como sinónimos.

Tal y como plantea Colás (2001b), la identificación de los Estudios de Género con los Estudios de la Mujeres posee una explicación histórica basada en la necesidad de delimitar la situación de la mujer en las diferentes disciplinas. Este aspecto genera la quiebra del sujeto epistémico e impulsa la comprensión de la mujer como sujeto construido histórica, social y culturalmente. Dicho de otro modo, la ruptura con la idea de la «mujer» como categoría esencial da paso al reconocimiento de la multitud de experiencias que determinan tipologías de mujeres distintas. A este respecto, los Estudios de Género integran la diversidad cultural y asumen las diferentes cosmovisiones sobre los géneros secundadas por cada sociedad. Así, la multitud de modelos de género propios de cada cultura pasan a formar parte de la experiencia vital que configura la identidad de cada ser humano.

Esta quiebra de la concepción estática y homogeneizadora de la mujer como sujeto epistémico repercute notablemente en la consideración del hombre como objeto de estudio. En este sentido, existen actualmente toda una serie de trabajos que se articulan en torno al estudio de la masculinidad (Bonino 2000, 2001, 1998; Seidler 2000; Kimmel 1993-1998; Hearns 1990-1998; Connell 1995; entre otros); así como eventos científicos relacionados con el análisis y discusión de la temática, como 1^{as} Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina celebradas en Jerez de La Frontera (Cádiz) en el 2001.

Pero ¿qué los hace diferentes del resto? Para autoras como Díaz (1996), Arias (1996), Olsen (1994) o Reinharz (1992), los modelos teóricos feministas de partida y la utilización de métodos y metodologías diferenciados son elementos básicos para otorgar a la tipología de Estudios de la Mujer, Feministas y de Género un carácter diferenciador con respecto a otros tipos de estudios y homogeneizador entre ellos, recogidos bajo el concepto de investigación feminista.

Específicamente, para Olsen (1994), la existencia de un método feminista que diferencia estas investigaciones del resto de trabajos realizados en ciencias sociales viene determinada por el marco epistemológico o modelo teórico de partida. En este mismo sentido, Kaplan (1995: 89) sostiene que quienes defienden la existencia de métodos feministas, cuando hablan de método y metodología, a menudo se refieren más que a los procedimientos y técnicas de investigación, a la perspectiva y enfoque epistemológico.

Tal y como considera Díaz Martínez (1996), los estudios feministas son un campo complejo de actividad, no obstante, a grandes rasgos reúnen las diez características señaladas por Reinharz (1992):

1. El feminismo es una perspectiva, no un método de investigación.
2. El feminismo usa una multiplicidad de métodos de investigación.
3. La investigación feminista supone una crítica a la investigación no-feminista.
4. La investigación feminista está guiada por la teoría feminista.
5. La investigación feminista puede ser interdisciplinar.

6. La investigación feminista intenta crear un cambio social.
7. La investigación feminista se esfuerza por representar la diversidad humana.
8. La investigación feminista suele incluir a la investigadora como una persona.
9. La investigación feminista frecuentemente intenta establecer una relación especial con la gente estudiada (investigación interactiva).
10. La investigación feminista frecuentemente define una relación especial con la lectora o lector.

6. Reconocimiento por parte de las Universidades de las aportaciones de los estudios de la Mujer, Feministas y de Género como saber oficial.

Se reivindica el reconocimiento académico de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género por su contribución científica a la construcción de la igualdad y la justicia. Los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género vienen siendo y son un campo en alza en la creación de conocimiento científico en numerosas disciplinas. Su abordaje en sociología, ciencias de la salud, ingeniería y tecnología, economía, derecho, historia, lengua, literatura y educación, entre otras, les confiere un carácter interdisciplinar. Concretamente, en educación, en la última década han alcanzado un enérgico reconocimiento, tanto científico como académico.

La creación de espacios y foros específicos de difusión contribuye especialmente a la institucionalización de estos estudios. Editoriales (Icaria, Cátedra, Horas y Horas, Siglo XXI y Síntesis; entre otras), monográficos, colecciones (se producen numerosos libros de las colecciones de mujeres que editan las Universidades, como *Feminae* de la Universidad de Granada, *Atenea* de la Universidad de Málaga, entre otras), revistas especializadas (como *Duoda*, *Asparkía* y *Arenal* a las que hay que añadir algunas revistas internacionales como *European Journal of Women's Studies* o *Signs*), etc.

Además de esto, la proliferación de multitud de seminarios, centros e institutos en las distintas universidades, donde la preocupación por la temática impulsa el desarrollo de cursos de doctorado, cursos de postgrado, congresos, jornadas, etc. A modo ilustrativo, a comienzos de 1997 (hace más de diez años) los 32 países que conformaban entonces Europa contaban con centros, seminarios o institutos feministas o de estudios de las mujeres, registrándose alrededor de 181 grupos con una constante actividad investigadora dentro de las universidades (Ortiz *et alii* 1999: 18). Pero ¿donde está su reflejo en la docencia, en materias oficiales? ¿A dónde va el saber acumulado?

Paralelamente, la realización de tesis doctorales, de tesinas, de programas de doctorado, etc. contribuyen de manera relevante al desarrollo de este campo de conocimiento. Buena muestra de ello, es el estudio llevado a cabo por la Universidad de Granada en colaboración con el Instituto de la Mujer (Ortiz *et alii* 1999), que pone de relieve la actividad científica llevada a cabo en el ámbito de los Estudios de las Mujeres durante la primera mitad de los noventa en las universidades españolas.

Las actuaciones del nivel micro, condicionan los procesos implicados en la implantación del EIG en las aulas y en la formación universitaria:

7. Plasmar en las guías docentes los imperativos legales en torno a la igualdad de género.

Las guías reflejan escasamente las competencias, contenidos, metodologías y formas de evaluación que marcan los imperativos legales en torno a la igualdad de género. El punto de vista y el marco teórico-práctico aportado por las Teorías Feministas a cada disciplina y la perspectiva de género resultan invisibles en las guías docentes.

Las guías docentes recogen a modo de fotografía un punto de vista sobre una determinada materia, seleccionan contenidos, crean marcos para el diálogo y constituyen, en última instancia, un instrumento para la comunicación, el debate y la negociación en la Universidad.

No se percibe en la programación docente un eco de los avances y de la trayectoria de los estudios feministas y de género. Así como tampoco se conciben las propuestas desde una perspectiva meditada acerca de lo que supone planificar, seleccionar y desarrollar estrategias formativas universitarias con perspectiva de género. Todo este discurrir pasa inadvertido para el profesorado o, en el peor de los casos, obviado, por falta de formación, por resistencias emocionales y actitudinales o simplemente por negación directa de esta parte del saber y del proceder.

8. Constituir dinámicas internas destinadas a la mejora de la práctica docente universitaria que rompan el efecto «gueto».

Cuando un grupo de personas imparten docencia o realizan investigaciones feministas o desde la perspectiva de género se ven abocadas en numerosas ocasiones a funcionar en el marco de guetos. La práctica y el día a día en la Universidad, en las Facultades, viene demostrando que, aunque hay un interés generalizado por la perspectiva de género y puede suponer un ámbito en el que convergen distintos intereses personales y profesionales, su desarrollo efectivo no es fácil. La tendencia a que determinadas prácticas e iniciativas grupales, que se emprenden desde la investigación o la docencia, vayan quedando reducidas a actuaciones individuales es, cada vez, mayor. Algunas de estas iniciativas grupales e individuales, sobreviven en manos de pequeños equipos dinamizadores con empeños particulares que necesitan grandes esfuerzos para abrirse paso y para que las contribuciones tengan un impacto real en la mejora institucional y personal, y supongan, en última instancia, avances en la creación del conocimiento científico.

Ante la falta de aplicación de la reciente normativa, los grupos de profesoras (y profesores) se siguen movilizandoy organizando, y crean con ello dinámicas internas para desarrollar en la práctica el EIG y que no quede reducido a papel mojado. No hablaremos aquí de la aplicación del EIG a una escala macroestructural para toda la Universidad, sino a nivel de facultades y si me apuran de aulas, que es el ámbito en el que los grupos de maestras, algunas investigadoras externas, jóvenes investigadoras en formación, etc. tienen posibilidades reales para actuar.

El marco legal actual mantiene la necesidad de impulsar la transversalidad e incluir elementos conceptuales relativos a la igualdad entre hombres y mujeres en las materias. Los grupos pequeños de profesoras (y profesores) que se proponen cambiar sus formas de

actuación, cuestionan la realidad de las aulas universitarias, dialogan con el conocimiento derivado de los Estudios de la Mujer, Feministas y de Género y persiguen hacer realidad los objetivos recogidos en las leyes.

La constitución de círculos de debate intelectual y aplicado a las aulas se convierte en una de las principales herramientas para la inclusión del EIG en la Educación Superior y, especialmente, en la troncalidad de los planes de estudio. Para Shinoda y Gómez:

El círculo es una forma arquetípica que resulta familiar a la psique de la mayoría de las mujeres, pues es personal e igualitario; y cuando las mujeres lo trasladan al lugar de trabajo o de la comunidad, las tareas que requieren colaboración experimentan una mejora y surge un acercamiento emocional y una relación mucho menos jerarquizada entre las personas que trabajan juntas (2006: 14).

Partimos de la experiencia de participación en estos círculos y planteamos sobre la base de esta los pasos y procedimientos.

1. *Constitución del círculo de debate.* Se trata de que sea un grupo efectivo, aunque se parte de una invitación abierta a la participación con requisitos previos: el principal a) los intereses comunes en torno a cuestiones feministas y de género, y su base ; b) el aprendizaje dialógico, los debates giran en torno a lecturas críticas feministas, estudios de género... se trata de retomar aspectos teórico-epistemológicos claves para el auto-aprendizaje y la crítica autorreflexiva. El valor que se le otorga a esta dinámica formativa del profesorado se refleja en el siguiente fragmento:

Tuvimos la suerte de encontrarnos en un círculo de mujeres, donde cada una de nosotras aportaba su experiencia, su sabiduría de la vida o de los libros, su forma de ser pausada o reivindicativa, con un hilo que lía una madeja de aprendizaje mucho más rico por ser compartido, a través de un texto que ha escrito alguna de las muchas mujeres muy sabias que tenemos el placer de disfrutar las feministas (De Benito 2009: 167).

2. *Trabajar la concienciación y sensibilización.* Se parte de una concienciación previa, pero que puede estar presente a diferentes niveles. Se reconoce la dimensión inconsciente de los propios patrones de interacción y pensamiento para, a partir de ahí, trabajar constantemente en su deconstrucción. Se trata de emprender un diálogo constructivo con la propia identidad de género. Los temas relativos a nuestra identidad sexual, a nuestro género, a las posiciones relativas de hombres y mujeres en nuestra sociedad, forman parte de nuestra identidad profunda; por ello, son difícilmente objetivables y desencadenan muy rápidamente respuestas de carácter emotivo, menos vinculadas a la situación que se observa o discute que a nuestras características personales, a menudo, no conscientes. Es decir, estamos trabajando en una zona personal e íntima muy sensible, muy poco conocida, no ya globalmente sino, incluso, para cada persona en relación con su propia identidad cabe esperar reacciones poco reflexivas e incluso incontroladas (Subirats y Tomé 2007: 82).

3. *Cuestionamiento de las propias prácticas docentes.* Reflexión sobre cómo actuamos como docentes, qué tipo de prácticas desarrollamos, cómo nos relacionamos con el alumnado...

4. *Diseño de estrategias y propuestas didácticas.* Los planteamientos que se llevan al aula parten intrínsecamente de una visión personal, de una forma de interpretar la realidad que nunca es aséptica. Si algo se tiene claro es que hemos de trabajar con las identidades, pero sin adoctrinarlas. La educación para la igualdad parte del reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a las diferentes disciplinas, sus interpretaciones y aportaciones científicas a los diferentes campos de conocimiento, y parte del convencimiento de que este principio se basa en ofrecer TODAS las opciones, se basa en la libertad de elección. Aunque cualquier proceso de aprendizaje impacta en nuestra identidad y ésta a su vez impacta en el fenómeno objeto de aprendizaje, modula la percepción de una realidad llegando a cambiar la realidad misma. El profesorado nos enfrentamos a las aulas desde nuestras identidades (de género, culturales, políticas, ideológicas...), también los y las estudiantes, en el marco de estas interacciones se van generando dinámicas únicas de difícil reproducción.

5. *Experimentación y evaluación del impacto de género.* La indagación en los procesos desarrollados y los resultados obtenidos en cualquier proceso de aprendizaje resultan referentes importantes para cualquier docente. Especialmente, promover la inquietud reflexiva y crítica sobre las dinámicas de aula creadas, los contenidos desarrollados, las estrategias empleadas, teniendo en cuenta las subculturas de género y el marco interpretativo de género, es un requisito clave para mejorar la práctica docente y ser fiel a principios teórico-prácticos de género. El diseño de instrumentos de recogida de datos para evaluar la propia práctica ha de ser coherente con dichos planteamientos.

6. *Compartir.* Reconoce Valle que «el interés de estos encuentros radicaba, al menos para mí, en la necesidad de compartir preocupaciones, enriquecer nuestras reflexiones personales» (Valle 2009: 252).

Intercambiar ideas sobre la práctica y el conocimiento desarrollado, las formas de actuación, el influjo de la teoría sobre la práctica y de la práctica sobre la teoría, la co-construcción del proceso formativo, etc., y cómo este intercambio autorreflexivo afecta a lo personal y a lo profesional, emerge como principal valor del círculo.

9. Visibilizar prácticas del profesorado y dar luz a las voces del alumnado que se organiza en torno a centros de interés, priorizando cursos y actividades generadas en el marco de las disciplinas para dar salida a intereses relacionados con el género.

Un sector del estudiantado demanda explícitamente el abordaje de las perspectivas feministas y de género como elementos estructurales y esenciales de las propias materias. Reivindican prácticas sensibles al género y demandan un punto de vista crítico inherente al ejercicio de la profesión, que sea coherente con la identidad de género.

Una vez, en una de las conferencias a las que asistí con Gloria, conocimos a una profesora de una universidad del norte de España. Ella nos decía que

intentaba sólo dar clases en niveles de máster, ya que no podía soportar que la gente no supiese ya lo básico en torno al feminismo, no podía soportar la idea de comenzar de cero cada vez, con todo el avance que ya existe dentro de la teoría feminista (Valle 2009: 247).

También, el profesorado percibe que trabajar desde un mínimo conocimiento de las Teorías Feministas y de la perspectiva de género se convierte en un requisito mínimo para la formación universitaria actualmente.

Referencias bibliográficas

- ARENAS, G. y VALLE, K. (2008): «Ab(usos) del concepto de género». En M. A. SANTOS GUERRA (coord.), *El género como pasión. Homenaje a la profesora Gloria Arenas Fernández*. Málaga: SPICUM, Atenea, p. 33-44.
- ARIAS, C. (1996): «Aproximación metodológica a la investigación feminista». En R. PHILIPP (ed.), *Mujeres e Institución Universitaria en Occidente. Conocimiento, investigación y roles de género*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- BALLARÍN, P., GALLEGÓ, M. T. y MARTÍNEZ, I. (1995): *Los estudios de las mujeres en las Universidades Españolas (1975-1992)*. Madrid: Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer.
- BONINO, L. (1998a): *Micromachismos, la violencia invisible*. Madrid: CECOM.
- (1998b): «Los varones y el cambio femenino», *Revista de la Dirección española del Menor*, 27 (monográfico sobre «Reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres en la familia»). Versión electrónica.
- (2000): «Varones, género y salud mental: Deconstruyendo la ‘normalidad’ masculina». En M. SEGARRA y A. CARABÍ (eds.), *Nuevas Masculinidades*. Barcelona: Icaria, p. 41-64.
- (2001): «Los varones hacia la paridad en lo doméstico, discursos sociales y prácticas masculinas». En C. SÁNCHEZ-PALENCIA CARAZO y J. C. HIDALGO (eds.), *Masculino plural: Construcciones de la masculinidad*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- BUTLER, J. (2001): *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- COLÁS, P. (2001a): «Postmodernismo, feminismo e investigación educativa», *Universitas Tarraconensis*, vol. 15, n.º 3, p. 107-127.
- (2001b). «La investigación sobre género en educación. El estado de la cuestión». En T. POZO *et alii* (coords.), *Investigación educativa: Diversidad y escuela*. Granada: Grupo editorial Universitario, p. 15-33.
- (2003): «Investigación Educativa y crítica feminista», *Ágora digital*, n.º 6. Disponible en http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/06/06-articulos/monografico/pdf_6/pilar_colas.pdf
- CONNELL, R. (1995): *Masculinities*. Berkeley: University of California Press.
- CRUZ CUESTA, C. (1997): «La construcción de una agenda común de las mujeres y las redes como estrategia políticas». En *XI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, p. 277-280.
- DÍAZ MARTÍNEZ, C. (1996): «Investigación feminista y metodología. Algunos problemas de definición». En *Acta del Congreso Internacional Mujeres e Institución Universitaria en Occidente*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p. 309-315.
- GONZÁLEZ, E. M. y BURKLE M. (2006a): «Propuesta metodológica para el análisis de plataformas en Internet: El caso de las redes de mujeres», *Razón y palabra: primera*

- revista digital en Iberoamérica especializada en Comunicología*, n.º 49: «V Bienal Iberoamericana de la Comunicación (2/2)». Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n49/bienal/Mesa%2010/Gonz%20E1lezyBurkle.pdf>
- (2006b): «Redes de Mujeres en Internet para el cambio social: Un estudio de casos», *Razón y palabra: primera revista digital en Iberoamérica especializada en Comunicología*, n.º 49: «V Bienal Iberoamericana de la Comunicación (2/2)». Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n49/bienal/Mesa%201/Redes%20Mujeres%20GONZALEZ%20y%20BURKLE%203.pdf>
- GONZÁLEZ, M. y PÉREZ SEDEÑO, E. (2002): «Ciencia, Tecnología y Género», *Revista iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, n.º 2. Disponible en <http://www.oei.es/revistactsi/numero2/varios2.htm>
- HARAWAY, D. J. (1995): *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- HARDING, S. (1996): *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- HEARNS, J. (1990-1998): *Critical studies in men and masculinities*. Londres: Routledge.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, R. (2003): «Posmodernismos y feminismos: diálogos, coincidencias y resistencias», *Desacatos*, n.º 13, p. 107-121.
- HUM, S. (2002): «Performing Gendered Identities: A Small-Group Collaboration in a Computer-Mediated Classroom Interaction», *The Journal of Curriculum Theorizing*, vol. 18, n.º 2, p. 19-38.
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad (2008): *Las mujeres en cifras 1983-2008*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- KIMMEL, M. (1993-1998): *Research on men and masculinities*. Thousand Oaks: Sage.
- MONTECINO, S. (1996): «De la Mujer al género: implicancias académicas y teóricas», *Excerpta*, n.º 2. Disponible en http://www.archivochile.cl/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgencl0013.pdf
- OLENSEN, V. (1994): «Feminisms and Models of Qualitative Research». En N. DENZIN e Y. LINCOLN (eds.): *Handbook of Qualitative Research*. Londres: Sage, p. 158-174.
- REINHARZ, S. (1992): *Feminist methods in social research*. Nueva York: Oxford University Press.
- ORTIZ, T. et alii (1999): *Universidad y feminismo II. Los Estudios de las Mujeres en España (1992-1995)*. Granada: Universidad de Granada.
- REES, T. (1998). *Mainstreaming Equality in the European Union*. Londres: Routledge.
- (2012): «Mainstreaming Gender in Research: Lessons from Europe». En S. KNAUSSE, T. WOBBE y G. COVI (eds.), *Gendered Ways of Knowing in Science: Scope and Limitations*. Trento: Fondazione Bruno Kessler, p. 197-215.
- SEIDLER, V. J. (1994): *Unreasonable men. Masculinity and Social Theory*. Londres: Routledge. En español, *La sinrazón masculina: Masculinidad y Teoría Social*. México: Programa Universitario de Estudios de Género (UNAM), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Editorial Paidós Mexicana, 2000.
- SHINODA, B. (2004): *El Millonésimo círculo: cómo transformarnos a nosotras mismas y al mundo*. Barcelona: Kairós.

- SUBIRATS, M. y TOMÉ, A. (1992): *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- TORRES, I. de y MUÑOZ, A. M. (2000): *Fuentes de Información para los Estudios de las Mujeres*. Granada: Universidad de Granada.
- VALLE, K. (2009): «Ser feminista en el siglo XXI. Momentos con Gloria Arenas». En M. A. SANTOS GUERRA (coord.), *El género como pasión. Homenaje a la profesora Gloria Arenas Fernández*. Málaga: SPICUM, Atenea, p. 227-256.
- VENTURA, A. (2007): «La integración de los estudios de las mujeres, feministas y de género en la Universidad española». En Á. FIGUERUELO BURRIEZA, M.^a L. IBÁÑEZ MARTÍNEZ y R. M.^a MERINO HERNÁNDEZ (coords.), *Igualdad ¿para qué?: a propósito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Granada: Comares, p. 523-538.

HIJAS DE ATENEA

Irene Martín Leiva

Universidad de Málaga

Huérfanas de madre, nacidas como Atenea sólo de varón,
irreales, cojas, perdidas en un mar de confusiones durante
milenios, emergen a pesar de todo

Victoria Sau

Las mujeres actualmente son un gran porcentaje del número de estudiantes universitarios, pero para llegar a esta situación se ha trabajado mucho, y aún queda trabajo desde todos los ámbitos, no solo desde los conocimientos, sino también desde el poder. Relacionando poder con saber, en palabras de Foucault, el poder legitima y autoriza del mismo modo al saber, basándose en esta consideración la superioridad del hombre a la de la mujer. Por ello, las mujeres, que durante muchos siglos han estado apartadas del poder, también han sido apartadas de los conocimientos. La educación de las niñas ha sido acorde al momento histórico en que la sociedad se ha encontrado; así, durante mucho tiempo, se la ha enmarcado exclusivamente en el ámbito familiar, dedicándose en exclusividad a la casa y a la familia, en concreto, al cuidado de la descendencia. Pero, aun en esos momentos, son muchas las mujeres que han destacado en un mundo marcadamente masculino desde los comienzos de la humanidad, con Eva en el Génesis, Hypatia de Alejandría, Teresa de Ávila o Sor Juana Inés de la Cruz.

En los siglos XV y XVI ya algunas fuentes hablan de mujeres en las aulas universitarias, movidas por un afán de conocimiento que las lleva a ir a las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, como es el caso de Teresa de Cartagena, Luisa de Medrano o Francisca de Lebrija... Este mismo deseo de conocimiento también movió a las mujeres ilustradas del siglo XVIII, como María Isidra Guzmán de la Cerda y Concepción Arenal y, en siglos posteriores, destacan Emilia Pardo Bazán, Simeone de Beauvoir, Virginia Wolf o María Zambrano, entre muchas otras. Todas estas mujeres en palabras de Purificación Mayobre:

actuaron como «degeneradas», como mujeres independientes, elaboraron una configuración simbólica de la realidad en la que registraron su forma de interpretar el mundo. Ciertamente que la interpretación de la realidad realizada por las mujeres no tuvo el aval académico, pero aún así fueron registrando sus huellas en un «corpus de conocimiento» que a pesar de ser fragmentario, parcial y discontinuo, constituye un legado muy importante que hay que rescatar del olvido para que no se pierda definitivamente

En la década de los setenta del siglo XX se produce un gran avance, por lo que ha sido definido por muchos autores como el siglo de las mujeres. Hay que resaltar el origen de los Estudios de Género o *Women's Studies* (así llamados en Inglaterra) o Estudios Feministas (en Francia) que surgieron de la necesidad de reivindicar la igualdad de género, es decir, la igualdad entre hombre y mujeres, un nuevo episodio de la historia, como señala Françoise Collin:

El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia ya larga, presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales,

efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan, o incluso se institucionalizan bajo la fórmula «estudios feministas».

Pero esto no ha nacido de la nada, sino que el terreno se ha ido abonando por las aportaciones femeninas que hemos ido señalando, pero también por los acontecimientos de Mayo de 1968 y el pensamiento de autores como Foucault o Barthes. Los primeros pasos de la historia de las mujeres no fueron nada fáciles, cuestionándose desde el principio. Este era el interrogante que ya formulaba Michelle Perrot como coordinadora de una obra colectiva publicada en 1984, al preguntarse si era posible escribir una historia de las mujeres, la misma pregunta que también formulaban Cristina Segura y Montserrat Boix.

En la actualidad y según César González Mínguez:

podemos afirmar que las mujeres, desde una perspectiva general, están protagonizando una verdadera revolución, por supuesto incruenta, que pretende conseguir una sociedad más igualitaria, es decir, en la que no se de el abuso del constante predominio masculino. Es por ello también que las mujeres están en una auténtica encrucijada, pues sin abandonar sus papeles tradicionales, están asumiendo otros nuevos habitualmente desempeñados por el varón en exclusiva

Así, en 1910, una Real Orden de 8 de marzo establece que se concedan, sin necesidad de consultar a la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres, proliferando así un gran número de mujeres licenciadas y doctoras como María Sordé Xipell, Catalina de Sena Vives Pieras, Zoé Rosinach Pedrol, María Ascensión Chirivella Marín, Carmen Cuesta del Muro, Pilar Careaga Basabe y Matilde Ucelay Maortúa, entre otras.

Y, aunque apreciamos el desarrollo y la mayor presencia de la mujer en el ámbito educativo en las últimas décadas, desgraciadamente ello no ha conducido a una mayor autonomía y poder, y es que la compaginación de la vida familiar y laboral sigue siendo una asignatura pendiente en nuestra sociedad. No es cuestión de trabajar en contra de la familia y de los hijos, todo lo contrario, sino que esto no debería ser nunca un obstáculo: no se trata de renunciar al matrimonio ni a la maternidad, sino encontrar el equilibrio entre el desarrollo personal, tanto familiar, como creativo y fructífero fuera del hogar. Las responsabilidades familiares de las mujeres, frecuentemente, les impiden ascender o mejorar en su futuro profesional o incluso aprovechar oportunidades de una mayor educación o profesionalización. Vemos cómo las estructuras de poder, ya denominadas así por Foucault, actúan en contra de las mujeres en todos los niveles: en la familia, en la sociedad y a niveles políticos. . . La educación no consiste solo en transferir saberes y habilidades, sino también en permitir usar y desarrollar esas habilidades a las mujeres, en permitir y favorecer su acceso a las estructuras de poder, en complementar las capacitaciones con la educación para que estén íntimamente interrelacionadas. Solo ambas les darán mayor autonomía a las mujeres, les ayudarán a romper estereotipos en cuestiones de género, y les darán poder de decisión sobre sí mismas y derecho a opinar. Al usar como un valor de desarrollo social los conocimientos propios de las mujeres, se las

capacita para que puedan innovar, negociar e incluso desafiar las estructuras de poder, como ya afirmaba Françoise Collin:

La transmisión se convierte en una interpelación por la que una libertad despierta a otras; autorizándose a hablar, adquiere autoridad y autoriza; siendo ella misma, se hace ser; hace ser al mundo, de una forma hasta ahora inaudita y hace ser a las demás; al exteriorizar su experiencia, inscribiéndola en objetos simbólicos —y para comenzar en su discurso— mediatiza su aportación, la objetiva y la deja en herencia para ser interpretada.

Por ello debemos revisar los patrones de subordinación a los que han sido expuestas las mujeres y es ahí donde tienen su gran campo los Estudios de Género. De ahí la gran importancia de los Estudios de Género en la educación y reconocimiento femeninos, dando más cabida a las mujeres en el ámbito de la educación y en el universitario.

Estos estudios suelen aparecer bajo diferentes nombres: Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Estudios Feministas que, aunque sus enfoques no son idénticos, su atención se centra en cuestiones muy cercanas. En las ideas tradicionales, el género, en los casos en que aparece, lo hace de una manera transversal. Los Estudios de Género se acometen, metodológicamente hablando, de una forma interdisciplinar, ya que no son el centro del estudio, sino un modo de discreción de los diferentes conocimientos. Así, se hace un repaso por los diferentes estudios, pero desde la óptica del género. Estos estudios, como otros tantos, surgen al amparo del Postestructuralismo y de los movimientos epistemológicos postmodernos. En Estados Unidos y, casi a la vez en Inglaterra, en los años 60 del siglo XX, un grupo de profesoras universitarias comenzaron a reivindicar posturas feministas con su actividad académica, que será considerada como el motor de los posteriores Estudios de Género. Los Estudios de Género pueden dividirse cronológicamente, al igual que suele dividirse la Historia del Feminismo, en tres periodos: el primero, que se enmarcaría desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en el que se lucha por la defensa del sufragio femenino y la defensa de los derechos de las mujeres, y en el que destacan las obras de Virginia Woolf y Simone de Beauvoir. El segundo, desde mediados de los sesenta hasta finales de los 80, en el que la palabra “género” empieza usarse en los estudios culturales.

El tercer periodo surge en la última década del siglo XX, cuando comienzan los Estudios de Género en educación, en 1989, con la revista *Gender and Education* en Londres, que abrió la posibilidad de discutir sobre las investigaciones de los Estudios de Género en el campo educativo. Los estudios de género tienen una amplia tradición en el ámbito educativo, no en vano surgieron del germen de las luchas feministas originadas para lograr la igualdad, para introducirse en las universidades, ya que las mujeres demandaban salir del círculo casa-hogar-familia y entrar de lleno en el mundo universitario, de manera que pudieran ser las futuras profesionales del país, transmitir conocimiento y acceder al poder. Como recogen las palabras de María Luisa Tarrés:

[...] los estudios de género han generado nuevas preguntas al subvertir ciertos supuestos de los paradigmas del conocimiento que aparecían definidos

como naturales y su aporte mayor es tanto el rechazo al supuesto que confunde lo humano con lo masculino [...] como la incorporación de dos valores alternativos: la diversidad y la diferencia, los cuales por ser más convincentes que el universal-unitario, se han transformado en los criterios indispensables para la elaboración de nuevos discursos, interpretaciones y en requisitos para realizar investigación.

Así, los Estudios de género, siguiendo a Susana Gamba, son:

1. Una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra).
2. Una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones).
3. Una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones).
4. Una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general, éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina.
5. Abarcativos (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.).
6. Transversales (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc.).
7. Una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones).
8. Una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera).

Lo que queda claro es que cualquier estudio, investigación o análisis está formado tanto por hombres como por mujeres. Poco a poco, los Estudios de Género se van abriendo paso como saber oficial y alcanzando cotas más altas y, aunque no estén instaurados hoy por hoy como saber oficial, las leyes sí obligan a incluirlos y fomentarlos en los estudios superiores, por lo que las universidades deben contar con ellos en sus planes de estudio, aunque tengan margen para llevarlos a cabo.

A pesar de todo, parece ser que los roles y estereotipos tradicionales siguen estando presentes en todos los niveles educativos, por lo que se aprecia la necesidad de desarrollar estudios y políticas para la deseada igualdad de género, pero que afecten a todos los

niveles educativos, ya que estos estereotipos marcan las oportunidades académicas y laborales de las y los estudiantes, pero, sobre todo, de las mujeres. Lamentablemente, se advierten más estas diferencias en el ámbito laboral que en el educativo, ya que son más claras y evidentes las diferencias salariales y de estatus en el mundo laboral, por lo que se lucha más por la igualdad de empleos que por la igualdad en la educación. De modo que todavía nos queda un largo camino por recorrer si queremos alcanzar una sociedad equitativa y no podemos dejar de hacernos la misma pregunta que se hace una reconocida investigadora:

En una sociedad que queremos justa, libre, igualitaria y solidaria, creo imprescindible que la Historia, tanto en el campo de la investigación como en el de la docencia, haga presentes a las mujeres que, lo mismo que los varones, contribuyeron a construir ese pasado que ahora estudiamos y queremos conocer; y, también, considero preciso que la Historia dé respuestas a las preguntas de las mujeres. Para llegar a esta meta hay que cambiar el enfoque tradicional ¿será la sociedad del siglo XXI capaz de hacerlo?

Referencias bibliográficas

- BALLARÍN DOMINGO, P. (dir.) (1995): *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asunto Sociales.
- BEAUVOIR, S. de (2005): *El Segundo Sexo*. Madrid: Cátedra.
- BOIX, M. (2005): «La historia de las mujeres, todavía una asignatura pendiente», *Mujeres en red*. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article272>
- COLLIN, F. (1994): «Diferencia y diferendo: la cuestión de las mujeres en la filosofía». En G. DUBY y M. PERROT (eds.), *Historia de las Mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- (1995): «Historia y Memoria o la marca y la huella». En F. BIRULÉS, *El Género de la Memoria*. Pamplona: Pamiela.
- FOUCAULT, M. (1997): *Las palabras y las cosas: Una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid: Siglo XXI.
- (2003): *Historia de la Sexualidad, Volumen 1, La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GAMBA, S. (s. f.): «¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?», *Mujeres en Red*. Disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php>
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (2008): «Sobre historias de las mujeres y violencia de género», *Clio & Crimen*, n.º 5, p. 13-23.
- MAYOBRE, P. (s. f.): «Las Mujeres, los Saberes y los Estudios de las Mujeres». Disponible en <http://webs.uvigo.es/pmayobre/indicedearticulos.htm>
- Ministerio de Educación y Ciencia. Unidad de Mujeres y Ciencia: «Académicas en cifras 2007». Disponible en <http://publicacionesoficiales.boe.es/detail.php?id=610665107-0001>
- ORTIZ GÓMEZ, T. et alii (1999): *Universidad y feminismo en España (II). Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- PERROT, M. (coord.) (1984): *Une histoire des femmes est-elle possible ?*. París-Marsella: Rivages.
- SAU, V. (2000): *Reflexiones feministas para principios de siglo*. Madrid: Horas y Horas.
- SEGURA, C. (1999): «¿Es posible una historia de las mujeres?». En C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *La otra historia: sociedad, cultura y mentalidades*. Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 57-64.
- TARRÉS, M.^a L. (1999): «Palabras inaugurales, encuentro de universidades de Latinoamérica y del Caribe». En S. MONTECINO AGUIRRE y A. OBACH (comps.), *Género y epistemología, mujeres y disciplinas*. Santiago, Chile: LOM Ediciones, p. 15-20.
- VAL VALDIVIESO, M.^a I. del (2007): «Una reflexión sobre el contenido de la Historia de las Instituciones Medievales». En C. de la ROSA CUBO et alii (coords.), *Nuevos enfoques para la enseñanza de la Historia: Mujer y género ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, p. 77-94.

VENTURA FRANCH, A. (2007): «La integración de los estudios de las mujeres, feministas y de género en la universidad española». En A. FIGUERUELO BURRIEZA, M.^a L. IBÁÑEZ MARTÍNEZ y R. M.^a MERINO HERNÁNDEZ (coords.), *Igualdad, ¿para qué? A propósito de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Granada: Comares, p. 523-538.

LOS INICIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS SOBRE LA MUJER
EN LA PRENSA Y EN LA DOCUMENTACIÓN:
EL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
(1985-1986)

Eva María Gil Benítez

Universidad de Málaga

En el año 2008, al cumplirse el trigésimo aniversario de la apertura del histórico Centro de la Mujer de Málaga, realicé una investigación que incluía entrevistas personales a mujeres que habían constituido buena parte del emergente feminismo de nuestra ciudad y provincia en los primeros pasos de la Democracia. Todas ellas, además, habían tenido una implicación social o política, pero me faltaba en este conglomerado una importante ramificación, el feminismo universitario, aunque en ese momento consideré que no formaba parte de los objetivos marcados en dicho estudio¹.

El inesperado fallecimiento de Maite López Beltrán, querida amiga, profesora y compañera de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM) desde mi ingreso, en 1998, hace imposible recoger su testimonio como indiscutible figura —junto a M.^a Dolores Ramos Palomo— de los primeros pasos del feminismo en los estudios universitarios. Así, planteado este homenaje, en el que sin lugar a dudas deseaba participar y, además, en alguno de los temas que a lo largo de los años han formado parte de las líneas de investigación de nuestra añorada Maite, me pareció interesante aportar algunos datos sobre los inicios de la AEHM, de la cual ella era cofundadora y, por supuesto, *alma mater*, gracias a las noticias publicadas en la prensa o los documentos generados en su constitución que permanecen en el archivo de la Asociación.

Precisamente, en una entrevista publicada en las páginas de información local del diario *Málaga Hoy*, con fecha de 23 de marzo de 2008, Maite hablaba de los inicios de la AEHM, primero como seminario y, tras la disolución de este, como asociación «por consejo de la entonces diputada de Cultura Pilar Oriente». La Dra. Margarita Birriel Salcedo explica este proceso, que fue seguido por algunos grupos universitarios de mujeres que por aquel entonces se estaban constituyendo, en su artículo sobre «Los Estudios de la Mujer en Andalucía» (Birriel Salcedo 1992: 15). La propia María Teresa López Beltrán, en la misma publicación, reconocía que este cambio de estatus jurídico fue necesario no sólo por la imposibilidad de una institucionalización en el marco universitario, sino también porque era imprescindible para conseguir las ayudas económicas de los organismos interesados en promover las actividades e investigaciones sobre la mujer (López Beltrán 1992: 47).

Pero, antes de eso, en septiembre de 1984, un grupo integrado por varias profesoras, licenciadas, alumnas y un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras empieza a trabajar como un colectivo, que se denominó Seminario de Estudios sobre la Mujer, con el objetivo de potenciar la investigación sobre la mujer, «en especial, malagueña», en todos los niveles, como quedó reflejado en la prensa del día 7 de marzo de 1985 (diario *Sur* y *Diario de la Costa del Sol*).

Como puede verse, existen unos meses de diferencia entre la constitución del Seminario y la aparición de esta referencia en los periódicos, en las horas previas a la

¹La nula presencia en la documentación de aquellos años fue un factor fundamental en este sentido, ya que no se encontró ni una sola noticia en la prensa consultada para dicho estudio. Ahora bien, es fundamental recordar que el feminismo universitario en Málaga tenía un precedente muy claro en la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM), un grupo de carácter nacional (había sido constituido en Madrid, en 1974), con presencia en nuestra universidad desde 1976. Su organización y estructura son analizadas por Rafael Rodríguez en su valioso libro (1977).

conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Bajo titulares muy similares: «Profesores y alumnos de Filosofía crean un Seminario de Estudios sobre la Mujer» (diario *Sur*: 3)² y «Creado un seminario de estudios sobre la mujer en la Facultad de Filosofía y Letras» (*Diario de la Costa del Sol*: 9), la fotografía que ilustra ambos artículos nos muestran diferentes instantáneas de la conferencia de prensa en la que se detallaron las intenciones con las que nacía este ambicioso proyecto y la agenda de actividades que ayudarían a consolidarlo.

Lo cierto es que, a falta de documentación de la constitución de este Seminario en los archivos de la AEHM, esta noticia en ambos periódicos se convierte en una valiosa información sobre los primeros pasos de los Estudios de Género en la Universidad de Málaga, con la que hay una clara intención de vincularse y potenciar, además, su protagonismo cultural³.

El Seminario de Estudios de la Mujer había nacido en la Facultad de Filosofía y Letras, aunque su vocación era la de abrirse a la colaboración de cualquier investigador de otras disciplinas, siempre que tratara sobre temas relacionados con la mujer. El equipo inicial del mismo estaba integrado, según detalla el artículo de *El Diario de la Costa del Sol*, «por los profesores M.^a Teresa López Beltrán, M.^a Dolores Ramos Palomo, Marion Reder y Fernando Wulff, y por los estudiantes Rosa Enríquez, Rosa Badillo, Pilar Camino y la licenciada Paloma Derasse [...]»⁴.

Entre los proyectos a corto plazo de este grupo se encontraban la creación de dos becas de investigación y, por supuesto, la organización de actividades y ciclos de conferencias con la finalidad de difundir el estado de los conocimientos sobre el tema de referencia: las mujeres. Aunque estas conferencias no aparecen recogidas en la *Memoria de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga (AEHM/UMA) 1985-2009*, Maite López, en el artículo anteriormente mencionado, mencionaba —aunque sin más detalles— la organización de dos ciclos de conferencias en los meses de mayo y noviembre de 1985, además del ciclo de cine «La mujer en el cine», en enero de 1986, «actividades que sirvieron, básicamente, de ‘carta de presentación’, ante la comunidad universitaria malagueña» (López Beltrán 1992: 47).

De nuevo la prensa, en este caso el diario *Sur*, reserva un espacio para la información generada por el entusiasta Seminario. En la página 3 del periódico del viernes 24 de mayo de 1985, con el titular «Los disturbios del pan en 1918, primer tema de un ciclo de

²Apéndice documental, Documento 1.

³Este deseo se plasmaba, por ejemplo, en la solicitud de un espacio propio en lo que entonces era el «nuevo» edificio de la Colonia de Santa Inés. Aunque esta vieja reivindicación no se conseguiría hasta 2010, cuando la Universidad de Málaga concedió a los tres grupos implicados en los estudios sobre las mujeres y el género —Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, Seminario de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer y Seminario de Coeducación—, así como al estudiantil, Asociación para la Igualdad de Género Universitaria, despachos en el edificio del recién inaugurado Jardín Botánico (campus de Teatinos).

⁴M.^a Teresa López Beltrán, en «Historia de un proyecto: la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer» (1992: 46), añade otros nombres que formaron parte de este Seminario, si no al principio, en algún momento de su trayectoria: Guadalupe Fernández, Asunción Rallo, M.^a Paz Torres, Isabel Duarte, Alicia Fernández, Bienvenida Herrera, M.^a Carmen Íñiguez, Rosa Navarro y Presentación Pereiro.

conferencias sobre la mujer», presenta las principales características de este desconocido suceso en la historia malagueña para el gran público, punto de partida de la primera conferencia de un ciclo que comenzó el lunes 27 de mayo con «Mujer y carestía de vida: los disturbios del pan de 1918», impartida por M.^a Dolores Ramos Palomo.

El programa continuaría con las siguientes aportaciones:

- Martes 28 de mayo: «Medicina versus mujer. Componentes sociales en el proceso de constitución de una enfermedad: la clorosis», por Juan Carrillo (departamento de Historia de la Medicina).
- Miércoles 29 de mayo: «Los espacios cotidianos de la mujer: sagrados y opresivos», por Alfredo Rubio (departamento de Geografía).
- Jueves 30 de mayo: «La mujer malagueña y la enseñanza en los siglos XIX y XX», por Emilio Ortega (departamento de Historia Contemporánea).
- Viernes 31 de mayo: «La función de la mujer en el Renacimiento», por Asunción Rallo (departamento de Literatura).

El programa del segundo de los ciclos de conferencias, en noviembre, también será presentado por la prensa (igualmente, en el diario *Sur*), aunque esta vez la información es mucho más escueta y se ve relegada hasta la página 13 del periódico del 25 de noviembre de 1985. El titular que encabeza la nota es «Hoy comienza un ciclo de conferencias del Seminario de Historia de la Mujer», seguido de las conferencias que se impartirían a lo largo de la semana (25-29 de noviembre de 1985):

- «Mujer e ideología: la mujer en la farmacopea árabe medieval», por M.^a Paz Torres Palomo (departamento de Lengua y Literatura Árabe).
- «La mujer en las estructuras familiares del Próximo Oriente Antiguo», por Rafael Chenoll (departamento de Historia Antigua).
- «La mujer en la publicidad de TVE», por M.^a Luisa Balaguer (departamento de Derecho Político).
- «La mujer en Egipto contemporáneo, a través de la novela», por Juan Ortega Marín (departamento de Lengua y Literatura Árabe).
- «Los colegios femeninos en la Málaga del siglo XVIII», por Marion Reder (departamento de Historia Moderna).

El ciclo de películas «La mujer en el cine», organizado conjuntamente por el Seminario de Estudios de la Mujer y el Cine-Club Universitario de Málaga, generó hasta tres menciones diferentes en el diario *Sur* entre el 16 y el 24 de enero de 1986. En la primera de ellas, además, se hace una breve reseña sobre la actividad del Seminario:

El Seminario de Estudios de la Mujer surgió hace ahora más de un año cuando un grupo de personas relacionadas con la Facultad de Filosofía y Letras decidió investigar, en la historia y en la literatura, la proyección que ha tenido la mujer. Con este objetivo, el colectivo dio sus primeros pasos y los estudios y las investigaciones que han realizado a lo largo de todo este tiempo han sido numerosos [...] (diario *Sur*, 16/1/1986: 10).

A todo ello se une la relación de películas, que iba a constar de las siguientes proyecciones en el salón de actos de los comedores universitarios de El Ejido, en sesiones de 19:30 y 21:30 de la noche, con entrada gratuita. La primera película en emitirse sería «¿Qué he hecho yo para merecer esto?», de Pedro Almodóvar⁵. El martes 21 de enero se recordaba nuevamente en la prensa (diario *Sur*, p. 10) el resto de *films* que se iban a proyectar:

- Martes: «La mujer zurda», de Peter Hanak⁶.
- Miércoles: «Prenom, Carmen», de Jean-Luc Godard⁷.
- Jueves: «La mujer flambeada», de Robert van Ackeren⁸.
- Viernes: «Las esposas», de Ansa Breien⁹.

⁵ ¿*Qué he hecho yo para merecer esto?* (Pedro Almodóvar 1984). ARGUMENTO: Gloria, un ama de casa frustrada, malcasada y adicta a las anfetaminas, vive en una casa de vecinos de un barrio humilde con su marido, que es taxista, sus hijos y su suegra. Compagina las labores del hogar con el trabajo de asistenta en otras casas. Disponible en <http://www.filmaffinity.com/es/film419370.html> (Consultado el 8 de diciembre de 2012).

⁶ *La mujer zurda* [*Die linkshändige Frau*] (Peter Handke 1978). ARGUMENTO: Después de estar unos días sin verse, una mujer, se encuentra con Bruno, su marido, y le comunica que, durante la primera noche que han vuelto a pasar juntos, ha sentido que deben separarse para que pueda vivir sola con su hijo. Se irá a vivir a Francia, a una gran casa medio vacía y rodeada de trenes, con su hijo, haciendo traducciones para sobrevivir y encaminándose lentamente hacia la locura en su calidad de exiliada alemana en un París contemporáneo y hostil. Disponible en <http://www.filmaffinity.com/es/film761713.html> (Consultado el 8 de diciembre de 2012).

⁷ *Prénom Carmen* (Jean-Luc Godard 1983). ARGUMENTO: Durante un fallido atraco a un banco, en el que participa la terrorista Carmen, Antonio, un guardia de seguridad, intenta seducirla. Para evitar ser arrestada, ella aparenta corresponder a su pretendiente, y ambos se refugian en un apartamento. Sin embargo, Carmen sigue vinculada al terrorismo, y el próximo objetivo de la banda es un secuestro. Disponible en <http://www.filmaffinity.com/es/film847382.html> (Consultado el 8 de diciembre de 2012).

⁸ *La mujer flambeada* [*Die flambierte Frau*] (Robert van Ackeren 1983). ARGUMENTO: Una chica aspira a la normalidad de una vida burguesa mientras se entrega a los placeres sado-masoquistas. Disponible en <http://www.filmaffinity.com/es/film824007.html> (Consultado el 8 de diciembre de 2012).

⁹ *Las esposas* [*Hustruer*] (Anja Breien 1975). ARGUMENTO: El mundo femenino centra también el argumento de *Las esposas*, una sutil reflexión —tal como el *Husbands*, de Cassavetes, vuelto su sexo del revés— sobre tres amigas con otras tantas asignaturas pendientes que se reúnen. durante unos días tras años de separación y pasan revista a sus frustraciones matrimoniales y existenciales. Un excelente análisis perpetrado con sensibilidad por la realizadora noruega Anja Breien, uno de los raros ejemplares de esa cinematografía estrenados comercialmente en España. Disponible en http://elpais.com/diario/1989/04/07/radiotv/607903201_850215.html (Consultado el 8 de diciembre de 2012).

El viernes, además, estaba prevista la celebración de un coloquio de clausura con la participación de «conocidas políticas, sindicalistas y sociólogas que abordarán la problemática de la mujer». Esto me llevó inmediatamente a buscar en el periódico de dicho día la posibilidad de nuevas alusiones a este acto de cierre, y así fue, pues en el diario *Sur* de 24 de enero, en la página 4, aparece el titular: «“Las esposas”, cierra el ciclo “La mujer en el cine”» y nos facilita también información sobre las mujeres que iban a intervenir en el coloquio: Pilar Oriente, diputada de Cultura de la Diputación Provincial; Maribel Nogueira, de la Librería de Mujeres; M.^a Luisa Balaguer, profesora de Derecho Político; M.^a Auxiliadora Almagro, de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras; Rosa Badillo Baena, miembro del Seminario de Estudios de la Mujer, y Bienvenida Herrera como moderadora.

Después de las menciones a estas tres importantes actividades de las que hablaba Maite en el ya referido artículo sobre los inicios de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, cuya repercusión he querido comprobar en la prensa de aquellos años, sigue el relato de una serie de discrepancias internas acerca de cuestiones como, por ejemplo, la ausencia de una estructura organizativa bien delimitada (López Beltrán 1992: 47). De ahí que, con fecha de 5 de abril de 1986, en una sencilla carta de apenas cuatro líneas, se convocase a una reunión del Seminario de Estudios sobre la Mujer el día 8, a las 12:30, en la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, «para tratar de la situación actual del Seminario».

Finalmente, a esta reunión acudieron 14 de los 17 miembros convocados, que decidieron en una votación la disolución del Seminario de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Málaga, con 9 votos a favor y 5 en contra de la disolución, según consta en el acta de aquella reunión.

Este hecho sería comunicado posteriormente a Pilar Oriente, diputada de Cultura, en una carta firmada por M.^a Teresa López Beltrán, Asunción Rallo Gruss, Presentación Pereiro Barbero y Paloma Derasse Palma, con fecha de 23 de abril de 1986. Y lo mismo se haría con Matilde Vázquez, del Instituto de la Mujer, ese mismo día. Un par de meses después (días 7 y 8 de julio de 1986) el anuncio se dirigiría al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga¹⁰ y a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Letras.

La idea latente en estas cartas es, además, adelantar la probable constitución de una asociación, en vías de legalizarse, y con los mismos fines y objetivos que el extinto Seminario de Estudios sobre la Mujer. Tanto es así que el 17 de abril de 1986 se constituye la Junta promotora de la Asociación cultural Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, formada por Asunción Rallo Gruss, Presentación Pereiro Barbero, Alicia Fernández Pérez, Guadalupe Fernández Ariza, Isabel Duarte Berrocal, Paloma Derasse Palma, Rosa Navarro Lara y, por supuesto, M.^a Teresa López Beltrán. Remitidos, además, los necesarios Estatutos a las instituciones correspondientes, por fin, el 29 de enero de 1987, la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer queda inscrita en el Ministerio del Interior (Dirección General de Política Interior. Asociaciones) con el número 70.306.

En la mencionada reunión de 17 de abril se estableció que dicha Junta Promotora se disolvería una vez realizada la primera Asamblea General de la Asociación recién

¹⁰Apéndice documental, Documento 2.

Nuestra añorada M.^a Teresa López Beltrán decidió implicarse desde un primer momento en esta apasionante aventura, primero con el Seminario y después con la AEHM. Lamentablemente, no ha quedado nada de la documentación generada por el Seminario, de ahí el recurso a la prensa para comprobar el posible reflejo de sus actividades en los medios de comunicación. La sorpresa ha sido que sí, que los principales pasos del Seminario de Estudios sobre la Mujer contaron siempre con el apoyo de la prensa y, en algunos casos, en páginas y en lugares destacados. En la actualidad, por ejemplo, cuando se consigue la difusión de algunas de nuestras actividades, nos tenemos que contentar con las páginas especializadas de *Crónica Universitaria*.

Gracias, Maite (gracias también a todas, pioneras) por el esfuerzo que se intuye en todo este proyecto nacido como Seminario de Estudios sobre la Mujer y que continúa después de casi treinta años como Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer. Tus compañeras y amigas —e incluso ahora también, tu hija— esperamos mantener viva esta llama durante muchos años más.

Apéndice documental

Documento 1

Sur, 7 de marzo de 1985

Biblioteca del Centro de la Mujer. Diputación de Málaga.

Jueves, 7 de
marzo de 1985

Su consolidación permitiría un protagonismo cultural de la Universidad en Andalucía, del que ahora carece

Profesores y alumnos de Filosofía crean un Seminario de Estudios sobre la Mujer

Profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras han creado recientemente el Seminario de Estudios sobre la Mujer, que tiene por objeto potenciar la investigación sobre la mujer andaluza en todos los niveles. La consolidación de este proyecto, opinan, contribuiría a que la Universidad malagueña adquiriera un protagonismo cultural en la comunidad autónoma del que ahora mismo carece, por cuanto otras universidades de mayor envergadura están asumiendo la mayor parte de los campos de investigación. Hechar a andar supone hacer un esfuerzo por lograr una infraestructura que posibilite el trabajo y en este sentido se orientan las gestiones que actualmente llevan a cabo.

Los proyectos más inmediatos de los promotores de este seminario están pendientes de la concesión de ayudas, solicitudes a distintos organismos. Por parte de la Facultad de Filosofía, en cuyo seno ha surgido la iniciativa, se espera la concesión de un local en el nuevo edificio de la Colonia de Santa Inés, y se han solicitado ya entrevistas con la delegada de Cultura de la Junta de Andalucía y la responsable de este área en la Diputación Provincial. Con respecto a la primera no han recibido aún una respuesta. Pilar Oriente, por su parte, se ha mostrado inte-

resada en el tema, señalan, y parece que hay voluntad de ayudarnos.

Becas de investigación

No obstante, los proyectos a más corto plazo están a la espera de que el Ministerio de Cultura dé una respuesta a la solicitud realizada. De ser positiva, se crearían dos becas para aquellas personas que presentasen proyectos de preinvestigación, sobre las fuentes existentes para el estudio sobre la mujer. Este paso es considerado básico para organizar las distintas líneas de investigación.

Por otra parte, se tiene previsto la organización de ciclos de conferencias con el objeto de difundir el estado de los conocimientos sobre este tema. El primero de ellos versaría, dado que la mayoría de los ahora integrantes son profesores de Historia, sobre historiografía y métodos de trabajo. Por último, si las ayudas llegan, se realizará a finales de año un encuentro para poner en común todos los trabajos que se están realizando sobre la mujer andaluza. Podrán participar también investigadores de otras comunidades autónomas cuyos trabajos giren en torno a la mujer en Andalucía.

Ideología

La mayoría de los miembros que hoy forman el seminario son mujeres. La sensibilidad de estas hacia el tema motiva la iniciativa, sin que quede ajena a ello el propio hecho de las profesionales de la enseñanza universitaria, al igual que el resto de las mujeres en otros trabajos.



María Teresa López (centro) y María Dolores Ramos (derecha), durante una conferencia con motivo del Día Internacional de la Mujer. Ambas son miembros del seminario

lo tienen más difícil que los hombres. Solo hay que contemplar —señalan— el número de mujeres que acceden a los puestos más altos en la Universidad, y pensar, al mismo tiempo, que en la Facultad de Filosofía y Letras estudian más mujeres que hombres. La presencia de estos va sin embargo desplazando a las primeras a medida que se asciende en el escalafón académico.

No obstante, el Seminario de Estudios Sobre la Mujer está abierto ideológicamente, si bien es posible que una vez establecidas las líneas de investigación y la metodología la disparidad ideológica pueda desaparecer por sí mis-

ma. «No se trata señala Fernando Wulff, miembro del Seminario, de coger cualquier dato anecdótico que hable de la mujer y hacer un trabajo sobre esto. Se trata de hacer una historia total de este colectivo importantísimo que a lo largo de la historia han sido ignorado, marginado y en muchísimas ocasiones manipulado».

La historia se ha estudiado siempre desde un punto de vista positivista y el papel de la mujer en la misma ha quedado reducido a algo anecdótico. Ha quedado siempre oculto el protagonismo que ha tenido dentro de esa intrahistoria ignorada en el curso de los acontecimientos.

El propósito de los promotores del seminario es que este tenga un carácter interdisciplinar una vez que se integren al mismo investigadores de otras facultades interesados en los estudios sobre la mujer.

Algunos de los trabajos que se llevan a cabo actualmente por miembros del seminario son «Mujer y conflictividad social en Málaga, 1914-1923», «La mujer en la Málaga de los Reyes Católicos», «Mujer y diosas en la mitología griega», «La mujer en las bacanales romanas», y «Biografía del suceso Luengos», entre otros.

A. Cervantes
Foto Salas



(ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES)
CENTRO ASESOR DE LA MUJER
Calle Génova, 7 y 9 4.
MÁLAGA

Documento 2

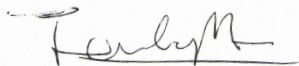
Carta al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga (1986)

Archivo de la AEHM.

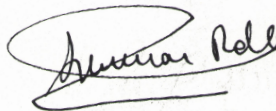
Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga:

Nos dirigimos a V.E. para Comunicarle que con fecha del 8 de abril de 1986 el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Málaga se ha disuelto por voluntad expresa de sus miembros, como se constata en el Acta de la reunión celebrada dicho día, cuya fotocopia le adjuntamos, y asimismo Rogarle que lo tenga en consideración a todos los efectos.

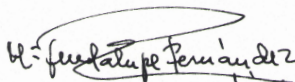
Málaga, 7 de julio de 1986



Fdo. M^{te} Teresa López Beltrán



Fdo. Asunción Rallo Gruss



Fdo. Guadalupe Fernández Ariza



Fdo. Presentación Pereiró Barbero



EXMO SR RECTOR de la UNIVERSIDAD DE MALAGA

SUR MARTES 12 DE MARZO DE 1996

OP

TRIBUNA

MALAGUENA

MARIA JOSE JIMENEZ TOME

Diez años del nacimiento de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer

DESDE hace bastante tiempo existen nuevos enfoques teóricos que relacionan el ser femenino, es decir, la noción de género, con realidades sociales y culturales. Este planteamiento exige un modo diferente de afrontar la formulación de la identidad femenina y obliga a contemplar las distintas parcelas del saber humano desde otro punto de vista. Esto significa interpretar y estudiar a las mujeres como sujeto colectivo.

El debate teórico sobre el género se ha centrado en la revisión del repertorio de autoras y de los cánones historiográficos. Esto ha motivado una profunda reflexión sobre el método mismo con que se analizan los textos tradicionales. Este nuevo enfoque provoca que el feminismo no se entienda solamente como un movimiento reivindicativo, sino además como una hipótesis de trabajo, entendiendo ésta como un nuevo modo de analizar y entender la realidad. Este nuevo punto de vista no ha despertado simpatías en el mundo intelectual, ni goza tampoco del prestigio ni de la tradición que, sin embargo, posee en los países de nuestro entorno europeo y en los Estados Unidos. ¿Por qué? Simplemente porque carecemos de la tradición y de la larga experiencia teórica que estos estudios tienen en esos países. Este debate no es cerrado ni limitado, puesto que la mayor parte de las autoras se cuestionan no sólo la existencia y la condición de la mujer, sino también la del hombre y el futuro de las sociedades humanas. Las reflexiones de feministas angloamericanas como Ellman, Showalter, Moers, o de las francesas Beauvoir, Cixous, Irigaray, Kristeva así lo evidencian.

Estamos ante un debate cultural y social ante el que la comunidad universitaria no puede ni debe sustraerse. Porque formar parte de la comunidad universitaria implica un compromiso de amplio contenido social en el que desarrollar dos tareas: una, la de enseñar, y la otra, la de investigar. Y formar parte de esta asociación

significa dedicar parte de nuestro tiempo a investigar en la historia, en los textos literarios y lingüísticos, en el arte, en cualquier parcela del saber, el papel de la mujer. Hace diez años ya que participamos en este debate que intenta responder los interrogantes planteados y de ahí el nacimiento de la asociación.

Preguntas y respuestas, palabras e ideas fueron y son el motor, el generador del nacimiento de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM) en el año 1984. Nuestra asociación se constituye legalmente como tal en 1987 en el seno de la Universidad malagueña, a la que se vinculará a través de un departamento en 1989, pasando a ser reconocidos sus apellidos y adoptando finalmente su indiscutible denominación de origen: la Universidad de Málaga. Gracias al empeño y esfuerzo de un grupo de profesoras universitarias, la asociación ambiciona una serie de objetivos entre los cuales figura «investigar, impulsar y coordinar los estudios sobre la mujer en cualquiera de los campos humanísticos, mediante un riguroso y completo conocimiento de la problemática de la mujer en la historia, a fin de contribuir al mejoramiento de la situación actual de la mujer». Durante el tiempo transcurrido desde su nacimiento se han cumplido muchos de sus fines como recompensa al tesón, trabajo, tiempo e ilusiones depositados en ellos.

Entre los logros se deben destacar en primer lugar la creación, en 1986, de la colección Biblioteca de Estudios sobre la Mujer, impulsada conjuntamente por la asociación y por la Diputación Provincial de Málaga. El propósito de dicha colección es difundir y potenciar desde una perspectiva interdisciplinar los estudios de investigación de manera que la colección acoge «tanto los estudios monográficos sobre aspectos particulares que vayan aportando fundamentos básicos, aunque parciales, al panorama global, como conjuntos de estudios «aunados por un mismo tema o método, que den cuenta en amplio espec-



tro de las variadas posibilidades y los distintos aspectos en torno a una misma propuesta». En segundo lugar, la asociación centró sus esfuerzos en la organización de un Programa de Doctorado de Estudios sobre la Mujer en el que se aunarán investigación y docencia universitaria, haciéndose realidad en 1991. Dicho programa es impartido por profesoras y profesores de la Universidad de Málaga y de otras universidades, complementándose con un ciclo de conferencias organizadas desde la diversidad y la pluralidad temáticas.

En tercer lugar, la asociación organizó un «Encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía» en Málaga en 1992. En él se dieron cita un centenar de investigadoras procedentes de universidades españolas y extranjeras. Las distintas voces que concurrieron al encuentro pusieron en evidencia el interés que

suscita este campo de investigación y de ello dan muestra los cuatro volúmenes editados en la colección de la Biblioteca de Estudios sobre la Mujer que versan sobre su relación con la sociedad y la salud, con el mundo del trabajo, la literatura, las artes y los medios de comunicación y con la reescritura del pasado. El encuentro se clausuró con un simposium sobre «Feminismo y teoría crítica».

En cuarto lugar, desde 1993, convoca cada año el Premio de Divulgación Feminista Carmen de Burgos con el fin de laurear al mejor artículo aparecido en periódico o revista en el que se reflexiona sobre el ser femenino.

Organismos como la Diputación Provincial, el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Asuntos Sociales, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Cultura de la Universidad de Málaga, el Centro de la Mujer colaboran activamente para que muchos de estos actos sean el espejo del dinamismo y de la valoración social que recibe.

No somos las únicas que nos hemos tomado en serio caminar entre la espesura del bosque del saber desde esta nueva perspectiva, pero sí estamos entre las primeras que decidieron hacerlo. Actualmente, en el seno de las universidades españolas existen asociaciones que tienen el mismo fin, y esto es verdaderamente positivo para la reflexión misma. Contrastar los diversos análisis y sensibilidades en todas las obras procedentes del ámbito femenino mostrará si este debate merece la pena y si se podrá algún día dar nombre y sentido a la diferencia y avanzar en la construcción de la teoría del género.

Colette afirmaba que tanto como había que ver, había que aprender. Antes de morir, pidió más luz. En eso estamos.

María José Jiménez Tomé
es directora de Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer

Hemeroteca

Sur

7 de marzo de 1985
24 de mayo de 1985
25 de noviembre de 1985
16 de enero de 1986
21 de enero de 1986
24 de enero de 1986
13 de febrero de 1988
12 de marzo de 1996

Diario de la Costa del Sol

7 de marzo de 1985

Málaga Hoy

23 de marzo de 2008
Disponible en <http://www.malahoy.es/article/malaga/83798/quotla/falta/autoridad/la/familia/se/refleja/forma/automatica/aulaquot.html> (Consultado el 21 de septiembre de 2012).

Referencias bibliográficas

- BIRRIEL SALCEDO, M. M.^a (1992): «Los Estudios de la Mujer en Andalucía». En B. KRAUEL HEREDIA (ed.), *Las investigaciones sobre la mujer. Logros y proyectos*. Málaga: SPICUM, p. 7-26.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.^a T. (1992): «Historia de un proyecto: la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer». En B. KRAUEL HEREDIA (ed.), *Las investigaciones sobre la mujer. Logros y proyectos*. Málaga: SPICUM, p. 43-54.
- Memoria de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga (AEHM/UMA) 1985-2009*. Málaga: Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer.
- RODRÍGUEZ, R. (1977): *¿Quiénes son en Málaga? Movimientos feministas (A.D.M.-A.U.P.E.P.M.-M.D.M.)*. Málaga: Ediciones Lafer, S.A.

Octubre de 2013